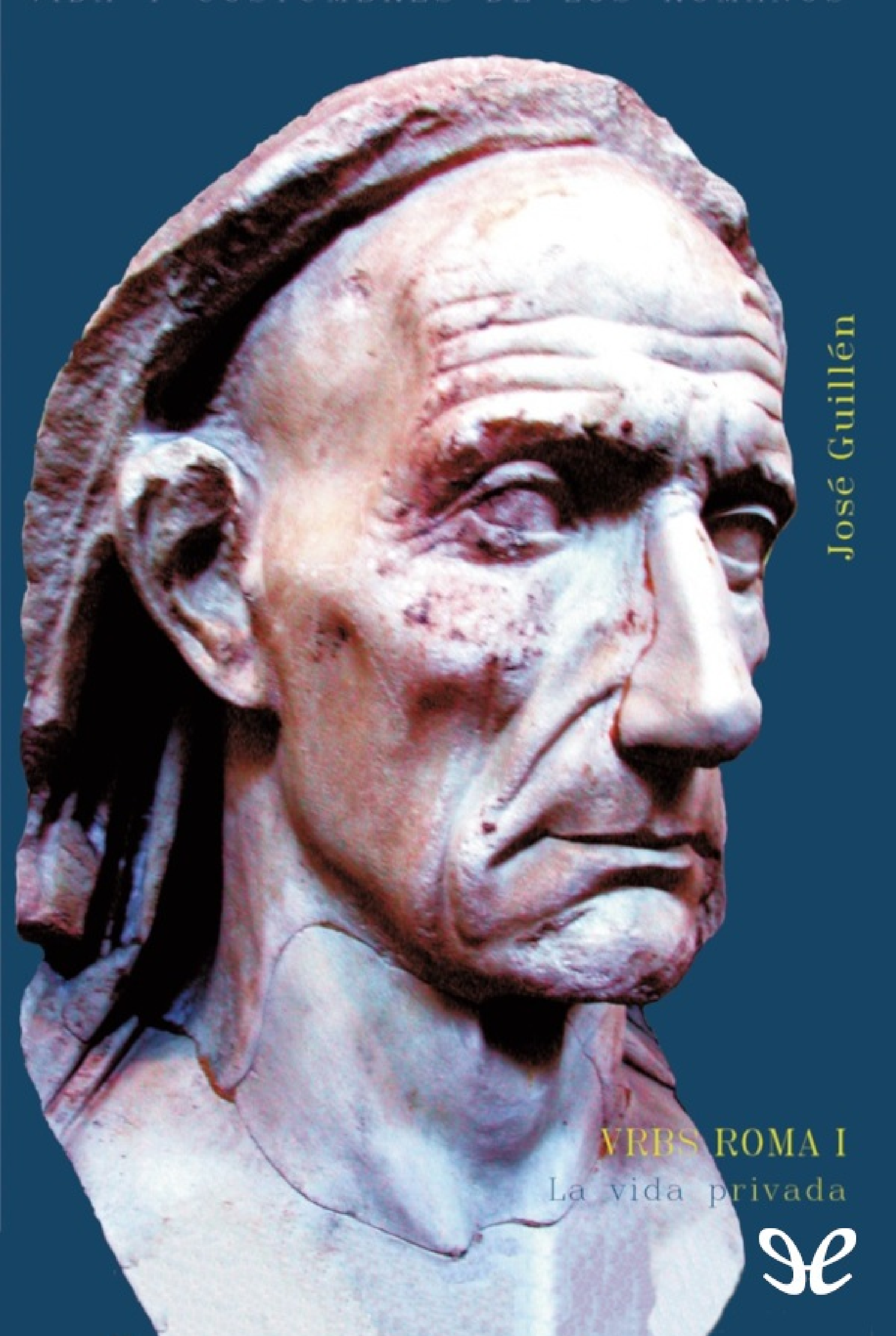
VIDA Y COSTUMBRES DE LOS ROMANOS



José Guillén

VRBS ROMA I

La vida privada

Esta obra pretende ser un mosaico detallado del modo de vivir de los romanos en las diversas épocas de su historia. En ella se da cuenta de la vida privada en el misterioso secreto de la reconditez de la «domus», tan reservada incluso para los vecinos más próximos, y de la vida pública en el bullicio de los comicios, de las «contiones» públicas, en las solemnes sesiones de los padres de la patria reunidos en la curia, etc. El lector asistirá además a la formación concienzuda y laboriosa de estos romanos que no sin motivo se comportarán luego con la «grauitas» personal que corresponde a la «maiestas populi Romani».

Pero si es grande y poderoso el legado que Roma trasmite, no es menor la sorpresa que causa el pensar que, cuando hablamos de este Imperio, su poder no se centraba en un continente ni en una región, sino en una ciudad: la Vrbs Roma. Sólo cabe una explicación para este fenómeno. La paz y la prosperidad reinaban en la vida pública, la armonía y la concordia, el divertimiento y el solaz en su vida privada, y todo ello apoyado en dos columnas torales: la profunda y sincera religiosidad de los romanos, por una parte, y sus bien organizadas legiones, que la defendía de los peligros exteriores, por otra.

He aquí los temas que el profesor Guillén estudia en esta relación de la vida de los romanos, y que constituye una detallada exposición de las instituciones romanas o, si se prefiere, una historia cabal de cómo se desarrollaba en la intimidad y en público la vida de los diversos estamentos sociales que constituían la ciudad de Roma.



José Guillén

LA VIDA PRIVADA

URBS ROMA.

VIDA Y COSTUMBRES DE LOS ROMANOS - I

ePub r1.0

Titivillus 19.10.2019

EDICIÓN DIGITAL

José Guillén, 1977
Diseño de cubierta: Félix López

Editor digital: Titivillus
ePub base r2.1

Edición digital: ePubLibre, 2019
Conversión: FS, 2020





Introducción

> "Alme Sol, curru nitido diem qui
> promis et celas aliusque et idem
> nasceris, possis nihil urbe Roma
> uisere maius".
>
> (HOR., *Car. Saec.* 9-12)

Tratar de describir en unas páginas, aunque sean numerosas, la vida de un pueblo es ilusionarse con lo imposible. Esa exposición por necesidad será diacrónica y desgarrada, es decir, por partes, tomadas de un conjunto que se realiza al mismo tiempo. El romano, para ceñirnos a nuestro tema, siente sobre sí a un mismo tiempo preocupaciones muy diversas; es cabeza o miembro de una familia, continuador de una gens, *ánima religiosa, ciudadano, soldado, labrador y político; es el hombre que busca los medios de subsistencia, su género de vida, el solaz en sus villas del Apenino o de las riberas del* Mare Nostrum, *o el pobre pegujalero que lucha por su existencia y por conseguir el alimento de cada día.*

La vida es un superpuesto de todas estas facetas que van presentándose y desarrollándose sincrónicamente, pero en su

presentación escrita, por necesidad, hay que ir desgranándola en sus diversos aspectos para presentarlos unos detrás de otros. Y esto naturalmente desfigura la realidad de los acontecimientos del conjunto.

Surge por tanto el peligro de que cuando nosotros expongamos, por ejemplo, cómo se divertían los romanos, se saque la impresión de que éstos no hacían otra cosa que refocilarse de mil maneras; o cuando tratemos de describir una gran cena, alguien pueda pensar que todos los romanos no hacían otra cosa más que comer a mandíbula batiente y a todas horas. Y no era así. Unos se divertían, otros no; unos pasaban horas y horas en sus grandes cenas, y otros mal comían para seguir viviendo. Unos presentaban en sus hogares todos los lujos de que hablamos, y muchos más, y otros tenían poco menos que míseras yacijas y pobres alfombras por todo lecho y elemento de descanso, y el arrimo de un muro o el pórtico de un templo por cobijo.

No olvidemos que en el pueblo romano, como siempre ha sucedido por doquier, había de todo tipo de hombres, de los mas diversos caracteres y condiciones, y que, por otra parte, la humanidad en sus formas de realizar la vida no ha cambiado más que en lo accidental, es decir, en cuanto al medio ambiente. La realidad del fondo de las personas sigue siendo la misma a través de todos los siglos. Es preciso no olvidar esta consideración.

Aunque temporalmente están los romanos algo distanciados de nosotros, en el modo de ser y de comportarse, no debemos alejarlos demasiado, como si habláramos de habitantes de otro mundo o de seres extraños a nosotros. Los romanos son un grupo de la sociedad humana, de nuestra raza mediterránea, que en épocas determinadas trataron de realizar su vida no sólo como individuos, sino también en el complejo familiar,

social, cultural y político. Sus inclinaciones hacia el egoísmo, hacia la comodidad, hacia la sensualidad eran las mismas que nosotros sentimos, cambiando tan sólo el medio ambiente en que se presentaban.

Sus ciudades serian algo distintas, sus casas quizás de otra configuración que las nuestras, vestirían de diversa forma, hablarían la lengua de otro período, pero el romano siente, ama, piensa y quiere como sus descendientes que, de una forma o de otra, somos nosotros.

Nuestro propósito, por consiguiente, es tratar de describir ese escenario y ese modo de realizarse en que los romanos proyectan su existencia y, por tanto, tomar, como quien dice, instantáneas de ese género de vida.

Que las satisfacciones se busquen por unos medios o por otros, que la vanidad halle unos u otros cauces de manifestarse, que el ambiente de la vida se aureole en unos u otros coloridos no importa mucho para el conocimiento del fondo humano y, por tanto, para conjeturar sus reacciones y comportamiento.

Por tanto en esta exposición de la vida de los romanos no se intenta más que ofrecer viñetas, escorzos, aspectos y quizás en ocasiones no sean ni los más generales, ni los más auténticos. Bien quisiéramos que estas vistas reflejaran la realidad, es decir, la vida de la mayoría o de la generalidad de los romanos. Pero esto es muy difícil. Porque lo normal, lo natural, lo diario no se recoge en las crónicas ni en las historias, que tan sólo se fijan en lo llamativo o en lo excepcional.

Como en la transmisión de la lengua y del estilo por los viejos gramáticos latinos que en sus gramáticas y tratados no consignan más que los giros o expresiones llamativas que por su logro determinado en un momento constituye una elegancia, es decir, algo selecto y distinto del modo común de hablar, y forman con esas dicciones los tratados de elegancia

latina; o, por el contrario, anotan en sus tratados las formas anormales, las dicciones o las palabras inusitadas o raras para desaconsejar su empleo. De todo lo cual un lector poco avisado puede sacar la impresión de que la lengua latina no es más que un amasijo de expresiones extravagantes, unas por su preciosismo y pulcritud y otras por su zaborrería y plebeyez. Y la realidad de la lengua es muy otra, porque la dicción común, familiar, el latín hablado, el verdadero latín, no se consigna en ningún gramático porque está en la mente y en los labios de todos. Y lo recto y normal no llama la atención.

Algo así podría sucedemos a nosotros al intentar describir algunos cuadros de la vida de los romanos, sacándolos de sus propios cronistas, de sus propias relaciones, de sus leyes, de sus prescripciones, de sus normas de vida, de sus cartas, de sus historias, de sus instituciones.

Si, por ejemplo, para analizar el género de vida en Roma no nos fijáramos más que en Juvenal, sacaríamos una idea falsa, puesto que este poeta no busca más que darnos un aspecto caricaturesco de la misma. Pero no podemos prescindir de Juvenal. Si no leyéramos más que a César, creeríamos que todos los romanos militaban bajo sus insignias, y tampoco podemos omitir a César.

Buscando la objetividad debemos revolver todos los documentos que poseemos. Desde las inscripciones y las cartas particulares hasta las normas de la ley y de las costumbres tamizadas por los juriconsultos, y las formas de vida recogidas por los historiadores. Es posible que por este motivo las notas nos hayan resultado excesivas en algún punto. Achắquese a nuestro afán de documentar cuanto decimos.

Muchos temas quisiéramos haber tratado, pero la extensión de la obra no nos lo ha consentido por el momento. Por eso hemos orientado nuestro estudio bajo el signo de la vida de los

romanos, es decir, los temas que afectan a todos o a la mayor parte, y hemos prescindido del estudio de los gremios particulares, como abogados, labradores, comerciantes, etc., o incluso de condiciones sociales privativas, como los esclavos, las personas libres, etc. (Estos temas hemos procurado darlos en publicaciones aparte).

Las partes presentadas serán, pues, tres. La primera hablará de la vida privada, en torno del hogar. Presentada la ciudad como gran teatro donde esta vida se desarrolla, expondremos el escenario concreto de esta vida, es decir, la domus, *para luego hacer discurrir por ella a la familia romana, en la cual nos detendremos un poco morosamente, sobre todo en la parte de la educación de los hijos, por si algún reflejo de ella puede servirnos a nosotros. La segunda parte se fijará en dos puntos concretos: la vida social y política, en que todo romano vive inmerso de una u otra forma; y los juegos y diversiones a que se entregan constantemente muchos romanos y oportunamente todos. Y, por fin, en la tercera, presentaremos las causas por las cuales la ciudad de Roma consiguió esta grandeza verdaderamente portentosa para ser lograda no por una nación, o región más o menos grande, sino por una sola ciudad, la* Vrbs Roma. *Sus pensadores atribuyeron este portento a que los romanos eran los hombres más religiosos de la tierra, expondremos por tanto la* pietas romana, *o su organización religiosa, y como esta grandeza, destinada por los dioses para la ciudad de Roma, los romanos la lograron con sus legiones, expondremos su organización militar.*

Todo ello relatado con la mayor objetividad posible, no hablando jamás de memoria, sino repitiendo hasta la saciedad los propios documentos de los romanos.

Sin prodigarlas demasiado, procuraremos amenizar un poco nuestras páginas con ilustraciones gráficas, sobre todo cuando

sirvan verdaderamente para esclarecer el concepto.

José Guillén

1
La ciudad

«Possis nihil urbe Roma uisere maius».
(Hor., *Carm. Saec.*, 11-12)

Según fecha convencionalmente admitida, la ciudad de Roma fue fundada en el mes de abril del año 754 a. C. Su configuración fue ampliándose poco a poco pasando por las etapas siguientes: *Roma quadrata, Septimontium*, la *Vrbs quattuor regionum*, la ciudad de Servio, la Roma de Augusto y la Roma de Aureliano.

I. DESARROLLO DE LA CIUDAD

1. *La Roma* quadrata

Es la ciudad comprendida en el surco trazado por Rómulo sobre el monte Palatino, que tenía la forma de un cuadrado, aunque un tanto irregular. Las torres y muros de su

fortificación primitiva se conservaban aún en la época imperial, y mucho más tardíamente se distinguían los restos de las puertas *Romana* y *Mugonia*. La parte N. O. del Palatino se denominaba *Germalium* (Cermalus), en el S. O, se hallaba la *scala Caci*, y hacia el sur el Palatium o sitio habitado. El *Velabrum* entre el río, el Capitolio y el Palatino, era una especie de lodazal por donde salían las aguas recogidas en el foro de las vertientes de los montes próximos.

Según Tácito, del Palatium fueron bajando hacia el altar de Conso, donde tuvo lugar el rapto de las Sabinas, y luego se extendieron hacia las Curias viejas y el templo de los dioses Lares. Los sabinos con su rey Tacio ocupaban el Capitolio, extendiéndose al N. O. del Palatino y el Quirinal. Entre el Quirinal, el Capitolio y el Palatino situaron el *comitium* de ambos pueblos, y luego hicieron el *Forum Romanum*. El rey Tulio levantó la Curia Hostilia.

Al N. E. del Palatino estaba el monte Velia que lo unía al Esquilino, por allí se extendió muy pronto la población, que andando el tiempo ocupó los siete montes.

2. *El* Septimontium

Cada rey, al paso que ampliaba el campo dominado, extendía también los contornos de la ciudad. Tarquinio Prisco, por ejemplo, desecó el foro, lo rodeó de pórticos para las fiestas y asambleas populares, levantó una muralla en torno de la ciudad, inició la construcción del Capitolio. La ciudad se fue extendiendo en los alrededores del *Palatium*, y se forman los primeros arrabales, cada uno con recintos separados, pero estribándose sobre el monte central. Los siete recintos eran: el *Palatium*, el *Cermal*, el *Velia*, el *Fagutal, Oppius, Cispius*, y el de *Sucusa* o *Suburra*[1].

Cuando los muros de la ciudad cerraron las siete colinas, se estableció una fiesta fija, que se celebraba el 11 de diciembre. Al principio pertenecía a los *sacra popularia*, porque era toda la ciudad quien la celebraba; pero luego, al ensancharse las murallas, quedó en fiesta de barrio, de los *montani*, sin que los *pagani* de las partes bajas[2] tomaran parte. En este día el flamen *Palatualis* ofrecía en el Palatino un sacrificio llamado *Palatuar*[3].

3. *La ciudad de las cuatro regiones*

Sobre la base del Septimontium Servio dividió la ciudad en cuatro cuarteles urbanos: palatino, suburano (o sucusano), colino y esquilino, y a cada una de estas regiones la puso bajo el mando de un tribuno. Es probable que también se fueran ocupando poco a poco el Capitolino y el Aventino, y que ya existiera el puente Sublicio, que se apoyaba sobre la isla Tiberina, porque ya está instituido el Colegio de los Pontífices.

4. *La ciudad Serviana*

A Servio Tulio además de la división de la ciudad en cuatro regiones se atribuye también el haber dado a Roma la extensión que tuvo en la época republicana, y haber construido las murallas servianas que encerraban en su recinto los montes: Palatino, Capitolino, Quirinal, Viminal, Opio, Celio y Aventino. De estas murallas, todavía se pueden admirar potentes restos, sobre todo en el Quirinal, Viminal y Esquilino, es decir, en la parte que, por no estar protegida por el río, necesitaba defensas más firmes.

Aunque esta ciudad se atribuye a Servio Tulio, y de él ha tomado el nombre, es más probable que ese circuito de

murallas fuera erigido en el siglo IV, desde el año 378 al 352[4] después de la invasión de los galos.

Esta ciudad aumenta el número de sus puertas, porque no bastaban las dos existentes; entre ellas la Capena, que daría salida a las famosas vías Latina, Apia y Ardeatina; la puerta Celemontana, sobre el Celio, la Esquilina, sobre el Esquilmo; la Viminal, la Colatina, sobre el Quirinal, que por ser más elevado que los otros collados se denominaba la *Colina*, y otras hacia el oeste y mediodía.

El que los muros servianos abarcaran toda esa extensión no quiere decir que toda ella quedara poblada en su interior. El aspecto de la urbe, más que de ciudad, era de una gran aldea. Debido a su carácter de centro agrícola, a lo largo de sus calles, sin pavimentar, se alineaban los aperos de la labranza y los objetos de la vida doméstica.

El trazado posterior de la ciudad, sobre todo después del incendio de los galos (390 a. C.), era irregular y tortuoso, como de un poblado construido precipitadamente. Las casas, de ordinario muy bajas, se cubrían con planchas de madera. Según iban aumentando los ciudadanos en número y en riqueza, se iban pavimentando las calles, los edificios se remozaban; pero todavía en la corte del rey Filipo de Macedonia (174 a. C.) se burlaban de la mala impresión de la capital de la República romana, por su aspecto sórdido y por la pobreza de sus edificios.

En lugar de los tenderetes y barracas, en donde los carniceros y demás comerciantes despachaban sus géneros, se empezaron a construir basílicas, o arcadas de piedra, de estilo arquitectónico uniforme, que enmarcaban las partes más concurridas del Foro. La primera basílica la construyó Catón el Viejo, en el año 185. Luego le imitó Fulvio Nobilior en 180 y Sempronio Graco en 170. Catón, en el año de su censura

(179), hizo construir un mercado central, con un matadero en medio, cubierto con una cúpula, y alrededor los soportales correspondientes para la venta.

Se construyen nuevos templos de mármol, se van trazando calles rectas, se tienden nuevos puentes sobre el Tiber. El Capitolio, el Foro y la Velia quedan unidos por la vía Sacra y se hacen, el centro de la vida de la ciudad. Se levantan los *Rostra*, se puebla el foro de estatuas, se construye la *Regia*, como residencia oficial del Pontífice Máximo. Surgen los templos de la Concordia, de Vesta, de Cástor y Pólux, etc., con lo cual Roma se va embelleciendo y enriqueciéndose hasta poder competir con las más bellas ciudades de Grecia. A finales de la República, Roma podía tener de 500 000 a 600 000 habitantes.

A partir de la época de Sila, sobre todo, la ciudad se amplía hasta el llamado Pomerio. Lo apretado de sus casas, y los tortuosos trazados de las calles a través de los montes y de los valles daban el aspecto de un gran conglomerado. Pero los edificios que ahora se construyen tanto públicos como privados son suntuosos; hasta el punto de que la casa de Lépido, que en el año 78 tenía fama de ser la más fastuosa de Roma, a la muerte del César (44 a. C.) apenas contaba el centésimo lugar de entre los palacios romanos. Cicerón en el año 70 pudo decir que Roma era una ciudad hermosa y ricamente ornamentada.

5. *La Roma de Augusto*

Augusto recibe a Roma en vías de expansión y enriquecimiento; aunque él se gloriaba de haberla recibido de tierra y la dejaba de mármol. Esto no se refiere naturalmente más que a los edificios públicos, porque las casas seguían

siendo de mala construcción y las calles estrechas, tortuosas y empinadas. Poco a poco se van enderezando las calles con nuevas urbanizaciones. Los edificios públicos acondicionan muchas veces la reforma del trazado de calles y plazas, y brilla por doquier el mármol de Carrara. El esplendor de los edificios y construcciones oficiales movía a que los ricos y pudientes particulares se esforzaran en no desentonar de las nuevas construcciones. Los barrios centrales se reservaron para oficinas y demás usos burocráticos, el Celio y el Aventino se convirtieron en los distritos preferidos por la aristocracia.

Augusto dividió la ciudad en *catorce regiones*, trece a la izquierda del río y una transtiberina a la derecha[5]. Estas regiones son circunscripciones administrativas, que no tienen muy en cuenta ni la topografía, ni la historia de la ciudad. Al frente de cada región pone un magistrado anual; en todas había un cuartel donde residían los *vigiles*[6], una especie de cuerpo de bomberos que atendían sobre todo en casos de incendio. Cada región se dividía en varias circunscripciones menores, llamadas *uici*[7], al frente de las cuales estaban los *uicimagistri*, elegidos por los ciudadanos del barrio.

Con el incendio de Nerón desapareció en pocos días casi toda la ciudad[8]; pero luego surgió una Roma totalmente nueva. Ahora se trazan las calles rectas y anchas, y los habitantes se quejan del viento, del polvo y del calor del sol, que no penetraba antes, cuando eran estrechas y torcidas. Los arquitectos Severo y Céler construyeron el soberbio palacio de Nerón, llamado *Domus aurea*, que describe así Suetonio:

> El vestíbulo era tan alto que cabía allí su propia estatua colosal de 120 pies de altura (unos 35 m); la casa misma era tan espaciosa que tenía tres hileras de columnas una en pos de otra, de mil pasos de longitud (1478 m); en ella había un estanque parecido a un mar, rodeado de edificios, que semejaban una ciudad; amplios campos donde alternaban sembrados, viñas, prados y bosques,

> con una multitud de animales mansos y fieros de toda clase. En el interior del palacio todo estaba cubierto de oro, piedras preciosas y perlas. En los comedores el techo era de tablas de marfil, parte movibles para echar por allí flores, parte provistas de tubos que dejaban caer aguas olorosas. Lo más notable era el comedor circular que giraba día y noche sin cesar, como el Universo, con baños de agua marina y de Albula[9].

Las casas de la ciudad se construyen con piedra de las canteras de Gabii y de Alba, y se procura que sean menos altas, aunque la densidad de la población y los altos precios de los solares, hacían que los mismos emperadores no fueran muy exigentes en las normas municipales que ellos mismos habían dado. Augusto había señalado como altura máxima de las casas, en la parte que daba a la calle, 70 pies (20,72m.), altura que permitía levantar siete pisos; Trajano lo redujo a 60 pies (17,76 m), unos seis pisos, pero a la parte que no daba a la calle no se marcaba limitación de altura, con lo cual el poeta Marcial nos habla de viviendas a las que se llega por «200 escalones[10]». La ciudad no se había terminado de construir a la muerte de Nerón (68 d. C.). Los Flavios siguieron trabajando y renovando gran parte de Roma.

Desde Vespasiano (año 69) a Caracalla († 217), la ciudad de Roma adquiere un esplendor y belleza jamás vista.

6. *La Roma de Aureliano*

El emperador Aureliano, en el año 271, empezó a circundar la ciudad con un potente cinturón de murallas de más de 16 kilómetros de longitud, con que quedaron protegidas las catorce regiones de Augusto[11]. El hombre del siglo XX admira todavía estas murallas de la ciudad eterna.

Quien contemplara la ciudad desde el Janículo o desde el Pincio, vería un conglomerado tal de edificios soberbios, de templos, de cúpulas, de torres, de circos, de teatros, de termas,

de palacios, de columnatas, de acueductos, de arcos, de puertas, etc., que no podría individualizarlos, y todos ellos vestidos de exquisitos mármoles, y orlados por los bosques de los jardines más espléndidos y lujosos[12]. Los grandes potentados poseían amplísimas extensiones dentro de los muros de la ciudad donde cultivaban inmensos jardines en torno de sus amplias y bien aireadas casas. En el Pincio los *horti Pompeiani*, los *horti Luculli*, los *horti Aciliorum*; entre la puerta Pinciana y la puerta Salaria, el *collis hortorum*, y de ellos destacan los *horti Sallustiani*. En el Viminal, los *horti Lolliani*; en el Esquilmo, entre la puerta Collatina y la puerta Praenestina, los *horti Maecenatis*, los *horti Torquatiani*; en el Campo Vaticano, extramuros, los *horti Domitiae*, los *horti Agrippinae*, y entre ellos el Mausoleo de Adriano; y en las mismas faldas de Janículo los *horti Caesaris* y en la región XIV el *Nemus Caesarum*, y la *Naumachia Augusti*.

Ya en un documento oficial anterior al año 312 d. C. se dice que en Roma hay seis obeliscos, ocho puentes, once termas, diecinueve acueductos, dos circos, dos anfiteatros, tres teatros, cuatro escuelas de gladiadores, cinco naumaquias, treinta y seis arcos de mármol, treinta y siete puertas de la ciudad, doscientos noventa almacenes y graneros, 254 panaderías públicas, 1790 residencias individuales y palacios, 46 602 casas de vecindad, más de 2785 estatuas de bronce de emperadores y generales, pasando de 10 000 las estatuas de diversas personalidades y dioses exhibidas en público, sin contar las innumerables que adornaban los jardines y palacios imperiales y privados.

Una de las cosas que más embellecían a Roma era la abundancia de sus fuentes y la frescura y sanidad de sus aguas. Las aguas se conducían de los manantiales de las montañas, encauzadas por canales subterráneos o airosos acueductos[13]. Se calcula en unos 675 000 metros cúbicos de

agua la que entraba constantemente en Roma, y que luego se distribuía por los jardines y plazas de la ciudad, por los palacios y casas particulares, por las termas y baños públicos, de los que en el siglo IV había 856, y unos 1352 privados, además de las once termas. Fuentes públicas, estanques, grutas artificiales, ninfeos por los que corría el agua se encontraban por todas partes. Junto al Circo Máximo y al lado suboriental del Palatino estaba el *Septizonium* de Severo, suntuosa fuente de tres pisos, y gran número de columnas, al que califican de «una especie de fontana de Trevi triplicada». Esta abundancia de aguas purísimas que se ve por las plazas y jardines, se disfruta también en las casas particulares. El único requisito para introducirla en la cantidad y para los usos que se quisiera, era solicitar la licencia necesaria. Podía gastarse la que se quisiera, sin que costara un céntimo. Ya en tiempos de Estrabón, apenas había en Roma una casa sin agua corriente.

7. *El* pomerium

El *pomerium (pomoerium)* es una línea ideal que marca los límites del territorio urbano. Para los romanos toda la ciudad era un templo, y su trazado había sido inaugurado religiosamente, siguiendo ciertos ritos atribuidos a los etruscos (*etrusco ritu*), como dice Varrón:

> Muchos fundaban las ciudades en el Lacio según el ritual etrusco, es decir, uñidos un toro y una vaca, que iba por la parte interior, trazaban un surco en torno con el arado (cosa que por motivos religiosos lo hacían en un día señalado por los auspicios) para que el foso y el muro quedaran protegidos. Al surco llamaban foso y al cerro que había de caer hacia el interior, muro. El circuito comprendido era el centro de la ciudad, lo que quedaba fuera se llamaba pomerio; hasta allí llegaban los auspicios urbanos. Se conservan todavía en pie cipos que marcan el pomerio en torno de Aricia y en torno de Roma[14].

Por consiguiente, Rómulo, después de haber tomado los auspicios, trazó un surco alrededor de todo el espacio que

dedicaba a su ciudad *Quadrata*. El surco abierto de esta forma al pie del Palatino, fue el primer *pomerium* de Roma.

La palabra, como dice Varrón, tiene relación con *murus*. Festo cita una palabra antigua: *posimirium, pontificale pomerium, quasi promurium, i. e. proximum muro*[15]. En este sentido es un espacio delante y detrás del muro; pero Mésala en el libro de los *Augurios* lo define: *locus pone muros*[16]. Etimológicamente, pues, es un espacio situado más allá de los muros que rodean la ciudad. Era un lugar sagrado, y no se podía construir, ni cultivar en él. Así nos lo indica Tito Livio:

> Atendiendo únicamente a la etimología de la palabra, pomerio es «lo que está después de las murallas»; pero es más bien «en *torno* de las murallas», el espacio que en la fundación de las ciudades consagraban antiguamente los augures etruscos en torno del lugar en que habían de trazar el muro, de forma que por la parte interior no podía adosarse edificios a los muros, cosa que ahora no se observa, y exteriormente quedaba también una zona libre del cultivo humano. Todo este espacio, que por estar consagrado no se podía habitar ni cultivar, tanto la zona interior, como la exterior de las murallas, lo llamaban pomerio los rotéanos, y en los ensanchamientos de la ciudad estas zonas consagradas se trasladaban automáticamente en torno de los muros nuevos[17].

Desde el punto de vista militar era muy conveniente que las murallas estuvieran despejadas, tanto para observar a los enemigos que se aproximaran, como para facilitar los movimientos de los defensores en el interior. Pero en principio y según el sentido religioso, el *pomerium* no existía más que en la parte de las murallas que daba al campo, así hay que interpretar las palabras de Varrón, aunque la mayor parte de los intérpretes modernos, siguiendo a Mommsen[18] y L. Homo[19], entienden *post merium* o *pone muros*, detrás de los muros, viniendo de fuera, fijándose sin duda en la expresión de Livio: *non magis quod post murum esset quam quod murus post id*.

El pomerio no coincide con las murallas. En la *Roma quadrata* quedaba bastante fuera de ellas: pasaba por el *Ara*

maxima Herculis del foro Boario, el *Ara Consi*, las *Curiae Veteres*, y el *Sacellum Larum*, es decir, el *Ara Larum praestitum*. El pomerio de Servio Tulio abarcaba las cuatro regiones urbanas que él había organizado; el Capitolio, la extremidad norte del Quirinal, Viminal y del Equilino; el Aventino, el foro Boario y el Velabro, aunque encerrados en la muralla, quedaban fuera del pomerio[20]. Durante la República sólo dos veces fue ensanchado el pomerio por Sila y por César[21]. A la muerte de César todo el territorio incluido en las murallas de Servio quedaban dentro del *pomerio* menos el Aventino. Según Mésala se daban diversas razones para la exclusión de este monte del pomerio, pero a él le convence el hecho de que auspiciando Remo desde allí, Jas aves le resultaron adversas, y termina: «Por esta causa, todos cuantos ensancharon el pomerio, excluyeron ese monte, como marcado por las aves de mal agüero[22]».

Antes del emperador Aureliano la línea pomerial marcada por los augures estaba jalonada por cipos colocados de trecho en trecho[23]. Augusto sustituye las cuatro regiones de Servio por catorce regiones nuevas incluyendo el Aventino y alrededores de Roma, pero no mueve para nada el pomerio. Algunos emperadores, a ejemplo de Sila y de César, ensanchan el pomerio. Esto sólo podían hacerlo quienes dilataran los límites del Imperio[24]. Claudio, en el año 47, durante su censura, incorpora a la zona *intra pomerium* el Aventino. Vespasiano lo amplía de nuevo en el año 73 hacia el Pincio y a la derecha del Tiber. De nuevo Trajano, y por fin Aureliano que lo hace coincidir con su nuevo muro de la ciudad, con lo cual las murallas sustituyeron a los antiguos cipos.

Todo este interés por el pomerio es debido a su condición jurídica con respecto al derecho religioso y al derecho público. Hay un terreno *intra pomerium*, que es la *urbs*; y un

terreno *extra pomerium*, que es el *ager*. La *urbs* y el *ager* no tienen ni los mismos dioses, ni los mismos magistrados, ni las mismas atribuciones. La línea de separación, el *pomerium*, depende de la *inauguratio* y no puede ser movida sin que los augures pronuncien su *auguralis precatio*. En el pomerio se terminan los *auspicia urbana*, como hemos leído ya en Varrón y en Mésala. Los augurios para fuera de la ciudad se toman en una línea exterior al *pomerio*, demarcada también por los augures, que se llama *ager effatus*[25], que necesariamente se hallaba *extra* pomerium[26].

El pomerio era la frontera religiosa: había dioses de la ciudad (*sacra publica*) y dioses extranjeros (*sacra peregrina*). Los romanos acogían con facilidad y con gusto a todos los dioses; empezando por los del Lacio, Etruria, Magna Grecia, Grecia, etc., eran los *dii novensides* o *peregrini*, en oposición a los *dii indigetes*. En principio, durante toda la época republicana, los dioses *peregrini*, de lengua extranjera, sobre todo de Grecia, no eran recibidos *intra pomerium*; aunque en opinión de Festo hay que distinguir, porque algunos dioses eran introducidos en tiempo de guerra como efecto de una *euocatio*; otros en tiempo de paz por devoción[27]. Quizás sea mejor pensar, para explicarnos el diverso comportamiento de los romanos con los dioses de fuera, en el punto de donde venían. Los dioses traídos de pueblos itálicos, de la misma raza, y lengua afín a la de Roma, en traron en la ciudad por *euocatio* no sólo én tiempos de guerra, como Juno Regina, procedente de Veyes, sino también en tiempo de paz, como la Diana de Aricia y la Fortuna de Preneste; y los dioses helénicos, menos afines con los dioses nacionales, considerados por tanto como extranjeros. Los dioses itálicos podían ser recibidos *intra* o *extra pomerium*, Diana y la Fortuna tuvieron sus templos *intra pomerium*, al paso que a Juno Regina se le erigió el templo en el Aventino. Los templos

de los dioses griegos se alzaban siempre *extra pomerium*, por ejemplo, los de Ceres y Apolo en el campo Marte, Esculapio en la isla Tiberina.

Especial consideración se tuvo con los dioses relacionados con la leyenda de Eneas. Venus Ericina tuvo su templo en el Capitolio desde el año 217 a. C.[28]; y el templo de la Magna Mater, de Pesinunte en el Asia Menor, fue dedicado en el Palatino en el año 191 a. C.[29].

Después de Sila entraron en la *urbe* las divinidades egipcias y en los tiempos del Imperio ya no se tuvo consideración alguna del pomerio para la construcción o dedicación de templos.

Otra consecuencia de la *inauguratio* del suelo *intra pomerium* es el no poder ser profanado por la presencia de cadáveres, no podía por tanto enterrarse dentro de la ciudad. Así lo vemos ya en las XII Tablas: *Hominem mortuum in urbe ne sepelito neue urito*[30]; por tanto, ni enterrar, ni quemar. Solamente en circunstancias muy excepcionales, por los méritos del difunto ante la patria, se dispensó esta norma, como en el caso de Publícola[31] y más tarde, por adulación, en honor de César[32]; pero lo raro de la excepción confirma la seguridad del principio[33]. Inscripciones de finales de la República recuerdan la prohibición de que no puede levantarse la pira (*ustrina*) *intra terminos*[34]. La norma se sigue durante el Imperio, hasta el punto de que, a finales del siglo IV, dice Eutropio[35] que de los emperadores, sólo Trajano fue sepultado *intra urbem*. Hasta el siglo VI no se generaliza la costumbre de enterrar dentro de la ciudad.

Y, por último, de la religiosidad del pomerio se deduce su inviolabilidad, por la que nadie puede atravesarlo. La leyenda de Remo, muerto por haber traspasado altaneramente el pomerio, en vez de entrar en el reducto enmarcado por la

puerta, prueba que la institución es totalmente arcaica[36]. La potestad de los magistrados no se ejerce igual dentro que fuera del pomerio. La autoridad de los magistrados de municipios y provincias termina en el *pomerium*. Este marca también el límite de las dos formas de *imperium*, cuya distinción aparece ya desde la época de los reyes en la ley sobre la *perduellio*[37]. La *urbs* es el dominio del *imperium domi*; el *ager* del *imperium militiae*. Solamente al salir del pomerio se viste el magistrado el *paludamentum* y coloca las hachas en los fascios de los lictores. Los comicios curiados, se celebran dentro de la ciudad; los centuriados, por su cualidad militar, se celebran fuera, en el campo de Marte[38]. Los tribunos de la plebe no tienen derecho de intercesión, por no tener poderes militares, más allá del pomerio[39]. El *ius prouocationis ad populum* no puede hacerse más que *intra pomerium*, según Livio[40]. Pero es curioso que este texto de Livio marca una milla de espacio[41], como terreno beneficiado por la condición del suelo urbano, lo que indica que el pomerio no coincidía con la línea de las murallas, sino que se extendía algo más.

II. PRESENTACION DE LA CIUDAD

En torno del Palatino, del Capitolino, del Aventino desarrolla Roma su vida, y el centro de todo ello es el foro. Allí se vivía la política, se desarrollaba el comercio, se administraba justicia, se daban y recibían las noticias de todo el mundo.

1. *El foro romano*

La palabra *forum* literalmente significa «lugar situado fuera» y primitivamente se decía del cercado que rodeaba la casa y la tumba y como a las afueras de la ciudad se celebraban las ferias y los mercados, *forum* ha tenido fortuna para indicar «plaza de mercado» donde se reunía el pueblo para comerciar o para otros negocios. Así en Roma se contaban varios foros: *boarium, olitorium, cupedinis, piscarium, uinarium*[42], etc., hasta el *forum coquinum*[43] donde se reunían los cocineros, esperando que alguien los alquilara. *Fora* se llamaban, en provincias, las villas o ciudades que reunían en sus ferias el comercio de una comarca[44]. *Forum* es asimismo el lugar donde se reúne el pueblo para pasar el rato, donde se convoca a la multitud para hablarle, donde los magistrados ejercen su jurisdicción, etc. Todo esto se realiza en el foro por excelencia, que es el foro romano.

Parece que al principio en el conjunto que luego se llamó *Forum* se distinguía el *Comitium*, hacia el N. O., en un lugar un poco elevado, y el *Forum*. En el comido el rey Tulio Hostilio construyó el palacio del senado, dándole el nombre de Curia Hostilia[45]; luego Anco Marcio y Servio Tulio establecieron la prisión *Tullianum*[46]. En el foro se celebraban los mercados y los juegos públicos.

En el comicio se celebraban ordinariamente las reuniones del senado, los *comitia curiata*[47], o asambleas patricias; y los *comitia tributa*, o asambleas populares[48]. La tribuna se alza en los límites del comicio y del foro. Desde ella arengan los tribunos al pueblo para lanzarlo a la conquista del comicio y de los derechos políticos. Es muy difícil ya el separar el comicio del foro. Casi toda la gran depresión comprendida entre el Capitolio, el Palatino, el Velia, el Viminal, el *Velabrum* y el *Argiletum* será el foro romano, el gran escenario de todos los acontecimientos políticos y sociales de

la vida urbana, y el eco de todos los sucesos prósperos o trágicos que se efectuaban en el mundo.

En el foro dirigen los magistrados sus comunicaciones al pueblo[49], como Cicerón su segunda y tercera Catilinarias, los generales dan cuenta de sus campañas realizadas[50]; se celebran los grandes procesos de Coriolano, de Manlio Capitolino, de Escipión, de Yugurta, de Verres, de Milón, etc.; se ejecutan a los prisioneros o condenados. En los muros de la *Regia* y de los templos del foro se exponen los fastos, las leyes, las prescripciones religiosas, los tratados con los pueblos amigos, las listas de los proscritos[51]. En el foro se celebran también los regocijos de los días festivos: sacrificios, ofrendas, ceremonias sagradas como las pompas de las procesiones con las imágenes de los dioses, los juegos de animales y gladiadores, los banquetes públicos. Se exponen para conocimiento del pueblo las cosas más raras que se traen desde cualquier parte del mundo, obras de arte, fenómenos exóticos, como en tiempo de Augusto una serpiente de cincuenta codos de la longitud[52]. Las solemnes ceremonias de los triunfos recorrían la vía Sacra, a lo largo del foro; y llegada la noche se celebraban las fiestas correspondientes, como en los *Ludi Romani*, a la luz de innumerables antorchas[53]. En tales acontecimientos se elevaban tribunas destinadas a quienes las pagaran[54]; e incluso, para proteger a la multitud de los rayos del sol, se cubría el *comitium*, el *forum* y la *via sacra* con amplios velos de lino[55],

También en los días ordinarios aparece el foro sumamente animado. Las *tabernae*, ocupadas en un principio por carniceros y maestros de escuela[56], se convierten pronto en tiendas ricas de joyeros y objetos de importación[57] que atraen el comercio más rico de la ciudad y con ello los banqueros, los cambistas, las cortesanas, los usureros y especuladores de toda condición que llenan *los* espacios libres

delante de las *tabernae ueteres*, de las *tabernae nouae*, de las basílicas, de Cástor y de Jano[58]. Los tribunales civiles y criminales entretenían a grupos de personas que discutían sus problemas acompañados de abogados y oradores, testigos y curiosos hacia la estatua de Marsias, el *puteal Libonis*, o el Vulcanal. El *uicus tuscus* tiene mala fama[59]. Hacia la Suburra están los rateros, en el *Argiletum* los libreros y copistas, cerca de la *basilica Aemilia* los cacharreros de vasos de bronce, y bajo los pórticos de las basílicas las pescaderías que apestan con su olor a los tribunales. De una parte a otra circulan en grupos los gandules, los que hacen la vida en el foro, *forenses*, que se dedican, burlando las leyes, a juegos de azar[60]. En las losas del pavimento de la basílica Julia y en otras partes del foro, aparecen grabadas las rayas de sus juegos. Junto al lago Curcio se reúnen los rezongones: los que ven siempre improcedentes e injustas las disposiciones de la autoridad, los que critican las operaciones de los generales e inventan y propalan falsos acontecimientos para sembrar el malestar continuo en el pueblo[61].

En tiempos del Imperio no hay distinción entre el foro y el comido[62], se han olvidado las viejas rencillas de patricios y plebeyos, o senado y pueblo; pero no por eso dejan de realizarse en el foro los actos más importantes de la vida de Roma.

a) *Monumentos del foro*

Primitivamente el foro estaba rodeado de tiendas y de casas privadas. Tarquinio repartió el terreno de los lados de la plaza a los particulares para que construyeran y adornaran sus fachadas y pórticos cubiertos[63]; que luego fueron cediendo sus solares para edificios públicos, conforme se iba centrando la vida en torno de esta plaza. Así, por ejemplo, la casa de P. Cornelio Escipión y otras colindantes, compradas por Ti.

Sempronio Graco, dejaron su solar a la basílica *Sempronia*, que luego fue absorbida por el ángulo sur de la basílica *Iulia*; y Catón compró la casa de Maenio, la de Titio y cuatro tiendas más para construir la basílica Porcia, desaparecida en el incendio de Clodio y ocupada en parte por el foro Julio. Incluso esos mismos edificios públicos, cada vez que eran pasto del fuego, se reconstruían más grandes y lujosos, de ahí la renovación constante del foro romano. Hacia el final de la República, la transformación del foro es casi completa, y el gran escenario de la vida romana se halla enmarcado en edificios dignos de tal pueblo. Por eso vamos a ir presentando cronológicamente el desarrollo del foro con la mayor fidelidad que nos sea posible.

1) *Templo de Saturno*. Parece que es el edificio más antiguo del Foro. La tradición lo atribuye a Hércules, si no es anterior al paso de este héroe por Roma[64]. Estaba situado entre la vía *Sacra*, el *cliuus Capitolinus*, el *uicus Iugarius*, tal y como hoy se señala[65]. Su construcción se atribuye a Tulio Hostilio[66] o Tarquinio[67]; aunque la dedicación la hizo después de la expulsión de los reyes el dictador T. Lartius, en el año 501 a. C.[68], o el cónsul Postumio Cominio Aurunco, en el mismo año. Fue reconstruido en el año 42 a. C., a ruegos de Augusto por L, Munacio Planco[69]. Sufrió un incendio y debió ser restaurado de nuevo, ya en época tardía, a la que pertenecen los restos que hoy contemplamos. En los sótanos de este templo, debajo de la *cella*, se guardaba el tesoro público[70], por lo cual se llamaba también *aerarium Saturni*.

Próximo a este templo, seguramente en el *area Saturni*, y cerca de *uicus Iugarius*, se elevaba un altar a Ops y Ceres, erigido en el año 7 a. C. con motivo de una gran hambre que aquel año asoló a toda Italia[71].

2) El *Comitium* estaba situado sin duda alguna al norte del Foro. Según Cicerón[72] fue Tulio Hostilio quien cerró con un recinto un lugar apropiado para celebrar las reuniones del pueblo, o *comitia*[73], y lo llamó *Comitium*, y se convirtió en un templo constituido por los augures[74]. Sin duda su forma era cuadrada. En su parte norte construyó el rey la Curia Hostilia. Encuadraba también el *Senaculum*, la *Graecostasis* y los *Rostra Vetera*. En su centro se construyó luego la *Curia Iulia*. Sobre el plano del Foro actual ocupaba parte del foro de César, pasando por delante del *Tullianum* y atravesando el arco de Septimio Severo hasta la esquina NO. de los Rostros, la otra línea formando ángulo recto con la anterior, partiría del ángulo NO. de los Rostros entre el *Lapis Niger*[75] y la Curia (hoy iglesia de San Adrián) a buscar

el *Argiletum*[76] y luego las dos líneas correspondientes para formar el cuadrado. Era seguramente una plaza descubierta. Estaba algo más elevado que el Foro y era al principio el único lugar carente de barro y de cieno en aquella depresión, que luego sería el foro, a la que entraba fácilmente por el *Velabrum* al agua del Tíber, y en donde se depositaba la que discurría de los collados que lo rodeaban sobre todo por el *Argiletum* que era el valle que continuaba el *Velabrum*. Durante la Monarquía y principios de la República el *Comitium* fue el centro de la vida ciudadana[77]. Pero como al incrementarse la población las numerosas causas jurídicas necesitaban más espacio, se establecieron los tribunales en el foro; y con preponderancia de la plebe se convirtió el foro en su campo de acción frente al Comicio, que se consideraba como campo aristocrático. La nueva curia construida por César y por Augusto, casi en medio del Comicio lo privó de su amplitud y la vida bajó por necesidad al foro, confundiéndose ya con él, hasta el punto que ni Tácito[78] ni Plinio[79] lo separan. En el Comicio había diversas estatuas, la del augur Atto Navio[80], que desapareció sin duda en el incendio de la curia cuando el sepelio de Clodio[81], porque Dionisio[82] dice que existió hasta su época. Un *puteal* encerrando el lugar en que Navio enterró la piedra y la navaja de afeitar[83], el resto de una higuera tocada por un rayo (*ficus Ruminalis*) bajo la cual la loba amamantó a los gemelos, y se trasladó desde el Lupercal al Comicio un grupo de bronce que recordaba el hecho. Hacia el 215 a. C. se forja un nuevo grupo de plata. La columna Maenia erigida en honor de C. Maenio vencedor de los latinos[84]; frente a esta columna tenían su tribunal los *Triumuiri capitales*, casi delante mismo del Mamertino[85]. Y en el Comicio tiene también, sin que podamos precisar dónde, su tribunal el pretor.

3) El *Vulcanal*. Después que hicieron las paces Rómulo y Tatio, uno de ellos[86] elevó un templo o un altar a Vulcano. De ahí el nombre de Vulcanal dado al área de este lugar sagrado[87]. Era una plaza descubierta (*area*), un poco más elevada que el *Comitium*[88]. Sus límites no se pueden precisar fácilmente, pero podemos decir que más o menos se extendía al NO. del foro y al O. del Comicio; y ocupaba parte del foro de César[89], el templo de la *Concordia*[90], basílica *Porcia*, basílica *Opimia*. En el siglo pasado (año 1848) se encontró en este lugar, cerca del *Vmbilicus orbis*, un altar erigido por Augusto a Vulcano en el año 9 a. C.[91]. Según la tradición Tito Tatio y Rómulo tendrían sus reuniones en el Vulcanal y aquí convocaban a los senadores[92]. Debía de ser el lugar en que se celebraban los concejos del pueblo, antes de utilizar el foro[93]. Aquí convoca el decenvir Apio Claudio al pueblo para presentarle el código de las Doce Tablas[94]. Cuando en su solar se construyeron las basílicas Porcia y Opimia y el templo de la Concordia ya no quedaba espacio para las reuniones. Estaba adornado de estatuas y se admiraban dos viejos árboles llenos de leyendas, un ciprés que pereció en el incendio de Nerón, y un *lotus* plantado por Rómulo, verde todavía en tiempos de Plinio[95].

4) *Templo de Jano*. La sombra del misterio y de la leyenda se cierne también sobre el origen de este templo, que unos atribuyen a Rómulo[96] y otros a Rómulo y Tatio, al firmar las paces, como ya hemos dicho, del Vulcanal[97]; y otros suponen que ya existía antes del conflicto entre romanos y sabinos, puesto que las aguas sulfurosas,

que contuvieron a los sabinos cuando iban a entrar en Roma, salían impetuosas del templo de Jano[98]; Tito Livio y Plinio atribuyen a Numa la fundación de este templo[99].

El templo tenía dos puertas: la una miraba hacia el oriente y la otra al occidente[100], llamadas *belli portae* porque estaban abiertas durante el tiempo de guerra[101]. Su situación está bien determinada por los autores: donde el *Argiletum* entra en el foro[102], cerca de la basílica de Paulo Emilio[103], en el Foro[104]. Es posible que después del incendio de Roma por Nerón, sufriera alguna alteración este templo, sobre todo al llegar hasta él por el *Argiletum* el *Forum Transitorium*, pero no está claro. En el templo se veneraba una estatua muy antigua de Jano *bifrons* o *geminus*, dirigidos sus rostros hacia ambas puertas[105]. La estatua había sido dedicada por Numa[106] en su mano izquierda figuraba la cifra 300 y en la derecha 65, correspondientes a los 365 días del año, significando que Jano es el dios de los tiempos[107]. Augusto dedicó otra estatua de oro, traída de Egipto[108]. Las puertas se cerraban en tiempo de paz. En el reinado de Numa estuvo cerrado[109]. Durante la República no se cerró más que una vez, al final de la primera guerra púnica[110]. Augusto lo cerró tres veces[111].

5) El *lacus Curtius*, El nombre nos lleva de nuevo a la guerra entre romanos y sabinos. Para explicar el nombre, Varrón presenta tres tradiciones[112]. Un sabino llamado Metio Curtio, cuando iba a ser cogido por los soldados de Rómulo, se lanzó con su caballo a la marisma que cubría aquel lugar, antes de ser disecado por la cloaca máxima, y logró salir sano y salvo a la ribera opuesta, retirándose luego con los suyos al Capitolio[113]. Otros dicen que en el centro del Foro se abrió una sima. Consultados los arúspices, respondieron que el dios Manio pedía un *postilionem*, es decir, que se lanzara allí un hombre valiente. Al saberlo un cierto Curtio, valiente entre los valientes romanos, montó a caballo bien armado, y espoleando a su alazán desde el templo de la Concordia, se precipitó en el abismo, que se cerró tras él[114]. Y por fin, según otros, el lago Curtio era un brocal elevado por el cónsul Curtius, en torno del punto herido por un rayo[115]. Esta razón es suficiente y natural[116]. En el cumpleaños de Augusto echaban en el brocal unas monedas votivas por la salud del Emperador[117], como recordando las ofrendas que depositaron en él los que vieron precipitarse en el abismo al caballero Curtius[118]. Junto al brocal plantaron una parra, una higuera y un olivo y los romanos se solazaban a su sombra[119]. Allí mismo asesinaron los soldados al Emperador Galba[120].

6) *Aedicula de Venus Cloacina*. De nuevo hemos de recordar la contienda entre sabinos y romanos. Hechas las paces unos y otros se purificaron con ramas de mirto en el lugar del Foro, en que luego se erigieron unas estatuas de Venus, llamada por ello *Cloacina*, porque *cluere*, en viejo latín, significaba «purificar»[121]. Este monumento se encontraba detrás de las *tabernae nouae*, y delante de la basílica *Aemilia*, hacia el *Argiletum*, por ende no lejos del templo de Jano. Seguramente que no se trata de un templo, sino de un altar, o una base amplia para sostener las estatuas mencionadas por Plinio[122]. No sabemos por qué dice Plauto[123] que junto al lugar consagrado a Cloacina se reúnen los mentirosos y los presumidos.

7) El *templo de Vesta*. Muchos autores atribuyen la fundación del templo de Vesta a Rómulo[124], hijo de una vestal, procedente de Alba, donde el culto de Vesta lo habían establecido los troyanos, sus antepasados[125]; pero el fundador de este sagrario parece haber sido Numa[126]; aunque antes del establecimiento de este templo, común al Palatino y al Capitolio, cada curia tenía su templo de Vesta[127]. Estaba situado en el foro, cerca de la fuente Yuturna y del templo de Cástor, en la Vía Sacra[128]. La ubicación de la casa de las vestales no deja lugar a duda sobre el lugar en que se encontraba situado este templo.

Tenía forma redonda, como el fuego perpetuo que guardaba[129]. No era propiamente un templo, puesto que no estaba determinado por los augures[130]. Los restos que se conservan indican que por lo menos el templo últimamente reconstruido, era períptero, redondo, con 18 o 20 columnas de tipo corintio. Estaba elevado sobre un poyo en que hay materiales de tofo volcánico, que, sin duda pertenecen a la construcción primitiva.

Ovidio había creído durante algún tiempo que se contenía en él una imagen de Vesta[131], pero más bien debía estar fuera, como se deduce de Cicerón, quien, al referir el asesinado de Escévola, indica que su sangre roció la estatua de la diosa[132], y a decir de Lucano[133] y de Tito Livio[134] la estatua de Vesta se hallaba en el vestíbulo del sagrario.

El templo de Vesta fue pasto de las llamas y reconstruido infinidad de veces. El edificado por Numa debió desaparecer en el incendio motivado por los galos, en el año 390[135]. Luego, en el 241, mientras las vestales huían, el pontífice Cecilio Metelo se precipitó en medio de las llamas logrando salvar el *Palladium*, pero él perdió la vista y se inutilizó un brazo[136]. Después del incendio en tiempo de Cómodo (191 d. C.) fue reconstruido por Julia Domna, cuyas monedas nos han conservado el nuevo templo, al que pertenecen los restos actuales.

El templo de Vesta se cerró definitivamente en el año 394 d. C. después de la derrota sufrida por Eugenio ante Teodosio II.

8) El *lucus Vestae* y el altar de *Aius Locutius*. En la falda del Palatino que cae hacia el templo de Vesta, había un bosque sagrado, *lucus Vestae*. De él, un poco antes de la llegada de los galos a Roma, salía una voz que prevenía a los ciudadanos sobre la calamidad que se aproximaba. En agradecimiento, y a la vez en expiación de no haberle hecho caso a su tiempo, se le erigió un ara bajo el nombre de *Aius Locutius*, que perduró muchísimo tiempo en la *Via Noua*[137]. El *lucus Vestae* desapareció pronto para construir casas en su lugar.

9) La *fuente de Yuturna*. Yuturna fue una hermana legendaria de Turno, recordada por Virgilio[138]. La fuente de este nombre estaba situada al E. del templo de Cástor y Pólux, y al O. de la casa de las Vestales: entre ambos edificios. Es muy posible que la ubicación de las Vestales obedezca a la existencia de esta fuente, ya que Numa había confiado a las sacerdotisas de Vesta no sólo el cuidado del fuego, sino también de las fuentes[139]. La fuente de Yuturna era célebre por la aparición de Cástor y Pólux que abrevaron en ella sus caballos sedientos, después de la batalla del lago Regilo, cuando anunciaron la victoria a los romanos reunidos en el

foro[140]. El anuncio de victoria lo repitieron los dióscuros junto a esta fuente, cuando Perseo fue derrotado por Paulo Emilio[141]. Estaba ciertamente donde hoy se señala en el Foro.

10) *La Regia*. La situación de este palacio erigido por Numa[142] está muy bien localizada: sobre la vía Sacra, en el extremo oriental del foro, sirviéndole de límite por aquel lado[143], al pie del Palatino[144] cerca del templo de Vesta y de la casa de las Vestales[145]. La *Regia* era la residencia del Pontífice Máximo[146], por lo menos es su despacho oficial, y el lugar de reunión del Colegio de los Pontífices[147]. Era un lugar consagrado[148] y encerraba recintos y objetos misteriosos y sagrados: un santuario donde se conservaban las *hastae Martis*, un sagrario de *Ops Consiua* accesible únicamente a las vestales y al *sacerdos publicus*[149]. Allí se celebraba un sacrificio el 25 de agosto[150]. En la *Regia* debían guardarse ricos archivos y en ellos los *annales*, los *libri* y los *commentarii* de los Pontífices. Los fastos consulares y los fastos triunfales se grabaron en el muro exterior del ángulo SO., los primeros en el año 36 a. C. y los segundos entre el 18 y el 12 a. C.

Próxima al templo de Vesta, la *Regia* sufrió las mismas vicisitudes, fue destruida por los galos, se redujo a pavesas en el incendio que destruyó el templo de Vesta en el año 210 a. C.[151]. Ardió de nuevo en el año 148 a. C., salvándose milagrosamente las armas de Marte y los dos laureles que había al lado de la *Regia*. Después de otro incendio fue reconstruida lujosamente por Cn. Domicio Calvino en el año 36 a. C.[152] La *Regia*, como el templo de Vesta, pereció de nuevo en el incendio de Nerón[153], y terminada de arruinar en el de Cómodo[154] y ya no fue reconstruida. Las ruinas que hoy se conservan deben de responder a la *Regia* del tiempo de la República, que quedaron así bajo los escombros de las nuevas construcciones. Ellas permiten reconstruir su distribución y no pocos arqueólogos han intentado reproducirla.

11) La *Curia*, el *Atrium Mineruae*, el *Secretarium senatus*. Nada impide que sea verdadera la leyenda de que en un principio aquel lugar en que pasando el tiempo se había de edificar la curia, fuera un bosque y en él hubiera una cueva tapizada de hiedra de donde salía una fuente a la que Tarpeya iba a buscar el agua para el culto de Vesta, cuando ella vio a Tatio[155]. El templo de Vesta era una cabaña y en ella se conservaba el fuego sagrado[156]; en una cueva ahumada, dice Ovidio[157], se reunían los rústicos senadores, vestidos de pieles de animales[158]. Más tarde Tatio y Rómulo congregaron a los senadores en el Vulcanal[159], hasta que Tulo Hostilio elevó el primer edificio del senado, la Curia Hostilia, que duró hasta los tiempos de César[160]. Estaba construida en el extremo N. del *Comitium*; orientada hacia el S. la fachada, a donde se subía por unas gradas[161]. Como el senado no podía tomar decisiones más que un templo, la curia fue augurada[162]. M. Valerio Mésala, en el año 264 a. C. mandó pintar en una de sus paredes un cuadro en que figuraba su victoria sobre Hierón de Siracusa[163]. Desde entonces aquel rincón del comicio se cita en los autores, con el nombre de *ad tabulam Valeriam*[164]., Después del incendio fue reconstruida por Sila en el año 80, sobre un plano nuevo y más amplio[165], porque desaparecieron por efecto de esta construcción dos estatuas que

antes se alzaban *in cornibus comitii*[166]. La curia de Sila sucede a la de Hostilio, pero no dura mucho, porque en el año 52 a. C. los partidarios de Clodio, cuando quemaron el cuerpo del violento tribuno, le pegaron fuego a la curia, ardiendo con ella la basílica Porcia y otros edificios próximos[167]. En el año 44 César se encargó de reconstruir la curia, que ahora se llamaría *Curia Iulia*, aunque no la empieza el dictador, sino los triunviros en el año 42, terminándola Augusto, que la dedicó en el año 29 a. C. conservándole el nombre de *Curia Iulia*[168]. La curia quedaba embellecida por dos grandes cuadros firmados uno por Nicias y otro por Philochares[169]. En el centro colocó una magnífica estatua de la Victoria, traída de Tarento y adornada con los despojos de Egipto[170], y delante de la estatua puso un altar cuya consagración hizo el día 28 de agosto del mismo año 29.

Para armonía de la construcción Augusto añadió a la curia el pórtico de Minerva, que con mucha probabilidad unía arquitectónicamente la cufia con el *secretarium senatus*. La curia, el actual S. Adrián, y el *secretarium*, la iglesia de santa Martina y san Lucas, y entre ellas el pórtico de Minerva. La curia debió de sufrir el incendio de Nerón, salvándose la estatua de la Victoria y las pinturas que Plinio describe como existentes en su tiempo. Reconstruida la curia por Domiciano, la asoló un nuevo incendio bajo Carino, y fue restaurada de nuevo por Diocleciano, y ésta permanece intacta hasta el siglo VI d. C., época en que el papa Honorio I la consagra como iglesia en honor de san Adriano, que por lo menos en su exterior, conserva el aspecto de la curia de Diocleciano.

12) El *senaculum*. Llamado así por estar al servicio de los senadores[171]. Su existencia está relacionada con la de la curia. Su situación la señala el mismo Varrón: «Sobre la Graecostasis, cerca del templo de la Concordia y de la basílica Opimia, delante del altar de Saturno[172]», situado sin duda junto a su templo. Por necesidad pues tenía que caer hacia el ángulo SO. del comicio, en su conjunción con el Vulcanal. No podemos precisar si era una plaza descubierta, un pórtico o un edificio. Servía como de sala de espera de los senadores, o como lugar donde éstos conferenciaban con los tribunos de la plebe, cuando no tenían entrada en la curia. Había otro *senaculum* junto al templo de Bellona, donde recibían los padres a los embajadores extranjeros que no podían entrar en la ciudad, o a los ciudadanos que por cualquier motivo no podían hacerlo, por ejemplo un general, cuando esperaba su entrada triunfal[173]. Y había otro tercer *senaculum*, junto a la puerta Capena[174].

13) La *pila Horatia*. Cuando Roma se impuso a Alba, en el combate familiar de los Horacios y Curiacios, el padre del Horacio vencedor, para mover la piedad de los romanos hacia su hijo, culpable del asesinato de su hermana, mostró las armas del joven salvador de Roma, y el rey Tulo Hostilio hizo exponerlas atadas a una columna a manera de trofeo. En tiempo de Augusto todavía se contemplaban en el ángulo de uno de los pórticos del foro[175]. Cuando escriben Dionisio de Halicarnaso y Tito Livio las armas han desaparecido, pero existe la columna llamada *Pila Horatia*[176]. Los pórticos del foro son sin duda los de las basílicas Julia y Emilia. Este recuerdo se situará seguramente sobre una losa cuadrada existente en el

ángulo de la basílica Julia, en el punto de conjunción de la via *Sacra* y el *Vicus Tuscus*.

14) La *cárcel*, el *Tullianum*, las *Lautumiae*, las *Scalae Gemoniae*. La situación de la cárcel no deja lugar a duda: en un lugar que domina el foro[177], cerca de la escalera que conduce al Capitolio[178]. Indicaciones que coinciden en señalar el sitio que hoy se marca al *Tullianum*, bajo la iglesia de San Giuseppe de Falegnani. Tardé o temprano había necesidad de disponer de una cárcel y la construyó Anco Marcio[179]. Estaba compuesta de una serie de habitaciones prácticamente cavadas en la roca y en su parte externa construidas con robustos sillares y formando bóveda. Debajo de la celda conservada hay un calabozo subterráneo que se comunica con la parte de arriba tan sólo por un agujero practicado en la bóveda. Por él arrojaban a los condenados para extrangularlos o dejarlos morir de hambre. La construcción de este calabozo se atribuyó a Servio Tulio y de ahí su nombre *Tullianum*[180]. Allí murió Yugurta, los conjurados catilinarios y Vercingetorix.

Cerca de la cárcel de Anco Marcio había otra prisión llamada *Lautumiae*[181]. En ellas se guardaba a los prisioneros de guerra, y eran menos duras que el *Tullianum*[182].

Se llegaba a la prisión por una escalera cuyo emplazamiento no se conoce con seguridad. Se trata de las *scalae Gemoniae*, nombre que aparece frecuentemente en los historiadores. En ellas exponían los cadáveres de los ajusticiados[183], por lo cual Plinio las llama *gradus gemitorii*[184].

15) La *Cloaca Máxima*. Las depresiones entre los montes en que se aposentaba la ciudad de Roma, y sobre todo el valle del foro, eran sumamente húmedos y de cuando en cuando se convertían en verdaderas charcas. La obra de saneamiento la empezó Tarquinio el Viejo y se continuó después. Forma una red de alcantarillas, albañales y agúateles, no sólo en el foro, sino también en las otras hondonadas que venían a dar a una galería mayor, llamada por eso *Cloaca Máxima*. Entra en el foro cerca del *Argiletum*, pasa por debajo del brocal del *lacus Curtius*, atraviesa la vía Sacra y penetra en el *uicus Tuscus*, entre la basílica Julia y el templo de Cástor, desembocando en el Tíber.

16) *Los pórticos, tiendas y Maeniana*. Tarquinio distribuye entre los particulares los terrenos que rodean el foro, con la obligación de edificar tiendas, adornándolas de pórticos, construidos todos con un plan uniforme[185]. Los pórticos tenían un piso superior formando una galería cubierta o balcones, desde donde contemplaban los juegos dados en el foro[186]. Se llamaban *Maeniana*, de Maenius que fue el primero que los hizo construir[187]. De estas tiendas construidas en el foro conocemos especialmente las llamadas *tabernae ueteres*, y las *tabernae nouae*. Las *ueteres* hay que situarlas a lo largo de la vía Sacra, en el lugar que ocupó el pórtico de la basílica Julia[188]. Dice Cicerón[189] que cuando se hacía insoportable el sol delante de las *tabernae nouae*, los romanos paseaban junto a las *tabernae ueteres*. Lo que indica que éstas se alineaban en el lado sur del foro. Las *tabernae nouae* se inundaban de sol, estaban pues construidas en la parte norte, abriendo sus puertas hacia el mediodía. En efecto, Tito Livio nos indica que detrás de ellas se alzaba la

basílica *Aemilia*[190] El padre de Virginia, después de haber llevado consigo a su hija delante del sagrario de Venus Cloacina, al lado de las *tabernae nouae*, para matarla, cogió el cuchillo de un carnicero que ocupaba una de aquellas tiendas[191]. Se llamaban *nouae*, porque habían sido reconstruidas después de un incendio[192]. Las tiendas fueron muchas veces pasto de las llamas. Cuando el foro se convirtió en el hogar del pueblo romano, las tiendas se convirtieron en comercios finos y ricos, y oficinas de banqueros y prestamistas[193]. Las tiendas del foro reflejaban el ambiente de la ciudad: en los días de luto se cerraban y se adornaban en los días de triunfo y de regocijo[194].

17) *El templo de Cástor*. A la salida de los Tarquinios sobrevinieron una serie de tumultos y de guerras que no terminaron hasta después de la batalla del lago Regilo, en el año 496 a. C. En el fragor del combate, el dictador A. Postumio hizo el voto de elevar un templo a Cástor[195]. En la batalla se habían visto los dos Dióscuros en figura de unos jóvenes apuestos, luchando de parte de los romanos[196]. Aquella misma tarde de la victoria Cástor y Pólux se dejaron ver en el foro, abrevando sus caballos en la fuente Yuturna, y anunciaron a los romanos la gran victoria conseguida. En el lugar mismo de la aparición se construyó el templo, ofrecido por A. Postumio. La dedicación la hizo su hijo el 27 de enero del año 484[197]. Aunque dedicado a los dos Dióscuros, se llamaba comúnmente templo de Cástor. De él nos quedan unas ruinas imponentes y tres hermosas columnas de tipo corintio. El templo de Cástor fue reconstruido 367 años más tarde, con el botín conseguido por L. Cecilio Metelo Dalmático[198], cónsul en el 117 a. C., que lo adornó con estatuas, pinturas y el retrato de la cortesana Flora[199]. En tiempo de Augusto se hizo una nueva reconstrucción[200]. En el aniversario de la batalla del lago Regilo (15 de julio), iban en procesión al templo de Cástor cinco mil caballeros, con todas sus condecoraciones, después de haber ofrecido un sacrificio solemne[201]. Este templo se alzaba sobre un podio muy elevado, por lo cual fue muchas veces escenario de actos violentos[202]. El senado se reunía en él con cierta frecuencia, y fue el marco de muchas negociaciones muy importantes[203], por lo cual llama Cicerón a los Dióscuros «árbitros y testigos de todos los asuntos forenses, de los más altos consejos, y de todas las leyes y juicios[204]».

18) *El templo de la Concordia*. En un momento en qué se buscaba la concordia entre la plebe y los padres, pensó Camilo que para asegurar la paz interior había que invocar a la Concordia, e hizo el voto de erigirle un templo si se lograba la paz para todo el pueblo. Se consiguió con la aprobación de las leyes Licinias (año 367) y al día siguiente se decretó la erección del templo ofrecido por Camilo[205]. El emplazamiento del templo es exactamente el marcado en los actuales planos del foro[206]. En el año 121 el senado, después de la muerte de C. Graco, decretó la reconstrucción del templo, encargando de ello a Opimio[207]. El pueblo, que estaba enojado por la muerte de Graco, llegó a la exasperación al ver que aquel monumento, recuerdo del triunfo de la plebe, se reconstruía como testimonio de un triunfo aristocrático. Una noche, sobre la inscripción oficial apareció esta otra: «La Discordia eleva este templo a la Concordia». Lo reconstruyó de nuevo Tiberio, en el

10 d. C. .[208], con la nueva designación de *Concordia Augusta*, convirtiéndolo en verdadero museo. Como el templo de Cástor fue el de la Concordia escenario de muchos acontecimientos en la vida de Roma. En él se reunía muchas veces el senado[209], como el día 5 de diciembre del año 63 a. C. cuando Cicerón pronuncia su cuarta Catilinaria[210].

19) *Los rostra uetera, miliarium aureum, umbilicus urbis*. Los magistrados hablaban al pueblo en el *comitium* y en el Vulcanal, sin que sepamos la fecha exacta en que se eleva una tribuna para hablar más cómodamente. En el año 338, C. Maenius triunfó de los Antiates y adornó la tribuna con seis espolones (*rostri*) de las barcas cogidas al enemigo[211]. Es el primer testimonio que tenemos de la existencia de esta tribuna, que al recibir tal ornamentación se llamará *rostra*[212]. Como el decenvir Apio Claudio convoca al pueblo en el Vulcanal en el año 449, podemos deducir que se edificó entre el 449 y el 338. Estaba situada la tribuna en el límite del *comitium* y el foro[213], por lo cual los oradores podían ser oídos por los patricios desde el comicio, y por el pueblo desde el foro. Durante mucho tiempo fue costumbre de que los oradores hablaran vueltos hacia la curia y el comicio, hasta que C. Graco, según Plutarco[214], o C. Licinio Craso, según Cicerón[215], introdujo la modalidad de dirigirse al pueblo, como el auténtico y legítimo soberano. La tribuna era un templo consagrado por los augures[216], Estos son los *Rostra* en que se libraron las grandes batallas de la aristocracia con la plebe, donde Cicerón pronunció numerosos discursos, entre ellos la segunda y la tercera Catilanaria[217].

En el mismo año de su muerte César (44 a. C.) pasó los rostros del comicio al foro, tribuna de la que todavía se conserva un elevado podio. Desde estos nuevos rostros habló M. Antonio al pueblo en los funerales de César[218] y en ellos se expusieron por orden de M. Antonio la mano derecha y la cabeza de Cicerón[219].

Con los *Rostra* se relacionan dos monumentos erigidos en diversa ocasión; el *miliarium aureum*, y el *umbilicus urbis*. El *miliarium* era una columna en que concurrían todas las vías que atravesaban Italia[220], aunque las distancias no se medían desde este punto, sino desde las últimas casas de la ciudad[221]. Fue erigido por Augusto[222]. Estaba situado en la extremidad del foro[223], cerca del templo de Saturno[224], al empezarse el *uicus Iugarius*. Datos que coinciden con una basa de mármol, cilindrica, que, por su emplazamiento y su forma, es evidente que sobre ella estuvo el *miliarium aureum*.

El *umbilicus Romae* es más tardío. Estaba situado al extremo N. de los rostros. Allí mismo se ve una basa de ladrillos, cubierta de mármoles, sin duda, en otro tiempo. Son los restos del *umbilicus Vrbis*.

20) *La Graecostasis* era, según Varrón[225] un lugar en que los embajadores extranjeros esperaban las audiencias del senado. Al principio estuvo en el comicio, cerca del senado[226] y luego fue bajado al foro[227]. Debía ser un lugar descubierto.

21) *El solarium*. Los romanos no conocieron hasta muy tarde la división del tiempo en horas. Las Doce Tablas no mencionan más que la salida y la puesta del sol; y algunos años después agregaron la del mediodía. El heraldo público, situado en la puerta de la curia, anunciaba el mediodía, cuando el sol estaba entre los rostros

y la *graecostasis*; y la última hora del día, cuando el sol se ponía entre la columna Maenia y la cárcel[228]. El primer cuadrante público lo puso detrás de los Rostros, sobre una columna, el cónsul M. Valerio Mésala, después de la conquista de Catania (263 a. C.). Este reloj, imperfecto y todo, porque no coincidían sus rayas con las horas, sirvió durante 99 años, hasta que el censor L. Marcio Filipo puso junto al de Mésala otro mejor construido[229]. Es natural que, cuando estaba nublado, no se voceaba la hora. En el año 159 a. C. el censor P. Escipión Násica dispuso la primera clepsidra, o reloj de agua, que marcaba la hora de día y de noche.

22) *La basílica Porcia*. La justicia se administraba al aire libre, pero el número siempre creciente de habitantes y de pleitos obligó a habilitar *más* lugares para ello y se erigieron las basílicas, verdaderos palacios de justicia, lugares de reunión y de negocios. La primera basílica fue construida por M. Porcio Catón, en el año 184 a. C., junto a la Curia Hostilia, en el Vulcanal[230]. Esta basílica llevó el nombre de su constructor *Basilica Porcia*[231]. En ella tenían su tribunal los tribunos de la plebe. Fue incendiada con la curia en el sepelio de Clodio[232]; no sabemos si trató de reconstruirse.

23) *Basílica Fulvia y Aemilia*. F. Fulvio Nobilior, censor con Emilio Lépido, en el año 179 a. C., erigió detrás de las *Tabernae nouae* una basílica llamada *Fuluia*, y la rodeó de tiendas que alquiló a particulares[233]. Sila colocó en ella un reloj de sol. M. Emilio Lépido, cónsul en 78 a. C., la decoró con escudos representando los retratos de los antiguos[234] después de reconstruirla, de ahí el nombre de *Basilica Aemilia*; pero un hijo suyo, L, Paulus, está todavía trabajando en ella en el 54 a. C.[235]. Por eso algunos la llaman también *basilica Paulli*[236], y no se termina hasta el 34 a. C. Veinte años más tarde (14 a. C.), después de un incendio, fue restaurada por Augusto y los amigos de los Emilios. A esta restauración pertenecen las magníficas columnas frigias conservadas por el suelo que, a decir de Plínio, hacían de la basílica de Paulo uno de los monumentos más extraordinarios de Roma[237].

24) *Basílica Sempronia*. La edificó T. Sempronio Graco en el año de su censura (169 a. C.) en el solar de la casa de Escipión y de algunas tiendas próximas. Tito Livio nos dice que la casa del Africano estaba situada cerca de las *tabernae ueteres* y de la estatua de *Vertumnus*[238]. Esta basílica estaba situada, pues, en el *uicus Tuscus*, frente al costado occidental del templo de Cástor, quedando luego absorbida por el ángulo SE. de la basílica Julia.

25) *La basílica Opimia*. Pocas noticias tenemos de ella. Es verosímil que el cónsul L. Opimio Nepos la construyera al mismo tiempo que reedificaba el templo de la Concordia, en el año 121 a. C. Varrón nos dice[239] que ambos edificios se alzan próximos entre sí en el Vulcanal. Este pasaje y una inscripción que recuerda a los *serui publici basilicae Opimiae*[240] son las únicas referencias que de ella nos quedan. Posiblemente desapareció en la reconstrucción del templo de la Concordia por Tiberio en los años 7 al 10 d. C.

26) *El arco de Fabio*. Fue sin duda el primer arco triunfal que se alzó en el foro. Erigido por Q. Fabio, vencedor de los Alóbroges, quizás en el año de su consulado (121 a. C.), restaurándolo luego un nieto suyo en el 56 a. C. Estaba adornado con los

títulos y estatuas de la gente Fabia[241]. Se alzaba sobre la vía Sacra entre la Regia y el templo de Antonino y Faustina.

27) *El puteal Libonii o Scribonianum*. El senado confió a L. Scribonius Libo la búsqueda de los lugares heridos por los rayos para protegerlos con un brocal y dejarlos a cielo abierto, de forma que no fueran pisados, ni se edificara en ellos[242]. Escribonio eleva con esta ocasión un brocal que se llamó *puteal Scribonianum* o *Libonis*, situado en el foro, próximo al arco de Fabio, quizás entre el templo de Vesta y el de Cástor, yendo a la fuente de Yuturna. Junto a él estableció el pretor su tribunal, y por sus alrededores merodeaban los mercachifles, los charlatanes y los usureros[243].

28) *Basílica Iulia*. César pasó los Rostros del comicio a la extremidad oeste del foro y comenzó la basílica Julia. Augusto continuó con mayor esplendidez las obras de César: reconstruyó la curia, las dos basílicas que engrandeció en belleza y en extensión, restringió por el este la amplitud del foro que termina con un bello templo (*templum diui Iuli*) y una tribuna (*Rostra diui Iuli*), flanqueada por dos arcos de triunfo. Cuando más tarde se alcen en el otro extremo, a ambos lados de los Rostros, los arcos de Tiberio y de Septimio Severo, el foro romano será una bellísima plaza rectangular, cuyas proporciones y hermosura aún destellan de sus insignificantes ruinas. La basílica Julia ocupaba una gran extensión rectangular en el lado sur del foro (109 m de larga por 48 de ancha), entre los templos de Saturno y de Cástor, la vía Sacra y el *Vellabrum*[244]. Fue comenzada por César y terminada por Augusto. Devorada por el fuego, el mismo emperador la restauró ampliándola y dotándola de un pórtico[245]. Esta basílica soportaba parte del puente que tendió Calígula entre su palacio y el templo de Júpiter Capitolino. Desde él arrojaba al foro monedas de oro y plata que el pueblo se lanzaba a cogerlas con tanta avidez que en esas escenas murieron 24 hombres, 247 mujeres y un eunuco[246]. La basílica volvió a ser pasto del fuego bajo Carino, y reconstruida por Diocleciano. Plinio[247] recuerda una intervención suya ante el tribunal de los *centumuiri*: «Allí se sentaban ciento ochenta jueces, que era el total de los cuatro tribunales juntos. Había un gran número de defensores a una y otra parte, y los asientos eran muy numerosos. Además una densa multitud de oyentes rodeaba en círculos múltiples el amplio tribunal. La curia estaba llena de bote en bote y las galerías y tribunas altas de la basílica estaban repletas de mujeres y de hombres, deseosos de oír, cosa difícil, y ansiosos de ver, cosa algo más fácil». El pavimento de la nave central era de mármoles preciosos, de los que se han encontrado restos, por ejemplo en la «puerta Santa», y todo el resto, de mármoles orientales.

29) *Templo y Rostros de César*. En el lugar en que fue quemado César, entre los Rostros y la Regia[248], se levantó un altar y una columna con la inscripción «Parenti Patriae»[249], que derrocó Dolabella[250]. En el año 42 los triunviros decretaron elevar a César un templo en el foro, en el sitio que había ocupado su pira funeraria. Construido por Augusto, debió de estar terminado hacia el 33 a. C. Junto al templo se erigió un altar, quizás el mismo que había derrocado Dolabella. En el pórtico del templo había una imagen de César de pie, teniendo en la mano el *lituus* de augur. La dedicación se hizo el día 8 de agosto del año 29 a. C. El templo estaba situado

delante de la Regia y del templo de Cástor, sobre un poyo artificial muy elevad o[251]: es lo único que hoy nos queda. La extremidad occidental del podio del templo avanzaba hacia el área del foro constituyendo la plataforma de los *Rostra diui Iuli*, adornados por Augusto con espolones de barcos egipcios apresados en la batalla de *Actium*[252]. A ambos lados se construyeron sendos arcos de triunfo en honor de Augusto: uno por los triunfos del año 29 a. C., y otro en los años 18-17 cuando el emperador recuperó de los partos las insignias romanas cogidas a Craso. Hay restos de uno de estos arcos entre los templos de Vesta, Cástor y César. Al otro lado no se ha descubierto resto alguno.

30) *Arco de triunfo de Tiberio*. Construido en el año 16 d. C. formando quizás línea con el lado oeste de la basílica Julia. Era un límite del foro. Bajo este arco pasaba la vía Sacra, que al lado oeste del arco se dividía en *uicus lugarius* y *Cliuus Capitolinus*.

31) *Templo de Vespasiano*. Templo comenzado por Tito y acabado por Domiciano, que lo consagra también en honor de Tito. Se conservan en pie todavía tres elegantes columnas corintias, en que figura la última palabra de la inscripción[253]. Era un templo de orden corintio, hexástilo y próstilo con una celda cuadrada, en cuyos muros interiores lucían mármoles orientales. Se abría hacia el oriente, delante del *cliuus Capitolinus*, casi entre el templo de Saturno y el de la Concordia.

32) *Templo de Antonino y Faustina*. Construido en el año 141 d. C. Hoy es el templo de San Lorenzo in Miranda, pero se conserva intacto en su exterior, sobre todo en la fachada sur.

33) *Arco de Septimio Severo*. Fue construido, como dice la inscripción[254], en honor de Septimio Severo y de sus dos hijos Caracalla y Geta en el año 203 d. C. Más tarde, a la muerte de Geta, Caracalla hizo borrar el nombre y los títulos de su hermano. Ofrece grande interés por las escenas militares, que representan los principales episodios de las campañas de Septimio Severo en el oriente. Se conserva íntegro, fuera de la imagen superior en que aparecía Septimio en un carro tirado por ocho caballos, y una estatua ecuestre en cada ángulo. Da entrada al foro por el lado NO. como el arco de Tiberio la da por el SO., a los que bajaban por el *cliuus Argentarius* y *Capitolinus*.

34) *Pórtico de los dioses Consentes*. En el año 367 d. C. Vettius Praetextatus restableció el pórtico de los dioses Consentes[255]. Son sin duda las doce divinidades, 6 varones y 6 hembras, que, según Varrón, tenían sus estatuas doradas en el foro[256]. Vetio Pretextado fue uno de los más tenaces defensores del culto a los dioses en épocas tardías. Con la restauración de este templo pretendía hacer presentes a los romanos sus dioses mayores tradicionales.

35) *Columna de Focas*. A lo largo de la vía Sacra en el foro se hallan diversos basamentos, que debieron soportar sendas estatuas, pertenecientes en su mayor parte al tiempo de Constantino. Entre ellas destaca la llamada «Columna de Focas», erigida, como dice la inscripción de su base, en el año 608 d. C., en honor de Focas, con una estatua «brillante por el resplandor del oro[257]». La columna es demasiado

elegante para ser de la época de Focas, por eso se ha pensado que se trasladaría de otro edificio, o que había sido elevada en honor de otro emperador precedente, y Smaragdus colocó en ella a Focas.

Hacia el oriente de la Regia y del templo de Antonino y Faustina, se descubrió en el año 1902 una parte de la necrópolis arcaica del siglo VIII-VII a. C., donde los primitivos habitantes del Palatino y del Quirinal enterraron sus muertos. Sigue a la necrópolis el templo de Rómulo, hijo de Majencio, muerto en el año 307 d. C. Su planta es circular y la hermosa puerta de bronce existente es la primitiva.

Siguiendo siempre hacia el oriente se levantan las ingentes ruinas de la basílica de Majencio y Constantino, llamada también *Basilica Noua*, porque fue la última que se construyó en el foro. De proporciones gigantescas (100 X 76 m, y 35 de altura) y riquísima en mármoles de todos los colores, como todavía puede verse en el pavimento. Parte de su artesonado pasó, siglos después, a la actual basílica del Vaticano.

Más hacia el oriente, ya en las estribaciones del Velia, se encontraba el inmenso templo de Venus y Roma, con dos ábsides gemelos y adosados en su parte convexa, el uno hacia el poniente y el otro hacia levante. A juzgar por su inmenso solar (110 X 53 m) y por los restos que quedan, sería éste el mayor y el más rico de los templos de Roma, Fue construido en tiempos de Adriano sobre el espacio que ocupaba el atrio de la *Domus aurea* de Nerón. Monedas de Adriano y de Antonino Pío nos conservan una de sus fachadas. Una parte del solar la ocupa hoy el templo de Santa Francisca Romana.

Hacia el sur de este templo se conserva el arco de Tito sobre la vía Sacra, y un poco más hacia el Palatino restos que se suponen del templo de Júpiter Stator. Aquí se juntaba la vía Sacra y la vía Noua; y aquí empezaba el *Cliuus Sacer* que subía al Palatino para entrar en él por la puerta Mugonia[258].

Ya más hacia el oriente, y fuera del área del foro, sobre el antiguo *Sacellum Streniae*, se levanta el gigantesco anfiteatro de los Flavios, «el Coloseo» y el arco de Constantino.

Al principio de la vía Sacra, a mediados del siglo I d. C. se construyó una fuente cónica, llamada *Meta sudans*, que señalaba el punto de división de cinco de las catorce regiones, en que Augusto dividió la ciudad.

b) *La vida en el foro romano*

En este escenario se desarrollaba casi toda la vida pública de Roma, sobre todo en la mañana hasta eso de la una. En esas horas estaba prohibido el paso de vehículos; pero los peatones y los portadores de literas formaban muchedumbres enormes. Allí se concentraba la gente de todos los rincones de la ciudad y en ocasiones de las provincias. Pobres y ricos, patricios y plebeyos, jóvenes y viejos, mujeres de todas las condiciones pululaban de una a otra parte del foro desde las primeras horas de la mañana. Allí se exhibían todas las cosas comprables y vendibles del mundo: lanas de España, seda de la India, vidrios policromados de Alejandría, vinos y ostras de las islas Cicladas, hierbas medicinales contra todos los dolores humanos, especias orientales, incienso y mirra de Sabá, de Jericó, de la Arabia, perlas del Golfo Pérsico.

Plauto, en el *Curculio*[259], hace una descripción del foro y sus cercanías en los momentos de mayor barullo: allí sobre el comicio, donde se sientan los jueces y hablan los oradores desde la tribuna, puedes ver a los perjuros, a los embrollones, a los jactanciosos; junto a la estatua de Marsias[260], en la plaza, los abogados, los pleiteantes, los testigos; junto a las *tabernae nouae et ueteres*, delante de las basílicas, las pelanduscas, los banqueros, los usureros y los corredores; en la parte baja del foro las personas graves y serias que hablan de sus asuntos, de política, o narran sus antiguas gestas, o pasan distraídamente

el tiempo; en el centro los parásitos que aguardan una propina o una invitación a cenar, los borrachos, los charlatanes y los malhablados[261]. Detrás del templo de los Dióscuros y hacia el *Vicus Tuscus* la gente perdida y de mala fama; en *el* Velabro los panaderos, los carniceros, los arúspices, los invertidos; junto a la fuente Yuturna los enfermos que beben y beben sus aguas medicinales o milagrosas, en las pescaderías los hombres de gusto refinado. Y sobre todo la turba inmensa de ociosos y vagabundos los «forenses», que, cuando no están entretenidos en los juegos de azar, divulgan toda clase de noticias reales e imaginarias o protestan contra todas las disposiciones o actos de los gobernantes. Y junto a ellos los crédulos, los desgraciados, los que van a enterarse de «dónde han llovido ranas, o han hablado los bueyes», o se han visto dos soles, o ha manado sangre o leche en las fuentes, para hacer sus conjeturas sobre el porvenir.

Y sobre esta turba diaria y espontánea, los padres que presentan en sociedad a sus hijos, que han tomado la toga viril[262], toda la actividad más o menos oficial. Todos los magistrados tienen sus sedes en el foro: los cónsules y senadores en la Curia; los tribunos de la plebe en el *Comitium*, los pretores en los tribunales, que tienen montados en diversos puntos: el comicio, el *puteal Libonis*, etc. Hablan desde los Rostros los magistrados, los candidatos a cargos públicos. A lo largo de la vía Sacra se celebran los triunfos de los generales vencedores. Por el foro pasan también las pompas fúnebres con todo el aparato y algarabía, de que hemos hablado en otro lugar[263], y que, según Séneca[264], podía oír el mismo difunto.

De cuando en cuando entre la muchedumbre del foro se abría paso a duras penas, y con la protesta de las gentes, el cortejo presuntuoso de un gran señor, llevado en su litera por

un robusto tronco de esclavos germanos o dálmatas[265], seguido de una turba de clientes vestidos de toga[266].

Desde las primeras horas de la tarde, cuando el tráfago de negocios y oficinas había cesado[267], el foro tomaba un cariz de plaza provinciana. Grupos de personas ociosas daban sus paseos por la vía Sacra[268], o se entretenían escuchando las buenaventuras de las hechiceras[269].

c) *Tiendas y tabernas*

Conforme los grandes edificios fueron llenando el foro, las tiendas y las tabernas tuvieron que desplazarse hacia otros lugares; pero quedaron en las calles que desembocaban en el foro, alejándose de él lo menos posible. El *Vicus Tuscus*, de cuyo nombre nos hablan Livio, Varrón y Tácito[270], y que estaba habitado por una turba impía[271], por personas que *sese uenditant*[272], recibió el comercio de los aromas y especias[273], y de confección de vestidos de seda[274]. El *Vicus Iugarius*, que salía del foro entre el templo de Saturno y la basílica Julia, llegando hasta la puerta *Carmentalis*, desembocaba en la región del *Velabrum*, recibió el comercio más intensivo de Roma. En el sentido opuesto, el *Argiletum*, que partía del foro entre la Curia y la basílica *Aemilia*, era la calle de los libreros y de los zapateros, y se perdía en la *Suburra* donde, por calles estrechas y malolientes, trabajaban los artesanos en pequeños talleres y se abrían tiendas de cuanto se deseara.

Entre diminutos talleres, mercados callejeros y tiendas de todas las cosas, abundaban las meretrices[275], se alzaban algunos templos como el de Isis y Serapis, y destacaban algunos palacios de familias patricias, como el de L. Arruncio Stella, cónsul en el año 101 d. C.

Los comercios elegantes se retiraron hacia el campo de Marte, hacia los *saepta Iuli*, que comenzó César y terminó Agripa. En las proximidades de estos edificios, y expuestas en

grandes pórticos, se vendían las telas más preciosas, las joyas, los esclavos más caros, es decir, las mercancías de más precio[276]. Las matronas ricas paseaban por allí, a veces puramente por ostentación[277].

Con esta limpieza de mercachifles, el foro quedó más espacioso para recibir el creciente número de romanos y provincianos que a él acudían diariamente. La vida del foro terminó con la caída del Imperio. Unas cuantas iglesias cristianas sustituyeron a los antiguos templos paganos; pero con la despoblación de Roma en los siglos XII, XIII y siguientes, todo se arruinó y quedó sepultado por los aluviones de las colinas circundantes que cubrieron la inmensidad de sus ruinas. Las gentes avisadas sacaron los antiguos materiales para las construcciones de sus palacios y de sus iglesias, hasta que en el siglo XVIII empezaron tímidamente las primeras excavaciones. Han sido alumbrados los restos de los principales monumentos, pero los arqueólogos tienen mucho todavía que hacer en el foro.

2. *Los foros imperiales*

Para descongestionar el foro romano, que a duras penas daba cabida al movimiento judicial, pensó César en la construcción de otro foro iniciado ya en el año 54 a. C. y terminado por Augusto, quien además construyó el suyo propio. No cesaron por ello de funcionar los tribunales en el foro romano y en sus basílicas. Los tres foros estaban unidos en el campo judicial, y ni aún así se daba abasto al número de causas presentadas[278]. Los nuevos foros tienen, pues, una función judicial, aunque en apariencia sirven de área a los templos correspondientes que les dan también carácter religioso.

a) *El foro de César*. El foro romano estaba repleto de edificios magníficos y no podía construirse más en él, si se quería conservar la plaza central para la reunión del pueblo. Por eso César busca una nueva área en donde poder construir continuando el foro romano. Para el solar se compran diversas casas particulares[279]. Durante la batalla de Farsalia César había hecho el voto de erigir un templo a *Venus Genetrix*, madre y origen de la familia Julia[280].

El foro y el templo, todavía no acabados[281], fueron dedicados el 24 de septiembre del año 46 a. C. Lo terminó Augusto después de la muerte de César. El foro resultó hermosísimo[282]. Se excluía el comercio de él, y se destinaba únicamente para la enseñanza del derecho y la administración de justicia[283]. El templo, de mármol, de tipo corintio, períptero, octásilo y picnóstilo[284], resplandecía de oro por todas partes[285]. La estatua de la diosa, tenía un Amorcito a la espalda, y llevaba de la mano al niño Julo-Ascanio. Cerca de ella colocó César la estatua de Cleopatra en oro macizo[286]. En el centro del foro puso César su estatua ecuestre[287]. Todo ello fue consumido por las llamas bajo el emperador Carino, y restaurado por Diocleciano.

b) *El foro de Augusto*. También Augusto sintió la necesidad de ampliar el foro y construyó el suyo, apoyándose en las faldas del monte Quirinal, pero unido al de César. Octaviano había hecho su voto correspondiente en la batalla de Filipos de elevar un templo a *Mars Vítor* de la muerte de César[288]. Y al cumplir su voto quiso que el área del templo constituyera un espléndido foro, para la administración de la justicia. Ofrecido el año 42 a. C. el templo de Marte Vengador, fue consagrado el día 1.º de agosto del año 2 a. C. sin estar aún acabado del todo[289]. Con esta ocasión se celebró una naumaquia, combates de gladiadores y *uenationes*[290]. El templo de Marte era octástilo y períptero, con su celda en

forma de ábside. Existe todavía una parte del lado este, sus columnas de mármol, magníficas, acanaladas, sus capiteles de orden corintio, y sus arquitrabes de hermosísima factura[291]. La estatua de Marte Vengador formaba grupo con la de Venus, madre del dictador divinizado[292]. Por los grandes privilegios que Augusto concedió a este templo logró la misma veneración que tenía el de Júpiter Capitolino y el de Apolo del Palatino[293]. El foro estaba decorado con muchísimas estatuas porque Augusto quería honrar también a todos los caudillos que condujeron a Roma de la nada a ser la señora del mundo, para aprender de ellos él, mientras viviera, y luego todos los venideros que habrían de conducir al pueblo romano[294]. Dichas estatuas ocupaban sendas hornacinas dispuestas en el muro. Debajo de cada estatua una inscripción indicaba su nombre, el *cursus honorum* y el *elogium* correspondiente[295]. Se llamó *Forum Augustum, Forum Diui Augusti*, y por la magnificencia del templo *Forum Martis*.

Con los foros de César y de Augusto el centro de Roma recibió una ampliación suficiente hasta la época de los Flavios.

c) *Templum y Forum Pacis*. Al terminar la guerra judaica (año 71 d. C.) Vespasiano y Tito cerraron el templo de Jano y resolvieron erigir un templo a la Paz[296]. Se trabajó con verdadero entusiasmo, puesto que el templo se dedicaba ya en el año 75[297]. Era un edificio de una magnificencia extraordinaria[298]. Vespasiano lo enriqueció con todos los despojos de Jerusalén, y no tuvo reparo tampoco en llevar a él las joyas que le pareció de los otros templos, de la casa *Aurea* de Nerón, y las mejores obras de Grecia[299]. En el templo de la Paz se formó también una rica biblioteca[300].

d) *El foro de Nerva (Transitorium)*. El foro y templo de la Paz estaban separados de los anteriores por una calle que ponía en comunicación la Suburra con el foro romano, el *Argiletum*, que entraba en el foro, entre la Curia y la basílica *Aemilia*. Ya Domiciano había concebido la idea de transformar en un nuevo foro la parte del *Argiletum* que daba al foro romano[301] y de consagrar a Minerva, divinidad por la que sentía grande piedad, el templo correspondiente[302]. No pudiendo acabar su obra Domiciano la terminó Nerva, quien dedicó el templo en el año 98 d. C.[303]. El foro era un rectángulo de lados menores curvilíneos. A todo lo largo de su interior, tanto en los lados grandes como en los pequeños discurría un pórtico, sobre cuyas columnas de orden corintio posaba un friso muy bien labrado. El lado pequeño que daba al foro llegaba hasta cerca de la curia y de la basílica Emilia. Recibió los nombres de *Forum Neruae*, por el emperador que lo dedicó[304]; *forum Transitorium*[305] y *forum Peruium*[306] porque servía de pasaje entre diversos foros; *forum Palladium*[307] por el templo de Minerva.

e) *El foro de Trajano*. Toda esta parte de la ciudad que acabamos de nombrar, es decir, el conjunto de los foros, estaba separado del Campo de Marte por una especie de promontorio, que proyectaba el Quirinal hacia el Capitolio, no dejando más comunicación entre ellos que el paso estrecho del *Vicus Argentarius*. Trajano concibió la idea de desmontarlo y poner en comunicación directa el campo Marte con los foros romano e imperiales, por medio de un foro que sobrepujase en suntuosidad y magnificencia a todos los demás[308]. Para construirlo hubo que comprar 275 000 m^2, y allanar la colina, cuya altura exacta era la de la columna de Trajano[309].

Comunicaba con el foro de Augusto por un arco triunfal, del cual se han hallado los cimientos, pero sobre todo una

moneda que nos indica perfectamente su factura. Por el arco se entraba a una inmensa área de 126 metros[310], en cuyo centro se alzaba la estatua ecuestre del emperador. La plaza, cuadrada, estaba circunscrita por un pórtico, fuera del cual se prolongaba a derecha e izquierda por dos hemiciclos, de los que existe uno todavía. En el lado oeste de esta plaza, se elevaba la basílica Ulpia[311]. Como la basílica Julia, del foro romano, se componía de un espacio central rectangular, rodeado de una doble hilera de columnas, que la dividían en tres naves, precedidas de un pórtico paralelo a la fachada. Lo mismo que al área, la basílica se prolongaba a derecha y a izquierda por dos ábsides.

Saliendo de la basílica por la parte opuesta a *la fachada, había un pequeño* patio, y enfrente se alzaba la columna de Trajano. Como indica la leyenda de la base, la altura de la columna es igual a la que tenía la colina desmontada[312]. La columna, todavía en pie, es de mármol. Se compone de un pedestal cuadrangular, adornado con armas, trofeos y Victorias sosteniendo la inscripción. El fuste contiene un desarrollo de bajos relieves, dispuestos en zona espiral, representando las expediciones militares de Trajano. En la composición entran unos 2500 personajes. Termina en una acrotera que sostiene la estatua. En el interior hay *una* escalera de caracol, por lo cual antiguamente se la llamaba *columna coclis*. Era el sepulcro del Emperador, cuyas cenizas guardaba en una urna de oro[313].

A uno y otro lado de la columna había sendos edificios para bibliotecas, una latina y otra griega[314]. Los libros pasaron luego a las termas de Diocleciano. En frente a la columna se alzaba un templo, dedicado a Plotino y Trajano[315], el único de sus edificios en que figura el nombre de este emperador.

Gran parte de estos foros están hoy bajo los jardines y la calzada de «la vía del Impero».

3. *El Palatino*

Primitivamente era un monte formado por dos pequeñas elevaciones partidas por una exigua depresión. Uno de los collados se llamaba *Palatium* y el otro *Germalus* o *Cermalus*. Allí, es tradición, tuvo Rómulo su casa, e incluso Virgilio[316] lo presenta habitado muy anteriormente por Evandro, donde tenía *rara domorum tecta*. Constituida ya la *Vrbs quadrata* en el Germalus, allí se encontraba la casa de Rómulo, el *tugurium Faustuli*, donde crecieron los niños Rómulo y Remo; el *Ara maxima* de Hércules; la *Scala Caci*, el altar de la primitiva Roma, llamado *Mundus*; y bajando hacia el río, el Lupercal donde la loba había amamantado a los gemelos[317].

En el *Palatium* podía verse en la primera época unos cuantos templos y bosques sagrados: el templo de la Victoria, que se remontaba al reinado de Evandro, el de la *Magna Mater*[318], de *Iuppiter Propugnator, Iuno Sospita*, Venus, el bosque de Vesta[319], el bosque y el ara de la Fiebre[320], las *Curiae Veteres* y la Curia de los Saliares[321]. Augusto dedicó un gran templo a Apolo en el año 28 a. C.

En la época republicana en el Palatino vivían los políticos. Allí tenía Cicerón su casa, que le arruinó[322] Clodio; allí vivían M. Escauro, Q. Luctacio, M. Livio Druso, el orador Craso, Licinio Calvo, Q. Hortensio, Milón, Marco Antonio, el triunvir, y en tiempos de Augusto, Agripa y Mésala. El hecho de que a Cicerón le arruinaran la casa y consagraran el solar, para que no pudiera ser reedificada, no era insólito. Durante muchísimos años estuvo convertida en prado la casa de M.

Vitruvio Vacco[323];. la de Fulvio Flacco, etc. Del tipo de casas de la época republicana queda la *domus Liuiae*.

En el Palatino nació Augusto y allí volvió a vivir desde el año 44 a. C., en una sencilla casa *ut unus e populo*[324] que había sido del orador Hortensio. Los emperadores sucesivos fueron ampliándola y la convirtieron en un palacio espléndido o construyendo sus propios palacios, como Tiberio, hasta el punto que el Palatino aparecía desde el exterior como una sola morada que abarcaba desde el templo de Cástor y Pólux en el foro, hasta las graderías mismas del Circo Máximo[325]. Nerón construyó su ciudad llamada *domus aurea* entre el Palatino, el Celio y el Esquilino, donde estaban los jardines de Mecenas[326]. Los Flavios destruyeron la ingente construcción de Nerón, y en su área alzaron edificios para el pueblo, entre ellos el Anfiteatro sobre el estanque de los jardines neronianos. Domiciano volvió a habitar en el Palatino y reconstruyó la *domus Augustana* con jardines más amplios y un hipódromo, en torno al año 85 d. C. Septimio Severo (193-211) continuó la casa Flaviana, rodeó de pórticos el hipódromo y elevó el *Septizonium*[327] al lado meridional de la colina. Tras estos complementos la *domus* privada de Augusto era ahora el palacio real más grande del mundo, y de él tomaron el nombre todas las moradas regias. Algo de lo que fue nos dicen las ingentes ruinas que ahora podemos contemplar en el Palatino, que en un principio había sido escenario rústico del culto de Pales.

4. *El Capitolio*[328]

El monte Capitolino, que primitivamente se llamaba *Saturnus mons*[329], porque se creía que en él vivió Saturno con sus compañeros, se componía de tres partes: al N. una elevación de 50 m (hoy la ocupa el templo de Santa María in

Ara Caeli); una depresión, rellena actualmente por la plaza del Capitolio realizada por Miguel Angel; y al S. O. otra elevación de 47,3 m, donde hoy está el palacio Caffarelli. En realidad es el monte más pequeño de las siete colinas de Roma, pero sin duda la más veneranda de todas y elegida por Júpiter para su culto[330].

En la cima norte se levantó la fortaleza (*arx*), y en ella el templo de Juno Moneta, el año 344 a. C. .[331], llamada así porque avisó a los centinelas por medio de los gansos, cuando se aproximaban los galos. En el *arx* estaba también el *auguraculum*, desde donde el augur observaba las señales del cielo.

En la depresión llamada *inter duos lucos*[332] se levantó el *tabularium* o archivo de la ciudad y de la Curia, construido por Lutacio Catulo en el año 78 a. C. Con este edificio, muy representativo de la arquitectura del último siglo de la República, se resolvió el difícil problema de los desniveles del Capitolio y del foro romano. También estaba el *Asylum*, conocido en la leyenda de Rómulo, pero de origen más tardío; y el templo de *Veiouis*, dedicado en 192 a. C. y descubierto recientemente en el palacio senatorial, presentado por A. M. Colini[333].

En la elevación del S. O., llamado propiamente *Capitolium*, se construyó el templo de Júpiter Optimo Máximo, el primero de Roma por la importancia de su culto, consagrado en el año 207/547, destruido varias veces por el fuego y vuelto a edificar últimamente por Domiciano. Fue destruido por los vándalos en el 455 d. C. Junto a él se alzaban también los templos de Juno Regina y de Minerva, y alrededor del mismo el Area Capitolina[334]. En la zona sur se elevaba la Roca Tarpeya, desde donde se precipitaba a los delincuentes.

Luego el nombre de Capitolio se extendió a todo el montículo, que fue considerado como el corazón del imperio romano: *arcem imperii caputque rerum*[335]; y *pignus imperii*[336], unido a los destinos de la misma Roma.

Calígula unió el Capitolio al Palatino por medio de un gigantesco puente sobre el templo de Augusto y de la basílica Julia[337].

Desde el foro se subía al Capitolio por tres caminos: el *cliuus Sacer*, el *cliuus Capitolinus* y las *Scalae Gemoniae* o *centum Gradus*[338]. Las *scalae Gemoniae*, junto a la cárcel Mamertina, ascendía sumamente pina, como hoy día, hasta el *arx*. El *cliuus Capitolinus* era la continuación de la vía Sacra. Su trazo formaba un plano inclinado que conducía al área Capitolina y a los templos de Júpiter Optimo Máximo, Juno Regina y Minerva. Por él subían los generales triunfadores.

En el Capitolio tenían lugar diversos actos, religiosos unos y profanos otros. Entre los religiosos citaremos: a) Los triunfos de los generales vencedores que venían a terminar en el templo de Júpiter Capitolino[339], b) La *Ouatio* o triunfo menor, en que después de unas buenas empresas militares, pero no juzgadas dignas del triunfo, el general victorioso entraba en la ciudad ceñido con una corona de mirto, llamada *corona oualis*, y era conducido hasta el Capitolio, donde inmolaba una oveja (*ouem*)[340], c) Los sacrificios, sobre todo de los Arvales, d) Los votos por los emperadores y la incolumidad del Imperio. Los días solemnes una Vestal, acompañada del Pontífice Máximo, subía al Capitolio a hacer sus ruegos por la grandeza de Roma[341], preces que si no fueran escuchadas Roma perecería[342]. e) Se guardaban los libros de las Sibilas[343]. Los actos profanos eran menos. Se reducían: 1) a algunas sesiones del Senado, donde estaba el

Senaculum[344]; y 2) a algunas *contiones* de que nos hablan Cicerón, Tito Livio y Plinio el Joven[345].

5. *El Circo Máximo y el Aventino*

Por la antigua *Vallis Murcia*, corría un cauce de agua en cuyas fuentes vivía la ninfa Egeria, consultada frecuentemente por el rey Numa Pompilio. Estaba formado por el Palatino y el Aventino. En los tiempos de las luchas de los plebeyos con los patricios era el lugar de reuniones del pueblo y hacia él se retiraban en los momentos de secesión, ocupando también el monte Aventino. Si bien no se veía nunca tan frecuentado como el foro, los numerosos templos y edificios públicos que en esta región se levantaron, y el ser la sede de las oficinas de los ediles de la plebe, reclamaba la presencia de quienes tenían que tratar asuntos del pueblo, o querían solazarse sin los apretujones e incomodidades del foro romano.

Se rellenó este valle ya en el siglo VI a. C. y en su área se prepararon unas gradas de madera para ciertos espectáculos públicos. Ampliado y construido por César, fue enriquecido por Claudio y por Nerón. Se quemó en varias ocasiones y fue reconstruido cada vez con mayor lujo y amplitud. La extravagancia de algunos emperadores recubrió su arena (370 × 83 m) de polvos preciosos, minio, mica y malacita. La espina central estaba adornada con arcos, estatuas y varias fuentes. El obelisco central, traído por Constantino y Constancio desde Tebas de Egipto, fue transportado por el Papa Sixto V, en 1587, a la plaza de San Juan de Letrán. Las grandes *caueae* estaban divididas en sentido horizontal en tres secciones (*maeniana*). Una tribuna especial, en comunicación con los palacios del Palatino, quedaba reservada a la familia del Emperador. También había puestos reservados para los magistrados y senadores. En el lado curvo que estaba frente a

los *carceres* se alzaba un arco triunfal. El último espectáculo que en él se dio fue en el año 549. Luego, el circo máximo, lo mismo que el foro, fue despojado de sus mármoles y se cubrió de aluviones y escombros. Hoy puede verse su área descubierta, pero no da la más mínima idea de lo que fue en su esplendor[346].

Junto al Circo Máximo, en su lado opuesto al *Palatium*, se eleva el monte Aventino. Durante mucho tiempo fue una colina cubierta de bosque y de maleza, y muy poco habitada[347], porque estaba separada de Roma por el valle cenagoso del Murcia[348]. Quedó encerrado este monte en el recinto de las murallas servianas, pero no fue incluido en el *pomoerium* hasta el tiempo de Claudio[349].

Entre los edificios y monumentos más antiguos del Aventino se cuentan: el altar de Evandro, que después se recogió en el templo de Hércules del foro Boario[350]; la Remuria[351]; la cueva de Caco y un bosque de laureles[352]; el templo de Júpiter Elicio[353]; el de Diana, dedicado por Servio Tulio[354]; el de Juno Regina, construido por Camilo[355]; y la roca desde donde Remo tomó los augurios[356]; el templo de la Buena Diosa[357]; el de la Luna[358] y el de la Libertad construido por T. Sempronio Graco.

Empedrado el *Cliuus Publicius*, o calle principal del Aventino en el siglo III a. C., que llevaba a algunos de los templos mencionados, atrajo este lugar la atención de los romanos. Los ediles prepararon bien esta calle para que pudieran subir los carros por ella hasta lo alto del Aventino. Comenzaba en el foro Boario, continuaba por la actual *via di Santa Prisca*, hasta el *uicus Piscinae Antiquae*. En determinados días del año recibía tan gran conglomerado de gente que podía competir con el foro mismo. La elevación del lugar ofrecía una perspectiva imponente del resto de la

ciudad, muy a propósito para buscar por allí la distracción, sin los inconvenientes que presentaba el casco urbano. Los primeros edificios particulares se construyeron en su parte septentrional, es decir, mirando al Circo Máximo. Allí tenía su casa el poeta Ennio[359], Sura[360], y poseía unas casas de alquiler (*insulae*) Cicerón[361].

En la época imperial es una de las colinas más habitadas. El *Cliuus Publicius* era uno de los paseos más elegantes de Roma, y a él daban las puertas de muchas casas señoriales[362]. Esto por la parte norte; la zona sur, cerrada por las murallas servianas, que comunicaban con la zona comercial de Roma por tres puertas, debía tener un aspecto mercantil de pueblo, donde se refugiaban en pobres tugurios los trabajadores de los mercados, los estibadores del puerto, churrulleros y embaidores de ambos sexos, y otras gentes poco recomendables.

6. *La zona de los grandes almacenes y comercio marítimo*

Ya hemos dicho que el *vicus Iugarius* y el *uicus Tuscus* ponían en comunicación el foro con el *Velabrum*. Desde el *Velabrum*, avanzando por la orilla izquierda del Tíber, aproximándose al Circo Máximo, se llegaba a la puerta *Trigémina* de las murallas servianas. Las murallas aurelianas se prolongaron río abajo hasta encerrar el área que luego, a fuerza de amontonar vasijas de barro cocido rotas, vería surgir el *mons Testaceus*. No se olvide que el puerto marino de Roma es Ostia, y que las mercancías desde Ostia a Roma se conducían por dos caminos, uno fluvial, aprovechando el escaso declive del río y por tanto sus aguas tranquilas, se disponían embarcaciones de menor calado a donde se trasegaban las cargas de los buques marinos y subían aguas arriba hasta Roma. Por tanto se necesitaban puertos fluviales

y muchos y grandes almacenes en la proximidades del río. El otro camino sobre tierra, para carros rodados. Allí estaba la vía Ostiense, que salía a la llanura del campo por la puerta Ostiense, junto a la cual se levanta la pirámide sepulcral de Cestio.

Estos son, pues, los caminos por donde llegaba a Roma la mayor parte de las mercancías que afluían desde todo el mundo. Enormes almacenes de trigo (*horrea*), de aceite, de vino, de *garum*, etc., llenaban ambas orillas del Tíber, sobre todo la izquierda. ¿Qué cantidades entraban? No se puede calcular, pero simplemente con los cascos de las vasijas que llegaban rajadas, se formó el *mons Testaceus*. En los puertos del Tíber esperaban las mercancías los ediles encargados del almacenaje oficial, allí los mercaderes ansiosos de comprar enseguida para distribuirlas por las tiendas de la Suburra, del *vicus Argentarius*, del *vicus Tuscus*, de la *Saepta*, etc. Allí estaban los depósitos de la sal (*salinae*), el *Emporium*, donde se almacenaban mercancías de todo género recién descargadas, allí los grandes mercados del *Velabrum*; del *Forum Boarium*, o mercado de carnes; el *forum Holitorium*, o mercado de verduras; el *forum Cupedinis* o mercado de toda suerte de golosinas del país y de fuera… Allí había de todo y en cantidades enormes: aceite, vino, queso, aceitunas, uvas pasas, dátiles, etc.

Es natural que en esta parte de Roma corriera el dinero a ríos y se constituyera en el centro bancario por excelencia. En el tiempo de Constantino se erigió el arco doble a *Ianus Quadrifrons*, como punto de reunión de las especulaciones de comerciantes y banqueros.

7. *El Campo de Marte*

En una inmensa llanura entre el Pincio, el Quirinal y el Capitolio, en la concavidad de un meandro formado por el Tíber, y fuera de las murallas servianas, se extendía un prado, verdaderamente delicioso, llamado Campo de Marte, en donde la juventud masculina se solazaba en sus ejercicios ecuestres, de carreras, de lanzamiento de jabalina, etc.[363]. Dice Estrabón:

> Admirable es la anchura del llano, la cual deja un espacio libre para guiar los carros y efectuar otro cualquier ejercicio con los caballos al grandísimo número de jóvenes que allí se ejercitan en la pelota, en el disco y en la lucha[364].

A él se pasaba desde el foro por la puerta *Carmentalis* sobre el *vicus Argentarius*. Luego quedó cercado en las murallas aurelianas. Lo cruzaba de parte a parte una calle amplia, por lo cual se llamó *Via Lata*, que hoy ocupa el Corso Umberto[365].

En él se plantaron toda clase de árboles exquisitos, formando hermosos bosques y avenidas. Primitivamente había en el Campo Marte alguna región pantanosa[366], pero Agripa la desecó, en el año 36 a. C. Era en realidad el parque de Roma. Marcial resume así la tranquilidad y los goces de esta región: *Campus, porticus, umbra, Virgo, thermae*[367].

La proximidad a los foros y sus amplias llanuras fueron pronto una tentación para los grandes edificios oficiales. El primer edificio que allí se levantó fue el circo Flaminino en el año 221 a. C. En la misma orilla del río existía un arsenal (*naualia*) a que se alude ya en el año 416 a. C. En él existía el lugar llamado *Tarentum*, junto al río, en su curvatura máxima, donde se celebraban las fiestas profanas. Luego se llamó *Ara Ditis*.

Cerca de la puerta *Carmentalis*, es decir, en las proximidades del foro, se construyó el teatro de Pompeyo; el *Porticus Octauiae*; los templos de Júpiter Stator y de Juno, de

Filipo, de Hércules; el teatro de Marcelo y de Balbo, de los que aún se pueden contemplar restos magníficos[368]. En la otra parte del campo, hacia el Quirinal, Julio César, Augusto y Agripa construyeron una serie de monumentos, entre los cuales destacan los *Saepta Iulia*, para las elecciones comiciales, el *Diribitorium* para constatar las tablillas de las elecciones, el *Porticus Argonautarum* con un templo a Neptuno, las termas de Agripa, y el magnífico edificio del Panteón. Augusto construyó su Mausoleo, como sepulcro de la familia Julia del que sólo han podido alumbrarse unos restos exiguos. En las proximidades del Mausoleo, hacia el sur, erigió Augusto la famosa *Ara Pacis*, sobre la que hoy se eleva el palacio Attobuoni Fiano y la iglesia de San Lorenzo in Lucina. Nerón construyó sus termas suntuosísimas en el Campo Marte; pero el incendio por él ocasionado destruyó gran parte de estos edificios.

La reconstrucción postneroniana dio una nueva configuración al Campo Marte. Las termas Neronianas se convirtieron en *Termae Alexandrinae*, porque las reconstruyó y amplió Alejandro Severo, añadiendo a ellas un amplio circo, y un suntuoso palacio en sus inmediaciones. Domiciano reedificó los *Saepta Iulia*, el *Templum Diuorum*, un *Stadium* y un *Odeon* en el área de la actual plaza de Navona. Adriano y Antonino en el lugar donde hoy está la plaza Colonna edificaron una serie de pórticos y de templos.

La Roma actual invadió totalmente el Campo Marte, aniquilando casi en absoluto todas las edificaciones imperiales que parecían destinadas a la eternidad.

8. *El monte Esquilmo*

Aunque dice Livio[369] que en esta región habitó Servio Tulo; y Solín[370] que en ella tuvo su morada Tarquino el Soberbio, las *Esquiliae*, a caballo sobre la Suburra, hasta Augusto fue un lugar deshabitado, malsano y lúgubre. En las murallas servianas su arco máximo ocupaba desde la puerta *Collatina* a la puerta *Asinaria*; en el vértice llegaba al Coliseo y a las *Carinae*, y constaba de dos alturas: el Cispio y el Opio.

En este monte solían sepultar los esclavos y los plebeyos a sus muertos; y en él se aplicaban las sentencias de muerte, por lo cual Horacio las llama *atras Esquilias*[371]. Por eso se edificó en sus proximidades un templo a la *Mala Fortuna*[372]. Por allí iban las hechiceras a recoger materiales para efectuar sus sortilegios[373]. Lo que sí tenía era abundancia de fuentes de las diversas aguas que entraban en Roma, por lo cual Propercio llama a las Esquilias *aquosas*[374], y en ellas se construyeron varios templos: de Juno Lucina, de Minerva Médica, de Hércules Sullano[375], de la Esperanza Vieja, de Isis y Serapis, etc., y Cicerón[376] dice que aquí tenían los sepulcros los hombres de la mejor sociedad.

En el tiempo de Augusto cambió de aspecto rápidamente. Limpió de todas las inmundicias su suelo, se purificó el aire, y los grandes señores empezaron a edificar en el Esquilmo suntuosos palacios, y a plantar hermosos huertos, como el de Mecenas, hasta el punto que Horacio pudo decir:

> Ahora ya es posible habitar las Esquilias saneadas y pasear sobre el terraplén soleado, donde antiguamente no había más qué el triste espectáculo de un campo cubierto de huesos blancos[377].

Aquí construyeron también sus moradas Propercio[378], Plinio el Joven, Valerio. Nerón hizo llegar su *domus aurea* sobre el Esquilino, hasta ocupar parte de los huertos de Mecenas[379]. Sobre el área de esta casa de Nerón se construyeron luego las termas de Tito, las de Trajano, el

Coliseo, etc. Marcial[380] y Juvenal[381] dicen que sobre el Esquilino habitaban grandes señores.

En el extremo de esta región fue sepultado Horacio junto al túmulo de Mecenas[382]. Siglos después sobre este monte se construyó la basílica de Santa María la Mayor.

9. *El Celio, Quirinal, Viminal, Pincio*

El monte Celio estaba muy cerca del Palatino, y fue habitado muy pronto. Antiguamente se llamaba *Mons Querquetulanus*, porque *siluae frequens fecundusque erat*, como dice Tácito[383]. Muchos de los nobles romanos habitaban en esta región del Celio, por ejemplo los Mamurras, fidelísimos a César, y los primeros que introdujeron el revestir las paredes de sus palacios con losas de mármol, a decir de Plinio[384]. Según Marcial era el Celio *limina potentiorum*[385], entre ellos Annio Vero, padre del emperador Marco Antonio el filósofo, que nació allí[386], M. Opleio Macrino, los Pisones, los Valerios, Símmacos, los Lateranos, donde se encontraba la estatua de M. Antonio que hoy está en la plaza del Capitolio. La casa de los Lateranos expropiada por Nerón a Plautus Lateranus, en el año 62[387], fue declarada propiedad del príncipe. A ella se trasladó a vivir Constantino[388] y en su solar edificó la *Basilica Saluatoris* (San Juan de Letrán) *cunctarum mater et caput ecclesiarum*. Y allí tuvieron también su sede los papas.

Domiciano, después de transformar en palacio imperial la *domus Augusti* del Palatino, se construyó sobre el Celio un *Trianon* suyo, que llamaba *mica aurea*[389], donde iba a solazarse con sus amigos. Pocos monumentos públicos más había en el Celio: el *templum Claudii*, o *domus Vectiliana*,

entre el Anfiteatro y el *cliuus Scauri*; el *macellum magnum, templum Mineruae Captae*, y los *Castra Peregrina*[390].

El *Quirinal*, llamado por excelencia «la colina», fue, al parecer, sede de una ciudad independiente, que tuvo su *Capitolium Vetus* y los respectivos santuarios a la tríada Capitolina: Júpiter, Juno y Minerva, y otro al *deus Fidius*, como luego se hará en el monte Capitolino. El culto de Marte se establece sobre el Quirinal, *templum Martis Quirini*, lo mismo que sobre el Palatino, con sus correspondientes colegios de Salios (*Salii Collini*) y *Lupercos*[391].

Sobre la cima del Quirinal corría una calle ancha y recta, llamada *Alta Semita*, sobre la que ahora va la calle «Veinte de Setiembre».

En el Quirinal se distinguían cuatro alturas secundarias: *collis Latiaris, Mucialis, Salutaris, Quirinalis*.

También el Quirinal fue lugar de moradas señoriales. De la época republicana sabemos que vivía en el Quirinal el amigo de Cicerón T. Pomponio Atico[392]; César poseía hermosos huertos que luego fueron *Horti Sallustiani*; y en la época imperial, los Flavios, cuando vivían como particulares[393]. Había también altísimas casas de alquiler donde se amontonaba la gente en chiribitiles indecentes. En uno de ellos vivía Marcial[394]. En la zona de la región próxima a las murallas se amontonaban míseros tugurios, donde pululaba la miseria moral y corporal. Entre las calles *Alta Semita, Via Salutis* y *Vicus Lagus*, erigió Constantino sus termas.

El *Viminal*, entre el Esquilino y el Quirinal. En un principio habitado por gente humilde, pero luego, poco a poco, fue elegido por los magnates como sitio de construcción de sus moradas, según dice Juvenal: «*dictumque petunt a uimine collem*, / *uiscera magnarum domuum dominique futuri*[395]». Allí construyó su magnífica casa Cayo Aquilio, en los últimos

tiempos de la República[396]. Diocleciano construyó sus lujosísimas termas, de las que aún podemos admirar grandiosos restos. En el Viminal estaban también situados los *Castra Praetoria* ordenados por Tiberio.

El *Pincio*, llamado también *collis hortorum*, se distinguió por los espléndidos jardines de los Acilios, de los Domicios, de los Lúculos; pero sobre todo por los fantásticos *horti Sallustiani*, desde donde se contemplaba toda la grandiosidad y magnificencia de la Urbe.

10. *Las* insulae

Al presentar las diversas regiones de la ciudad de Roma hemos hecho notar los edificios grandiosos que en cada región se erguían. Con ello es posible que hayamos dado la impresión de que la Urbe era una serie de hermosos y magníficos palacios asentados en medio de frescos jardines. Y en parte es verdad, porque la inmensa mayoría del área de Roma la poseían entre unos cuantos que tenían sus amplios jardines rodeando sus moradas, e inmensos huertos hacia los extremos de la ciudad serviana. Pero entre posesión y posesión de los magnates se elevaban callejuelas estrechas, torcidas y miserables, las *insulae* o casas de alquiler, donde se albergaban los menos favorecidos por la fortuna, y aun los miserables tenían que construirse sus míseros tugurios adosándolos a las murallas, por lo cual en muchos tramos entre las murallas servianas y las aurelianas pululaba el vicio, el hambre y la miseria.

Las muchísimas casas de alquiler que se levantaban más o menos en todas las regiones de la ciudad eran en su mayoría inmensas, elevadísimas y mal construidas. La especulación del suelo obligaba a dejar las calles estrechas, los peligros

constantes de incendios aconsejaban a los empresarios a construirlas de forma que, tras la mejor apariencia, costara lo menos posible su edificación. Detrás de aparentes fachadas se escondían viviendas sórdidas, sin luz, sin ventilación, estrechas, malolientes, y amenazando ruina con frecuencia[397]. En estas casas se amontonaba la gente de una forma inhumana.

¿Cuántos habitantes tendría Roma? Sólo de una forma vaga lo podemos calcular, No siempre tuvo el mismo número. Parece que el tiempo de mayor densidad fue entre Augusto y Trajano. Podemos conjeturar que a finales de la República, según los más generosos, tendría un millón poco más o menos, subiendo después quizás hasta millón y medio. Von Gerkan reduce su número a 600 000 habitantes, porque «no había sitio para más»; pero algunos suben hasta 1 700 000, lo cual indica cómo vivían la mayor parte de los romanos[398]. No olvidemos además que Roma atraía constantemente personas de todas las provincias, y, en tiempos determinados de fiestas, o dedicaciones de templos, o inauguraciones de monumentos, parecía que el mundo entero se despoblaba hacia Roma. El provinciano que deseaba medrar, que quería estudiar, que trataba de negociar por necesidad tenía que desplazarse a Roma. Roma era el imperio del comercio, la academia de las ciencias, la lonja de los favoritismos[399]. La ley prohibía el tránsito de los coches durante el día, excepto los carros de transportes de materiales de construcción de templos u obras públicas, pero éstas eran continuas y en todas partes, y la gente discurría amontonada por las calles estrechas y laberínticas. Además los comerciantes exponían sus mercancías en las calles; en las calles se apostaban los baratijeros, los saltimbanquis, los faquires, los encantadores de serpientes, los que hacían bailar los osos y los perros, los charlatanes. Otros, dice Séneca, «dudan vagueando por las

casas, por los teatros, por los foros, prontos siempre a meterse en los asuntos de los demás, siempre con aire de no tener nada que hacer. Van de acá para allá, sin saber qué hacer en este mundo, y no hacen lo que se han propuesto, sino lo que se les ofrece. Algunos dan pena: los ves correr como si se tratase de apagar un incendio, tanta es la furia con que chocan con los que se encuentran. Corren para ir a saludar a alguno, que no les devolverá su saludo, o para ponerse a la cola del funeral de un desconocido, o para asistir al proceso de uno que tiene la manía de litigar, o a las bodas de una mujer que se casa a cada momento[400]». La multitud que llenaba las calles era tal que delante de las literas tenían que ir los *anteambulones* abriendo camino y gritando «paso a mi señor». Si no hacían caso a las palabras, atacaban con los codos y los puños. Dice Marcial que el liberto que sabe apartar las turbas con empellones oportunos es un compañero más útil que un ciudadano poco resuelto[401].

Las principales calles de Roma, sobre todo las que desembocaban en las vías *Appia y Flaminia*, debían de estar siempre animadísimas; pero la concurrencia cuando volvía un general vencedor, o un emperador triunfante, como Trajano, debía ser imponente. Dice Marcial:

> ¿Cuándo será el día en que el campo se encuentre rebosando gente hasta en los mismos árboles y en que todas las ventanas se hallen adornadas con matronas romanas luciendo sus trajes de fiesta? ¿Cuándo se verificarán esas brillantes revistas que tanto agradan a la multitud y veremos levantarse las nubes de polvo por el séquito del César? ¿Cuándo Roma entera se derramará por la vía Flaminia? ¿Cuándo la caballería morisca pasará galopando, ostentando los jinetes sus bordadas túnicas, y cuándo se oirá el regocijado clamor del pueblo gritando: ¡ahí viene el César!?[402]

El ruido y el estrépito en la ciudad era ensordecedor. Antes de amanecer gritaban por las calles los panaderos, los

lecheros, los queseros que venían de los pueblecitos cercanos a vender sus productos.

> No te dejan vivir —dice Marcial[403]—; de noche los panaderos; por la mañana los maestros de escuela, y a todas horas los caldereros que golpean con sus martillos; aquí es el banquero que, no teniendo otra cosa que hacer, revuelve sus monedas en sus sórdidas mesas; allí un dorador que da con el bastoncito en una piedra reluciente. Sin interrupción los sacerdotes de Belona, poseídos de la diosa, lanzan gritos furibundos; no acaban nunca, el náufrago con un trozo de madera colgado al cuello de repetir continuamente su historia, el pequeño hebreo, amaestrado por su madre, de pedir limosna lloriqueando, el revendedor legañoso de ofrecerte las pajuelas para que se las compres, y cuando las mujeres con sus sortilegios de amor hacen que se oscurezca la luna, todo el mundo halla a mano algún objeto de cobre que aporrear, hasta que se desvanece el hechizo.

Sobre todo en algunos barrios como el Argileto, el *Vicus Tuscus* y la Suburra la vida era un verdadero frenesí.

El estruendo no cesaba ni de noche. Es cierto que los moradores de los amplios palacios, aislados del tumulto de la calle por tapias y jardines, dormían tranquilamente en sus casas silenciosas; pero ¡pobres inquilinos de las casas de alquiler! Las riñas de las familias de la casa y de las de enfrente, los lloros de los niños, y, sobre todo el ruido de los carros no cesaba en la calle ni un momento que, agrandado por el embudo formado por las calles, parecía derrumbar la casa. Los borrachos, los nocherniegos, los noctámbulos, las serenatas de amor dadas por los enamorados y los rijosos, los que volvían de las cenas cantando y escandalizando, los ladrones que asaltaban a sus presas ya previstas, los mozalbetes aristocráticos que se deleitaban en sus calaveradas, y se gozaban de apalear y en muchas ocasiones de mantear (*sagatio*) a los transeúntes indefensos. Para que se calcule lo que esto sería, sépase que el mismo Nerón salía muchas veces de noche a entretenerse en tales locuras[404]. «¡Cuesta una fortuna poder dormir en Roma!», exclama Juvenal[405].

Los inquilinos de las casas de vecindad más elevadas aprovechaban la oscuridad para lanzar por las ventanas todas las basuras y cosas sobrantes del día. Por todas partes llovían basuras, cascotes, residuos, heces de todas clases, y menos mal si el pobre viandante no recibía más que eso, porque dice Juvenal[406]:

> Considera desde qué altura se precipita un tiesto, para romperte la cabeza; lo frecuente que es el caso de que desciendan de las ventanas vasijas rajadas o rotas; cosa pesada que deja señal hasta en el empedrado. Eres en verdad un descuidado, un imprudente, si, cuando te invitan a cenar, acudes sin haber hecho testamento.

El edicto del Pretor[407] había tomado medidas de seguridad para estos peligros, pero poco o nada consiguió. Como es natural, los hombres prudentes no salían de casa de noche, sin una grande necesidad bien acompañados.

Roma estaba también expuesta a mil desastres, como los incendios, porque en su construcción abundaba la madera, por el apretujamiento de sus casas y por los innumerables barracones de madera adosados a los edificios; como las pestilencias por su hacinamiento en las viviendas. De todo ello tuvo que sufrir grandemente, viéndose en muchas ocasiones casi diezmada por las mortandades, como la acaecida en los años 23 y 22 a. C. en que se registraron más de 30 000 muertos, sin contar las innumerables de que no se daba cuenta. En la Roma «áurea» pues, como en cualquier tiempo y lugar, «no todo lo que reluce es oro».

2
La vivienda

> Quid est sanctius, quid omni religione munitius, quam domus uniuscuiusque ciuium? Hic arae sunt, hic foci, hic di penates, hic sacra, religiones, caerimoniae continentur; hoc perfugium est ita sanctum omnibus, ut inde abripi neminem fas sit.
>
> (Cic., *Pro domo sua*, 109)

I. LA VIVIENDA PRIMITIVA

Las viviendas de la Italia primitiva debieron ser unas sencillas cabañas en forma redonda. No tenemos ningún ejemplar, pero en el Museo Británico hay un vaso antiguo, seguramente una urna sepulcral, que tiene la forma de una casa. No serían muy diversas de las casas célticas que se conservan en el Monte de Santa Tecla (La Guardia, Pontevedra), ni de la celda del templo de Vesta en el foro romano. Los cimientos que se conservan en el Palatino y que se llaman el poblado de Rómulo presentan la forma hipotética

de la primitiva casa romana. Otra urna cineraria, redonda, estudia Saglio[1]. Presenta el aspecto de una cabaña redonda, de techo cónico, con la urdimbre de troncos y recubierta de cañas y de paja. La cobertura del techo es de tal disposición que fácilmente dejaría salir el humo. La disposición redonda fácilmente se convierte en ovalada cuando lo exige el emplazamiento.

Como es natural, en el campo romano siempre hubo cabañas o barracas donde vivían las familias humildes de labradores y pastores, llamadas *casae* y *tuguria*[2] donde aparece *tugurium* por primera vez. Luego vulgarmente se llama *tegurium* o *tigurium* porque se relaciona con el verbo *tego*, «cubro, protejo». Los *tuguria* son, pues, las viviendas pobres de las gentes del campo. En las *glosas* siempre se comenta de alguna de estas formas: *casa breuis… hospitium pauperis modicum… cellula parua… casula*, o se entienden también como las barracas que se construyen en las viñas. Dice Pomponio: «Con el nombre de tugurio se expresa todo edificio que es más apropiado para protegerse en el campo que para morada de la ciudad[3]». El pastor de Virgilio[4], cuando va al destierro, sale de su pobre tugurio.

La construcción del tugurio es sencilla, de materiales ordinarios, con techumbre de paja, de césped, de bardal, de cañas, como una barraca o una cabaña, sostenida con un tronco central, o unas horcas:

> Dos horcas, colocadas a una y otra parte, sostenían la casita, que recubierta con ramas apretadas y fronda, y dispuesta en declive ofrecía vertiente a las lluvias, aun cuando eran abundantes. Bajo estos techos vivieron seguros: a los hijos los protegió un techo de follaje; los esclavos viven ahora bajo mármoles con incrustaciones de oro[5].

Construcción que en realidad fue la primera habitación del hombre, salido ya de las cavernas. Dice Varrón:

> Si consideramos los primeros tiempos en que se cultivan los campos, los hombres viven en casas y en tugurios, y no saben qué es un muro ni una puerta, y los agricultores superan en muchos años de existencia a los urbanos[6].

Vitruvio por su parte[7] va exponiendo el progreso de la construcción de la vivienda humana desde las humildes cabañas hasta las casas de la ciudad. Y agrega luego:

> En nuestros días muchos pueblos extranjeros construyen sus casas: galos, hispanos, lusitanos, aquitanos, viven en cabañas semejantes de ramas o de bardales.

Hoy la arqueología afirma que las viviendas en el mundo mediterráneo eran de planta circular, o a lo sumo ovalada. Los palacios de Minos y de Micenas tuvieron como antecedentes verdaderos *tuguria*. En Grecia el templo es la reproducción de la cabaña, recubierta de pieles o laurel. En Italia los *tuguria* perduran mucho tiempo. Solares de estas viviendas se conservan en el Cermal en el Palatino: el *tugurium Faustuli*, la *casa Romuli*. El templo circular de Vesta en el foro y otros templos circulares en la ciudad eran reproducción de tugurios campestres. Construcciones similares había en el África y se llamaban *mapalia*[8].

Junto a esta forma redondeada aparecen también otras urnas que presentan la figura de casas rectangulares[9]. Esta disposición era la adoptada por los etruscos. La cabaña etrusca, rectangular, presenta en lo alto del techo una abertura también rectangular que da paso al humo y deja penetrar la luz y colarse el agua lluvia.

Este es el principio de la abertura en el centro de la casa romana, llamada *compluuium* en su parte superior, *impluuium* en el pavimento y *atrium* en el conjunto. Durante mucho tiempo los romanos no conocieron otra clase de habitación. El *atrium*, de *ater*, «negro» por el humo del hogar[10], que es un pequeño patio central rodeado por un

pórtico, en torno del cual se disponen las habitaciones. Toda la vida familiar se desarrolla en él. Allí se come, se duerme, se reciben las visitas, juegan los niños, dirige la esposa los quehaceres de las esclavas.

Al fondo del atrio quedan dos rincones, llamados *alae*, donde se colocan los archivos y los recuerdos familiares. La casa no comunica al exterior más que por la puerta. Toda la ventilación y toda la luz la recibe por el atrio.

Al exterior presenta el aspecto de unos muros compactos, sin aberturas ni ventanas. De ahí que, cuando las hubiera, aparecían irregularmente distribuidas, sin orden ni concierto, como algo hecho por una necesidad imperiosa, por ejemplo, para ventilar y alumbrar alguna estancia que no comunicaba al atrio.

La casa no tiene más que un piso, cuando sea necesario agrandarla, se hará ocupando el jardín o el solar que la rodea.

Frente a la puerta de entrada se abre la habitación de estar, de trabajar, de reunirse la familia, de recibir las visitas, es el *tablinum*. En el *tablinum* se come también en el invierno; porque durante el buen tiempo se come en el atrio.

El hogar estaba delante de la puerta, y frente a ella había también una mesa de mampostería, llamada *cartibulum*[11], que luego se transformaría en una mesa lujosa de mármol. Además allí estaba el lecho nupcial, llamado *lectus aduersus*, porqué estaba de frente a la entrada. Desde la antigüedad se conocen ejemplos de tablinos, que como el de la Casa del Cirujano de Pompeya, no sólo están abiertos al atrio, sino también a la parte posterior que daba al *hortus*.[12]

La vivienda particular, ocupada por un solo propietario y su familia, se llamaba *domus*. Las viviendas construidas para recibir un cierto número de familias diferentes se llamaban *insulae*. Los ricos vivían en una *domus* toda para ellos. Los

menos ricos solían compartir su casa con otra y otras familias. O bien la construían entre varios, destinando ya de antemano una parte para cada uno, o bien la compraban ya construida, y solían ocupar cada uno un piso o una sección de ella. El apelativo «inquilino» suena mal para una *domus* romana. La tradición, la sangre, los *sacra* exigen una morada fija y propia, aunque sea pequeña. Lo otro suena a aventurero, a hombre sin tierra. Este grupo intermedio de viviendas no era muy numeroso, sobre todo al compararlo con los que tenían sus casas particulares y con los que vivían como inquilinos.

Pompeya, Herculano y Ostia son los lugares mejor excavados y donde los logros han sido más ilustrativos para estudiar la casa romana.

Según esto las casas romanas podríamos dividirlas en dos grandes grupos. Las ocupadas por una sola familia, dispuestas de ordinario sobre un solo piso, con ambientación interior hacia un patio central, no comunicadas al exterior más que con una puerta y con desarrollo en sentido horizontal. Las otras, de carácter urbano y comercial, destinadas a la cohabitación de varías familias, se desarrollan verticalmente en varios pisos. Pompeya y Herculano, destruidas súbitamente en el siglo I d. C., presentan la mejor documentación de la primera clase de viviendas. Ostia, abandonada al fin de la época imperial, presenta sobre todo casas urbanas del segundo tipo. Roma abundaba en ambas especies. A ello alude san Jerónimo cuando dice:

> La misma Roma, señora del mundo, venera en cada una de las «ínsulas» y de las «casas» con cirios y lucernas, una imagen de la diosa *Tutela*, a la que llaman con este nombre para que proteja las viviendas[13].

Del siglo IV de nuestra era tenemos una estadística de las *domus* e *insulae* que había en cada una de las regiones de Roma, descritas así:

Regio I	Porta Capena	3250	*insulae*	120	*domus*
Regio II	Caelimontium	3600	»	127	»
Regio III	Isis et Serapis	2757	»	160	»
Regio IV	Templus Pacis	2757	»	88	»
Regio V	Esquiliae	3850	»	180	»
Regio VI	Alta Semita	3403	»	146	»
Regio VII	Via Lata	3805	»	120	»
Regio VIII	Forum Romanum	3480	»	130	»
Regio IX	Circ. Flaminius	2777	»	140	»
Regio X	Palatium	2642	»	89	»
Regio XI	Circus Maximus	2600	»	88	»
Regio XII	Piscina publica	2487	»	113	»
Regio XIII	Auentinus	2487	»	130	»
Regio XIV	Trans Tiberim	4405	»	150	»
	En total	46 602	*insulae*	1790	*domus*

II. LA CASA SEÑORIAL (TIPO POMPEYANO) (*domus*)

Hemos dicho que está, de ordinario, habitada por una sola familia, y que es de un solo piso. Si encima de la planta sobre el terreno se levanta otro piso, comunica, de ordinario, por dos escaleras de tablas, la una sobre la parte *antica*, anterior, hacia la calle, y la otra *postica*, que conducirá sobre el *tablinum*, o sobre el peristilo. Pero en la distribución superior de estas casas no hay un plan orgánico, forman una serie de huecos que utilizará la familia según las necesidades del momento, Señal de que es algo sobrepuesto al plan inicial.

Cada uno de los departamentos o piezas de la casa romana está destinado a un uso concreto: el *cubiculum* es una alcoba; el *triclinium*, el comedor; el *tablinum*, sala de visitas o de reunión; pero ya no se empleará el *tablinum* para comer, como al principio.

Cuando en Italia se fue difundiendo la cultura griega, los romanos pudientes fueron ampliando y enriqueciendo sus casas primitivas, y esto empezó a hacerse entre la primera y segunda guerra Púnica; y se generalizó en el siglo I a. C. Hasta entonces las casas romanas, incluso de las clases altas de la sociedad, eran sencillas y baratas. La casa de Livia en el Palatino es un ejemplo de ello[14]. A la casa romana, con sus *fauces, atrium*, cocina, *alae, lararium, tablinum* se le une otra casa que podríamos decir griega, porque griegos son los nombres de sus piezas: *peristylum, triclinium, oecus, exedra, nimphaeum, bibliotheca*, etc.

Esta casa, llamémosla de tipo pompeyano, aunque también se construye en Roma, es cómoda, amplia, bellísima, abierta al aire y al sol. Muy apta para poblaciones meridionales. Se está siempre en contacto con el aire exterior que desciende por el

impluuium y circula libremente por todos los aposentos. Mucho más aireado y soleado es todavía el peristilo, por ser más amplia la abertura interior. Las habitaciones tienen amplias puertas hacia el atrio o el peristilo, pero el romano vive lo menos posible en su interior.

No todas las casas presentan un plano uniforme, ni mucho menos. El solar de que se dispone, el gusto del dueño y las necesidades de la familia, dan como resultado gran diversidad en la ordenación y en los detalles, por ejemplo, la casa del Fauno en Pompeya tiene dos atrios y un peristilo, la casa llamada del atrio o mosaico en Herculano, tiene, en lugar de peristilo, un pórtico con ventanas. Pero sincretizando las formas dominantes en la mayor parte de ellas, pueden concretizarse en un plano modélico.

Las partes comunes de la casa son éstas:

1. *El vestíbulo y las fauces*

La entrada en las casas romanas aparecía elevada por una o dos gradas del nivel de la acera de la calle, y enmarcada por dos pilastras terminadas en un capitel de ornamentación variada. En la parte interior de estas columnas estaban las puertas, que no se abrían hacia el exterior, como en Grecia con gran peligro de los transeúntes, sino hacia el interior. Antes de las puertas había, pues, un pequeño espacio, que se llamaba vestíbulo[15]. Estaba formado por el umbral (*limen inferum*), el dintel (*limen superum*), las jambas (*postes*). Al conjunto llamaban también *lamia. Fauces* llamaban al trocito de corredor que había entre las puertas y el atrio. En las casas señoriales hay unos bancos de piedra junto a portal o a las *fauces*, para los clientes y los que llegaban a la casa en espera de ser recibidos.

La puerta propiamente dicha (*fores*) solía estar formada por dos hojas (*ualuae*), como se ve en Pompeya en la casa de L. Tiburtino, y se sospecha en la de Pansa. A veces se presentaban divididas a la mitad, en sentido horizontal, de forma que podían cerrarse las inferiores para evitar la entrada, por ejemplo, de perros, y quedar abiertas las superiores para iluminar las fauces, como se ve también en Pompeya en la casa de Cuartión. Las puertas son fuertes, de bronce, o de madera de encina[16], bien trabajadas, con largueros y entrepaños, claveteadas con clavos de cabeza de bronce, o de hierro. No se unen a las jambas con bisagras, sino que giran sobre fuertes goznes que descansan sobre un quicio metálico. De ahí el ruido que hacían al abrirse o cerrarse (*crepare, concrepare, strepere*) notado tantas veces en las comedias de Plauto y de Terencio[17]. Cuando las puertas estaban partidas por la mitad en sentido horizontal, giraban sobre bisagras. El hueco de la puerta en muchas casas era enormemente alto. Entonces en la parte superior quedaba un montante que iluminaba el pasillo de las fauces. Sobre la puerta, en la parte de fuera hay una marquesina para protegerla de la lluvia. Desde el exterior se cerraban las puertas con cerrajas. En Pompeya se han encontrado llaves de muy diversas configuraciones, pero siempre grandes y complicadas. Desde el interior se aseguraban con trancas, fallebas o travesaños; con cadenas, con varios cerrojos, de ahí que casi siempre al hablar de ellos lo hacen en plural: *serae, repagula, pessulus*, etc.[18]. No es raro encontrar en el pavimento del vestíbulo una leyenda de saludo (*salue!, caue canem*), bajo la figura de un perro en actitud de acometer. Junto a la puerta el *ianitor*, un esclavo que de ordinario no servía para otra cosa, por ser de los esclavos más indeseables solía estar encadenado como si se tratara de un animal

dañino[19]. Su vivienda era una pequeña estancia (*celia atriensis*) cerca de la entrada, y su puerta daba a las fauces.

Cuando las puertas están cerradas se llama con aldabas, anillas, llamadores, fijos a las puertas, o con un martíllete colgado junto a ellas, o se le grita al *ianitor*, como en Plauto: *Heus, ecquis hic est ianitor? Aperite*[20]. Las aldabas son al mismo tiempo un objeto de decoración en las puertas por su hermosa y rica factura. En los días de fiesta se adornaban las puertas con guirnaldas de flores y follaje. Para los antiguos la puerta era algo sagrado. Su conjunto estaba consagrado a Ianus y cada uno de los elementos que la componían estaban puestos bajo la protección de una divinidad: Forculus presidía los batientes (*fores*); Limentinus velaba sobre el dintel y el umbral (*limina*); y la diosa Cardea protegía los goznes y el quicio (*cardines*). El vestíbulo y las fauces manifiestan ya la índole de la casa. En las moradas ricas abundan las estatuas, los decorados, las cornucopias. Además del *ianitor* hay otro sirviente para recibir e introducir las visitas. Va vestido de librea y tiene a sus órdenes una serie de pajecitos, y un enorme perro moloso, necesario muchas veces para guardar la casa. A veces este perro está simplemente fijado en el mosaico, como refiere Petronio:

> A la izquierda de la entrada, cerca del aposento del portero, vi un enorme dogo encadenado debajo del cual se leía en letras capitales: ¡Cuidado con el perro! No era más que un perro pintado, pero al verlo me entró tal miedo, que me temblaron las rodillas[21].

Esto lo vemos en alguna puerta de Pompeya.

Cuando llega un visitante se le pregunta el nombre y se le introduce inmediatamente hasta el Señor, o se le entretiene para que se aburra y se marche, según su categoría y en conformidad con las órdenes recibidas. Según Petronio en el vestíbulo de algunas casas hay pájaros exóticos que saludan y

dan la bienvenida a los visitantes. Al final de las fauces y dando inmediatamente al atrio hay unas cortinas que se corren para evitar las miradas de los transeúntes hacia el interior. Cuando se quería se dejaban descorridas, y entonces desde la calle se podía ver el fondo del peristilo a través del atrio y del *tablinum*, que con frecuencia caía en frente a la misma puerta.

Además de esta entrada principal, *ianua*, podía haber otra entrada directa al peristilo, por una puerta excusada (*posticum, ianua postica*, o simplemente *postica*), que solían dar a un callejón, o calle transversal, por donde entraba y salía la servidumbre, y el mismo señor, cuando quería escabullirse sin que le vieran los importunos visitantes o los mismos *ianitores: atria seruantem postico falle clientem*[22]. No se cuentan entre las puertas las aberturas que daban al jardín (*hortus*) que estaba cerrado con altas tapias, porque se consideraba como parte de la casa.

2. *El atrio*

De las fauces se pasaba al atrio. Es la pieza central de la casa hacia la cual se ordenan todas las habitaciones. Es el punto de reunión de la familia. En él recibe el padre de familia a sus clientes. En él se encuentran el hogar, el altar doméstico, el larario, el lecho nupcial[23] y las imágenes de los antepasados. En los primeros tiempos en el atrio trabajaba la señora de la casa con sus esclavas. En realidad es un patio cuadrado, rodeado de un pórtico. Hacia él están inclinadas las aguas de los tejados, que caen hacia dentro, de ahí el nombre de *compluuium* a esta parte superior formada por los aleros del tejano. En la parte correspondiente del pavimento hay un recipiente de agua, como un pequeño estanque (*impluuium*) que, o bien conserva el agua y la renueva con una fuentecilla

constituyendo un estanque, o bien formando como el brocal de un pozo (*puteal*) la deja salir por una abertura lateral hacia una cisterna más profunda.

Vitruvio al describir la casa romana, usa en este lugar las palabras *atrium y cavaedium*[24], que vienen a ser equivalentes.

El atrio puede presentar diversas formas. Vitruvio estudia[25] estas cinco:

a) El *tuscanicum* es el atrio más antiguo y quizás el más común. Las cuatro vertientes del tejado están inclinadas hacia el interior, sostenidas por vigas apoyadas en las paredes, dejando en medio una abertura de igual dimensión que el *impluuium* del pavimento. Por lo mismo es de pequeñas dimensiones; pero puede estar ricamente decorado en los aleros[26]. Así el de la casa de Salustio en Pompeya.

b) El *tetrastylum* tiene cuatro columnas, una en cada uno de los ángulos del *compluuium*, en que se apoyan los arquitraves. Un bello ejemplo es el atrio de la casa de las Bodas de Plata de Pompeya[27], el segundo atrio de la casa del Fauno, y la casa del Laberinto. Naturalmente este atrio es más abierto, y, por tanto, más aireado y luminoso que el anterior.

c) El *corinthium*, como el anterior está sostenido por columnas, pero cuenta más de cuatro, por tanto es más amplio y más alumbrado que el *tetrastylum*. Tal es en Herculano el de la casa llamada «del atrio corintio», que no es cuadrado sino rectangular, tal como aconseja Vitruvio[28], y la de Cástor y Pólux en Pompeya. Se parece mucho a un peristilo por la altura de sus columnas y la profundidad de los pórticos.

d) En el *displuuiatum*, vierten las aguas, no hacia el *impluuiuum*, sino hacia el exterior. Falta ejemplo arqueológico, pero se presenta figurado en la urna etrusca de Poggio en Gaiella. Las aguas del techo o bien caían sobre las

paredes exteriores o bien eran recogidas en gárgolas dispuestas en los ángulos. Tiene la ventaja de que deja, filtrarse más claridad en las habitaciones. Otra urna proveniente de Chiusi, conservada hoy en el museo de Berlín, nos ofrece una bella imagen del *atrium displuuiatum* desde fuera; y en su interior lo vemos reproducido en la tumba de la Mercareccia en Tarquinia.

e) *Testudinatum*, este atrio está completamente cubierto en su parte superior, formando una especie de bóveda. Visto desde lo alto por el exterior daba un aspecto parecido a la caparazón de una tortuga (*testudo*). Esta disposición debía ser muy rara y sólo cabía en espacios pequeños. Formaba una azotea que servía de solana para un piso superior, si lo había. Varrón no precisa en este punto, pero hace derivar su nombre *a testudinis similitudine*[29]. Este atrio recibía la luz y la ventilación por la puerta y por grandes ventanas semielípticas vueltas hacia el peristilo.

Algunas casas en lugar de atrio tenían un *viridarium*, es decir, un jardín de recreo más o menos amplio y adornado con pórticos en uno o en todos sus lados. En el intercolumnio podía haber construido un repecho, a la altura de un metro poco más o menos, que se llenaba de macetas y de flores. De este tipo es la casa de Diómedes en Pompeya[30].

Los pórticos del atrio se adornaban frecuentemente con columnas de un solo bloque de mármoles preciosos[31]. El censor L. Craso fue uno de los primeros romanos que adornó el atrio de su casa en el Palatino con seis columnas de mármol de Himeto, por lo cual fue duramente tratado por su colega en la censura Cn. Domicio, y motejado por M. Bruto como «La Venus Palatina». En el año 78 a. C. M. Lépido pavimentó el atrio de su casa con mármol numídico, siendo censurado severamente por el pueblo. Sin embargo estos lujos fueron

haciéndose comunes poco a poco y las casas que se construían rivalizaban en lujo y ostentación. Luego entró también el alabastro. Los primeros objetos que vieron los romanos de este material, era en pequeñas piezas, formando vasos de beber, pies de camas o de sillas. En el año 64 a. C. P. Léntulo Espinter enseñó a los romanos admirados ánforas de ónice tan grandes como los barriles de Quío; y cinco años más tarde vieron columnas de esta piedra de 32 pies (9,528 m), las columnas del teatro de Cornelio Balbo. Plinio dice que vio treinta columnas más grandes que las de Balbo, decorando el comedor de Calixto, liberto de Claudio[32]. Entre los romanos se buscaba sobre todo el alabastro de color de miel y que presentaba visos de colores en torbellino. Se tenía como defectuoso el de color de cuerno, el blanco y el parecido al vidrio. El alabastro es mármol, por tanto materia caliza; pero hay un alabastro yesoso que presenta los mismos colores que el marmóreo, sólo que se trabaja con más facilidad y es mucho más frágil. Este cortado en láminas muy finas, servía como vidrio translúcido para dar luz a las habitaciones (*specularia*). Se revestían todas las paredes del atrio de lujosos mármoles, combinados con hermosas pinturas al fresco; y el artesonado se entretejía con ricas incrustaciones. La abertura del *impluuium* se cubría con lujosos toldos corredizos para filtrar la luz[33] y en ricos pebeteros se quemaban perfumes, con lo cual el atrio se hacía más deleitoso. Las mesas de mármol, las estatuas y el estanque central completaban la ornamentación de esta pieza, la primera de la casa.

El altar familiar estaba situado junto al estanque del centro. Allí ardía primitivamente el fuego sagrado. Allí se celebraban las ceremonias del culto de la familia, y sobre él se partía en las ceremonias del matrimonio la torta de la confarreación. En tiempos posteriores siempre se tenía en su lugar, como recuerdo, una mesa marmórea rectangular, el *cartibulum*, que

conserva un punto fijo en el atrio, entre el *compluuium* y el *tablinum*. Varrón dice que en su juventud era costumbre tener en el atrio una mesa con utensilios de cocina en bronce, como recuerdo de los tiempos en que se cocinaba en el atrio[34].

La fuentecilla que proveía de agua el *compluuium*, además de refrescar la estancia[35], servía de agua lustral para las purificaciones rituales, cuando la familia quedaba impura, por ejemplo por los funerales de un miembro de la casa.

En el atrio recibía el señor de la casa las *salutationes*, o los «¡buenos días!» que iban a darle muy temprano sus deudos y clientes. Si no son muchos, el señor los recibe uno a uno, sentado en su *tronum* y conversa, atiende u obsequia a cada cual, según el caso; si son muchos, como sucedía en casa de los altos dignatarios, hace una recepción colectiva. Los visitantes se sitúan en los pórticos del atrio y el señor va pasando por delante de ellos, acompañado del siervo *nomenclator* que le recuerda el nombre de cada cual. El señor abraza, habla, saluda, sonríe o pasa de largo según las personas a las que llega. Algunos «saludadores de oficio», es decir, que van a todas las casas para recabar obsequios y dádivas, no obtienen muchas veces ni una sonrisa del señor de la casa.

Adosados a las paredes del atrio hay algunos armarios con recuerdos familiares; la caja de caudales (*arca*) y quizás alguna imagen del dueño de la casa.

En ninguna casa faltaba el *lararium*, que es un capillita (*sacellum, aedicula*) que nos habla del culto familiar[36]. Cuando toda la vida de la casa se desarrollaba en el atrio, en él tenían también su capillita los Lares, a quienes en todas las comidas se hacían libaciones y ofrendas. Cuando el hogar se encerró en la cocina y se añadió a la casa una habitación para

comer, el *triclinium*, el larario pudo acercarse a estas nuevas dependencias o se erigió en las *alae*, o en un ángulo del atrio o del peristilo. Los lararios pueden presentar una hechura elegante o conservar una sencillez rústica. Son muy frecuentes los construidos en forma de templo: unas columnitas apoyadas en una ménsula sostienen un tímpano. Pueden ser de mármol o de estuco pintado. A veces basta una hornacina con su fondo pintado y una ménsula para recibir las ofrendas. La imagen del *Genius* familiar, y algunas estatuitas de dioses, reciben la veneración de toda la casa en días determinados[37]. El larario conservado en la casa de los Vecios, en Pompeya, es un bello ejemplo en forma de templo.

De las habitaciones que hay en torno al atrio hay que distinguir según su situación: 1º) las *tabernae*, en los ángulos de la casa con entradas independientes, ya hablaremos de ellas. 2º) *Cubicula*, alcobas para dormir, con una abertura al atrio. En los ángulos opuestos a las *tabernae*, junto al *tablinum*, habitaciones que solían estar abiertas al peristilo, aunque tuvieran también comunicación con el atrio. En algunas casas sabemos que hacían de comedor, y en otras de alcoba.

3. *El* tablinum

En la pared del atrio situada frente a la puerta de entrada se abría el *tablinum*. Es la estancia en que primitivamente residía el *pater familias*. El tablino no tenía puertas sino que se abría hacia el atrio en toda su amplitud, sostenido por lujosas pilastras. En algunas casas de Pompeya hay en las pilastras y en el arquitrabe magníficos soportes de bronce, lo que supone que podía cerrarse con ricas cortinas, cuando se quería aislarlo del atrio. La parte posterior, abierta al peristilo, podía también cerrarse y solía hacerse con algún tabique de madera

durante el invierno. Cuando lo permitía el buen tiempo, en primavera y verano, el *tablinum* quedaba abierto en ambos sentidos y dejaba ver de un golpe de vista todo el fondo de la mansión.

El *tablinum*, como su nombre indica[38], era primitivamente, además de la habitación del dueño de la casa, el archivo y el lugar reservado de la vivienda. En él se guardaban los papeles familiares, las imágenes de los mayores, las téseras de hospitalidad. Luego se reciben en él las visitas ordinarias, y se convierte muchas veces en la escuela familiar. En este caso tenía un armario-librería, algunos escaños para los niños y una silla (*cathedra*) para el maestro. La imagen de Apolo, o de Minerva, o de alguna Musa presidía el trabajo.

4. *Alaé*

Se llamaban así dos recintos gemelos que se abrían en correspondencia entre sí, a una y otra parte del atrio, de ordinario en su extremidad y cerca del *tablinum*, abiertas también hacia el atrio en toda su amplitud. No se explica muy bien el porqué de estos locales. Es cierto que en ellos solía recibir sus audiencias el dueño de la casa, pero también lo hacía en los pórticos del atrio si eran muchos los visitantes o en el *tablinum*, si eran pocos. Seguramente estos recintos se conservan por tradición de la casa antigua, cuando el atrio era pequeño y cubierto, se dejaban estas dependencias que comunicaban con la calle por medio de ventanas, para darle luz y ventilación[39].

5. *Andron*

Esta palabra en griego indicaba la habitación de los hombres; pero en la casa romana perdió este sentido[40].

Indicaba el corredor que, a un lado del *tablinum* ponía en comunicación el atrio con el peristilo. No solían tener puerta, sino una simple cortina.

6. *El peristilo y sus elementos componentes*

Cuando la vida social se fue imponiendo más y más, y gran número de esclavos iban y venían por la casa fue necesario añadir otro cuerpo de vivienda en las moradas señoriales, en donde se pudiera llevar una vida familiar tranquila[41].

Los señores influyentes, los grandes negociantes, los usureros, los banqueros, en fin, los hombres de negocios tenían sus despachos y oficinas en el atrio, mientras en la parte nueva adosado a él, el peristilo, se vivía con toda tranquilidad. «Las conversaciones del atrio, escribe Terencio, no llegan al peristilo». El peristilo es un gran espacio descubierto, rodeado de un pórtico columnado, como el atrio, pero mucho más grande, con un jardín y una fuente en medio[42]. También podría decirse que es un jardín rodeado de un pórtico, sostenido por columnas. Al pórtico del peristilo se abren las habitaciones de la familia, por lo general mucho más amplias y lujosas que las del atrio, que ahora quedarán para el servicio de la casa.

Así como en el atrio hemos observado diversas modalidades, también las encontramos en este recinto. A veces la necesidad del espacio, el gusto del dueño o el capricho del constructor rompen el módulo general que hemos dado; y unas veces encontramos en Pompeya pórticos que solamente corren por uno de los lados del peristilo[43] y otras falta totalmente, presentando el aspecto de un jardín. El peristilo puede tener dos pisos, como es de suponer que sucedería con cierta frecuencia en la apretada Roma, o se

cubre directamente con tejas sobre el primero, o sostiene aireadas azoteas. Los pórticos constituyen cómodas *ambulationes*, si no se dispone de ellas en el jardín que sigue al peristilo.

Las columnas pueden tener simplemente bases, o estar apoyadas por ricos pretiles en la parte baja de los intercolumnios, en todo caso las macetas, los rosales y plantas aromáticas llenan el ambiente. Entre ellos y por el jardín hay estatuas de mil formas, hermes, fuentecillas, etc.[44]. Las paredes están recubiertas de mármoles variados y artesonado dividido en compartimientos delicadamente trabajados. Se conservan peristilos completos como el de la Casa de las Bodas de Plata y de los Vecios en Pompeya[45], bastante bien el de la Casa del Laberinto, de Meleagro y de Menandro en la misma ciudad[46].

A veces el peristilo se encuentra sustituido por un pórtico aventanado, por ejemplo en Herculano en la casa del atrio de Mosáico[47]. El intercolumnio está cerrado por un plinto hasta cierta altura, después es seguido por un muro cortado por grandes ventanas rectangulares que se abren simétricamente. Las columnas han perdido su función, y quedan adosadas a la pared como elemento decorativo del pórtico. Se llama *porticus fenestrata*, o dicho con un grecismo *cryptoporticus*. Protege mucho más que el peristilo del viento, del frío y del calor, para ello pueden cerrarse las ventanas con compuertas de madera y hojas vidriadas.

Los locales que rodean al pórtico, alcobas, triclinio, *oecus*, etc., suelen ser mayores y más variados que los del atrio. Algunos tienen nombres especiales *exedra*, sala espaciosa, bien decorada, abierta en toda su amplitud al pórtico, en la parte extrema del peristilo, en correspondencia con el *tablinum*, sirve para recibir y conversar sobre temas de

trabajo, o discutir sobre asuntos políticos. Cicerón construyó una pequeña exedra en su casa de Túsculo, que quiere decorar con bellas pinturas[48]. Los diálogos de *Natura Deorum* los sitúa Cicerón en la exedra de la casa de Cotta[49]. En la exedra se encontraban los romanos a sus anchas, e incluso sesteaban en los divanes que en ella había[50]. Esta pieza se imitó en los edificios públicos, como en las palestras, en las termas, en los foros y bibliotecas, destinadas, como dice Vitruvio, para las reuniones y conferencias de filósofos, oradores y de todos los aficionados al estudio[51].

A veces tiene una forma redondeada y contiene varias sillas para los interlocutores. Como el *oecus*, habitación íntima, quizás servía también para comedor más amplio y lujoso que el triclinio ordinario. Si interiormente estaba adornado con tres órdenes de columnas se llamaba *oecus Corinthius*. Así era en Pompeya el de la casa del Laberinto[52]. El *oecus tetrasthylus*, que Vitruvio se contenta con nombrar, pero se adivina que su techo está sostenido por cuatro columnas, cuando el triclinio ordinario no tenía ninguna. Y aún distingue Vitruvio el *oecus Aegyptius*, cuando está dividido en tres naves, por dos órdenes de columnas[53]. Naturalmente un comedor tal, requería un palacio grande[54]. En estos salones se colocaban hasta cuatro *triclinia*, es decir, 36 convidados, disponiendo nueve en cada mesa.

Los *cubicula o conclauia*. El *cubiculum* no se destinaba más que para dormir. En las casas pompeyanas estos recintos se distinguen porque el mosaico del pavimento es blanco y enmarcado en una ornamentación especial. Las pinturas murales son de diverso color y contenido. El techo sobre la cama es más bajo y forma como un dosel abovedado. Delante de la alcoba hay a veces una antecámara (*procoeton*), donde duerme el siervo de confianza, *cubicularius, o seruus a cubiculo*. La habitación solía cerrarse con llave y por eso se

llama *conclaue*. Las habitaciones reservadas para el invierno se llaman *dietae*, menos ricas en ornamentación, por el deterioro que sufrían con el polvo y el humo que desprendían las lámparas y los braseros.

La *biblioteca* se situaba en la casa orientándola preferentemente hacia el levante[55] para tener más claridad por la mañana, horas en que más se trabaja y para evitar la humedad que trae consigo el viento del oeste. Los libros se colocaban en los armarios o en cajones, *armaria, loculamenta, foruli, nidi*, según fueran libros en rollo o encuadernados. La biblioteca descubierta en Herculano en 1752 era una estancia muy pequeña en la que había 1756 manuscritos colocados en anaqueles en torno de la habitación, a una altura de unos seis pies, y en el centro se encontraba un armario aislado, lleno de la misma forma.

Los armarios eran frecuentemente de madera preciosa, y la habitación decorada con lujo. Se adornaba regularmente con grandes estatuas de hombres famosos, de Minerva y de las Musas[56].

Las casas más grandes suelen tener también un *sacrarium* o santuario religioso de la familia[57], y la basílica, o salón, que no faltaba en las casas opulentas. En el piso superior se hallan los *cenacula*, y las terrazas o *solarium* para el invierno.

El *triclinium*. Con el refinamiento de la civilización y la riqueza doméstica, se destinó ya en el atrio una habitación para comer, porque antes o se comía en el *tablinum*, o en una habitación sobre él, llamada *cenaculum*, como en la casa del poeta Trágico en Pompeya, o en el atrio, según la estación del año.

Cuando al atrio se añade el peristilo se construye en él un comedor de dimensiones convenientes, porque ya empezaban los latinos a comer recostados. Según Vitruvio esta habitación

ha de tener el doble de larga que de ancha. En las casas ricas hay un comedor para el invierno orientado hacia el mediodía, y otro para el verano con su puerta hacia el norte. Por eso Varrón[58] nos habla de *Tricilinia hiberna et aestiua*. En Pompeya se conserva muy bien el triclinio de la casa de Salustio, con sus lechos en torno de la mesa, aunque ha desaparecido la pintura de las paredes.

Los comedores de Pompeya eran en general de pequeñas dimensiones. Apenas podían caber en ellos los tres lechos, que estaban casi adosados a las paredes. Con ello quedaba muy poco espacio para los esclavos que servían la comida. En cambio, los comedores en las casas de Roma, eran enormes para poder albergar una muchedumbre de comensales. Dice Cicerón a Verres[59]: «No quiero saber de dónde has sacado los lechos para cincuenta salas de comer… sino qué necesidad tienes de ellos… ¡tantos lechos! Como si tuvieras que amueblar las villas de todos esos». Los comedores estaban lujosamente decorados y ornamentados, como se lee en Manilio[60]: «Los comedores compiten con los templos: comemos cubiertos de oro y en vajilla de oro».

Estas palabras de Manilio nos llevan a recordar el lujo de los comedores, especialmente en sus techos y artesonados (*lacunar, lacunaria*), que, formados en un principio por la ordenación de las vigas (*contignatio*), se constituyó en un arte al servicio de la ostentación y de lujo. Las maderas preciosas de limonero, de cedro, de tuya, de alerce, de ciprés, de olivo, combinadas con el marfil y el oro, constituían muchas veces los materiales de esta ornamentación. Dice Plinio que el primer techo que se doró en Roma fue el del Capitolio después de la toma de Cartago[61], pero ya antes Ennio, en un texto comentado por Cicerón[62], nos habla de *tecta caelata laqueata*[63]. Y no solamente se habla del marfil y del oro sino también de la ornamentación con florones, figuras pintadas o

esculpidas[64]. Solían ser obra de ebanistería o de maquetería, con incrustaciones de marfil, de oro u otros metales ricos, de ahí su nombre (*bracteatum lacunar*)[65].

Pero el lujo no tenía bastante con eso y se armaron sus artesonados manejados con máquinas, que los quitaban y sustituían por otros, los corrían, etc. El techo del comedor de la casa áurea de Nerón estaba provisto de unos planos movibles de marfil que se abrían y arrojaban sobre los invitados flores y perfumes[66]. En el comedor de Metelo tío descendía del artesonado una corona de oro y se posaba sobre su cabeza[67], o una Victoria, descendiendo con un estrépito como el del rayo, debía coronarlo[68]. En la cena de Trimalción descendía un círculo de oro, cargado de presentes y de obsequios para los comensales[69]. Séneca nos habla de una casa en cuyo comedor el artesonado cambiaba con cada plato[70].

Ricos eran también los *pavimentos* en los comedores, dispuestos con unos ricos terrazos (*pauimentum sectile)*[71] o de losas de mármol claro con incrustaciones de mármoles verdes, encarnados y sombreados, al estilo de las paredes de la misma sala, aunque para combinación de luces solía cambiar el colorido de los mármoles de los muros y los del suelo[72]. Hay artistas que con los mármoles incrustados hacen verdaderos cuadros: combates de animales feroces, escenas orgiásticas, sátiros y bacantes, Rómulo y Remo con su loba nodriza, el cortejo solemne de un cónsul, etc.

Los mosaicos podían aplicarse a la pared o al pavimento. El *opus musiuum* se aplicaba a las paredes, lo mismo que los llamados *emblema* que son verdaderos cuadros portátiles preparados por artistas de mosáicos. Eran las obras más preciosas del arte, se pagaban carísimos, y se colocaban en las paredes de los comedores para deleitar la vista de los

comensales, y en los dormitorios como fondo de los lechos. El *opus tessellatum (tessella, tessera, tesserula* = «cuadrado») en que las piececitas empleadas son todas cuadradas, y por ello se empleaba mucho en las ornamentaciones geométricas, de festones y listas y fenefas, etc.; el *opus uermiculatum (uermis*, como los anillos de las lombrices) usa todo género de piececitas y formaba verdaderos cuadros pictóricos, como hoy vemos. El mosaico era una obra demasiado preciosa para ser pisada, por eso se destinaba para deleite de los ojos. Sólo espacios de suelo que no debían pisarse se recubrían de mosaico, tal como en el atrio el contorno del *impluuium*, en el comedor el rectángulo o cuadrado sobre el que se disponían los triclinios y la mesa, en las alcobas el rectángulo reservado para el lecho.

Donde el paso era muy frecuente se colocaba una pavimentación más dura, como la usada en los edificios públicos, a base de pórfidos, de basaltos y granitos, combinados entre sí o con mármoles y jaspes, Alejandro Severo introdujo de Alejandría una combinación de dos pórfidos, uno violeta de Egipto (*marmor porphyreticum*) y otro verde, llamado serpentina (*marmor lacedaemonium*), el conjunto se llamaba *opus Alexandrinum*. Este pavimento resultaba muy caro porque había que transportar los materiales desde muy lejos, pero por ello mismo resultaba caprichoso para muchos romanos[73].

Era muy frecuente tener dispuesto también un triclinio en el jardín para el tiempo caluroso. Los lechos son de mampostería, de forma que la parte de junto a la mesa están un poco más elevada. Sobre ellos se colocaban cojines o almohadones para evitar la dureza. La mesa era también de mampostería, y a veces portátil. La amenidad del emparrado, etc., en torno de este cenador del jardín, podemos imaginar que dependería del gusto de los señores de la casa[74].

La cocina. Los palacios de los héroes homéricos no tenían cocina. Tampoco hay lugar para ella en la primitiva casa romana. Preparaban su comida en el atrio. El habilitar una dependencia para ello es ya un refinamiento, y, cuando se hizo, se confeccionó de cualquier manera: un fogón de albañilería, en un ángulo, y adosado a las dos paredes, y casi nada más. Lo que más llama la atención es que no hay chimenea, y el humo tiene llena toda la estancia hasta que logra escapar por alguna ventana o por una abertura practicada en el techo. En ninguna casa conservada, como las de Pompeya, o la de Livia en el Palatino, ni en las casas representadas en su exterior en los frescos pompeyanos hay señal alguna de chimenea. Esto constituía una gran molestia para los cocineros y un inminente peligro de incendio de la misma cocina y por tanto de toda la casa. Así dice Horacio[75]: *Nam vaga per ueterem dilapso flamma culinam / Volcano summum properabat lambere tectum*.

La palabra latina *focus* > «fuego» es un término muy general = fuego, atrio, hogar (*focaris* [*petra*][76], *focus*) como vemos en Isidoro: *ignis ipsa flamma est: quidquid autem ignem fouet focus uocatur, seu ara sit, seu quid aliud in quo ignis fouetur*[77].

Hay un hogar fijo en las casas antiguas, la piedra del hogar, colocada en el atrio, la abertura del *impluuium* dejaba camino libre para el humo. Así también en las habitaciones helénicas, redondas, como los templos de Vesta, tenían el hogar en el centro y en torno al hogar se colocaba la familia.

Cuando la casa se agranda y se forman diversas dependencias, el hogar se coloca en la parte principal, es la pieza de la cocina y la habitación ordinaria de los niños y de los sirvientes. En la cocina pueden disponerse varios fogones

o uno sólo a donde se aplican de diversas formas los utensilios con los manjares que hay que preparar al fuego.

En las casas existen también diversos utensilios móviles, para otros servicios: pebeteros (*foculi*) para sahumerios y perfumes. Diversos tipos de braseros de bronce, redondos, rectangulares, que servían como objetos del culto doméstico, o para templar la casa en momentos determinados; otros más o menos en forma de estufas, también móviles, que calentaban las habitaciones y al mismo tiempo templaban utensilios con agua u otras bebidas. Otros dispositivos, provistos también de buenas caldas de brasas, servían para llevar los platos desde la cocina al comedor, conservándolos calientes hasta el momento de servirlos[78].

A pesar de que Séneca escribe[79]: «mira nuestras cocinas y a los cocineros corriendo de acá para allá entre tantos fogones», y nos imaginamos un enjambre de pinches y mozos de cocina a las órdenes del cocinero mayor (*archimagirus*), y una serie de fogones y de fuegos, sin embargo la cocina es una habitación pequeña y mal dispuesta, como vemos, por ejemplo, en la casa de los Vecios de Pompeya, y en la *domus Liuiae* en Roma. Según Séneca, el humo de las cocinas lo impregnaba todo[80].

Se han encontrado en Pompeya cocinas metálicas portátiles, de buen tamaño, que se colocaban oportunamente donde convenía para las necesidades habituales o del momento, incluso para calefacción.

Cerca de la cocina solía haber un horno para cocer pan y un albañal para el desagüe; los retretes y el baño.

El baño. La habitación donde se lavaban los brazos y las piernas todos los días, y el cuerpo entero una vez a la semana se llamaba *lauatrina* y estaba situado cerca de la cocina para facilitar el agua caliente y los barreños necesarios[81].

Fue por los tiempos de Catón, cuando en las casas se destinaba una pieza para bañarse. El dice que en su niñez no había en la casa un lugar destinado a bañarse todos los días, y Séneca describe el baño de Escipión, vencedor de Aníbal en su habitación de Literno, que acaba de visitar: «Habitación desnuda, estrecha, oscura, la luz no entraba por las ventanas, sino por troneras; el agua no estaba filtrada, y después de unas lluvias violentas podía estar demasiado turbia[82]». Estamos a fines del siglo III o principios del II a. C. Eran muy pocas las casas que tenían baño, y siempre muy sencillo, habitación buscada para la necesidad de limpiarse, no para el placer y el lujo[83].

Baños de este tipo sencillo sé encuentran en algunas habitaciones de Pompeya, como en la casa del Fauno, o en la del Gran Mosaico, en que está junto a la cocina. En la casa del Laberinto ya se compone de tres departamentos, y según el plano ya era un baño completo. En la casa de Livia en Roma el baño tiene dos habitaciones, sumamente sencillas, de 5 m^2 cada una. Así a finales de la República; pero luego el lujo entra también en estas cámaras[84], hasta convertirlas en unas pequeñas termas con todos sus elementos y dispositivos. Una celda para el baño caliente (*caldarium, cella caldaria*); otra para el baño frío (*cella frigida, frigidarium*), y entre estas dos otra tercera con agua templada (*cella tepidaria, tepidarium*). En ésta no había recipiente o bañera. Se pasaba una vez o dos por debajo de un chorro de agua templada antes de entrar en el *caldarium*, preparando el cuerpo con una temperatura ligera para soportar mejor el agua caliente del *caldarium*; y luego saliendo del *caldarium*, antes de pasar al *frigidarium*, para suavizar el tránsito. En el *tepidarium* se desnudaban, se daban los masajes, se ungían, se depilaban, etc[85].

Las *despensas*, destinadas a guardar las provisiones (*penus*), estaban orientadas hacia el norte, para que no penetraran los

rayos del sol y con ellos los insectos. Estaban al cargo de un superintendente, que entregaba al cocinero la ración necesaria para cada día. Había cámaras para las diversas provisiones: miel, uvas, pasas, fruta fresca, comidas saladas, vino, aceite, etc. Dice Vitruvio: «Nadie ha abierto jamás las ventanas de sus despensas hacia el mediodía, sino hacia el septentrión, porque este lado del cielo está menos sujeto a mutaciones; por eso los graneros que reciben el sol a lo largo del día no conservan las cosas en buen estado, y la carne y las frutas se pierden enseguida, No es lo mismo si los guardas en un departamento cerrado al sol, porque el calor, que altera incesantemente todas las cosas, les quita sus fuerzas por los vapores cálidos que vienen a desvirtuar sus condiciones naturales».

Los licores sobre todo el vino y el aceite, se conservan en bodegas subterráneas, en cubas como las nuestras o en tinajas empotradas en el suelo, o en unos bancos de mampostería adosados a las paredes. Las bodegas subterráneas se conocen ya en la Odisea, cuando Telémaco baja a ellas para proveer de vino las mesas de su palacio[86]. En *Miles gloriosus* habla Plauto de estas bodegas[87].

A veces, detrás del peristilo, sigue la casa con los *horti* huertos o jardines, donde podía haber un *systus*, o pórtico abierto al aire libre, un *solarium*, o una *pergula*.

Las *tabernae*. La palabra «taberna» designa propiamente la habitación hecha de tablas; por tanto, casa muy pobre, según san Isidoro[88]: «Antiguamente se llamaban “tabernas” las habitaciones pequeñas y sencillas que los plebeyos tenían en los pueblos, formadas con vigas y con tablas». En este sentido la emplea Horacio[89]: *pallida mors aequo pulsat pede pauperum tabernas / regumque turres*. En sentido lato significa «tienda donde se vende algo», no sólo vino, como

entre nosotros. Su mercancía se especificaba con un adjetivo: *taberna sutoria, t. uinaria, t. argentaria, t. libraria, t. carnaria*, etc. Cuando era simplemente como un quiosco desmontable, como los de las ferias, se llamaba *tentorium, tentoriolum*, nombre que también se da a las tiendas de campaña. En tiempos de los reyes romanos ya se conocían los tenduchos de planchas, reservándose el nombre de *tabernae* para las tiendas mejor instaladas.

El nombre de *taberna* se usó luego también con el sentido de «hostal, hostería», así *taberna meritoria, t. diuersoria, caupona*, que fácilmente deriva ya a la *lasciua taberna*, o *salax taberna* de Catulo[90].

Las *tabernae* se adosaban a las murallas, como barracones, luego se colocan en las calles pegadas a las casas. Por fin entran en la *domus* y ocupan los ángulos interiores que dan a la calle, provistas de una puerta al exterior. En muchas *tabernae* de Pompeya hay un mostrador de albañilería en que se expone la mercancía que se vende. Si lo que se expende son bebidas, se conservan en tinajas empotradas en el mismo mostrador. En su parte baja hay espacio para suministrar fuego, si la bebida se toma caliente, hielo o nieve si se trata de bebidas frescas.

De ordinario las tiendas son pequeñas y se compra desde fuera. En las paredes que dan a la calle puede haber colgadas algunas muestras de la mercancía[91]. Con frecuencia figura el nombre del tendero sobre el dintel de la puerta. En el interior hay una o dos trastiendas, separadas por una pared. El espacio vertical de la taberna suele estar cortado por un techo que forma una vivienda en su parte superior, a la que se sube por una escalera interior, o que arranca directamente desde la calle. Puede vivir en ella el mismo tendero, o estar alquilada a personas muy pobres. Se llama *pergula* y daba origen a un

refrán que nos recuerda Petronio[92]: «El nacido en una pérgola no sueña con palacios». Podía haber *tabernae* a ambos lados de la puerta de la casa, y ocupaban la misma profundidad que las *fauces* de entrada. De ordinario las tiendas eran propiedad del dueño de la casa, aunque las regentaba un liberto o un esclavo. En este caso la taberna podía comunicar con el atrio por una puerta interior. Las *tabernae* se cerraban de noche con postigos correderos.

Las casas estaban sumamente cuidadas. Las hay, como es natural, más y menos ricas, pero la limpieza y el esmero en tenerlas siempre presentables era una preocupación de la señora de la casa. Las ricas aparecían pavimentadas con ricos mármoles, a veces incrustados para dar variedad y riqueza, y a veces con piedras preciosas como ónix, el cristal de roca, e incluso incrustaciones de oro. Algunas habitaciones se pavimentaban con vistosos mosaicos, ya grandes, como la batalla de Iso, o pequeños, como el de las palomas procedentes de la villa Adriana de Tívoli, que se conserva en el museo Capitolino Las paredes se pintaban al fresco en colores vivos, con motivos arquitectónicos o vegetales, escenas familiares, mitológicas, rurales o ciudadanas, como la casa de Livia, y a veces reproduciendo obras famosas de la antigüedad. De aquí precisamente proceden los cuatro estilos pompeyanos de decoración[93]. Riquísimos en extremo solían ser los artesonados (*lacunaria*), con taraceas de marfil y oro[94]. Si el techo era abovedado se revestía de estuco, en el que se labraban verdaderas filigranas y se pintaban con motivos diversos.

Las *pergulae*. La palabra podría derivar de *pergere* > *pergula*, como *tegere* > *tegula, regere* > *regula*, de sí indica una construcción ligera sobre añadida, y especial «emparrado» o «cenador», bajo la cual se puede pasear. La palabra se conserva en italiano y en español, «pérgola».

Tomada la palabra en esta última acepción era una estancia agradable en el jardín, como un pórtico para pasear y conversar amigablemente. Los apoyos podían construirse de mampostería o de metal o de madera, sobre los que subían plantas trepadoras, glicinas, enredaderas o parras. Se conocían bien una especie de cepas adaptables especialmente para cubrir con pocas plantas grandes extensiones. Se llamaba *uitis pergulana* precisamente[95]. De esta guisa se formaban también las glorietas o cenadores, y a buen seguro que cubrían los triclinios de jardín, que todavía se contemplan en Pompeya.

En el otro sentido *pergula* indica todo tipo de construcción, que nosotros podemos llamar tinglado, cobertizo, colgadizo, tejadillo, buhardilla, galería exterior, abierta por todos sus lados o por lo menos en gran parte. Los destinos de estos chamizos ya eran diversos, según la parte de la casa donde se hicieran, y la dedicación del dueño: hacían de escaparates de exposición, en casa de los comerciantes; los *lenones* exponían en ellas a sus explotadas[96]; servían de escuela[97], echando unas cortinas para evitar el exceso de sol y la distracción de los niños, o enteramente al descubierto para que cuantos pasaran pudieran admirar al maestro[98]; como buhardilla ocupaba las partes más altas de la casa y era una especie de garito levantado en la terraza, de ahí la frase *natus in pergula*, para indicar la humilde condición de una persona[99].

Cuando la *pergula* se destinaba al negocio comunicaba con la tienda. En Pompeya se anuncia el alquiler de *tabernae cum pergulis suis*[100]. Como las calles eran estrechas, estos ensanches de la tienda debían de estar encima de la misma. Y esta es la conclusión que parece que podemos sacar del estudio de las *tabernae* de Pompeya. Sobre ellas había una terraza cubierta por un techo más alto, adonde se subía por una escalera interior cuyos rastros se ven todavía en muchas

de ellas. La terraza o pérgola estaba abierta en toda su longitud hacia la calle, aunque podía cerrarse por unas cortinas como las de un balcón. En ella se exponía el género a la venta[101]. Exponían sus cuadros los pintores[102].

Podía también estar construida la pérgola en lo alto de la casa, azotea o galería, bastante común en nuestros tiempos en las regiones templadas. Nos refiere Suetonio[103] que estando Octaviano retirado en Apolonia, todavía joven, quiso ir a consultar su horóscopo a un adivino en compañía de Agripa y que tuvieron que subir a la pérgola: «Estando retirado en Apolonia subió en compañía de Agripa a la "pérgola" del matemático Teógenis». Sin duda el matemático, sobre la terraza de la casa, tenía una buhardilla o galería (*pergula*) desde donde observaba las estrellas. Estos lugares acogían también a las personas pobres, donde sufrían todas las inclemencias del tiempo porque vivían a teja vana: *ad summas tegulas habitabant*[104].

III. LA CASA DE ALQUILER (*insulae*)

Insula, como vivienda humana, la define Paulo Diácono[105]: «Insulae proprie dicuntur quae non iunguntur parietibus cum uicinis circuituque publico aut priuato cinguntur». Del *ambitu* de dos pies y medio alrededor de la casa nos habla la ley de las XII Tablas. Por tanto, en su origen la *insula* es una vivienda completamente aislada y rodeada por todas partes de un jardín o una calle. Formaba, pues, lo que hoy llamamos una manzana. Ese mínimo de separación de una casa a otra, marcado por la ley decenviral, se irá estrechando por la escasez del terreno y pronto se apoyarán

en paredes medianeras; cosa que sucedía ya en tiempos de Cicerón.

Se distinguen muy pronto de las *domus* señoriales. Dice Suetonio[106] que Nerón después del incendio «planeó la configuración de los edificios de la ciudad de forma que delante da las "insulas" y de las "domos" se alzaran sus correspondientes pórticos».

Con el crecimiento de Roma fue necesario multiplicar las viviendas, pero como el suelo resulta escaso, porque los ricos poseían grandísimas extensiones de terreno, fue necesario dar a las casas mayor altura[107]. Augusto prohibió elevarlas más de 70 pies, lo que correspondía a cinco o seis pisos, pero además de que no se hizo mucho caso a esta ordenanza, sólo se refería a la fachada, por tanto en las partes interiores podían subir mucho más. En la reconstrucción de Nerón el máximo de altura se redujo a 60 pies, es decir, cuatro o cinco pisos. Dispuso además, como hemos indicado, que se construyeran pórticos delante de las *insulae* y de las *domus*. Se sustituyó en la construcción la madera antigua por la piedra y se prohibieron las paredes medianeras, de forma que cada *insula* ocupara todo el espacio libre entre cuatro calles. Pero las prescripciones administrativas no prevalecieron contra los intereses pecuniarios, ni contra la costumbre, ya generalizada, de aprovechar el terreno hasta el máximo. Así que las *insulae* fueron cobrando en altura y apretándose todo lo que podían. Marcial nos dice que vivía en un tercero[108] y se sentía feliz porque algunos amigos suyos vivían bajo la teja vana, allá en las alturas. Juvenal vivía en un cuchitril[109].

La *insula* solía pertenecer a un solo propietario. Pero entre los pobres y los ricos había una clase media, que teniendo como deshonra el vivir en casa alquilada, se juntaban unos cuantos, compraban la casa y luego se la distribuían en

propiedades privadas: uno se quedaba con el piso bajo, otro con el primero, etc., algo similar a lo que hoy se estila de comprar las casas por pisos. Así tenía *su casa*, como correspondía a una familia. Los que no podían hacer ni eso, se contentaban con alquilar un piso, una habitación, o parte de una habitación.

No faltaba la especulación sobre las casas. De ordinario, un señor la alquilaba toda entera y luego iba realquilando cada una de sus partes, lo que se decía *cenaculariam exercere*[110]. En un contrato de alquiler[111] de una *insula* se distinguen tres partes de la misma: las tiendas (*tabernae*), los talleres (*pergulae*) y los apartamentos (*cenacula*). El mayor número de casas de esta índole ha sido descubierto en Ostia, aunque bien sabemos que en Roma existían muchísimas viviendas de este tipo[112].

Estas casas tienen numerosos balcones (*maeniana*) y ventanas al exterior, para aprovechar todo lo posible el interior de las mismas. Las paredes exteriores, por consiguiente, formaban fachada. Cuando eran muy grandes tenían un patio interior de luces, aunque lo más reducido posible, para que no quedaran habitaciones totalmente ciegas Hay una o varias escaleras para uso común de los vecinos; pero si sobre el último piso se construía una *pergula* o buhardilla, tenía hasta ella una escalera particular.

Las piezas de la casa no tienen, de ordinario, destino fijo, como hemos dicho del *tablinum*, del *oecus*, etc., en la casa señorial; sino que todas las habitaciones sirven para todo, según las necesidades de la familia. Cosa obvia cuando no se tenía alquilada más que una habitación. En los mejores apartamentos las estancias de los extremos son las más elegantes y se reservan para comedor y sala de recibir. Las habitaciones no se distribuyen según un plan preconcebido,

sino a lo largo de la fachada cuando da a la calle, o a lo largo de la pared, si las ventanas dan al patio central. En algunas casas todas las plantas corresponden a una vivienda; en otras se subdividen ya desde el piso bajo en diversos locales para tiendas y talleres, molinos, hornos, etc.

Vitruvio asegura que estas casas se construían demasiado deprisa y con entablados de madera en las paredes, para que permitieran ser más delgadas, a las que llama *parietes graticii*. Por su inmensa altura[113], por la estrechez de las calles, pues los vecinos se podían dar la mano por la ventana con los de la casa de enfrente[114], porque estaban privadas de agua corriente[115], y, sobre todo, por su mala construcción, estas casas estaban expuestas a incendios y hundimientos. Dice Juvenal[116]:

> Nosotros habitamos una ciudad apuntalada en gran parte con soportes que tienen la fragilidad de la caña; tal es, en efecto, el magnífico remedio hallado por el administrador cuando la casa está a punto de hundirse; después, pasando una mano de yeso por una grieta abierta en tiempos remotos, te dice: «ahora ya puedes dormir tranquilo». Y mientras tanto la casa amenaza caérsete encima.

Escribiendo Cicerón a su amigo Atico[117] le da cuenta del mal estado de una ínsula suya:

> Se me han hundido dos *tabernae*; en las otras, las paredes están todas agrietadas; no sólo se van los inquilinos, sino hasta las ratas.

A la mala construcción de estas viviendas alude también Séneca[118]: *parietes insularum exesos ruinosos inaequales*. De todo ello derivan sus malas condiciones higiénicas, hasta el punto que para decir «alquilar un aposento» escribe Juvenal[119]: *conducere tenebras*.

Y, con todo, era muy caro el alquiler de estos tugurios, dice Juvenal que por lo que en Roma se pagaba en un año por el alquiler de un chirivitil, en otras ciudades se podía comprar una casa hasta con jardín[120].

No hay que decir que también existían las *insulae* bien hechas y dotadas de cierto lujo, como una que tenía Clodio, por un solo departamento de ella pagaba Celio 10 000 sestercios. Como el dueño de la casa quería venderla, para revalorizarla, decía que le pagaban de alquiler 30 000 sestercios, pero no eran más que 10 000[121]. Con todo, Celio alquiló luego otra: *conduxit in palatio non magno domum*[122] (=no muy cara) pero no indica Cicerón por cuánto.

En un lugar de las Pandectas se señala en más del 30% la ganancia del dueño, la del 20% la del subarrendatario, y es de suponer que si eso marcaba la ley, privadamente se procuraría conseguirla mayor. En tiempos de César en Roma se pagaba el alquiler cuatro veces más que en cualquier otra ciudad de Italia. Los apartamentos más humildes venían a costar 2000 sestercios. Las *insulae*, divididas en apartamentos de alquiler y repletas de gente, no se olvide que Ulpiano[123] supone que un estrecho *cenaculum* puede estar compartido por varios resubalquilados, persisten durante todo el tiempo del Imperio. Como es natural, a nosotros nos han llegado restos de las mejor construidas en Ostia.

IV. LA CASA DE CAMPO (*uillae*)

Los primitivos romanos formaban un estado de campesinos y de pastores, que conservaron su forma de vida aun cuando estaba muy adelantada la conquista del mundo. Sus moradas entonces eran sumamente sencillas[124]. A la primitiva casa romana, de que hemos hablado antes, habrá que añadir las dependencias propias de su condición, los establos, las cuadras y cercados (*cohortes*) para las diversas clases de ganados, los pajares, los graneros, todo ello en

pequeño, puesto que las haciendas eran muy reducidas. El dueño vive con los trabajadores, como Horacio en su finca de la Sabina. Así sería en la antigüedad la casa de Curio y de Cincinato.

El vivir en casas aisladas en medio de una propiedad no es exclusivo de ningún pueblo ni raza, sino el resultado de una economía y de una seguridad que permitan este tipo de hábitat. Es propio de una sociedad patriarcal, en que la propiedad de la tierra está distribuida de forma que cada familia pueda sacar de su hacienda todo cuanto necesita para su subsistencia; en la que al propio tiempo el orden y la administración central les ofrecen garantías para vivir con seguridad en su aislamiento. La división de la propiedad en pequeñas parcelas exige el hábitat en pueblos y aldeas reunidas; la prevalencia del latrocinio o bandolerismo congrega también las viviendas.

En el campo y aislados vivían los griegos homéricos; igual que en Roma en el siglo IV a. C., y en la mayor parte de los pueblos bárbaros al efectuarse la conquista romana. Así, por ejemplo, César habla de *oppida… uicos… reliqua priuata aedificia*[125]; *agros, aedificia, uicosque habebant… aedificiis…*[126], lugares en que *aedificia* equivale a las *uillae* de Roma, en oposición a *oppida* y *uicos*.

A este estado primitivo sigue la evolución natural de los labradores ya ricos que dominaban el mundo, pero que dirigen personalmente la explotación de sus haciendas, y no se tienen a menos de echar una mano en el trabajo del campo. Esta época está representada por Catón el Viejo, que escribe su tratado *De Agri cultura*, y su obra de carácter histórico *Origines*, de la que sólo se conservan algunas citas en otros autores. Según estos fragmentos Catón prefiere la vida del campesino itálico al refinamiento de la vida de la ciudad.

Elogia la vida feliz y honrada del labrador con sus graneros rebosantes de trigo y sus bodegas abundosas en vino y aceite, sus granjas pobladas de cerdos, sus rediles llenos de cabritos y de corderos y su despensa repleta de queso, de leche, de miel, de frutas, de verduras de todas clases, cosechadas en sus fincas por sus propias manos. En esta etapa las fincas, de 25 a 60 hectáreas, están trabajadas esencialmente por jornaleros y esclavos. Tienen que ampliarse los trojes, corrales, graneros, pajares, etc. También es preciso que la casa crezca porque son muchos los obreros que viven en ella, con sus mujeres y sus hijos.

El dueño de la hacienda tiene su casa en Roma, porque participa muy activamente en el desarrollo de la vida social con sus etapas de vida política intensa y sus épocas de vida castrense; pero en tiempos oportunos se traslada a su finca y pasa largas temporadas en ella. Tiene, pues, su vivienda en la finca, y puede ser una construcción distinta del pabellón en que vivían los trabajadores; o si, el propietario no disponía de caudal suficiente, se reservaba unas habitaciones para su uso particular. En el primer caso podemos distinguir ya la *uilla rustica*[127], las construcciones destinadas directamente a los trabajadores (jornaleros y esclavos), al ganado, y al almacenaje de frutos y cereales; y la *uilla urbana*, la vivienda reservada al dueño de la hacienda y a los de su casa. Así lo vemos en una hacienda al norte de Pompeya, junto al pueblo moderno de Boscoreale, donde había una hacienda con cuadra, trojes, bodegas de vino y aceite, cuartos para esclavos, departamentos de trabajo con lagares y almazaras y una gran era delante del edificio. El dueño tenía su vivienda, cocina y baño, en conexión con las cuadras.

Otra tercera etapa podemos fijarla, cuando la *uilla urbana* acoge al dueño, que se retira a ella, no precisamente para dedicarse al trabajo del campo, sino para descansar de los

ajetreos de la vida política y social, o entregarse a los trabajos literarios o filosóficos. La *uilla rustica* sigue su vida a las órdenes del *uillicus*, o encargado. Así serían las villas de Cicerón, y la «villa de los misterios» de Pompeya.

Y por fin, distinguimos un cuarto período, en que la *uilla urbana*, no está en función de la hacienda en que se enclava, sino que se ha convertido en una finca de lujo destinada al recreo y al placer de la familia del dueño, como las villas de Plinio y la llamada Casa de Menandro o de los Pópeos de Pompeya. Esta casa-villa, era propiedad de la familia Popea, de donde salió Popea Sabina, casada con Nerón entre los años 62 y 65. Tenían otra casa en Roma y una villa a las afueras de la ciudad. La de Pompeya era la villa de placer de la Campania. Y desde luego todo en ella estaba ordenada a este fin. Su magnífico atrio, su peristilo de dos pisos con las columnas pintadas de rojo y de negro en su parte inferior, su lujoso baño con el *caldarium*, o cámara de aire caliente, sus seis dormitorios, once salones, y en toda ella un espléndido ajuar con una riquísima colección de joyas.

Separada de esta casa residencia está la granja que se extiende al sur, al este y al oeste. La parte del oeste contiene el huerto, las despensas, la cocina y el horno. En la parte del este se hallan las estrechas celdas de los esclavos en dos pisos y la habitación del *uillicus*. Hacia el sur está el corral con la cochera y una cuadra para ocho caballos.

La vida de los romanos transcurría en el foro, en las calles de la ciudad. El tráfago que en ella reinaba resultaba extremadamente fatigoso para los hombres que deseaban vivir en un trabajo silencioso y tranquilo, como los jurisconsultos, los filósofos, los poetas. Por eso exclamaba Horacio: *O rus, quando ego te aspiciam?*[128]. En medio de la

barahúnda de la vida ciudadana el espíritu refinado del poeta, suspiraba por su villa de la Sabina. Así también Marcial:

> Me preguntas por qué voy con tanta frecuencia a mi modesta villa, esa humilde campiña del árido país de Momentano. Es que en Roma, Esparco, el hombre pobre no puede ni pensar, ni dormir. Dime, ¿cómo se puede vivir con los maestros de escuela por la mañana, los panaderos de noche, y el martillo de los caldereros durante el día? Cuando mi enojo llega a su colmo y quiero dormir, me marcho al campo[129].

Séneca disponía en Roma de mejor vivienda que Marcial, pero tenía unos baños enfrente y se queja de su falta de tranquilidad para los estudios:

> Vivo enfrente de un establecimiento de baños. Imagínate toda clase de ruidos hiriéndote los oídos cuando los fuertes se entrenan manejando sus grandes pesas de plomo. Oigo sus profundos suspiros, mientras se ejercitan o hacen algo por el estilo. Oigo sus ruidosos resoplidos cuando exhalan el aire. Cuando hay uno que se encuentra torpe de verdad y necesita un masaje como cualquier plebeyo, oigo distintamente el golpe de las espaldas, ya con las manos ahuecadas, ya abiertas. Si entonces llega un jugador de pelota y empieza a entretenerse, la cosa ya es infernal. Añade a ello los gritos contra un ladrón que huye y al que pescan, y el griterío del que se complace con su propia voz dentro del baño. A esto agrega todavía los gritos de los vendedores de chorizos, de los panaderos con tortas dulces y todos los dueños de los pequeños puestos que venden sus baratijas pregonándolas con gritos que pretenden tapar a los de los vecinos[130].

Séneca, pues, como Marcial, como Juvenal, como antes Cicerón, estaba suspirando por el *otium*, para salir al campo y sumergirse enteramente en sus libros y en sus escritos. Por otra parte el amor de los romanos al campo es sincero: su vieja sangre campesina se conmueve cuando se ve al aire libre entre sembrados y boscajes.

1. *La villa rústica*

Según Catón ha de construirse dentro de la heredad: *ita aedifices, ne uilla fundum quaerat, neue fundus uillam*[131]. Ha

de estar situada en una región que tenga buen clima, buena tierra y fácil acceso[132]. Si puede ser al pie de un monte, orientada hacia el mediodía[133]. Hay que pensarlo bien antes de edificar[134]; pero edificarla bien[135]. Ha de construirla un maestro albañil[136]. En el capítulo 14 indica en general los materiales que han de emplearse, pero no da un plano de la villa. No pueden faltar las dependencias propias: *bubilia bona*[137]; *torcularia*[138]; *sterciliniun*[139]*;* *celia olearia*[140]; *traepetum*[141], su horno de cal[142], etc.

Tampoco Varrón, que dedica cuatro capítulos a la presentación y descripción de la villa[143], nos ofrece ideas tan precisas que pueda formarse con ellas un plano. Según él, hay que edificarla dentro de los setos o vallas de la finca, procurando que haya cerca de ella agua o bien de fuente, o bien de un arroyo; de lo contrario hay que construir una cisterna bajo techado, para uso de los hombres, y una balsa al aire libre para el ganado[144]. Su situación: al pie de un monte, orientada hacia el levante, porque así tendrá sol en invierno y sombra en verano; estará bien a lo largo de la ribera de un río, pero no en lugares pantanosos, porque resultaría insalubre. Que esté resguardada del viento fuerte. De ninguna forma ha de construirse en un valle apretado. El mejor sitio es lo alto de un collado, así estará bien ventilada, a salvo de las crecidas de los torrentes, y mejor guardada contra los ladrones, porque al otearse bien las llanuras circundantes, nunca caerán de improviso sobre ella[145]. Hay que procurar que los establos sean calientes en el invierno; y que los locales destinados a los esclavos sean acogedores para que puedan descansar tranquilamente. La habitación del *uillicus* estará cerca de la puerta, para que vigile las entradas y salidas de la casa. La cocina estará bien situada, y será un local bueno, mirará hacia el Oriente para que penetre la luz temprana, ya que hay que trabajar en ella desde las primeras horas. Los carros y aperos

estarán bajo techado y cerrados, para evitar los robos y las lluvias. Debe de haber dos corrales: el uno interior, provisto de un estanque de agua que se renueve incesantemente por un caño que caiga de una columna, y que pueda, en casos, servir de piscina, donde beban y se bañen los bueyes, los cerdos y los ánades; el otro patio exterior, con su estanque también, donde se pongan a remojo los altramuces y otros frutos que necesitan macerarse. El suelo del corral exterior ha de cubrirse de paja gorda y menuda, para que se vaya formando estiércol. Junto a la villa ha de haber dos estercoleros el uno de fiemo viejo y el otro en formación, sobre ellos caerán los retretes de los trabajadores. En la era ha de construirse un cobertizo, donde guardar las mieses hasta que se trillan, abierto hacia la era. Ha de haber pesebres amplios; una bodega fresca para el vino y otra templada para el aceite, de proporciones acomodadas a la finca, y con el piso bien pavimentado e inclinado hacia el lagar[146].

Hay que procurar que toda la finca esté bien protegida por una valla de piedra, o de ladrillos, o de adobes, o, por lo menos, por un seto espeso de malezas y árboles[147].

Con los datos suministrados por Catón y Varrón, y el plano de la villa rústica de Boscoreale podemos más que imaginar cómo podía estar ordenada una villa rústica. Suponiendo que está enmarcada en un rectángulo, la mitad de él la ocuparán: 1) La cocina bien situada y amplia, porque sobre todo en el invierno y en los días de lluvia los trabajadores necesitan acercarse al hogar, y quizás cenen en ella y celebren sus cortas tertulias. 2) Cerca de la cocina: a) el establo, con alguna celda para un esclavo que pueda atender de noche a los animales; b) el molino y el horno; c) el baño con su correspondiente caldera de agua caliente; d) la letrina común; e) un comedor amplio y algunas habitaciones para los trabajadores. Las restantes habitaciones de éstos estarán en el

piso superior cuyas escaleras parten desde la cocina. 3) El corral interior con sus depósitos de agua en el centro, y abrevaderos adosados a algún muro. En este corral puede estar el gallinero con gansos, gallinas, ánades, patos, etc., que corren libremente por el corral. 4) Continuando la cocina y el establo, hacía el interior del rectángulo y con entrada por el corral interior, estarán las prensas y el lagar. 5) A continuación la almazara de aceite con su correspondiente molino, depósitos, etc. Entre estos dos locales una habitación para los siervos que estén al cargo de las bodegas y almazaras. 6) Frente a los locales de las prensas y el lagar, la bodega del vino, con respiración hacia el patio interior, frente por frente de la cocina, pero a la otra parte del corral. En el piso superior de las prensas de vino y de la bodega, los graneros de cereales, y los almacenes de fruta, si la hay. 7) A continuación, y en el extremo del rectángulo los establos de las vacas, los cubiertos de las ovejas; y en parte del piso superior, lo más alejado posible del fuego de la cocina y del baño, los heniles, pajares, etc. 8) Y por fin, fuera ya de la construcción, la era con el cobertizo para proteger las mieses, y el corral exterior, con las pocilgas, y los tejadillos para los carros y aperos de labranza, si no se guardan en el corral interior. Muchas villas contaban también con su porqueriza (*suile*), dividida en varios departamentos (*hara*), para tener separados los cerdos de cría, los verracos y los de engorde.

No todas las villas, como es natural, tendrán esta extensión y variedad que hemos indicado, porque la villa, como nos dice Varrón, ha de construirse en función de las necesidades de la heredad[148]. Habrá villas en que predomine el ganado, otras en que no se coseche aceite, otras en que el fuerte de su producción será el trigo y en otras el vino. Lo deseable es, que, teniendo en cuenta lo que cada campo produce, no sea tan pequeña que no puede almacenar lo producido, ni tan grande

que, además de su exagerado coste de edificación, haya que tenerla vacía todo el año[149].

Esta atención a la villa rústica, escribe Varrón, se tenía antes, cuando las villas se construían en atención a los frutos del campo y no al placer y a la liviandad ahora reinantes. Ahora no se preocupan más que de tener una villa urbana enorme y riquísima, de forma que todos quieren competir con las villas de Metelo y de Luculo, edificadas con gran daño del bien común. Se preocupan de que sus habitaciones de verano estén orientadas al fresco del levante, y las del invierno al sol de la tarde[150].

2. *La villa urbana*

Poco más habla Varrón de la villa urbana de lo que acabamos de decir, si no es para ponderar sus lujos[151].

Catón es un poco más explícito: Constrúyete una villa urbana, según tus posibilidades. Si te preparas una casa buena, bien situada y cómoda, irás más veces y con mayor gusto al campo, cosa que es necesaria para la buena marcha de tu finca[152]. El Censor, pues, presenta la villa urbana en función de la buena marcha de la heredad; y al propio tiempo que para el descanso de la vida social y política, servía a su dueño para estar al tanto de las labores y de los menesteres del campo. Todavía Marcial nos describe una casa de campo, de tipo catoniano:

> Baso, la casa de campó de nuestro amigo Faustino en Bayas, no tiene apenas terreno sin cultivar plantado simétricamente de mirtos inútiles, de estériles plátanos y de boj recortado en figuras caprichosas. Es un verdadero y gozoso campo, que bien puede llamarse rústico. Allí los graneros rebosan del don de Ceres, hasta sus últimos rincones; allí innumerables tinajas exhalan el aroma de un vino añejo de muchos otoños. Allí, cuando pasó noviembre y el brumoso invierno nos amaga, el viñador inculto trae uvas tardías. En el soto profundo

mugen toros bravos, y el becerro de frente desarmada agita su testud, ansioso de luchas[153].

Esta costumbre de retirarse de la ciudad a la *villa urbana*, para descansar y apartarse de la barahúnda y ajetreo de la ciudad, llevó a los romanos al extremo de construir confortables mansiones en el campo, simplemente para su recreo. Escipión el primer Africano poseía una villa en *Liternum*, al norte de Cumas, que, según Séneca[154], estaba construida con piedras de sillería, circundada de una muralla que rodeaba el bosque, con torres alzadas a una y otra parte para defenderla contra los posibles ataques procedentes del mar, con una cisterna capaz de surtir a un ejército asediado, en cambio el baño era pequeño y oscuro al estilo antiguo. Cuando los romanos se vieron ya plenamente libres del peligro cartaginés empezaron a construir sus casas de campo con tranquilidad[155]. El Segundo Africano ya construye sus villas con extrema elegancia, *uillas expolitissimas*, en las que hay *uiuaria, uineae, piscinae, apiaria, mellaria*, etc., como indica el mismo Escipión en el discurso que dirigió al pueblo, según Aulo Gelio[156].

Cornelia, hija del primer Africano, y madre de los Gracos, poseía una hermosa villa en el Cabo Miseno, que luego fue de Mario, a quien censuraban porque era un palacio demasiado elegante para un militar. Dice Plutarco[157]:

> Tenía Mario allí, cerca de los de Mesina, una magnífica casa con más comodidades y regalos mujeriles de los que correspondían a un varón que tales guerras y expediciones había acabado. Dícese que esta casa la compró Cornelia en 65 000 denarios (unas 68 500 pesetas), y que de allí a muy poco tiempo la volvió a comprar L. Lúculo en 500 000 denarios.

El lujo de estas moradas señoriles se convierte al final de la República en lugar común de las protestas de rétores, moralistas y poetas[158]. Pero, no obstante, todos los pudientes: Sila, Pompeyo, César, M. Antonio, Luculo, Craso y Hortensio

tienen sus villas de invierno y de verano en frase de Salustio: *Villae in urbium modum exaedificatae*[159]. El mismo Cicerón tenía diseminadas en el Lacio y en la Campaña, varias dispuestas siempre para sus trabajos y aislamientos de la ciudad.

Bajo el Imperio Italia entera se convirtió en un inmenso jardín que invadió todos los campos destinados antes a la agricultura. De ello se lamenta Horacio[160]: Las soberbias construcciones no dejan terreno al labrantío, los antiguos olivares y viñedos se convierten en estanques más extensos que el Lago Lucrino; las hierbas olorosas ocupan el lugar de las buenas hortalizas; los follajes de los árboles estériles no dejan penetrar hasta la tierra ni un rayito de sol. No sucedía esto en los tiempos de Rómulo y del intonso Catón: su censo personal era escaso, pero el haber de la hacienda pública era inmenso. Las casas particulares eran sencillas y los templos de los dioses de materiales preciosos. Ahora todo lo contrario: las villas de los señores son inmensas, los templo ridículos y nadie se considera rico si no tiene el suelo de Italia salpicado de lujosas villas: en Tívoli, en Pozzuoli y junto al Lucrino, según pida la moda o exija la comodidad del clima. Y de una forma similar se lamenta Salustio: «Por qué voy a decir lo que es increíble para quien no lo haya visto; ¡que muchos privados han allanado los montes y terraplenado el mar! Me parece que estos hombres se burlan de *sus* riquezas, que pudieran retener honestamente y se apresuran a derrocharlas con ignominia[161]». Se podría decir lo que con otro sentido escribe Varrón[162]: *Diuina natura dedit agros, ars humana aedificauit urbes.*

Para construir una villa ante todo buscaban el emplazamiento, un paraje desde donde, se gozara ampliamente de un bello panorama, ya fuera hacia la campiña, ya hacia el mar. Se advierte que los romanos tenían

un gusto exquisito para la contemplación de los paisajes pintorescos. Los bordes de los lagos, los pies de las montañas de donde surgen raudales de aguas frescas, la ribera del mar con sus acantilados o playas placenteras.

> Ahora me dirijo a vosotros, que os dejáis dominar del lujo tan ampliamente como los otros de la avaricia. A vosotros os digo: ¿Cuándo existirá un lago sobre el cual no se proyecten las inmensas edificaciones de vuestras villas? ¿Cuándo veremos un río cuyas riberas no estén festonadas por vuestros edificios? Do quiera surjan veneros de aguas caldas allí se levantarán nuevas moradas de placer. Donde el litoral marino se encorve formando una cala deleitosa, allí echaréis vosotros los fundamentos de vuestras construcciones, no quedando satisfechos más que con un solar preparado artificialmente, obligando al mar a retirarse hacia dentro. Aunque vuestros palacios resplandezcan por doquier, construidos unas veces sobre los picos de las montañas ante un vasto panorama de tierra y de mar, y otras, elevando el terreno, configurando montañas, cuando hayáis edificado tanto y tan desmesuradamente, sin embargo no tenéis más que un cuerpo y pequeño. ¿Para qué os aprovecha esa inmensidad de salas y de cámaras de vuestros palacios? No dormís más que en uno. Y en realidad no tenéis más que lo poco que usáis[163].

No era preciso que estuviera afincada en un predio, se alzaba donde parecía más conveniente para el placer y para la vistosidad, en medio de los bosques, en los parques, en los jardines. Lo esencial era que estuvieran bien aireadas en verano y bien expuestas a los rayos del sol en el invierno. Naturalmente esto exigía muchas veces allanar los montes y adentrarse en el mar, como nos ha dicho Salustio. Dice Estacio, hablando de la villa de Polio Félix cerca de Sorrento, que la naturaleza se ha sometido allí a la voluntad del hombre y ha aprendido a servirla.

> Donde ahora lo ves todo llano, había antes una montaña, donde te paseas ahora bajo un techo, era antes un desierto; donde ahora ves frondosos árboles no había antes siquiera tierra; mira cómo la piedra aprende a llevar su yugo; el palacio avanza mientras la montaña, obedeciendo las órdenes del señor, retrocede. (Los acantilados de las costas se convierten en viñedos)[164].

No hay que decir que estos palacios no se construían en función de las fincas, sino de la ostentación y comodidad del

dueño. Tenían departamentos suntuosos para cada estación. El primero en construir este tipo de villas parece que fue Luculo. Unas las tenía junto al mar y sus construcciones encerraban brazos del mismo, hasta el punto de tener en sus parques viveros inmensos con infinita variedad de peces marinos. También daba ejemplo de esto Nerón, que en el centro de su *domus aurea* tenía un gran estanque rodeado de construcciones, depósitos de agua que se nutrían con el mar de Ostia; fuentes de donde brotaba el agua sulfurosa que venía de Tívoli[165]. Varrón habla de esta manía de llevar agua del mar a las piscinas de las villas, o de encerrar brazos de mar dentro de los jardines de las mismas[166]. Así lo hicieron Filipo, Hortensio y Luculo[167]. Cuando M. Catón se hizo cargo de la tutela de Luculo vendió peces de la piscina de éste por un valor de 40,000 sestercios[168]. Hortensio tenía verdadera locura por las piscinas, en las que criaba los peces. Sentía más la muerte de un pez que la de un esclavo[169]. Y Marcial añade:

> Ni la caña va dentro del mar a buscar su presa, sino que echada desde el dormitorio y aun del lecho mismo vese desde arriba cómo el pez se cuelga en el anzuelo. Si alguna vez Nereo siente la tiranía de Eolo, la mesa, segura de sus provisiones, se ríe de las tempestades. Una piscina alimenta el rombo y los domésticos lobos marinos; la sabrosa murena acude a la voz de su dueño; el nomenclator llama al conocido múgil y los viejos barbos se acercan si se les manda acostar[170].

Pero Luculo tenía otra villa en Túsculo para el verano. Dicen que un día de la canícula fue Pompeyo a visitarle en esta villa, y, notando el frescor en que estaba ambientada, le dijo: —Pero en invierno esta villa será muy fría. —¿Crees, tú, respondió Luculo, que yo soy más tonto que las cigüeñas y las grullas, y que no cambio de morada según la estación? Y en esto Luculo seguía la costumbre de los romanos, que, en invierno, bajaban al mar a Pozzuoli, a Nápoles, a Sorrento, etc., y en verano subían a las cimas del Apenino.

Los que no deseaban apartarse mucho de Roma tenían sus *suburbana*, que podían ser de tres tipos: a) pequeñas posesiones de gente modesta que levantaba su chalecito para pasar algunas tardes o algunos días en el campo *praediola*; b) posesiones de mediana extensión que ya tenían sus palacetes bien ordenados y placenteros; y c) por fin, las grandes o inmensas propiedades, que convertían al Campo Romano en un verdadero vergel.

Pero de ordinario los ricos poseían varias villas, una de invierno, otras de verano, como hemos apuntado hablando de Luculo. Los que tenían sus predilecciones por la montaña, sobre todo para el tiempo de verano, construían sus palacios en la Sabina, Montes Albanos, Tibur, Preneste, Sublaqueum (Subiaco), Tusculum, Nemi, Castrimoenium (Marino), el monte Algido, etc[171].

Los que preferían el mar, y para el invierno, construían en Antium, Astura, Anxur (Terracina), Formiae, Gaieta, Cumae, Baiae, Miseno, Puteoli, Pompeia, Herculanum, Sorrentum, Salernum; bastante menos en el Adriático, y en el golfo de Tarento. Hacia el NO. Génova, Chiavari, Luna (Santa Margarita), Como, etc., iban sobre todo los naturales de esas regiones: Catulo, Persio, Plinio, T. Livio, etc.

Descripciones de este tipo de villas nos las presentan, entre otros Plinio[172], Símaco[173] y Estacio[174]. Y como documentos figurativos poseemos dos pinturas murales de la casa de M. Lucrecio Frontón en Pompeya, descubierta en 1900-1, en que se confirman las descripciones literarias, en especial la dada por Plinio[175] cuando habla de algunas villas próximas a la suya en Laurento, que, aun formando una sola mansión, sus diversos y disgregados pabellones dan la impresión de villas distintas:

> Los techos de las villas, ya contiguos, ya separados, adornan la costa con una variedad gratísima. Vistas desde el mar o desde la ribera presentan el aspecto de una multitud de ciudades[176].

Prueba de ello son los planos de la villa de Adriano en Tívoli.

Estas villas no seguían ningún modelo de construcción, presentaban, por ende, los tipos más diversos. Nuestras fuentes de información son las descripciones que nos dan los literatos y, sobre todo, las pinturas halladas en las paredes de Pompeya y de Herculano, que representan con alguna insistencia villas urbanas. No forman un cuerpo de construcción, sino diversos edificios (*conclauia, diaetae*) colocados unos cerca de otros y unidos por galerías cubiertas, provistas con frecuencia de ventanas, y todo ello entre verdes y floridos jardines.

Plinio en sus Epístolas 5, 6 y 2, 17, describe minuciosamente sus villas en Toscana y en Laurento. Numerosos arqueólogos han tratado de reproducir en un plano estas villas, tal como las presenta Plinio y han llegado a conclusiones tan diversas que no parece que se trate de las mismas viviendas. Y es que el carácter de Plinio es sumamente observador y meticuloso, se pierde en el detalle nimio y rara vez da una visión de conjunto. Cada parte que describe la logra como un camafeo, pero cuando quiere unirse el conjunto es casi imposible dar un panorama total.

Las partes principales de estas villas eran: a) Los comedores de invierno y de verano, para pocos y para muchos comensales. De ordinario ocupaban el lugar principal de la construcción, desde donde la vista podía solazarse en mayor extensión hacia los lugares más pintorescos. b) Las habitaciones no sólo para dormir, sino también para descansar o estudiar durante el día. c) Bibliotecas y salones de

estudio y de recepción, para discutir problemas. d) El baño, que, en pequeño, tenía todos los elementos de las grandes termas de la ciudad: *apodyterium*, o habitación para desnudarse; *caldarium*, o gabinete de agua caliente; *tepidarium, frigidarium; piscina* para nadar al aire libre; *gymnasium* y *sphaeristerium* para hacer gimnasia y jugar al aire libre antes y después del baño[177]. e) Pórticos o cobertizos sostenidos por órdenes de columnas por todas partes; *systus*, emparrados para cenar; *ambulationes*, para pasear al aire libre en tiempo lluvioso o durante las horas de calor; *gestationes* o pórticos para ir a caballo, o conducido en litera, etc.; *hypódromo*, como en la villa Toscana de Plinio[178]. Cicerón, en Túsculo tenía un pórtico para discutir sobre filosofía académica y lo llamaba Academia; y otro para hablar sobre filosofía peripatética, llamado el Pórtico.

Suele decirse que estas villas no tenían atrio, pero la casa de Laurento de Plinio, sí contaba con él, aunque después del peristilo[179].

3. *Las pajareras*

En la villa rústica era necesario tener locales aptos para las aves, como las gallinas en el corral, y las palomas y tórtolas en los palomares[180], luego se añadieron los pavos y los tordos[181] que dan pingües ganancias. En la finca Ardeatina de los Varrones se vendían al año 5000 tordos a 3 sestercios cada uno, lo cual, añadido a la venta de los pavos y gallinas, se llagaba a los 60 000 sestercios, que suponía dos veces más de ganancia que la obtenida del campo[182]. Al local donde se crían los pavos, los tordos, etc., llamaremos pajarera (*ornithonio*). Se les da a veces más extensión que la que tenían las villas de nuestros padres, dice Varrón[183].

E incluso a este departamento se le añade otro espacio para las aves exóticas, deliciosas unas por el canto y otras por el colorido de sus plumas. Luculo para disfrutar más intensamente de esta variedad de pájaros, se hizo construir en su villa de Túsculo un cenador dentro de la pajarera, para tener el gusto de ver a unos condimentados en los platos y a otros volar de una a otra parte del recinto, pero…, comenta Varrón[184], el mal olor amortiguaba el placer de la vista. Lenio Estrabón ideó una pajarera original para encerrar en ella diversas clases de pájaros; pero quizás una de las más notables es la que tenía el mismo Varrón en la villa de Casino y que nos describe con todo detalle[185]:

> Yo tengo en mi villa de Casino un arroyo límpido y profundo que la atraviesa entre márgenes de piedra, de 57 pies de ancho, y pasa de parte a parte de la villa por puentes en una longitud de 950 pies. Va directo desde la isla que está en la parte baja del río, donde converge otro río, hasta la parte alta donde está mi biblioteca o sala de estudio. En las riberas, al aire libre, hay un paseo de diez pies de ancho, de aquí hacia el campo está emplazada la pajarera, cerrada a la izquierda y a la derecha por dos paredes firmes y altas. Entre ellas la planta de la pajarera tiene la forma de tablilla de escribir, coronada por un capitel. La forma, que es rectangular, mide 48 pies de anchura y 72 de longitud; el capitel es redondo, con un radio de 27 pies. Entre la pajarera y el paseo que figura la margen interior de las tablillas se abre un pasaje que conduce a la explanada. Por cada lado un pórtico regular sostenido por columnas de piedra, cuyos intervalos están ocupados por arbustos enanos. Un hilo de cáñamo va de lo alto del muro exterior hasta el arquitrabe o estilóbato. El interior está lleno de pájaros de todas las clases, que reciben la comida por medio de una red, y el agua por un pequeño arroyo. A la parte interior del estilóbato a derecha e izquierda hasta el extremo superior del rectángulo de la explanada, partiendo del medio hasta los pórticos hay dos piscinas separadas, no muy anchas pero sí largas. Entre estas piscinas hay una senda hasta la cúpula, que es redonda y columnada, como la que hay en casa de Catulo, si sustituyes las paredes por columnas. Fuera de aquellas columnas hay una selva plantada a mano, cubierta por grandes árboles, de forma que sólo hay resplandor por abajo, rodeada toda ella de altas paredes. Dentro de las columnas exteriores de la cúpula, que son de piedra, y otras tantas interiores finas de abeto, hay un espacio de cinco pies. En los intercolumnios exteriores, en lugar de pared, hay redes de nervios, de suerte que puede verse dentro la selva y lo que hay allí, pero no pueden pasar los pájaros: abundantes repisas puestas en todas las columnas hacen de asiento a los pajarillos. Dentro de la red hay pájaros de todas las clases, principalmente

canoros, como ruiseñores y mirlos, a los cuales les entra el agua por una canalita, la comida se les echa por debajo de la red. Debajo del arquitrabe de las columnas hay una piedra de un pie y nueve pulgadas de alta sobre el borde del estanque; el mismo borde aparece dos pies de alto sobre el estanque, y cinco de ancho, de forma que los comensales, es decir, los pájaros, puedan recorrer andando los cojines y las columnitas. En la parte baja y abarcado por los bordes hay un estanque con el margen de un pie y en el centro una isla pequeña. En torno de los bordes están excavadas las viviendas de los ánades. En la isla hay una columnita con un eje interior que en lugar de una mesa sostiene una rueda radiada, de forma que en el extremo, donde suele estar el anillo, hay una tabla hueca arqueada como un tambor de dos pies y medio de anchura y un palmo de profundidad. Esta mesa es atendida por un solo esclavo que, por un simple movimiento de rotación, hace pasar sucesivamente toda la comida y la bebida al lado de cada comensal. Del rellano del zócalo, donde suelen estar los tapices salen los ánades al estanque a nadar. De allí va un arroyito a las dos piscinas, que antes he dicho, de manera que los peces pasan libremente de la una a la otra, porque de la mesa que se encuentra a la extremidad de los radios de la rueda, brota agua fría o caliente a voluntad de cada comensal, según el grifo que quiera abrir.

En la cúpula que cubre este salón luce la estrella de la mañana durante el día, y la estrella de la tarde durante la noche; ambas se mueven y marcan las horas. En lo más alto de esta cúpula, en torno al punto central, está la rosa de los vientos, como en Atenas el reloj que construyó Cirrestes; y allí un radio, saliendo del centro a la superficie, se mueve impulsado por el viento reinante, para que lo sepan los de dentro.

Además de estas pajareras, en los jardines había también pájaros en libertad, traídos de lugares lejanos. Por el colorido de sus plumas constituían un adorno más del jardín, adonde los sacaban después de una educación conveniente para que no se alejaran de allí. Solían ser del tipo de los pavos reales, faisanes, etc.

V. EL AJUAR DE LA CASA ROMANA

En general, los romanos tenían en sus casas infinitamente menos muebles que nosotros. Fuera del atrio y del tablino, donde hemos dicho que solían haber algunos armarios o cofres para guardar los documentos familiares y las imágenes

de los antepasados, algunos asientos para cuando se reunía la familia, algunas mesas tanto en el triclinio como en el atrio… de poco más constaba el mueblaje de la casa romana.

En los *cubicula*, tal como los vemos ahora, no cabría mucho más de la cama y algún sedil o escaño. Imaginarse, pues, un dormitorio, con todo el museo de objetos que presentan los nuestros, es imposible.

Y lo mismo en el comedor: una mesa, tres lechos en torno de ella, algún ábaco para tener expuesta vajilla, y ordinariamente nada más. En el momento del servicio entraban alguna mesa pequeña para poner y dejar platos, y las estufas para mantener caliente la comida.

Quizás donde hubiera más muebles sería en la biblioteca[186] y en el *oecus*; pero siempre se reducía a algunos *scrinia* para recoger los volúmenes, algunos asientos, o divanes, para platicar y discutir con un reducido número de amigos, y alguna mesa donde apoyarse al escribir.

Y aun en los muebles de estas salas más que la comodidad o el confort, buscaban el que manifestaran la dignidad de sus dueños; por tanto no se celebraba el número de los muebles, sino el valor material y el arte de los mismos. Mesas con planchas de limonero o de citro y patas de marfil; triclinios con aplicaciones de concha, guarnecidos de plata y de oro y vestidos de magníficos tapices orientales; vasos de múrrina, de bronce de Corinto, vasijas de cristal de roca, candelabros de Egina, que costaban un capital Abundaban menos que entre nosotros los armarios, para la ropa, vajillas, etc., ellos solían tener chiribitiles, entrepaños de tabiques, o alguna habitación destinada a eso.

Es natural, además, que el gusto por la forma y materias, de confección de los muebles haya cambiado ya varias veces entre el tiempo de los romanos y el nuestro. El que muchos de

ellos estuvieran hechos de mármol o de bronce, y no de madera, ha permitido que llegaran hasta nosotros, superando los incendios y mil desastres de todo género.

Dentro del conjunto de útiles de la casa podemos distinguir los que llamaban *instrumenta* y los *supellectiles*.

1. Los *instrumenta* estaban formados por todo lo necesario para la conservación de la casa, como los *uela Cilicia*, ciertos toldos y revestimientos que aplicaban a los techos para protegerlos de la intemperie; reservas de vigas, estucos, tejas, etc., para reparaciones urgentes; un menaje de escaleras, cubos, mangas de riego, para sofocar cualquier incendio, puesto que la mayor parte de estos quehaceres no tenían industrias especializadas, y debían hacerlos los de casa.

2. La *supellex*[187], o mobiliario de la casa se componía: a) De todo lo que servía para adornarla, como los cuadros, estatuas, doseles, cortinas, alfombras, adornos que se aplicaban a las columnas, láminas de talco o de yeso que adosaban a las ventanas para protegerlas del viento y filtrar la luz (*lapis specularis*), que hacían las veces de nuestros cristales; los toldos (*uelaria*) que se tendían sobre los lugares abiertos, como el atrio, o el peristilo, b) Y en segundo lugar, de los muebles propiamente dichos; camas, sillas, mesas, etc., que vamos a exponer algo más detalladamente.

Para proceder con cierto orden hablaremos en primer lugar de los muebles, y luego de los objetos que servían para el alumbrado y la calefacción.

1. *Los muebles*

a) Los lechos

Los romanos usaban los lechos mucho más que nosotros, porque además de emplearlos para dormir (*lectus*

cubicularis), se, servían de ellos para trabajar (*lectus lucubratorius*) y para comer (*lectus triclinaris*).

La cama de dormir (*lectus cubicularis*) consistía en un bastidor de madera, rectangular, sostenido por cuatro o seis patas. Las camas de lujo tenían un respaldo de madera y los pies y en el lado que daba hacia la pared (*pluteus*) y un soporte en la cabecera (*fulcrum*). El lado de fuera, por donde se subía, o se acostaba uno, se llamaba *sponda*. El soporte de la cama era frecuentemente de madera, pero también los había de bronce, de concha, de hueso, de marfil, de plata y hasta de oro, o por lo menos guarnecidos de estos materiales preciosos[188].

Sobre el soporte rectangular se ponía algún jergón de paja o de hojas (*institae, fasciae*) y sobre él el colchón (*torus, culcita*) de la lana o de plumas[189]. Los colchones y almohadas más finas y lujosas se rellenaban de lana de Mileto, o de plumas de ganso. Sobre el colchón se ponían las almohadas (*puluini, ceruicalia*), y las mantas o cobertores (*stramenta, stragula, peristromata*), unos para debajo del cuerpo y otros para taparse por encima. Los cobertores más apreciados por su finura y confección se traían de Sardes, de Tiro, de Sidón, de Cartago, de Mileto, de Corinto o de Alejandría. Con frecuencia estaban bordados y sus colores eran muy vivos. En el invierno se tapaban con pieles. Por encima de todo se echaba la cubierta y se la dejaba caer hasta cerca del suelo por todos los costados. Era la prenda más lujosa de la cama. Algunas camas son bajas, pero otras necesitan un escabel para subir a ellas.

Los *lechos de trabajo* eran parecidos a nuestros divanes y también se revestían de cojines y de almohadones en que, más que el lujo, se buscaba la comodidad. El señor se tendía en él, y el esclavo lector le leía; él saboreaba, meditaba y dictaba al

amanuense, que escribía apoyado sobre sus propias rodillas o sobre un pequeño atril o *pluteus*. No usaban tanto las mesas como nosotros para este menester.

Los *lechos triclinares* eran algo más bajos que las camas, pero en conjunto resultaban más complicados, puesto que eran piezas de lucimiento. Y el lujo se manifestaba no sólo en la materia de su confección, madera finísima incrustada de marfil y oro, sino sobre todo en los cojines, almohadones y los tapices que los cubrían[190]. Se dice que Catón compró algunos tapices de Babilonia para los lechos de su comedor al precio de 800 000 sestercios; Nerón pagó por los cobertores de su triclinio cuatro millones de sestercios. En el banquete de Trimalción los cojines de los lechos estaban forrados con telas de lana teñidas en púrpura y escarlata[191]; luego echaron sobre ellos tapices que representaban diversas escenas de caza[192]. Estos cobertores no cubrían más que parte del lecho, y para cambiarlos unas cuantas veces durante la cena, no era necesario que el comensal se levantara. Había también lechos de mampostería, sobre ellos los cojines eran absolutamente necesarios.

A los romanos gustaban mucho los adornos cincelados y esculpidos. El lujo de estos muebles podemos deducirlo de estas palabras de Clemente de Alejandría:

> Es preciso desterrar de nuestras camas las magnificencias superfluas: las almohadas, los cobertores recamados de oro y de pedrería, los abrigos preciosos, las colgaduras, los velos resplandecientes y otras mil invenciones de lujo, infinitamente más muelles y más voluptuosas que el mismo sueño. No es necesario dormir ni en lechos cuyos pies estén formados por columnas de plata, que manifiestan un orgullo excesivo, ni en lechos enriquecidos por el marfil, despojo inanimado de los elefantes. Que el lecho no esté elaborado con un trabajo exquisito; que sus patas sean sencillas y sin complicaciones. Los innumerables cincelados con que los embellece el arte del tornero, sirven frecuentemente de nido a los insectos dañinos que se esconden y que la mano no puede alcanzar para destruirlos[193].

Como es natural, no todos en Roma dormían en camas de marfil y oro, ni comían sobre mesas de cidro; muchos dormían sobre míseros petates y comían sentados en un taburete, o en el suelo mondo y lirondo.

b) Las mesas

Según el uso que se hacía de las mesas tenían diversas formas y valor. Unas servían como ornamentación en el atrio, o en otros departamentos de la casa; otras se empleaban para exponer la vajilla y las joyas antes de comenzar el banquete (*abacus*); otras para que los comensales pusieran sus platos durante la comida, y estaban colocadas entre los triclinios (*tabula uinaria, cartibulum, cilybathum, urnarium*); otras, muy pequeñas, se colocaban junto a los *lecti lucubratorii* y sobre ellas se ponían algunas viandas y bebidas, por si al señor le apetecían durante sus meditaciones (*mensa lunata* y *abacus*)[194]. El mismo nombre de *abacus* recibía la mesa sobre la que trabajaban los matemáticos y geómetras. Ya de por sí, derivada de las primeras letras del abecedario (A B C = *abacus*) es la mesa de estudio. La espolvoreaban de arena fina para trazar sobre ella las figuras geométricas, en lugar de escribir en el suelo[195].

También se servían de las mesas para jugar, *mensae lusoriae, lusoriae tabulae*, llamadas también *alueus*[196], y *abacus*[197], donde nos dice Suetonio que Nerón jugaba con figuritas de marfil a las carreras del circo, como nuestros niños con soldaditos de plomo o coches diminutos[198].

Los cambistas, usureros y banqueros (*argentarii, trapezitae*) tenían también sus mesas donde ponían el dinero; los comerciantes sus mesas de pesos y medidas (*ponderari*) y las mesas-mostradores de las mercancías que enseñaban.

En los templos, y junto al ara, había también una mesa para exponer los instrumentos necesarios para el sacrificio, y para colocar las ofrendas presentadas a la divinidad[199], que a veces era de oro o de plata[200].

Sobre la materia y confección de las mesas se montó un lujo verdaderamente extraordinario. Antiguamente las mesas eran sencillas, y las más lujosas y de mayor duración eran consideradas las de nogal. Pero poco a poco fueron confeccionándose mesas de maderas exóticas y raras, decorándose incluso con metales preciosos, y dotándose de patas de marfil, de bronce, de plata y de oro; y algunas estaban incrustadas de pedrería[201]; labradas en figuras de pies de animales, sobre todo de leones y leopardos, grifos, esfinges y otros animales fantásticos. Por las censuras con que satíricos y moralistas tratan de reprimir el lujo, podemos figurarnos los excesos a que se llegó.

> Antiguamente —dice Juvenal— las mesas se fabricaban con madera del país. Cuando por azar derribaba el viento algún nogal, se reservaba para este uso. Pero ahora los ricos no sienten placer en la comida, ni le encuentran sabor al rodaballo, ni al venado, ni perciben el aroma de las flores, si su mesa no está sostenida por un gran leopardo con la boca abierta, confeccionado con el marfil de los dientes más bellos que nos envían Siena, la Mauritania, la India y los bosques de la Arabia, donde los deja el elefante cansado de tanto peso. He ahí lo que aviva su apetito y estimula su estómago: Una mesa con pies de plata es para ellos lo que sería en su dedo un anillo de hierro. Lejos de mí ese comensal soberbio que no me relaciona consigo más que para despreciar mi mediocridad[202].

La madera más apreciada para las mesas era el limonero, la cidra o tuya, por su hermosura, pero sobre todo porque estos árboles difícilmente daban en el diámetro de sus troncos planchas que pudieran cubrir con una sola pieza la extensión de una mesa de regulares dimensiones. Sin embargo lograron conseguir planchas de cuatro pies de diámetro. Quien conseguía una mesa fabricada así, no dudaba en pagar por ella

verdaderos capitales. Cicerón poseía una de estas rarezas que valía 1 000 000 de sestercios, y que aún existía en tiempos de Plinio. Este escritor nos dice que Galo Arino tenía otra que costó 1 300 000 sestercios, y que a la muerte de Juba se vendieron dos de estas mesas por la cantidad de 1 200 000 sestercios la una y la otra un poco más barata. Recientemente —añade— un incendio ha destruido una mesa hereditaria en la familia de los Cetegos, que había costado 1 400 000 sestercios, «con este precio —dice— se podía haber comprado una gran, hacienda». Como dueño de una riqueza inmensa, se dice que Séneca poseía 500 mesas de cidro.

¿Qué tenían, pues estas mesas para valer esas fortunas? Ante todo servían al dueño para hacer ostentación de su gusto y de su riqueza. Eran objetos rarísimos y, por tanto, sus precios eran estimativos por la moda y el capricho. Pero a eso se llega cuando los objetos de tales precios llaman la atención por su rareza y preciosidad. Según Plinio el principal mérito de estas mesas consistía en su color.

> En unas —dice— los colores se presentan en franjas amplias y prolongadas, a éstas se las llama «atigradas». En otras las líneas aparecen curvas y forman pequeños torbellinos, éstas se llaman «apanteradas»[203]. Hay también otras en que el color aparece salpicado, y de éstas las más apreciadas son las que imitan los ojos de la cola del pavo real[204]. Detrás de éstas siguen en valor aquéllas cuyas vetas presentan un acervo de granos apretados, por ello se les da el nombre de mesas «de granos de perejil». En todas ellas lo esencial es el color: en conjunto se prefiere las que en sus vetas brillantes muestran el color del vino enmelado. Luego se atiende a su tamaño. Hoy se emplea un tronco entero, y a veces más, para hacer una sola mesa. Los naufragios nos han revelado que el cidro se seca en el mar, y que sumergirlo algún tiempo en las aguas del mar es el sistema más seguro para hacerlo incorruptible. Estas mesas se conservan y se lustran frotándolas con las manos secas, sobre todo al salir del baño. El vino no las ataca[205].

De ordinario esta madera preciosa se limitaba al tablero (*orbis*) ya que las patas y el soporte central (*trapezophorus*) solían ser de marfil, o hueso, o metales finos.

Ricas y hermosas resultan también las mesas fabricadas con las raíces del nogal y del olivo, por los dibujos que presentan y la irregularidad de sus fibras. Este lujo de las mesas era manía de los hombres; por eso, cuando éstos censuraban a sus mujeres los gastos que hacían en joyas personales, ellas les argüían acusándoles de los dispendios que ellos hacían comprando estas mesas.

Es curioso el diálogo en que Marcial hace hablar a las mesas más usadas por los romanos:

> *Mesa del comedor*: Si tú me crees guarnecida de la caparazón de una tortuga de tierra, te equivocas: mi guarnición procede de una tortuga macho y de mar.
>
> *Mesa de cidro*: Recibes este precioso don de los bosques del Atlas; no valdría tanto tu peso en oro.
>
> *Mesa de arce*: Yo no soy veteada, es cierto; yo no procedo de los bosques de Mauritania, pero he asistido a los festines más espléndidos.
>
> *Mesa de marfil*: Estos dientes que soportan los cuerpos de los toros, ¿preguntas tú si pueden sostener mesas de cidro de la Libia[206]?

Las mesas de los romanos eran generalmente pequeñas. Una de las más grandes que se conocen era la de Ptolomeo, hijo de Juba, rey de Mauritania. Medía cuatro pies y medio de diámetro, y tres pulgadas de espesor. Estaba compuesta de dos piezas, aunque soldadas tan perfectamente, que era imposible señalar la juntura, Pero el estar formada por una sola tabla aumentaba mucho su valor. Tiberio poseía un ejemplar de una sola pieza, que medía cuatro pies de diámetro y seis pulgadas de espesor. Estaba hecha de un nudo del tronco, tomado en la parte que estaba bajo la tierra, cosa que le daba mucho más valor que si hubiera sido de los nudos de donde parten las ramas.

Ya hemos hablado de la mesa de mármol que solía haber en el atrio, entre el estanque y el tablino, en sustitución del ara familiar (*cartibulum*). De ellas se han encontrado algunos ejemplares preciosos en las casas de Pompeya. Suelen ser de

mármol blanco, con las patas sumamente decoradas. No tenían ningún fin especial, mas que estar allí como recuerdo del ara; jamás se empleaba para comer[207]. Mesas de mármol solía haber también en los cenadores de los jardines.

Había mesas de un solo pie (*monopodia*), como las nuestras. Pero los romanos las apreciaban mucho. Se introdujeron en Roma después de la conquista del Asia Menor[208]. Solían construirse de acebo de la Mauritania y de cidro. El pie, artísticamente esculpido y adornado de figuras, de madera, o de bronce o revestido de marfil. Era una pieza de lujo. Se han encontrado en Pompeya.

La mesa *tripes*, por el contrario, era sumamente modesta, como deducimos de Horacio[209] que presenta a uno de buen conformar, diciendo: *sit mihi mensa tripes*, Con todo, la mesa *tripes*, llamada *Delphica*, porque recordaba el trípode de Delfos, solía ser de metal bien trabajado, y era muy apreciada[210]. Muy fácil de transportar, ocupaba muy poco espacio, porque incluso las había que plegaban sus patas, y hacían muy buen juego en todas partes.

Las mesas de cuatro patas eran muy abundantes y muy variadas, incluso las había de patas metálicas que se plegaban.

En cuanto a la forma del tablero de las mesas, predominaba el redondo[211]. Las mesas rectangulares abundaban también, pero más en las casas pobres. Solían ser de maderas ordinarias, nogal, castaño, chopo, pino, etc.

Un mueble que solía haber en el triclinio estaba formado por una serie de aparadores adosados al muro (*trapezophorum) o (abacus*) donde se exponían los vasos preciosos, los utensilios de oro y de plata, y otros pequeños objetos que entre nosotros suelen guardarse en vitrinas. Cuando a principios del siglo II a. C. Roma se iba apoderando del mundo mediterráneo, fueron los romanos llenando sus

casas de utensilios y vasijas de oro, de plata y de otras materias preciosas, que tenían expuestas en estos vasares[212].

Esta vajilla no se empleaba más que en las grandes solemnidades y aniversarios familiares, sirviendo ordinariamente de ornamentación de la casa.

c) *Asientos*

Entre los asientos (*sedes, sedilia*), además de los bancos de mampostería, adosados a la pared en algún lugar de las fauces y del jardín, podemos distinguir tres clases. 1) El *taburete* (*scamnum, subsellium*), simple banquillo de madera sostenido por dos o más órdenes de patas, empleado sobre todo para los siervos y los niños[213]; y en los banquetes se destinaban para los parásitos[214]. El *subsellium* simboliza la subordinación, y la *sella* el mando. Un tipo especial de *subsellium* era el *bisellium*, silla donde pueden sentarse dos personas. En Pompeya se conserva una representación de este asiento, en que aparecen acomodados un joven y una muchacha tocando la lira. Podríamos llamarlo «confidente». En los municipios se concedía a las personas a quienes se deseaba honrar en recompensas de sus beneficios o funciones bien desarrolladas, lo mismo que en Roma se dispensaba la *sella* o el *subsellium* a los magistrados. Otro taburete más bajo se ponía como escabel (*suppedaneum, scamnum*) delante del *solium*, de la *cathedra*, y con frecuencia junto a la cama. Era rectangular, se apoyaba sobre cuatro patas, y algunos, sobre todo los que se destinaban para el *solium*, estaban artísticamente elaborados[215]. 2) La *silla (sella)*, apoyada sobre cuatro patas rectas, sin brazos ni respaldo, o con brazos pero carente de respaldo. Es un mueble ligero y fácilmente transportable. Se fabricaban de madera y de bronce. Las de madera han desaparecido, pero por los ejemplares conservados de bronce, y por las pinturas de Pompeya y de Herculano, podemos

conjeturar que se usaban mucho. Una especie era la *sella curulis*, plegable, con asiento de cuero, y patas curvadas en forma de S. Según la tradición recogida por Silio Itálico se introdujo de la Etruria en tiempos de Tarquinio el Soberbio. Públicamente y construida en marfil la usaban los magistrados mayores[216]. Privadamente y sencillas abundaban en las casas[217]. La *silla gestatoria*, o *lectica*, era una silla de mano, para ser conducido de una parte a otra. La utilizaban sobre todo las mujeres[218]. 3) La *cathedra*, silla con respaldo largo y arqueado. Se hacen casi únicamente de madera. Las patas suelen estar un poco arqueadas hacia afuera. No tiene apoyos para los brazos. Solían ponerse cojines sobre el asiento, como también en las otras sillas. Las usaban sobre todo las mujeres[219] y los hombres delicados y afeminados[220]. Cátedra se llamaba también el asiento de los maestros en la escuela, con apoyos para los brazos y respaldo recto[221].

El *solium o trono*[222] era una cátedra lujosa, un poco más alta y por ello se le ponía un escabel para apoyar los pies. Era el asiento propio de los dioses, de los reyes, de los príncipes[223], y en casa, del *paterfamilias*. Es el asiento de honor[224]. Pasaba de padres a hijos como algo propio del cabeza de familia. Se compone de un asiento cuadrangular, un alto respaldo recto y apoyos para los brazos. Hay dos tipos de solio usados contemporáneamente: el uno de patas torneadas y el otro talladas. Rara vez presentaba las patas en forma de animales. El solio con patas torneadas era más simple y más sobrio. Sobre el asiento siempre hay un almohadón o cojín. Es de madera, pero puede tener incrustaciones de bronce, de marfil o de hueso, sobre todo en el apoyo de las manos. El solio de patas talladas, parece que deriva de los etruscos. Las patas aparecen delicadamente cinceladas, trabajadas finamente con elementos vegetales, estilizados, incrustados. A

veces las inscrustaciones se hacen de finos cristales y piedras preciosas.

El solio estaba en el atrio de la casa, y, cuando no estaba ocupado por el padre de familias, solía recubrirse con un tapiz de lana de vivos colores. Se usaba sobre todo en las recepciones y en las *salutationes matutinae*, o cuando había consejo de familia por los motivos que fueran, que se celebraban *more antiquo* en el atrio. En los teatros había también un asiento para la autoridad en forma de tronos; y en tiempos cristianos, para el obispo o preste.

En los asientos, ya fueran lechos, divanes, sillas, tronos, etc., se colocaban almohadas o cojines (*ceruicalia, puluinar, puluinus* y diminutivo *puluillus*). Consistía en un recipiente o funda de tela (*culcita, torus*) que se rellenaba de una materia resistente y elástica, paja, algas, heno, hojas secas, borra (*tomentum*), plumas, lana, etc. Los rellenos de plumas eran los más lujosos y motivaban un intenso comercio sobre todo con el Norte, de donde se importaban plumas de aves, especialmente de cisnes[225]. Las más delicadas se rellenaban de pétalos de rosas[226].

También en la funda del *puluinus* cabía todo el lujo imaginable. Lino finísimo, biso, púrpura recamada de oro, bordados de flores, con animales, escenas mitológicas, etc. Conocían también unos cojines de cuero, llenos de aire, que inflaban y desinflaban según convenía[227]. De ordinario no estaban fijos en ningún sitio, sino que se traían y llevaban según la conveniencia del momento. Se llevaban cuando se salía de paseo, o al circo, o al teatro, o a la escuela para sentarse[228]; se ofrecía al huésped al que se quería honrar[229]. Las hay de todos los tamaños y de todas las formas; redondos, cuadrados, alargados, etc., parecidos a nuestros colchones,

colchonetas, cojines, almohadones. Apuleyo presenta un acomodo dispuesto con variedad de ellos:

> ¡Buenos dioses, qué aparato y qué esplendidez! En seguida cuatro eunucos con muchos cojines muellemente rellenos de plumas delicadas nos prepararon una yacija en el suelo. Sobre ella extienden cuidadosamente un cobertor bordado de oro y púrpura tiria, y encima disponen otros almohadones, pequeños, pero en gran cantidad, de los que suelen usar las mujeres elegantes para reclinar muellemente sus mejillas o su nuca[230].

d) *Armarios y cofres*

Los griegos y los etruscos no conocieron los armarios[231]. Los romanos los usaban mucho en sus casas, y de ellos se hace mención en el último siglo de la República. En principio eran como los nuestros. No debían de tener cajones, como nuestras cómodas, sino tablas corridas en el sentido de la latitud. Como es natural, la distribución interior dependía del destino que se les daba. Los había también en las tiendas, para exponer mercancías, en los talleres presentando los objetos elaborados, en ellos se colocaban también los libros y demás recados de escribir en las bibliotecas. Los de madera han perecido todos, de forma que nuestra fuente de información es la pintura pompeyana. En la villa de Boscoreale se encontraron las cenizas de uno de este tipo, sobre el cual se pudo fundir un modelo en escayola. También los había practicados en la pared, como nuestras alacenas. Estos eran grandes, con numerosos anaqueles, estaban situados en las *alae* y en el *tablinum*, conservando los documentos familiares y las *imagines maiorum*[232]. En otro se guardaban ropas, vajillas, alhajas, etc.[233]. Todos podían cerrarse con llave e incluso sellarse[234].

Los *cofres* o *arcas* eran de muy variadas formas, según el fin a que se destinaban. Había unos grandes de madera, en los que se metía la ropa, la *arca uestuaria* de Catón[235]. Las arcas en que se guardaba el dinero, o los objetos preciosos, como

nuestras cajas de caudales[236], si no eran de metal, por lo menos estaban protegidos con hierro, con bronce u otros metales y ricamente claveteados (*arcae ferratae, aeratae*). Si era pequeña se denominaba *loculus, cista, scrinium*, y guardaba joyas, objetos de toilette femenina, documentos, etc. Dice Juvenal que las arcas eran empleadas por los ricos; los pobres se contentaban con una bolsa (*sacculum*)[237]. De estas cajas de caudales se han hallado diversos ejemplares en Pompeya, conservadas gracias a sus guarniciones metálicas.

Las arcas estaban colocadas en el atrio, adosadas a alguna pilastra, puestas sobre una base de mampostería y fijadas al suelo por un fuerte clavo que atravesaba el fondo del mueble. Eran verdaderas cajas fuertes, y de un tamaño tal que nos explica el hecho referido por Apiano[238] de que un ciudadano proscrito por los triunviros se refugió en casa de un liberto suyo, y estuvo escondido varios días en un arca de hierro en medio de la casa. En ellas se guardaba desde el dinero corriente, *ex arca soluere*, hasta las ropas y toda clase de provisiones. Muebles de este tipo, más pequeños eran *arculae, cistae, capsae*, etc., servían para las provisiones del día, o para guardar cosas usuales: perfumes, libros, objetos de aseo, llaves, instrumentos de la labor diaria, etc.

e) *Espejos y relojes*

En un principio los espejos se fabricaban en un metal blanco, resultado de la aleación del cobre y el estaño. Después se hacían también de plata. Era una lámina redonda u ovalada, sostenida por un mango finamente trabajado. El cristal, que se introducía poco a poco, pero de una forma constante, nunca llegó a desterrar del todo el metal de los espejos. Se abrillantaba con piedra pómez. Lo empleaban sobre todo las mujeres, aunque también los hombres lo iban utilizando[239]. Había espejos de cierta magnitud para la

toilette femenina, éstos los sostenían dos esclavas delante de la señora mientras otras siervas la peinaban y aderezaban. Otros espejos eran portátiles, y los llevaban casi siempre consigo las mujeres.

Los romanos conocieron y utilizaron *dos clases de relojes*; el de sol (*solarium*) y el de agua (*clepsydra*). El reloj de sol, según Varrón, en un texto conservado por Plinio[240], fue introducido en Roma por el cónsul Manio Valerio Mésala, desde Catania en el año 263 a. C., durante la primera guerra Púnica. Es obvio que, al ser trasladado de lugar, no marcara la hora exacta, por eso, a imitación del traído por Valerio Mésala, el censor Q. Marcio Filipo hizo construir un cuadrante adaptado a la situación de Roma. Al multiplicarse estos ingenios muy rápidamente, por lo menos los públicos, quedaron sometidos a la vigilancia de los censores.

Como los nuestros, los cuadrantes romanos, se componían de un plano horizontal, vertical o inclinado, sobre el que una varilla, o gnomon proyectaba la sombra[241]. El plano estaba dividido en sectores y la sombra, al pasar por cada uno de ellos, marcaba la hora correspondiente. Esto no era fácil para los romanos, puesto que no tenían la hora equinocial, sino que el día se distribuía en 12 horas de sol a sol, por tanto las horas eran muy largas en verano, cuando el sol estaba sobre el horizonte casi quince horas, y muy cortas en invierno, cuando el sol alumbra a Roma nueve horas solamente.

Por tanto, los romanos no podían saber con precisión la hora en que estaban. Iban al poco más o menos. Esto para nosotros, que cronometramos nuestro tiempo hasta el segundo, nos parece muy raro, pero ellos vivían muy conformes[242]. Además en los días nublados no servía el reloj de sol.

Se colocaban relojes en las casas y en las villas de los magnates[243], e incluso se hacían de tipo pequeño para poder llevarlos consigo en los viajes.

Bastante más tarde se introdujo el reloj de agua, desde Grecia, como, indica su nombre de *clepsydra*. Se componía de dos recipientes en formas de copa, launa invertida, que se comunicaban entre sí por un conducto estrecho, por donde pasaba el agua de uno a otro. Era lo mismo que nuestros relojes de arena, pero aquí se llenaba de agua[244].

Se usaba sobre todo en los tribunales, para medir el tiempo en que podía hacer uso de la palabra un orador, una *clepsydra*, dos *clepsydras*, etc., es decir, el tiempo que tardaba en pasar el agua del recipiente superior al inferior[245]. Estos solían ser pequeños.

Otros, más grandes, duraban 24 horas, y, por medio de una escala marcada en su recipiente inferior, podía saberse el número de horas transcurridas. De esta segunda especie, cuya invención se atribuye a Platón, y su perfeccionamiento a Ctesibio de Alejandría, había una sencilla que marcaba la hora equinocial, y la otra, mediante un complicado sistema aplicado al orificio, señalaba la hora delos diversos días. Es obvio que, cuando se ponían juntas dos *clepsydras* nunca iban a la par, y de ahí la frase de Séneca: «Es más fácil poner de acuerdo a los filósofos que a los relojes[246]».

f) *Vajillas preciosas*

Los romanos tenían verdadera pasión por la vajilla de materiales finos. Había unos vasos o copas llamadas múrrinas, llegadas del Oriente, y hechas de un material que resultaba misterioso para los romanos. Todavía hoy no está identificado, aunque al parecer era una especie de ágata, ónice o sardónica[247], que los romanos apreciaban tanto como el oro.

Dicen que el material *murrha, murrhitis*, se llamaba así porque tiene el color y el olor de la mirra. Plinio asegura que esta substancia, lo mismo que el cristal se sacaba de las entrañas de la tierra[248]. Y unos capítulos después, dice:

> Los objetos *murrhina* nos llegan del oriente. Se encuentran allí en regiones poco conocidas, principalmente en el reino de los Partos, en Carmania. Créese que esta substancia se condensa bajo la tierra, por efecto del calor. Jamás exceden los *murrhina* en volumen las proporciones de los pequeños ábacos, y es raro que su condensación en grueso sobrepase la de un vaso de beber. Su brillo es suave, y los reverberos son más lúcidos que brillantes. Se aprecian mucho por los colores producidos por las vetas de su contorno, que presentan matices de púrpura, de blanco y de un tercer color de fuego, que luego parecen fundirse gradualmente, como si la púrpura palideciera o si el color de leche se tornara rojo. De algunos se admiran los bordes finos y ciertos reflejos interiores que recuerdan el arco iris; en otros se prefieren sus partes opacas, considerando como un defecto la translucidez o la diafaneidad. Se admira también la granulación, las verrugas que no forman erupciones pero sí son ostensibles, como a veces los lunares de la piel en el cuerpo humano[249], se aprecia incluso el olor que expanden[250].

Esta substancia, según indica también Plinio, la introdujo en Roma Pompeyo, después de su victoria sobre Mitridates, depositando seis vasos en el templo de Júpiter Capitolino. Cada vaso costaba 300 000 sestercios, aunque el precio variaba mucho según los visos, las aguas y las transparencias que formara cada ejemplar. Con este material se logró hacer algún pequeño ábaco e incluso alguna pieza de vajilla, como la fuente de mesa que se mandó hacer Nerón, por la que pagó más de un millón de sestercios. Este Emperador llegó a formar una colección de vasos *murrhinos* tan abundante que pudo adornar con ellos la escena de un pequeño, teatro, donde gustaba cantar en la intimidad para sus amigos. Cuando se rompía una de estas piezas se enseñaban sus cascos como si se tratara del cuerpo de Alejandro Magno. T. Petronio rompió un vaso múrrino, que le había costado

300 talentos, para que no fuera a parar a las manos de Nerón[251].

Muy pronto se imitó la belleza natural de la *murrhina* con una pasta artificial de vidrio que reproducía sus cualidades. A esta imitación se refiere Propercio cuando habla de vasos múrrinos que cuecen al horno los Partos[252]. E incluso Plinio[253] habla de *murrhinum uitrum* de Alejandría *quod picturae genus murrhina pocula imitatur*. Todo ello entraba en la categoría de *pocula murrhina*, como hoy se habla de perlas, refiriéndose a las naturales y a las cultivadas; o de piedras incluyendo en ellas las verdaderas y las artificiales. Pero, es natural, que su valor cambiara.

En la categoría de vajillas preciosas entraban también los vasos de ónice, de sardónica y de cristal[254]. Paulo se pregunta si los objetos de múrrina y de cristal entran en la *supellex*, dado su carácter de piedra preciosa, y Ulpiano dice que *murrhina uasa in gemmis non esse Caius ait*[255]; pero aquí, como los jurisconsultos de los Digestos distinguen por el destino que tienen, no por la substancia[256]: en este sentido los vasos múrrinos, aunque sean gemas, no se ponen en la misma categoría, por ejemplo, que los camafeos, porque se aplican a usos domésticos, como es el comer y el beber.

De estos vasos se conservan varios ejemplares, que al pasar de generación en generación, jamás se han perdido de vista. Algunos han ido a parar a los museos, como Louvre, Nápoles, etc., y otros, habiendo servido a los templos paganos, pasaron luego al servicio del culto cristiano, como el tesoro de san Marcos de Venecia, enfundados a veces en rica orfebrería del gusto correspondiente a diversas épocas, constituyendo además verdaderas joyas de arte.

Otros sentían verdadera pasión por los utensilios de cristal de Roca. Dice Plinio que una mujer pagó por una especie de

perol de cristal de roca 150 000 sestercios, y que en tiempos de Nerón cada vasito de esta materia costaba 6000 sestercios.

Más antigua y más común era la manía de reunir vajilla de plata. L. Craso, cónsul en el año 95 a. C., poseía vasos de plata, que sin contar el trabajo del artífice, había pagado a 6000 sestercios la libra[257]. Los antiguos romanos se contentaban con tener un salero de este metal, por tratarse de un objeto que se consideraba como sagrado en la mesa. Dice Valerio Máximo[258]: «In C. Fabricii et Q. Aemilii Papi domibus argentum fuisse confitear oportet. Vterque enim patellam deorum, et salinum habuit». Se dice que invitados a comer en diversas casas romanas unos embajadores cartagineses, en todas ellas se encontraban la misma vajilla de plata. No había otra en Roma, y los anfitriones romanos se la iban pasando de unos a otros.

Pero, conquistada España, y descubiertas sus minas de plata, entre ellas las situadas cerca de Cartagena, en las que según Polibio, trabajaban 40 000 hombres y producían 25 000 dracmas diarios, y anexionadas algunas provincias del Oriente, se acumulaban en Roma montones ingentes de metales preciosos. Tiberio prohibió a los particulares el uso de la vajilla de plata fuera de los usos religiosos, y esta prohibición no se levantó hasta Aureliano, pero la orden imperial no debió de acatarse con mucha sumisión, puesto que se habla con frecuencia del empleo de vajilla de plata y de oro. Entre los objetos de este metal se apreciaba, sobre todo, los perfectamente hechos y artísticamente cincelados.

Es posible que esta acumulación de metales preciosos fuera aconsejada por la continua depreciación del dinero. Con ello se aseguraba el capital, era fácilmente transportable de una parte a otra, y no se consumía tan fácilmente como otros muebles en los incendios demasiado frecuentes. Esta

tendencia a acumular plata y oro capital debió incrementarse en tiempos de Nerón, que fue devaluando periódicamente el valor real de la moneda. Se dice que Galba, el que más tarde sería emperador, bajo el mando de Nerón, no salía nunca de casa, ni siquiera de paseo, sin llevar consigo otro coche con un millón de sestercios en oro[259]; y Plinio cuenta de Pompeyo Paulino, el suegro de Séneca, que, cuando capitaneaba el ejército de la Germánica inferior, año 58 d. C., llevaba consigo 12 000 libras de plata, cerca de 4000 kilos.

Siendo así las cosas, llama la atención los pocos vasos preciosos que se han encontrado en Pompeya; pero se sabe que tuvieron tiempo de huir con ellos, o de registrar las casas después de las primeras avenidas de lava. En cambio en la villa de Boscoreale, que se conservaba intacta, se encontraron 109 piezas en plata y oro, de las cuales cerca de cien son platos y piezas de vajilla.

g) *Tapices y cortinas*

En las casas antiguas se conserva, como recuerdo de las primeras tiendas en que vivieron los hombres, un revestimiento interior de telas, aun cuando las paredes estuvieran construidas de mampostería. Y cuando no se recubrían todas las paredes se tendían por lo menos en la puerta y en las ventanas. Esta costumbre venía del Oriente, en que los palacios solían construirse de ladrillos, y para disimular sus materiales innobles y proteger a un tiempo las casas del calor, se revestían de ricos tapices. De ahí la antigua industria persa de tapices y alfombras.

Los griegos conocieron pronto esas comodidades, según vemos en los relatos de los haberes de algunas personas ricas, que contaban con buenos tapices. Los pórticos se protegían con colgaduras. En los templos se usaban para ocultar,

cuando convenía, las imágenes de los dioses, o algún departamento reservado.

Los tapices tomaban el nombre de *cortinae, aulaea, uela*. Por ejemplo, el interior del templo de Vesta en Roma estaba *tegetibus saeptus*[260].

En la época romana el uso de las cortinas (*uela*) aparece con frecuencia para observar sin ser visto. Agripina seguía las sesiones del senado oculta tras una tapicería[261]. Lo mismo hacía la esposa de Plinio el Joven, cuando su marido leía algunas de sus obras a los amigos[262]. Después de la muerte de Calígula, Claudio fue descubierto detrás de unas cortinas por los soldados que lo proclamaron emperador[263]. En las casas particulares las cortinas protegían de la excesiva luz y de la curiosidad de los de fuera y se fisgoneaba detrás de las cortinas, como en nuestros tiempos[264]. Las cortinas eran complicadas en las casas ricas y en las sospechosas; y sencillas en las casas normales[265]. La *cena sine aulaeis* era señal de condición humilde[266]. El cortinaje del comedor de Catón Uticense le costó 800 000 sestercios; los de Nerón cuatro millones. Ricas eran sobre todo las cortinas que se usaban en los vestíbulos:

> *«Deja las puertas adornadas hace poco, y los velos colgados,*
> *y las ramas todavía verdes en la puerta*[267]».

En Pompeya y en Herculano se han encontrado en algunas casas anillas o escarpias para sostener un velo tendido sobre el atrio. También la abertura del *tablinum* tiene los elementos necesarios para colgar en ellas tapices que los dejen aislados del atrio; por ejemplo, en la casa de Vesonio Primus, en la llamada de las Bodas de Plata.

También en las *lecticae* unas cortinillas (*plagae, plagulae*) se podían correr y descorrer, para ocultarse en ella. Lo mismo

sucedía en los carros usados por los viajeros, e incluso en las *sellae gestatoriae*.

2. *Alumbrado y calefacción*

a) *La calefacción*

La calefacción de las casas y de las habitaciones podía hacerse de dos maneras: con los hornos fijos y con hornos portátiles o braseros.

Los *hornos fijos* estaban adosados a la construcción. Consistían en uno o varios recipientes de leña, construido en un lugar bajo de la casa, y cuyo humo y calor se hacía pasar por debajo de los pisos, y por aberturas practicadas entre dos tabiques a lo largo de las paredes, al estilo de las llamadas «glorias» en Castilla. El tipo de las llamadas «chimeneas» particulares en las habitaciones no era muy conocido. El sistema de calefacción está bien expresado en Séneca[268]: «Unos tubos incrustados en las paredes por los cuales se comunicaba el calor, de forma que lo calentaba todo por igual desde arriba abajo».

Los *hornos portátiles* eran mucho más comunes. Eran grandes recipientes, en forma de cubos, donde se quemaba leña, que se suministraba por una abertura inferior. El humo escapaba entre los redondeles superiores. La primera quema solía hacerse en el atrio, o en el peristilo, y cuando ya había emitido casi todo el humo, se introducía en la habitación. Se empleaba sobre todo para calentar el triclinio[269]. El fuego se animaba con fuelles muy semejantes a los conocidos por nosotros.

Los braseros, en cambio, eran utensilios rectangulares o redondos. En ellos se echaban los carbones ya encendidos. Solían estar provistos de cuatro patas, imitando las de los

animales. De ordinario la parte exterior del brasero estaba artísticamente trabajada. Todo él era de bronce o de hierro.

Con este género de calefacción se enrarecía el ambiente con diversos humores que se traducían en dolores de cabeza y atufamientos, por lo cual no debía de usarse más que muy bien encendido, y sólo cuando había absoluta necesidad.

b) *El alumbrado*

Los romanos se servían para la iluminación de tres procedimientos: las antorchas (*taedae, faces*); las candelas (*candelae*) y las lámparas de aceite (*lucernae*)[270].

Las *antorchas*, sacadas de la madera resinosa, sería el primer sistema de iluminación; luego se reservó para circunstancias muy especiales, como las bodas y los funerales, aunque bien pudieron usarse mucho más tiempo entre los rústicos[271].

Las *candelas*, de uso antiquísimo también entre los romanos, se hacían envolviendo en capas de cera o de sebo un pabilo vegetal, como el papiro[272]. Retorciéndose varias de ellas a la manera de una soga se formaban las gruesas hachas en que el fuego resistía todo viento, y se llamaban *funalia*, o *funales cerei*[273], o *cerei* simplemente. Estas luminarias eran llevadas por un esclavo que acompañaba al señor, cuando salía de noche, y en los triunfos de los generales vencedores[274]. También se colocaban sobre candelabros en puntos estratégicos de la casa, donde pudiera soplar el aire, cuando se la quería tener bien alumbrada[275].

Una vez que se generalizó el uso del aceite, las *lamparillas* alumbraban por todas partes (*lucerna, lychnus*). Se conservan millares de ellas, y, en general, podemos decir que sustituyeron toda otra clase de iluminación en el interior de las casas. Están formadas por un recipiente oblongo y aplastado, provisto de un asa por la parte posterior y de un

pico o más (*rostrum, myxus*) en la anterior por donde sale el pabilo (*ellychnium*). En el centro de la parte superior tiene un agujero por donde se le echa el aceite y se introduce la mecha[276].

No sólo se empleaban en las casas, también en las fiestas públicas, en las solemnidades religiosas, en el cumpleaños del príncipe se colgaban lámparas en las ventanas y se iluminaba de alguna forma la calle. A veces se daban espectáculos nocturnos en el circo, por ejemplo, de cazas o de gladiadores, como sabemos que hizo Domiciano, a la luz de enormes lámparas de aceite.

Con frecuencia, como regalo del cumpleaños de uno, se le regalaba una lámpara, y forma de lámparas tenían muchos juguetes de los niños.

Antiguamente, cuando se acababa de cenar, no se apagaban las lámparas, hasta que ellas se agotaran, porque el fuego se consideraba como sagrado y no había que violentarlo. Hay para el fuego, como para el hombre —decía Cicerón en *De Senectate* 71— dos formas de acabar, una es por agotamiento, por consunción, es la muerte natural; otra por violencia, cuando se interrumpe su curso natural. Este carácter sagrado del fuego les hacía llevar lámparas a los sepulcros, costumbre que heredaron los cristianos.

Las lámparas más ordinarias eran de arcilla cocida; las había también de bronce; y se ha encontrado alguna que otra de materiales preciosos. Estas últimas, al parecer, estaban destinadas para el uso de los templos, y de algunos sepulcros ricos, las hay de oro, incrustadas de oro, en piedra, en alabastro y en vidrio, y alguna en ámbar.

También las había de formas muy variadas: unas estaban hechas para dejarlas encima de alguna mesa, ábaco o pequeño trípode y su fondo era plano para que asentara bien; otras se

colgaban y estaban provistas de una cadenita prendida en algunas asas. Entre las lamparillas conservadas las hay de todas las configuraciones y tamaños: en forma de gansos, de ranas, con columnillas, con estatuillas, etc.

El aceite en las lámparas se echaba de una vasija especial destinada previamente sólo para ello. La mecha se avivaba, o espabilaba con unas pinzas de las que se han encontrado diversos ejemplares en Pompeya y en Herculano. Se colgaban las lámparas, o bien directamente del techo, o de soportes y candelabros de los que pendían varias de ellas. De estos lampadarios se han encontrado preciosos ejemplares en Pompeya: algunos simulan árboles y de sus diversas ramas pendían las lucernas como si fueran fruta.

Las lámparas destinadas a iluminar el gabinete de trabajo se alzaban un poco sobre la mesa, por medio de unos pequeños pies en forma de trípodes muy variados y caprichosos.

Las linternas (*lanterna, laterna*) como instrumento portátil, capaz de encerrar la luz sin que le estorbe el viento, debió de usarse muy temprano en todas partes. Para trasladarse por la casa y para ir por la calle, ofrecían muchas ventajas: entre ellas el que la luz no se apagaba, y que ésta no podía dañar a quien la llevaba[277].

Sus formas eran parecidas a las nuestras. Las paredes transparentes estaban protegidas de vitela muy fina, de cuerno (*laterna cornea*), de vejiga (*laterna de uesica*) y más tarde de cristal. Las más apreciadas venían de Cartago. Hablando Plauto de la delgadez de un cordero, dice que es transparente como una linterna púnica[278].

Los *candelabros*. En su origen fue un soporte para colocar las candelas o las lámparas de aceite[279]. Esencialmente es una caña, con una arandela en la parte superior, para recibir el trozo de tea, o la piña de pino ardiendo, y un soporte que

hace de pie, y lo mantiene fijo en un lugar determinado. Esta disposición, fabricada sobre madera o un tronco, parece la forma primitiva, y la que ha perdurado más entre los rústicos. La base se apoya sobre tres pies, que con frecuencia reproduce patas de animales. El soporte recibe muchas variantes en su forma: una columna, una figura humana, etc., etc.

El candelabro de un utensilio útil, pasó muy pronto a ser un objeto de lujo y de adorno. De ordinario no se mueven del sitio que se les destina. Los había de madera, de mármol, de metales preciosos, que valían verdaderas fortunas. Los candelabros más cotizados, en general, procedían de Egina. Estos se vendían a 25 000 sestercios y los había de 50 000 y mucho más caros. Riquísimo y singular debía de ser el candelabro (*e gemmis clarissimis opere mirabili perfectum*) que el rey de Siria había mandado hacer, con el fin de llevarlo como regalo regio (*eximium et pulcherrimum donum*) del oriente para el templo Capitolino de Júpiter Optimo Máximo, y que Verres se apropió para sí.

> Era —dice Cicerón— de tal esplendor cual resultaba de sus brillantes y hermosísimas piedras y perlas; de tanta variedad de trabajo que el arte competía en él con la riqueza; de tal grandeza que pudiera entenderse fácilmente que aquel candelabro se había fabricado no para adorno de las moradas de los hombres, sino para enriquecer u ornamentar el más rico y esplendoroso templo de la tierra[280].

3
La familia

Quid dulcius hominum generi ab natura datum est quam sui cuique liberi?

(Cic., *Ad Quir.*, 2)

I. ORGANIZACIÓN DE LA *DOMVS*

1. *Ideas preliminares*

El grupo familiar en todas las partes, excepto donde la poligamia hace desaparecer a la madre, está formado por el padre, la madre, los hijos, las hijas, los sirvientes y el mobiliario doméstico. No ha habido pueblo que igualara a Roma en la precisión de las instituciones de derecho familiar.

La razón de la vida de un romano se cifraba en poseer una casa y tener hijos. El que una casa acabe sin descendencia es una desgracia. Por eso se atajará tal extremo, y el hombre que no tenga hijos, los buscará en el seno de una familia extraña, y los hará suyos en presencia, y por la concesión del pueblo.

Las personas que constituyen la familia son de dos clases: *alieni iuris* o *sui iuris*[1]. Son *alieni iuris* las personas sometidas a la autoridad de otro. Como en el orden de sumisión se distinguen cuatro grados, así también se distinguen cuatro poderes: a) la autoridad del dueño[2] sobre el esclavo (*dominica potestas*); b) la autoridad del padre sobre los hijos (*patria potestas*); c) la autoridad del marido, y a veces de un tercero, sobre la mujer (*manus*); y c) la autoridad de un hombre libre sobre una persona libre (*mancipium*). Estos dos últimos poderes cayeron en desuso en tiempos de Justiniano. Son *sui iuris* las personas libres de una autoridad ajena. Es el cabeza de familia o *paterfamilias*. Esta condición implica el derecho de tener un patrimonio y de ejercer los cuatro poderes antes indicados sobre otras personas.

El ciudadano *sui iuris* disfruta de estos poderes, cualquiera que sea su edad, y aunque de hecho no tenga persona alguna bajo su autoridad doméstica. Por eso dice Ulpiano:

> Padre de familia llamamos a quien tiene el dominio en la casa, y se le da este nombre con toda propiedad, aunque no tuviera hijo alguno, porque con tal nombre no designamos sólo su persona, sino también su derecho[3].

Sólo un hombre puede ser jefe de familia; aunque la mujer puede adquirir y poseer bienes. La mujer pertenece a la casa, no a la ciudad, y en la casa tiene siempre un dueño: el padre, cuando es hija; el marido, cuando es esposa; su más próximo pariente varón, cuando no tiene padre, ni está casada. Pero puede recibir el nombre de *materfamilias*, esté o no casada, sea ingenua o libertina, con tal que sea de buenas costumbres[4]. Puede tener un patrimonio, y ejercer su dominio de señora sobre sus esclavos; pero no la *patria potestas*, el *mancipium*, ni la *manus*, que sólo pertenecen a los hombres.

La palabra *familia*[5] tiene muy diversos sentidos. Puede referirse a las cosas (hacienda), como en las XII Tablas (5,3) en las palabras: *Agnatus proximus familiam habeto*; o a las personas, como en las XII Tablas (5,5), donde se habla del patrono y del liberto: *ex ea familia… in eam familiam*. Pero, en sentido propio, dice Ulpiano:

> En sentido propio llamamos familia a varias personas que están bajo la potestad de otra o por principio natural o de derecho como el padre, la madre, el hijo, la hija y los que vienen detrás de ellos, como los nietos, las nietas y sus descendientes[6].

El jefe es el *paterfamilias*, los descendientes están sometidos a su autoridad paternal, y la mujer *in manu* que está en condición análoga a la de una hija (*loco filiae*). La familia, pues, se compone:, del hombre libre, a quien la muerte de su padre ha hecho dueño de sus derechos[7]; de su esposa, a quien el sacerdote ha unido en la comunidad del fuego y del agua, mediante el rito sagrado de la torta (*confarreatio*); de sus hijos, de los hijos de éstos con sus mujeres legítimas, de sus hijas no casadas, y de las hijas de sus hijos, con todos los bienes que cada uno posee. Tal es en Roma la unidad doméstica, base del orden social. Exclúyese de la familia los hijos de la hija, cuando ha pasado mediante matrimonio a casa de otro hombre[8]; o cuando, procreados fuera del matrimonio, no pertenecen a ninguna familia[9]. Se relacionaban también con la familia los emancipados y clientes, sobre los que el jefe de familia tenía los *iura patronatus*.

2. *El parentesco*

El parentesco civil estaba formado exclusivamente por los agnados, es decir, los descendientes por vía de varón de un mismo antepasado. Este vínculo subsiste a la muerte del jefe,

lo mismo entre sus hijos, convertidos en *sui iuris* cuando muere el padre, es decir, en jefes de sus respectivas casas; que entre los miembros de que se forman estas nuevas familias. Todas estas personas se consideran como pertenecientes a una misma *familia civil*, siendo este el concepto más amplio de familia de que nos habla Ulpiano:

> Por derecho común llamamos familia al conjunto de todos los agnados; pues, aunque una vez muerto el *paterfamilias*, cada uno forme su propia familia, sin embargo, se llaman rectamente de la misma familia, todos *los que* estuvieron bajo la potestad de uno, y salieron de la misma casa, y proceden de la misma gente[10]. En sentido más lato, se llama familia al conjunto de varias personas, que proceden de la sangre de un genitor común: y en este sentido decimos la familia Julia, como salidos todos del último tronco al que llega su memoria[11].

Entre los romanos se distingue el parentesco natural o cognación y el parentesco civil o agnación. La *cognación* es el parentesco que une a las personas descendientes unas de otras (línea directa), o descendiendo de un autor común (línea colateral) sin distinción de sexo. Así dice Ulpiano: «*Cognati* se llaman como si dijéramos nacidos de uno mismo, según dice Labeón, como si hubieran tenido un origen común de nacimiento[12]». Este parentesco resulta de la misma naturaleza, y en nuestro Derecho basta para formar la familia; pero en el Derecho romano las cosas son totalmente distintas. Los que no están unidos más que por la cognación, no forman parte de la familia civil. Esta se constituye únicamente por los agnados. La *agnación* es el parentesco civil, constituido sobre la potestad paternal o marital.

> Son agnados —dice Gayo[13]— los parientes por línea masculina, como si dijéramos, parientes por parte del padre: por ejemplo: el hermano que ha nacido del mismo padre, el hijo y nieto de éste, y también el tío paterno y el hijo o nieto de éste. En cambio, los parientes por línea femenina, no son agnados, sino cognados de derecho natural. Así, pues, entre el tío materno y el hijo de la hermana no hay agnación, sino cognación; igualmente el hijo de mi tía materna no es para mí agnado, sino cognado, y, recíprocamente, yo estoy unido a él por el mismo parentesco, porque los que nacen siguen la familia del padre, no de la

> madre [porque la mujer es cabeza y fin de su familia][14]… Se llaman agnados los que están unidos por parentesco legítimo. Parentesco legítimo es el que se establece por línea de varón. Así, los hijos de un mismo padre son agnados entre sí, sin que importe si son de distinta madre. También lo son el tío paterno respecto a su sobrino, el hijo del hermano, y los primos hijos de los hermanos varones, a los que se llama corrientemente consobrinos; lo mismo con otros grados de la agnación[15].

Puede decirse, pues, que agnados son los descendientes, por vía de varones, de un jefe de familia común, sometidos bajo su autoridad, o que lo estarían si viviera. Entre los agnados se coloca también a la mujer *in manu*.

La *familia agnaticia* la forman: a) Los que están bajo la patria potestad o la *manus* del jefe de familia, entre ellos y con relación al jefe. Por tanto, entre el padre y los hijos e hijas nacidos de legítimo matrimonio, o introducidos como hijos por la adopción. Los hijos de los hijos son también agnados entre sí, con su padre, y con su abuelo paterno. Con respecto a la madre sus hijos serán agnados suyos, si ella está casada *in manu*; de lo contrario serán cognados, b) Los que hayan estado bajo la autoridad del jefe, y que aún lo estarían, si viviese. Pero aún después de la muerte de éste, quedan agnados igualmente entre sí. c) Los que nunca han estado bajo la autoridad del padre, pero que lo hubiesen estado, si él hubiera vivido. Por tanto, si un jefe ha muerto al casarse sus hijos, y éstos tienen hijos, estos hijos son agnados entre ellos. La agnación llega al infinito, siguiendo siempre la línea de los varones.

Por la *capitis deminutio* se pierde la agnación con todas las grandes prerrogativas que le concede el derecho civil, sobre todo en asuntos de tutelas, curatelas y sucesiones; en cambio no influye nada sobre la cognación.

Por todo esto se ve claramente que la familia civil romana estaba constituida de una forma muy arbitraria y poco

conforme con el derecho natural. Es cierto que los agnados tenían comunidad de sangre, pero podía haber en ella sangre extraña, como acontecía con los hijos adoptivos.

La madre no pertenecía a la familia, si no estaba casada *in manu*. De la familia se excluyen todos los parientes por parte de las mujeres. Los hijos que el padre emancipaba o entregaba en adopción salían de la familia, puesto que dejaban de ser agnados.

La reacción jurídica contra esta organización familiar fue muy lenta. El Pretor fue el primero que favoreció en algo a los cognados, concediéndoles en diversas ocasiones los derechos de sucesión, que en el derecho civil sólo pertenecían a los agnados. Siguen luego diversos Senadoconsultos y Constituciones imperiales favoreciendo la cognación. Pero fue Justiniano quien, en sus *Novelas* 118 y 127 hizo desaparecer definitivamente los privilegios de la cognación, y quien consideró vínculo suficiente, en lo sucesivo, para constituir familia la agnación. A estos dos parentescos agnaticio y cognaticio se aplicaba nuestra manera de contar por grados, que estudian con todo detalle Paulo[16], Gayo[17] y Modestino[18].

La familia era una sociedad religiosa. Tenía su culto y sus fiestas, *sacra priuata*. El paterfamilias era el sacerdote, y deber suyo era perpetuar sus ritos[19]. Los pontífices de la ciudad no tenían sobre los *sacra priuata* más jurisdicción que de vigilancia[20]. El culto se dirigía a los dioses *Penates*, protectores de la casa, al *Lar domesticus* que se identificaba a veces con el fundador de la raza; a los dioses *Manes*, las almas de los antepasados y de otros miembros muertos de la familia. De ahí el sepulcro común, y el fuego que ardía en el atrio de la casa.

La familia constituía también una sociedad civil. Su constitución era autónoma, patriarcal, monárquica, cuyo jefe estaba revestido, en virtud de un derecho propio, respetado y garantizado por la ley, de toda autoridad doméstica, donde el poder político no penetraba[21]. Su poder se extendía a lo judicial dictando sentencias, solo o asistido por los *propinqui*, que podían excluir de la *domus*, o reducir a prisión, o castigar con la flagelación, e incluso con la muerte[22]; a lo legislativo y administrativo dictando normas y tomando decisiones, tanto para mientras viviera, como para lo sucesivo[23].

Por fin la familia tenía un patrimonio común al *paterfamilias* y a sus descendientes en potestad. Pero sólo el paterfamilias disponía de él libremente durante su vida.

3. *La* gens *y los derechos de gentilidad*

Además de la familia en los textos antiguos se hace mención de otra agrupación civil, la *gens*, cuyos miembros son los *gentiles*. Cada *gens* tenía también su culto propio *sacra gentilitia* y su sepulcro[24]. Todos los miembros de la *gens* llevaba el mismo nombre, llamado *gentilitium*. Hay que saber que el nombre de cada ciudadano romano constaba de tres elementos: *praenomen*, que designaba al individuo (*Caius*); el *nomen* o *nomen gentilitium*, común a todos los miembros de la *gens (Iulius)* y el *cognomen* o apellido, que designaba a una familia de la *gens (Caesar*).

Primitivamente, según Varrón[25], el nombre era simple. Para distinguir a los individuos se añadía el nombre del padre en genitivo para los hijos: *Gaius Gai*, *Marcus Marci*; el del marido para la mujer: *Terentia Marci*. Este genitivo era necesario porque había muy pocos nombres propios, unos treinta, dice Varrón[26], de los que nosotros conocemos en

torno de veinte[27] pertenecientes al patriciado. Cada gente tenía preferencia por algunos de ellos. Los *Aemilii* empleaban ocho; los *Furii* y los *Cornelii* siete; los *Claudii* y los *Manlii* seis; los *Fabii* cinco; los *Iulii* cuatro. Algunos *praenomina* no se hallaban más que en una o dos gentes, por ejemplo, *Appius* y *Decimus* no se encuentran más que en los Claudios; *Numerius* entre los Fabios; *Kaeso* los Fabios y los Quintilios. Muy temprano se le añadió el nombre gentilicio.

El *cognomen* era al principio un mote, que indica, por ejemplo, el lugar de procedencia: *Calatinus, Coriolanus*; o una cualidad física: *Crassus, Scaeuola, Longus, Cincinnatus*; un rasgo moral: *Catus, Cato, Laelius, Lepidus, Nobilior*; o de productos y ocupaciones del campo: *Cicero, Lentulus, Corvinus*. A veces entre las formas de indicar la ascendencia se señala también la tribu, por ejemplo, *M. Tullius M. F. Cor.* (Cornelia Tribu) *Cicero*[28].

Era cosa frecuente que el primogénito llevara el mismo *praenomen* de su padre, de su abuelo, y a veces de su bisabuelo o tatarabuelo…, entonces en la enumeración los diversos individuos se distinguían por M. F. M. N. M. P., es decir: *Marci filius, Marci nepos, Marci pronepos*, por ejemplo: *M. Tullius M. F. M. N. Cicero*, que es el orador, puesto que en su familia llegamos al conocimiento solamente de su abuelo; su hijo era: *M. Tullius, M. F. M. N. M. P. Cicero*. Una gente comprendía varias familias, cuyos miembros eran agnados o gentiles entre sí. A veces podían tener cuatro nombres, el *adnomen* era como un mote o distintivo, que se le había aplicado a una persona por algún hecho especial. Así *P. Cornelius Scipio Africanus*, es decir, de la gente Cornelia, de la familia de los Escipiones, Publio, el que se hizo famoso en África.

Las mujeres llevan, en general, el nombre del padre: *Gaia, Publia, Aula*. El primer caso de un doble gentilicio femenino aparece en el *carm*. 61 de Catulo *Iunia* (o *Vinia*) v. 16 y *Aurunculeia* en el v. 86. Desde principios del Imperio toman un nombre personal que colocan detrás del nombre de la gente: *Iunia Tertulla; Plania M. f. Tertia*. Durante el Imperio tienen dos nombres: el de la gente y un *cognomen* del padre en femenino: *Aemilia Lepida*; o tomado del padre y de la madre: *Valeria Attia*, hija de Attio y de Valeria, *Iulia Agrippina*.

No está clara la condición jurídica de la *gens*, puesto que los lugares en que Gayo nos hablaba de ella no se han podido leer en los palimpsestos. Dice Gayo[29]:

> Cuando no hay agnados, la ley de las XII Tablas llama a la herencia a los gentiles. Quienes sean los gentiles ya lo expusimos en el comentario primero, y como allí advertimos que todo el derecho gentilicio ha caído en desuso, resulta ocioso entretenerse nuevamente sobre la misma materia.

Gayo parece referirse a 1, 164, que ha sido imposible leer en el manuscrito. Hemos de contentarnos, pues, con algunas noticias sueltas, diseminadas por los historiadores y literatos romanos, y una definición de *gentiles* que cita Cicerón como un modelo, según Escévola:

> *Gentiles* son los que llevan el mismo nombre. No es bastante. Los que proceden de personas ingenuas. Tampoco basta con esto. Cuyos antepasados ninguno fue esclavo. Aún falta algo. Y no han sufrido «deminución de cabeza». Quizás así ya queda completa la noción[30].

De esta definición se deducen los requisitos esenciales para poder llamarse gentiles: 1) comunidad de nombre gentilicio; 2) haber nacido ingenuos; 3) que todos los antepasados hayan sido ingenuos; y 4) no haber sufrido nunca *capitis deminutio*.

Pero estos elementos no nos aclaran las relaciones de unos gentiles con otros. ¿Hasta dónde llega la *gens* y dónde

comienza la *familia* propiamente dicha?[31]. Dicen unos: En la familia están comprendidos los agnados, en la raza o *gens* los gentiles. Unos y otros se remontan a la fuente masculina común; pero mientras la *familia* sólo comprende los individuos que pueden comprobar el grado de descendencia, la *gens* comprende además a aquéllos que, aún procediendo del mismo antepasado, no pueden enumerar los abuelos intermedios, ni determinar su grado de parentesco con éstos. Los romanos expresaban claramente estas distinciones diciendo: «*Marcus*, hijo de *Marcus*, nieto de *Marcus*, etc.». Los *Marcianos*, he aquí la familia; ésta continúa mientras pueden los ascendientes ser designados con el nombre común; concluye y se completa con la *gens*, que también se remonta al primer abuelo de quien los descendientes han heredado el nombre de hijos de Marcos. Esta explicación que hace suya Mommsen[32] nos parece que no dice nada. Si la gentilidad empieza donde el grado del parentesco se ignora o desaparece ¿qué comunidad civil puede haber en ella? Si la familia consiste en el climax del *praenomen* (*Marcus, Marci filius, Marci nepos*, etc.) resulta que los hijos que no se llamen *Marcus*; por ejemplo Q. Tulio Cicerón, no sería de la familia de su padre; en cambio lo sería Catón, que se llama *Marcus*, y Antonio, que también llevó el *praenomen Marcus*, etc., etc. La esencia de la gentilidad no ha de basarse en el *praenomen*, sino en el origen (*gentilis* < *gens* - *gen-erare* - *genu-s*, etc.), *ex eodem genere ortus*, como ha dicho Festo[33].

Según otros la *gens* es una subdivisión de la curia primitiva, o *decuria*, que se componía de varias familias unidas por un vínculo político. Cada una comprendía diez gentes, en total 300. Esta hipótesis trata a la *gens* como una integración artificial, contraria a su etimología y a su sinonimia con familia. Además no explica ni la existencia de *gentes* plebeyas, ni los textos que hablan de *stirpes* y de *gentis enuptio*.

Otros piensan que los gentiles serán los agnados después del cuarto o del décimo grado. Este límite es contrario a los textos que declaran que los agnados llegan y obran como tales hasta el infinito[34].

Parece que la *gens* no es más que la familia en su sentido amplio de que hemos hablado antes, es decir, el conjunto de agnados, dirigidos por varios *patresfamilias*[35]. Esta cualidad pertenece únicamente a las familias nobles patricias; pero según la definición ciceroniana, los miembros de la *gens* son entre sí agnados y gentiles. La gentilidad es ante todo un título de nobleza que atestigua la antigüedad y la ingenuidad de la raza, privilegio de las familias patricias.

Conforme nos separamos de la fundación de Roma, vamos observando que junto a las gentes patricias, aparecen gentes plebeyas, o bien porque una familia plebeya de origen perpetuamente ingenuo haya obtenido por su riqueza o por su influencia el título de *gens*, o bien porque algún miembro de esa familia ha llegado a desempeñar una magistratura mayor, fundando con ello una *gens (pater nobilitatis)*. Dice Paulo[36]: «La heredad *ab intestato* en virtud de las XII Tablas, pasaba primeramente a sus herederos, en su defecto a los agnados, y a veces también a los gentiles»; esto hay que explicarlo completando con ello el concepto de gentiles. Dicen textualmente las XII Tablas: *Si intestato moritur cui suus heres nec escit, gentiles familiam habento* (5, 4)[37]. Si un ciudadano de una *gens* liberta a un esclavo, y éste luego se hace jefe de una familia, sus miembros quedan vinculados a la *gens* de libertador, tomando el nombre y los *sacra* de la misma. Por esta relación con los miembros ingenuos de esta familia, ejercen los gentiles los derechos de la gentilidad, es decir, de sucesión, de tutela y de curatela. Cuando muere, pues, un miembro de la familia, cuyo jefe fuese un liberto de la *gens*, la sucesión viene primero a sus sucesores (herederos

suyos), después a los agnados colaterales y, en defecto de éstos, a los gentiles.

La gentilidad cayó en desuso cuando se multiplicaron las manumisiones, y las nuevas familias se hacían cada vez más numerosas, borrándose con el tiempo el recuerdo de su origen. Al mismo tiempo las gentes primitivas se iban extinguiendo absorbidas en la masa del pueblo que continuamente se renovaba. Ya en tiempos de Cicerón era cosa muy rara la aplicación del derecho de gentilidad, y Gayo[38] y Ulpiano[39] la dan como extinguida.

4. *El paterfamilias y la patria potestas*

La palabra *pater* contiene más que la idea de generación expresada con *parens, genitor*, de protección y de poder[40].

El *paterfamilias* era el ciudadano *sui iuris*, que no dependía más que de sí mismo, cualquiera que fuese su edad, estuviera casado o soltero. Sin él no había *domus* ni *familia*. El solo constituía la *domus*. Poco importaban las personas o las cosas, el *paterfamilias* tiene una *potestas*, aunque de hecho no se ejerza, que surge de su misma condición[41]. Este poder se expresaba en un principio con la palabra *manus*; pero la necesidad de distinguir los derechos que el Estado le garantizaba, la palabra *manus* se concretó al dominio sobre la mujer casada; con relación al hijo se llamó *patria potestas*; sobre los esclavos *dominica potestas* sobre las cosas, *dominium; iura patronatus* sobre los emancipados y los clientes.

La *patria potestas* no la tenía más que un ciudadano romano y sobre un hijo también ciudadano[42]. Indica Gayo[43] que en ningún otro pueblo, excepto los Gálatas, había una organización semejante; si bien hallamos rasgos similares

entre los hebreos, los persas, los galos y demás pueblos organizados en régimen patriarcal[44]. Con todo, el poder del jefe de familia era, jurídicamente hablando, el más riguroso y severo que conoce la historia. En la mayor parte de las naciones, y según el derecho de gentes, el poder del padre sobre sus hijos se limitaba a la protección, y terminaba con la mayoría de edad de éstos, y tal sucedía al parecer en Roma antes de la ley de las XII Tablas, entre las familias patricias. Pero entre los plebeyos la familia se organizó monárquicamente, a imitación del Estado, de manera que éste se constituía de células cerradas e interiormente independientes, que constituían verdaderos mini-estados en cuanto a su vida familiar.

El rey de la casa es el paterfamilias, que al propio tiempo es el sacerdote familiar, y su casa es asilo inviolable[45]. La ley asegura la conservación de las ideas religiosas por la unidad del culto privado; la continuidad de las fortunas por la unidad de patrimonio; la conservación de las costumbres y de las tradiciones nacionales por la soberanía de una sola voluntad. Cada familia es un reino, donde reina y gobierna el padre. Lo curioso es que esa potestad, tan extraña por su energía y su duración, permanece en los tiempos de la República.

Como podrá advertirse esta autoridad tiende menos a la protección del hijo que al interés del paterfamilias. De ello se derivan estas consecuencias: a) no se modifica ni con la edad, ni con el matrimonio, del *filiusfamilias*; b) es privativa del *paterfamilias*, que a veces no será el padre, porque la autoridad de éste queda anulada ante la del abuelo paterno, como dice Justiniano: «Quien nace de ti y de tu esposa está bajo tu potestad. Igualmente quien nace de tu hijo y de su mujer, es decir, tus nietos y tus nietas están bajo tu potestad, y de la misma forma tus bisnietos y bisnietas y quienes de ellos

descienden[46]»; c) la madre no podía tener nunca la patria potestad.

La patria potestad surge de tres fuentes: el matrimonio o *iustae nuptiae*; la adopción y la legitimación, porque no existe más que sobre los hijos que participan del culto privado del cabeza de familia. Por eso aun los hijos engendrados por él en legítimo matrimonio necesitan un acto expreso de la voluntad del paterfamilias para pertenecer a la familia del padre.

En cuanto a los efectos, el paterfamilias tiene derechos rigurosos y absolutos, análogos a los del dueño sobre sus esclavos, y los ejercía sobre las personas y sobre los bienes de sus hijos[47]. Pero a medida que se fueron dulcificando las rudas costumbres primitivas, también se suavizan poco a poco los rigores de la *patria potestas*.

a) *Derechos sobre las personas*

Durante los primeros siglos el jefe de familia es un verdadero magistrado doméstico, y toma las decisiones que le placen y aplica a los hijos las penas más rigurosas. Tiene sobre ellos: 1) derecho de vida y muerte; 2) puede manciparlos a un tercero, puede arrojarlos de la familia; 3) puede abandonarlos al nacer; 4) constituye su familia; 5) derecho de casarlos.

1) El *poder de vida y muerte* del padre de familia sobre el hijo que vive bajo su potestad está bien reconocido claramente en Aulo Gelio: «Dignaos mandar, ciudadanos romanos, que L. Valerio sea hijo de L. Titio por derecho y por ley, lo mismo que si hubiera nacido de él y de su esposa legítima, y que tenga sobre él potestad de vida y muerte, como la tiene el padre con respecto a su hijo. Os ruego, Quirites, que lo mandéis tal como yo lo he propuesto[48]». En Papiniano leemos: «Siendo así que la ley concedió al padre potestad de vida y muerte sobre su hijo[49]». Y la *lex regia*[50], según Dionisio, decía así: «Rómulo concedió al padre toda la

potestad sobre el hijo, y esto por toda la vida, ya determine encerrarlo en la cárcel, o azotarlo, o recluirlo trabado en trabajos rústicos, o incluso matarlo[51]».

Cicerón[52] atribuye a las XII Tablas (4,1) el precepto de que el padre debe matar inmediatamente al hijo monstruoso recién nacido: «Habiendo sido matado en seguida como el niño de una deformidad manifiesta es matado en virtud de la ley de las XII Tablas». Las leyes regias[53] mandaban matarlo en seguida, pero el padre debía enseñarlo antes a cinco vecinos y éstos comprobaban la deformidad. Los que no se sometían a estas leyes eran castigados con grandes penas, hasta la enajenación de la mitad de sus bienes.

En tiempos de la República se hizo rara vez uso de este poder paterno de vida y muerte, e incluso se contaba, para tomar una extrema decisión, con los parientes más próximos, o bien con personas importantes[54]. El último caso conocido fue durante la conjuración de Catilina[55].

Séneca refiere dos casos de la aplicación de la patria potestad en tiempo de Augusto[56]. El pueblo acometió con punzones al caballero romano Tricon, porque había matado a su hijo a vergazos. A duras penas pudo apartar la autoridad de Augusto a los padres y a los hijos, que pretendían acabar con el parricida. En cambio, todos admiraron y aplaudieron a Tario que, habiendo sorprendido a su hijo en un intento de parricidio, se contentó con enviarlo al destierro, y a un destierro benigno. Lo mandó a Marsella, asignándole una pensión anual idéntica a la que le pasaba antes del intento de parricidio. Esta clemencia hizo que una ciudad en la que todo criminal halla su defensor, estuviera convencida de que tal reo había sido condenado justamente, puesto que lo había condenado un padre que no podía odiarlo.

Vale la pena explicar cómo desarrolló el proceso Tario. Entre las personas buenas a quienes llamó al consejo familiar, convocó también a César Augusto, a quien no ocurrió decir: *immo in domum meam ueniat*, ya que entonces hubiera sacado el caso de la competencia del padre, pasándolo a la jurisdicción imperial. Oída la causa, y ponderadas todas las razones, tanto las de los acusadores, como las del propio joven, César mandó que cada uno de los que intervenían en el consejo familiar expusieran por escrito su parecer, para que nadie se inclinara a lo que él propusiera… Su parecer fue que debía de seguirse la sentencia del Padre, y que el joven debía salir al destierro adonde el padre propusiera. No decidió ni el suplicio del saco, ni de las serpientes, ni de prisión, pensando no en el reo, sino en la persona a quien asistía en el consejo. Declaró con su proceder que el padre debía de contentarse con el castigo más suave, tratándose de un hijo joven, que había sido incitado al crimen por otros, y que se había comportado temerosamente, cosa que manifestaba que no se encontraba lejos de la inocencia; y debía separarlo de Roma y de la vista de su padre.

Durante el Imperio, por causa de la relajación de costumbres, hubo algunos abusos por parte de los *patresfamilias*, en los que tuvo que intervenir el legislador. Marciano[57] añade esta consideración: *Nam patria potestas in pietate debet, non atrocitate consistere*. A finales del siglo II d. C. la *patria potestas* se había reducido a un simple derecho de corrección. Podía el padre castigar las faltas leves del hijo, en cambio para aplicar la pena de muerte, había de presentar acusación formal delante del magistrado, el único que podía pronunciar esa sentencia[58]. Por fin Constantino determinó que en cualquier caso quien hubiera mandado matar a su hijo sería castigado como parricida[59].

2) El padre podía *mancipar al hijo* que tenía bajo su autoridad a un tercero[60]. De lo cual resultaba en este terceto una autoridad sobre el mancipado, que se llamaba *mancipium*[61]. Con ello el hijo, sin perder su ingenuidad, quedaba equiparado a un esclavo, del que se distinguía únicamente en que su condición era temporal. La mancipación era una verdadera venta que el padre hacía en casos de extrema necesidad, cediéndolo por dinero que recibía el padre, o bien entregándolo a un deudor como garantía. El hijo no era un bien, como el esclavo, pero se convertía de esta forma en un medio de adquisición. El comprador se comprometía a liberarlo al cabo de un tiempo convenido; si rehusaba hacerlo el censor podía anular el *mancipium*. El hijo, en todo caso, volvía a la patria potestad[62].

Esta práctica no gozó nunca del favor del derecho romano. La ley de las XII Tablas (4,2) ordenó que a la tercera mancipación el hijo quedara libre de su padre: *Si pater filium ter uenum duit, filius a patre liber esto*. Esta limitación, según Dionisio[63], ya se contenía en las leyes regias[64]: «Permitió al padre también vender al hijo… e incluso le concedió el recuperar al hijo hasta la tercera venta… después de la tercera venta el hijo quedaba libre con respecto al padre». La jurisprudencia, interpretando al pie de la letra esta disposición, la limitó a los hijos varones, bastando una sola manumisión[65] para que salieran de la *patria potestas* las hijas, los nietos y bisnietos[66].

También esta manifestación de la *patria potestas* va debilitándose poco a poco. Caracalla prohíbe la venta de los hijos[67]. Sólo en caso de extrema necesidad del padre y para proveerse de los alimentos indispensable se le permite mancipar al hijo[68]. Diocleciano prohíbe cualquier enajenación de los hijos, ya sea por venta, por donación o por

empeño[69]. Constantino renovó estas prohibiciones, pero permitió al padre sumamente indigente y abrumado por la necesidad, vender al hijo recién nacido, con el derecho de volver a rescatarlo cuanto antes pudiera[70].

3) Finalmente el jefe de familia podía *dejar a sus hijos abandonados*. Esta práctica sólo se corrigió en el Bajo Imperio[71]. Constantino dispuso que el hijo abandonado quedara bajo la autoridad de quien lo recogiera o bien como hijo, o bien como esclavo[72], y Justiniano lo declaró libre *sui iuris* e ingenuo[73].

El abandono o exposición del recién nacido era cosa legítima en Roma, en virtud de la costumbre[74], recordándose que ya Rómulo y Remo habían sido expuestos en el río[75]. Pero antes de exponerlos debía el padre de enseñarlos también a cinco vecinos, para que lo declararan monstruoso o deforme, según una disposición que Dionisio de Halicarnaso[76] atribuye a Rómulo. El padre estaba obligado a criar a los niños varones y a la primera hija, si eran normales. Con lo cual se ve que el mayor peligro de la exposición se cernía sobre las niñas. Los casos de exposición abundan por desgracia en los autores clásicos[77].

De ordinario la exposición consistía en llevarlos a algún estercolero; o simplemente en tirarlos a la calle, dejándolos en el suelo[78]. Los niños expuestos o morían de hambre y de frío, o alguien los recogía, menos veces por misericordia que con el fin de explotarlos el día de mañana. Los lugares nefandos, prostíbulos y demás se llenaban de estas criaturitas. Muchas comedias de Plauto y de Terencio terminan con el reconocimiento de una hija abandonada[79].

Conforme se van refinando los espíritus, se reacciona contra ese acto de barbarie[80]. El jurisconsulto Paulo[81] parece que enumera la exposición entre los homicidios. No hay que

decir que en la evolución de esta idea constribuyen grandemente escritores cristianos como Tertuliano y Lactancio, preceptor de los hijos de Constantino, en el libro dedicado al emperador[82]. En el año 315 dispone Constantino que el fisco suministre a los padres necesitados el alimento y los vestidos para su hijo; y en 322 esta medida la extiende a Italia y África[83]. En adelante la muerte de un recién nacido será considerada como un parricidio. Pero al no ser suficiente el erario público para atender a los niños pobres; más adelante, en 329, Constantino autorizó vender a los recién nacidos en caso de extrema miseria de los padres[84], pero con derecho a rescatarlos cuando puedan los padres[85] o que el propio interesado lo pueda hacer con su propio trabajo en favor de quien lo compró[86].

La exposición de los niños está castigada con la pena de muerte, por lo menos a partir del año 374[87].

4) Una de las formas más definitivas de la manifestación de la *patria potestas* era que el jefe de familia, con exclusión de todo influjo de los magistrados del estado, *constituía y determinaba su familia según su voluntad*. Responsable de la perpetuidad de su raza frente a los antepasados, ningún freno legal podía ponerle trabas en sus medios de conseguirla. Componía su familia como bien le parecía, admitiendo a unos y rechazando a otros, según le placía. En los primeros tiempos la ciudad había sancionado este absolutismo, porque veía en él la garantía de su propia grandeza[88]. Al desaparecer las autoridades gentilicias se incrementó este poder del paterfamilias; pero en el siglo II d. C. desapareció esta regla esencial de la vieja sociedad romana y apareció el sistema moderno de la familia legal.

5) Tiene el *derecho de casar a su hijo o a su hija*, de pactar los esponsales (*sponsalia*) sin necesidad del consentimiento de

los interesados, si son *alieni iuris*[89].

Por otra parte tenía también sus *deberes*. Entre los principales: 1) proveer de sustento a los miembros de su familia; 2) asegurar la perpetuidad de su raza, de su nombre y de su culto familiar; 3) cumplir fidelísimamente las ceremonias religiosas.

Liberación de la patria potestas

El hijo salía de la potestad paterna total o parcialmente, además de en virtud de las tres mancipaciones indicadas, por los siguientes medios: 1) Si el padre permitía al hijo casarse con una mujer que fuera partícipe de los *sacra* y de los bienes familiares, el padre no podía vender al hijo[90]. 2) Los hijos salen de la potestad paterna si son investidos como sacerdotes de Júpiter, y las hijas si son escogidas como vírgenes Vestales[91]. 3) Antiguamente, si el hijo, con la autorización del padre, daba su nombre para marchar a una colonia fundada por el pueblo romano, se hacía ciudadano de esta ciudad, y salía del poder paterno, porque éste sólo puede recaer sobre un ciudadano romano[92]. 4) Si el padre daba en adopción el hijo a un tercero[93], perdía su potestad sobre el que fue su hijo. 5) Las hijas, cuando por *iustae nuptiae* entran en poder marital[94]. 6) Si el hijo o el nieto cae prisionero de guerra del enemigo, la patria potestad sobre él queda en suspenso, en virtud del derecho de postliminio. Cuando vuelva a la patria se renovará su sumisión al jefe de familia[95].

b) Derechos sobre los bienes

El patrimonio familiar es de la total y exclusiva propiedad del jefe de familia. El hijo en este sentido estuvo primitivamente en una situación parecida a la del esclavo. No puede tener bienes propios. Todo lo que adquiere por cualquier concepto, lo adquiere para el *paterfamilias*. Sin embargo, aunque los hijos no podían disponer del

patrimonio, tenían una especie de idea de condominio que sería realidad a la muerte del padre, de quien eran *heredes sui*[96]. También este poder se fue modificando bajo el Imperio, por la creación de peculios, que constituían pequeños patrimonios en bien de los hijos.

No obstante los hijos, aun estando bajo la autoridad paterna, tienen su personalidad propia, reconocida por el derecho civil. Son sujetos jurídicos y pueden obligarse civilmente, tanto por sus contratos, como por sus delitos. Socialmente el hijo es un ciudadano. Disfruta de los derechos políticos, y puede desempeñar cargos públicos, como dice Pomponio[97]: «El hijo de familia en las causas públicas es como un padre de familia, por ejemplo, para desempeñar una magistratura, cumplir el oficio de tutor».

Cómo cesa la patria potestad

La patria potestad cesa:

1) Por la muerte del jefe de familia[98], si es el padre; pero si es el abuelo, y el padre vive, los hijos pasan al poder del nuevo jefe de familia[99].

2) Por la *capitis deminutio*[100] que separaba al paterfamilias del número de los ciudadanos *sui iuris*[101]. En cuanto a la sucesión, dice Ulpiano[102]: «Si el padre se hace reo de alguna pena por la que pierde la ciudadanía, o queda reducido a la esclavitud, sin género de duda el nieto ocupa ante el abuelo el lugar del hijo».

3) Si es cogido prisionero el paterfamilias, y reducido a esclavo de los enemigos, su *patria potestas* queda en suspenso, porque, por el derecho del postliminio, puede volver a recobrarla[103].

4) Por la Constitución de Justiniano el hijo que obtiene el patriciado queda libre de la autoridad del padre[104].

5) Las XII Tablas apartaban al furioso (5, 10) y al pródigo (5, 11) de la disposición de sus bienes: *Si furiosus escit, ast ei custos nec escit, ad gnatum gentiliumque in eo pecuniaque eius potestas esto*. «La ley de las XII Tablas manda que el pródigo, separado de sus bienes, esté bajo custodia de los agnados[105]». «Por las ley de las XII Tablas se aparta al pródigo de la administración de sus bienes[106]». Pródigo es el que disipa locamente el patrimonio heredado *ab intestato* de *su* padre o de su abuelo paterno: *bona paterna aut auita*[107], porque estos bienes se consideran como un depósito que deben conservarse en la familia civil, y su posesor rio puede disiparlos locamente de forma que no basten para satisfacer las necesidades de la familia. La declaración de pródigo, por tanto, está subordinada a que el paterfamilias tenga hijos que puedan encontrarse en la necesidad. La declaración de prodigalidad la hace el pretor, y en su consecuencia el pródigo pasa a estar bajo la curatela legítima de los agnados y en su defecto de los gentiles.

En la época clásica se extiende el concepto de pródigo, ya no se refiere sólo a la hacienda familiar heredada, sino al interés de toda la sociedad; por tanto puede imponerse curador por causa de prodigalidad, incluso a los libertos, a los nacidos fuera de matrimonio legítimo, en una palabra, a todos los que disipan sus bienes cualquiera que sea su procedencia[108].

La incapacidad del pródigo está regulada según estos principios: a) como el *furiosus*, el pródigo es totalmente incapaz de actos que disminuyen su hacienda, no puede causar una enajenación, ni hacer testamento; b) pero el pródigo puede realizar cualquier clase de actos que mejoren y engruesen su patrimonio: puede adquirir, recibir donaciones, legados, testamentos; c) el curador del pródigo entiende pues en todo lo que suponga gasto o merma en el caudal de su

pupilo, y debe rendir cuentas al terminar su curatela; d) la incapacidad del pródigo, creada por un decreto del pretor, cesa por otro decreto del mismo magistrado; pero según un texto de Ulpiano, si ha dado pruebas inequívocas de enmienda, no precisa el decreto para volver a la administración de sus bienes.

II. EL MATRIMONIO

El fin principal del matrimonio era la procreación de los hijos con los que se aseguraba la perpetuidad de la familia o *gens* y los *sacra priuata*. Por eso las gentes habían prohibido el celibato de sus miembros; los censores en la ciudad vituperaban a los ciudadanos no casados, y las leyes les limitaban los derechos[109]. Los romanos en todo tiempo practicaron la monogamia[110].

El ciudadano romano tiene derecho a disponer de una mujer, que honra con el título de esposa (*uxor*), *uxor quaesendorum liberorum causa*[111] y en la que busca una posteridad para sí mismo, y para sus descendientes directos. Esta unión, o matrimonio, fue desde el principio considerada como una sociedad santa, consagrada, por lo menos en alguna de sus formas, por la religión del Estado, y en un principio se mantenía indisoluble. La mujer extraña que vive con un hombre casado (*paelex, pelex, pellex*) es reprobada por el viejo derecho pontifical, que le prohíbe tocar el altar de *Iuno Lucina*, bajo pena de ofrecer un sacrificio expiatorio[112]. Para designar el matrimonio los latinos empleaban diversas palabras: *coniugium, matrimonium, connubium, consortium*[113].

La esposa disfrutaba un honor privilegiado en la casa y en la ciudad. Por efecto del matrimonio participaba del rango

social del marido, de los honores de que estuviera investido y de su culto privado sobre todo si a las *iustae nuptiae* acompañaba la *manus*, cosa normal en los primeros tiempos. La mujer entraba a formar parte de la familia civil del marido, que tenía sobre ella la autoridad, como sobre un hijo[114], y se hacía además propietaria de todos sus bienes.

Modestino define así el matrimonio: *Nuptiae sunt coniunctio maris et feminae, et consortium omnis uitae, diuini et humani iuris communicatio*[115]. Durante el Imperio, y con la relajación de las costumbres antiguas, la institución del matrimonio perdió gran parte de su carácter sagrado, por eso en la definición de Justiniano ya no entra la *diuini et humani iuris communicatio*; lo define así: *Nuptiae autem, siue matrimonium, est uiri et mulieris coniunctio, indiuiduam uitae consuetudinem continens*[116].

1. *Condiciones para la validez del matrimonio*

Para que el matrimonio sea válido es necesario que concurran cuatro condiciones: a) la pubertad de los esposos; b) su consentimiento; c) el consentimiento del jefe de familia; c) el *connubium*.

a) *La pubertad*. El matrimonio es un acto jurídico y los impúberes son incapaces de tales actos. Además como el fin primordial del matrimonio es la procreación de los hijos, es preciso que los contrayentes estén fisiológicamente desarrollados y capacitados para ello, condición que se llama pubertad[117]. Por tanto, los no púberes no podían contraer matrimonio válido.

En un principio la pubertad se fijaba en los 12 años para las hijas[118]; y para los hijos, cuando el padre notaba en ellos las señales de su desarrollo viril, entre los 14 y 16 años. El

Derecho civil determinó, por fin, los 14 años[119], sancionando así la sentencia de los «proculeyanos», que, según la práctica antigua, querían que se examinara fisiológicamente al varón para declararlo púber[120]. Eran siempre considerados incapaces de matrimonio los castrados, pero no los impotentes (*frigidi spadones)*[121], ni los viejos[122]; porque los primeros son esencialmente incapaces de la paternidad, pero no ocurre lo mismo en los otros casos.

b) *Consentimiento de los esposos*. En los primeros tiempos el paterfamilias era el único árbitro de las condiciones de validez del matrimonio y él contrataba la *uxor* para sus hijos, muchas veces contra el parecer de éstos, como se ve en las comedias de Plauto y de Terencio. Las bodas eran concertadas por los padres de los novios, y éstos llegaban ál matrimonio casi sin conocerse, de lo cual se quejaba Séneca:

> Cualquier animal, cualquier esclavo, ropa o útil de cocina, lo probamos antes de comprarlo; sólo a la esposa no se la puede examinar para que no disguste al novio antes de llevarla a su casa. Si tiene mal genio, si es tonta, deforme, o le huele el aliento, o tiene cualquier otro defecto, sólo después de la boda llegamos a conocerlo[123].

Bajo el Imperio no se da verdadero matrimonio sin el consentimiento de los contrayentes, aunque, si son *alieni iuris*, lo necesitan también del jefe de su familia[124]. No puede obligarse al hijo a casarse[125], pero si por presión del padre se casa con una mujer con quien no se casaría si fuera *sui iuris*, se supone que lo hace voluntariamente y es válido el matrimonio[126]. El *curador* no puede impedir el matrimonio de su pupila[127]. El furioso que razonablemente no puede prestar su consentimiento, no puede casarse en los momentos en que está fuera de sí; pero puede hacerlo en los momentos de lucidez. La locura no anula el matrimonio rectamente contraído[128].

c) *Consentimiento del jefe de familia*. Los que se casan siendo *sui iuris* y los emancipados no necesitan consentimiento de nadie para casarse[129]. Los que son *alieni iuris* precisan el consentimiento del jefe de familia. Este consentimiento es necesario, cualquiera que sea la edad del contrayente; no puede prestarlo la madre, puesto que ella no tiene ninguna autoridad sobre el hijo. Caso de que el jefe de familia sea el abuelo, los hijos precisan el consentimiento de éste y del padre; a las hijas, en cambio, les basta el consentimiento del abuelo[130]. Si estuviera loco el abuelo, es indispensable el consentimiento del padre; si el loco fuera el padre, bastaría el del abuelo[131]. Si el padre estuviera ausente o bien por cautiverio en país enemigo, o bien porque se desconociera su paradero, sus hijos e hijas pueden casarse libremente, si no ha vuelto una vez pasados tres años[132].

La ley Julia *de maritandis ordinibus* (del año 736 / 18) da facultad a los magistrados para que exijan el consentimiento de matrimonio al paterfamilias que injustamente se opusiera al matrimonio de sus hijos e hijas[133]. Dos constituciones exigían para el matrimonio de la hija menor de 25 años, o de la viuda, aun *sui iuris*, el consentimiento del padre o de la madre, o de sus parientes más próximos[134].

d) El *connubium*, según Ulpiano[135], es la facultad legal de contraer nupcias legítimas. Lo primero que se exige para tener esta aptitud es ser ciudadano romano. Por tanto, según el derecho antiguo, no lo tenían ni los bárbaros, ni los esclavos, ni los latinos, excepto los *latini ueteres*, ni los peregrinos, salvo algunas excepciones especiales[136]. Bajo Justiniano, y después de las amplias concesiones de la ciudadanía, los únicos que estaban privados del *connubium* eran los esclavos y los bárbaros.

Pero aún teniendo el *connubium*, el derecho romano fijó algunos impedimentos que hacían inválido el matrimonio con personas determinadas, unos por causa de parentesco y de alianza, otros por motivos de moral o de conveniencia, y otros, por fin, por razones de orden político o social.

2. *Impedimentos del matrimonio*

a) *Impedimento de parentesco*

1) En línea recta los agnados y cognados hasta el infinito no pueden casarse, porque sus nupcias serían nefandas o incestuosas por falta de respeto a los ascendientes. Y esto se observa lo mismo aunque la agnación sea adoptiva, por más que se haya emancipado al adoptado[137].

2) En línea colateral se prohíbe el matrimonio entre hermano y hermana[138]. Si uno de ellos fuera adoptivo, para que puedan casarse, es preciso que el uno o el otro sea previamente emancipado[139].

3) Se prohíbe el matrimonio con los sobrinos, hijos de hermano, y con los nietos del hermano, aunque sean parientes en cuarto grado[140], pero con el hijo o hija de quien adoptó tu padre, está permitido, porque no va contra el derecho natural, ni civil[141]. De la misma forma no puede casarse uno con la hermana de su padre, ni de su madre, aunque sea adoptivo, *quia parentum loco habentur*[142]. Sin embargo, para que Claudio se casara con Agripina, su sobrina, se dio un Senadoconsulto, permitiendo estas nupcias[143]; dispensa que fue revocada por Constancio y Constantino[144]. En un principio no era así, pero luego se hizo cosa frecuente, como dice Tácito[145]. Si alguien quebranta estas disposiciones contrae nupcias nefastas e incestuosas[146].

b) *Impedimento de afinidad*

Entre afines está prohibido el matrimonio en línea recta hasta el infinito; en línea colateral, y desde Constantino, sólo hubo prohibición entre cufiado y cuñada, disposición que conservó Justiniano[147]. La violación de los impedimentos por causa de parentesco o afinidad constituían un crimen de incesto, y era castigada con las mismas penas que el adulterio[148].

c) *Otros impedimentos*

1) Al principio estaba prohibido el matrimonio entre patricios y plebeyos. Esta práctica quedó ratificada en las XII Tablas (12, 1). Así Cicerón:

> Habiendo escrito los decenviros con suma equidad y prudencia X Tablas, eligieron otros decenviros para el año siguiente… los cuales, añadidas dos tablas de leyes injustas, sancionaron con una ley injustísima el que no tuvieran connubio los plebeyos con los patricios[149].

Unos años después (el 445 a. C.) el tribuno de la plebe Canuleyo propone una ley que se debate agriamente. Propugna la derogación de la cláusula de las XII Tablas por la que se prohibe el *ius connubii* entre patricios y plebeyos. Tras enconadas luchas la ley *Canuleia* es aprobada. Los plebeyos aducían la unicidad del pueblo y la comunidad de aspiraciones de todos; los patricios afirmaban que por estas mezclas se impurificarían los linajes y se perturbarían los auspicios públicos y privados[150], Respondían los plebeyos que tan pura era su sangre como la de los patricios, puesto que todos eran ciudadanos de un mismo Estado y adoradores de los mismos dioses. Por fin, quitado este impedimento, el matrimonio celebrado entre personas de los dos estamentos sociales sería *iustae nuptiae*, y los hijos seguirían la condición del padre.

2) Mucho más tiempo estuvo en vigor la prohibición de matrimonio entre ingenuos y manumitidos. Las leyes *Iulia* y

Popea permitieron estas uniones como *nuptiae legitimae*[151], excepción hecha de los senadores y de sus hijos e hijas[152] sin el permiso expreso del Príncipe[153]; pero si el senador se casaba con una libertina y perdiera su rango de senador, automáticamente el matrimonio se hacía legítimo[154]; y viceversa, si un señor casado con una libertina subía al rango de senador, se disolvían sus *iustae nuptiae*[155] anteriores. Si la hija del senador ejercía alguna profesión deshonrosa, podía casarse libremente con un libertino[156]. Justiniano, que se había casado con una comedianta, suprimió este impedimento, con tal que la mujer fuera libre[157].

3) Los altos funcionarios de una provincia y sus hijos no podían casarse con una mujer domiciliada en la misma provincia[158]; pero si lo hacían, al dejar la provincia, comenzaba a ser válido el matrimonio[159].

4) Prohibido estaba también el matrimonio entre el tutor o sus hijos de una parte, y su pupila de otro; lo mismo los curadores o sus hijos y los menores de 25 años[160].

La sanción civil de estas prohibiciones, sugeridas por la honestidad[161] era la nulidad del matrimonio[162]. La desaparición del impedimento temporal hacía regular la unión, pero sin efectos retroactivos en cuanto a los hijos[163].

Parece que el matrimonio consiste en la voluntad de entregarse mutuamente (*consensus, affectus*), no en la comunión del mismo (*concubitus*)[164]. Es necesario, para la validez del matrimonio que la mujer esté presente y a disposición del marido, y que se instale como *uxor* en su casa; aunque el marido puede estar ausente, según Paulo[165]: *Vir absens uxorem ducere potest; femina absens nubere non potest*.

La cohabitación de una mujer libre y honesta en casa de un hombre de igual condición, presume el matrimonio[166].

Los matrimonios simulados no surten efecto alguno[167].

3. *Los esponsales*

Al matrimonio solían preceder los esponsales, o la mención y promesa de las nupcias futuras[168], de donde venía a los prometidos el nombre de *sponsus, sponsa*[169].

Para los esponsales no se necesitaba la presencia física de los prometidos[170]; pero sí su consentimiento[171], que se presume al no contradecir al padre que promete en su nombre[172].

La edad de los contrayentes no está definida, pero no deben celebrarse antes de sus siete años de edad[173].

La fórmula *spondesne filiam tuam dare meo filio… Fient nuptiae…* la hallamos muchas veces en Plauto y Terencio…[174].

Los que no podían contraer *iustae nuptiae*, según hemos expuesto antes, no podían tampoco celebrar los esponsales[175].

Este compromiso no obligaba *en justicia* a celebrar las proyectadas nupcias; que por causas necesarias podían siempre prorrogarse varios años[176], por ejemplo, si el esposo marchaba a la guerra, la esposa debía esperarlo dos años, antes de poder contraer nuevos esponsales. Contra el incumplidor de la palabra dada existía la actio *ex (de) sponsu*. Intervenían los jueces, que indagaban el porqué no se entregaba o recibía como *uxor* la mujer prometida. Si no existían justas causas, imponían una multa al que había faltado a su palabra, en favor de la persona perjudicada. El derecho de los esponsales, dice Servio, se conservó hasta que por la *lex Iulia* obtuvo el derecho de la ciudadanía todo el Lacio. Mientras estaban en vigor los esponsales producían ciertos efectos jurídicos: los prometidos no podían testificar el uno en contra del otro; un hijo no podía casarse con la *sponsa* de su padre; ni un padre con la de su hijo; un escrito de

Septimio Severo autoriza la persecución de la prometida por adulterio[177]. Quien se prometía a dos personas a la vez quedaba difamado[178]. Constantino castigó la ruptura injustificada de los esponsales con la pérdida de los regalos hechos a la novia, y si ésta falleciera, sus herederos se quedan con la mitad[179]. El novio solía enviar a la novia el *arra* una cantidad de plata, un anillo o de hierro, o de oro con una gema, que ella se ponía en el dedo anular[180], Se celebraba una comida familiar y la *sponsa* recibía regalos[181].

4. *Formas de celebrar el matrimonio*

El matrimonio podía celebrarse de manera que la esposa entrara en la *manus* del marido, o quedara *sine manu*.

a) *Matrimonio* ad manus

La *manus* es una potestad del derecho civil, propio de los ciudadanos romanos[182]. Es el símbolo natural de la fuerza y del poder. La palabra primitivamente significaba la autoridad del jefe de familia, señor de la *domus*, el *pater familias* que es dueño de todas las personas y cosas que hay en la casa. Lleva consigo el derecho de muerte sobre los hijos[183]. Así se deduce de la palabra *emancipatio* aplicada a la mujer[184], incluso el tutor ejerce sobre ella una suerte de *manus*[185] y se llama *manstutor* o *manustutor*[186]; sobre los esclavos[187] y sobre los bienes[188] la palabra *manumissio*

El ejercicio activo de la *manus* lleva consigo la *uindicatio*, que implica la *manuum consertio*. Recuerda Ulpiano que antiguamente la *uindicatio* se empleaba también sobre los niños, pero dice que en su tiempo ya había caído en desuso[189]. El derecho pasivo se indica por la *noxa*, contra la que se da la *actio noxalis* por delitos cometidos por las

personas que tiene bajo su dominio el paterfamilias. Cuando el daño lo causan sus bestias se dice *actio de pauperie*.

Luego el sentido de *manus* se concreta para indicar el poder del marido sobre su mujer, que puede ser estable y duradero y procede del matrimonio; o pasajero y ficticio y deriva de un contrato *fiduciae causa*. Por eso la *manus* pertenece al marido, pero cuando éste es *alieni iuris* la ejerce el jefe de familia; e incluso puede establecerse temporalmente en beneficio de un tercero[190].

En un principio *manus* y *matrimonium* se confundían; pero desde que las XII Tablas reconocen un matrimonio legítimo, en que la mujer, por la práctica de la *trinoctio*, siendo esposa legítima, no cae *in manum*[191], la *manus* no va unida al *matrimonium*.

La definición que da Modestino del matrimonio: *Coniunctio maris et feminae et consortium omnis uitae diuini et humani iuris communicatio*[192] lleva consigo la *manus*. Las llamadas leyes regias suponen también siempre la *manus* en el matrimonio, que por su estabilidad, no admitía el divorcio más que en casos muy excepcionales[193]. En tiempos de Cicerón todavía se reserva el nombre de *mater familias* para la mujer *in manu*.

> En este orden el género es *uxor*; de la que hay dos formas, una llamada madre de familia, son las que se han casado *in manum*, otra la de las mujeres que únicamente son tenidas como *uxores*[194].

La concubina sólo era notada de infamia si el cómplice tenía a su esposa *in manus*.

Las formas solemnes del matrimonio, que importaban la *manus*, eran tres: *usu, farreo, coemptione*[195].

1) *Usus*. Esta forma de matrimonio *in manus* parece la más antigua. El *usus* sustituía a la práctica del rapto por la violencia, acomodada a una sociedad más ordenada en que la

posesión no se transformaba en derecho sino después de cierto tiempo: «la *manus* resultaba de la posesión ininterrumpida de la mujer durante un año[196]». Es una especie de adquisición por el *usus*. La posesión de la mujer, por espacio de un año continuo, daba al marido la *manus* sobre ella, que entraba en la familia del marido como una hija[197].

Una disposición de las XII Tablas (4, 4) ofrece a la casada (*nupta perseuerabat*) un subterfugio para eludir la *manus*. Le bastaba interrumpir esta entrega, pasando tres noches, con tal no fueran las últimas del año, fuera del lecho conyugal. Esto se llamaba *usurpatio trinoctii*[198]. Gayo hace notar la desaparición de la *usurpatio trinoctii*: «Pero todo este derecho fue en parte derogado por las leyes y en parte olvidado por falta de costumbre[199]».

2) *Confarreatio*. Dice Gayo:

> Se entra en la potestad marital por el pan mediante cierta clase de sacrificio que se hace a Júpiter Farreo, en el cual se presenta un pan fárreo, esto es, de trigo, por lo que también se llama confarreación; por lo demás, se realizan en esta clase de matrimonio otros muchos actos, pronunciándose fórmulas prescritas y solemnes en presencia de diez testigos[200].

Esta forma es también muy antigua, pero no anterior a la creación del *flamen Dialis*, cuya presencia era necesaria, al igual que la del Pontífice.

Era el matrimonio religioso propiamente dicho. Por él los vínculos religiosos de la futura esposa con su grupo gentilicio originario quedaban rotos, y ella se agregaba al culto del esposo. La mujer era, pues, admitida, desde aquel momento, en la comunidad del agua y del fuego en la casa del paterfamilias, bajo cuya potestad quedaba adscrita. Gayo indica la supervivencia de este rito:

> Este matrimonio todavía se practica en nuestros tiempos, pues los sacerdotes mayores (*flamines*), o sea los de Júpiter, los de Marte, y los de Rómulo, e igualmente los reyes de asuntos sagrados (*reges sacrorum*), no pueden ser elegidos si no han nacido de matrimonios contraídos por el pan, y tampoco ellos mismos pueden tener sacerdocio si no se casan de este modo[201].

Sin embargo, el rito fue haciéndose cada vez más raro, después de la disolución de las gentes y de la promulgación de la ley *Canuleia*.

Este matrimonio se consideraba indisoluble. La mujer no podía ser separada de la *domus* y del culto del marido, sino por un rito desacralizador, la *diffarreatio*, en condiciones que nosotros no conocemos[202].

3) *Coemptio*. Era una compra de la mujer, derivada de la *mancipatio*, antigua forma de venta. El padre, que tenía derecho a sacar utilidad de sus hijos, vendía a su hija, a quien tuviera necesidad de ella para conseguir descendencia[203]. Después la venta se convirtió en imaginaria o simbólica, como dice Gayo[204]. Ya no se compraba la mujer, sino la potestad sobre ella, que venía a ser lo mismo[205]. A esta venta asiste el jefe de familia, si la mujer es *alieni iuris*, o el tutor, si es *sui iuris*. Se requiere además la presencia de cinco o más testigos, ciudadanos romanos, púberes, y de un portador de la balanza (*libripens*). El marido compra a la mujer y ésta entra bajo su potestad marital[206]. Como advierte bien Gayo, las palabras empleadas en este acto eran específicas y distintas de la verdadera *mancipatio*, por la cual la mujer no venía al dominio del esposo como esclava, sino *ad manus*, como *uxor*[207].

La *coemptio* y el *usus* eran evidentemente practicados por los plebeyos que disfrutaban del *commercium*. No se sabe si los patricios la usaban ya; pero en todo caso las XII Tablas las hicieron comunes a los dos órdenes[208], Seguramente en los

matrimonios patricios la *coemptio* iba acompañada de la *confarrectio*.

Dice Gayo[209] que la mujer puede servirse de la *coemptio* «por razón de garantía», o bien en beneficio del mismo marido o de un tercero. El comprador se comprometía por un convenio fiduciario a manumitirla en seguida. Con ello quedaba roto el vínculo de agnación que la unía a su familia civil. Con estos procedimientos buscaba la mujer o bien quedarse libre de los *sacra priuata*[210]; o evitar la tutela de sus agnados[211]; o adquirir el derecho de testar, cuando se veía incapacitada para ello, antes del emperador Adriano[212].

Por efecto de la *manus* la mujer salía de su familia civil y entraba a formar parte de la del marido. Será como una hija, si el jefe de familia es su marido, y como una nieta, si es su suegro. Así lo dice expresamente Gayo[213]. El patrimonio o la dote que lleve al matrimonio pasa al dominio del marido, y ella queda incapacitada para adquirir nada en propiedad[214].

Para caer *in manum* la mujer necesita el consentimiento paterno, si es *filia familias*, o de la *auctoritas tutoris* si es *sui iuris*. En la fórmula del *usus* no sabemos si el tutor debía interrumpir la *usucapio* según las XII Tablas, en la *coemtio sí*[215].

La *manus* se extingue con la muerte de uno de los consortes. En caso de divorcio la mujer podía obligar al marido a romper la *manus* por la *difarreatio*, como hemos dicho, si el matrimonio se había celebrado *confarreatione*; y en los otros casos por medio de una manumisión especial[216].

4) Otro tipo de *manus*, pasajero y ficticio, era la *conuentio in manum fiduciae causa*. No sabemos en virtud de qué leyes se introdujo, posiblemente de alguna de Augusto[217]. Se realizaba por la *coemptio*. El comprador de la mujer, sea el marido u otro tercero, se comprometía a mancipar una

persona que en seguida libertaría *uindicta*, por un contrato de *fiducia* y entregarle la libre disposición de sus bienes. Con este acto se podía buscar uno de estos fines: a) En un principio ninguna mujer, fuera de las Vestales, podía testar sin haber cambiado de familia y no podía transmitir su sucesión a sus agnados[218]. Para poder testar debía hacer la *coemptio fiduciaria* con un tercero; después tenía lugar una mancipación y una liberación. Adriano dispensó a las mujeres de todos estos recursos, dándoles facultad directa de disponer de lo suyo por testamento, b) La mujer que no estaba sometida a la tutela legítima de sus agnados o de un patrono se mancipaba con la autorización de su tutor a un tercero y hacía que la pasara de nuevo a otro designado por ella que la libertaba, c) Una mujer que quería liberarse de las obligaciones de los *sacra*, parte integrante de su hacienda, se servía de este recurso. El comprador le concedía en seguida la libertad, restituyéndole la hacienda, pero se reservaba los *sacra*, que conservaba para sí[219]. Dice Cicerón:

> (Los antiguos) no quisieron que desaparecieran los *sacra*, su ingenio encontró ancianos que hicieron las compras necesarias para que no se anularan los *sacra*[220].

b) *El matrimonio* sine manu

El matrimonio *sine manu* es un recurso que tiene el paterfamilias de procurarse hijos de una forma decente, sin agregar a su familia la mujer que se le entregaba con este objeto. No hay entre ellos más que unión de voluntades (*affectio maritalis*), en crear hijos comunes, pero sin unidad de sangre.

La mujer sigue perteneciendo a su familia civil, bajo la autoridad paterna correspondiente. El principio legal de estos matrimonios es que el paterfamilias compone su familia como quiere.

Se discute mucho sobre el origen y la antigüedad de estas *legitimae nuptiae*. Seguramente se remontan a épocas muy tempranas en la historia de Roma, como vemos ya en las XII Tablas con la *usurpatio trinoctii*. Seguramente sería éste el matrimonio celebrado por patricios y plebeyos antes de darse la ley Canuleya. El matrimonio *sine manu* existe ciertamente en tiempo de Ennio y de Catón. El discurso de éste último por la ley Voconia, en el año 169 a. C., prueba que la mujer tiene sus bienes propios[221]. Ennio en *Cresphontes* presenta a una *uxor* quejándose ante su padre de que la obliga a separarse, del marido que él le ha dado, señal de que está bajo la patria potestad:

> Con indigna injuria me afliges, ¡oh padre! Porque si creías que Cresfonte era malo, ¿por qué me casabas con él? Pero, si es hombre de bien, ¿por qué quieres forzarme a abandonarlo? —Creía entonces que era bueno, erré; después lo conocí, y habiéndolo conocido, me aparto de él…[222].

El matrimonio *sine manu* va haciéndose más frecuente, sobre todo entre las mujeres *sui iuris*, y las que quieren conservar sus propios bienes que administran por un tutor[223]. Por tanto, no sabemos ni por qué, ni cuándo se establece esta segunda forma de matrimonio tan diferente de la primera.

En la mayor parte de los pueblos se han practicado simultáneamente las dos formas de matrimonio, teniendo o no el mismo efecto con relación a los hijos[224].

El matrimonio *sine manu* era la forma ordinaria en Roma en los tiempos clásicos. Este matrimonio se contrae por el solo consentimiento, voluntad y afecto conyugal entre los contrayentes: *ex affectu omnes introducuntur nuptiae*, principio consagrado por gran variedad de textos[225]. Dice Ulpiano:

Se introdujo entre nosotros la prohibición de donaciones entre los esposos, no fuera que se fingiera el amor, para despojarse mutuamente[226]. Nuestros mayores prohibieron las donaciones entre el marido y la mujer, pensando que el amor verdadero radica sólo en el alma, y mirando también por la fama de los contrayentes, para que nunca pudiera pensarse que se ponía en precio la concordia[227].

Gayo y Paulo indican que la esencia del divorcio radica «en la separación de las voluntades[228]»; luego el matrimonio consiste en la unión del afecto y de la voluntad.

No se precisa intervención de la autoridad social ni religiosa, ninguna obligación de ceremonias o ritos, acostumbrados sin duda, pero no necesarios, ni siquiera exigencia de documento contractual. A las solemnidades de rigor primitivas sucede una sencillez suma.

La formación de este matrimonio *solo consensu* tenía graves inconvenien en el momento en que hubiera que probar la existencia del mismo. Las parte, podían redactar, en el acto de su matrimonio un *instrumentum dotale* para regula sus intereses pecuniarios, o unas *tabulas nuptiales* que constataban simplemente el hecho de su matrimonio. Pero ni esto era obligatorio. Al paso de esta dificultad salían ciertas presunciones: En caso de cohabitación «entre personas de condición semejante» se presumía el matrimonio; «entre personas de diversa condición» se presumía el concubinato.

Era, pues, frecuente acudir a la prueba testimonial, a la opinión pública, a los vecinos y a los amigos, para probar la existencia del matrimonio y la legitimidad de los hijos[229]. Así se determina formalmente en una constitución de Probo:

Si tuviste en casa una esposa para procrear hijos, sabiéndolo los vecinos u otras personas, y de ese matrimonio nació una hija; aunque no se hayan hecho las tablas nupciales, ni los documentos correspondientes al nacimiento de la hija, no por eso deja de ser verdadero el matrimonio, o legítima la filiación de la hija.

Aunque este matrimonio podía disolverse con facilidad, sin embargo, los romanos tenían bien formada la conciencia sobre la seriedad del vínculo matrimonial. Lo único, que dejaba más libre a la mujer, para poder presentar también por su parte sus querellas contra la infidelidad del marido.

5. *Las ceremonias de la boda*

La esencia del matrimonio consiste precisamente en la conformidad de los contrayentes, manifestada en el pacto y en la *deductio* de la esposa a casa del marido; pero, como es natural, este acto se revestía de una pompa y unos festejos tales, que lo convertían en uno de los acontecimientos más importantes de la vida familiar.

Las ceremonias que vamos a describir se refieren únicamente al matrimonio de las doncellas, no a las segundas nupcias de las viudas, que se efectuaban con suma sencillez, porque su matrimonio fue mal visto durante muchísimo tiempo, como nos manifiestan los testimonios directos[230] y los elogios que las inscripciones hacen de las *uniuirae*[231].

Ante todo había que elegir cuidadosamente el mes y el día, porque no todos eran igualmente favorables para la felicidad futura de los esposos. Fatal se consideraba, por ejemplo, el mes de mayo[232]; prometedor, en cambio, el de junio, sobre todo en la segunda quincena. Para conseguir un día oportuno y recabar la voluntad de los dioses, se acudía a los auspicios[233].

La víspera de las bodas, la novia recogía los juguetes de su infancia y los consagraba a un dios (*Venus*, los *Penates* domésticos, la *Fortuna Virginalis*, etc.). Luego dejaba sus vestidos de niña y se vestía el traje nupcial: una túnica blanca que llegaba hasta los pies (*tunica recta*, o *regilla*), ciñendo su

talle un cinturón, cuyos extremos se ataban con un nudo especial, llamado *nodus Herculeus*[234]; cubría su cabeza con una cofia anaranjada, y así se acostaba, esperando el día nupcial.

Se adornaba la casa desde la mañana con toda suerte de guirnaldas y flores, y si la novia era patricia, se abrían los armarios donde descansaban las *imagines maiorum*, para que también ellos acompañaran en aquel día a su descendiente.

Un cuidado especial se prestaba al peinado de su cabellera: se entrelazaba con cintas (*uittae*), y se distribuía en seis crenchas (*sex crines*), separándolas previamente con una punta de lanza (*hasta caelibataris*, luego *discerniculum* o *acus discriminalis)*[235]. Se echaba sobre su cabeza un velo (*flameum nuptiale*) blanco o de color delicado, anaranjado, azafranado, etc., que podía en ciertos momentos cubrirle también el rostro[236].

En todos los momentos acompaña y asistía a la novia una matrona, que, casada, o viuda, no debía de haber conocido más que un esposo (*uniuira*)[237].

El padre de la novia ofrecía un sacrificio, de cuya víctima habían de tomarse los auspicios; si éstos resultaban favorables, era señal de que los dioses bendecían aquella unión, y se procedían a los ritos nupciales[238]. Ante todo se firmaban los testimoniales (*tabulae nuptiales*) del contrato matrimonial, en presencia de diez testigos; y en seguida la *pronuba* unía las manos derechas de los esposos, poniendo una sobre otra (*dexterarum coniunctio)*[239] Era el momento de mayor emoción y en que ambos se entregaban mutuamente sus voluntades y sus almas. Entre los novios un niño sostiene una antorcha, personificación del dios Himeneo. Junto al marido se sitúa el *paranymphus*[240]. Un *auspex nuptiarum* dirige unas súplicas a Júpiter, a Juno, a Venus, a Diana y a la

diosa Fides[241] y los nuevos esposos ofrecen en sacrificio un buey o un puerco[242] y el público clamaba *feliciter! feliciter! feliciter!*

Cuando el matrimonio se celebraba por *confarreatio*, se requería la presencia del Pontífice y del *flamen Dialis*, sacerdote mayor de Júpiter. Se hacía sentar a los esposos con las cabezas cubiertas sobre sendas sillas contiguas, cubiertas con la piel de la víctima sacrificada. Daban luego una vuelta al altar y comían la torta de pan de trigo.

Si el matrimonio se efectuaba por la *coemptio*, además de los testigos, que siempre habían de presenciar estos contratos, estaba presente el *libripens* con la balanza, sobre la que se echaba dinero, como precio de la esposa.

Cumplidos ya estos requisitos, se celebraba la cena nupcial en casa de la novia, con participación de todos los convidados, y la alegría y algazara del caso, y se terminaba entrada ya la noche[243].

El instante de mayor emoción para la esposa era, sin duda, cuando se preparaba la *deductio*. Después del banquete, cuando ya entraba la noche, los comensales se levantaban de sus triclinios, y se disponían a ordenar el cortejo del acompañamiento[244]. La novia se echaba en brazos de su madre, o de quien hiciera sus veces, como buscando su protección y arrimo, y el novio se dirigía a ella para arrancarla violentamente del regazo materno[245]. Se fingían lágrimas, emociones, desmayos y lamentos[246], y con ello se perpetuaba el recuerdo del rapto de las sabinas, o quizás la primitiva forma del matrimonio, como hemos indicado antes.

En seguida se disponía el cortejo hasta la casa del novio. Este se adelantaba a buen paso, para recibirla en la puerta de su casa. La esposa, acompañada por el *paraninfo* o amigo del esposo, y la *prónuba*, iba en medio de la comitiva de gente

moza, bullanguera y bromista, que vocea sin cesar los gritos nupciales *Talasse! Talassio!*[247]. Tres jóvenes, cuyo padre y madre vivieran, llevaban junto a la esposa, uno el huso, otro la rueca, símbolos del trabajo doméstico, y el tercero agitaba una antorcha de espino blanco[248] encendida en el hogar del padre de la novia[249]. De ordinario hileras de curiosos y curiosas cubrían las aceras del trayecto, que respondían con más o menos sinceridad al grito que lanzaban los de la comitiva, equivalente al de «¡vivan los novios!». Era la *Fescennina iocatio*[250].

Cuando el cortejo llegaba al umbral de la casa del marido, entregaba éste a la esposa una redoma de aceite con que ungía los goznes de la puerta; y un copo de lana, símbolo del trabajo que en el hogar desarrollaban las antiguas *uxores*. Después de ello el marido preguntaba: —¿Quién eres tú? Y ella respondía: —Donde tú eres Cayo, yo soy Caya[251]. Entonces los que la acompañaban la levantaban a peso para que no tocase el umbral con el pie[252]. El marido la recibía entregándole el agua y el fuego; y la prónuba la hacía sentar sobre el *lectus genialis* frente a la puerta, donde la nueva esposa pronunciaba las preces rituales a los dioses de la nueva casa, bajo cuya protección entraba[253].

Seguían algunas escenas que no nos han llegado bien determinadas. Las súplicas a los dioses de la casa[254], el colocar a la nueva esposa sobre la representación del *Mutunus Tutunus*, para asegurar su fecundidad[255]; y la ofrenda de los tres ases de la mujer: el uno a su marido, el otro a los Lares domésticos, y el tercero en el hogar de los Lares compitales más próximos[256].

El cortejo se disolvía, y la *prónuba* conducía a los nuevos esposos a la cámara nupcial[257]. Al día siguiente la esposa, vestida de matrona, hacía una ofrenda a los Lares y Penates de

su nueva casa y recibía algunos regalos de su marido[258]. *Matrona* y *mater familias* era el nombre social de la mujer casada. Así Gelio[259]: «Se llama propiamente *matrona* a la señora casada con un varón, mientras dura el matrimonio, su nombre se deriva de *matre*», aunque no hayan nacido hijos ya se le da este nombre, lo mismo que *matrimonium. Materfamilias*, según el mismo Gelio[260] se llama a la casada *cum manu*, porque no solamente está unida a él por el matrimonio, sino también ha entrado en la familia del marido.

Todo el rito de las bodas terminaba con un banquete en casa del esposo, al que ya sólo asistían los más íntimos de ambas familias, los *repotia*[261].

6. *Efectos del matrimonio*

a) *Con respecto a los esposos*

El matrimonio convierte a los contrayentes en *uir y uxor*, participando la mujer de la condición social del marido: no cesando, sin embargo, por el matrimonio su cualidad de plebeya o libertina, aun cuando se case legalmente con un patricio. Unicamente la *manus* la hace entrar en la familia civil del marido, y con ello, al ser recibida, *loco filiae*, se hace *participe* de toda su dignidad y condición.

La dote. Cuando la mujer se casaba *ad manus* todos los bienes que aportaba al matrimonio, pasaban al dominio del marido, *dotis nomine*[262]. Según se desprende de Plutarco, en la vida de Rómulo[263] la norma de esta ley reconocía el dominio del marido sobre la dote, puesto que ni siquiera en caso de divorcio habla de su devolución a la mujer. En cambio, condena al marido a entregar la mitad de sus haberes a la esposa y la otra mitad al templo de Ceres.

En realidad la dote se establecía en favor de la mujer, ya fuera *sui iuris*, ya estuviera sometida a la *patria potestas*, si el matrimonio era *sine manu*[264].

Es antiquísima en Roma la costumbre de dotar a las jóvenes cuando se casan, parece como si fuera en ello el honor del Estado[265], y la multiplicación de los ciudadanos[266]. Una mujer que se casa sin dote, más que esposa parece concubina, o abandonada[267], por eso el padre hacía todos los posibles por dotar a su hija, y si a él no le llegaban los recursos, era obligación de los clientes el ayudarle[268] y más tarde era un deber de todos los parientes[269].

Según Ulpiano la dote *aut datur, aut dicitur, aut promittitur*[270]. En el primer caso la dote se entrega en seguida al marido, que se hace *dominus* de ella. En el segundo se hace acreedor de la dote. Se establece un diálogo entre el marido y la persona que se compromete a entregar la dote: —*Decem milia* (por ejemplo) *dotis nomine mibi dare promittis?* —*Promitto*. Las fórmulas de las *dotis dictio*, no las conocemos bien, pero a buen seguro estarían concebidas en palabras solemnes, que podrían ser así: El padre de la novia o ella misma: —*Decem milia tibi doti erunt*. El esposo: —*Accipio*[271].

La dote se decía *profecticia*, cuando proviene del padre o de un pariente masculino, sacándola de sus bienes o de su trabajo[272]; en caso de disolución del matrimonio, vuelve a su procedencia[273]. La dote *adventicia* no la recibe la esposa de parte de su padre, sino de su madre o de personas extrañas[274], el marido se la guarda para sí, cuando el matrimonio se extingue por la muerte de la esposa. La dote *receptiva*, la que se hace por una persona que no es pariente masculino de la esposa, y fija la condición de que volverá a él de nuevo, si el matrimonio se disuelve. Y por fin la dote *peculiaris*, la que entrega la misma esposa al esposo, sacándola

de los bienes que ella administra; en caso de ruptura matrimonial, vuelve a ella[275].

Desde los principios del Imperio la cantidad y la condición de la dote solía consignarse en un documento que se agregaba al contrato matrimonial o *tabulae nuptiales, o instrumentum nuptiale*, y ese apartado especial se llamaba *dos consignata, instrumentum dotale, cautio dotis*[276]. Estos documentos se hicieron necesarios con los emperadores cristianos.

La dote prometida se iba haciendo real por libranzas establecidas, de ordinario de diez en diez meses. Los muebles y menaje de la casa, debían estar listos en el primer año del matrimonio.

El marido incluía en sus bienes la dote, y la adminitraba a su voluntad. Pero la *lex Iulia de adulteriis et de fundo dotali*, prohibe al marido enajenar o hipotecar los inmuebles dotales ubicados en Italia, sin el consentimiento de la mujer[277]. Esta disposición la amplía Justiniano para todo el Imperio[278].

Cuando el matrimonio se disuelve, la propiedad de la dote vuelve a la esposa, que puede exigirla al marido por la acción *rei uxoriae o de dote*. Este derecho lo tiene la mujer si es *sui iuris*, o su padre si está bajo la *patria potestas*[279]. Antes del establecimiento de esta ley, que se promulga a raíz del divorcio de Sp. Carvilio, la reclamación no podía hacerse más que *ex stipulatu*. Cuando así se había pactado, o así se tenía por la condición de la dote, por ejemplo, la profecticia y la recepticia. Pero al devolver la dote se consideraban muchas cosas[280]. Si, por ejemplo, el marido, durante el matrimonio, había sufrido una *capitis deminutio*, de la dote se desquitaba una parte proporcional a sus pérdidas. Se consideraban también las causas de la disolución del matrimonio, que motivaba la devolución de la dote: muerte del marido, muerte de la mujer, divorcio. A la muerte del marido la mujer, o su

padre, recuperaban toda la dote; a la muerte de la mujer, el marido se quedaba con la dote adventicia; pero sí se recuperaba la recepticia y la profecticia, aunque en caso de haber hijos retenía un 1/5 por cada hijo, por tanto si eran cinco, conservaba la totalidad de la dote para ellos[281]. En caso de divorcio, en principio, el marido devolvía la dote profecticia y recepticia a la mujer, o a su padre[282]. Pero en este caso la devolución de la dote tenía ciertas acreciones o disminuciones según de quién fuera la culpa del divorcio. Si el culpable era el marido, además de la totalidad de la dote debía entregar a la esposa los bienes fungibles de un año, o de dos, o de tantos meses, etc. Caso que la culpa fuera de la mujer, el marido retenía el 1/6 del total por cada hijo, sin que pudiera llegar nunca a la mitad del conjunto; 1/6 si se trataba de adulterio, 1/8 si la falta era menor. En todo caso el marido siempre estaba en la facultad de poder retener algo por los gastos necesarios que hubiera hecho, con el beneplácito de la esposa. Había otros detalles en que debían de ponerse de acuerdo: —Esto me diste, aquello me quitaste, etc[283].

Aparte de la dote, las mujeres tenían bienes extradotales o parafernales, cuya administración podía confiarla al marido, mediante la entrega de un inventario o *libellus*, o podía administrarse ella[284]. Estos bienes se llamaban también *peculium*[285] (*Vat. Frag.* 112). En realidad son bienes recepticios, que, por más que la mujer los lleve al matrimonio, siempre quedan bajo su propiedad[286] (Gell. 18, 6). Cuando M. Catón defendía la ley Voconia[287], dijo: «De primera intención la mujer os trae una gran dote, luego recibe una gran cantidad que no entrega bajo el dominio del marido, dándosela únicamente como en préstamo; después, si se enoja, hace que un siervo recepticio (*seruus recepticius*) busque al marido y le reclame el dinero». Recuerda Gelio que en la interpretación de este pasaje hubo un gran error, porque

se hizo caso del sentido que Verrio Flacco dio al concepto de *seruus recepticius*, como si fuera un siervo ínfimo, fugitivo y sin valor, y decía que para vergüenza del marido la mujer no se digna enviarle para pedir el dinero un abogado o un amigo, sino al peor de todos sus siervos… «para herir y avergonzar más al marido al verse constreñido por un siervo despreciable, que le pedía el dinero[288]». Pero, comenta Gelio[289], la cosa no es así, sino que «cuando la mujer entregaba la dote al marido, lo que retenía de sus bienes y no lo entregaba al marido, se decía que lo recuperaba (*recipere), como* ahora también se dice que se recupera (*recipi*) lo que se exceptúa y se deja fuera de la venta». Palabra que usa también Plauto en este verso[290]: «y se reservó (*recepit*) este pequeño espacio, cuando vendió la casa», es decir, al vender la casa, esta pequeña habitación de la parte posterior, la excluyó de la venta y la retuvo. El mismo Catón, queriendo presentar a una mujer rica, dice, «la mujer entrega una gran cantidad en concepto de dote, y se retiene todavía mucho dinero». De aquella parte, pues, de su hacienda familiar que retuvo para sí, después de haber entregado la dote, confía el préstamo a su marido. Cuando airada quizás con él, determina pedirle esa cantidad, le envía como intermediario al *semum recepticium*, esto es, a un siervo peculiar suyo, al que había retenido con el dinero que no entró en concepto de dote, sin entregarlo bajo el dominio del marido. La mujer, pues, no daba órdenes a un siervo del marido, sino a un siervo peculiar suyo».

Hacia el siglo II la dote se ponía en cuarentena (*cautio rei uxoriae*), porque se convenía en que, si se disolvía el matrimonio, el marido devolvía la dote; y si el marido se negaba a ello, se procedía contra él por una acción muy rigurosa, llamada *actio ex stipulatu*. Si no se celebraba este contrato, el marido podía quedarse con la cuantía de la dote, aunque los más delicados dejaban en el testamento a su mujer

un legado equivalente a lo entregado por ella en concepto de dote. Si la mujer se portaba inmoralmente, caso de adulterio, embriaguez, etc., el marido podía entablar con ella el *iudicium de moribus*, que sustituyó luego al antiguo *iudicium domesticum* en que el marido era el juez de su mujer.

Fidelidad. Los esposos se deben fidelidad mutua, aunque el adulterio era castigado con mucha mayor severidad en la mujer que en el hombre, por exponerse a introducir en la familia hijos de sangre extraña. Constantino lo castigó con la muerte[291].

Las *iustae nuptiae* causan una asociación plena y entera entre el *uir* y la *uxor* de igualdad de derechos divinos y humanos, según la hermosa definición de Modestino: *et consortium omnis uitae, divini et humani iuris communicatio*[292]. En cuanto a la vida social los esposos tienen la misma dignidad. La mujer en el matrimonio se eleva o se abaja según la condición del marido; y en ese rango permanece aun cuando haya cesado el matrimonio, hasta que vuelva a casarse con un hombre de rango inferior. Por tanto la esposa de un *uir consularis* recibía también el nombre de *femina consularis*[293]; y la casada con un *uir clarissimus* será también *clarissima femina*[294]. Pero aún en caso de separación podían permanecer en la categoría de *feminae consulares* o *clarissimae* por concesión del Emperador, como sabemos que sucedió alguna que otra vez, sobre todo con mujeres de la familia imperial[295].

La mujer tiene derecho al domicilio legal de su marido, incluso después de la disolución del matrimonio, mientras no obtenga otro por unas segundas nupcias[296]. En cuanto a la vida religiosa, participa de los *sacra domestica* de su marido. Sobre los hijos tiene la misma autoridad moral que el padre[297], cuidando de su primera educación. Los libertos del

marido le deben respeto y reverencia[298]. El marido le presta protección y ella le rinde su respeto[299], debiéndose mutuamente fidelidad conyugal. No se puede contraer un segundo matrimonio sin la disolución del primero, bajo la pena de infamia por *stuprum* y más tarde en el derecho justinianeo la pena de muerte, tanto para el hombre como para la mujer[300].

El matrimonio produce la alianza o afinidad entre ambos esposos y, naturalmente, entre los parientes de su cónyuge[301]. Pero esta afinidad no produce efectos civiles después de la disolución del matrimonio, salvo algunos casos[302].

b) *Con relación a los hijos*

Los hijos nacidos *ex iustis nuptiis* serán hijos legítimos. Entran bajo la patria potestad[303]: «Bajo nuestra potestad *están nuestros* hijos, que hemos engendrado en legítimo matrimonio». Y pondera Cicerón: «¿Nos ha dado la naturaleza a los hombres algo más dulce y más grato que nuestros propios hijos?»[304].

Los hijos son agnados del padre y cognados de la madre en primer grado. Lo cual significa que el hijo y la madre pertenecen legalmente a familias distintas, y que los hijos no son herederos *ab intestato* de su madre, excepto sobre los bienes aportados al matrimonio en concepto de dote. Pero en este sentido el derecho primitivo fue modificado por el derecho pretorio y luego por los decretos del senado *S. C. Tertullianum* y *S. C. Orfitianum*, y leyes imperiales posteriores, que establecen entre madre e hijos derechos mutuos de sucesión. La madre puede reclamar los alimentos al hijo, éste no puede llevarla a los tribunales sin la autorización del magistrado. La madre tiene el derecho de reclamar la guarda de sus hijos impúberes, cuando el tutor es un tercero, y cuando, en caso de divorcio, quedan bajo la

autoridad de su consorte; y con los emperadores cristianos obtiene la tutela de sus hijos[305]. E inversamente, cuando el padre o los ascendientes paternos han muerto, o viven pobremente, la madre debe alimentar y criar a sus hijos, velar por su tutela y conseguir la designación de tutor[306].

En el matrimonio *ad manus* también son agnados de la madre, pero en segundo grado, porque es para ellos como una hermana (*loco sororis*)[307].

La filiación legítima con respecto a la madre es fácil de establecer, con respecto al padre es simplemente presumible, como dice Paulo: «(La madre) siempre es cierta, aunque haya estado con varios hombres, El padre es el que demuestra las nupcias[308]». Sin embargo, esta estimación cesa cuando el hijo no ha sido concebido durante el matrimonio, o cuando el esposo no ha podido cohabitar con la mujer durante el tiempo del embarazo, o por ausencia, o por enfermedad que lo incapacite totalmente[309]. Para facilitar la aplicación de esta regla se fijó el espacio del embarazo en 300 días la duración más larga y en 181 la más corta[310]. Por consiguiente, lo nacido será *filius ius tus* si nace lo más pronto el día 181 o después, comprendido el del matrimonio; o en el 301 días a más tardar, comprendido el de la disolución de las *iustae nuptiae*[311].

Cuando por falta de alguna condición exigida para el matrimonio, éste resulta inválido, los que lo han intentado no serán *uir* ni *uxor*; ni sus hijos serán *liberi iusti*, sino *spurii, uulgo concepti, sine patre*[312]. Civilmente no son nada del padre, pero sí cognados de la madre; por tanto, nacen *sui iuris*. Si la nulidad resultaba por parentesco en grado prohibido, caían en incesto y las penas que les aguardaban eran muy severas[313].

Aunque los contrayentes procedieran de buena fe e ignoraran el impedimento interpuesto, como en el derecho romano todos los impedimentos eran dirimentes, el matrimonio era nulo. Los romanos no conocieron el matriomnio putativo[314]. Unicamente se daba la posibilidad de entablar la *erroris causae probatio*, por la que el ciudadano prueba su buena fe, entonces el matrimonio se convierte en *iustae nuptiae*. Pero sobre esto no se da teoría general en el Derecho romano; únicamente casos particulares, como el decreto de Marco Aurelio en que legitima el matrimonio de un tío y una sobrina que llevaban cuarenta años de matrimonio y habían tenido numerosos hijos[315], declarando reiteradamente que lo hacía en atención a estas circunstancias.

7. *Modos de disolución del matrimonio*

Puesto que el jefe de familia era dueño absoluto de la misma y podía recibir y separar de ella a quien quisiera, tenía facultad de romper con su sola autoridad el matrimonio del hijo sometido a él[316]. Esta facultad fue anulada por Antonino Pío y Marco Aurelio[317].

Hay ciertas circunstancias en que la ley supone necesaria o conveniente la separación: el sacerdocio o la esterilidad[318]; cuando por ancianidad, o esterilidad o la milicia no pudiera mantenerse el matrimonio dignamente[319]; *ideo bona gratia matrimonium dissoluitur*[320]. Tres eran las formas ordinarias de disolver el matrimonio: a) la muerte de uno de los esposos; b) la *capitis deminutio*; y c) el divorcio[321].

a) *La muerte de uno de los esposos*

La muerte disuelve el matrimonio porque es un convenio entre vivos. El viudo podía volver a casarse inmediatamente.

La viuda, en cambio, por respeto a los muertos, y por temor a la *turbatio sanguinis*, debía guardar un luto de diez meses, el tiempo mayor que duraba el embarazo[322]. En el bajo Imperio, por motivos de conveniencia fue elevado el luto a 12 meses[323]. En la época clásica se mantenía el impedimento, aunque la viuda no estuviera obligada a llevar luto por su marido condenado por crimen[324]. Como es natural el impedimento cesaba si la mujer daba a luz antes del término del plazo[325]. La violación de estos intersticios traía consigo la infamia para los dos contrayentes y los ascendientes que, teniendo autoridad sobre ellos, hubieran consentido el matrimonio[326]; pero es posible la dispensa del Príncipe, como dice Paulo: «Suele conseguirse del príncipe, que la mujer pueda casarse antes del tiempo legítimo[327]».

b) *La* capitis deminutio

La pérdida del derecho de ciudadanía por servidumbre privaba del *connubium*, y por ende disolvía el matrimonio anteriormente contraído[328]. La cautividad dejaba en un estado de incertidumbre por el *ius postliminii*. Con todo, pasados cinco años se supone que el matrimonio ha cesado y la mujer puede casarse de buena fe[329]. Algo parecido acontecía cuando por motivos de viaje el marido estaba demasiado tiempo ausente[330] y en el matrimonio del militar de quien la mujer no tenía noticias después de cuatro años[331].

Por lo menos la pérdida de la ciudadanía hacía que el *matrimonium* no fuera *iustum*, pero si la otra parte consiente, sigue el matrimonio *sine connubio*, perdiéndose la autoridad paterna sobre los hijos[332]. Por el derecho de postliminio: *consensu redintegratur matrimonium*[333].

La deportación, o la prohibición del agua y del fuego no disolvía el matrimonio si la desgracia del marido no turba el afecto de la mujer[334].

El cambio de condición jurídica. Al declarar la ley Papia ilegítimo el matrimonio entre un senador y una liberta, y viceversa, anula el matrimonio cuando el marido de una liberta es elevado a senador; cuando el padre de la esposa adquiere esa categoría, que comunica a su hija, y cuando el suegro adopta a su yerno sin emancipar a su hija. Justiniano anuló las referidas cláusulas de la ley Papia, en favor de la permanencia del matrimonio[335].

Según la misma ley Papia el senador debe echar de casa a su mujer, cuando ésta adopta la profesión de actriz[336]. *Pero en cambio, según las mismas leyes Julia y Papia: si un senador tuviera como* uxor *una libertina, aunque realmente no sea* uxor, *si pierde su condición de senador, el matrimonio queda subsanado*: uxor esse incipit[337].

c) *El divorcio*

Hay tres palabras que expresan en este sentido la ruptura matrimonial: *discidium*, *diuortium* y *repudium*. *Discidium* se emplea poco en el sentido de divorcio[338], porque el acto no importa solamente «romper o rasgar con violencia», sino una separación que se expresa mejor con *diuortium* < *dis-uortere* - *uertere*, de ahí que a veces se lea también *diuertium*. Se aplica sobre todo a la mujer, porque ella es quien *diuortit*, sale de la casa[339]. Así vemos aplicada la palabra muchísimas veces a la salida de la mujer de la casa del marido[340]. *Repudium* parece relacionado con *pudet*, en el sentido de pudor, «movimiento de repulsión». Así lo entendieron los antiguos[341]. La fórmula del *repudium* era: *Conditione tua non utor*[342]. El divorcio, dicho así, *uel a diuersitate mentium, uel quia in diuersas partes eunt, qui distrahunt matrimonium*[343]. El divorcio no puede ser más que verdadero, consistente en la voluntad de una separación definitiva[344]; en cambio el *repudium* puede ser efecto de una rabieta pasajera, por eso *per calorem*

(iracundiae) misso repudio, si breui reuersa uxor est, nec diuortisse uidetur (Id. ib.). Además el *repudium* se dice sólo de los prometidos (*sponsi*), entre los cuales nunca se habla de divorcio. En este caso se comunica la determinación de no contraer matrimonio (*repudium*) con la persona con quien se había comprometido hacerlo[345].

La legislación sobre el divorcio empieza ya en Rómulo, según nos indica Plutarco:

> Promulgó también algunas leyes, de las cuales muy dura es la que no permite a la mujer repudiar al marido, concediendo a éste despedir a la mujer por envenenar a los hijos, por falsear las llaves y por cometer adulterio; si por otra causa la despedía, ordenábase que la mitad de su hacienda fuese para la mujer y la otra mitad para el templo de Ceres; y el que así la repudiase hubiera de aplacar a los dioses infernales[346].

Las palabras de Catón, recogidas en Gelio[347], son todavía más injuriosas para la mujer, a la que el hombre podía echar de casa «si bebe vino» y termina:

> Si sorprendieras a tu mujer en adulterio, puedes matarla impunemente sin formarle juicio; pero si ella te sorprendiera a ti en cualquier infidelidad conyugal, ella no osará, ni tiene derecho, a mover ni un dedo contra ti.

Pero con todo vemos que la determinación del marido, en la ley de Rómulo será sometida a causas determinadas, cuya existencia se apreciará por un *iudicium domesticum*[348]. El motivo del privilegio de los hombres hay que buscarlo en la *manus*, que en un principio era obligada en todos los matrimonios, en que la mujer quedaba sometida al marido como si fuera una hija, que no podía tratar con título de igualdad a su dueño. El podía venderla, como a sus hijos, aunque en ese caso la ley lo consagraba a los dioses infernales, con la fórmula *sacer esto*. Cuando el marido echaba fuera de su casa a la mujer, perdía el *ius ad manus* sobre ella, cualquiera que hubiera sido el rito de su matrimonio, y la mujer adquiría el derecho de sucesión sobre sus bienes.

El único matrimonio enteramente indisoluble era el del *flamen Dialis*, contraído siempre por *confarreatio*. Tan indisoluble era este matrimonio, por motivos religiosos que nosotros ignoramos, que si moría su mujer, él no podía continuar en sus funciones sacerdotales: «Si muere su mujer, pierde el carácter de *flamen*. El matrimonio del *flamen* no puede disolverse más que con la muerte[349]».

Según Cicerón[350], y entramos plenamente en la historia, el divorcio estaba permitido en las XII Tablas (4, 5): «Le mandó que ella recogiera sus cosas, le quitó las llaves en virtud de las XII Tablas, la echó de casa».

Como primer caso de divorcio conocido en Roma se refiere el de Espurio Carvilio Ruga, que Valerio Máximo, fecha en el año 520/234; y Aulo Gelio en el 523/231[351]. Este divorcio no fue motivado por desaveniencias matrimoniales, ya que «se dice que el tal Carvilio apreció a la mujer que echó de casa, y que la amó cordialmente por la rectitud de sus costumbres[352]», sino porque él se había casado, como juró delante de los censores *liberorum quaerundorum gratia*, y su esposa no se los podía dar, «porque, debido a un defecto del cuerpo, no podía concebir ningún hijo[353]».

Si las cosas sucedieron así, no sabemos qué admirar más, si la prudencia de Rómulo al conceder a su pueblo la posibilidad de disolver el matrimonio con ciertas condiciones establecidas, o la santidad de las mujeres romanas, que en tantos siglos no dieron pie a sus maridos para echarlas de casa, o la serenidad de éstos, que prefirieron conservar la santidad del matrimonio, a perseguir con el derecho las posibles faltas de la esposa.

El divorcio, como indica Valerio Máximo[354], era tenido por algo peor todavía que el celibato «porque con el celibato se desprecia simplemente la religión del matrimonio; pero

con el divorcio se la trata incluso con injuria»… Por eso los censores amonestaron a Carvilio, y el pueblo lo odió durante toda su vida, «porque pensaban que ni el deseo de tener hijos debía preferirse a la fidelidad conyugal[355]». Y aconsejaban que debía intentarse por todos los medios la restauración de la concordia matrimonial, para lo cual existía incluso una divinidad.

> Siempre que surgía alguna desavenencia entre el marido y la mujer, iban al templo de la divinidad aplacadora del varón (*Viriplaca*), que se alza en el Palatino, y hablando allí cada cual lo que quería, depuesta toda animosidad, volvían a casa en buena concordia. La diosa recibió este nombre, porque aplacaba: por ello es digna de veneración, y yo creo que con los mejores sacrificios, como guardiana que es de la paz doméstica de cada día[356].

E. Baudry[357] pretende que ni del testimonio de Valerio Máximo[358] ni del de Gelio[359] puede deducirse que el divorcio de Sp. Carvilio fuera el primero que se hizo en Roma, y se apoya en estas razones: Valerio Máximo[360] habla de otro divorcio, anterior, sin duda, al de Sp. Carvilio:

> Imitando los censores M. Valerio Max. y C. Junio Bubulco Bruto la severidad de los censores Camilo y Postumo, en una reprensión semejante, echaron del Senado a L. Antonio, porque había repudiado a la que había tomado en matrimonio doncella, sin constituir para ello ningún consejo de amigos.

Esto sucedería en el año 446/308, es decir, bastantes años antes, aunque las fechas no son seguras. ¡Y tanto que no son seguras! Como que dependen únicamente de Glareanus, un buen comentador de Valerio Máximo, pero que en este caso caprichosamente atrasó la fecha, para separarla quizás de la historia de Carvilio. Los historiadores posteriores sitúan todos el divorcio de L. Antonio en el año 646/108.

La verdad, insiste Baudry, puede sacarse del mismo Gelio. Antes de indicar el divorcio de Sp. Carvilio dice que, según la doctrina de Servio Sulpicio, en su libro *De Dotibus*, ni en Roma ni en el Lacio se conocían las acciones, ni las cauciones

relativas a la dote: *nullas rei uxoriae neque actiones neque cautiones… fuisse*[361]. Servio Sulpicio no dice más; pero Aulo Gelio saca la conclusión de que el de Carvilio fue el primer divorcio. Indica Baudry que este divorcio es el primero únicamente en esquivar la penalidad de la ley de Rómulo, que mandaba restituir a la mujer su dote. Carvilio se aprovecha del juramento que le exigen los censores, y con ello no devuelve la dote a su mujer. Esta injusticia perpetrada por Carvilio, motivó la implantación de las *cautiones rei uxoriae*. Las noticias de Gelio equivalen a estas nociones: en todos los divorcios efectuados en Roma y en el Lacio hasta esta fecha satisfacían pecuniariamente a la mujer según la ley de Rómulo; Carvilio fue el primero que burló la ley en el juramento prestado ante los censores. La argumentación no tiene consistencia alguna: 1) Valerio Máximo lo dice en absoluto, sin circunstancia alguna. El odio del pueblo que siguió al divorcio de Carvilio, se refiere al acto del divorcio, que es peor inclusive que el celibato, no a si burló la devolución de la dote. 2) Del texto de Gelio invocado, no se saca en absoluto ese matiz que se pretende dar al divorcio de Carvilio: a) no existían las *rei uxoriae neque actiones neque cautiones*, ni se echaban de menos: *nullis etiam tunc matrimoniis diuertentibus* = «Porque no se separaba entonces ningún matrimonio»; b) solamente cuando se da el primer caso, es decir, el de Carvilio, advierte que es necesario pensar en la dote de la mujer.

No acabo de ver, por tanto, de dónde saca Baudry que la indicación de que el de Carvilio sea el primer divorcio, es una consecuencia ilógica de Gelio contra la doctrina de Servio Sulpicio. Cuando esta afirmación está contenida clarísimamente en ese ablativo absoluto: *Nullis etiam tunc matrimoniis diuertentibus* (Gell. 4, 3, 1). Si Gelio hubiera querido expresar la idea de que las acciones y las precauciones

sobre la dote se debían al desmán de Carvilio, debía de haber dicho algo así: «Porque a pesar de darse divorcios, antes de ahora, nadie había quebrantado las normas de Rómulo, de forma que las hicieran necesarias, pero cuando Carvilio burló la ley…»; pero no dice eso, sino sencillamente «como no había divorcios hasta entonces, ni existían, ni nadie pensó en ellas, pero cuando vino el primer divorcio…».

En cuanto a la disolución voluntaria, conviene distinguir entre el matrimonio *ad manus* y el matrimonio *sine manu*. En el matrimonio *in manus* el cabeza de familia, como hemos dicho, puede excluir de la familia a la mujer, que es *filiae* o *neptis loco*. Este repudio no tenía lugar en realidad más qué por motivos muy graves y después de consultarlo con el *consilium propinquorum*. Por otra parte, en virtud de una regla antigua que, para la creación y la disolución de misma relación jurídica, requiere formalidades correspondientes, el proceso de una repudio de una mujer *in manu*, debía consistir en realizar en sentido inverso las ceremonias simétricas a las que habían servido para establecer la *manus*. A la *confarreatio*, que había creado la *manus*, correspondía la *diffarreatio*, que la disolvía; y no hay que decir que los sacerdotes rehusaban su concurso a esta ceremonia desacralizadora, siempre que tratara de efectuarse sin causas aprobadas por el derecho sagrado. A la *coemptio* y al *usus*, que había establecido la *manus*, correspondía la exclusión de la mujer en la forma de una *remancipatio*, hecha por el jefe de familia a un tercero, que manumitía en seguida a la mujer de la *causa mancipii*.

Cuando el matrimonio es *sine manu*, el proceso de disolución voluntaria es: o bien el simple acuerdo de las voluntades de los dos cuyo consentimiento había realizado el matrimonio (*diuortium communi conssensu*)[362]; o bien la ruptura o *repudium* por la voluntad de una sola de las partes.

Hasta el siglo V de Roma no se daban muchos casos de divorcio, aun en los matrimonios *sine manu*, porque la religión y las costumbres no lo admitían más que en casos contados. En el siglo V se concede a la mujer la facultad de rechazar al marido[363].

En el matrimonio *sine manu* el *paterfamilias* de la mujer, es decir, su padre o abuelo, podían retenerla en su casa, o reclamarla al marido (*abducere*). Así aparece en Ennio, en que una hija dirige a su padre, que la obliga a separarse de su marido, estas amargas quejas: «Me ultrajas indignamente, padre, porque si tenías a Cresfonte como persona mala, ¿por qué me casaste con él? Pero si es bueno, ¿por qué me obligas a dejar a la fuerza a quien amo y me ama?»[364]. Antonio Pío concedió en este caso al marido *sine manu* un interdicto *de uxore exhibenda ac ducenda*[365], en que reconoce que el padre puede hacerlo *iusta causa interueniente*; y que si la hija no quiere volver con el marido, no hay ley que la obligue. En caso de que la hija sea *sui tur is* el padre no tiene derecho alguno a intervenir[366]; pero ella tiene el mismo poder que su marido para repudiarlo. Y andando el tiempo lo consiguieron también las mujeres *in manu mariti*: una vez enviado el repudio al marido, podían forzarlo a que disolviera la *manus*[367].

A finales de la República[368], a partir de las guerras Púnicas, y sobre todo en el Imperio, con la relajación de las costumbres, el matrimonio *in manu* se hizo muy raro, y el divorcio muy frecuente. Casi podemos decir que el matrimonio está regulado por el capricho dominante, hasta considerarse inválido el matrimonio en que los contrayentes se comprometieran a no poder divorciarse[369]. No podemos por menos de citar el pasaje más famoso de Séneca en este punto:

> ¿Es que hay todavía alguna mujer que se avergüence al ser repudiada, después de que algunas damas, de linaje noble e ilustre, cuentan sus años no por el número de los cónsules, sino por el de sus maridos, y se divorcian para casarse, y se casan para divorciarse? Eso infundía respeto mientras era una cosa rara; más tarde, como no había página en las actas (del senado, de los sacerdocios y colegios) sin un divorcio, aprendieron a hacer lo que no cesaban de oír. ¿Hay ya vergüenza alguna de cometer adulterio, una vez que se ha llegado al extremo de que ninguna mujer tenga marido sino para excitar al adúltero? La castidad hoy día es prueba de pusilanimidad. ¿Qué mujer encontrarás tan miserable y consumida que se contente con un par de adúlteros, y que no les divida las horas del día? Y no basta un día para todos, si no se ha hecho conducir en litera con uno, y ha pasado la noche con otro. Es vulgar y anticuada la que no sabe que el matrimonio es vivir con un adúltero[370].

Quizás sea esto un poco exagerado, pero también lo vemos reflejado en los poetas que vivían inmersos en la sociedad. Bastaba que uno de los consortes enviara al otro al libelo de repudio por un manumitido, o la orden del marido a la mujer de que abandonara la casa[371]. Dice Juvenal:

> No es a la esposa lo que ama el esposo, sino solamente a su cara. Bastan que se dibujen en la cara de Bíbula tres arrugas, que la piel se estire y se seque, y que loá dientes se oscurezcan y los ojos se achiquen, para que su marido Sertorius, se vaya en busca de nuevos amores. Y no será el marido mismo, sino un esclavo o un liberto quien dará la noticia a la esposa abandonada: ¡Junta tu ropa y márchate! Tu nariz es demasiado húmeda. Tengo ya otra con la nariz seca[372].

No faltan leyes sobre las causas por las que la mujer y el hombre pueden rechazarse mutuamente; pero en ocasiones no se molestan en buscar causas justificantes, bastaba con la voluntad de probar nueva fortuna.

Ya generalizado el divorcio, podían efectuarlo de estas maneras: 1) *Bona gratia* o de *communi consensu*, por la mutua voluntad. El consentimiento de la voluntad había efectuado el matrimonio, la separación de las voluntades lo disolvía[373]. No se precisaba ninguna otra formalidad. Y lo mismo que se divorciaban sin causa, también lo hacían sin resentimiento, e incluso se intercambiaban algunos regalos, y podían quedar tan amigos. 2) Por *repudiación*, es decir, por la voluntad de

una de las partes, ya fuera el hombre, ya la mujer. Las únicas que no podían presentar el repudio a sus maridos eran las manumitidas y casadas con sus patronos[374]. 3) Por *impotencia*, si el marido no puede consumar el matrimonio, pasados dos años de prueba, la mujer puede enviar el repudio a su marido, *salua sua dote*[375].

La *lex Iulia de maritandis ordinibus* no exigía otra forma legal para el divorcio que el envío del libelo de repudio lo presenciaran siete testigos, además del liberto que lo presentaba[376]. El derecho clásico no pasó de esto. Pomponio[377] habla de las penas legales que contrae el esposo por cuya culpa se hace el divorcio. Si la culpa es de la mujer o de su padre, puede el marido retener parte de la dote.

Los emperadores cristianos no suprimieron el divorcio, que ya había arraigado demasiado en las costumbres; pero trataban de ponerle trabas, exigiendo causas legítimas para realizarlo[378]; e incluso se decretaron penas más o menos graves contra el autor del repudio sin causa justificada y contra el esposo culpable[379]. La mujer no puede divorciarse más que si su marido es asesino, envenenador, violador de sepulcros, etc.[380], si se divorcia por otros motivos pierde su dote y será deportada. El marido no puede presentar el repudio a su mujer más que si ésta es adúltera, o envenenadora…[381]; si se divorcia por otro motivo no podrá volver a casarse[382].

Pero dadas las causas, es conveniente el divorcio. «Al igual que sin justa causa en un cierto límite no pueden disolverse los matrimonios; así oprimido u oprimida por una necesidad adversa, deseamos vernos libres por un remedio, aunque infausto, necesario[383]».

8. *Otras uniones lícitas*

Cuando el matrimonio estaba prohibido por las leyes para un hombre y una mujer, había algunas formas de cohabitación consentidas, y por tanto exentas de infamia. Recordaremos: a) el concubinato, b) el matrimonio *sine connubio*, y c) el contubernio.

a) *El concubinato*

Se llama así a la vida marital (*consuetudo*) sin propósito de contraer matrimonio, entre personas libres, cuya unión no estaba castigada por la ley. Por ser vida marital se distinguía de otra unión pasajera, que no puede demostrar la paternidad. No constituía matrimonio o porque estaba prohibido entre estas personas, o porque ellas no querían contraerlo, es decir, no tenían el *animus matrimonii*.

Esta unión ni es indisoluble, ni exige la obligación de fidelidad recíproca. Por tanto, la manumitida que vive en concubinato con su patrono, puede dejarlo cuando quiera[384].

Pero no toda vida marital fuera de las *iustae nuptiae* se consideraba *concubinatus*. Se requerían estas condiciones: 1) Ninguna de las dos partes había de estar unida en *iustae nuptiae* a un tercero, porque entonces sería adulterio; ni podían estar ligados por parentesco en un grado en que se prohibiera el matrimonio, porque entonces sería incesto[385]. 2) Debe prestarse el libre consentimiento por ambas partes, sin que medie violencia ni corrupción[386]. 3) Sólo podían tenerse en concubinato las mujeres púberes[387], manumitidas, de mala opinión, o que, siendo ingenuas, hubieran declarado su voluntad de vivir en concubinato[388]. 4) No podían vivir en concubinato más que con una persona, la poligamia está severamente castigada[389].

Todo esto daba al concubinato un aspecto de matrimonio, por lo cual se llamaba *inaequale coniugium*, no diferenciándose en los escritores clásicos sino por la intención

(*affectio maritalis, animus matrimonii*), diciéndose en las leyes mismas que la concubina (*pellex, amica*) se distinguía de la mujer legítima «solamente por la determinación del alma[390]».

Esta unión debió ser conocida en Roma en todos los tiempos, pero el derecho no se preocupó de ella hasta Augusto. La ley *Iulia de adulteriis* calificaba de *stuprum* y castigaba todo comercio con toda joven o viuda, fuera del *iustum matrimonium*, haciendo una excepción a favor de esta unión duradera, llamada *concubinato*, que de esta forma recibía una sanción legal, «puesto que al concubinato le han dado nombre las leyes, están fuera de la pena de la ley[391]». Era una especie de compensación cuando el matrimonio estaba prohibido; por ejemplo, el gobernador en una provincia no podía casarse con una provinciana, pero podía tomarla como concubina[392]; el soldado que no podía casarse, hasta el siglo IV d. C. Desde entonces el concubinato se hizo muy frecuente, sobre todo entre personas de condición desigual y a veces recurrían a él los viudos que tenían hijos legítimos y no querían contraer nuevo matrimonio. Así lo hicieron Vespasiano, Antonino Pío y Marco Aurelio.

A los concubinarios no les daba la ley los nombres de *uir y uxor*; la mujer no participaba de la dignidad del compañero, ni mediaba donación *propter nuptias*.

Los hijos nacidos de concubinato se consideraban como naturales (*spurii, liberi naturales*), tomando el nombre y la condición de la madre, y nacían *sui iuris*, puesto que el padre no tenía sobre ellos la *potestas patria*. Con todo, Justiniano permitió que el padre les dejara parte de su hacienda[393].

En tiempo de los Emperadores cristianos el concubinato no era bien mirado, aunque existió como institución legal hasta el tiempo del emperador León el Filósofo (887 d. C.), que

derogó para el Oriente las leyes que lo permitían en la Constitución 91: por honor al Estado y respeto a los preceptos cristianos. «Si puedes beber —dice el emperador— aguas puras, ¿por qué prefieres el lodo? Y aunque no tengas la fuente no puedes beber aguas prohibidas. Por otra parte no te será difícil una consorte digna». Constantino y Zenón habían dado muchas facilidades para que los concubinatos se convirtieran en *iustae nuptiae*[394], que luego renovó Justiniano[395]. En Occidente perduró legalmente hasta el siglo XVI.

La Iglesia en los primeros siglos toleró y autorizó el concubinato. Así el Concilio I de Toledo del año 400[396], y en el siglo VII San Isidoro expone la misma opinión. Después del s. XII la escuela de Bolonia admite el concubinato, lo mismo que los juristas del s. XVI[397].

b) *Matrimonio* sine connubio

Es un matrimonio válido, contraído por dos personas, carentes ambas, o una de ellas, del *connubium*; por ejemplo, entre un ciudadano romano y una latina, o peregrina; o entre dos peregrinos. El matrimonio entre dos peregrinos podía surtir todos sus efectos en el país del que eran ciudadanos; pero nosotros hablamos con respecto a Roma. Es unión lícita, verdadero matrimonio; pero no *iustae nuptiae* ante el Derecho civil.

Por tanto, los hijos no son agnados del padre; pero sí cognados de la madre; *sui iuris*, y casi siempre peregrinos en virtud de la ley *Mincia*. Según el Senado consulto de Adriano el hijo de una ciudadana romana y de un latino, nacía ciudadano[398].

Los esposos se deben fidelidad[399], y pueden convertir su matrimonio en *iustae nuptiae* por la *causae probatio* y *erroris*

causae probatio y los hijos habidos anteriormente caen bajo la *patria potestas*[400].

Con la extensión del derecho de ciudadanía y la supresión más tarde por Justiniano de los latinos junianos, este matrimonio no lo contraían más que los condenados a una pena que llevara consigo la pérdida de la ciudadanía.

Las *iustae nuptiae* posteriores fueron muy favorecidas por los Emperadores cristianos, con lo cual los hijos habidos en concubinato o en el matrimonio *sine connubio* pasaban a la *patria potestas*. Para ello era absolutamente indispensable que entre los esposos no hubiera impedimento dirimente. Las normas y los modos de legitimación las expone Justiniano[401].

c) *El contubernio*

En un principio se llamaba así solamente la unión legalmente permitida entre esclavo y esclava. Paulo comprende también con este nombre la vida marital entre una persona libre y otra esclava, y en general, entre los sometidos a una misma *dominica potestas*: «Entre siervos y libres no puede contraerse matrimonio, contubernio sí[402]».

Las condiciones exigidas eran: la voluntad de los contrayentes y sobre todo el consentimiento o la disposición del señor, que era quien lo arreglaba todo según sus conveniencias.

Desde antes de los Emperadores cristianos se restringió la libertad de los señores para vivir en contubernio con los esclavos[403]. El Senado consulto Claudiano amenazó con la esclavitud a la señora que se uniera habitualmente a un esclavo ajeno, previos algunos avisos del dueño del esclavo[404]. Y una Constitución, inserta en el Códice, castigó con la muerte al señor que viviera en contubernio con una mujer sometida a su *potestas dominica*[405].

Es un hecho destituido de todo efecto civil. Los hijos siguen la condición de la madre. Durante mucho tiempo el Derecho no reconocía parentesco alguno, ni siquiera natural entre padres e hijos de esta unión. Al principio del Imperio se reconoció una *cognatio seruilis*, entre el padre, la madre y los hijos por una parte, y entre hermanos y hermanas por otra. Así Labeón, según dice Ulpiano[406]: «Labeón piensa que los padres deben de recibir a los hijos que tuvieron durante la esclavitud». Esta cognación tendía a evitar matrimonios contra la ley natural y contra la moral de estas personas al ser manumitidas. Pomponio: «Un libertino no puede casarse con su madre o con su hermana libertina; porque este derecho fue introducido por las costumbres, no por la leyes[407]».

Antes de los Emperadores cristianos se fueron reconociendo los derechos de sucesión de los hijos habidos en contubernio, cuando los padres quedaban manumitidos; hasta el punto que, faltando otros herederos obligados, les sucedían *ab intestato*.

9. *Las mujeres en la familia*

Fuera de la adhesión a la familia del marido, los efectos del matrimonio eran casi iguales que la mujer se casara *in manu*, o *sine manu*.

Al principio la mujer *in manu* tomaba el nombre gentilicio del esposo; después conservaba el suyo, seguido del nombre del esposo en genitivo: *Cornelia Gracchi; Terentia Ciceronis*; y por último no tenían más que el nombre de su familia de origen.

Lo mismo que en los primeros tiempos la plebeya o la emancipada casada con un patricio, no se convertía en ingenua por el matrimonio. Bajo el Imperio se dispuso qué la

mujer participara de la condición social del marido. Y esta condición la conserva de viuda, mientras no se case con otro. Por su matrimonio se dignificaba o se rebajaba[408].

La mujer romana no aparece, como la griega, encerrada en el gineceo, sino que participa como dueña y matrona en toda la vida social de la casa. Es la compañera y cooperadora del marido, sale libremente a comprar por las tiendas[409], aparece junto al marido en las recepciones y en los banquetes; comparte con él la autoridad sobre los hijos y los siervientes. «¿Qué romano se tiene a menos de llevar consigo a su mujer a un convite? ¿O qué madre de familia no ocupa el primer lugar en su casa, y se encuentra en todas las partes de ella?»[410]. Aconseja a su marido en todo[411]; se le cede el paso en la calle y nadie puede tocarla ni citándola a justicia[412]. Puede intervenir en los tribunales como demandante o como testigo, o intercediendo en las causas criminales[413]. Asiste a los espectáculos públicos, y a las fiestas propias de las mujeres casadas: *Carmentalia, Matronalia Sacrum Cereris*, la fiesta de la *Fortuna Virilis* y de la *Bona Dea*. Las madres de tres hijos por lo menos usan una *stola* especial y reciben el nombre de *stolatae matronae*. En la familia y en el Estado ocupaban un puesto ya similar al de su marido, y tanto más glorioso cuanto más duras habían sido las leyes para las antiguas romanas. Por la juventud pasada en el estudio, por la libertad respetuosa en que se formaban las jóvenes, por su erección a la dignidad de madre de familia, la matrona romana vivía aureolada de una dignidad tal que no habían podido ni soñar las mujeres griegas.

Esto no impedía que en los primeros tiempos fueran un verdadero modelo de austeridad de costumbres, de fidelidad y de laboriosidad. La matrona trabajaba en su casa hilando y tejiendo con sus esclavas[414], administrando la casa y educando y criando a sus hijos[415].

En los banquetes no comían recostadas, como los hombres, sino sentadas: *feminae cum uiris cubantibus sedentes cenitabant*[416]. No tomaban parte en la *comissatio*, y no bebían vino puro, sino mezclado con agua y miel (*mulsum*)[417]. Ejercía sobre la servidumbre de la casa una alta vigilancia y tiene como distintivo el huso, que es para ella, como el arado en manos del marido. Es frecuente en las inscripciones cinerarias la alusión al hilado de las *uxores*, juntamente con las virtudes del recogimiento, de la fidelidad al marido y de la modestia[418]. Augusto obligó a sus subordinadas domésticas a acostumbrarse a trabajar en el telar, según la antigua usanza[419].

La mujer debía respeto y fidelidad a su marido, y él le prestaba protección y amistad[420]. Las sanciones contra la fidelidad debida llegaban hasta la muerte, fuera casada *in manu* o *sine manu*[421].

No faltaron mujeres romanas que dieron verdaderas pruebas de fidelidad y obsequio a sus maridos en todo tiempo de la historia. En los primeros siglos podemos recordar a Lucrecia, que se despojó de la vida antes de vivir deshonrada brutalmente por el hijo de Tarquinio el Soberbio[422]. Recuérdese también las esposas romanas que siguieron a sus maridos al destierro y a la misma muerte, cuando los triunviros o los emperadores los hicieron víctimas de sus arbitrariedades o de su justicia[423]. Refiere Patérculo que cuando Antonio y Octaviano desterraron o condenaron a tantos nobles, éstos, abandonados por sus hijos y por algunos de sus libertos, se vieron constantemente asistidos por sus mujeres[424]. La más famosa es Arria, cuyo marido había sido condenado a muerte por Claudio. Ella cogió un puñal en las manos, se lo clavó en el pecho; y, sacándolo, se lo ofreció a su marido animándole: «Peto, no hace daño»; y ambos cayeron muertos abrazados[425]. Y Plinio el Joven, con motivo de una

excursión en barca, por el lago de Como, escribe que al pasar por cierta villa le contaron que una esposa, al ver a su marido aquejado de una dolorosísima enfermedad de muerte, se suicidó con su marido, ahogándose ambos.

Muchas matronas permanecieron viudas, desde sus floridos años[426], en atención a sus maridos prematuramente muertos, siendo ejemplo de honestidad y recato aun en medio de una vida social activa, como Cornelia, la hija de Escipión el Mayor, y madre de los Gracos. Dice de ella Plutarco[427]: «Tenía muchos amigos y una buena mesa en la que desmostraba su hospitalidad; siempre estaba rodeada de griegos y otros hombres cultos, y todos los reyes reinantes (de los países helenos) cambiando regalos con ella». Cornelia era una mujer, consagrada a sus hijos, de los que se gloriaba, que sabía vivir en la alta sociedad romana del siglo II a. C., y alternar en ella con dignidad y recato. De su pureza de alma y de su firmeza de carácter jamás ha dudado nadie.

Desgraciadamente estos buenos tiempos no duraron mucho. Con la riquezas y el lujo, entró en los romanos el ansia de tener, la apetencia de dominar y la pasión por gozar y disfrutar de la vida. En las mujeres cundió la veleidad, el abuso de su independencia, y el gusto por el lujo y la coquetería. Las leyes *Oppia* y *Voconia* pretendieron evitar los excesos y el enriquecimiento de las mujeres. Pero cuando se desborda la influencia griega y oriental en Roma los defectos pasan a vicios y la libertad se convierte en desenfreno.

Las sátiras de Juvenal y los epigramas de Marcial nos presentan una sociedad corrompida, en que las mujeres romanas no se parecen en nada a sus abuelas. Sus costumbres son deplorables. Los ejemplos de desvergüenza y de corrupción dados por las mujeres del palacio imperial, por las herederas de las más ilustres y linajudas familias, son seguidos

naturalmente por las más modestas. Pocas son fieles a sus compromisos matrimoniales. El ansia de la opulencia, de la fama, las hace venderse para ser ricas. Se burlan de sus maridos, imponiéndoles sus caprichos, y reclamándoles cínicamente su derecho al adulterio, encaprichándose con lo más bajo de la sociedad, con los histriones, comediantes, aurigas, saltimbanquis, cantores, mimos… El matrimonio se hizo una carga pesada. Perdido enteramente su carácter sagrado se contrae a lo loco y se rompe como jugando. Se casan para divorciarse y se divorcian para casarse, como hemos visto en Séneca[428]. Y en el matrimonio se perpetran los crímenes más horrendos: abortos voluntarios, exposiciones y suposiciones de niños, ventas de criaturas, envenenamientos, etc.

En una sociedad así resultaban ejemplares las que se contentaban con sus coqueterías y devaneos, sus borracheras, su pedantismo, sus prodigalidades, su crueldad para con los esclavos, sus supersticiones, todo esto eran *peccata minuta*, y casi hacía gracia.

Es natural que la situación jurídica de las mujeres tenía que cambiar al mismo tiempo que las costumbres. La libertad ilimitada se hacía incompatible con el matrimonio *in manu*.

Interviene el Estado y sustituye la *potestas* del padre, del tutor o del marido. La mujer podrá conservar y administrar sus bienes y disponer de ellos como dueña y señora. El Estado protege a la esposa contra el esposo, y regula la libertad del divorcio que antes tenía el marido. Augusto, en su ansia de reforma y de reeducación de las costumbres, dicta normas severas referentes tanto a las mujeres como a los hombres, y no sólo sobre sus personas sino también sobre sus bienes. Las mujeres adúlteras no podrán ser testigos en justicia, ni contraer un matrimonio legítimo, ni ser nombradas

herederas, ni recibir legados, ni encomiendas, ni mandas. Las mujeres honradas no podrán recibir las mandas o legados, ni las sucesiones testamentarias en tanto que no se casen y tengan hijos. Las limitaciones impuestas ahora a la mujer no se dirigen en bien del padre, ni del marido sino al interés del Estado. Desde luego el propósito del legislador es claro: cortar el abuso de emancipación de las mujeres, refrenar la corrupción, y favorecer las buenas costumbres. Es un fenómeno mil veces observado, cuando las costumbres están más viciadas, las leyes son más severas. No consiguió Augusto cambiar ni siquiera la faz de la vida romana, porque ni él mismo, ni su casa fueron precisamente una escuela de virtudes. Se explica que, con la desaparición de la severidad de las costumbres antiguas, fueran independizándose las mujeres y perdiendo, muchas de ellas, su gravedad matronal; y que, pensando que su único fin en la vida era el procrear hijos, pretendieran llamar la atención de los hombres honrada o descaradamente[429]; pero de ahí a generalizar va un abismo. Si en tiempos de Cicerón todas las mujeres hubieran sido como Clodia, no hubiera quedado ésta tan enemiga de M. Tulio, cuando el gran tribuno contó sus devaneos y locuras en su discurso *Pro Caelio*.

Si tenemos numerosos documentos literarios de la corrupción mujeril y de las frívolas mundanidades de jóvenes, casadas y viudas, en la sociedad romana del tiempo del Imperio, no olvidemos que los poetas tienden a moralizar exagerando el contraste con las virtudes ancestrales. Estos lamentos resuenan sobre todo en el poeta Juvenal, que vivió bajo los emperadores Domiciano, Trajano y Adriano. Hay un tipo de mujer rica, con quien el marido se ha casado por avaricia; ella, en cambio, le exige la plena libertad, para divertirse a sus anchas.

Las hay «cultas», que quieren vivir y amar «al modo griego». Las hay que dejan su casa abandonada, porque se pasan el día en el *tepidarium* de las termas, y, al llegar a su casa, no piensan más que en comer y beber. En la época heroica, Alceste dio la vida por su esposo: «Si las mujeres de nuestro tiempo —dice Juvenal— tuvieran que escoger entre su marido y su perrito faldero, sacrificarían sin duda al esposo[430]».

Por otra parte, la mujer en este tiempo conserva el derecho absoluto sobre su fortuna, que administra por un procurador jurista, que era con frecuencia un liberto de la casa. Marcial, Séneca e incluso san Jerónimo hablan de estos administradores de cabellos rizados, que de ordinario administran no sólo las joyas y los bienes de la señora, sino también su honra y su virtud[431]. La Sátira 6 de Juvenal es un inmenso mosaico de todas las corrupciones mujeriles. Pero, repetimos, como en todos los tiempos y lugares, no todas las mujeres, ni mucho menos, eran así[432].

En la misma poesía latina encontramos una obra llena de comprensión y de nobleza sobre las mujeres romanas. Es la elegía 11 del libro 3.º de Propercio, la llamada «reina de las elegías». En ella una difunta, de la orgullosa familia de los Cornelios, habla a Paulo, su esposo superviviente, rogándole que no llore por ella, puesto que de nada sirve a sus cenizas, que caben en el hueco de una mano, ni el llanto, ni el noble linaje. La esposa le ruega que haga constar en su epitafio que ha sido la mujer de un solo hombre (*uniuira*), al que consagró toda su vida, desde que brillaron las antorchas de sus bodas hasta las de sus funerales, y ha formado con su esposo en vida una unidad sin quiebra ni tacha. El mismo César Augusto lloró junto a su sepulcro. Anima a su hija a que siga su ejemplo, queriendo solamente a un hombre. Y, dirigiéndose a su esposo, le ruega sea padre y madre para sus hijos; que

ponga sus besos en cada abrazo que les dé, y que cuando sienta dolor, lo domine, y se acerque a sus niños con las mejillas secas. Si recibiera en casa una nueva esposa, recomienda a sus hijos que la acepten sin alabar demasiado a su madre difunta, para que sus palabras ingenuas no hieran a la madrastra. «Pero si vuestro padre se contenta con el recuerdo, y, sólo con él, hace frente a la vejez, entonces aprended a consolarlo y no permitáis que ninguna preocupación se acerque a su corazón solitario. Quiero que los años que me son robados a mí sean añadidos a vosotros para que vuestro padre pueda envejecer rodeado de sus hijos».

Dirigiéndose Séneca a su madre Helvia, para consolarla de los sufrimientos que le podía causar el destierro del hijo, le dice que ella no es como las otras mujeres, que no saben o no pueden rehacerse ante las calamidades, como pérdidas de seres queridos. Ella es especial.

> No te arrastró, como a la mayoría de las mujeres, la impureza, el máximo mal del siglo; no te sedujeron las gemas, ni las piedras preciosas; no te ofuscaron las riquezas como bien supremo del género humano. Educada en una familia patriarcal y severa, no te desvió la imitación de los peores, cosa peligrosa aun para las personas honestas. Nunca te avergonzaste de tu fecundidad, como si fuera una afrenta para la edad. Nunca, al estilo de aquéllas que buscan toda la alabanza en las formas, disimulaste tus embarazos como si fueran una carga inconveniente, ni ahogaste en tus entrañas la concebida esperanza dé los hijos. No manchaste tu cara con colores y seducciones. Nunca te satisfizo el vestido transparente que al ponerlo descubría lo que estaba oculto. Tu único ornamento, la forma más bella y libre del deterioro de los tiempos, tu mayor hermosura la pusiste en el pudor[433].

Y, luego, refiriéndose a los estudios y a la cultura de Helvia, le dice:

> Cuanto te permitió el rigor a la antigua de mi padre, si no penetraste a fondo todas las bellas artes, por lo menos las conociste. ¡Ojalá mi padre, el mejor de los maridos, hubiera estado menos pegado a las antiguas usanzas, y hubiera querido que recibieras no sólo un baño de cultura, sino que te hubieras

> empapado en los preceptos de la sabiduría!… Por culpa de aquellas mujeres que emprenden los estudios como medios de corrupción, y no de ilustración, no consintió mi padre que te dedicaras a los estudios. Pero gracias a la rápida aprehensión de tu talento, aprendiste más de lo que el tiempo permitía, y por ello estás fundamentada en todas las disciplinas[434].

Flores de este tipo de mujeres no faltaron nunca en Roma, aún en medio de la corrupción reinante, y de las liviandades de otras que ciertamente llamaban más la atención de los poetas ligeros que las virtuosas y dedicadas al servicio de su marido, de sus hijos y de su casa, que llenaban de amor y de paz, según Tibulo[435].

III. LOS HIJOS DE FAMILIA

El matrimonio tiene por fin perpetuar la familia, el nombre y los *sacra domestica*, con la procreación de nuevos hijos. El jefe de familia, dueño absoluto de la *domus*, podía remozarla con los hijos nacidos de su *uxor*, o bien con extraños adoptados o arrogados.

1. *Los hijos legítimos, nacidos del matrimonio*

La familia está bajo las órdenes absolutas del paterfamilias. El toma una mujer para tener hijos, pero no está obligado a aceptar a todos los que vengan o le puedan venir.

Para que un niño sea hijo legítimo es necesario, en primer lugar, que nazca de justo matrimonio, según hemos explicado. Pero aún antes de nacer el padre puede impedir la concepción, y una vez concebido, ordenar el aborto, que sólo más tarde fue castigado, cuando se practicaba a su pesar o ignorado por él[436]. Pero sobre todo se precisa que el *paterfamilias* lo reciba como hijo. Una vez nacido, se le

deposita el niño a los pies, si el *paterfamilias* lo levantaba y apretaba entre sus brazos (*liberum tollere, suscipere*), el niño quedaba admitido en la familia, y constituido en *suus heres* del padre[437]. Esto podía hacerlo también por una persona delegada[438].

Luego se celebraban ciertas ceremonias, como la súplica dirigida por el *paterfamilias* a los dioses domésticos, para que extendieran su protección sobre aquel nuevo miembro de la familia; lo presentaban a los familiares y amigos; y se lo depositaba en el seno de la madre, para que le diera de mamar[439]. Como muestra de alegría en, la casa se colgaban coronas sobre el dintel de la puerta[440]. Cicerón clama ante el regalo que son los hijos: «¿Qué regalo más dulce ha dado la naturaleza a cada uno de nosotros que nuestros propios hijos?»[441]. La incorporación a la sociedad religiosa, que es la familia, se llevaba a cabo definitivamente a los ocho o nueve días con la *lustratio*, ceremonia en que se le imponía el *praenomen*, aunque no se llevara públicamente hasta la toma de la toga viril, y la inscripción del joven entre los ciudadanos romanos. En esta ocasión la persona más anciana de la familia hacía sus votos en nombre de todos:

> He aquí que la abuela o la tía materna, temerosa de los dioses, coge al niño de la cuna y con el dedo medio le limpia la frente y los húmedos labios y con la saliva purificadora desvía el mal de ojos. Después lo mueve entre las manos, y en sus votos suplicantes, envía este débil objeto de sus esperanzas a los campos de Licinio, a los palacios de Craso; y suplica que el rey y la reina lo deseen como yerno, que se lo rifen todas las mozas, que por donde él pase vayan naciendo flores[442].

Pero el *paterfamilias* podía volver la espalda al hijo, depositado a sus pies (*liberum repudiare, negare, non suscipere*)[443]. Entonces el niño queda excluido de la *domus*, es muerto, o vendido, o expuesto.

De esta fórmula del antiguo derecho romano resulta que el hijo postumo, nacido *sui iuris*, sin *paterfamilias*, si no es aceptado previamente por él, o no ha dejado un delegado que lo haga en su nombre, no es positivamente recibido, nace al margen de la familia, no es agnado, ni *heres suus* de su padre[444].

Las XII Tablas no tenían, pues, por qué fijar el tiempo de la legitimidad del hijo póstumo. No obstante fijó el embarazo en diez meses, y parece que fue con ocasión de la legislación decenviral por lo que los jurisconsultos y los prudentes matizaron sutilmente el concepto de *suus heres* y humanizaron un tanto esta lógica brutal que se imponía con relación a los hijos no nacidos aún a la muerte del *paterfamilias*.

Por otra parte iban contra la perpetuidad de las familias, en el caso en que el padre no dejara otro hijo más que el póstumo. Y el *paterfamilias* no podía consentir que desapareciera su familia, cuando precisamente un hijo suyo latía en el vientre de su esposa, que podía continuar los *sacra*, la domus y el nombre.

Hay un pasaje de Virgilio[445], que no pretendemos presentar como texto definitivamente probativo, puesto que no sabemos si el poeta aplicaba principios de derecho antiguo, o recordaba anacrónicamente los principios que regían en sus tiempos. Dice así la Sibila al héroe troyano:

> Aquel hijo, ves, que se apoya en una lanza pura,
> que ocupa por suerte los lugares próximos a la luz,
> surgirá el primero a las auras etéreas
> mezclado con la sangre ítala,
> Silvio, nombre albano, *prole postuma tuya*,
> a quien ya tardío dará a luz y educará para ti, lleno de años,
> tu esposa Lavinia, en las selvas, como rey y padre de reyes,
> por quien nuestro linaje dominará en Alba Longa.

Comenta Aulo Gelio: «Este Silvio, según aparece escrito en casi todos los anales, nació después de la muerte de Eneas, razón por la cual se le dio el nombre de Postumo[446]». Ahora bien, a Silvio se le anuncia como continuador del nombre y del cargo del padre, aunque éste no le había de ver nacido. Parece, pues, que el hijo ya engendrado podía continuar al nacer el nombre y la familia del padre, y es posible que algunos padres de familia, muertos sin sucesión nacida, consignaran en sus testamentos alguna cláusula de salvedad en favor del posible hijo, concebido antes de su muerte, que podría ser algo parecido a las palabras de Gallus (*De libero et posthumo…*) que recoge como tradición popular el reconocimiento del póstumo: «El que nazca dentro de los diez meses que sigan inmediatamente a mi muerte[447]», De aquí surgieron discusiones entre los Prudentes de cuándo podría considerarse como hijo legítimo del difunto el niño nacido de su esposa, y es natural que los pareceres se dividieran, y que la cuestión fuera agriamente discutida. Dice Rittershusius:

> Suele acontecer que la viuda que da a luz después de la muerte del marido, diga que aquel hijo lo concibió de su marido, habiéndolo concebido en realidad de otro con quien se refociló torpemente en su viudedad. Pero ya que es de suma importancia para el Estado la certidumbre de la descendencia y que no se confundan las sangres y las familias: no olvidaron los decenviros en sus leyes el precaver sobre este punto. Constituyeron, que si alguna mujer paría dentro de los diez meses inmediatos después de la muerte de su esposo, el niño o la niña que naciera de ella fuera el heredero o la heredera en la familia del marido[448].

Aulo Gelio se hace eco de estas discusiones, que retrotrae hasta los filósofos y los médicos griegos más antiguos[449].

Puesto que la familia es considerada, como dice Cicerón[450], «una casa, una comunidad; esto es, el principio de la ciudad, y como el vivero de la república», la legislación romana no podía menos de aclarar el asunto y definirse de la manera más justa y segura y estatuyó que el tiempo probable

de la paternidad eran los diez meses subsiguientes a la muerte del *paterfamilias*. Dice Ulpiano:

> El nacido después de diez meses de la muerte del padre de familia, no será admitido legítimamente a la herencia. Del nacido en el día 182º Hipócrates escribió y el emperador Pío respondió a los pontífices que parecía nacido dentro del tiempo legítimo, y que no parecía concebido en la esclavitud habiendo sido manumitida su madre 182 días antes[451].

El hijo, pues, que naciera de la esposa casta durante los diez meses inmediatos a la muerte del marido, era el *suus heres*, porque estaba ya en la vida antes de la muerte del padre, y de esta forma no se interrumpía el *dominium* familiar.

Los textos en que por necesidad tenemos que apoyarnos son, desgraciadamente, muy posteriores, pero ellos nos dicen que las XII Tablas llamaban a la herencia a aquél, «que ya viviera al morir el dueño de los bienes en cuestión[452]», y que aquél, que ya había sido concebido, está de alguna manera *in rerum natura*[453]*; perinde ac si in rebus humanis esset*[454]. No están conformes con este modo de pensar los textos de la jurisprudencia clásica[455]; pero hoy se daría la razón a los antiguos Prudentes y a las XII Tablas.

Es cierto que sobre la legislación y sus intérpretes gravitaba siempre el principio de que no podía considerarse como continuador de su sangre, de su nombre y de su culto a aquél que el *paterfamilias* no hubiera llamado con el acto de *filium tollere o suscipere*, constituyéndolo en la situación de *suus heres*; pero les queda la satisfacción de pensar que en todo momento respetan la libertad del *paterfamilias*.

Según la ley y sus intérpretes, los Prudentes, en modo alguno se obligaba al padre a declarar *suus heres* y, por consiguiente, a testar a favor del postumo; se contentaron con declarar o fijar un tiempo legal para el nacimiento, dentro del cual el *nasciturus* podía tenerse como hijo legítimo del

difunto. *Connubio interueniente* —dice una regla— *liberi semper patrem sequuntur*[456], y el hijo estaba ya en la vida *connubio interueniente o manente*. Si el postumo, pues, es hijo del *paterfamilias*, puede éste conferirle todos sus derechos. Dice Paulo: «Tal es la constitución de los postumos: si después de mi muerte me nacen algunos hijos, sean mis herederos[457]».

Si el padre le nombra *suus heres*, con la condición de si nace, y es varón, no hay dificultad, al parecer, puesto que queda recibido en la familia[458]. Más complicado parece el caso en que el *paterfamilias* muera *ab intestato*[459].

Para estas circunstancias precisamente fue necesaria la especificación de la ley decenviral. ¿Puede tenerse como *heres suus* o como agnado el postumo al que no recibió el *paterfamilias* en sus brazos? Con toda certeza el *moriens* puede rechazarlo positivamente. Vemos un caso en Gelio[460]:

> Hoy también leemos en la sátira sin duda de M. Varrón, titulada *Testamentum*, estas palabras: si me nace un hijo o varios en los diez meses, si éstos son «asnos de lira», queden desheredados; pero si me nace algo en el undécimo mes, según Aristóteles, rija para mí el derecho da Atio y de Tetio [También los hijos postumos deben instituirse herederos nominalmente][461].

El padre de familia puede llevar —y es reconocida por las leyes— su *patria potestas* a desheredar al hijo que late en el seno de su *uxor iusta* por reconocerlo hijo suyo, luego la proposición contraria será también verdadera, si no lo rechaza positivamente, hay que suponer que implícitamente lo recibe como hijo, como *suus heres*, sucediéndole legítimamente *ab intestato*. Conclusión que vemos confirmada en Gayo[462]: «Los postumos, que habían de estar bajo la autoridad del padre, si éste viviera, son herederos suyos», y en Ulpiano[463]: «Mientras se espera que el "heredero suyo" pueda recibir la herencia, no hay cabida para los

agnados: como si la mujer del difunto está encinta, o el hijo en poder de los enemigos».

Las disposiciones del Edicto en el siglo VII de Roma crearon un procedimiento complicado que permitía la herencia del postumo entre los otros hijos y le aseguraba ciertas ventajas[464]. Este fue el primer artículo esencial del estatuto familiar que el Estado dictó de una manera soberana: una desheredación previa, priva al *nascituro* de participar en la herencia, pero no le puede privar de su condición de hijo legítimo. En este aspecto la omnipotencia del padre de familia expira con él.

Dos Senadosconsultos *de partu cognoscendo*, el S. C. *Plancianum* del reinado de Trajano y otro, sin nombre, bajo Adriano, preocupados por ideas económicas y la obligación de una pensión alimenticia en línea directa, comenzaron una verdadera revolución. Aun en casos de divorcio la mujer encinta podía exigir que el marido no pudiera rechazar al hijo[465]. Con ello desaparecía la facultad paterna de rechazar al hijo, pasando por completo al Estado; y era siempre reconocido como hijo: *qui ex uir o et uxore eius nascitur*[466].

2. *Los hijos ficticios: arrogados, adoptados y fingidos*

La extinción de la familia, del nombre y del culto constituía una especie de deshonra[467], por eso, cuando un padre de familia no tenía hijos propios, los buscaba en otras familias, y de ellas los pasaba a la suya por la adopción. Laadopción es una institución de derecho civil, cuyo efecto es establecer entre dospersonas relaciones análogas a las que hay entre el padre y el hijo nacido de *iustae nuptiae*, como dice Modestino[468]: *filiosfamilias non solum natura, uerum et adoptione faciunt*.

Como la familia no se continuaba más que por la línea de varón nacidos *exiustis nuptiis*, estaba muy expuesta a extinguirse, sea por la esterilidad de lasuniones, sea por tener únicamente descendencia femenina. En ambos casos la adopción es necesaria. Después de las modificaciones que Justiniano introdujo en la familia, la adopción ya no tenía sentido.

La palabra adopción expresa dos conceptos, como nos dice Modestino[469]: «Elnombre de adopción es genérico: y abarca dos conceptos, el de la adopción propiamente dicha, y el de la arrogación. Se adoptan los hijos de familia; se arroganlos que son *sui iuris*».

a) *La arrogación*

Seguramente es la arrogación la forma más antigua de la adopción y susformas y estilo primitivo nos permiten pensar que es contemporánea de la fundación de Roma. Por ella un *sui iuris*, un jefe de familia, se sometía a la potestadde otro. El Estado y la religión estaban interesados en la arrogación, por cuantodesaparecía una familia y se extinguía un culto privado. Por eso en ella intervenían los pontífices y el pueblo. Los pontífices ante todo se interesaban de laconveniencia o inconveniencia de este acto, indagando sobre la suerte de los cultosgentilicios y domésticos; sobre la situación, la dignidad y la clase de las familiasinteresadas. Si la opinión de los pontífices era negativa, todo se paralizaba. Siera favorable, la arrogación se sometía al voto de los comicios y sancionaba porla autoridad. El magistrado que presidía los comicios preguntaba tres veces (*rogare - adrogare*) al arrogante, al arrogado y al pueblo. Dice Gayo[470]:

> Por la autorización del pueblo adoptamos a los que son independientes, la cual clase de adopción se llama arrogación, puesto que se ruega al que adopta, esto es, se le interroga, si quiere que sea hijo legítimo suyo el que va a ser

adoptado, y a éste se le interroga si permite que así sea y el pueblo es interrogado, si autoriza que así sea.

Como las curias sólo se reunían en Roma, sólo en la ciudad podía hacerse laarrogación[471]. Cicerón[472] analiza la arrogación de P. Claudius Pulcher por P. Fonteius. Su exposición, basada, como él dice, en el Derecho público, es de sumointerés para conocer esta acción legal. ¿Cuál es el derecho de la adopción? Queadopte quien ya no puede procrear hijos, y cuando pudo no lo consiguió. Lacausa de cada adopción, la consideración de los linajes, de la dignidad y de los *sacra* suele examinarse por los pontífices.

En esta adopción un senador (Claudio) es adoptado por un joven de menos de 20 años, casado, y que naturalmente será padre. Con ello sobrevendrá que el padre desheredará a su hijo, puesto que su primer hijo es el adoptado, y el que desaparezcan los *sacra* de la antigua familia de los Claudios. ¿Dieron a esto los pontífices su aprobación? En la investigación, si la hubo, no se tuvo en cuenta la edad del adoptante, como se hizo en todos los casos conocidos en la historia. Tú no eres Fonteyo, como debías serlo después de la adopción, ni heredero suyo; ni has renunciado a los *sacra* de los Claudio. ¿Qué clase de adopción es esa en que el adoptante por la edad puede ser hijo tuyo? (Clodio tenía entonces 35 años).

Esta adopción no pudo hacerse según el derecho pontificio: 1) porque en cuanto a la edad tú puedes ser padre de quien te adopta; 2) falta la causa de la adopción, porque el adoptante puede naturalmente tener hijos; 3) porque en la adopción hay que procurar salvar la dignidad y los *sacra*, y para esto hay que desterrar todo engaño, todo fraude, todo ánimo de simulación; 4) no puede haber mayor ánimo de engaño que cuando un joven de 20 años y casado, pide que quiere adoptar

a un senador para sacarlo del patriciado y con ello pueda ser tribuno de la plebe; 5) se adopta para que el nuevo hijo continúe la sangre y los sacra de su nueva familia; pero a Clodio lo emancipa Fonteyo unos momentos después de adoptarlo. ¿Qué adopción es esa? La adopción debe constar en un decreto del archivo de los pontífices. No hay tal en el caso de Clodio. La adopción debe ser publicada con treinta días de anticipación, como todas las leyes; tú fuiste adoptado cuatro horas después de decirlo. Es, pues, una adopción nula[473].

Y como las mujeres estaban excluidas de las curias, no podían ser arrogadas[474]. Las preguntas dirigidas al pueblo nos las conserva Gelio[475]:

> Dignaos mandar, ciudadanos romanos que L. Valerio sea hijo de L. Titio por la ley y por el derecho, igual que si hubiera nacido de él y de su esposa, y que Tito tenga sobre Valerio derecho de vida y muerte como un padre sobre el hijo. Esto, tal como lo he pronunciado, así os lo propongo para que lo aprobéis, ciudadanos.

Si todas las respuestas eran positivas, y el pueblo votaba la ley por medio de las curias, los pontífices procedían ante los comicios calados, en calidad de testigos, a la *detestatio sacrorum*, que rompía toda vinculación del arrogado a su antigua *gens*[476].

Estas formalidades estuvieron en vigor hasta la época clásica. Luego, las curias quedaron representadas por treinta lictores, y la *rogatio* dirigida a ellos no tenía más trascendencia que la de conservar una tradición. Propiamente la *adrogatio* la realizaban los pontífices, que sólo consideraban los efectos sobre los *sacra* y las conveniencias morales del acto y sus consecuencias para los terceros. Hacia la mitad del siglo III d. C. todas las anteriores formalidades fueron sustituidas por la decisión del Emperador, por medio de un rescripto del Príncipe[477]. Esto sucedió ya bajo

Diocleciano (año 286)[478]. Desde este momento las arrogaciones pueden hacerse fuera de Roma y también las mujeres y los impúberes pueden ser arrogados[479].

El derecho clásico prohibe la arrogación de los pupilos y de los menores por sus tutores y curadores, porque habían encontrado éstos con ello un medio de eludir la rendición de cuentas al terminar su gestión[480]. Antonio Pío, por medio de una constitución, y teniendo en cuenta los intereses de los pupilos, levantó la prohibición. Los pupilos también podrían ser arrogados por *rescripto*, pero con garantías especiales, ya que el pupilo no puede calcular las graves consecuencias de este acto para sí y para su familia[481].

Las condiciones eran estas: 1) Los pontífices examinaban con especial cuidado las condiciones morales y económicas del arrogante[482]. 2) Todos los tutores del impúber han de estar de acuerdo[483]. 3) El arrogante debe prometer y garantizar devolver los bienes del arrogado, si éste muere impúber. Cuando el arrogado llega a la pubertad, cesa este compromiso del arrogante, pero el arrogado puede salir, si quiere, de la arrogación[484]. 4) El arrogado, incluso impúber, emancipado contra su voluntad y sin causa justificada, o desheredado por el arrogante, tiene derecho a la devolución total de su patrimonio, y, por decisión de Antonino Pío, a la *cuarta parte* de la sucesión del arrogante[485].

Los efectos de la arrogación se deducen fácilmente de cuanto llevamos dicho: El arrogado entra bajo la autoridad del arrogante en su familia civil con categoría de hijo, con todas las consecuencias políticas, sociales y familiares que ello importaba. Se convierte, pues, en agnado del arrogante, y para sus antiguos agnados no será más que cognado. El patrimonio del arrogado pasa al dominio del arrogante. Los descendientes sometidos a su autoridad antes de la

arrogación, la mujer que tenía *in manu*, siguen también la misma suerte que el arrogado[486]. El arrogado toma el nombre de la *gens* y de la familia en la que entra[487].

La *arrogación por testamento*, mencionada por Cicerón[488], parece que fue practicada alguna vez por el uso romano a imitación del derecho griego. El testador manifestaba su deseo de arrogar a un ciudadano *sui iuris*; los pontífices informaban, y se sometían, aunque sólo fuera ficticiamente, a las curias que ratificaban. Esta arrogación no producía su efecto hasta la muerte del testador. Esta práctica resultaba ventajosa para quienes, siendo jóvenes todavía, y pudiendo tener hijos, se reservaban en su testamento este último recurso, para dejar un continuador seguro a su familia. Así fue adoptado C. Octavio (César Augusto) por Julio César (su tío abuelo) y pasó a ser C. Julio César Octaviano. Se conocen además algunos otros casos[489].

b) *La adopción*

Esta forma de adopción es más reciente que la arrogación: parece que deriva de las XII Tablas. Era un negocio privado y familiar. Que un *alieni iuris* pasara de la *patria potestas* de un ciudadano a otro, no interesaba a la ciudad, porque nada cambiaba en ella. Ni se seguía la desaparición de un familia, ni de unos *sacra*. Por ello no intervenían ni los pontífices, ni el pueblo por medio de las curias, y puede efectuarse en todo momento también fuera de Roma[490]. Pueden adoptarse libremente los impúberes y las mujeres[491], pues ellas no perpetuaban ni el culto doméstico, ni el nombre familiar. Con ello se buscaba hacerse con un heredero de uno u otro sexo, más bien que perpetuar una *gens*.

La adopción se realiza con la intervención de un magistrado, por ejemplo, el pretor[492]. El acto consta de dos operaciones: separación de la autoridad del padre natural; y

adhesión del hijo a la patria potestad del adoptante. La primera parte se realiza por la triple venta que hace el padre del hijo, según consta ya en las XII Tablas (4, 2): *Si pater filium ter uenum duit, filius a patre liber esto*[493]. Para la hija y los nietos bastaba una sola. Después de esta tercera venta, el hijo quedaba fuera de la autoridad paterna, *in mancipio* del adquirente. Para la segunda parte, es decir, para que el *mancipio* pasara a ser hijo del adoptante, éste cede por cuarta vez el hijo a su padre natural, yendo todos a la presencia del magistrado, fingen el proceso: el padre adoptante sostiene la autoridad paterna sobre el hijo, *uindicatio filii*[494], y al no contradecirle el padre natural, el magistrado lo asigna como hijo legítimo al adoptante. Por este procedimiento de la *in iure cessio*, durante mucho tiempo se pudo adoptar a esclavos o peregrinos[495]. Por disposición de Justiniano se simplificaron mucho los ritos de la adopción, bastaba una declaración de ambas partes delante del magistrado.

El adoptado sale de su familia civil originaria y pasa a ser cognado de sus antiguos agnados. Entra en la familia civil del adoptante, de quien se convierte en agnado, tomando su nombre gentilicio, seguido del suyo adjetivado, como hemos dicho sobre los arrogados[496]. Se convertía en *heres suus*; pero el adoptado conservaba su dignidad social, por ejemplo, de senador, si lo era antes[497].

Con todo, la adopción era un arma de dos filos para el adoptado, porque lo ponía en el riesgo de quedarse sin familia. Desde luego perdía la suya natural, perdía la esperanza de la herencia del adoptante. Justiniano salió al remedio de estos peligros, y dispuso, distinguiendo dos casos: a) si el adoptante es un extraño, no se rompen los derechos del padre natural, ni pasa el adoptado a la patria potestad del adoptante, aunque le suceda *ab intestato*; b) si el adoptante es un ascendiente, por ejemplo el abuelo, del adoptado, puesto

que conserva los vínculos naturales y los de adopción, aunque fuera emancipado, queda unido a su familia por los vínculos de la sangre, y el pretor lo llama a la herencia[498].

Entre los *requisitos para la adopción*, enumeramos:

1) *Consentimiento del adoptado*. Para la arrogación, puesto que se trata de un *sui iuris*, es preciso el consentimiento del arrogado[499]. Para la adopción, en un principio, bastaba el consentimiento del *paterfamilias* bajo cuya autoridad se encontraba el adoptado[500]. Pero, quizás desde el Derecho clásico, y ciertamente desde Justiniano, era preciso el consentimiento del adoptado, o, por lo menos, su no oposición[501].

2) *En cuanto a la edad*, propiamente, y en un principio, para poder adoptar, lo único que se necesitaba era que el adoptante fuera jurídicamente *paterfamilias*. Tardíamente, y con pretexto de imitar a la naturaleza[502], se exigió que el adoptante fuera de mayor edad que el adoptado, y contara por lo menos 18 años[503], y se descartó a los castrados[504]. En el arrogante se exigían los 60 años[505]. Con todo la adopción hecha irregularmente puede subsanarla el Príncipe[506]; y con su autoridad puede incluso conceder que adopten incluso las mujeres[507]. Estas normas se observaron con ciertas alternativas[508].

3) *Otros requisitos*. Para la arrogación era necesario que el arrogante no tuviera hijos bajo su autoridad, ni esperanza de tenerlos[509]. Este requisito no era necesario para la adopción. Un *paterfamilias* que no tenga hijos puede adoptar a otro en cualidad de nieto, y a un nieto en cualidad de hijo[510]. No se puede adoptar temporalmente, por ejemplo, para tres años, porque no se puede tener un hijo temporal[511]. Si se ha emancipado a un hijo adoptivo, no se le puede adoptar de nuevo[512].

4) Además del *paterfamilias* normal, y casado, como ya hemos indicado, pueden adoptar los célibes[513] y los impotentes o *espadones*[514] que es la única manera posible de que tengan un hijo bajo su patria potestad. Las mujeres, de sí, son incapaces de adoptar, porque no tienen *patria potestas*; pueden hacerlo *ex indulgentia Principis*, que se lo concede en atención a los hijos que hayan perdido[515]. Así lo había concedido ya Diocleciano[516]. El adoptado en este caso sólo adquiere los derechos de herencia de su madre adoptiva.

c) *La legitimación*

Desde los tiempos cristianos hay otra fuente de la patria potestad, es la legitimación, por la que un padre puede hacer entrar en su familia civil, y poner bajo su patria potestad a sus hijos naturales habidos *ex concubinatu*. Mientras el concubinato fue tenido por un estado normal, no se tomaron medidas oportunas para remediar la condición de los hijos, que no tenían nada de ignominioso, y el padre podía adquirir el poder sobre ellos por medio de la arrogación. Pero cuando bajo la influencia de la ideología cristiana el concubinato fue perdiendo protección en el derecho, y se consideró como una unión ilegítima y los hijos nacidos de esa unión quedaban marcados con una nota desfavorable, se pensó qué la forma de quitar esa vergüenza de los hijos sería elevar a matrimonio legítimo el concubinato de los padres. De ahí la legitimación por el matrimonio subsiguiente. Junto a esta forma de legitimación de los hijos naturales, al legitimarse las nupcias de los padres, surgieron otras dos: por rescripto del príncipe y por la oblación a la curia.

1) La legitimación de los hijos por el matrimonio subsiguiente de los padres empezó por una disposición temporal de Constantino en favor de los hijos ya habidos: la renovó siglo y medio después el emperador Zenón, y por fin

la elevó a institución regular y permanente el emperador Anastasio y en favor ya no sólo de los hijos nacidos, sino también de los que nacieran en el futuro, en las mismas condiciones de padres concubinarios. Justiniano mantiene la institución, pero la somete a algunas condiciones: que en el día en que se supone la concepción de la criatura no hubiera impedimento alguno de legítimo matrimonio entre los padres; una clara manifestación de los padres de unirse en *iustae nuptiae*, por un contrato de matrimonio (*instrumentum dotale*); voluntad expresa, o por lo menos ausencia de oposición, del hijo a quedar sometido a la autoridad ajena.

2) Cuando el matrimonio subsiguiente sea imposible o bien por la muerte, o por la ausencia, o por la indignidad de la concubina, Justiniano introdujo una segunda forma de legitimación: puede solicitar el padre un rescripto imperial que producirá exactamente los mismos efectos que el matrimonio[517].

3) La tercera forma de legitimación, por oblación a la curia, no está inspirada en atención a los hijos naturales, ni en la conservación de la familia del padre, sino en el orden fiscal de las curias municipales responsables del impuesto y recogida de otras gabelas. Como los hijos nacidos de concubinato no siguen la condición del padre, estos ciudadanos estaban libres de las cargas de la curia, que se acumulaban sobre los hijos legítimos. Teodoro el Joven y Valentiniano permitieron al padre legitimar los hijos nacidos de concubinato ofreciéndolos a la curia y dándoles a ellos 25 fanegas de tierra, necesaria para ser curiales, o si son hijas, dotándolas con la misma donación.

Pero esta legitimación es incompleta, puesto que no busca más que equipararlos en la sucesión a los hijos legítimos, pero

el hijo no entra en la familia civil de su padre, ni tiene relación alguna con los parientes de su genitor.

d) *Celibato y el* ius liberorum

Se consideran célibes los solteros hombres o mujeres, entre los 20 a los 60 años, no casados y que no tienen hijos de matrimonio anterior. Ya desde los primeros tiempos fueron muy mal vistos en Roma, como personas egoístas, que buscaban únicamente su comodidad evitando su colaboración humana en la grandeza del Estado. Para obligarles a casarse, y tener hijos, y por otra parte para que contribuyeran a las necesidades de la Patria de otra forma, se les recargaban los impuestos y se les privaba de ciertos beneficios. Ya en los primeros tiempos de la República, los censores Camilo y Postumio, les impusieron una pesada contribución en metálico, que debían pagar al erario. Cuando se iban a quejar de este gravamen los censores los increpaban con estas palabras:

> La naturaleza, lo mismo que ha querido que vosotros nacierais, os ha dado la ley de engendrar hijos; al alimentaros vuestros padres os impusieron la obligación (si tuvierais vergüenza) de criarles robustos nietos. Y a todo esto hay que añadir que incluso la fortuna os ha dado una prolongada ocasión de cumplir este cometido; y habéis dejado pasar los años, carentes del nombre de esposos y de padres. Id, pues, y pagad la contribución impuesta, útil para una descendencia numerosa[518].
>
> Terminada la guerra de Numancia fueron creados censores Q. *Pompeyo y* Q. Metelo Macedónico. En el censo inscribieron 313 825 ciudadanos sin contar los pupilos y las viudas. El censor Q. Metelo impuso a todos la obligación de casarse para tener hijos. Existe todavía su discurso, que César Augusto recitó en el senado, cuando proponía la ley *de maritandis ordinibus*, como si hubiera sido escrita para aquella ocasión[519].

En el año 108 a. C., cuando los censores M. Valerio Máximo y C. Junio Bubulcus Brutus impusieron un castigo a L. Antonio por su divorcio, dicen de paso, que el divorcio es todavía peor que el celibato, «cuya maldad (del celibato)

consiste en que desprecia los sagrados vínculos matrimoniales[520]».

Las *leges Iulia* y *Papia Poppaea*, del año 9 a. C., impone ciertos recargos y obstáculos a los solteros entre los 20 y los 60 años, o a los casados de esta edad que no tienen hijos. Los solteros no podían conseguir herencias, más que de los parientes muy próximos; los *orbi*, sólo podían recibir la mitad de la herencia consignada. La ley Julia los priva por el todo de las liberalidades que les son dejadas en un testamento, bien sea por institución o bien por legado[521].

Conservan la *testamenti factio*, pero en la medida en que la ley les perjudicaba, no tenían el *ius capiendi*, a menos que hubieran obedecido a sus prescripciones en los cien días siguientes a la muerte del testador. De lo contrario las instituciones y los legados con los que eran agraciados quedaban sin efecto.

La misma ley concedía favores a los casados con tres hijos en Roma, o con cuatro en Italia, o cinco en provincias. Como irrisión contra el matrimonio, recuerda Juvenal un matrimonio celebrado entre hombres, se realiza el rito, se asiste al banquete, se dan participaciones públicamente… lo único: a esperar a ver cuál de los dos pare[522].

Sin embargo, una ficción imperial podrá pasar por alto, en casos muy especiales, estos gravámenes impuestos a los *caelibes* y *orbi*, formando sobre ellos «la ficción de que son padres de tres hijos»,

Ius trium liberorum

Así como a los célibes y a los *orbi* (matrimonios sin hijos) se les gravaba con cargas por parte del Estado, se premiaba a los padres que ofrecían a la patria por lo menos un número determinado de hijos. Pero el príncipe, a veces, concedía a

hombres o a mujeres que no tenían ese número de hijos, los mismos privilegios que sí los tuvieran.

La ley de premiar a los padres aparece por primera vez en una ley agraria de César ante la progresiva disminución de la natalidad que ya llegaba a preocupar a los gobernantes de Roma. Los matrimonios, si se contraían, ya no se celebraban como antiguamente *liberorum quaesendorum causa*. Por eso se trata de favorecer a las familias numerosas con premios a la natalidad. En el año 49 a. C., Julio César propone distribuir los ricos campos de Capua y Stellata a veinte mil ciudadanos que tuvieran tres hijos por lo menos, por la ley Julia Agraria: «Dividió fuera de suerte el campo de Stellata consagrado por los mayores, y el campo Campano, dejado como vectigal para ayuda del Estado, entre veinte mil ciudadanos, que tuvieron por lo menos tres hijos[523]». Y por medio de la *lex Iulia de Prouinciis*, del año 46, éntre los magistrados que van a salir a gobernar las provincias, el casado o el que tiene mayor número de hijos puede elegir el primero entre ellas. Augusto siguió esta política proteccionista de la familia consiguiendo buenos resultados[524].

En cuanto a las mujeres

La *lex Iulia de maritandis ordinibus* y la *lex Papia Poppaea* conceden el *ius trium liberorum* a las ingenuas madres de tres hijos que nacieron vivos, y a las libertinas de cuatro, como premio a la fecundidad[525].

El *ius liberorum* confiere a la mujer:

1) La liberación de la tutela. Dispone, por consiguiente, con plena libertad de sus bienes[526].

2) Libertad de testar.

3) La exención de la ley Voconia[527]. La mujer puede ser constituida heredera por un ciudadano, cuya fortuna supere los 100 000 ases.

4) La capacidad de recibir todo el caudal que se le consigna en un testamento, sin que se le disminuya nada, como se hace a los célibes, ni de la mitad de su legado, como se hace a los huérfanos o sin hijos (orbae).

5) Derechos especiales sobre la sucesión de los manumitidos: a) la hija del patrón tiene derecho a una parte civil en la sucesión a un liberto que tiene menos de tres hijos, y deja una herencia de 100 000 sestercios o más; b) la mujer que ha libertado a un esclavo puede aspirar a la posesión de la mitad de la parte de los bienes, como el patrono; c) cuando la persona manumitida es una mujer, la patrona que tiene el *ius liberorum*, puede demandar la posesión de la mitad de la parte de los bienes, contra el testamento de su liberta[528].

6) El *senatusconsultum Tertullianum*, bajo el reinado de Adriano, concedía un nuevo privilegio a las mujeres que tenían el *ius liberorum*[529]: el derecho a la sucesión legítima de sus hijos muertos *sui iuris* sin sucesión. No importa que el hijo sea legítimo o natural, ciudadano nuevo o latino, que la madre sea *alieni iuris* o notada de infamia[530].

7) Y por fin el *ius stolae*, que según el Epítome de Festo[531] les daba también la condición de *matronae*: «Matronas se llamaban ante todo las que tenía el derecho de vestir la estola». En esto reina un poco la confusión, puesto que hay bastantes inscripciones en que se da a las simples casadas el título de *stolatae feminae*[532], aunque en testimonios más seguros, por ser menos interesados, aparece como privilegio de la maternidad. Así en Propercio:

> Y con todo merecí el honor del vestido generoso,
> no usurpándolo rapazmente dejando mi casa estéril[533];

según la opinión que hoy día se sigue[534]. Este privilegio fue confirmado por la ley *Iulia sumptuaria*, o por la ley *Iulia de maritandis ordinibus*, de la misma época[535].

En cuanto a los hombres

En los hombres hay que distinguir el *ius patrum*, para el cual bastaba tener un hijo viviente, y el *ius liberorum*, para lo cual era preciso tener por lo menos tres hijos, distinción hecha muy claramente por Juvenal, en este pasaje:

> ¡Pérfido e ingrato!, ¿es que no tiene ningún mérito, ninguno,
>
> el que, gracias a mí, te haya nacido un hijo o una hija?
>
> Lo recibes como tuyo, y te gozas de estampar en los libros de actas
>
> las pruebas de tu virilidad. Enguirnalda tus puertas.
>
> ¡Ya eres padre! Yo te he dado con lo que puedas responder a las habladurías.
>
> Ya tienes todos los derechos de padre, y gracias a mí te escriben como heredero;
>
> Ya puedes recibir cualquier legado, e incluso los agradables bienes caducos.
>
> Y a todo esto se añadirán muchos otros bienes,
>
> si llego a completarte el número de tres hijos[536].

El *ius patrum* concede: 1) la precedencia entre los magistrados[537]; 2) el poder saltar los intervalos entre las magistraturas[538]; 3) la elección de la provincia en que ha de ejercer su gobierno[539]; 4) la *solidi capacitas* en las herencias y la reivindicación de las partes caducas[540].

El *ius trium liberorum*, confería,, además de los privilegios anteriormente nombrados:

1) Con mucha probabilidad la exención de los cargos impuestos al celibato. Por tanto, el viudo o divorciado no se siente obligado a casarse de nuevo, puesto que ha satisfecho la exigencia impuesta por la ley.

2) La exención del *munus iudicandi*. De un pasaje de Ulpiano, conservado en *Vaticana Fragmenta*[541], se deduce que las leyes judiciarias de Augusto descargan de la función de jueces a los ciudadanos padres de un determinado número de hijos; privilegio que se ve aplicado prácticamente en la vida

de Claudio escrita por Suetonio[542]; aunque en ninguno de estos dos lugares se precisa el número de hijos requeridos, podemos pensar que son los tres indicados antes por Juvenal y por Plinio[543].

3) La dispensa de otros *munera* personales, como la tutela, la cúratela, la *cura annonae*, la *cura praediorum publicorum*, etc; pero los *munera* sobre el patrimonio no se liberan. Cuando las familias son muy numerosas el Emperador suele conceder privilegios especiales, como Pertinax a un padre que tenía 16 hijos[544].

4) Según dice el jurisconsulto Ateio Capitón, el padre de tres hijos puede excusar a su hija «asumida» por el pontífice máximo para el servicio de Vesta[545].

5) El liberto, padre de tres hijos, y dueño de una fortuna de 100 000 sestercios, por disposición de la ley Papia, puede dejarlo todo a sus hijos, excluyendo a su patrono[546].

6) La ley Julia *de maritandis ordinibus* no exige más que dos hijos bajo su potestad para que el liberto prescinda de su patrono en la transmisión de su hacienda[547].

Concesión del ius trium liberorum *por la benignidad del príncipe*

Las penas impuestas a los célibes, y a los carentes de hijos por las leyes Julia y Papia Poppaea levantaron numerosas protestas, intentos de atestados para burlarlas y los más sumisos pedían la dispensa de la ley a la autoridad legítima que, en principio, sólo era el senado; pero pronto Augusto, Tiberio, Claudio, etc., se aplicaron el axioma: *princeps legibus solutus est*[548] y libertaron de las cargas de las referidas leyes, concediendo además el *ius trium liberorum* a las personas que creyeron dignas de esa distinción. Según nos refiere Suetonio, Claudio a los constructores de navios destinados al aprovisionamiento de Roma, les concedió, si eran ciudadanos

la exención de la ley Papia; a los latinos, el *ius Quiritium*; a las mujeres el *ius quattuor liberorum*[549]. Marcial pide este favor a Domiciano:

> Lo que la fortuna prohíbe que sea realidad, permite que lo parezca,
>
> y que yo sea tenido como padre de tres hijos[550].

Lo obtiene en atención a sus méritos de poeta, y exclama:

> Quien tiene facultad para ello, al pedírselo,
> me ha otorgado como premio a mis poemas,
> el ser considerado como padre de tres hijos[551].

Otro testimonio de concesión de *ius trium liberorum* por Domiciano: «Corneliae Zosimae matri eius, habenti ius quattuor liberorum beneficio Caesaris[552]», Y así lo vemos en otros documentos contemporáneos[553]. A Plinio se lo concede Trajano[554], y él lo consigue del mismo Emperador para sus amigos Voconio Romano[555] y Suetonio[556]. Pero de estos pasajes de Plinio se deduce que no era cosa fácil, puesto que el Emperador lo concedía rara vez y por justos motivos. En su caso y en el de Suetonio, Plinio expone al Emperador que ambos se habían casado dos veces buscando el fruto de los hijos, sin conseguirlo[557].

El *ius trium liberorum* concedido por el príncipe confiere los siguientes beneficios:

1) Comunes al hombre y a la mujer: a) la *solidi capacitas*, o derecho a percibir todo lo transmitido en un testamento, sin descuento alguno[558]; b) la libertad de testar en favor del otro consorte[559].

2) Propios del hombre: a) La *caducorum uindicatio*, que no es solamente liberar de las leyes *Iulia* y *Papia Poppaea*, sino asimilar al beneficiado a los que tienen realmente tres hijos; b) el *ius trium liberorum* concedido por el príncipe no excusa de los *munera personarum*[560]. Aunque será mejor decir que depende de los términos en que esté hecha la concesión,

porque en algunos casos vemos que quedan excusados de las tutelas, etc[561].

En el Bajo Imperio

El *ius liberorum* se conserva como premio a la natalidad, pero al abrogar Constantino las penas contra los célibes y los *orbi*[562] y la concesión a las mujeres de la *solidi capacitas*, sin tener en cuenta el número de sus hijos, perdía un poco de interés. Los Emperadores cristianos no ven dificultad alguna en conservar los privilegios, retirando los castigos contra los que no tienen hijos. Para la mujer siempre era ventajoso, puesto que conservaba a la madre el derecho de suceder a sus propios hijos en virtud del senadoconsulto Tertuliano; y en tiempo de Justiniano ya no conserva más aplicación que la exención de la *tutela* y de la *curatela* y de los *munera personarum*[563].

3. *La vida de los hijos en Roma*

Salvados todos los escollos que amenazaban al niño, hasta ser aceptado como hijo, su vida quedaba protegida por la ley, y le aguardaba una niñez entretenida entre los mimos de la madre, los cuidados de los esclavos y la variada multitud de juguetes con que contaba. Naturalmente las nodrizas les narraban cuentos, leyendas e historietas con que los niños se dormían y avivaban su imaginación.

a) *Declaración del nacimiento*

Durante la República y los primeros años del Imperio el nombre de los hijos no se registraba oficialmente hasta que en el primer censo el *pater familias* tenía que manifestarlo al indicar todas las novedades de su casa, familia y hacienda, declarando que había sido *auctus filio, filia*.

Fue el emperador Marco Aurelio quien ordenó, por medio de una constitución, que todos los ciudadanos romanos debían declarar el nombre y la fecha del nacimiento de sus hijos al prefecto del tesoro de Roma o a los *tabularii publici* en las provincias[564]. Esta inscripción hay que presentarla dentro de los treinta primeros días del nacimiento. La declaración debe hacerla el padre y este acto hace fe en justicia, mientras no se pruebe lo contrario[565]. Para los hijos ilegítimos se recibe también la declaración hecha por la madre; la presentada por el abuelo tiene que recibirse[566].

Una declaración falsa o simulada[567] puede atestiguar realmente la edad y el estado de una persona[568], sobre todo si coincide con el censo[569]. En caso de declaraciones divergentes el juez debe examinar bien las partidas para ver cuál es la más probable[570]. Marco Aurelio pretendía con ello facilitar el trabajo en los procesos relativos a la libertad (*causae liberales*), y todos los casos en que es preciso conocer la edad de un ciudadano, como la fecha en que un menor pasa a ser *sui iuris*; para evitar la tutela, favor concedido a las personas mayores de 70 años[571]; para escapar de las leyes que se aplican a los que no han cumplido 25 años o pasan de 60; o a las mujeres de menos de 20 años o más de 50.

Esta inscripción de los hijos, según Apuleyo, existía ya en tiempos de Trajano, por lo menos en África, aunque no era obligatoria. Sabe muy bien su edad, porque su padre le inscribió *more ceterorum* y de ello tiene un ejemplar en casa y otro guarda el notario[572]. La declaración hecha por el padre contenía el nombre y la fecha del nacimiento del hijo.

En los papiros de Egipto se conserva también la declaración de muerte de muchos niños. Los padres, en caso de defunción, pedían a los escribas locales que inscribieran el nombre del niño en la lista de los muertos; o que no los

pusieran entre los vivos. En esto los padres eran muy puntuales, para no pagar impuestos a Roma por el difunto.

b) *La* bulla *y la toga viril*

El niño, desde el día octavo, en que se le impone el nombre, recibe también sobre su pecho la *bulla*. Esta fecha se llamaba *dies lustricus*[573]. La *bulla* era una cápsula de metal, de 10 a 65 mm de diámetro, compuesta de dos placas cóncavas adheridas entre sí por los bordes con una pieza elástica de oro. Su concavidad se rellenaba de algunas substancias especiales a las que se atribuían ciertas virtudes. Tenía una anilla para colgarla de una cadenita o un hilo alrededor del cuello y se lucía en el pecho encima de los vestidos. Su forma era redonda o lenticular, y en ocasiones perfilada en figura de corazón o de creciente. Los hijos de los patricios la llevaban de oro; la de los hijos de los plebeyos o libertos era de metal inferior, plata, cobre, bronce, y a veces de cuero (*scortea*) que iba pegada a una correíta del mismo material[574]. Los más pobres llevaban por *bulla* un nudo en el cinturón.

En un principio sólo la llevaban los jóvenes patricios, cuyos padres hubieran desempeñado magistraturas curiales. Después de la segunda guerra púnica, se concedió el usarla a todos los niños nacidos ingenuos, por eso dice Plauto *et bulla aurea est pater quam dedit mi natali die*[575]. Era el primer regalo que el padre hacía a su hijo. Se la quitaba alrededor de los 17 años, juntamente con la toga pretexta. Al dejarla la consagraban a Hércules o a los dioses Lares[576]. También la llevaban las jóvenes la víspera de su matrimonio, o hasta cierta edad, no precisada, si tardaban en casarse, y al deponerla la ofrecían a Juno[577].

La *bulla*, adorno de la niñez, prenda y señal de fortuna, como dice Cicerón[578], poco a poco se convirtió en un amuleto, con virtud especial contra los hechizos y males que

pudieran causarles las maldiciones y las envidias ajenas. Los romanos eran muy supersticiosos, y sobre todo, el mal de ojos, tan frecuente desde la antigüedad en la cuenca del Mediterráneo, lo achacaban a maldiciones y ensalmos de personas que no los querían bien.

Parece que el uso de la *bulla* procedía de la Etruria, donde la llevaban también los hombres y las mujeres, y a veces varias unidas en forma de abigarrados collares. Según Plinio[579] trae su origen de Tarquinio Prisco que se la impuso a su hijo cuando todavía llevaba la toga pretexta, por haber matado a un enemigo en la guerra. Su uso pasa también a los cristianos, que la grababan con símbolos expresivos adoptados por ellos[580].

La *bulla-amuleto* la llevaban los generales en la ceremonia del triunfo, no sólo como condecoración honorífica, sino también, y sobre todo, como preservativo de los odios y maldiciones que pudieran dirigirles sus enemigos y envidiosos[581].

El vestido de gala de los niños era la toga pretexta, que en un principio sólo llevaban los niños aristócratas, como indicio de su futura vida de magistrados, y luego se extendió a todos los niños ingenuos o libres, como el uso de la *bulla*.

El paso de la infancia a la vida pública estaba marcado por una fiesta en que el niño dejaba la toga pretexta y tomaba la viril (*dies uirilis togae*)[582]. La toga viril era enteramente blanca. La edad fue variando, antiguamente se requerían los 18 o 17 años; pero se adelantó poco a poco hasta los 15. Todo dependía de la voluntad del padre o de quien lo representaba[583]. La ceremonia tenía lugar en las fiestas *Liberalia*, el 16 de marzo[584]. Era un día muy singular en Roma: por todas las calles se veían grupos de personas, ataviadas con sus mejores ornamentos que conducían al

nuevo ciudadano al foro. Para ello se reunía toda la familia y se invitaba a los amigos, porque la prestancia de cada cual se manifestaba en el número de personas que le acompañaban en esta ceremonia.

La fiesta comenzaba por la mañana con un sacrificio a los Lares, momento en que el nuevo ciudadano dejaba la toga pretexta, se despojaba de la *bulla*, que ofrecía a los Lares, juntamente con todos sus juguetes y entretenimientos infantiles, y recibía de manos de su padre, o de la persona que le representaba la *toga pura* o *libera*, y por lo mismo quedaba ya declarado mayor de edad y constituido en ciudadano romano. El foro se veía repleto de estos numerosos y nutridos grupos de familiares que presentaban al pueblo romano a su nuevo ciudadano[585]. Del foro subían al Capitolio y ofrecía el *uesticeps puer* un sacrificio a los dioses de Roma[586]. Cuando no era cómodo el celebrar esta ceremonia en Roma, se hacía en cualquier lugar[587].

Era el tiempo en que el joven debía elegir la carrera por la que había de conducir su vida. Si pensaba en la política comenzaba los años de aprendizaje en el foro[588].

c) *En el regazo de la madre*

Los primeros años de su vida los pasaba el niño junto a su madre y su nodriza, si la tenía[589].

El filósofo Favorino se entera de que la esposa de uno de sus oyentes, de familia muy noble y del orden senatorial, ha tenido un hijo. Va a visitar a la madre y a felicitar al padre, acompañado de Gelio, que luego recogerá la conversación del filósofo[590] y que nosotros vamos a extractar en su esencia:

> No dudo —dice Favorino— que la madre tendrá intención de amamantar al niño con su propia leche. La madre de la joven agregó que había que tener consideración con la parturienta a la que no había que añadir el desgaste de la crianza a las molestias de la gestación y del parto.

Permítame, señora —respondió el filósofo—, que sea ella la madre íntegra y total de su hijo. Es una maternidad imperfecta y disminuida el parir al hijo, y apartarlo en seguida de sí, nutrirlo con su sangre en el vientre cuando no lo ve, y no alimentarlo con su leche cuando ya lo tiene en sus brazos, cuando ya vive y es un hombre que reclama las atenciones de su madre. ¿Piensa usted que la naturaleza ha dado esos pechos a las mujeres simplemente de adorno, y no para alimentar a sus hijos? Muchas, ciertamente, se esfuerzan en desecar y cortar esas fuentes tan santas del cuerpo, nutridoras del género humano, con el peligro de corromper la leche al no permitirle salir, porque temen que deteriore las gracias de su hermosura. Es el mismo proceder loco de las mujeres que destruyen con un fraude criminal el fruto que llevan en su seno, por miedo a que su vientre se arrugue y se dilate con el peso del embarazo y la fatiga del alumbramiento. Y si merece la detestación y el oprobio público la destrucción del hombre en el período de su formación, de su animación entre las mismas manos de la naturaleza formadora, ¿cuánto más lo merece el privar al hijo formado y venido a la luz de la sangre que le pertenece, de este alimento que es suyo y propio, al que ya está acostumbrado?

Podría usted decirme: «Con tal que él sea alimentado y viva, poco importa de quién sea la leche que toma». Entonces también será indiferente el cuerpo en el que ha sido concebido y la sangre de quien lo ha engendrado. ¿No es por ventura la misma sangre la del vientre que la de los pechos, aunque aquí aparezca blanca por el calor y la fermentación? ¿No le parece maravilloso el que la sangre una vez que ya ha madurado en el vientre todo el cuerpo del niño, cuando se acerca el alumbramiento, se traslada a los pechos, para robustecer los elementos de la vida, presta a dar al recién nacido un alimento que ya le es familiar? Por lo cual se ha creído, y con razón, que si el germen tiene vigor natural para crear semejanzas del cuerpo y del espíritu, la leche posee propiedades semejantes y no menos poderosas… ¿Por qué, pues, degenerar esta nobleza innata en el hombre, esta alma, este cuerpo, formados en su origen con elementos que le son propios? ¿Por qué corromperlos dándoles una leche extraña, un alimento degenerado? Y esto sucederá, si la que va usted a tomar como nodriza de su nieto, es una esclava, o una mujer de costumbres serviles, como suele acontecer; si es de raza extranjera y bárbara; si es una malvada, una degenerada, una impúdica, una borracha; porque de ordinario se toma al azar la primera mujer que se encuentra con leche en sus pechos. ¿Toleraremos que este niño nuestro quede infectado con un veneno contagioso? ¿Consentiremos que su cuerpo y su alma asimilen un alma y un cuerpo depravados? Ciertamente no debe sorprendernos el que tantas veces los hijos de mujeres púdicas no se parezcan a sus madres ni en el cuerpo ni en el alma… porque nada contribuye más a formar las costumbres que el carácter y la leche de la nodriza, esta leche, que, participando en un principio de los elementos físicos del padre, forma también esta naturaleza joven y tierna con el alma y el cuerpo de la madre, su modelo.

Además no podemos olvidar que las mujeres que dejan a sus hijos y los apartan de su seno entregándolos a nodrizas extranjeras, cortan o al menos debilitan el vínculo de simpatía del espíritu y del amor con que la naturaleza une a los niños con sus padres.

Apenas el infante queda confiado a los cuidados extraños y deja de tener sobre sí los ojos y la sonrisa tierna de la madre, el sentimiento maternal se debilita poco a poco; cesa la manifestación clamorosa del cuidado solícito de la madre; y el recuerdo del niño abandonado a una nodriza se borra tan deprisa que no piensa más en su madre. Por otra parte el niño pone todo su afecto, todo su amor, toda su ternura en la persona que lo nutre y mima: y para con la madre que lo trajo al mundo no siente afecto ni cariño de ninguna clase, porque la ve como a una extraña.

Con ello se alteran y se desvanecen los gérmenes de piedad que la naturaleza había puesto en el corazón del niño; y si parece que, a pesar de todo, ama a su padre y a su _ madre, ese amor no es natural sino que obedece simplemente a unos principios sociales[591].

Cuando ya podía entretenerse con objetos infantiles y juguetes, si no tenía hermanitos, se le daba como amigo algún esclavito de su edad, sobre todo de los nacidos en casa. Y enseguida se empezaba a procurar que fuera aprendiendo algo. Dice Luciano:

Cuando el niño ha aprendido ya a distinguir entre el bien y el mal; cuando ya sabe lo que es avergonzarse, enrojecerse y temer; cuando siente la necesidad de realizar una noble acción, y sus músculos se han fortalecido ya lo suficiente para sufrir el trabajo, empezamos a enseñarle a ejercitar su alma y su cuerpo[592].

Quintiliano, como si estuviera esperando que nazca el niño, al momento aconseja al padre que conciba sobre él las mejores esperanzas, con lo cual se le tratará con más diligencia desde el principio. Puesto que el alma nos viene del cielo, el pensar y el aprender le es tan natural al hombre como el volar a los pájaros y el correr a los caballos, por consiguiente «nos es propio el uso y la habilidad de la mente», que debemos avivar cuanto antes en el niño[593]. Ante todo el padre debe educar al hijo para la sociedad, por eso la educación moral que empieza ya al nacer, es la que ahora hay que considerar.

Séneca, que ante todo busca la formación íntegra del hombre, y que los mismos estudios de la escuela quería que fueran dirigidos hacia la vida, considerando que pocos nacen para literatos o científicos y todos en cambio para vivir en la sociedad humana, se fija esencialmente en la educación moral o humana del niño, atendiendo sobre todo a corregir los brotes nacientes de la iracundia, que juntamente con la avaricia, son dos grandes pasiones que sojuzgan a la mayor parte de los hombres. El mismo Petronio[594] indica que los niños salen ignorantísimos de las escuelas, porque no se les enseña nada práctico de la vida, sino cosas y declamaciones que a la mayor parte no les importa un bledo.

Sienta ante todo Séneca la base de que nada hay, por difícil y arduo que sea, que no lo venza y corrija convenientemente un ejercicio perseverante, y que no hay pasión tan indómita e independiente que no la amanse la educación. El alma consigue cuanto se propone[595].

Muy próximas a la ira, si no queremos darles ese nombre, están las rabietas de los niños, que cuando se caen se vengan del suelo pegándole patadas. Muchas veces no saben contra quién se enojan, pero se enojan sin causa y sin injuria de nadie, no sin embargo sin algún aspecto de injuria y sin cierto deseo de venganza. Por eso se tranquilizan cuando los engañan con golpes simulados, y cuando los demás hacen como que lloran. Su falso resentimiento desaparece con una falsa venganza[596]. Desde luego ese proceder de los que rodean al niño, no corrige sus iras incipientes, sino que fomenta el espíritu de venganza.

La educación exige una diligencia muy esmerada, pero en cambio da frutos espléndidos para la madurez del hombre. Es muy fácil dirigir las almas cuando todavía están tiernas, pero

los defectos que han crecido con nosotros difícilmente se estirpan[597].

Es muy interesante —dice Séneca— el que los niños sean bien educados desde sus primeros años, y esto es difícil porque se ha de procurar no alimentarles la ira, ni embotar sus cualidades naturales. Hay que poner una atención muy cuidadosa, porque con medios semejantes se nutre lo que hay que cultivar y lo que hay que deprimir, y las cosas semejantes fácilmente engañan incluso al que procede con todo cuidado. La libertad desarrolla la osadía, la sumisión crea espíritus apocados. Las alabanzas le animan y le hacen cobrar confianza en sí mismo, pero al mismo tiempo los elogios engendran insolencia e iracundia, por eso hay que coordinarlo todo de forma que unas veces les apliquemos los frenos y otras los estímulos. No se someta al niño a ninguna prueba servil ni humillante; que no necesite rogar con insistencia, ni vea que con ello consigue lo que se propone. Prémiese su conducta, sus hechos realizados y sus promesas para el futuro. En las contiendas con sus iguales acostumbrémoslos a vencer, y a no airarse. Pongamos todos los medios para que sea buen compañero de aquellos con los que suele competir, para que se acostumbre en los combates a no perjudicar sino a empeñarse en vencer noblemente. Cuando haya vencido y realizado algo digno de elogio, no consintamos que se deje llevar por el orgullo, porque al gozo sigue la exultación, a la exultación la vanidad y el exagerado concepto de sí mismo.

Le daremos algún descanso sin que degenere en desidia o en vagancia, y lo mantendremos alejado de todo influjo de las delicias, porque nada hace tan iracundos como una crianza muelle e indulgente; por eso los hijos únicos y los pupilos, que se crían más consentidos, salen con un espíritu más corrompido. No será capaz de soportar las ofensas aquél a

quien nunca se le ha negado ningún capricho, cuyas lágrimas secó enseguida una madre indulgente, dando siempre la razón al niño en contra de su maestro. ¿No vemos cómo sigue una ira mayor a una mayor riqueza? En los ricos, en los nobles y en los magistrados es donde la ira se manifiesta más poderosa, puesto que cualquier instinto y vanidad de alma se alza henchida por la fortuna próspera. La felicidad alimenta a la iracundia, porque una turba de halagadores sugiere continuamente a los oídos del soberbio: «¿Pero, aquel desgraciado, se ha atrevido a responderte? No te comportas según tu rango. Tú mismo te rebajas», y otras adulaciones que difícilmente pueden resistir las almas rectas y bien fundamentadas desde el principio.

Lejos, pues, de la infancia toda clase de adulación: que oiga siempre la verdad. Acostumbrémosle a tener respeto, consideración y deferencia con los mayores. Que no consiga nada por medio de la ira. Lo que se le ha negado cuando lloraba rabioso, démoselo cuando esté tranquilo. Tenga a la vista, pero no a las manos, las riquezas de sus padres, no se pasen sin la debida corrección sus hechos mal intencionados.

Es cosa trascendente dar a los niños maestros y preceptores de buen carácter. Todas las cosas tiernas se adaptan a lo que les rodea, y crecen a su semejanza. Las costumbres de las nodrizas y de los maestros aparecen luego en el niño, cuando llega a la adolescencia. Un niño, educado por Platón, cuando al volver a su casa, oyó gritar descompuesto a su padre, dijo: «jamás vi tal cosa en Platón», pero no dudo que luego imitaría más a su padre que a Platón.

Sobre todo que sus comidas sean frugales, sin lujos sus vestidos, y su género de vida semejante al de sus iguales. No se irritará al verse comparado con otro, quien desde el principio considera que otros muchos son igual que él[598].

d) *Capacidad civil de los hijos de familia*

Ya hemos dicho reiteradas veces que la autoridad del padre sobre los hijos, que están bajo su potestad, era absoluta; pero diferente en la época clásica sobre los hijos y sobre las hijas.

A partir de cierta edad los hijos adquieren capacidad política y civil, que podían desarrollar al margen de la autoridad paterna. Esta mayoría de edad había sido fijada en los diecisiete años por la Constitución de Servio Tulo; pero en realidad se adquiría en el momento de dejar la *bulla* y la toga *praetexta*, con la imposición de la toga viril. Entonces el nuevo ciudadano se inscribía como adulto en los registros del censo. Pero en los actos que se refieran a la familia, o que se relacionaran con el patrimonio, que era de la posesión y administración del jefe de familia, continuaba sometido plenamente al padre. Sólo en casos especiales, reconocidos por la ley[599], podía obrar por propia cuenta. Los hijos hasta el siglo IV d. C. no eran capaces de obligarse civilmente[600].

Para las hijas era distinto, porque su sexo infundía entre los romanos una presunción de ligereza y de debilidad. El derecho civil las mantenía en incapacidad. La mujer *sui iuris* estaba bajo tutela perpetua, y su capacidad contractual era absoluta. Podía estipular, pero no obligarse sin la *auctoritas* del tutor[601]. La hija de familia púber es incapaz de obligarse civilmente por contrato, ello tendía a la conservación del patrimonio de la mujer para sus herederos agnados.

En el derecho de Justiniano desaparece esta incapacidad perpetua lo mismo que la tutela, y las hijas se asimilaban en todo a los hijos.

4
La educación de los hijos

> Vt praeceptorum officium est docere, sic discipulorum praebere se dociles.
>
> (Quintil. 2, 9, 3).

I. EL PAPEL DE LA MADRE

La palabra *educatio* (<*dūco, -is*) significa «crianza de un niño», de ahí «su instrucción y formación», «el acto de enseñar a vivir al niño». Varrón distingue diversas etapas en el proceso de la formación: *educit obstetrix, educat nutrix, instituit paedagogus, docet magister*[1]. Ahí se ven las diversas funciones: la comadrona *educit* «hace salir, saca» y metafóricamente alimenta y educa; la nodriza *educat* «nutre» y de ahí también educa[2]. Cicerón confirma esta distinción empleando una doble locución: *educatio doctrinaque puerilis*[3] marcando la dirección material e intelectual en el desarrollo del adulto; *educatio et disciplina*[4]. A veces *educatio*

no tiene más sentido que el de la nutrición: *Galactitis in educatione nutricibus lactis fecunda*[5].

Cicerón con esa duplicidad de términos se refiere a la división moral que hay en la educación de Roma. La educación en la casa y para la vida de familia, y la educación fuera de casa en vistas a la vida social, al *cursus honorum*, a la conducción de legiones. La primera etapa de la vida es la base de la formación del hombre. No sólo porque la recibe el niño en el tiempo decisivo, sino sobre todo porque intervienen en ella de una forma regular el padre y la madre.

En los primeros siglos de la República, la educación era sumamente rudimentaria. Hasta los siete años, poco más o menos, estaba el niño bajo los cuidados inmediatos de la madre.

Cicerón[6] da una importancia extraordinaria a los primeros años de la vida sobre todo para la pureza del habla de las personas, que se empapan ya desde la niñez *usu aliquo domestico*. Importa mucho —dice— para la pureza y elegancia de la lengua de cada cual, las personas a las que oye hablar diariamente en su casa, con las que habla desde niño, el lenguaje que usan sus padres, sus pedagogos, y sobre todo sus madres; porque las mujeres conservan mucho mejor la pureza antigua de la lengua, porque al no hablar con muchas personas, guardan mejor lo que aprendieron desde niñas.

Al leer las cartas de Cornelia, la madre de los Gracos, vemos que sus hijos fueron educados no sólo entre las caricias sino sobre todo en la conversación de la madre. Lo mismo sucede en la casa de Lelio, cuya hija Lelia, hablaba igual que su padre, y cuando ella se casó con Q. Escévola, sus hijas, las dos Mucias, y luego sus nietas, las Licinias, hablaban exactamente igual que ellas[7].

En este sentido dice también Tácito[8] que la decadencia en la oratoria, y en general en todas las artes, no proviene de la falta de hombres, sino de la desidia de la juventud, y de la negligencia de los padres, de la ignorancia de los maestros y del abandono de las costumbres antiguas. Porque antes cada uno criaba al hijo nacido de una madre casta, no en la habitación de una nodriza mercenaria, sino en el regazo y en el seno de la madre, cuya mayor gloria era guardar la casa y atender a sus hijos. A lo sumo se elegía a alguna parienta ya mayor, de virtudes y costumbres probadas, y a ella se le confiaba la atención de los hijos de la familia, en presencia de los cuales nadie pronunciaba una palabra malsonante, ni se hacía un gesto menos delicado. Esta persona de la familia no sólo atendía a los niños en sus trabajos y deberes, sino que les acompañaba en sus juegos y diversiones que regulaba con prudencia y decoro, Así sabemos que educaron a sus egregios hijos Cornelia la madre de los Gracos, Aurelia madre de César y Acia madre de Augusto. Plinio agradece que fuera su madre quien lo educó y acompañó siempre en su niñez y en su juventud[9].

Para que no se malogre la obra educativa de la madre hay que tener mucho cuidado con la nodriza, o la niñera, que se busca para el niño. Que sea buena y hable sin defectos[10] y lo mismo hay que decir de los niños que le sirvan de compañeritos al pequeño[11] y sobre todo de los pedagogos, que son los que influirán más en él[12].

Hacia los siete años de edad el niño pasa a los cuidados inmediatos del padre, que le enseña a leer, si no ha aprendido ya con la madre, a escribir, a contar, y sobre todo a ser duro consigo mismo, a cultivar el campo, a interesarse por sus asuntos y a sentir altamente de la patria. Las aficiones y los sentimientos hay que infundirlos al niño desde la primera infancia, dice Quintiliano[13]. Famosa es a este respecto la

historia de Papirus Praetextatus, narrada y escrita por M. Catón en su discurso *Ad milites contra Galbam*, que Gelio lamenta no tener a su disposición y resume así de memoria:

> Fue costumbre antigua el que los senadores entraran en la curia acompañados de sus hijos pretextados. En cierta ocasión se trató un asunto de gran interés dejando su resolución para el día siguiente, y se convino en guardar silencio hasta que se formalizara el decreto. La madre del niño Papirio, sabiendo que su hijo había acompañado al padre, le preguntó de qué habían tratado los senadores. El niño respondió que había que callar y que no podía decirlo. La madre siente más curiosidad por ello, estimulada por el secreto del asunto y por el silencio del niño, Le insiste preguntando con más interés y violencia. Entonces el niño, hostigado por la madre, determina engañarla con una mentira graciosa y entretenida. Se trató en el senado —le dijo— de si parecía más útil y provechoso para la patria el que un hombre tomara dos esposas, o el que una mujer se casara con dos maridos. Apenas oyó tal proposición la madre quedó desolada y salió temblando de casa a comunicarlo a las demás matronas. Al día siguiente se presentó en el senado todo el gremio de madres de familia, y llorando y suplicando les ruegan que determinen que cada mujer se case con dos maridos, mejor que cada hombre con dos mujeres. Los senadores se maravillaban de todos aquellos extremos femeninos y no acertaban a explicarse a qué venía aquella súplica. En esto salió al medio de la curia el niño Papirio y cuenta de pe a pa la insistencia de las preguntas de la madre y su propia respuesta, tal como había sucedido. El senado admira y aplaude la fidelidad y el ingenio del niño, pero redacta un decreto prohibiendo en adelante, que los padres lleven los niños consigo a la curia, excepto únicamente Papirio, al cual, en atención a la fidelidad y a la prudencia que había manifestado, se le impuso el sobrenombre honorífico de *Praetextatus*[14].

En casa recibe él niño el fundamento de su educación, lecciones teóricas y prácticas, dadas con sumo interés por la madre y por el padre directamente o por un buen preceptor, siempre bajo la mirada del padre, buscando en el niño la salud física, el vigor intelectual y la firmeza moral. La enseñanza de fuera viene a incorporarse a la educación doméstica para perfeccionarla y entrenar al joven en el ejercicio de su profesión. En esto los romanos discrepan de los griegos, no tiene, pues, nada de particular que los resultados sean también diferentes. Para los romanos la familia es el fundamento de la sociedad, y el niño va a ser una

pieza fundamental en la familia. La autoridad del *pater familias* en su *domus* es total, y no cambia ni por la edad del hijo, ni por su situación política, ni por las funciones públicas de que esté revestido[15]. Podrá ser cónsul, si se quiere, pero dentro del fuero de la casa es un *filius familias*. Es natural que en una condición así el padre no hubiera tolerado la ingerencia del Estado en la educación de su hijo; ni le ocurrió tal cosa al Estado hasta la mitad de la época imperial.

De este sistema pedagógico emanaban dos efectos generales:

1) El pueblo romano resultaba menos entregado a la literatura y a las bellas artes que los griegos. La educación recibida en el hogar iba dirigida hacia las realidades prácticas de la vida, las instituciones romanas, la religión y la moralidad, el trabajo del campo y la administración de la hacienda, prescindiendo de lo que se consideraba como objeto de pura curiosidad o ligerezas de la vida, como la erudición, las artes, la filosofía. Se pretendía hacer un hombre que se desenvolviera ágilmente en la vida, imbuido de principios morales, respetuoso en materia de religión, de conducta intachable y cabal, sobrio y templado, duro y resistente en las fatigas. El padre le inculcaba las virtudes ancestrales con la convicción de su ejemplo, el amor a la propiedad y el culto del nombre romano. Les bastaba esto para la vida. De aquí surgían ciudadanos admirables, íntegros, disciplinados y acostumbrados a la obediencia por la larga sumisión a la patria potestad, pero aptos igualmente para el mando por el sentimiento profundo de sus derechos y de su autoridad apoyada en las leyes civiles y religiosas. Desconocían las exquisiteces de las formas, las aventuras de ideas, las charlatanerías de escuelas; pero había hombres buenos y fuertes, dispuestos al sacrificio por los suyos y por la patria.

> Y cuando alababan a un hombre bueno lo ensalzaban como buen labrador y buen colono. Y el que obtenía esta alabanza se tenía por ampliamente alabado… Porque de los campesinos salen los varones íntegros y los soldados aguerridos, y la ganancia que de su labor procede es sumamente justa, firmemente estable, y sin motivo alguno de envidia. Los que se dedican a estos trabajos jamás tienen malos pensamientos[16].

No cabe duda que en gran parte, la unión indisoluble de las fuerzas políticas y el anhelo unánime del engrandecimiento de la Patria común, que siempre inspiró el quehacer de Roma, se debe a que los poderes públicos dejaron a las familias la total independencia de la formación de sus miembros.

2) La independencia de que gozan los padres en la educación de los hijos como «verdaderos magistrados domésticos» en frase acertada de Séneca[17], ha dado a la mujer romana un papel singular en la historia de la antigüedad. En Roma la madre no se contenta con dar a luz al hijo, sino que continúa su obra de criarlo física y moralmente. La expresión *in gremio matris educari* es una realidad, como nos dice Tácito:

> Antiguamente el hijo nacido de una esposa casta y honrada era educado no en el cuchitril de una nodriza comprada, sino en el gremio y en el seno de su madre, cuyo principal elogio era el guardar la casa y el servir a sus hijos. Sin embargo se elegía alguna mujer mayor de la familia, de sanas y loadas costumbres, a quien se confiaba la atención de los hijos de la casa; ante los cuales no se podía pronunciar una palabra malsonante, ni hacer un gesto que pareciera torpe[18].

Naturalmente la madre atenderá a todas las manifestaciones y espontaneidades del hijo, en el correr, en el jugar, en el estudiar, para dirigirlas o corregirlas. Prosigue Tácito:

> Y gobernaba santa y meticulosamente no sólo las aficiones y deseos de los niños, sino también sus distracciones y sus juegos. Cornelia, madre de los Gracos; Aurelia, madre de César, y Acia, madre de Augusto, lo hicieron así, según sabemos; y por ello hicieron de sus hijos verdaderos príncipes.

Y ello pensando siempre que el niño de hoy es el hombre que mañana debe cumplir con toda honradez sus deberes cívicos.

> Disciplina y severidad —concluye Tácito— que sincera e íntegra e incontaminada de toda especie de depravaciones, buscaba que la naturaleza de cada cual recibiera con toda generosidad las artes honestas, y ya le inclinara a los lauros militares, o a la ciencia del derecho, o a las lides de la elocuencia, se embebiera totalmente en ellas.

Así nos dice el mismo Tácito que fue educado su suegro Julio Agrícola por su madre, hasta que el joven pudo ir a estudiar desde su pueblo natal, Forus Iulius, a Marsella:

> Fue su madre Julia Procilla, mujer de rara castidad. Educado en el seno y en la comprensión de tal matrona, pasó la niñez y la adolescencia educado en el cultivo de todas las artes honestas[19].

La madre dedicaba toda su atención al hijo en sus primeros años. Y si la madre no podía, se buscaba para atender al niño alguna señora venerable, que procedía en todo de acuerdo con la madre. Dentro y fuera de casa tenía el niño sobre sí los ojos cariñosos de la madre[20].

La esposa hasta el tiempo de las guerras púnicas poseía los mismos conocimientos que su marido. Unas cuantas noticias tradicionales en la casa y el ansia de la honradez y de la integridad, normas que transmitían al hijo. De ahí procede el ascendiente que tiene la madre sobre el hijo, que la obedece y la respeta durante toda su vida. Es notable el caso de Coriolano[21] accediendo a los ruegos de su madre, él que había rechazado las embajadas del senado romano. Y de ahí también el que en Roma se recuerden varias mujeres célebres, como Cornelia, madre de los Gracos, que tenía una estatua en la ciudad[22] y cuyas cartas, dirigidas a sus hijos, se leían aún en tiempos de Cicerón[23]. Muy temprano se encomió a las mujeres en las *laudationes funebres*[24], e incluso pudo decir

Catón el Viejo: «nosotros mandamos a todos los hombres, y a nosotros nos mandan nuestras mujeres[25]».

II. LA PRIMERA INFANCIA

Acabado de nacer el niño, o la niña, era colocado a los pies del padre. Si lo levantaba y cogía en sus brazos manifestaba que lo reconocía por hijo (acción que se decía *tollere, suscipere liberos)*[26]. Con ello no solamente se reconocía la legitimidad del hijo, sino que además el padre se comprometía a la crianza, educación y dotación de medios de vida al recién nacido.

Si el padre juzgaba que ya tenía demasiados hijos o que no tenía medios para criarlo, era libre de exponerlo.

Delante del templo de la *Pietas* había en Roma una *columna lactaria*, al pie de la cual se depositaban estos pequeños desgraciados, que rara vez caían en manos caritativas y bienhechoras. Lo ordinario era que se apoderaran del recién nacido personas sin escrúpulos para explotarlo. Las casas de prostitución, los tugurios de los mendicantes, y los *mangones* o comerciantes de esclavos manejaban en su beneficio estas criaturas. Otro fin hallaban estos desgraciaditos en todos los tiempos dé Roma, la muerte, que se les daba si nacían deformes o inútiles, como refiere con la naturalidad de lo habitual el mismo Séneca: «Los fetos monstruosos, e incluso a los hijos, si nacen débiles o contrahechos, los hacemos desaparecer; y no es ira sino razón el seleccionar lo sano de lo inútil[27]». Así lo ordenaba una ley de las XII Tablas (4, 1) en Cicerón: «Sea muerto en seguida el niño deforme, según disponen las XII Tablas[28]». Tertuliano: «Vosotros sois también infanticidas, que matáis a los niños recién nacidos, prohibiéndolo vuestras leyes; pero no hay ley

alguna que sea burlada tan impunemente y sin riesgo alguno[29]». Los historiadores hacen remontar la disposición al mismo Rómulo[30].

En las circunstancias ordinarias el niño, reconocido por su padre, pasaba de los brazos de éste a los de su madre, de los abuelos, y de todos los parientes que allí hubiera[31]. Se lo faja bien en pañales y vendas, que dejan todo su cuerpo cubierto, menos los pies.

Durante los ocho primeros días, llamados *primordia*, tenían lugar diversas ceremonias religiosas en que las divinidades protectoras de la infancia, Juno y Hércules, tenían un papel primordial. Por de pronto en toda la casa se les preparaban mesas con ofrendas[32]. El *pupus* carece todavía de nombre y sólo en caso de que peligrara su vida se procedía inmediatamente a la solemnidad de la imposición del nombre. Hay inscripciones relativas a niños muertos a los tres o cuatro días de nacer a los que se aplica un *praenomen* en el epitafio[33].

El dies *lustricus* para las niñas era el octavo, y el noveno para los niños[34]. Se purificaba al niño con agua lustral en presencia de sus padres, familiares y amigos invitados, se ofrecía un sacrificio a los dioses, se designaba un *praenomen* al niño, le ofrecían los primeros juguetes (*crepundia*) y se colgaba de su cuello la *bulla*.

En las familias de costumbres austeras y sanas era la madre quien amamantaba al hijo como recordaba Catón, y los filósofos como Favorino y Plutarco:

> Habiéndole nacido un hijo a Catón, nada había para él de mayor importancia, como no fuese algún negocio público, que el hallarse presente cuando la mujer lavaba y fajaba al niño. Esta lo criaba con su propia leche, y aún muchas veces, poniéndose al pecho los niños de sus esclavos, preparaba así para su propio hijo la benevolencia y amor que produce el ser hermanos de leche[35].

Se conocían también las amas secas (*assae nutrices, uetulae assae, nutricula sicca)*[36], que se ocupaban de todas las atenciones del niño, menos de la lactancia. Estas niñeras lavaban al niño, los dormían cantándole sus nanas, le pasaban por las encías un diente de lobo o de caballo para suavizarlas en la dentición[37], le enseñaban a balbucear sus primeras sílabas: *mamma, tata* (mamá y papá)[38]. Ella guiaba sus primeros pasos, cuando el niño se tenía de pie; o lo metía en un carrito cuadrado y con ruedas, en que apoyando el niño sus bracitos podía él mismo hacerlo rodar, con lo que andaba sin caerse, como todavía se usaba no hace muchos tiempos en nuestros pueblos[39]. Ella le refiere cuentos, le narra historietas y le entona canciones para dormirlo[40].

Quintiliano tiene la preocupación de la pureza del habla y de la rectitud de la pronunciación de las nodrizas que deben ser prudentes y elegidas entre las mejores. Ante todo las buenas costumbres, luego que hablen bien:

> Ellas son las primeras personas a las que oirá el niño, a ellas tratará de imitar en sus palabras. Y no hay que olvidar que somos tenacísimos por naturaleza en retener lo que recibimos en los primeros años, como las vasijas conservan el sabor del líquido primero que reciben… Y de ordinario lo que es vicioso se retiene con más pertinacia. Lo bueno fácilmente se deteriora, pero ¿cuándo se trueca un vicio por una virtud? No se acostumbre, pues, al niño ni siquiera cuando es incapaz de hablar, a un habla que luego debe corregir[41].

Tenemos bellos ejemplos de los influjos paternos cuando han sido ellos los educadores de sus hijos, como hizo Cornelia con sus dos Gracos, Cayo Lelio, que transmitió a su hija Lelia la elegancia paterna en el hablar, y Q. Hortensio a su hija que se hizo oír, en un bello discurso, por los triunviros[42].

Cuando se impuso la moda de aprender la lengua griega, se procuraba dar al niño una institutriz griega, que podía enseñarle el griego, pero de ordinario le mancillaba el alma, sin otra preocupación que el que supiera saludar muy bien, se

presentara modosito y otras zarandajas y gazmoñerías similares[43], pero el niño entraba en la sociedad corrompido moralmente.

Esta etapa de la educación llena los primeros años de la infancia. Se conservan diversos monumentos, sobre todo sarcófagos de niños en que vemos a la madre dando el pecho a su hijo, o pasando de los brazos de la madre a los del padre, o a la nodriza lavando al niño; o a éste ya mayorcito jugando con carritos tirados por corderos, o repitiendo un recitado de memoria, o leyendo un rollo, delante del maestro.

En tiempos en que la mortalidad infantil era elevadísima, la preocupación de su logro físico creó las divinidades propias para cada momento de la vida del niño. La diosa *Leuana* preside el momento decisivo del reconocimiento de la criatura por parte del padre, levantándolo éste del suelo. El dios *Vagitanus* le acompaña en sus primeros vagidos; la diosa *Cunina* vela sobre él mientras está en la cuna; *Ossipaga* le asiste cuando le brotan los dientes; *Potina* y *Educa* le atienden en sus papillas y en sus biberones; *Statilina* lo sostiene sobre sus patucas estevadas y le enseña a dar sus primeros pasos; *Fabulina* y *Locutia* le enseñan a hablar… *Rumina* provee de buena leche los senos de la madre o de la nodriza[44].

Una vez que el niño ha logrado cierta consistencia física es el momento de empezar su educación, porque hay que aprovechar bien el tiempo. Así lo hizo M. Catón, con su propio hijo M. Catón Liciniano:

> Cuando ya empezó a tener alguna comprensión, él mismo tomó a su cuidado el enseñarle las primeras letras, aunque tenía un esclavo, llamado Guirón, bien educado y ejercitado en esta enseñanza, que daba lección a muchos niños; porque no quería que a su hijo, como escribe él mismo, lo reprendiese o le tirase de las orejas un esclavo, si era tardo en aprender, ni tampoco tener que agradecer a un esclavo semejante enseñanza. Así, él mismo le enseñaba las letras, le daba a conocer las leyes, y lo ejercitaba en la gimnasia, adiestrándolo no sólo a tirar con el arco, a manejar las armas y a gobernar un caballo, sino

también a herir con el puño; a tolerar el calor y el frío y a vencer nadando las corrientes y los remolinos de los ríos[45].

Para que el hijo tuviera en casa cuanto precisaba para su educación completa, el padre escribió los libros que necesitaba de jurisprudencia, de agricultura, de estrategia militar, de historia, de proverbios y máximas, de medicina, de oratoria e incluso ordenó en casa que nadie pronunciara ante el niño una palabra que no pudiera pronunciarla delante de las Vírgenes Vestales[46].

Se dirá que Catón es un reaccionario en querer hacer de su hijo un modelo de virtud y de hombría ciudadana, pero se hallan otros padres en Roma que tienen las mismas preocupaciones. Entre sus contemporáneos observamos el mismo celo por sus hijos en su consuegro Paulo Emilio: «Se mantuvo en el retiro, ocupado solamente en su sacerdocio y atendiendo a la educación de sus hijos dándoles la del país, y que podía mirarse como patria, del modo que él la había recibido; pero poniendo más empeño en la educación griega: porque no solamente puso al lado de aquellos jóvenes gramáticos, sofistas y oradores, sino también escultores, pintores, adiestradores de caballos y de perros y maestros de caza; y el padre, sino había cosa pública que se lo impidiese, presenciaba siempre sus estudios y sus ejercicios, mostrándose entre los romanos el más amante de sus hijos[47]». O un Cicerón, preocupado siempre por la educación de sus hijos y de su sobrino[48]. Augusto, según refiere Suetonio, educó a su hija y a sus nietos como hubiera hecho un viejo latino, procurando que trabajara la lana y viviera pura y honestamente:

Enseñó por sí mismo a sus nietos las letras, a nadar y otras disciplinas, y en nada puso más empeño que en que imitaran su letra; en la cena los tuvo siempre reclinados en sus respectivos lechos, y siempre que emprendía un viaje iba acompañado de sus nietos[49].

Es el método de educación que se conserva en viejas familias amantes de la tradición, como los Casios, en tiempos de Tiberio[50].

La mejor manera de exponer esta etapa de la enseñanza, es ir siguiendo los pasos que marca Quintiliano para ella. He aquí sus ideas principales[51].

Está bien que el niño aprenda en seguida el griego, pero el conocimiento de esta lengua no debe entorpecer en lo más mínimo al habla latina[52]. Hay que empezar a educar y enseñar a leer al niño en seguida. Un niño de dos o tres años va modelando sus costumbres y puede ir aprendiendo cosas. Algunos lo dejan hasta los siete años, pero a esa edad ya ha podido aprender el niño muchas cosas fáciles y básicas para su vida. Lo que se gana a la infancia se le añade a la adolescencia. La naturaleza hasta los siete años da una memoria tenacísima, y los primeros elementos de la lectura es sólo cosa de memoria[53].

Pero bien sé que en esta edad al niño le gusta mucho jugar; pues bien, conviértasele en un juego la lectura y la escritura; propónganselе premios, e incluso conviene enseñar al mismo tiempo a otro niño para que sienta la emulación[54]. Este pequeño esfuerzo le ayudará a formarse una voluntad fuerte[55].

¿Cómo se les enseña a leer y escribir? Lo primero, que distingan bien la figura de las letras, viéndolas, dibujándolas, etc., que sepan el nombre de cada una, aunque no las aprendan por orden. Dénseles, por ejemplo, juguetes de boj o de marfil, que representen las letras y que jueguen entre sí a darles el nombre. Esto mismo recomienda también san Jerónimo[56]. Para que aprendan a escribir las letras será bueno esculpirlas en una tablita, y que ellos vayan pasando el estilete por el surco, mientras cantan el nombre de la letra que

dibujan. De esta forma no será necesario llevarles forzadamente la mano.

Luego se juntan en sílabas cantándolas también y escribiendo al mismo tiempo, repitiéndolo muchas veces, hasta que poco a poco van leyendo y escribiendo palabras de una sílaba, de dos, etc. No hay que correr, la prisa retrasa muchísimo[57].

Hay que leer muy despacio, silabeando, repitiendo la sílaba en que se tropiece; después la palabra seguida, hasta que poco a poco se cobre cierta seguridad y rapidez. Cuando escriba no hay que ponerle sólo nombres vulgares y ordinarios, sino algunas palabras desconocidas para que vaya formando poco a poco su vocabulario.

La frase o el verso que lea o escribe ha de tener su idea completa, su sentencia útil y honesta. Serán máximas y principios de vida, que irá grabando en su alma para siempre. En sus juegos repita versos *escogidos y famosos* de *los mejores* poetas. Exíjasele una buena pronunciación de todas las letras, de las palabras, y repita los versos más intrincados, hasta que los pronuncie rápidamente sin titubeo alguno[58].

La enseñanza de la escritura se va haciendo al mismo tiempo que aprende el niño a leer. El niño va escribiendo en su tablilla las letras, las sílabas, las palabras o la frase que debe leer. Pueden seguirse dos métodos: el primitivo, seguido en la escuela griega, que es ir llevándole la mano al niño hasta que se acostumbra a moverla siguiendo los rasgos, que debe marcar; y el otro, moderno, propiamente de la escuela latina, que consiste en presentar al niño tablillas en que ya están marcados los surcos de las letras, y el niño pasa su estilete por encima. Leemos en los *Hermeneumata Pseudodositeana* (ss. II-III d. C.):

Copio la muestra; cuando he terminado de escribir, le presento al maestro mi deber y él me corrige caligrafiando[59]. Yo no se copiar: copio para mí, tú sí que lo haces bien. Borro: la cera está dura; debería estar blanda[60]. ¡Haz bien los trazos fuertes y los finos! Echa un poco de agua en el tintero: ya lo ves, ahora va bien. Enséñame tu pluma, tu cañita y tu cortaplumas, para cortar la pluma de la caña[61], A ver, ¿cómo has escrito? No está mal… O bien: mereces un azote, pero te lo perdono[62].

Además de leer y escribir el niño se aprende de memoria los trozos sobre los que trabaja y se ejercita declamándolos, con ello se obtiene la ventaja de ensayarse desde el primer momento en la declamación, y ejercitar la memoria tan tenaz en estos tiernos años[63].

¿Dónde han de aprender los niños las primeras letras, en casa o en la escuela? Algunos prefieren que el niño permanezca en casa y no trate con los niños de fuera, de los que puede tomar vicios depravados; y porque si tiene un maestro dedicado a él solo puede atenderle mejor y estar siempre sobre él[64]. Otros no tienen reparo en llevarlos con otros niños; pero eso sí, eligiendo bien al maestro. El niño también puede corromperse en casa; además, será bueno encomendarle su compañía a un buen liberto, para que evite el trato de los niños viciosos[65].

De ordinario son los padres quienes echan a perder a los hijos, envolviendo su infancia en delicias, educándolos muellemente, con lo cual les quebrantan las fuerzas del cuerpo y de la mente. ¿Qué ambición no tendrá el niño que crece entre púrpuras? Lo primero que aprende es el nombre de las joyas, del azafrán, de la escarlata, aún no sabe hablar y ya pide percebes y mariscos. Los empiezan a educar por las delicias del paladar[66]. Van siempre conducidos en literas y cuando bajan de ellas hay un bosque de brazos que los reciben para que no pongan los pies en la tierra. Si pronuncian palabras que no se permitirían los alejandrinos, se ríen sus descaros y se les premia con besos. Oyen las conversaciones

más procaces que tienen sus padres con sus concubinas, con sus queridas, con sus amigas; escuchan en las cenas los cantos más provocativos y contemplan los actos más repugnantes. De ahí les vienen las malas costumbres, que las reciben como naturales. Todo esto no lo sacan de la escuela, lo llevan a ella[67]. Ven, como dice Juvenal[68] los malos ejemplos de las mujeres infieles, de los padres libertinos, y luego ya no habrá forma de educarlos. Ante todo que observen en casa buenos ejemplos, de respeto a los mayores, de justicia, de delicadeza[69].

> Que nada indigno de verse o de oírse, suene dentro de los umbrales de la casa de un padre. Lejos, ¡oh, lejos!, de aquí los cantos del parásito noctámbulo, y las mozas de los alcahuetes. Al niño se le debe el máximo respeto (*maxma debetur puero reuerentia*), si te propones alguna acción indigna. ¡No menosprecies la edad de tu hijo! Que la presencia de tu hijo sea un obstáculo a tu propósito de pecar[70]. Cuando esperas a un huésped te afanas en limpiar y disponer tu casa… todo para que el huésped no vea la menor suciedad… en cambio ¿no te preocupas de que tu hijo vea la casa limpia, sin mancha, y exenta de todo vicio? Es de agradecer que hayas dado un ciudadano al pueblo y a la patria, si haces que sea digno de ella, útil para la agricultura, y útil para los afanes de la paz y de la guerra. Es de la máxima importancia el método y los ejemplos con que lo eduques[71].

Pero, desgraciadamente, toda la educación va dirigida hacia el modo de acumular riquezas y bienestar, condensado en estas palabras:

> Nada te preocupa de dónde lo has sacado, pero es necesario poseer. Eso lo enseñan las nodrizas secas a los niños que todavía andan a gatas, y lo aprenden los niños antes que el abecedario[72].

Es mejor, dicen otros, que el niño se eduque con varios niños, y no tener miedo a que no se le preste la atención debida. Pero hay que elegir bien el grupo de niños, o la escuela a la que se le envía[73]; porque el niño se educa no sólo para su casa, sino para la sociedad, y debe acostumbrarse a conocer y a no tener miedo a los demás. Hay que reanimar su

imaginación que podría languidecer entre las paredes de su casa. El que no trata con otros se hace egoísta.

Es preciso que vaya haciéndose amigos para toda la vida; que vaya captando el sentir común de los hombres. Además, en casa sólo podrá aprender lo que le enseñen a él, en la escuela lo que enseñan también a otros: advertirá muchas cosas que corrigen, cosas que alaban; aprenderá a competir, a no dejarse superar, a adelantar, si puede, a los mayores; y a sentir el verse superado por otros[74].

Pero ha de tenerse en cuenta la capacidad y la debilidad de su naturaleza, para enseñarles lo que pueden captar. No recibe más agua en su interior una vasija de boca estrecha, si la ponemos bajo una catarata, que si la aplicamos al débil flujo del caño de una fuente[75].

¿Cómo hay que educarlos? Ante todo el padre o el maestro ha de conocer la índole del niño. En general piense que las facultades más desarrolladas del infante son la memoria y el espíritu de imitación[76]. El niño puede ser remiso, rebelde, miedoso, inconstante o atrevido. Son estupendos los que se conmueven ante la alabanza, se engrandecen ante la gloria, los que lloran al ser superados por otros. A cada uno habrá que tratarlo de diversa forma[77].

Hay que darles sus descansos y sus tiempos de juego. Aquí es donde el padre o el maestro los ha de observar con más cuidado, porque en el juego dejan suelto su temperamento y sus instintos: corríjanles en lo que yerren, y apláudanles lo bien hecho, porque es muy importante obrar bien desde los primeros años[78].

No se pegue a los niños, aunque lo diga Crisipo y lo hagan la mayoría de los maestros; eso es deforme y servil, y la mayor parte de las veces injurioso. Al niño, que no se enmienda con una buena corrección, no le harán mella los palos. El uso de la

palmeta es el resultado de la inhabilidad del educador. Si a un niñito lo acostumbras a trabajar por los azotes, ¿qué medio aplicarás cuando sea mayor? Pegándoles se les obliga a hablar mal, cogen miedo al maestro, tedio a la educación y odio a la escuela[79].

Y Séneca confirma esta última norma pedagógica. ¿No os parece pésimo padre el que abofetea constantemente a sus hijos por cualquier cosa? ¿Y qué maestro será más digno de enseñar las bellas artes, el que martiriza a sus discípulos, si no retienen bien alguna cosa en la memoria, o cuando sus frágiles ojos se enredan en la lectura; o el que prefiere las advertencias y el estímulo a la propia honra para enmendarlos y enseñarles? ¿Es que es justo el tratar a un hombre con más acritud y dureza que a los irracionales? Pues bien, el buen domador no atemoriza a su caballo con azotes constantes, porque se volvería tímido y rebelde, sino que lo halaga con palmaditas y acariciándolo con la mano[80]. Es verdad que no hay animal de trato más difícil y que necesite mayor consideración que el hombre. ¿Y qué podría haber más irracional e incomprensible, que reprimir la cólera en el trato con los jumentos y los perros, y desatarla en el trato con el hombre[81]?

Para exponer convenientemente el tema de la educación del niño, creo que debemos considerarla en la evolución del tiempo.

III. ETAPAS DE LA ENSEÑANZA EN ROMA

Al tratar de hacer algo de historia de la enseñanza en Roma, distinguiremos tres períodos: 1.º Desde los orígenes hasta las guerras púnicas, en que la educación es puramente romana. *2.º* Desde el siglo II a. C., hasta el reinado de Adriano,

período de influencia griega en la educación. 3.º Desde Adriano al Bajo Imperio, período en que la enseñanza toma un carácter cada vez más público.

1. *Desde la fundación de Roma hasta las guerras púnicas*

De los dos primeros siglos de Roma no poseemos documento alguno, relativo a la instrucción de los niños, aunque Plutarco dice que a Rómulo y Remo «se les educó en letras y en todas las demás habilidades propias de gentes bien nacidas» en Gabias[82]. Numa fue bien educado en su tierra de Sabina, «rectificó su ánimo con la doctrina», nos dice Plutarco[83], no en una doctrina de artes exquisitas, sino en la dura disciplina de los viejos sabinos, según expresión de Tito Livio[84], siendo un mito su educación pitagórica, puesto que Numa precede en muchos años a Pitágoras[85]. Tarquinio Prisco educó a su sucesor Servio Tulio en su casa entre los siervos, pero con consideraciones de hijo «hasta el punto de que era tenido comúnmente por hijo suyo, y lo educó con sumo cuidado en todas las artes que él había aprendido, conforme a la exquisita costumbre de los griegos[86]». De donde se ve que Tarquinio el Viejo venía delicadamente educado «a la griega», de la Etruria, donde sin duda en estos tiempos, la educación era más literaria que en Roma[87].

Podemos asegurar que en el tiempo de la monarquía la mayor parte de los romanos saben leer y escribir[88], aunque su instrucción resultara demasiado pragmática en torno a unos cuantos principios de derecho, de agricultura e historia militar, pero se educaban para la honradez y la integridad moral de la vida familiar e interfamiliar.

A mitad del siglo V a. C., encontramos ya un testimonio de la existencia de centros escolares en Roma, en el año 446: la

joven Virginia iba diariamente, acompañada por su nodriza, a una escuela de las que hay establecidas entre las tiendas del foro[89]. Lo cual no quiere decir que estas escuelas no vinieran ya de antes de esta fecha. En realidad, hablando de la esposa de L. Verginius, la madre de la joven Virginia, dice Livio: «La esposa había sido instruida y sus hijos se instruían también[90]», lo cual indica que ya la madre había asistido a las escuelas que eran comunes para chicos y chicas, incluso mayorcitas, puesto que Virginia está ya prometida a Icilio, y su vista mueve la concupiscencia del decenviro.

En tiempos de Camilo hay escuelas incluso en las aldeas pequeñas, adonde asisten también los hijos de las familias principales. Así lo vemos en Falerio, donde un maestro educaba a todos los hijos de los nobles, el cual traidoramente condujo a los niños al campamento de Camilo, que a la sazón asediaba a la ciudad, para entregárselos como rehenes. Camilo se porta dignamente indicándole que sus armas no están contra los niños, y hace entrega del maestro a los niños, para que lo devuelvan a la ciudad azotándolo duramente[91]. Cuando el mismo gran general romano entra militarmente en Túsculo encuentra todas las puertas abiertas, las tiendas con sus tenderetes y materias expuestas, a los artesanos en sus talleres «y las escuelas de los niños con el griterío propio de los que aprenden[92]».

Siendo tan grande el influjo de los etruscos sobre los romanos ¿no aprendieron nunca éstos el etrusco? Hay dos testimonios referentes a los primeros tiempos de la República, uno en Tito Livio, en que según autores antiguos: «los jóvenes romanos, como ahora suelen aprender el griego, entonces aprendían el etrusco[93]»; y otro en Cicerón cuando nos indica que en tiempos muy tempranos el senado había tomado la resolución de enviar a diferentes pueblos de la Etruria, en viaje de estudios, a diversos jóvenes de la nobleza para que se

familiarizaran con la ciencia de sus naciones, a fin de que su arte tan trascendental no la desviaran de la gravedad religiosa a la condición de mercenarios y gananciosos[94]. Cicerón alude concretamente a la instrucción en la ciencia de la adivinación, por tanto nada nuevo nos dice sobre la instrucción general de los niños.

El único documento seguro de la educación en esta época es el relato ya referido sobre el modo cómo Catón el Viejo educó a su hijo. Es cierto que ya es un personaje de la edad de las guerras púnicas, pero dado su espíritu conservador no podemos dudar que su método pedagógico era una imagen fiel de la educación según los antepasados. No solamente la instrucción literaria, para la cual el padre escribía los libros necesarios, sino incluso la equitación, la gimnasia, la esgrima, la natación. No quería que su hijo tuviera otro maestro más que su propio padre en cualquier género de enseñanza. Así se educaban los hijos dentro de cada familia mirándose siempre en el espejo de su propio padre, como nos dice Plinio:

> Antiguamente estaba establecido que aprendiésemos de nuestros mayores no sólo de oídas sino también por los ojos lo que debíamos hacer más tarde y enseñarlo al propio tiempo a nuestros descendientes. De aquí procedía el que los jóvenes, en seguida que les llegaba la edad, entraban en el servicio militar, para aprender a mandar obedeciendo, y a ejercer el mando, según veían hacer a los demás. De aquí que los aspirantes al curso de los honores, se quedaban de pie en los umbrales de la curia, y eran espectadores del consejo supremo antes de formar parte de él.
>
> Cada uno tenía por maestro a su propio padre, y quien carecía de él tomaba como padre a algún anciano distinguido y prudente. Así aprendían de la forma más segura, por los ejemplos, y la práctica, cuál era el poder de los relatores, el derecho de los que se oponían, la autoridad de los magistrados, la libertad dé los otros; dónde era oportuno ceder, dónde convenía resistir; cuál era el tiempo de callar, cuándo convenía hablar, cómo se habían de distinguir las opiniones contrapuestas, cómo había que abundar en lo que otros hubieran dicho; así se aprendían, finalmente, todos los modos de proceder del senado[95].

Por eso no es raro que se parezcan tanto los hijos a los padres, y lleguen incluso a los nietos los ejemplos recibidos de los abuelos. No tenemos más que pensar en la familia de los Decios: P. Decio Mus que se sacrificó en la guerra samnítica, año 343 a. C.[96]. P. Decio Mus, hijo del anterior, que se sacrifica en el año 295 a. C.[97]. P. Decio Mus, nieto, se inmoló por la patria en la guerra de Pirro[98].

Cuando faltaba el padre siempre había en la familia una persona mayor que se hacía cargo de la educación del niño. La atención continua del padre era para el hijo un freno y un estímulo que le impulsaba a dirigir su vitalidad por los caminos del honor y de la nobleza. Podemos imaginar que más de una vez se repetirán entre padre e hijo escenas tan finas como la del diálogo que presenta Plauto[99] entre el anciano Filton y su hijo Lisíteles, que vamos a reproducir, porque vale la pena:

Fil. ¿A dónde habrá ido éste al salir de casa?

Lis. Aquí estoy, padre mío. Mándame como gustes, no me haré esperar, ni andaré por recovecos para ocultarme a tu mirada.

Fil. Así obras conforme a tu habitual proceder, honrando a tu padre con verdadero amor filial. No quiero, hijo mío, que ni en la calle, ni en el foro te entretengas hablando con malas personas. Conozco los tiempos en que vivimos y sé sus costumbres. El malo quiete pervertir al bueno, para hacerlo semejante a sí. La confusión y el desorden reinan en las costumbres, por obra de los malvados, como el ladrón, el avaro y el envidioso. Solamente respetan lo que no está al alcance de sus manos, todo lo demás lo cogen, lo roban, y luego se escapan y se esconden. Viendo todo esto se me

arrancan las lágrimas de tener que vivir en esta generación. ¿Por qué no me habré ido ya al otro mundo? ¿Por qué estos hombres ensalzan hasta las nubes las costumbres de nuestros abuelos, y llenan de fango esas mismas costumbres que alaban? No hagas caso de ese proceder, no lo sigas, ni fijes en él tu atención. Vive como yo, a la antigua usanza, sigue los consejos que te doy. No son para mí estas feas y corrompidas costumbres, con las que se deshonran las buenas familias. Si obedeces mis mandatos tu pecho será una almáciga de virtudes.

Lis. Siempre, padre mío, desde la más tierna edad, hasta hoy, he seguido tus mandatos y consejos. Por mi condición natural me he mantenido libre, y he creído obligación mía someterme en todo a tu autoridad, como lo haría un esclavo.

Fil. El hombre que desde sus primeros años lucha con sus inclinaciones, para no serlo que sus instintos le aconsejan sino como le indican sus padres y sus parientes, si lo vencen los instintos, se acabó, el hombre queda esclavo de sus caprichos, y no es dueño de sí mismo. Pero si él ha vencido sus apetitos, entonces vive honrado como vencedor de los vencedores. Si tú has dominado tus instintos, y no ellos a ti, tienes motivos de alegrarte. Es mucho mejor que tú seas como debes ser, que no como gustaría a tus apetitos. Los que vencen sus inclinaciones viciosas son siempre más celebrados que los que se sucumben ante ellas.

Lis. Estos consejos tuyos me han servido de protección en mi juventud, porque he tenido buen cuidado de no poner nunca mis pies en ningún lugar de corrupción, de no andar de noche, de no quitar

nada a nadie, de no hacer nada con que pudiera disgustarte. Jamás he quebrantado tus consejos y con ellos he conservado inviolada mi buena conducta.

Fil. Parece que lo dices como echándomelo en cara. Si has obrado bien ha sido en beneficio tuyo, no mío. Porque mi vida está llegando a su fin, por consiguiente tú eres la persona interesada. Virtuoso es el hombre que nunca está satisfecho de su honestidad y de su rectitud; el que se complace en su virtud y en su bondad, no es virtuoso ni bueno, el que no se vanagloria de sí mismo lleva en su alma un estímulo para las buenas obras. Cubre tus buenas acciones con otras mejores, para que no se deshagan con la lluvia.

Lis. Te he hablado así, padre mío, porque quiero que me concedas un favor.

Fil. ¿De qué se trata? Tengo verdadera ilusión de darte gusto.

Lis. Se trata de un joven que vive aquí cerca, de excelente familia, amigo mío y de mi edad; que no ha administrado con tino su hacienda, y quiero favorecerle, si te parece bien.

Fil. Con lo tuyo, ¿no es así?

Lis. Con lo mío, porque todo lo tuyo es mío, y todo lo mío es tuyo.

Fil. ¿Qué le pasa? ¿Está en apuros?

Lis. Sí, sí está apurado.

Fil. ¿Ha tenido fortuna alguna vez?

Lis. Ya lo creo, y bastante.

Fil. ¿Cómo la ha perdido? ¿Se metió en negocios públicos o marítimos? ¿Se ha arruinado en el

comercio o en el tráfico de esclavos?

Lis. No, no. Nada de eso.

Fil. ¿Pues cómo?

Lis. Haciendo favores a otros, padre. Además le ha gustado un poco la juerga.

Fil. Abusas de mi confianza al recomendarme a un sujeto que se halla en la miseria habiendo disipado su hacienda tan vergonzosamente. No me gusta que tengas amigos de esa calaña.

Lis. Las cosas no le han sucedido culpablemente, por eso quiero aliviarle en la necesidad en que se encuentra.

Fil. Hace un triste servicio a un mendigo quien le da de comer y de beber, porque pierde lo que le da, y prolonga en el otro una vida llena de miserias. No lo digo porque no esté dispuesto a complacerte en lo que deseas, pero quiero hacerte esta observación, sin referirme a nadie en particular: compadécete de los otros, de forma que los demás no tengan que compadecerse de ti.

Lis. Pero me da vergüenza abandonarlo, negándole mi ayuda en su desgracia.

Fil. Estás seguro de que, aunque consten del mismo número de letras, es mejor «avergonzarse» que «arrepentirse».

Lis. Pero es cierto que, gracias a Dios, y podemos también decirlo, padre, gracias a nuestros antepasados y a ti, abundamos en bienes, honestamente adquiridos. Si has hecho un favor a un amigo, no tienes por qué arrepentirte; antes hay que avergonzarse de no haberlo hecho.

Fil. ¿Si a una gran fortuna le quitas algo, aumenta o disminuye?

Lis. Disminuye, padre. ¿Pero no sabes lo que suelen cantarle a un ciudadano que no hace bien alguno?

«Ojalá te quedes sin lo que tienes,
y que te venga el mal que no posees,
ya que eres incapaz de gozar de tus bienes,
ni permites que otros con ellos se regodeen».

Fil. Ya sé que suele suceder esto, pero, hijo mío, no hace servicio alguno quien no tiene forma de hacer lo que debe.

Lis. Gracias a Dios, padre mío, nosotros tenemos para nuestras necesidades y para remediar a quienes nos aprecian.

Fil. Yo no puedo contradecirte, ¿a quién deseas sacar de apuros? Dímelo francamente.

Lis. A Lesbónico, el hijo de Cármides, el joven que vive allá.

Fil. ¿El que se ha comido lo que tenía y lo que no tenía?

Lis. No lo acuses, padre. A una persona le pueden pasar muchas cosas que quiere, y muchas que no quiere.

Fil. Sospecho, hijo mío, que no me dices la verdad, y que no me hablas como sueles. El sabio se forja su propia fortuna; por eso si el artista no es imprudente, no son tantas las cosas que le sobrevienen contra su voluntad.

Lis. Se necesita mucha práctica en el modelado, para ser un buen forjador de su vida, y éste es todavía muy joven.

Fil. No es la edad, sino el carácter lo que da el sentido. Para el sabio la edad es un condimento, para la

edad es alimento el ser sabio. Pues bien, dime, ¿qué piensas darle?

Lis. Nada, padre. Sencillamente que no me prohíbas recibir lo que él me da.

Fil. ¿Y piensas sacarlo de apuros recibiendo tú algo de él?

Lis. Así es, padre mío.

Fil. Haz el favor de explicarme ese método.

Lis. Perfectamente. Tú conoces a su familia.

Fil. Claro, una familia muy honrada.

Lis. Tiene una hermana casadera, ya mayorcita, y quiero casarme con ella sin dote.

Fil. ¿¡Casarte sin dote!?

Lis. Sí, padre. Sin necesidad de tocar lo tuyo, y te ganarás todo su agradecimiento, y no podrías encontrar mejor manera de ayudarle.

Fil. ¿Y voy a consentir que te cases con una mujer sin dote?

Lis. Debes consentirlo, padre, y con ello añadirás a nuestra familia un título de gloria.

Fil. Podría aducirte un montón de sabias máximas, y Dios sabe con cuánta elocuencia, que mis muchos años recuerdan de tiempos antiguos. Pero ya que veo que quieres atraer amistad y agradecimiento a nuestra familia, aunque me haya resistido de momento, pienso como tú. Tienes mi consentimiento. Pide su mano, cásate.

Lis. ¡Que Dios te conserve! Pero añade un pequeño detalle a este favor.

Fil. ¿Qué detalle?

Lis. Te lo diré. Que vayas tú mismo a visitarlo. Que lo hagas todo tú. Que seas tú quien pida su mano.

Fil. ¡Esta sí que es buena!

Lis. Tú lo conseguirás antes. Quedará en firme lo que tú decidas. Vale más una sola palabra tuya que cien mías.

El padre va acompañado de su hijo a todas partes, al foro, a la curia, incluso cuando va a comer a casa de los amigos, lleva a sus hijos, cuya presencia mantiene el buen comportamiento de los mayores[100]. El padre de Horacio, al terminar el día, enseñaba a su hijo a reflexionar sobre los actos realizados por sí, y por los demás. No hagas como Fulano, le decía, mira, en esto fíjate cómo lo hace Mengano, y de esta guisa, aquel hombre prudentísimo, iba formando al joven Horacio[101]. Se reprimía severamente cualquier gesto o palabra que pudiera mancillar la inocencia de los niños. Catón excluye del senado a Manilio, que todos consideran acreedor al consulado, porque abrazó y besó de día a su mujer, en presencia de una hija[102]. Los cánticos convivales en que se celebraban las glorias de los heroicos antepasados eran una lección de idealismo patriótico para los niños que, sin duda, tomaban parte y con frecuencia eran los encargados de cantarlas[103].

Nada más sabemos sobre la educación de los niños en estos tiempos romanos, en que ciertamente se criaban sanos y fuertes de cuerpo, de carácter indomable, duros y resistentes ante el trabajo, las necesidades y las fatigas, de almas disciplinadas y ciegamente sumisas a las leyes divinas y humanas. Los efectos de esta educación se pusieron a prueba clara y gloriosamente en la segunda guerra púnica. Si los enviados de Pirro al Senado, volvieron aconsejando a su rey que no continuara la guerra con aquel pueblo, cuyo senado no era una asamblea de hombres sino de Dioses, bien lo pudo comprobar Aníbal, cuando después de Cannas, vio surgir nuevos ejércitos conducidos por Q. Fabio Máximo el

Cunctator. Hasta ahora la educación del niño romano se cifraba sobre todo en estos puntos:

a) *Preparación para la vida pública*

La educación familiar terminaba hacia los 16-17 años, oficialmente con la toma de la toga viril y la presentación del joven en el foro. Antes de emprender su servicio militar dedicaba un año al *tirocinium fori*, para compenetrarse con los problemas de la ciudad y captar los modos de tratar con el pueblo[104].

De ordinario ya no le acompañaba el padre, que ya había tratado de comunicarle cuanto él sabía hasta este tiempo, sino que se confiaba el joven a alguna persona mayor de la familia, lleno de experiencias políticas y honores militares y cívicos[105], quien le amaestraba en toda la forma de proceder de la vida pública y de los estamentos de gobierno. Cicerón nos refiere que su padre lo confió a Q. Mucio Escévola, Augur, el yerno de Lelio, uno de los pocos sobrevivientes de la generación de los Gracos. El joven M. Tulio se entregó a su instrucción en cuerpo y alma: «Y trataba de adiestrarme más y más con su prudencia[106]», procurando iniciarse bajo su dirección en el conocimiento del derecho, oyéndole las respuestas que daba cuando le consultaban[107]. Escévola no tenía abierta escuela de derecho, pero como jurisconsulto enseñaba respondiendo a las preguntas que le hacían: «Uno de los hombres más eruditos en la ciencia del derecho civil, y más agudo por el ingenio y la prudencia; sumamente limado en su habla, el más elocuente de los jurisconsultos y el mejor jurisconsulto de los oradores[108]». Función que el mismo M. Tulio se proponía desempeñar en su ancianidad: «¿Qué retiro más honesto puede haber para llenar de fama y de honor la ancianidad que la interpretación del derecho? Yo por mi parte voy preparándome este apoyo desde mi adolescencia»…

como hizo su maestro Q. Mucio, que en los últimos años de su larga ancianidad tenía siempre lleno su vestíbulo de grandes personajes que venían a consultarle[109]. Cicerón, a su vez, tuvo encomendados a su dirección a varios jóvenes amigos, entre ellos Celio, Pansa, Hircio, Dolabela[110].

Y poco más o menos sucedía con el *tirocinium militiae*: «Y luego en seguida los adolescentes hacían su servicio militar, para que se acostumbraran a mandar obedeciendo, y aprendieran a ser buenos capitanes, secundando las órdenes ajenas[111]». Los jóvenes de la nobleza no eran tratados como simples reclutas, sus padrinos les buscaban recomendaciones[112] y muy pronto los ascendían como oficiales del Estado Mayor, *tribuni militum*, con lo cual participaban en el estudio y discusión de operaciones, planes y objetivos. Si por azar recibían alguna herida de frente, sería bien explotada en sus arengas cívicas para el *cursus honorum*. Tal sucedió al joven Escipión, el primer Africano, salvando a su padre, el cónsul, herido en la batalla de Tessino[113].

Vuelto de la milicia el joven, tornaba de nuevo al foro, esta vez para tomar ya posiciones y empezar a actuar tan pronto como se le presentara la primera ocasión. Cuando Cicerón vuelve de su servicio militar, en la guerra social, bajo las banderas de Cn. Pompeyo Estrabón, reemprende su *tirocinium fori*, con el mismo Q. Mucio Escévola, Augur, si aún vivía, o con su primo P. Mucio Escévola, Pontífice, que murió en el 82[114].

b) *La moral romana*

En la educación romana se pone especial cuidado en la formación de la conciencia, el establecimiento de un sistema rígido de valores morales, de principios firmes y seguros de vida, valederos para inclinar al joven o al hombre hacia lo que

vea de verdadero interés para la patria, aunque en ello vaya su propio sacrificio.

El romano, acostumbrado a considerarse siempre como miembro de una familia, de un Estado, no pensará nunca en su bien aislado o individual. Su primera consideración ante cualquier problema será siempre la familia de su *domus*, que muy pronto sube a la gran familia de la sociedad romana y a su *domus* que es la Patria. Hablando Cicerón de su patria chica, Arpino, y de Roma, dice:

> Pero es necesario que la supere én nuestro afecto aquella por la cual el nombre de Estado se hace bien común de toda la ciudad; por la cual debemos morir si es preciso, a la cual debemos entregarnos por completo, y en la que debemos poner y, por así decirlo, santificar todo lo que nos pertenece[115].

No es que el romano no sienta sobre sí el aleteo de la gloria, pero prefiere que el honor de sus gestas redunde en la grandeza y en la *maiestas* del pueblo romano, mejor que en su prestigio individual. Tal como el viejo Catón exponía sus historias: *capitulatim*, por materias y no por años, y presentando sus gestas como obras del *populus Romanus* y no de los jefes patricios, como habían hecho hasta el momento los Analistas. Los jefes no pasaban de ser un elemento del ejército del pueblo romano, aunque fueran su cabeza o su brazo. M. Escévola, Horacio Cocles, los Decios, Camilo, Fabio Máximo, los Escipiones en tanto son héroes en cuanto salvaron a la patria de algún peligro. La suprema virtud iba encaminada a engrandecer a la patria, como legisla Cicerón sobria y lapidariamente: *Salus publica suprema lex esto*[116]. Incluso los auspicios han de someterse al bien de la patria, como decía el augur P. Fabio Máximo, cónsul en el año 213, y repite con sumo gusto Cicerón: «y aunque era augur, se atrevió a decir que se efectuaba con óptimos auspicios lo que se realizaba por el bien de la Patria; pero que todo cuanto se

hacía contra la Patria, se llevaba a cabo contra los auspicios[117]».

Para la educación moral de su hijo escribe Cicerón sus tres libros *De Officiis*, código de la moralidad y de la jurisprudencia aplicada a cada momento de la vida de un romano, y por su fondo eterno de ley natural, norma de comportamiento para el hombre de todos los siglos.

c) *El ideal de la vida de familia*

Como la formación del hombre era un quehacer exclusivo de la familia, es natural que hacia ésta se dirigieran las primeras normas de la educación, y hacia la familia se relacionaran las primeras consideraciones del niño que entraba en la vida. En este sentido la educación romana es patricia, enmarcada por los cauces que trazaban los padres de familia. Cuando al viejo patriciado sucedió la nueva nobleza, se constituyó cada familia en su propio carácter, en sus cualidades peculiares, que pronto crearon tradición. Así presenta Tácito a los Casios: «Casio, de familia romana plebeya, pero educado en la severa disciplina de la antigua honradez de su padre[118]».

El joven romano además de un gran respeto y amor a la tradición nacional, patrimonio de todos los romanos, se sentía ligado inmediatamente por los vínculos de las tradiciones de su propia familia. Podemos imaginar al padre mostrando a sus hijos las imágenes de todos sus mayores, refiriéndoles sus gestas militares, sus logros cívicos, el *cursus honorum* de cada cual, con la relación de los actos principales que cada uno de ellos realizó. Cada familia tenía su historia dentro de la vida general del pueblo romano. Todo ello tramado en el amplio cañamazo de la historia patria, en relación con las gestas de los héroes de otras familias, cuyas imágenes contemplaban los jóvenes en las pompas fúnebres

de alguno de sus miembros, los llevaba a un conocimiento cabal de la historia de su pueblo, en la que él se sentía inmerso, desde el momento en que se contemplaba en la trayectoria iniciada por sus antecesores. Los desfiles de las imágenes de los antepasados de cada familia en las pompas fúnebres no eran simplemente manifestación de la vanidad familiar u ostentación de lujo, era una bella lección de historia de Roma y un ejemplo estimulante de patriotismo para la juventud que reflexionaba sobre el porqué de la grandeza presente de su pueblo. Es cierto que, como indica Cicerón[119], a veces para acrecentar el honor de las familias y el recuerdo de las alabanzas domésticas: «En los archivos familiares se hallan escritas muchas cosas que no sucedieron: triunfos imaginados, muchos consulados, estirpes también falsificadas, pasos no reales a la plebe, cuando hombres más humildes pasaban a otra estirpe del mismo nombre»; y Tito Livio: «Creo que la historia ha sido falsificada con los elogios fúnebres, y los falsos títulos de imágenes», pero eso ya era problema de los historiadores. Mas las gestas legendarias pueden ser tan persuasivas como las reales, desde el punto de vista del estímulo y de la educación patriótica.

Cada familia de la aristocracia poseía como un carácter peculiar que la distinguía en cierto modo de las otras: el sentido de responsabilidad en los Fabios que pretenden llevar ellos a cabo la guerra contra los Veyos: «Vosotros preocupaos de las otras guerras, la de los Veyos dejádnosla a los Fabios[120]». Trescientos seis héroes Fabios quedaron tendidos en el campo de batalla. Solamente sobrevivió un niño que no era todavía capaz de sostener las armas. El orgullo indómito de los Claudios; la austeridad de los Elios Tuberones; el instinto de sacrificio de los Decios; el amor a las costumbres ancestrales de los Cetegos. Incluso tienen sus dioses familiares, sus lares propios, que, cuando por su gran influjo

cívico pasan a dioses del Estado, ellos seguirán prestándoles el culto debido con los sacerdotes correspondientes,

d) *La piedad romana*

El sentimiento de piedad y de religión era en Roma tan profundo que Cicerón pudo decir: «Superamos a todos los pueblos y gentes por la piedad, por la religión y por el sabio conocimiento de que la voluntad divina lo rige y gobierna todo[121]»; y Salustio: «Nuestros antepasados fueron los hombres más religiosos del mundo[122]».

El hombre inmerso en la vida que presiden los dioses tanto en la familia como en la sociedad, debe respetar y obedecer siempre la ley natural que lleva inserta en su propia alma, ley que le impone deberes para con los dioses, para con la patria, los parientes, los vecinos, los conciudadanos, e incluso para con los propios enemigos[123]; la misma guerra se toma como un acto de culto, ayudando con ella a los dioses a hacer la justicia de dar a Roma lo que se le debe, como dicen los Feciales en el momento de su declaración[124].

De ninguna manera pretendemos decir que no hayan existido romanos que no se portaran indignamente, cada uno es cada uno; pero afirmamos que la educación romana tendía a crear temperamentos como Fabricio, que lejos de aceptar la traición que le proponía el médico personal del rey Pirro, lo devuelve al rey Epirota con la denuncia de que iba proponiéndole envenenarlo[125], o como hemos visto a Camilo en el sitio de Falerio que no acepta los niños que traidoramente osa entregarle como rehenes su propio maestro, o como Régulo que cumple su deber y su palabra volviendo a encerrarse en las prisiones de los cartagineses donde lo atormentan horrorosamente[126]. El romano tiene la convicción de que en premio a su piedad le han concedido los dioses el imperio universal, como dice Horacio: *Dis te*

minorem quod geris imperas[127]. Y la piedad es sencillamente el cumplir con pureza los ritos y las ceremonias tradicionales de la religión romana.

e) *La formación profesional*

El romano, de ordinario es labrador, y para ello debe de poseer fundamentalmente las virtudes de un hombre de campo: entrega al trabajo duro, frugalidad, austeridad. El niño romano oía ponderar las recias virtudes de los viejos cónsules y dictadores, como Cincinato, que cultivaban con sus propias manos, y empuñando la mancera los encontraba el *uiator* del senado, que les traía al campo las insignias de dictadores[128]. El joven que ha de seguir trabajando el campo de sus abuelos, no aprende más que lo necesario para dirigir la explotación y sacar el mayor rendimiento posible a su hacienda, en cuanto tiene de besana, de prados, de viñas, de monte, etc. Para ayudar a este conocimiento, escribe el recio Catón su tratado *de Agricultura*, como luego harán Varrón, Virgilio y Columela. Cuando los deberes cívicos de la patria lo reclamen, acudirá a Roma, con sus rectas intenciones, sin intrigas, ni intereses bastardos,

Una preparación seria tuvieron siempre los latinos en el conocimiento del Derecho. Su sistema judicial era sumamente formalista, de ahí que desde los primeros documentos literarios que se conocen, existan los comentarios jurídicos. Piénsese en el *Ius Papirianum*, el código de las XII Tablas, sus comentarios por Sext. Aelius Poetus, llamado *Ius Aellianum*, los comentarios de Apio Claudio el Ciego, de L. Aelio Stilón Preconico, y de Varrio Flaco. En tiempos de Cicerón todavía se aprendían de memoria la ley de las *XII Tablas*[129], que tratan de acomodarse e interpretarse según las circunstancias de cada momento, de ahí los comentarios tan tempranos que se

hicieron de la legislación decenviral. Luego hay que contar mucha experiencia real en el *tirocinium* del foro. Difícilmente podremos resumir los elementos de la educación latina mejor que en este fragmento que recuerda Plinio[130] de la oración fúnebre que el año 221 pronunció Cecilio Metelo Macedónico en honor de su abuelo Lucio, que había sido dos veces cónsul, maestro de la caballería, dictador, Pontífice Máximo, y obtuvo el triunfo: «El había logrado conseguir los diez bienes superiores que buscan los sabios afanosamente en su vida: había querido ser un gran soldado, un excelente orador, un valiente general, tener la responsabilidad de grandes empresas, revestir la magistratura suprema, poseer la más alta sabiduría, ocupar el primer rango entre los senadores, adquirir una gran fortuna por medios honestos, dejar muchos hijos, ser una persona célebre en la Patria».

Pero después de las guerras púnicas advirtieron los romanos que era bueno alabar los tiempos antiguos, pero que el género de vida debía discurrir por cauces nuevos. Y éstos al ponerlos en contacto con otros pueblos, sobre todo más orientales, mostraron a los viejos romanos, que con la honradez y la hombradía, y la *grauitas* y la *maiestas* podían conciliar la cultura de la inteligencia y la sensibilidad del corazón, que les daría juntamente la finura del espíritu. Y para ello vieron que era necesario aprender sobre todo de los griegos.

2. *Desde las guerras púnicas hasta el reinado de Adriano*

Sobre la educación en este período poseemos abundantes documentos. La educación sigue su carácter privado, y la autoridad paterna es dueña absolutamente de la educación del hijo, pero la instrucción primitiva se va ampliando con influjos de la cultura griega:

Graecia capta ferum uictorem cepit et artes
intulit agresti Latio[131].

La primera enseñanza teórica de la gramática y de la elocuencia entró en Roma por un embajador del rey Atalo, Crates de Malos, del tiempo de Aristarco, que enviado por su rey al senado romano, entre la segunda y la tercera guerra púnica, agosto del año 159 a. C., por los días de la muerte de Ennio, cayéndose en una cloaca en el Palatino, se rompió una pierna. Durante el tiempo de su convalecencia empezó a dar conferencias[132] sobre la lengua y la elocuencia y al poco tiempo tenía en torno de sí la flor y la nata de la juventud romana, ávida de ilustración y de conocimientos nuevos. La técnica de la elocuencia seducía a aquellos jóvenes que se veían destinados no sólo a la dirección de los asuntos públicos en el senado y a la dirección de los pueblos y de las controversias en el foro, sino también a tratar en el exterior con toda suerte de pueblos y afrontar todo tipo de problemas internacionales.

La embajada de Crates establece época en la educación de Roma. Pero el aprendizaje del griego formaba ya en el plan de la educación de algunas familias romanas a finales del siglo anterior. Apio Claudio el Viejo, censor en 312, fue modelado por el helenismo[133]. El padre de los Gracos. Tib. Sempronio Graco, cónsul en 177 y 163, censor en 169 dirigió un discurso a los rodios en un griego correctísimo[134]. Licinio Crasso, procónsul del Asia en 131, hablaba con toda normalidad cinco dialectos griegos[135]. Desde este momento queda abierta la instrucción en Roma a todo género de disciplinas de la cultura griega que derivó hacia Roma no como un pequeño cauce, sino como un torrente de todos los saberes y de todas las artes[136].

En el círculo de los Escipiones vive el historiador Polibio y el filósofo Panecio. Lo que quiere decir que la juventud

romana está totalmente abierta a los influjos de la cultura griega. Además del referido Crates de Malos, en 154 llegaron como embajadores de Atenas los filósofos Carnéades, Diógenes de Babilonia y Critolao[137]. «Fue como un viento que llenó la ciudad… no se hablaba de otra cosa», dice Plutarco[138]; aunque Catón consiguió un decreto del senado que expulsaba a «estos hombres que podían fácilmente persuadir y hacer creer todo lo que querían». El orgullo y el ansia de la integridad nacional movió a los viejos romanos bajo el caudillaje de Catón. Ya antes del 154 habían emanado otras disposiciones semejantes del senado: en 173 echando a los filósofos epicúreos Alcios y Filiscos[139]; y en 161 otra medida semejante contra filósofos y rétores[140]. Y siempre quedará en Roma un algo de despego y de desprecio para los *graeculi* que en el fondo han sido la causa de la pérdida de las sanas costumbres ancestrales.

El primer maestro del que se tiene noticia en Roma, es también el primer literato de la lengua latina. Livio Andrónico, un griego de Tarento, traído a la capital como botín de guerra después de la conquista de aquella ciudad, año 272. Muy pronto le dio su dueño Livio la libertad y le confió la educación de sus hijos[141]. Abrió escuela de griego y de *latín*[142] *y al no tener* libro de lectura para esta lengua, tradujo la *Odisea* de Homero, en los viejos versos saturnios. El enseña también a los veintisiete jóvenes el himno que compuso y se cantó en la procesión de Juno Regina, en 207[143], y juntamente con otros colegas consiguió el reconocimiento oficial del *Collegium Poetarum*, que tenía sus reuniones en el templo de Minerva, en el Aventino[144].

Empiezan a pulular los maestros griegos, pero no todos son esclavos o libertos, Polibio nos habla de un gran número de maestros distinguidos por esta época[145].

Las familias romanas tenían sumo cuidado en elegir los maestros para sus hijos. Paulo Emilio rodea sus hijos de maestros especializados, estando con todo siempre él personalmente sobre la educación que les daban[146], Les deja la biblioteca del rey Perseo, que se trajo como botín de Macedonia[147]. Es notable también la preocupación de Cornelia por los maestros de sus hijos para quienes buscó los mejores que se conocían. Tiberio, el mayor, tuvo como profesor de elocuencia a Diófanes de Mitilene[148] y de filosofía y director de conciencia al estoico Blossio de Cumas[149]. La misma Cornelia tenía un salón literario abierto a todo influjo y novedad griega[150] y no fue ella sola. Sempronia, la madre de Bruto «era también versada en letras griegas y latinas[151]». Ni bastaba eso, sino que jóvenes y muchachas romanas iban a especializarse en lenguas y artes a Grecia. Como es natural la cultura griega no se reducía al conocimiento de la lengua o de la literatura. Entre los profesores que Paulo Emilio puso a sus hijos, «no sólo había gramáticos, sofistas, sino también pintores, escultores, adiestradores de caballos y de perros y maestros de caza; y el padre, si no había cosa pública que se lo impidiera, presenciaba siempre sus estudios y sus ejercicios, mostrándose ante los romanos el más amante de sus hijos[152]».

La música y la danza, tan propia de la vida helenística[153], encontró cierta resistencia ya en Paulo Emilio[154]; por considerarla opuesta a la *grauitas* romana, y propio de cómicos y de bufones[155].

En las mujeres se toleraba un poco más, por eso de ser tan femenina, pero no era bien visto, ni siquiera en las mujeres, el bailar demasiado bien[156]. Aunque la música no se excluye nunca de la educación liberal, siempre queda un poco en entredicho[157].

Los gramáticos, los rétores, los filósofos, e incluso los músicos, los maestros de baile y de bellas artes acuden en bandadas de todo el mundo helénico a Roma, y establecen sus escuelas haciéndose la natural competencia unos a otros. Con todo, los latinos, a pesar de sentir el señuelo de la ilustración griega, se resistieron a caer en la imitación servil de las costumbres helénicas, y no pocos se gloriaban ante el pueblo de no haber aprendido el griego, puesto que nada viril ni virtuoso se sacaba de esas enseñanzas[158], ya que, atentos únicamente a las palabras, nada substancial enseñaban para la vida; cosa que hacía maravillosamente bien «aquella vieja doctrina y maestra al mismo tiempo del bien obrar y del bien decir», que producía *oratorem uerborum actoremque rerum*[159]. Es digno de leerse a este respecto el famoso discurso de Mario delante del pueblo, que nos transmite Salustio:

> Mis palabras carecen de arte, eso no me importa. La virtud se manifiesta por sí misma; ellos necesitan el artificio de la elocuencia, para encubrir sus torpezas. Yo no he estudiado el griego, no me preocupo de estudiar lo que a sus maestros no les sirve para amar la virtud. Pero yo he aprendido lo que sirve mucho más para el bien de la patria: a herir al enemigo, a montar la guardia, a no temer nada más que el deshonor, a sufrir igualmente el calor que el frío, a dormir en la tierra dura y a soportar a un tiempo el hambre y la fatiga[160].

En *De República* hace hablar M. Tulio a Escipión diciendo que su mayor preocupación es el saber administrar y regir el Estado, práctica que ha aprendido de sus padres y de sus mayores. Nada de cuanto dejaron escrito aun los hombres más sabios de Grecia, como Platón, Aristóteles, Teofrasto, Dión, Dicearco, Heráclides, Panecio, puede anteponerse a la ciencia del gobierno del Estado, comunicada por nuestros mayores. Por tanto, escuchadme «como a uno de los togados noble y diligentemente, enardecido desde la infancia por el ansia del saber, pero que ha aprendido mucho más por la

experiencia y por los consejos domésticos que de los libros[161]».

No perdían los romanos su condición de hombres prácticos, que procuraban aprender para la vida, por lo cual los maestros griegos procuraron acomodar sus enseñanzas a los avatares de las luchas del foro y a las discusiones de los tribunales.

Según indica Plutarco, el primero que en Roma abrió una escuela «de pago» fue Espurio Carvilio[162], liberto de un Carvilio, que fue cónsul en el año 235 a. C. Es posible que Plutarco quiera decir la escuela de un *grammaticus*, ya montada regularmente y con diversos profesores, para impartir una enseñanza completa; porque escuelas las hay durante todo el siglo II a. C., aunque el maestro cobra según la generosidad de los padres o por una especie de convenio tácito. Con todo, aún durante el Imperio hay textos de leyes que prohíben a los profesores perseguir en justicia a los alumnos que no pagan[163]. De todas formas, con el comienzo del siglo III, sobre todo después de la toma de Tarento (año 272 a. C.), se fundan escuelas y se toman preceptores griegos para los niños. Esclavos y libertos griegos abren escuelas en las casas de sus amos, a las que asisten los hijos de éstos, de amigos, y de buenos vecinos. Se reúnen en pórticos, *pergulae*, con vistas a la calle; en el *tablinum* de la casa, o en algún local bien dispuesto de los jardines de la misma. Durante los siglos II y I a. C. la enseñanza de la juventud cobró una extensión y profundidad desconocida hasta entonces.

Podemos distinguir tres etapas en la enseñanza, correspondientes poco más o menos a las nuestras: primaria, secundaria, superior, según la indicación procedente de Apuleyo: «Es famosa la sentencia de un sabio referente a la mesa: ‘la primera copa —dice— es para la sed, la segunda

para la alegría, la tercera para el placer, la cuarta para la locura'. Pero, en cambio, con la copa de las Musas sucede lo contrario: cuanto más frecuente y más pura, tanto más conveniente es para la salud del alma. La primera copa del maestro de primeras letras, quita la rudeza; la segunda, del gramático, presta conocimientos; la tercera, del retórico da la elocuencia. Hasta aquí llegan la mayoría…»[164].

a) *Enseñanza primaria*

Ocupa al niño o a la niña, pues no hay separación de sexos, desde los siete a los doce o trece años, poco más o menos. La enseñanza puede recibirse en casa, de profesores especiales, o con otros niños asistiendo a la escuela abierta por los *ludi magistri*. Hemos visto a los hijos de Paulo Emilio y a los Gracos que tenían sus profesores especiales en casa, y así podemos imaginar que sucedía en muchísimas familias. Sin embargo, no todos podían permitirse ese lujo, que seguía en tiempos posteriores, ya que Quintiliano discute sus ventajas y desventajas. De todas formas no era raro que aún en esos casos se invitara a otras familias afines o parientes, a que enviaran sus niños a estas escuelas particulares con el fin de estimular a los niños y ponerlos en contacto con los de otras casas. De esta forma se subsanaban las desventajas correspondientes en este respecto.

Como los romanos madrugaban mucho, las escuelas se abrían muy temprano. El niño, y con más razón la niña, sale de casa acompañado de su pedagogo, o esclavo de compañía, y algunos también del *capsarius*, que le lleva las tablillas y los volúmenes. En este tiempo se introduce el *paedagogus*, que acompaña al niño en todo momento. El pedagogo, que sustituye al padre en su función de educador, recibe al niño de manos de la nodriza, que lo ha criado hasta este momento, casi con toda independencia de la madre. Ahora el pedagogo

no perderá al niño de vista ni de día ni de noche. Está con él cuando come, cuando duerme, cuando se adereza, cuando juega, cuando estudia, y también en la clase, para completar luego la obra del maestro, ayudando al niño en la confección de sus trabajos y en la preparación de sus lecciones. El pedagogo, dice Quintiliano, debe ser erudito, o darse cuenta de que no lo es, porque sus falsas enseñanzas o su educación torcida no se podrá enmendar jamás. El pedagogo debe hablar bien, para que corrija al niño en el momento en que diga algo mal dicho[165]. Ordinariamente el pedagogo es originario de Grecia, y ejercita al niño en la lengua griega.

Parece mentira que para un servicio tan delicado no se tomaran precauciones hasta exageradas en la consideración de la persona que se elegía para estar siempre con el niño. Platón[166], y siglos después Plutarco[167], protestaban enérgicamente de que se eligieran para ese menester los siervos que no servían ya para otra cosa. En Roma, durante muchos siglos, el niño fue confiado a un pariente, y con más frecuencia a algún liberto o a algún esclavo ya viejo, que le servía de mentor. Pero a finales de la República, cuando la lengua griega es una de las cosas esenciales para la educación del joven[168] el niño es confiado a un pedagogo nacido en Grecia[169]. Se le llamaba *paedagogus, pedissequus, comes, custos, rector*, y trataba de enseñarle en todo: *sic incede, sic cena*[170], y si hacía falta le castigaba incluso físicamente[171]. Tácito se lamenta de este sistema de educación, de que nada más nacer el niño se lo entrega a personas extrañas:

> Se llenan sus tiernecitas almas de fábulas y de mentiras que éstos les cuentan, no hay en casa quien se preocupe lo más mínimo de lo que se dice y de lo que se hace delante de los niños. Ni siquiera sus mismos padres tienen miramiento alguno con sus hijos, no les inculcan la honradez ni la modestia, sino todo lo contrario, la lascivia, y la procacidad en el hablar, por lo cual los niños se hacen en seguida desvergonzados y despegados de todo. Como si ya en el vientre de sus madres fueran concebidos impregnados de estos vicios: el interés por los

histriones, la afición a los gladiadores y a las carreras de caballos. Esto es lo que llena totalmente la preocupación del niño, cuando debían de estar dedicados a las bellas artes. No hay nadie en casa que hable de otra cosa. Sobre ello discuten los jóvenes cuando están reunidos. Ni sus propios maestros hablan con ellos de otros temas con mayor frecuencia. Parece como que no busquen en sus discípulos otra cosa que el hacérseles simpáticos para que los saluden efusivamente y los colmen de adulaciones[172].

La función del pedagogo terminaba al tomar el joven la toga viril[173].

La *escuela*. En Roma originariamente el lugar donde el niño va a aprender sus primeras letras se llama *ludus*, y luego con una palabra griega *schola*. La palabra *ludus*, juego, diversión, entretenimiento; posteriormente lugar donde uno se ejercita en algo, como *ludus gladiatorius*[174], *ludus militaris*[175], *ludus fidicinus*, academia del arte de la lira[176], *ludus litterarius*[177], o *ludus litterarum*[178], donde se ejercita uno en leer, escribir o contar[179].

No se necesitaba formalidad alguna para abrir una escuela. El Estado no intervenía en nada. Era el padre de familia quien debía de considerar muy seriamente a quién confiaba la educación de su hijo. Séneca da unas normas que debe de ponderar el padre cuando trata de elegir maestro para su hijo:

> Y entre los muchos que hay elijamos no los que atropellan rápidamente las palabras, y revuelven lugares comunes, y son meros charlatanes; sino a los que enseñan con el ejemplo de su vida, a los que después de decir lo que hay que hacer, lo cumplen; a los que enseñan lo que hay que evitar, y nunca se ven sorprendidos haciendo lo que han declarado vitando. Elige a un auxiliar que despierte más admiración al verlo que al oírlo[180].

Pero desgraciadamente muchos padres, lo único que buscaban era colocar al hijo en alguna escuela.

El local, sobre todo el de un maestro de primeras letras, era sumamente humilde, Los maestros ejercían su profesión como un comercio, para ganarse la vida. Alquilaban un local humilde, una *pergula*[181]. A veces en locales de tiendas,

tabernae[182], o en pórticos abiertos, como indica un fresco de Herculano, hoy en el museo de Nápoles, en que se representa una escuela. De ordinario, estaba abierta a la vía pública, porque todo el mundo al pasar por la calle oía gritar a los chicos: «una y una, dos; dos y dos son cuatro[183]». Naturalmente que esto distraía a los niños, pero no preocupaba demasiado al maestro, ya que las primeras escuelas estaban entre las tiendas del foro, en el lugar de Roma más frecuentado por la gente[184]. E incluso en una pintura de Pompeya se representa una escuela al aire libre, protegida únicamente con un velo[185]. Al fin y al cabo sabemos que todo el mundo podía entrar en la escuela, unos a admirar la sabiduría del maestro, otros a observar el aprovechamiento de los alumnos, y otros simplemente por estar entre personas jóvenes. En una carta de Plinio[186], leemos que un día entró él en una escuela, en que se debatía muy animadamente un problema, y que al verlo entrar todos se callaron, y se volvieron hacia él para prestarle sus respetos. Es curiosa a este respecto la anécdota que nos refieren C. Nepote y Plutarco de que Cicerón siendo niño sobresalía entre sus compañeritos de una forma extraordinaria, hasta el punto que los demás lo admiraban y respetaban como un rey entre ellos:

> Cuando estudiaba las artes con que suelen educarse los niños, empezó a brillar su ingenio de tal forma que sus compañeritos, al salir de la escuela, lo acompañaban a su casa, llevándolo en medio como a un rey. E incluso los padres de los alumnos, atraídos por la fama del niño, iban con frecuencia a la escuela, para verlo[187].

El mobiliario escolar era también sumamente sencillo. Nada de mesas, ni de pupitres. Los niños escribían apoyados en sus rodillas, A lo sumo un taburete para los pies, les permitía escribir más cómodamente. Se sentaban en bancos corridos sin respaldos. Unicamente había una silla para el

maestro, que si era rétor o gramático, se llamaba *cathedra*[188], con respaldo y situada sobre una tarima. A veces tenía junto a sí a un ayudante *hypodidascalos*[189].

En las clases de segundo grado, en que se leían y explicaban los poetas, pendían de las paredes pequeñas placas de mármol con la representación en bajo relieve de los principales episodios del ciclo troyano (*Iliacae tabulae*), para recordar mejor los relatos homéricos explicados por el *grammaticus*, sobre la lectura hecha por los niños. A veces también pendían de las paredes mapas. La existencia de los mapas la conocemos por el hecho de que Ti. Sempronio Graco presentó en el templo de Mater Matuta un plano de Cerdeña en que explicaba sus operaciones de la conquista de la isla[190]; y Varrón, al presentar los interlocutores del *De Re Rustica* los sitúa en el santuario de Tellus, frente a un mapa de Italia, pintado en la pared[191]. La Geografía era un elemento indispensable para la explicación de textos, y gramáticos hubo que al propio tiempo eran buenos geógrafos, por ejemplo, Asclepiades de Mirlee que en Roma en tiempo de Pompeyo, y Tirannion que daba sus lecciones en casa de Cicerón[192]. Por eso es de creer que en las escuelas, donde ya se explicaban y comentaban lo poetas, tuvieran en las paredes, por lo menos desde finales de la República, algunos mapas del Imperio romano con todo el mundo mediterráneo[193]. Sobre los tiempos del Imperio, leemos en Boissier [194]:

> En los años felices de un Trajano, de un Marco Aurelio, de un Diocleciano, los alumnos seguían sobre las mapas los movimientos de los ejércitos y se nos dice que el maestro demostraba un sentimiento de acendrado patriotismo haciéndoles ver que la extensión del Imperio igualaba casi la amplitud del mundo.

En la escuela había también imágenes de los grandes poetas y escritores, cuyas obras se comentaban en ellas.

Naturalmente que esto dependía ya del gusto y de la posibilidad económica de cada maestro[195].

Para enseñar a contar había también un *abacus* o tablero con cuerdas en las que iban ensartadas piedrecitas o bolas de madera o de metal, *calculi*, con que los niños, jugando aprendían a contar. En la escuela del *grammaticus* había esferas, cubos y otras figuras geométricas. Los niños llevaban una cartera (*capsa)*[196], en que guardaban sus libros, que, durante la República, como aún eran muy caros, el profesor dictaba y los niños copiaban y comentaban sobre sus copias[197]. Atico, el amigo de Cicerón, influyó mucho con su grupo de esclavos copistas y encuadernadores a que se multiplicaran los ejemplares de los libros, con ello desde principios del Imperio, los libros eran mucho más baratos[198]. Por la calle le llevaba la cartera el pedagogo, que le acompañaba a la escuela y le atendía en todo momento. A veces incluso le acompañaba otro esclavo encargado de llevarle los libros, el *capsarius*.

Para escribir los alumnos tenían unas tablas delgadas de madera, recubiertas de una capa de cera y unidas de dos en dos (dísticos), las de los niños de primera enseñanza eran grandes, las de los alumnos del *grammaticus* y *rhetor* eran más pequeñas, para que los dictados o los «deberes» no resulten demasiado grandes, y pueda corregirlos bien el maestro, así lo recomienda Quintiliano[199]. Las letras se grababan en la cera dúctil con un punzón o estilete (*stylus)* [200], agudo por una punta y plano por la otra para poder borrar lo escrito aplastándolo. De ahí el *saepe stylum uertas*, de Horacio, para indicar la corrección.

También se podía escribir sobre papiro o pergamino y para ello se disponía de la pluma (*calamus, penna, arundo*) cortada y dispuesta en la forma de las nuestras, que se mojaba de tinta

(*atramentum*) en un tintero. Los hombres de letras de finales de la República y del Imperio, como Cicerón, Horacio, etc., etc., se servían de este medio[201]. Las tabletas y el estilete eran mucho más baratos y expeditivos; pero el niño debía aprender a manejar tanto el estilete como la pluma, así lo sabemos por Marcial[202]. Para aprender a escribir aprovechaban el papel más barato; los folios de los libros que no tenían aceptación iban a las tiendas y se utilizaban para envolver pescado o sal; o los adquiría el maestro de escuela para que escribieran los niños en la parte del revés que había quedado en blanco[203]. Quintiliano aconseja escribir sobre las tabletas de cera porque es más fácil corregir las equivocaciones y no se pierde tiempo, ni se distrae el alumno mojando la pluma en el tintero[204]. Pero advierte que se sigan ambos sistemas, puesto que a continuación agrega: «En uno y otro caso hay que dejar margen para añadir lo que sea necesario[205]».

El maestro de escuela (*ludi magister*) enseñaba a leer, a escribir, a contar[206], se llamaba también *primus magister* y *litterator*[207]. Al principio esta función la desempeñaba el propio padre del niño: *suus cuique parens pro magistro*[208], como ya dijimos que hizo Catón, Muy pronto los padres descargaron ese cuidado en algún esclavo *litteratus*, o en el *paedagogus*, que hacían de maestros en las casas ricas[209]. Pero la inmensa mayoría de ciudadanos no eran ricos y agrupaban a sus hijos en torno de un *ludimagister*.

Exagera, sin duda, Plutarco, cuando dice que Rómulo y Remo pudieron ir a la escuela en Gabias: «añádase que llevados a Gabias, se les educó en letras y en todas las demás habilidades propias de gente bien nacida[210]»; pero seguramente en el siglo V a. C. los *ludimagistri* enseñaban en las tiendas del foro, puesto que la joven Virginia se dirigía a la escuela, cuando Apio Claudio concibió su violenta pasión por ella[211].

Las escuelas eran comunes para ambos sexos, continuando así en el Imperio, por lo menos en la primera enseñanza[212]. Los centros de estudios se multiplicaron por todas partes y a buen seguro que había muy pocos analfabetos en el imperio romano. Una prueba evidente la tenemos en que en tiempos de Polibio el «santo y seña» que se daba en el ejército, no se la comunicaban unos a otros de viva voz, sino pasándose una tableta escrita, lo que manifiesta que se daba por descontado que todos los soldados sabían leer[213]. Conforme avanzaban las legiones los *ludimagistri* iban abriendo sus escuelas, de suerte que se han encontrado testimonios de *institutores* hasta en la región montañosa de Aljustral en la Lusitania[214]. Y conste, repetimos, que esta obra era totalmente al margen de la autoridad, y que cada cual tenía que pagar al maestro porque vivía de eso, y a ello se dedicaban para ganar dinero, y los romanos le entregaban «como paga de un servicio», *auctoramentum seruitutis*[215].

El *ludi magister* no era muy considerado[216], por eso son siempre de condición humilde y con frecuencia, extranjeros y libertos[217]. También los *grammatici*, por lo común, procedían de la esclavitud, aunque al enseñar temas un poco más elevados, que los primeros elementos de los *litteratores*, alguno alcanzaba fama y llegaba a tener su renombre. El *grammaticus* y el *rhetor* podían obtener el título de *professores*, al pobre *litterator* le estaba vedado[218]. El *literator* estaba mucho peor pagado; algunos *grammatici* y *rhetores* vivieron holgadamente. La *sátira* 7 de Juvenal en que lamenta la miseria de los hombres de letras, es un poco exagerada. Los que no podían vivir con las aportaciones de los niños eran los *ludi magistri*, por eso tenían que ingeniarse en otros trabajos, como *Philocalus*, maestro de Capua, en cuyo sepulcro descubierto en el siglo pasado se leen los versos que declaran haber «escrito testamentos con probidad[219]». Según

Plutarco[220], el primer maestro que tuvo «una tienda de instrucción pagada» fue un liberto de Espurio Carvilio, cónsul en 235 a. C., de donde se deduce que las escuelas preexistentes de que hemos hablado serían gratuitas. Pero ha de entenderse que este liberto, patrocinado por el cónsul, fue el primero que puso un precio fijo a su trabajo, y los otros recibirían los regalos que las familias les enviaban con los niños en ciertos días significados, costumbre que luego perduró sobre todo en las fiestas de Minerva (19 de marzo), las de Saturno (17 de diciembre) y las *strenae* del día 1.º del año. Todos los maestros fijaron entonces sus honorarios, pero no por eso se perdió la costumbre de los regalos periódicos, de los que todavía en el siglo IV d. C. habla san Jerónimo[221].

Es de suponer que los padres de los niños no faltaran a pagarle al maestro, pero éste no podía obligarles legalmente, porque la ley nunca había reconocido este salario, fiel a la tradición según la cual la enseñanza era gratuita.

El sueldo del preceptor era escaso y ridículo. Tiene que estar trabajando todo el mes por una mísera medida de trigo, dice Juvenal[222]. «Mira el salario por el que Crisógono o Polión enseñan a los hijos de los ricos, y echarás a la basura el método de Teodoro. Unos baños particulares cuestan seiscientos mil sestercios y todavía más un pórtico para pasear en silla gestatoria el señor cuando llueve[223]». «Por cara que cueste la casa, vendrá un experto a combinar los platos, y un hábil cocinero a preparar los manjares. En medio de tanto despilfarro, Quintiliano cobrará como máximo dos mil sestercios. Nada le resulta a un padre más barato que sus hijos[224]». Y encima todavía se regatea con el maestro, como si la educación fuera una mercancía[225], y se le paga mal: «¿Quién hay que deposite en la bolsa de Celado o del docto Palemón[226] lo que ha ganado con su trabajo de gramático? De esta paga, lo que sea, que todavía es más escasa que la del

rétor, el acompañante del niño sisa una parte, el administrador la suya. Afina, Palemón, y rebaja un poco más el precio, como un vendedor de mantos de invierno, o de sábanas blancas como la nieve. No pierdas al menos el trabajo de haberte sentado en la cátedra en plena noche, en una hora en que ningún artesano empieza su trabajo, ni siquiera los pelaires. No pierdas, al menos, el trabajo de haber sentido el olor de tantas lámparas como niños has tenido de pie delante de su Horacio descolorido o de su Virgilio negro por el humo. Muy pocas veces consigue cobrar sin una intervención del tribuno[227]». El oficio de maestro, además de poco considerado y de ser sumamente fatigoso, estaba muy mal pagado[228].

Según se deduce de ese regateo que hemos visto en Juvenal, el padre convenía con el maestro en lo que debía de pagarle y cómo. El *Grammaticus* cobraba todo de conjunto en el mes de marzo[229] en que empezaba el año antiguamente; al *literator* se le pagaba todos los *idus*[230]. No se pagaba durante los tres meses de vacaciones, y se descontaban los días en que el niño faltaba a clase por causas justificadas[231].

En el año 301 d. C. Diocleciano fija el salario de un *magister institutor litterarum*, como el del pedagogo, en 50 denarios por alumno al mes (unas 63 pesetas). Era preciso reunir un mínimo de treinta alumnos para conseguir el jornal de un carpintero o de un albañil[232].

El oficio de maestro no tenía, por tanto, aliciente alguno; y quedaba en mero recurso de vida para los esclavos y libertos. Por otra parte, eran despreciados, porque solían ser tachados de poco morales[233]. Es curioso que uno de ellos se honra en su propio epitafio de haberse comportado correctamente con sus alumnos: *summa castitate in discipulos suos*[234]. Sin

embargo, las exigencias que sobre ellos se imponen son grandes:

> Pero, vosotros, padres, imponed exigencias rigurosas: el maestro ha de saber bien las normas gramaticales, no puede ignorar la historia, ha de conocer a todos los autores, como las uñas de sus dedos, porque si al dirigirse a las termas o a los baños de Febo le hacen preguntas al azar, ha de saber quién era la nodriza de Anquises, el nombre y la patria de la madrastra de Anquémelo, ha de decir cuántos años vivió Acestes, y el número de garrafas de vino siciliano que regaló a los frigios. Exigid que modele, como con el pulgar, los caracteres todavía tiernos, como quien esculpe un rostro en la cera. Exigid que sea como un padre de este grupo, que no se entreguen a juegos obscenos, ni se corrompan los unos a los otros. «No es fácil vigilar las manos y los ojos lascivos de tantos jóvenes». Esa es precisamente tu obligación; y cuando se acabe el año, recibirás el dinero que el pueblo pide para un auriga victorioso[235].

Ante este panorama, no tiene nada de particular que el mismo Juvenal haga esta observación:

> Muchos se han arrepentido de una cátedra infructuosa y vana. Bien lo ha demostrado el final de Lisímaco y el de Segundo Carrinas; a este otro (Sócrates) Atenas lo ha visto pobre y no le ha proporcionado más que la fría cicuta[236].

Durante el Imperio los gramáticos y los rétores (*professores*) recibían muchos favores, sobre todo desde Julio César hasta Constantino; pero de los pobres *ludi magistri* todos se olvidaban. Incluso era poco apreciado por los niños de su escuela, y si creemos a Marcial, hasta lo detestaban[237]. También de esto se lamenta Juvenal, y advierte la gran diferencia que han introducido los tiempos: «nuestros mayores asignaron al preceptor el lugar sagrado del padre[238]» y hoy los padres gozan cuando ven que sus propios hijos azotan a Rufo y a los otros profesores [239]. Prudencio, en su hermoso himno al mártir san Casiano[240] nos da una prueba firme de lo que estamos diciendo: «Casiano era maestro de escuela, y se sentaba, como profesor de Gramática, rodeado de espesa cuadrilla[241]». «Ya es sabido que el maestro es siempre intolerable para el joven escolar y que las asignaturas

resultan insoportables para los niños[242]». Surge una persecución, y denunciado Casiano como adorador de Cristo, es entregado a la ira de sus propios alumnos, y sigue la descripción del martirio del maestro, muerto acribillado a picotazos por los estiletes de los niños, que zumbaban en torno del mártir como una nube de avispillas, picoteándole y burlándose de él: «Mira —le dice uno— no hacemos más que devolver los miles de letras que recibimos de pie y llorando en tu escuela. No tienes razón para airarte porque escribamos en tu cuerpo: tú mismo lo mandabas: que nunca esté inactivo el estilete en las manos[243]».

Es verdad que los niños detestan a quien los arranque de sus juegos y los haga trabajar en algo fijo y pesado; pero es que el *litterator* por su parte, con su severidad y violencia, se hacía objeto de horror para los niños. El *grammaticus* usaría menos los castigos corporales y los alumnos, ya mayorcitos, solían agradecer y corresponder con su afecto el interés que ponía por ellos su profesor[244]

Pero a pesar de la triste figura del *ludi magister*, estos hombres hicieron mucho bien para la instrucción del Estado, y prestaron un servicio maravilloso al pueblo romano. Si los individuos resultaban desagradables, la obra colectiva que realizaron fue singularmente provechosa y tanto más admirable cuanto menos agradecida.

La jornada escolar empieza con el alba, en invierno tienen que alumbrarse con lámparas[245]. Un testimonio directo lo hallamos en los *Hermeneumata Pseudodositheana*, manuales de conversación greco-latina, en que aparece un escolar romano relatando lo que hace al cabo del día. El documento es anónimo, escrito entre el año 200 y 210 d. C.; pero sin duda se acomoda al género de vida de los niños de los siglos anteriores:

Me despierto al rayar el alba, llamo al esclavo, y le ordeno que abra la ventana, cosa que hace en seguida. Me levanto, me siento en el borde de la cama, y pido los calcetines y los zapatos, porque hace frío…[246]. Una vez calzado tomo una toalla: me han puesto una muy limpia. Traen agua para lavarme en una jofaina. Me lavo bien las manos, la cara, la boca; me limpio los dientes y las encías; escupo, me sueno las narices y me seco, según debe hacer un niño bien educado…[247]. Me quito la camisa de dormir, y me pongo una túnica, y me ciño un cinto; me perfumo la cabeza y me peino; me pongo un pañuelo al cuello y echo por encima mi pelerina blanca. Salgo de mi habitación con mi pedagogo y mi nodriza para ir a saludar a mi padre y a mi madre. Los saludo a los dos y los abrazo…[248]. Busco mi recado de escribir y mi cuaderno y se lo doy al esclavo. Todo está preparado y me pongo en camino, seguido de mi pedagogo, por el pórtico que lleva a la escuela. [No se habla del desayuno, porque el chico se contentará para su *ientaculum* con un pastel o un bocadillo, que comprará en la tienda de cualquier panadero[249]]. Me salen al paso los amigos: los saludo y me corresponden. Llego delante de la escalera, subo los peldaños de uno en uno y sin correr, como es debido. En el vestíbulo dejo mi abrigo; me paso el peine por la cabeza[250], entro y digo: ¡Buenos días, señor maestro! El me abraza y me saluda. El esclavo me entrega las tablillas, el recado de escribir y la regla. ¡Buenos días, compañeros! Dejadme mi sitio (mi banco, mi taburete). —Córrete un poco. —Ven aquí. —Este es mi sitio. —Lo he cogido yo antes que tú. Me siento y me pongo a trabajar…[251]. Ya me he aprendido la lección. Le ruego al maestro que me deje ir a desayunar a casa; me deja, y le digo al salir: —¡Usted lo pase bien!, y me corresponde al saludo…[252]. Entro en mi casa y me cambio de ropa. Gomo pan blanco, aceitunas, queso, higos secos y nueces, y bebo agua fresca. Cuando he terminado de almorzar vuelvo a la escuela. El maestro va a empezar a leer, y nos dice: ¡Hala, a trabajar!…[253]. Hay que ir al baño. —Sí, ya es la hora. Voy a bañarme. Mando que me traigan toallas y me sirvo a mí mismo. Salgo al encuentro de los que también van a bañarse y les digo a todos y a cada uno: ¿Qué tal? Que disfrutéis en el baño y luego a comer con gusto[254].

Sobre los estudios y el plan que se siguen en esta etapa de la educación hemos hablado ya anteriormente.

Severidad y humanidad. Ya hemos aludido de pasada alguna vez a este punto, pero hay que detenerse un poco en él. En Roma, como en Grecia, la enseñanza ejercitaba enormemente la memoria y se basaba en los llamados buenos modelos[255]. La emulación es uno de los mejores alicientes para estimular al niño al trabajo. Pero además el maestro echa mano de las reprimendas, de los gritos y de los castigos. Las

escenas de niños llorando y maestro airados se repiten con frecuencia a lo largo del día[256]. Para los antiguos recordarse de la escuela era renovar las escenas de golpes y palmetazos[257].

Además de los testimonios de los literatos, nos lo describe gráficamente la pintura de un colegio de Pompeya, en que vemos a un niño, sostenido en las espaldas de un compañero, recibir los vergazos del maestro en las desnudas carnes, mientras otro niño le sujeta las piernas para que no patalee. En otros documentos gráficos se ve al maestro castigar a un alumno, quedando los otros impasibles, unos leyendo, y otros hablando entre sí. Los niños llegaban a insensibilizarse y a recibir las azotainas como la cosa más natural del mundo, como aconsejaba que hiciera a su hijo Ausonio[258]. En cambio, considerando esos procedimientos a unos cuantos años de distancia no dejaban de protestar y de maldecir los tétricos años de la escuela[259]. Y a sus sententa y dos años de edad, escribe el Águila de Hipona:

> Se obliga a los niños a costa de castigos y dolores sin cuento, a aprender las artes liberales. El mismo estudio, a que se les constriñe con castigos, les es tan duro, que a veces prefieren aguantar las penas a estudiar. ¿Quién no sentirá horror, y si se le propone la disyuntiva, morir o volver a la infancia, no elegirá la muerte[260]?

No era, pues, envidiable la niñez de los romanos. La severidad de estos castigos, dice Quintiliano, hacía que los niños se convirtieran en mentirosos, en hipócritas y en cobardes, que cometieran «actos que no se pueden explicar, y de los cuales luego se avergüenzan[261]».

Hacia el final del siglo I d. C. se pone en tela de juicio la eficacia de estos métodos brutales, contribuyendo sobre todo a ello la noble pedagogía de Quintiliano, que consideraba el pegar a los niños como servil, injurioso, ineficaz, deformante y abusivo[262]. Hay que evitar los castigos atrayendo a los niños

hacia los estudios, haciéndoselos agradables, y poniéndoles estímulos en la emulación y en la consecución de premios[263].

Hay que entremezclar convenientemente los descansos para reparar fuerzas, y poder fijar la atención de los muchachos con el trabajo y con los juegos, en donde el maestro podrá observar en la manifestación espontánea del niño sus cualidades temperamentales, y de esta forma podrá corregirle, encauzarlo y robustecerlo en lo que convenga. Pero todo ha de ir proporcionado, que la cantidad del trabajo no lo haga odioso y fatigante, ni el mucho descanso aparte del trabajo. «Estoy persuadido —dice Plinio— que, tanto en la vida como en los estudios, no hay cosa más hermosa y más conforme a la naturaleza humana que mezclar la austeridad con la delicadeza, con tal que la una no degenere en crueldad y la otra en petulancia. Por lo cual acostumbro a alternar los trabajos serios con los entretenimientos y el juego[264]». Hay que descansar y jugar cuanto sea necesario para que el niño reemprenda el estudio con fuerzas y con capacidad de fijar su atención[265].

Como el mantenerse en el justo medio de las cosas resulta muchas veces difícil, a la severidad anterior siguió una condescendencia y una flojedad tal que movió las protestas de los austeros moralistas que preferían el sistema punitivo[266]. Las escuelas se fueron poblando de niños y naturalmente hubo que hacer diversas secciones, teniendo en cuenta la edad, y la condición en que se hallaba cada uno en los estudios. Así lo recuerda el autor desconocido de los *Hermeneumata Pseudodsitheana* que aconseja «tener en cuenta para cada uno y para todos, las fuerzas, el progreso, las circunstancias, la edad, el temperamento variado y la diversa aplicación de los alumnos[267]». A veces el maestro se servía de los mayores para tomarles la lección, o repetirles las explicaciones a los más pequeños[268]. El encerado o tablero

grande, ignorado por los griegos, aparece en el centro de un grupo de alumnos[269].

Al final de esta etapa escolar los niños leían y escribían correctamente y con sentido prosistas y poetas, sobre todo la Odisea Latina de Livio Andrónico, dominaban las cuatro reglas de aritmética y poco más, pero, desde luego, cantaban de coro el texto íntegro de las XII Tablas, como nosotros aprendíamos el catecismo de Astete o de Ripalda[270]. Para el cálculo empezaban cantando en alta voz: «una y una, dos; dos y dos son cuatro», etc.[271]. Luego se ejercitaban sobre los dedos, después en el *abacus*, manejando juntamente unidades, decenas y centenas, con los *calculi*, y al fin se hacían las operaciones sobre las tablillas enceradas[272].

Su sistema de numeración resultaba complicado, pero con un poco de perseverancia lo llegaban a aprender bien los muchachos. Quien quisiera distinguirse en las cuentas debía acudir, ya mayorcito, a casa de un especializado, el *calculator*, que solía ser severo y exigir buena retribución[273].

Todo esto, más una serie de máximas morales y prácticas para la vida ya fueran de Apio Claudio el Ciego, ya de las coleccionadas por Catón para su hijo, constituía el fondo de la enseñanza primaria en Roma.

b) *Enseñanza secundaria*

A los doce o trece años los escolares pasaban del *litterator* al *grammaticus*, a una especie de enseñanza media, que no todos los niños romanos seguían[274].

Los estudios, ya un tanto especializados, prácticamente quedaban reservados para las clases privilegiadas. La mayor parte de los hijos de los plebeyos pueden decir lo de un personaje de Petronio: «no he estudiado las geometrías, ni las literaturas, ni otras zarandajas de ese tipo; sé leer las inscripciones, domino las cuatro reglas de la aritmética, y

conozco el valor de todos los pesos y medidas[275]». Siguen yendo a la misma escuela chicos y chicas[276]. En efecto, tanto en la República, como en el Imperio se conoce un buen número de señoras seriamente cultivadas[277], que a veces los satíricos ponen en la picota[278]; Marcial desea una mujer que «no sea demasiado sabia»[279]; pero san Agustín, al imaginar una desposada ideal, la ve «letrada» o al menos «que pueda ser instruida por su marido»[280].

Como los centros de los *ludi magistri* también las escuelas de los gramáticos se abren al rayar el alba[281]. En invierno ni se esperaba a que apuntara el alba: antes de que cantara el gallo, antes de que abrieran sus talleres los herreros y los pelaires ya estaban leyendo a voz en grito todos los niños en las escuelas sin dejar dormir a nadie[282]. Descansaban un rato hacia mediodía para comer y después volvían de nuevo a la escuela[283]. Naturalmente a lo largo de la clase cambiaban de ocupación: leían, escribían, declamaban, hacían sus ejercicios literarios, etc., etc.

Pero tenían sus vacaciones durante los meses de los calores tan perjudiciales en el clima de Roma. *Aestate pueri, si ualent, satis discunt*, decía Marcial, recomendando el descanso veraniego[284]. Que descansen también las *ferulae tristes, sceptra paedagogorum*[285]. ¿Durante cuánto tiempo? Se dice que desde el 15 de junio al 15 de octubre, porque en Horacio se presenta a los muchachos llevando su as mensual ocho idus al año. Según hemos visto en Marcial el curso comenzaba en los idus de octubre, y como, según Juvenal, se pagaba al maestro un as por mes, resulta que el *15* de junio ya no se pagaba[286].

Pero además durante el curso había varias interrupciones. En las fiestas *Saturnales* (17 de diciembre); los *quinquatrus* (19 de marzo)[287]; y en otras fiestas ordinarias como los *Ludi*

Romani, Plebei, etc., aunque algunos de ellos caían durante las vacaciones de verano. Semanalmente el día de mercado *nundina*[288].

Con todo los niños siempre encontraban formas graciosas de escapar algún día de la escuela, como nos refiere Persio[289]:

> Me acuerdo que muchas veces, siendo niño, untaba mis ojos de aceite, si no quería recitar las solemnes palabras a Catón cuando estaba para morir, que había de alabar mucho mi exagerado maestro y que mi padre habría escuchado sudando después de haber invitado a sus amigos… [Y esto lo hacía porque no le interesaban las letras, sino el juego:] Y tenía derecho, porque lo más que yo quería saber era qué me hacía ganar el seis del dado y cuánto me hacía perder la suerte del perro, y el no marrar al apuntar al cuello de una estrecha ánfora, y que nadie fuera más hábil que yo en hacer girar la peonza con el látigo[290].

En las fiestas extraordinarias en que había circo o teatro los niños no iban a las escuelas[291]. Durante el Imperio los días de fiesta iban aumentando mucho. Marco Aurelio, tratando de limitarlas dispuso que los días de fiesta al año no pasaran de 135. No eran tantos los días de fiesta de los escolares, porque muchos de esos *ludi* caían en vacaciones; pero sí descansaban bastante. La expresión de Séneca: «Tampoco yo te mando que estés siempre sobre el libro o con la pluma en la mano, hay que dar al alma algún descanso, que, sin disiparla, la distienda[292]», se cumplían bien en los estudios de los muchachos.

El local de la escuela ha mejorado bastante. De ordinario se tiene en algún establecimiento del foro, cerrado únicamente por una cortina, de forma que pueden entrar todos los que lo deseen, como ya hemos dicho de la escuela primaria.

Los gramáticos son de una condición superior a los maestros de escuela, pero continuaban saliendo generalmente de entre los libertos, expósitos, arruinados, fracasados, antiguos profesores de las grandes casas, manumitidos por sus méritos profesionales[293].

Esta enseñanza resultaba también más cara. El edicto de Diocleciano (año 301 d. C.) establece para el *grammaticus* un salario de 200 denarios por alumno al mes[294], cuatro veces más que el fijado para el maestro de primaria. Juvenal, aclarado por los Escoliastas, dice que en su tiempo cada alumno pagaba al gramático 500 sestercios al año (525 pesetas). Verrio Flaco recibía de Augusto 100 000 sestercios (20 000 pesetas oro) por enseñarles a sus nietos. Luego exigió Flaco que Augusto le montara la escuela en el Palatino, cosa que consiguió sin gran dificultad[295]. Había, con todo profesores de carreras brillantes que exigían un salario mucho más elevado, como el redomado y pisaverde Q. Remmio Palemón, que sacaba de su escuela 400,000 sestercios y L. Apuleyo, contratado por el caballero E. Calvino por el mismo sueldo. Cantidad suficiente para inscribirse en el censo con el rango de caballero, y permitirse el lujo de vivir burguésmente de sus rentas.

A Verrio Flaco se le dedicó una estatua pública en Preneste[296] y al famoso Orbilio, maestro de Horacio, en el capitolio de Benevento[297].

Pero al mismo tiempo que estos gramáticos, más o menos celebrados, malvivían otros muchos que terminaban sus días llenos de harapos y de miseria[298].

En general, incluso estos maestros están mal retribuidos, irregularmente pagados y mal considerados por los padres de los alumnos[299]. Ellos, por su parte, tampoco eran de mucha seguridad moral[300].

Plan de estudios. He aquí el *plan de estudios* ordenado por el gran maestro Quintiliano[301]. En el programa se abordan la lengua latina y la griega indistintamente. La Gramática abarca dos partes: la ciencia del bien hablar y la interpretación de los poetas.

Primera parte: Principales temas teóricos*:*

Naturaleza de las consonantes, vocales y semivocales.

Iniciación en los cambios fonéticos, ortografía, partes de la oración.

Conjugar y declinar bien y rápidamente.

Distinción de los géneros de los nombres.

Formación de oraciones correctas, claras y elegantes.

Penetración en el contexto de las proposiciones.

Estudio de los barbarismos y de los solecismos: sus clases.

Prosodia: pronunciación recta de las sílabas y de las palabras, marcando debidamente sus cantidades y sus acentos. Acentos en la cláusula y en el período,

Concordancias de las partes de la oración, práctica sobre ello.

La pureza de la lengua,

Palabras simples, compuestas y derivadas.

Uso propio y metafórico de las palabras.

Analogía y etimología.

Formación de los pretéritos y supinos.

Principales normas fonéticas dentro del latín.

La ciencia etimológica.

Uso y valor de los arcaísmos.

Influjo en la lengua, de la autoridad de los escritores, y del uso y la costumbre.

Preposiciones y prefijos.

Lectura y entonación. Flexión de la voz, evítense los tonillos para que no pueda decirse de nosotros lo que dijo César a un joven lector: *Si cantas, male cantas; si legis, cantas*.

Segunda parte: Lecturas y comentarios*:*

Han de leerse sobre todo: Homero y Virgilio. Horacio, expurgado.

Menandro y otros dramaturgos griegos.

Plauto y Tetencio.

Ennio, Accio, Pacuvio y Cecilio.

Lucilio.

Esopo y Fedro.

Método que debe seguirse en esta segunda parte.

En el estudio de los poetas el maestro bajará a los detalles que sean necesarios para que los niños entiendan perfectamente lo que leen. Exigirá que le digan en prosa la sentencia contenida en el verso, y le expliquen los pies métricos y su relación con el ritmo de la prosa. Señale el maestro los posibles barbarismos, impropiedades, imperfecciones del lenguaje, no para denigrar al poeta, sino para poner en guardia al alumno. Explique los diversos sentidos de las palabras; señale los vocablos menos usados que aparezcan en la lectura.

Comente los tropos y las figuras que encuentre. Entreténgase y loe los pasajes en que aparezcan las virtudes humanas, el decoro de las cosas, la conveniencia al carácter de la persona, los sentimientos delicados, la propiedad de las palabras, la abundancia cuando sea conveniente, o la moderación en su tiempo debido. No olvide que enseña no para la escuela, sino para la vida. Ilustre los pasajes con explicaciones históricas, mitológicas, geográficas cuando sea necesario; pero siempre con prudencia y moderación, evitando los comentarios lascivos o ridículos, de los que a veces están llenas las páginas de los gramáticos.

Los alumnos compondrán ejercicios sencillos: sentencias, etiologías sobre los pasajes que vayan leyendo. Todo ello muy sencilla y brevemente.

Otras disciplinas: para amenizar la clase, el maestro expondrá nociones de otras disciplinas que son necesarias para interpretar a los poetas: ciertos elementos de música, aplicada a la métrica; ideas sobre la astronomía, a la que tantas veces aluden los poetas; unas lecciones de filosofía, para poder seguirles en, el fondo de sus poemas; y alguna ligera exposición de oratoria, sobre todo en lo referente a la declamación[302].

La enseñanza de la gramática tal y como la podemos observar en los testimonios que nos dejaron gramáticos tan insignes como Donato, Servio, Prisciano[303], se hacía en un sentido teórico, analítico, como si se tratara de una lengua muerta, que había quedado estabilizada en las obras de los grandes clásicos. La idea del modelo clásico domina ya en la enseñanza del latín, con la misma teoría con que ha llegado hasta nosotros, La gramática será *recta loquendi scientia*, y la *recta locutio* será la registrada en las obras de Cicerón, de Salustio, de Virgilio, de Horacio…

Las lecturas se tomaban de diversos autores, según la época. En los primeros tiempos se leía Livio Andrónico, Cecilio, Plauto, Terencio; luego Virgilio, Terencio, Cecilio, Plauto, Horacio, entre los poetas. De los historiadores el primero era Salustio[304], luego Tito Livio, siendo ignorados por mucho tiempo César y Tácito, aunque la historia está un poco abandonada, cosa que lamenta Cicerón[305]. Entre los oradores, y en general en la prosa, el gran maestro es Cicerón[306], y luego en tanto serán los autores dignos de ser

leídos *ut quisque erit Ciceroni simillimus*, como decía Tito Livio, e hizo suya la expresión Quintiliano[307]. Los autores que no faltaban nunca eran Virgilio, Terencio, Salustio y Cicerón[308]. Luego con el tiempo entraron otros autores, como Ovidio, Marcial, Lucano, Fedro, etc

Las expresiones que no se conformaban con las fórmulas registradas en estos escritores se llamaban barbarismos o *uitia*, que se recogen en los gramáticos para que los alumnos se esfuercen en evitar[309].

Es curiosa la piedra de toque que usan para analizar la pureza de la lengua, un giro, una palabra, una expresión si parece que está usada descuidadamente se tilda en seguida de barbarismo; si da la impresión de que ha sido buscad, exprofeso para reproducir una forma documentada en un clásico, es una bella figura, una elegancia expresiva[310].

Explicación de autores. El trabajo del maestro ante un texto de que se va a ocupar en la escuela constaba de cuatro partes, según clasificación varroniana: la *lectio*, la *enarratio*, la *emendatio* y el *iudicium*[311].

Ante todo *la lectura* del texto que no encierra, por cierto, pocas dificultades. Los textos están escritos sin separación de las palabras y sin signos de puntuación. Por tanto, la lectura comprensiva y expresiva supone una preparación material, marcando el texto con signos especiales[312], uniendo (*hyphen*) o separando (*diástole*) las palabras donde pueda sufrir una duda, señalando el acento, la cantidad, las pausas (*positurae*), punto alto, bajo, medio, indicando tres espacios de detención, dos o uno. Un texto preparado así, se llamaba *codex distinctus*[313]. Para separar las palabras usaban la *interpunctio*, que a veces lo hacían con una *hedera distinguens*, muy usada en las inscripciones, pero en los códices ordinarios siguen la *scriptio continua*. La lectura exigía además una preparación

intelectual, porque es imposible leer un texto que no se entiende bien[314]. Por eso la explicación se llama técnicamente *praelectio*[315], porque el maestro lee el primero el texto explicándolo. Si se trataba de un poeta, marcaba el ritmo haciendo coincidir con cada sílaba acentuada un golpe de pie, o de dedos, de donde procede el nombre de *ictus* dado al tiempo fuerte[316]. Luego lo leen los alumnos uno detrás de otro, si no son muchos[317]; sigue la recitación y el aprendizaje de memoria del fragmento[318]. El arte de leer bien exigía mucho esfuerzo, expresión, acentuación, puntuación, respiración, siendo todo ello objeto de prescripciones detalladas. Ático era un lector excelente. El hijo de Quintiliano, muerto en la flor de la vida, mostraba aptitudes extraordinarias para este arte[319].

Un gramático se goza de haber sido sobre todo un buen lector[320]. La buena lectura exigía la entonación y la pronunciación urbana, evitando la *rusticitas* y la *peregrinitas*[321].

No faltaban quienes exageraban la expresividad elevando y bajando el tono de forma que producían un verdadero canto, cosa que censuran los buenos maestros, lo mismo que la salmodia que armaban los niños sin comprender lo que decían[322]; o como aquél a quien César dijo: «Si cantas, cantas mal; pero si lees, cantas[323]».

Una vez aprendido el texto de memoria los niños lo iban recitando de pie[324]. Así lo vemos en un sarcófago romano que representa la *lectio*. El maestro sentado en su cátedra con el rollo del texto en la izquierda, y con la derecha apoyada en el niño que le presenta el rollo abierto entre sus dos manos y leyendo. En el fondo dos bustos femeninos, la comedia y la tragedia, que presiden esta ceremonia. La *recitatio* aparece figurada en otro relieve similar. El maestro en su cátedra, con

una pierna sobre otra, con el rollo en la izquierda, y la derecha apoyada en la mejilla, escucha atentamente al niño, que de pie, en actitud de orador, está declamando o recitando el *pensum* aprendido.

A la lectura sigue la *enarratio* o explicación, de la cual conservamos abundantes materiales en los comentarios de Servio sobre Virgilio, de Donato sobre Terencio, etc. Podemos imaginar que esas explicaciones son las *enarrationes* modelos que se daban en Roma. Comentarios de forma, comentarios de fondo, interpretación de palabras, conocimiento de las historias, de la geografía, de la mitología, etc.[325]. Ante todo presentaban una visión general de la obra, por vía de introducción, y luego verso por verso y palabra por palabra, iban haciendo una lenta y exhaustiva *explanatio* de cada cosa. Cuando menos se explicaría el ritmo del verso y las palabras raras, o difíciles, sus formas poéticas, etc[326].

Luego se procede a la *enarratio historiarum*, es decir, el hecho a que se refiere el texto que se comenta[327]. Para ella Quintiliano recomienda mucha moderación, ya que se presta a mil conserjas seniles y termina: *ex quo mihi inter uirtutes grammatici habebitur aliqua nescire*[328].

El maestro necesita una amplia erudición, porque no basta que expongamos el significante y el significado del texto, es preciso que pueda responder además a preguntas como ¿qué me recuerda este texto?, ¿qué me sugiere?, ¿con qué se relacionan estos hechos?, ¿qué personas o escenas o lugares tienen algo que se relacione con lo que aquí se contiene?, ¿qué otra cosa parecida puede leerse?, ¿cómo pudo decirse mejor o de otra forma la idea, o plasmarse el sentimiento?, ¿por qué el autor ha preferido decirlo así?, ¿qué hay en realidad sobre lo que él dice?, etc. Según se ve, pues, los comentarios se convierten en un cúmulo de información lo más variada que

puede imaginarse, para lo cual el maestro debe poseer un saber enciclopédico y, al mismo tiempo, minucioso de cada cosa[329].

Pero ante todo ha de saber apreciar literaria, estilística y estéticamente el texto leído, que es propiamente su oficio.

La geografía, la historia, la mitología, la astronomía, etc., etc., estaban a la orden del día en estas explicaciones. Con lo cual el alumno aplicado no resultaba solamente un verdadero «letrado» sino un erudito, un sabio que, con ocasión del estudio de los clásicos, iba aprendiendo todo lo que se podía saber en aquellos tiempos. Algunos maestros caían en un pedantismo verdaderamente molesto[330]. Se buscan sobre todo anécdotas, máximas con buenas moralejas. Un *Vademecum* de estos comentarios son, sin duda, los *Facta et dicta memorabilia* de Valerio Máximo, escrito para facilitar la labor de estos profesores[331]. Tácito ve en esto más superficialidad que conveniencia. Después de él se atendió más al conocimiento verdadero de los hombres, y de los acontecimientos[332]. Séneca califica maravillosamente esta búsqueda de cosas inútiles cuando llama a estas preocupaciones: *litterarum inutilium studia*[333].

La *emendatio* versa sobre la corrección del texto y sobre la pureza del estilo. Exactamente lo que nosotros llamamos la crítica textual. Ante todo se fijaba el texto, si el texto era exacto, si la edición era buena, se leía y comentaba tranquilamente[334].

Para el estilo se relacionaban frente a frente los grandes escritores. Cornuto, el maestro de Persio, decía que Virgilio tiene expresiones muelles y bajas. Salustio era tildado de oscuro y de arcaizante. Cicerón había fallado traduciendo unos versos de Homero al atribuir a Ayax palabras que había pronunciado Héctor[335]. En todo esto se llegaba a la

exageración, que lamenta Quintiliano, de tratar de barbarismos las mismas licencias literarias o poéticas[336].

Se estudian con esmero los diversos giros, las inversiones, lo que puede dar una idea del arte del escritor, el carácter de los personajes lo que tiene de notable en sus ideas o en sus expresiones[337]. Se comparan luego las mismas situaciones o descripciones en griego y en latín, en lo que de ordinario llevan las de perder los latinos, porque los maestros más o menos helenizados presentan a los latinos como pedisecuos de los griegos[338].

Todas estas premisas llevan por fin al maestro a dar su impresión del conjunto, al *iudicium*. Es necesario pronunciarse sobre el valor del autor y enmarcar en una fórmula precisa la característica de sus cualidades. En esto solían hablar largo y tendido los pedantes, haciendo sus clasificaciones de valores y de méritos entre los grandes escritores de Grecia y Roma[339]. Quintiliano, que es ante todo profesor, hace una clasificación entre los oradores romanos[340]. Para hacer resaltar más el carácter de los autores solían relacionarse por paralelos: Homero y Virgilio, Menandro y Cecilio, Demóstenes y Cicerón[341].

Sobre los escritores griegos no había mucho que discutir, los alejandrinos habían transmitido a los maestros romanos *cánones* ya establecidos donde aparecían los escritores principales por orden riguroso de méritos[342]. Volcacio Sedígito hizo lo propio con los cómicos latinos, estableciendo este orden: Cecilio Estacio, Plauto, Nevio, Licinio, Atilio, Terencio, Turpilio, Trabea, Luscio, Ennio[343]. El que a Terencio no lo pusiera hasta el sexto lugar disgustó a muchos entusiastas del Africano[344].

Método. El profesor hablaba mucho y definía *ex cathedra*, sin provocar el diálogo ni indagar con hábiles preguntas si los

alumnos iban asimilando lo que él enseñaba. Los jóvenes, sentados en sus bancos, escribían mucho. El sintetizar cuanto oían en ágiles notas era un ejercicio magnífico y por otra parte algunos conocían las *notae Tironianae*, una especie de taquigrafía y escribían a la velocidad con que hablaba el maestro[345]. Pero lo esencial era que el chico volviera a casa con muchas tablillas llenas de apuntes.

Pero el alumno no está enteramente pasivo, hace también sus ensayos, empezando por los temas más fáciles. A los cuentos de la nodriza siguen las fábulas de Esopo que el niño debe de contar con la misma sencillez del fabulista y en un lenguaje propio. Luego escribirá en prosa las mismas fábulas, volviendo a hacerlo de nuevo, cambiando las palabras, para redactar en seguida el mismo tema con cierta ampliación.

En la misma lección de la clase surgirán muchas veces sentencias y afirmaciones que el maestro encarga a los niños que desarrollen en forma de *chria* en sus casas, y al día siguiente la recitan y corrigen ayudados por el maestro. Estas composiciones no son naturalmente ejercicios de elocuencia, sino de propiedad de las palabras, de claridad de expresión, es decir, de sintaxis[346].

Con frecuencia los gramáticos, para dar amenidad a la clase y en ocasiones para ostentación de su saber superior, hacían ciertos escarceos por la retórica[347] en la que se ejercitaban ya algo los alumnos, como dice Suetonio, recordando los ejercicios que hacían los alumnos en casa del gramático[348].

La educación y otras ciencias. Los latinos, como los griegos, en la educación de los jóvenes hablan de las *artes liberales*[349], pero en realidad las disciplinas como las matemáticas, la geometría, la música, en principio se admiten, como viene a concluir Quintiliano[350] sin discusión: *De omnibus rebus discendum, nullo modo sine geometria esse possit orator*. Pero

el estudio de las ciencias no ha de empecer en lo más mínimo el horario escolar, por lo cual hay que dejarlas para los ratos perdidos[351]. ¿Y cuáles son estos tiempos en que el niño hará muy bien en ocuparse en las otras artes como las matemáticas, música, etc.? Responde Quintiliano[352] con una referencia a Cicerón: los tiempos que los otros dedican a los espectáculos, al campo, a los dados, a las conversaciones ociosas, por no decir al sueño y a los convites, dedíquelo el niño a adiestrarse con el geómetra y con el músico, porque se deleitará mucho más en esto que en las otras distracciones inútiles.

Y con esto, indica Quintiliano, se cierran los estudios del niño y está en las puertas de emprender los estudios superiores[353].

De esta enseñanza salían ya los jóvenes en disposición no sólo de interpretar críticamente a los poetas y prosistas, sino también de componer sus poemas, como aconteció a Cicerón con su maestro Arquías[354]. De otros niños prodigio tenemos constancia en monumentos sepulcrales, como la del sarcófago conservado en el Palacio de los Conservadores de Roma, donde entre otras cosas se lee:

> Este panteón es pequeño, pero tu fama [se habla al muchacho de trece años] llega hasta el cielo mismo, porque se asienta sobre los versos que tú has dejado. El Destino implacable, no te mató como a un simple desconocido, sino que te dejó gozando de una fama imperecedera. Nadie podrá pasar delante de tu tumba con los ojos secos… Ya no vivirás anónimamente entre los pobres muertos, porque la obra que dejaste será más fuerte que el oro y que el bronce resplandeciente.

En el epitafio de otro niño de doce años, se reproduce un poema suyo en que dice:

> Recibí los dogmas de Pitágoras y las opiniones de los sabios; leí a los líricos y el canto piadoso de Homero; me he enterado de todo lo que Euclides inventó con axiomas. Luego bajé al infierno, viviendo entre las olas y las tristes estrellas del Tártaro.

Aunque sabemos que los elogios póstumos suelen contener siempre exageraciones, estos epitafios nos muestran que en Roma, cuando se incrementó la\ educación infantil, hubo una buena floración de poetas y de literatos.

El deseo era que al salir de esta segunda etapa de su educación, cuando ya rayaban en los 17 años, los jóvenes hubieran concebido un verdadero espíritu de trabajo y vocación clara a las letras. Deben convencerse que podrán resultar hombres útiles para la sociedad y capaces de llenarse de gloria el día de mañana, si desde ahora empleaban en el estudio serio todo el tiempo que otros dedican a los espectáculos, al campo de Marte, a los dados y tabas, a las conversaciones inútiles, al demasiado sueño y a los largos convites[355]. Idea que condensa Horacio en su *Arte Poética*, y había expresado antes Cicerón[356]. ¿Quién podrá reprenderme de que yo me dedique a estos estudios con el entusiasmo y entrega que otros ponen en sus negocios, en celebrar los días festivos de juegos, en complacencias diversas, en el refocilo del alma y del cuerpo, en los convites interminables, en el cubilete o en la pelota?

El que quiera dedicarse a la oratoria, dice Cicerón, «debe olvidarse de todos los incentivos del placer, dejar las inclinaciones de los deleites, los juegos, los entretenimientos, los convites, casi incluso, ha de prescindir de la conversación de sus familiares[357]».

c) *La enseñanza superior*

Como si a los gramáticos les costara desprenderse de los alumnos que ya han conseguido imponerse en sus enseñanzas, o como si quisieran dar la impresión ante los profesores, que luego los van a recibir, de que también *ellos* son capaces de algo más de lo que hacen, dan a sus alumnos las primeras nociones de Retórica y los ejercitan en la

declamación hasta tratar los *loci communes* y las suasorias y controversias *ne sicci omnino atque aridi pueri rhetoribus traderentur*[358], con lo cual se cae en el ridículo, como dice Quintiliano, de temer que el alumno vaya a la escuela del maestro de declamación antes de que sepa declamar[359]. En lo cual no ha habido más que un pequeño desfase: ha pasado a ser final de la enseñanza secundaria lo que era el principio de la superior. Y esto sucedió por dos causas: los rétores creyeron que su disciplina era muy amplia, y se contentaron con trabajar en las partes esenciales: enunciar la técnica y la práctica de la declamación dentro de las causas deliberativas y judiciales, con lo cual abandonaban como materia sin importancia la técnica de la retórica y la práctica y ejercicio de las prosopeyas, *crías*, suasorias y controversias.

Cuando los gramáticos observaron que estas partes quedaban abandonadas, se pusieron a trabajarlas ellos, resultando verdad el dicho de Suetonio: «Los antiguos gramáticos enseñaban hasta retórica[360]». Quintiliano nota que con ello los alumnos permanecen más tiempo del conveniente con los gramáticos, y que en su escuela aprenden la retórica[361]. Bien estará que los gramáticos se contenten con enseñar *rationem bene loquendi*[362], que de por sí ya es bastante amplia y suficientemente digna para que un maestro se ocupe de ella, y que el retórico no se tenga a menos de enseñar también los fundamentos de su disciplina.

> No lo digo esto —dice Quintiliano— porque niegue a un gramático capacidad para enseñar la retórica, lo que sucede es que cuando enseña la retórica está haciendo de rétor y no de gramático[363].

Esto por otra parte venía de perlas a muchos alumnos que ya dejaban los estudios al terminar en la escuela del gramático, y salían con unas nociones que a veces aprovechaban muy bien en la vida, como recuerda Suetonio:

> Me acuerdo que siendo yo muy joven, un gramático, llamado Príncipe, solía declamar unos días y otros disputar; y en fechas establecidas explicaba por la mañana y por la tarde declamaba. También oía decir que en tiempos de nuestros padres algunos jóvenes pasaban directamente de la escuela del gramático al Foro, haciendo en él un buen papel en la oratoria[364].

Quintiliano se pregunta, ¿a qué edad debe pasar el alumno de la enseñanza media a la superior? La respuesta es bien sencilla: *cum poterit*[365]; y podrá cuando se vea que ya está en disposición de emprender los estudios superiores; cosa que no depende de los años, «sino de lo que haya aprovechado en los estudios[366]». Y ello depende a su vez del hecho a que anteriormente nos hemos referido «pues si la explicación del gramático llega hasta las suasorias, la función del rétor entra más tarde. Si el rétor no rehúsa explicar las primeras nociones de su arte, su atención sobre los alumnos comenzarán al terminar las narraciones y los primeros ensayos sobre la alabanza y el vituperio[367]».

Por regla general el cambio solía efectuarse hacia los 17 años, cuando el joven dejaba la toga pretexta y tomaba la toga viril enteramente blanca, que llevaría ya siempre, mientras no desempeñara alguna magistratura en que tomaría de nuevo la pretexta.

Había rétores griegos y latinos. Estos eran considerados como artículo de imitación, que poco podían ofrecer a los jóvenes ya ilustrados, que habían pasado por los gramáticos helenos. Escribe Cicerón:

> Siendo yo muy niño empezó a enseñar en latín un tal L. Plotio, a cuya escuela acudían a ejercitarse los jóvenes más aplicados y entusiastas. Yo sufría por no poder hacer lo mismo, retraído por los consejos de muchos hombres prudentes que piensan que se nutren mejor los ingenios con los ejercicios griegos[368].

Los profesores. No fue cosa fácil a los rétores establecerse en Roma. En el año 161 a. C. un decreto del senado alejaba de Roma a los filósofos y a los rétores. Algunos años después, el

92 a. C. los censores Cn. Domitius Ahenobarbus y L. Licinius Crassus dieron otro decreto contra los rétores, concebido en estos términos:

> Se nos ha comunicado que hay ciertos sujetos que a sí mismos se califican de rétores latinos, y que han establecido un nuevo género de enseñanza seguida por numerosos jóvenes, que al propio tiempo pasan la mayor parte del día en sus escuelas. Nuestros mayores determinaron las enseñanzas que querían dar a sus hijos y las escuelas que debían frecuentar. Estas disciplinas que no conocieron ni siguieron nuestros mayores, ni nos gustan, ni nos parecen rectas ni convenientes. En su consecuencia nos ha parecido oportuno manifestar nuestro desagrado tanto a los que regentan esas academias, como a los alumnos que acuden a ellas[369].

Y no solamente en esta ocasión fueron arrojados los filósofos y rétores de Roma, sino incluso después con Domiciano[370]. Pero la juventud romana sentía verdadera ansia de este saber y las represiones no surtieron efecto alguno. Entre los mismos latinos surgieron buenos rétores como Plotius, Blandus y Cestius[371].

Si ha de procederse con cautela en la elección de los maestros de los ciclos anteriores de la enseñanza, en la preferencia del profesor para esta asignatura y esta edad de los jóvenes hay que obrar con verdadera mimo y cariño hacia los educandos que se les confían en los umbrales de la juventud, y permanecen bajo su égida y dirección los años verdaderamente decisivos para la vida del hombre[372].

Profesor y alumnos han de proceder ya con unidad de miras, aunando sus esfuerzos e ideales, el uno en perfeccionar sus buenas cualidades y corregir las defectuosas y el otro en ayudarle a realizarse según la idiosincrasia propia del carácter del joven: hacerlo un hombre cabal dentro del carácter especial y de su naturaleza privativa.

Quintiliano hace el retrato del profesor perfecto y del buen alumno.

Descripción que vamos a recordar aquí en disposición paralela:

El profesor:

Revista ante todo la condición de verdadero padre con respecto a sus alumnos, y piense que ocupa el lugar de quienes le confían sus hijos.

No puede tener defecto ni tolerarlo.

Su gravedad no sea severa, ni su afabilidad descompasada, porque de aquélla se seguirá el odio, y de ésta el desprecio.

Hable con frecuencia de la bondad y de la honestidad, porque cuanto más prevenga, menos castigará.

No sea iracundo, pero no disimule lo que debe corregir. Sea sencillo en enseñar, sufridor del trabajo; asiduo en él, pero no exagerado.

Responda gustoso a cuantos le pregunten; y

El alumno:

Expuestos ampliamente los deberes del maestro, a los discípulos les doy únicamente este consejo: que amen a sus preceptores no menos que a sus propios estudios y que vean en ellos a los verdaderos padres de sus mentes, ya que no de sus cuerpos.

Esta piedad contribuirá mucho a sus estudios: porque de esta forma los oirán con gusto, se adherirán a sus palabras, desearán parecerse a ellos, acudirán alegres y diligentes a las reuniones de las escuelas, no se enojarán cuando los corrijan, se gozarán cuando los alaben y con su entrega y trabajo se harán bien quistos de todos.

Como el deber de los maestros es enseñar, obligación de los discípulos es mostrarse dóciles: el resultado surge de la cooperación de ambos.

pregunte a su vez a los que callen.

No sea cicatero ni excesivo en aplaudir los aciertos de los alumnos, porque la acrimonia produce el desaliento en el trabajo, y del elogio desbordado procede la altanería. En las correcciones debidas, no sea ni duro ni injurioso, porque esto quita a muchos las ganas de estudiar, cuando el maestro los corrige como si los odiara.

Todos los días debe el maestro de ofrecer temas para las conversaciones y discusiones de los alumnos.

Y aunque en sus lecciones debe de proponerles variedad de modelos que imitar, sin embargo la viva voz del maestro los alienta y estimula más; sobre todo si los discípulos se educan bien, y aman y veneran a su preceptor.

Es mucho el gusto con que imitamos a quienes

Y como el nacimiento del hombre depende de la cooperación de los padres; y en vano se esparce la simiente, si un surco bien mullido no la recibe en su seno: así la elocuencia no puede seguirse más que de la concordia asociada del que enseña y del que aprende[373].

amamos.

El rétor ocupa en todos los aspectos una categoría superior a sus colegas de los primeros grados. Ante todo está mejor pagado. Según Juvenal[374], al principio del siglo II cobraba 2000 sestercios por alumno al año, sueldo cuatro veces superior al del gramático[375], aunque Juvenal se refiere al ilustre Quintiliano, que ciertamente podía permitirse el lujo de hacerse valer. Mientras esta enseñanza siguió como en los tiempos anteriores, siendo particular, resultaba cara y casi la recibían únicamente las familias ricas. Vespasiano hizo de la enseñanza de la elocuencia una institución del Estado. El primer profesor oficial fue el español Quintiliano, que ahora cobraba la bonita suma de 100 000 sestercios (20 000 pts. oro) al año.

No todos los rétores, como es natural, podían exigir esos sueldos. Además había que contar con la competencia y con los malos pagadores[376]. Algunos proceden de la esclavitud, también hay senadores caídos en desgracia[377] pero se dan con mayor frecuencia casos de rétores que suban a las magistraturas que de los otros grados de la enseñanza. Dice Iuvenal:

> Si quiere la Fortuna, pasarás de rétor a cónsul;
> pero si ella lo dispone, de cónsul te convertirás en rétor[378].

Domiciano concedió el consulado por primera vez a un rétor en la persona de Quintiliano[379] y luego fue nombrado cónsul en el siglo II Frontón, preceptor de Marco Aurelio. Ausonio llamado de Burdeos a Tréveris por Valentiniano, recibió de su discípulo el emperador Graciano las más altas magistraturas: el consulado, la prefectura del pretorio de las Galias, sin contar las dignidades que obtiene para su padre, sus hijos y su yerno, de forma que durante los años 378-380 el Occidente entero estaba administrado por la familia del rétor

aquitano. Fuera de algunos casos, como éstos, los rétores que querían medrar dejaban la academia de elocuencia y se dedicaban a cargos administrativos o políticos.

Al principio los rétores, como sus colegas el *litterator* y el *grammaticus*, enseñaban en los pórticos del foro, hasta que intervino el Estado, quizás desde el emperador Adriano, que puso a disposición de los profesores de elocuencia bellas salas en éxedra, preparadas como un pequeño teatro, abiertas al fondo de los pórticos. Así la *schola* del foro de Trajano, las salas de conferencias del foro de Augusto[380]. La aplicación de estas salas a estos escolares está atestiguada en Roma en los siglos IV al VI. Puede remontarse a Adriano si se identifica la *Schola Fori Traiani* con el *Athenaeum, ludus ingenuarum artium* que Víctor Aurelio nos dice haber sido fundado por este emperador[381].

Quintiliano se propone una cuestión sobre la que debía discutirse en su tiempo: ¿conviene enviar a los alumnos desde el primer momento a los mejores profesores, o es mejor empezar por los menos elevados, para subir luego escalonadamente a los más famosos[382]?. La posibilidad de esta duda radica en la creencia de que el profesor perfecto sea incapaz de enseñar los fundamentos de su arte, o de que deba de usar un lenguaje tan elevado, que será mejor que el joven vaya acostumbrándose a él por los profesores menos perfectos. El profesor perfecto echará con mayor seguridad los fundamentos de su arte y lo que el niño vaya aprendiendo no deberá reformarlo ya nunca; y en segundo lugar el profesor cabal, que domina todos los problemas de la disciplina, debe hablar con las palabras más claras, más sencillas, más expresivas y más acomodadas a la situación del alumno, porque sabe plegarse a la condición en que se encuentra el joven que llega a su clase. Por el contrario, el profesor mediocre, que comprende las cosas a medias, o que

no tiene conocimiento cabal de todo el arte de la retórica, o carece de cualidades docentes, fácilmente ahuecará la voz, y empleará giros y expresiones que a la vez que aparentemente le dan prestigio, son los sublimes disfraces de su ignorancia. No hay profesor que hable con más naturalidad, sencillez y claridad que el que domina a la perfección la disciplina que profesa. La oscuridad de dicción es el disimulo de la incomprensión y de la ignorancia. Quien se pierda en términos abstrusos e intrincados da el sonido de la vasija vacía o resquebrajada[383]. Quintiliano termina con estas palabras: «Quien pretenda enseñar a decir y a obrar a ejemplo del Fénix homérico, sea un modelo cabal en la elocuencia y en las costumbres[384]». Del mismo parecer es Cicerón:

> Yo, si quisiera hacer orador a uno que fuese del todo ignorante, lo entregaría más bien a esos artífices incansables que día y noche machacan en el yunque, y que, por decirlo así, meten en la boca de los discípulos el alimento en parte muy pequeña, y ya mascado, como hacen las nodrizas con sus criaturas; pero si el que aspira a la oratoria ha sido ya liberalmente educado, y tiene alguna práctica y es de agudo ingenio, lo llevaré, no a algún apartado remanso, sino a la fuente del caudaloso río, y le mostraré el asiento, y, por decirlo así, el domicilio de todos los argumentos y se los definiré con claridad y exactitud[385].

Algunas normas disciplinares. En clase deben de tomarse las precauciones debidas para que los alumnos no se excedan en alabanzas ni se deshagan en aplausos, cuando actúen los demás. El aprecio y el mérito de la obra de cada cual ha de manifestarlo el maestro. Los aplausos y las críticas de los jóvenes van buscando la reciprocidad para cuando ellos actúen, de esa forma se desvirtúa la enseñanza y corrección del maestro, que siempre será mal recibida, como protestas injustas de un rezongón. Con eso se deformaría el juicio y el criterio de los alumnos. El maestro no debe conformar su juicio al de los alumnos, sino al contrario: los alumnos al del maestro[386].

Deben sentarse separados los niños de los adolescentes, lo mismo que no deben de asistir a las mismas horas de clase los que empiezan con el orador y los ya adelantados en su arte[387].

Plan de estudios. Las lecciones del rétor latino, como las del griego, tendía a imponer al alumno en la materia del arte oratorio, tal como la transmitía el arte tradicional, sistema complejo de reglas, de fórmulas y de modelos ordenados por la escuela griega, según las normas de los sofistas. Conjunto de reglas cuya observancia hay que ir acostumbrándose a cumplir. Cicerón concibió la elocuencia como un arte mucho más elevada y compleja que la que se enseñaba en sus tiempos, y trató en sus diversas obras ordenadas en este sentido a sacar a los jóvenes de su pueblo de esas normas rutinarias y a levantar su ilusión a regiones mucho más abiertas y elevadas.

Además del estudio del bien hablar y de la elocuencia[388], que «es algo más de lo que imaginan los hombres, ya que requiere mucha variedad de ciencias y estudios[389]», algo así como «una instrucción universal en ciencias y artes» porque de lo contrario se reduce a «una vana y casi pueril locuacidad[390]». Lo único que tienen de característico los que hablan bien, es «una elocuencia elegante, adornada, artificiosa, y alta; pero todo este adorno, si el orador no penetra y domina su asunto, es cosa vana y digna de toda irrisión[391]». Y concretando diremos, que el orador además del arte de hablar necesita una gran experiencia de los asuntos públicos, conocimiento de las leyes, de las costumbres y del derecho, porque sin conocer la naturaleza y las costumbres humanas apenas puede tratar con dominio tema alguno[392].

> Para las demás artes bastan cualidades humanas y poder entender y conservar en la memoria lo que el maestro enseña o se inculca, no se busca agilidad de lengua, ni facilidad de palabra, ni ninguna de las cualidades de

semblante, de facción o de voz que nosotros no podemos ni fingir ni inventar. En el orador se pide la agudeza de los dialécticos, las sentencias de los filósofos, el estilo de los poetas, la memoria de los jurisconsultos, la voz de los trágicos y el gesto de los mejores actores. Por eso nada más raro y más difícil de hallar en el género humano que un orador perfecto. Y si en las demás artes basta una tolerable medianía, en el orador es necesario que estén reunidas en grado sumo todas las facultades[393].

La elocuencia exige el concurso de las demás artes que los hombres cultos poseen, ha de dominar el lenguaje, el vocabulario y la construcción de las palabras[394] «ha de conocer el orador las pasiones humanas, porque en excitar o calmar el ánimo de los oyentes consiste toda la fuerza y valor de la oración», Añádase a esto «cierta amenidad y gracia, erudición propia de un hombre culto, rapidez y oportunidad en responder y en el atacar, unido todo a un estilo agudo y urbano[395]».

Debe ser profundo el orador en el conocimiento de la antigüedad, y no profano en el de las leyes y el derecho… No nos admiremos, pues, de que sea difícil la elocuencia cuando tanto lo es cada una de sus muchas partes, y exhortemos más bien a nuestros hijos, y a los demás que estiman la gloria y la habilidad, a que paren mientes en la grandeza del asunto, y no se reduzcan a los preceptos, maestros y ejercicios de que todo el mundo se vale, sino a otros más eficaces para lograr lo que se desea… Nadie, en mi opinión, podrá ser orador perfecto si no logra una instrucción universal en ciencias y artes…[396]. Nadie puede alcanzar la elocuencia, no sólo sin la doctrina del bien decir, pero ni siquiera sin una grande y variada sabiduría…[397]. Debe de conocer el poder de la oratoria para mover los ánimos a ira, a odio, o a dolor, o para trocar afectos en compasión y misericordia. Por eso quien no haya estudiado la naturaleza humana y la vehemencia de las pasiones y las causas que las irritan o sosiegan, no podrá conseguir en modo alguno el efecto que con su oración se propone[398].

Poco importa que digan los filósofos que son materias suyas, pero es que el orador debe servirse de la filosofía que no se contentará con exponer de una manera árida y fría, como hacen los filósofos, sino de una forma graciosa y viva, para comunicar hondos sentimientos e ideas sublimes al pueblo que le escucha. ¿Es que el orador no tendrá que hablar

muchas veces de los dioses inmortales, de la piedad, de la concordia, de la amistad, de la templanza, de la magnanimidad, y de todo género de virtudes[399]?

Debe de tener una buena preparación filosófica, sobre todo en la filosofía moral, en las costumbres y en el modo de ser del hombre, sus cualidades e inclinaciones, sus sentimientos naturales e influidos, porque tendrá muchas veces que hablar de esos problemas «y nadie puede hablar bien de lo que no sabe[400]». El poder de la elocuencia es tal, que «explica el origen, la naturaleza y las alteraciones de todas las cosas, las virtudes, los deberes; describe las costumbres y las leyes, dirige la república, y da palabras copiosas y elegantes en cualquier asunto[401]». El orador ha de ser capaz, al estilo de Aristóteles, de sostener de todas las cosas dos pareceres contrarios, y lo mismo en toda causa; ha de saber refutar al modo de Arcesilao y Carnéades cualquier proposición[402]. Nada de lo contenido en los libros de los filósofos está fuera de los límites de la oratoria[403].

Necesita además el conocimiento del derecho, porque de lo contrario fácilmente puede perder el tiempo hablando de asuntos fuera de la ley, como sucedió a dos abogados que contendían en un juicio sobre una tutela: «Me acuerdo —dice Cicerón— de habérselo oído contar a Mucio»…, se refiere a la torpeza con que procedían ambos oradores:

> A tales abogados los tengo por indignos, no sólo del nombre de oradores, sino hasta de presentarse en el Foro. Y no es que les faltara elocuencia, ni cierta abundancia, ni método en el decir, sino el conocimiento del derecho civil, porque el uno apoyándose en la ley, pedía más de lo que la ley de las XII Tablas permite, y si lo hubiera conseguido, perdía del todo su causa; al paso que el otro tenía por injusticia que se le exigiese más de lo que en la acción legal se contenía, sin entender que, dejando obrar así al adversario, éste perdería el pleito…[404]. Porque andar siempre en el foro; no separarse del tribunal del pretor; tomar a su cargo los juicios privados más importantes, en que muchas veces no se controvierte el hecho sino la equidad y el derecho; arrojarse a las causas centunvirales de *usucapiones*, tutelas, derechos gentilicios, agnaciones,

> aluviones, nexos, servidumbres, paredes, luces, goteras, testamentos anulados o confirmados, y demás innumerables puntos del derecho, sin saber absolutamente lo que es propio ni ajeno, ni quién es ciudadano, o extranjero, o esclavo, o libre, es señaladísima desvergüenza[405].

¿Y cómo va a prescindir el buen orador del conocimiento exhaustivo de la historia?

> Léanse los poetas, conózcase la historia, recórranse los escritores y maestros en todo género de humanas letras; y para ejercicio provechoso, alábeseles, interpréteseles, corríjaseles, vitupéreseles y refúteseles. Defiéndase en toda discusión las dos partes contrarias, y así se comprenderá lo que hay de probable en cada una. Hay que aprender el derecho civil, conocer las leyes, la antigüedad, la organización del senado, las instituciones de la República, los derechos de los aliados, los tratados de paz, el estado del imperio…[406]. No es necesario un largo discurso para probar que el orador debe conocer así el derecho público de la ciudad y del imperio como los monumentos de las hazañas de nuestros mayores y los ejemplos de la antigüedad, pues así como en las causas y juicios privados se han de tomar las pruebas del derecho civil, deben estar presentes al orador todos los recuerdos de la antigüedad, el derecho público, la ciencia de regir y gobernar los pueblos, como materia propia del que se ejercita en negocios de interés general[407].

Necesita además una gran experiencia humana y cívica, tan necesaria para el hombre de estado[408]. Y como colofón exige que el orador sea artista consumado de la palabra: corrección, claridad, elegancia, gracejo, imagen del lenguaje, ritmo del período, figuras de pensamiento y de palabra. No descuide ni el gesto, ni el tono, ni la voz. El que no dé esperanzas de pasar de una medianía en la elocuencia, conviene que se pase a otros estudios, o se marcha al campo[409].

Fuera de Quintiliano y algún que otro prócer en la enseñanza de la elocuencia, todos tuvieron por excesivas las exigencias de Cicerón. La mayor parte de los romanos del Imperio el estudio del Derecho lo tomaron como una especialidad, y la Filosofía como una vocación excepcional, prescindiendo de un barniz barato, pero que daba cierto aspecto de eruditos a los oradores que aludían a ello o se

permitían sus rápidos escarceos sobre esas artes. La prueba la tenemos en que el tratado *De Inuentione* de Cicerón, siendo unos meros apuntes de un escolar sobre las normas de la elocuencia, con que el mismo Cicerón en su edad madura no está conforme[410], fue mucho más comentado y estudiado que su gran Minerva sobre la elocuencia, el *De Oratore*, o el *Orator*[411].

Quintiliano volvió sobre los mismos ideales del orador perfecto de Cicerón, expuesto gráficamente por Marco Tulio en su tratado *Orator*, y analizado minuciosamente sobre cada uno de los oradores griegos y romanos en su *Brutus, siue de claris oratoribus*, pero tampoco fue escuchado[412].

¿Qué *enseñanza teórica* se daba en casa del rétor? Afortunadamente poseemos buenos documentos de estas enseñanzas en testimonios de primera mano. La *Rhetorica ad Herennium*, compuesta entre los años 85 al 83 a. C. por un joven recién salido de la escuela; y *De Inuentione* de Cicerón que en realidad no es más que unos buenos apuntes, sacados y ordenados por un escolar aplicado, que acaba de salir de las escuelas del rétor.

Indicando el joven Cicerón las fuentes de que se va a servir se remonta a Aristóteles y a su escuela, por una parte, y a los discípulos de Isócrates, por otra, ya que el gran rétor no dejó nada escrito:

> De estas dos escuelas diversas, ocupaba la una en la filosofía y sólo por incidencia en la retórica; consagrada del todo la otra al arte y a los preceptos de la palabra, ha nacido posteriormente una nueva escuela que elige lo mejor de unos y otros para sus tratados. A éstos, así como a los anteriores, hemos acudido, añadiendo algo de nuestra cosecha[413].

Cicerón queda de momento satisfecho con su obra, puesto que enseguida añade:

Y si la elección de las cosas que en estos libros exponemos es tan feliz como grande fue el estudio y diligencia, cierto es que ni a nosotros mismos ni a nadie ha de pesar de nuestro trabajo[414].

Y luego resume la materia desarrollada en ambos libros:

En el primer libro hemos hablado del género y oficio de este arte, del fin, de la materia, de las partes, de los géneros, de las controversias, de las invenciones, de los estados de la causa y de los juicios, de las partes de la oración y de sus preceptos. De todo hemos discurrido distintamente menos de la confirmación y de la refutación. Ahora (libro 2.º) vamos a señalar las fuentes de la confirmación y de la reprensión en cada género de causas. Y ya que en el libro 1.º queda dicho, no sin estudio, cómo han de tratarse las argumentaciones, aquí se expondrán sencillamente y sin ninguna exornación, dándolas ya por inventadas. Todo lo que ahora digamos se referirá a la confirmación y a la refutación[415].

Y lo mismo hay que decir de la *Rhet. ad Herennium*, en que además de la materia puramente escolar, se notan las transiciones de un tema a otro, con las mismas fórmulas con que se anuncian en clase: «Ya hemos visto tal parte y ahora pasamos a tratar de…», o «después de haber expuesto… vamos a hablar de…», o «de todo lo que nos habíamos propuesto hablar, ya no falta más que… que abordamos ahora». Y además tenemos el testimonio directo del último párrafo del libro 4.º y último que al mismo tiempo, como el párrafo anterior de Cicerón, nos indica toda la materia que se estudiaba en la academia del retórico: «Aquí tenemos un camino a seguir, puesto que en estos libros no se ha omitido nada en absoluto de la enseñanza de la retórica. Enseñé cómo han de hallarse los argumentos, cómo han de disponerse después de hallados, cómo han de pronunciarse y recordarse, de cuántos modos pueda ser perfecta la elocución. Si cumplimos todos estos preceptos, la *invención* será aguda y pronta, la *disposición* ordenada y distinta, la *pronunciación* agradable y digna, la *memoria* firme y tenaz, la *elocución* adornada y elegante. Nada más hay en la Retórica.

Conseguiremos todo esto si al estudio de los preceptos unimos el ejercicio». Y ahora a practicar con ejercicios constantes las enseñanzas que hemos dado[416].

Una obra parecida, pero bastante más completa, escribe Cicerón, ya maduro en su profesión, para *Memorial* y *Vademecum* retórico de su hijo Marcos. Las *Partitiones Oratoriae*, que hasta tienen la nota simpática de estar redactadas con preguntas y respuestas en forma de un catecismo infantil. Cicerón, como el autor de la *Rhet. ad Heren.*, termina con la convicción de que su hijo le ha preguntado, y él le ha respondido suficientemente sobre todos y cada uno de los problemas de la retórica; pero, como al crecer el muchacho podrá ahondar en los grandes tratados retóricos de su padre, le indica, que este librito no contiene más que los elementos, los *indicios* de los problemas que en sus obras extensas se desarrollan por largo y tendido:

> Con esto te acabo de exponer todas las participaciones oratorias que han florecido en nuestra academia, pues sin ella no pueden inventarse ni entenderse ni tratarse, porque el dividir, el definir, el conocer las fuentes de los argumentos, el cerrar la argumentación, el escoger entre varios argumentos y partes de uno mismo, el distinguir lo verdadero de lo falso, lo verosímil de lo increíble, el impugnar los malos razonamientos o malas conclusiones, y hacer todo esto, ya de una manera estrecha y cerrada como los dialécticos, ya con abundancia y gala, según conviene al orador, es una parte de la filosofía en la cual entran el arte de la sutil disputa y el de la elocución elegante. ¿Cómo podrá el orador sin el conocimiento de esa ciencia disputar de lo bueno y de lo malo, de lo justo y de lo injusto, de lo útil y de lo inútil, de lo honesto y de lo torpe? Todo lo que he dicho, hijo mío, sirve sólo para mostrarte aquella fuente: si te acercas a ella, guiado por mí o por otros, conocerás todas estas cosas y otras mucho más altas. *Hijo*. Sí que lo haré y con grande estudio, padre mío. Entre todos tus beneficios, ninguno estimo tanto como éste[417].

Los *Topica ad Trebatium* son una monografía sobre la fuente de los argumentos para todas las causas oratorias. De igual suerte en el último párrafo manifiesta también su satisfacción de haber realizado bien la obra propuesta:

> Por lo que toca a mi actual propósito, creo haber satisfecho tu voluntad, pues para no pasar en silencio nada de lo que puede conducir a la invención de argumentos, me he extendido más de lo que deseaba y he hecho lo que suelen hacer los liberales vendedores cuando traspasan la propiedad de alguna casa o feudo, cediendo gratis al comprador cualquier ornato o mejora que hayan hecho. Por eso yo, además de darte lo que tenía obligación, he añadido ciertos adornos y perfiles que no eran absolutamente necesarios[418].

Había además otros manuales de Retórica, como el de Hermógenes, que no es anterior a Marco Aurelio, del que se sirvió Quintiliano para sus *Institutiones Oratoriae*.

Parte práctica. Tenían establecidos una serie de ejercicios graduados que conducían últimamente a la elocución política y judicial: las sentencias, los lugares comunes, los elogios, las comparaciones, los paralelos, las descripciones, y las suasorias y controversias. Muchas de estas composiciones son del mismo tipo que las realizadas en la escuela del gramático, pero los temas son más difíciles y el alumno pone de su parte mucho más trabajo para la invención y la disposición. En el grado anterior el gramático daba frecuentemente al alumno las ideas que debía desarrollar e incluso le apuntaba las razones y los episodios por donde debía proceder. También aquí conviene empezar de una forma semejante como, indica Quintiliano: «Será útil que con cierta frecuencia el profesor exponga toda la materia, que luego tratará el alumno como si fuera suya[419]». Y esto se hacía de tres formas: *a*) el profesor daba a los alumnos croquis de lo que debían componer. Se supone que el alumno no tiene todavía abundancia de ideas para desarrollar airosamente cualquier tema. Si se lo dejaba con su pobreza ideológica fácilmente se aburría y procuraba salir del paso con cualquier trabajito. Había que evitar ante todo que el niño perdiera el entusiasmo por la composición, precisamente en el tiempo en que puede aumentarlo de forma extraordinaria. Estos croquis el profesor los preparaba de antemano, e incluso les leía algún modelo en que se

desarrollara algún tema similar. Puesto el entusiasmo del joven sobre el asunto, aquello que originariamente era todavía ajeno, se convierte por la fuerza de la iniciativa y del trabajo en obra propia del alumno, que ciertamente se entusiasma con ella como si le fuera absolutamente original. Avezados los alumnos con unos cuantos ejercicios de éstos, pasaban luego al grado siguiente. *b*) El profesor no les daba más que el título de la composición. El alumno camina ya solo, pero aún se le indicaba el camino que debía seguir, o bien apuntándole ligeramente lo que podía constituir la introducción, el nudo y el desenlace, o bien leyendo algún modelo. El joven pone ideas, frases, elocución, etc., de su cosecha, y aquello lo ve, y es ya, íntegramente como obra suya. Aquí el profesor tenía sumo cuidado en que el alumno no le presentara como original fragmentos saqueados de una u otra parte. Salvado este peligro, el profesor debía notar las buenas ocurrencias y la originalidad para animar al alumno por el largo camino que aún tenía que recorrer. *c*) No daba más que el asunto sobre el que pueden escribir. Se leían en clase algunas escenas, o descripciones o situaciones, etc., una peste entre los animales, la apacibilidad de la vida del campo, una batalla encarnizada, y luego el alumno debía de hacer algo parecido, cambiando razones y circunstancias.

De esta forma el alumno estaba muy pronto dispuesto a desarrollar un tema de forma enteramente personal[420].

Los escolares pasaban por diversos ejercicios, como las *chrias* o desarrollos oratorios breves de una sentencia o de un principio, a semejanza de las *Paradoxa* de Cicerón; los elogios y las censuras (*elogia, uituperationes*). Ejercicio que presta no pequeña utilidad, como dice Quintiliano:

> Se ejercita el ingenio tratando una materia múltiple y variada, se forma el alma con la contemplación de la rectitud y del desvarío, y se acumula gran conocimiento de cosas y de ejemplos que son eficacísimos en todo género de

causas y se pertrecha de argumentos que podrá esgrimir el orador cuando le convenga[421].

Seguían por las etopeyas o prosopopeyas, los lugares comunes, las tesis, la alabanza o vituperio de las leyes, para lo cual ya necesitaban un profundo conocimiento del derecho civil[422].

Todos estos ejercicios naturalmente eran corregidos atentamente por el profesor, a lo que los alumnos han de prestar plena sumisión.

Horacio aconseja a los jóvenes que además de corregir concienzudamente sus versos, aplicándoles el trabajo y la lima[423], no se tengan a menos de leer a personas entendidas y competentes cuanto produzcan[424]. Así nos cuenta confiadamente Plinio que lo practicaba él también[425].

Pero tampoco hay que empeñarse en escribir mejor de lo que podemos, y corregir tanto que nos gastemos e inutilicemos, pensando que lo mejor es siempre lo que no nos ha ocurrido[426].

El maestro debe corregir los trabajos del alumno, indicándole sus fallos y señalándole los aciertos. El padre o el maestro —decían— que no corrige debidamente al niño, lo odia. Quien le desea el bien y la perfección, debe corregirle los errores con firmeza, pero con humanidad, pensando que está tratando de modelar a un hombre[427]. Pero no olvide el maestro «que de los niños no puede exigirse ni esperarse un estilo perfecto». Les permitirá cierta frondosidad y abundancia. Ha de alegrarse al encontrar en el alumnos cierta exuberancia y esplendidez en todo, en ideas, en imágenes, en palabras:

La abundancia tiene fácil remedio, la esterilidad no se subsana con trabajo alguno. Poca esperanza me da en los niños la naturaleza en que el juicio retiene al ingenio. Quiero que al principio redunde la materia y se muestre rozagante e

> incontenida. Los años agostarán muchas cosas, la lima perfilará otras, muchas caerán consumidas por el uso, es preciso que haya de donde se pueda cortar y cincelar[428]. Quiero que con el joven se muestre vigorosa la fecundidad… también quiero que haya en su expresión de donde se pueda cortar y cercenar; no puede conservar un vigor constante, aquello que llega rápidamente a su madurez[429].

Por tanto no se exija a los jóvenes la seguridad o la madurez, pero corríjanse las expresiones sin vitalidad y sin lozanía. De ahí procedería el que jamás osarían levantar la dicción del estilo familiar o conversacional. Así resultarían seres entecos y sin vigor; para que el vino llegue a su perfección cabal debe antes hervir en los lagares, después le vendrá el robustecerse con la solera y los años[430].

Ni hay que corregir con demasiada severidad, porque con ello el alumno desconfía de sus propias fuerzas, se llena de tristeza, y por fin coge aversión al estudio, y lo que es peor, temiéndolo todo, no se atreve a emprender nada. Cosa que observan bien los hortelanos en la poda de las plantas, que mientras son tiernas, no les aplican las tijeras de podar, sino que las dejan expandirse exuberantemente mientras no podrían soportar una amputación y una cicatriz[431]. No hay que exigir jamás al alumno lo que todavía no puede dar. Lo mismo que en sus explicaciones y en los ejercicios que encarga a los alumnos, el profesor tiene siempre en cuenta la edad y el grado de la cultura de sus discípulos, así también debe tenerla en la corrección de los trabajos, sean escritos o declamados[432]. Mientras el profesor no ha puesto su mano o ha dicho su palabra sobre la obra del alumno, éste no está seguro de su acierto. En los cursos superiores el profesor debe dar la razón de su enmienda. Si los alumnos no eran muchos el profesor dialogaba con ellos sobre los trabajos realizados, marcando los aciertos y los defectos de cada cual. Es una manera eficaz de que el alumno advierta su error o su logro, y lo fija indeleble en su alma. Difícilmente serán necesarias dos

correcciones de un mismo error, en un alumno normal. Si la composición del alumno fuera tan descuidada, que no admita corrección, dice Quintiliano que él ha experimentado la utilidad de repetir la composición una vez que el profesor la ha enmendado y explicado al alumno, porque los jóvenes gozan viéndose adelantar en los estudios[433].

La lectura en la escuela del rétor. Como en la clase del gramático se leían y explicaban los poetas, así en las lecciones del rétor se leían y comentaban los historiadores y los oradores. Si los alumnos eran ya crecidos y provectos en los estudios, el rétor prescindía de esta parte de su docencia; pero Quintiliano nos indica que él lo hacía con los más jóvenes y cuando a sus padres les parecía conveniente; de igual forma lo hacían los rétores griegos[434].

La *praelectio* del rétor versará no sólo sobre la aclaración de cualquier palabra oscura que pudieran encontrar leyendo, sino, y sobre todo, en poner de manifiesto las virtudes y las deficiencias advertidas en el autor que se lee. Quintiliano ideó el establecimiento de un lector que, mientras los demás están en el mayor silencio, lee para todos el tema propuesto, y para que todos se vayan acostumbrando a la recta pronunciación, este oficio escolar se irá turnando, de forma que todos pasen por él[435]. Si se lee un discurso, el profesor, ante todo, expone la causa, las circunstancias, y todo el contexto ambiental en que se pronunció el tal discurso. Hará una introducción general de las partes y méritos del discurso, explicando luego sobre la marcha de la lectura los recursos empleados para ganarse la atención de los oyentes; la claridad, sinceridad o, por el contrario, los artificios y subterfugios que usa el orador, porque muchas veces tales expedientes no los levanta más que un buen maestro de arte; la prudencia en la división; la agudeza y frecuencia de los argumentos; la fuerza de inflamar los ánimos de los oyentes, la capacidad, en fin, de dominar los

afectos, de ganarse los corazones, de producir sobre el ánimo de los jueces impresiones que los atraigan a lo que se propone. Y en la elocución: la expresión propia, elegante, sublime, cuándo se ha empleado oportunamente la amplificación; o, por el contrario, dónde se emplea una bella metáfora, de qué figuras de palabras se sirve, qué cláusulas sencillas, qué períodos cuadrados y cómo se mantiene en el estilo digno en todo momento[436].

¿Es conveniente leer alguna vez discursos mal compuestos? Quintiliano piensa que sí. De esta forma se corrige en cabeza ajena, y, sin temor de ofender al alumno, se hacen notar las impropiedades, las expresiones oscuras, las dicciones engoladas y petulantes, las rastreras, las indignas, las lascivas y poco viriles, que a veces alaban algunos precisamente por ser imperfectas y defectuosas. Porque el hablar llana y sencillamente no llama la atención y como si no precisara ingenio y virtud expresiva; pero lo anormal, el disparate, lo contorsionado o relamido atrae muchas veces la mirada; como los tipos contrahechos, los enanos, los bufones ridículos y monstruosos se aprecian más que los tipos bien plantados y saludables.

Naturalmente el maestro pondrá las cosas en su lugar, para que el gusto de los alumnos se forme en los cánones del bien decir[437].

El profesor no se contentará con explicar, debe convencerse de que los alumnos le siguen y van asimilando cuanto él les dice. Para ello les preguntará con frecuencia, para recabar su capacidad crítica. De esta forma los alumnos no vivirán descuidados, sino que irán trabajando e investigando por su cuenta por el camino que el profesor les va abriendo. Porque tanto se aprende cuanto redescubrimos

en nuestra alma. En todas las cosas sirven menos los preceptos que la experiencia[438].

Cuando Quintiliano ahonda la cuestión de qué obra hay que leer primero en la academia del rétor, dice que algunos prefieren empezar por los más fáciles, otros por las obras escritas en un estilo florido para alentar y crear la abundancia en los jóvenes. El se inclina directamente por leer desde el principio y siempre «los mejores», y de entre ellos los más sencillos y claros[439]. Hay que empezar y acabar por Cicerón: es ameno y claro y se hace querer por sus lectores[440].

En estos primeros tiempos hay que evitar que los niños se entusiasmen demasiado con la lectura de los arcaicos, como los Gracos o Catón y otros semejantes, porque resultarían demasiado secos y alquimiados. El estilo de estos escritores fue magnífico en su tiempo, y en su edad, pero hoy no se lleva. Hay que saber comprender y alabar los tiempos pasados, pero hemos de vivir en el presente. Y por otra parte, atienda bien el profesor que los alumnos no se entretengan con las florecillas, los aljófares y los alfeñiques en que tanto abundan los modernos, porque fácilmente encandilan estas modas a los jóvenes. De unos y de otros hay que leer, pero siempre con el fin de ir libando lo mejor de cada uno[441].

Aprender de memoria. El ejercicio y el cultivo de la memoria es el punto clave de la formación del orador[442]. Desde la primera época de la instrucción del niño, tiene que ir aprendiendo muchas cosas. Para los alumnos del rétor aconseja Quintiliano que se aprendan de memoria, mejor que sus propias composiciones, obras de los mejores oradores. Aunque esto molesta a veces a sus padres porque quieren oírlos declamar lo que ellos han compuesto, y creen que sus hijos progresan más cuanto más declaman las propias composiciones. Sin embargo, la declamación de los grandes

discursos de los oradores modelos tiene muchas ventajas, hablando siempre según el criterio del gran Calagurritano: se ejercita más la memoria aprendiendo pasajes o fragmentos extraños que propios, de forma que quien acostumbra a aprenderse discursos ajenos, se aprende muy pronto de memoria los suyos. Además, manejando ideas, sentimientos y expresiones de los grandes maestros, se habitúan a la abundancia de palabras exactas, abundan en buenas figuras, y van como almacenando un verdadero tesoro de recursos de ideas y de giros para el momento en que lo precisen; y, finalmente, hacen un acopio espléndido de sentencias hermosas que poder citar oportunamente, que dan mucha más autoridad al no estar pensadas para el momento, y proceder del pensamiento de otra persona. Sin embargo, cuando ellos hayan compuesto algo perfecto y bien elaborado será bueno permitírselo declamar, para que vean coronado y aplaudido el fruto de su propio trabajo[443].

Atención particular a cada alumno. Es natural que el profesor se preocupe de las cualidades personales de cada alumno, como hace el maestro de gimnasia y de esgrima, para fundamentarse en las cualidades naturales de cada uno, y aprovecharlas al máximo. En los hombres no hay menos variedad en sus almas que en sus cuerpos. Bien claro lo vemos en la diversidad de cualidades y de especie entre los mismos oradores. El *Brutus* de Cicerón, es decir, la historia de la elocuencia en Grecia y en Roma, nos presenta tanta variedad de tipos de elocuencia como de personajes historiados. Por tanto, el rétor debe estudiar con cariño e interés el carácter y las facultades de cada cual, para llevarlo a la mayor perfección posible en su condición de hombre y de orador. *Proprietates ingeniorum dispicere prorsus necessarium est*[444].

Basándose en ese conocimiento el profesor debe estimular o disuadir, esto es, encauzar a cada cual al estudio más

conforme a sus cualidades «porque uno tendrá mejores condiciones para la historia, otro para la poesía, otro para el derecho, y a no pocos quizás, habrá que enviarlos al campo[445]».

Quien pretenda formarse para el foro no puede ordenar su actividad hacia una especialidad determinada, sino que debe abarcarlo todo contando previamente con una naturaleza generosa, porque de nada le sirve el estudio a quien le faltan cualidades naturales. En general las cualidades que el profesor ha de promover y cultivar en el futuro forense son: facilidad de palabra, fecundidad de invención, arte y dominio en la descripción, viveza y plasticidad en la narración, técnica en la disposición, tenacidad de memoria, gracia y dignidad en la acción, serenidad y presencia de ánimo de forma que con nada se turbe; constancia, confianza, fortaleza, espíritu de trabajo; y por otra parte, buena voz, resistencia en los pulmones y hermosura y decencia en la dicción[446].

El maestro no puede ir en forma alguna contra la naturaleza: no debe reprimir ni violentar las buenas cualidades del alumno, sino que las ha de desarrollar y acrecentar, tratando al mismo tiempo de reforzar las posibles deficiencias. Quintiliano alaba el proceder del gran maestro Isócrates, quien, a decir de Cicerón[447], tenía dos discípulos: Eforo y Teopompo; a Eforo le aplicaba las espuelas para estimularlo, a Teompompo le tiraba de las bridas para contenerlo; al uno, retozón y saltarín en las palabras, lo reprimía; al otro, premioso y cobarde, lo incitaba. Pero no trató de hacerlos iguales entre sí, sino que añadiendo en el uno y limando en el otro, los formó de guisa que completaron lo que en cada cual pedía su naturaleza[448].

No hay que abandonar a los ingenios débiles, aunque el profesor puede quedar tranquilo si los conduce hasta donde

su naturaleza permite. Con los alumnos mejor dotados no hay que omitir elemento alguno en su formación. Es cosa muy normal que sientan inclinación especial hacia alguna disciplina, pero el maestro procurará que las domine todas lo mejor que pueda[449]. El maestro no olvidará estos principios: primero, no intentarás lo imposible; segundo, no apartarás del camino por el que uno puede ir con agilidad y provecho, desviándolo hacia derroteros para los que no tiene cualidades. El maestro no ha de contentarse con que sus alumnos salgan de su escuela hablando concisa, sutil, ásperamente, sino que puedan recorrer toda la gama de materias y de tonos, de estilos, de modos y de acciones[450].

Conocimiento del arte. Entre los mismos rétores había quienes pensaban que los alumnos que habían recibido un cierto baño de retórica en la escuela del gramático, les sobraba ya toda la teoría, y que su trabajo debía limitarse a la práctica de componer y declamar. Otros, todavía más radicales, juzgaban que el orador debía formarse en el foro. Al hombre con quien la naturaleza se hubiera manifestado generosa, le bastaban las primeras letras, aprendidas en el estudio del *litterator*, y que su escuela debía ser oír sin cesar en el foro, el pensar y meditar en su retiro doméstico, y ejercitarse en privado y sobre todo echándose cuanto antes a la liza defendiendo causas. Y pensaban que era suficiente el tener unas buenas condiciones naturales y que todo lo mejor era lo que ocurría en el momento, por aquello de Catón: *rem tene, uerba sequentur*, y la otra sentencia del Censor: «A los griegos las palabras les salen de los labios; a los latinos del corazón». Lo espontáneo, pues, lo natural, eso es lo que muchos piensan que es «hablar con el corazón». No podemos negar que puede haber hombres magníficamente dotados, que consigan ser buenos oradores simplemente con sus dotes naturales, pero también es cierto que «tienen muchos imitadores de su

negligencia, y pocos semejantes en su naturaleza» con lo cual se malogran muchos jóvenes que podían haber triunfado en la vida[451].

El conocimiento del arte con la práctica de escribir da fecundidad de inventiva, certeza de disposición y agilidad de la expresión más segura y acertada en cada momento. En cambio, cuando uno se confía simplemente a la espontaneidad de lo que pueda írsele ocurriendo, tendrá muchas veces que clavar la vista en el techo esperando que le ocurra alguna buena razón, o tararear algo para ver si entre tanto le llega algún concepto o agitar el cuerpo como a la caza de la palabra que le falta (esta representación del hombre con la vista clavada hacia lo alto en el vacío, y con una especie de cantinela acompañada de un movimiento agitando del cuerpo, representa al declamador en busca de conceptos y de palabras, cuando le falta práctica del arte y la composición del ejercicio seguro[452].

Algunos se preparaban determinados exordios antes de fijarse la materia sobre la que han de hablar, a los que pretenden agregar algún fragmento elocuente, pero viendo por fin que no pueden relacionarlo, lo abandonan y echan mano de cualquier conceptillo común y de alguna frase baladí[453].

Los que parecen dotados de mejores cualidades, no aplican su esfuerzo al conjunto de la causa, sino a los episodios, y lanzan aquí y allá sus dardos conforme les vienen a las manos; de donde resulta que su discurso desligado y como descuartizado en frases aisladas no tiene coexión y se parece a los apuntes de los chicos en que se juntan los diversos episodios que han oído recitar a los demás. Con todo puede decir sentencias apropiadas y exponer buenos argumentos, pero esto les sirve de muy poco, sin la buena disposición del

hablar[454]. De estos oradores dice Cicerón: *latrant enim iam quidam oratores, non loquuntur*[455]; y hablando de Galba, que se confiaba demasiado a la improvisación del momento, no duda en decir que cuando no estaba enardecido, desfallecía su discurso[456].

La declamación. El ejercicio característico en la academia del rétor era la declamación. Se fingían causas en las que un alumno acusaba y otro defendía, para acostumbrarse a hablar en público[457]. Cicerón se ejercitaba diariamente declamando en su casa, hasta su pretorado lo hacía en griego y en latín; después concentra toda su atención en el latín. La meditación y la declamación fueron usadas siempre como los medios mejores de habituarse a hablar y de no perder facultades en la elocuencia. Con esto superó Demóstenes sus dificultades en la pronunciación, según nos refiere Plutarco[458]. Declamaba a las orillas del mar para habituarse a los murmullos y a los tumultos de las asambleas[459]. Aunque algunos piensan que como ejercicio escolar no empezó antes del tiempo de Demetrio Falereo[460]. En Roma se introdujo con la retórica griega y tomó en seguida una gran importancia. Puede decirse que en realidad casi era el único ejercicio que se hacía en la escuela del rétor.

Se distinguían dos géneros diferentes de declamaciones: las *Suasoriae* y las *Controuersiae*. Las suasorias pertenecen al género deliberativo y se hace hablar en ellas a un gran personaje discutiendo de ordinario una cuestión política. Juvenal recuerda haber aconsejado a Sila que abandonara el poder[461], y Persio que se hacía el enfermo para no dirigir su palabra a Catón, cuando estaba dispuesto a morir[462]. Las controversias pertenecen al género judicial, y son como una imitación de las causas reales. Solamente que, de ordinario, en la escuela, las causas eran fingidas, como puede verse en los temas de las *Controuersiae* de Séneca; aunque Quintiliano

aconseja «que el tema se aproxime lo más posible a la realidad, y que la declamación imite cuanto pueda las acciones para cuyo ejercicio se hace[463]». No hay que permitir nunca los temas inverosímiles, o inflados y ridículos[464], porque, «acostumbrados a eso, cuando vengan al foro, se pensarán transportados a otro mundo[465]».

Si los temas han de ser lo más parecidos que se pueda a la realidad, no será aventurado el creer que algunos rétores llevaban a sus alumnos para que escucharan a los grandes oradores en el foro, y les mandaban luego hacer discursos imitándolos, que después declamaban[466]. Y se pregunta Quintiliano: «¿Entonces no ha de haber diferencia alguna entre el género del foro y estos ejercicios de declamación?». Y la respuesta que se da es de un gran maestro: «Si hablamos para adiestrarnos, no ha de haberla[467]». Si en realidad el alumno quiere presentarse, cuando sea, en el foro, como dice Cicerón de sí mismo[468], ya un orador enteramente formado, el noviciado de su carrera lo pasará bajo la égida del maestro.

Este, cuando vuelva del foro con sus alumnos, les hará notar los fallos y los logros de cada discurso que hayan escuchado. Luego mandará a sus alumnos escribir y declamar sus correspondientes discursos sobre las causas oídas, e incluso entre los alumnos mayores, se reproducirán esas mismas causas u otras similares, en que el uno acuse y el otro defienda, mientras sus compañeros hacen de jueces o de hombres buenos, o simplemente de *corona audientium*. A veces se levantaban ya disensiones reales entre ellos, porque el novel orador hería en lo vivo, y a veces bajo capa de ensayo hacían verdaderas acusaciones familiares. Rivalidades surgidas en las escuelas, crecieron en el foro y terminaron en destierros, proscripciones y venganzas crueles. Pero el profesor que no tenía seguridad de poder imponerse

soberanamente a sus alumnos en momentos críticos evitaba ensayar estas causas reales en su academia.

Quintiliano se refiere luego a una clase de discursos que estaba lejos de este peligro: el género laudatorio, como los panegíricos, y el género demostrativo en que no hay peligro alguno de lucha encarnizada y que en la *declamatio, quoniam est iudiciorum consiliorumque imago, similis esse debet ueritati*[469]. Para estas declamaciones pues, habrá que tomar personajes reales o sucesos históricos.

Pero no era así en los temas que leemos en Séneca el Retórico, en Calpurnio Flaco y en Ennodio, en quienes, de ordinario, aparecen los asuntos de piratas, de tiranos, de pestes o locuras, envenenamientos, violaciones, parricidios e hijos desheredados, situaciones escabrosas, casos de conciencia refinados, leyes imaginarias, etc., por ejemplo: *El doble seductor*[470]: «La ley será así: Una mujer seducida elegirá entre la muerte de su seductor o su matrimonio con él, sin dote. Un hombre viola en una misma noche a dos mujeres. La una exige su muerte, y la otra casarse con él». Es curioso que este sistema de ejercicios se haya observado desde Demetrio Falereo hasta Ennodio, casi durante dos mil años, aunque no debemos silenciar que los buenos modelos de Quintiliano se hallaban también en Plotio Gallo, que proponían temas de actualidad política o inspirados en el Derecho romano real[471].

Por otra parte los rétores, como los sofistas, preferían los temas paradójicos, y más difíciles, porque creían que aguzaban más el ingenio que los temas de la vida real[472]. Además no es exacto que la escuela esté de espaldas a la vida literaria, aunque lo afirme Séneca[473], puesto que al perder Roma su libertad con César y luego con Augusto, etc., la elocuencia, y la formación política había que orientarlas de

forma distinta[474]. Con el fin de conferenciar o hablar en salones por ostentación y cierto tipo de pasatiempo, Asinio Polión inauguró en Roma el uso de las recitaciones públicas[475], que será ya la única ocasión de actuar los oradores. La elocuencia se retira del foro, de la curia, del tribunal del pretor y se encierra en las exedras domésticas y en los salones de recitación. La elocuencia fingida de la escuela deja de ser absurda y deplorable, puesto que va directamente orientada hacia el refinamiento, hacia la declamación de un conferenciante en presencia de gentes de gusto más o menos similar al suyo. La fantasía, la aventura, el conceptismo, se irán infiltrando en los discursos.

Con todo no se han cerrado todas las esperanzas al mérito, ni todos los caminos al trabajo escolar: los cuadros administrativos y gubernamentales del Imperio saldrán de los alumnos de estas escuelas, que por tanto seguirán orientadas hacia la vida práctica; lo que sucede es que ahora la práctica de la vida está orientada hacia la abogacía. Buen testimonio tenemos de ello en las *Instituciones oratorias* de Quintiliano, obra fechada hacia el año 90 d. C., donde el orador que él pretende formar, es un verdadero abogado[476], carrera muy frecuentada y de moda si se observa el desarrollo del Derecho en el Imperio romano[477]. Quintiliano en éstas precisamente sigue las indicaciones dadas por Cicerón, de la necesidad de estudiar a fondo el Derecho[478]. El estudio de la Jurisprudencia había llevado el Derecho a ser una especialidad en los estudios. Se habían separado los trabajos entre el jurista y el abogado. El jurista indicaba el procedimiento, preparaba los argumentos legales[479] y el abogado los ordenaba y disponía revistiéndolos del ropaje literario y artístico, emitiéndolos luego con su voz persuasiva.

El rétor daba a todos sus alumnos el mismo tema, y lo iban desarrollando sucesivamente. Este trabajo era de lo más

enojoso que tenía que hacer el maestro, escuchar cien mil veces el mismo tema, ya a uno, ya a otro[480], como también lo era la corrección de los ejercicios escritos. El alumno leía previamente a su maestro el discurso, y luego lo declamaba de pie, con la acción y la actitud propia de un orador[481]. Estos dos momentos de la intervención del alumno se reproducen en una pintura de la villa Panfili. Al igual qué se nos presentan imágenes de niños declamando, por ejemplo, en un sarcófago del museo de Louvre[482]. El maestro hacía las observaciones debidas, corregía el recitado, la actitud, el gesto, la expresión del rostro, las ideas y las expresiones literarias.

En todo ello había un campo verdaderamente inmenso que explicaría que los rétores dejaran a los gramáticos las partes meramente literarias. Los jóvenes se entusiasmaban con sus triunfos oratorios, que sus camaradas aplaudían clamorosamente, para cosechar en su tiempo la misma atención. No digamos cuando asistían los padres de los jóvenes, que a su vez invitaban a sus amigos y parientes para que escucharan a aquel orador en ciernes[483]. Y muchas veces, como impulsados por un párrafo elegante, o un pensamiento profundo, se levantaban de sus asientos e iban a abrazar al orador. A esto llamaban *humanitas*. Quintiliano[484] quería hacer desaparecer tal aberración, porque estos clamores de los niños impiden el juicio sincero y la corrección debida del maestro, que, como no sea muy laudatoria, es natural que se reciba con disgusto. De esta forma se nutre la vanidad de los jóvenes, forman defectuosamente su gusto, y toman como manías injustas las sabias correcciones del maestro, que no debe dar su veredicto según el juicio indocumentado de los alumnos, sino que éstos deben acomodar su criterio al juicio del profesor.

Los grandes oradores continuaban ejercitándose siempre en la declamación. Cicerón nos dice que nadie practicó más que él ese trabajo[485]. Y cuando la dictadura de César había quitado la posibilidad de hablar en público, Cicerón se ejercitaba en temas filosóficos que él llamaba *senilis declamatio*[486]. La declamación para aprender a hablar en público duró como ejercicio escolar hasta la destrucción del mundo romano. E incluso durante el cristianismo se conservaban los mismos temas que hallamos en Séneca y en Quintiliano, según manifiestan las obras de Ennodio, que fue obispo de Pavía en el siglo V.

Enseñanza del Derecho. Los romanos se preocuparon muy pronto del Derecho. Los comentarios a la ley de las XII Tablas siguieron muy pronto a su publicación, aunque esas obras fueron desapareciendo antes de llegar a nosotros. Ciertamente sabemos de Apio Claudio el Ciego y de Catón el Viejo que escribieron sus comentarios jurídicos. El segundo, para ilustración de su hijo, con lo cual fue Catón el Censor un verdadero precursor de esta disciplina puramente romana[487].

Mientras los griegos discutían en sus escuelas los problemas filosóficos, Roma fue creando una ciencia superior de ordenación de la conciencia y de la vida, cuyo aprendizaje constituiría una verdadera especialidad de altos vuelos: la *iuris prudentia*.

El paladín de la enseñanza de esta disciplina es propiamente Cicerón. En su libro primero *de Oratore*, insiste constantemente en la necesidad del conocimiento del Derecho civil para el orador[488]. La Jurisprudencia por sí misma es objetivo suficiente para la actividad de un gran hombre. Tal veía Cicerón en sus maestros los Mucios Escévolas y tal soñaba para sus propios últimos años, cuando escribe:

¿Y qué refugio más honroso puede hallarse en la vejez que la interpretación de las leyes? Por eso yo desde mi adolescencia procuré acaudalar este conocimiento, no sólo para utilidad de las causas forenses, sino también para consuelo y alegría de mi vejez, cuando me vayan faltando las fuerzas (cuyo tiempo ya se acerca) y para liberar mi casa de soledad y abandono. ¿Hay nada más honroso para el que ha desempeñado todos los honores y cargos de la república que poder decir en su vejez lo que dice en Ennio el pítico Apolo, que él es a quien piden consejo, si no los pueblos y reyes, a lo menos todos sus conciudadanos?:

Inciertos van y de prudencia ajenos;
mas yo con mi consejo los ilustro,
y disipo las nieblas de su mente.

La casa de un jurisconsulto es sin duda como el oráculo de toda una ciudad. Sírvanos de testigo la casa y el vestíbulo de Quinto Mucio, a quien aún en su vejez y agobiado de enfermedades, vemos rodeado diariamente de escogidísima y numerosa clientela[489].

¿Y qué entiende Cicerón por jurisconsulto?

Y si me preguntaren quién merece el nombre de jurisconsulto, diría yo que sólo el que conozca las leyes y costumbres y el derecho privado de la ciudad, y pueda responder a todo el que le pregunte, y defender los intereses ajenos, como lo hacen Sexto Lelio y Publio Mucio[490].

Al principio la ciencia de los Prudentes se fundamentaba en la intuición, en la conformidad con las rectas inclinaciones de la naturaleza humana según las cuales se establece todo derecho. Luego se convierte en una ciencia reflexiva y consciente que se robustece con las aportaciones del aristotelismo y de la rigurosa moral profesada por los estoicos.

La interpretación del derecho fue primeramente obra del colegio de los pontífices. Ellos se veían obligados a tocar multitud de materias jurídicas que estaban en conexión con el *ius sacrum*, y por ello tenían que ser jurisconsultos[491]. Durante mucho tiempo únicamente los pontífices y los magistrados patricios conocían los ritos de las acciones de la

ley, etc., y por tanto los plebeyos se veían obligados a consultar en cada pleito[492].

Apio Claudio el Ciego reveló esos secretos en una publicación que se llamó *Ius Flavianum* y el derecho quedó abierto para todos. Tiberio Coruncanio, el primer plebeyo que fue pontífice máximo, fue también el primero en dar públicamente consultas sobre el derecho. Otros siguieron su ejemplo y respondían oralmente o por escrito a cuantas consultas jurídicas les hacían (*respondere, scribere*). Los magistrados se rodearon de un *consilium* compuesto sobre todo de Prudentes a los que consultaban en cada pleito[493]. Con lo cual los jurisconsultos reciben una consideración y un prestigio que no habían conocido en la antigüedad[494].

La inclinación natural de los romanos hacia el derecho, y la organización judicial que hacía que la mayor parte de los ciudadanos podían ser llamados como jueces privados a decidir una disputa, y la organización de las magistraturas de forma que para llegar a las más altas se necesitaba el conocimiento del derecho, hizo que los jóvenes se sintieran muy pronto atraídos al conocimiento de esta, ciencia.

Pero la forma del aprendizaje de la jurisprudencia fue durante mucho tiempo rudimentaria; hasta la época de Cicerón se daba por medio del *tirocinium fori*[495]. Entre los más notables jurisconsultos de este período hay que citar a M. Porcio Catón, el censor, y a su hijo M. Catón Liciniano; en el siglo siguiente a P. Rutilio Rufo y al gran pontífice Q. Mucio Escévola, el primero que, utilizando los métodos de Aristóteles, hizo una exposición sistemática de los principios del Derecho[496]. Y dos condiscípulos y amigos de Cicerón, C. Aquilio Galo y Servio Sulpicio Rufo, escribieron también nuevos libros sobre el Derecho, contando ya con varios discípulos[497]. El mismo Cicerón escribió una obra en este

sentido, *De iure ciuili in artem redigendom*[498], que desgraciadamente se ha perdido. Gracias a la lógica griega el Derecho romano se presentaba ya bajo la forma de un cuerpo de doctrina, de un sistema, constituido por un conjunto de principios, divisiones y clasificaciones, apoyado en una terminología y unas definiciones precisas[499]. Y al paso que va formulando las reglas de su método, la enseñanza jurídica trata de enmarcarse en instituciones más definidas y de carácter más oficial, y sigue la evolución sufrida por el arte del jurisconsulto, a la que permanece íntimamente vinculada. A partir de Augusto los Prudentes reciben el *ius publice respondendi*[500], aunque sus respuestas no tenían fuerza de ley ni obligaban al juez, firmadas y selladas se valorizaban con la autoridad de quien las emitía, que seguían siendo jurisconsultos privados. En el siglo II existen ya oficinas de consultas que son al mismo tiempo escuelas públicas de derecho; *stationes ius publice docentium aut respondentium*[501].

Adriano, hacia el final de su reinado, introduce una modificación importante: los dictámenes de los jurisconsultos con *ius publice respondendi* tendrán fuerza de ley, cuando estén de acuerdo. Desde entonces, puede decirse que estos juriconsultos tenían facultad de hacer ley.

En el siglo II de nuestra era se elabora uno de los instrumentos más preciosos de la pedagogía jurídica: las *Institutiones* de Gayo, un tratado elemental en cuatro libros, subdivididos en párrafos, destinados a la enseñanza del Derecho romano.

Al final del siglo II vivió Papiniano, considerado como el príncipe de los jurisconsultos romanos. El *Digesto* tiene muchísimos fragmentos de sus obras. Ulpiano, discípulo de Papiniano, escribió *Regularum liber singularis*; Julio Paulo,

contemporáneo de Ulpiano, *Sententiarum libri quinque*. Ulpiano tiene por contemporáneo a Marciano y por discípulo a Modestino, que vivió a mediados del siglo III. Este fue el último gran jurisconsulto de la época clásica.

A las normas del Derecho, desarrolladas en los libros de los juriconsultos, las Constituciones imperiales añadían sin cesar reglas nuevas. Constituían una legislación que llamaban *leges*, frente al *ius* que era el Derecho procedente de todas las otras partes. Pronto se sintió la necesidad de clasificar estas Constituciones. Y así se empezó a hacer con el *Código Gregoriano* y el *Código Hermogeniano*, de carácter privado. El *Código Gregoriano* reúne constituciones desde Septimio Severo hasta Diocleciano, la más antigua recogida es del año 196 y la más reciente del 295. Está dividido en libros y en títulos. El *Código Hermogeniano* se presenta como complemento del anterior, recoge constituciones del 291 al 365. Estas codificaciones, como las oficiales que luego vinieron, están ordenadas a facilitar la enseñanza del Derecho y el manejo de las leyes.

Teodosio II concibió el proyecto de hacer una colección oficial legislativa, encargando su ejecución a un grupo de ocho juristas. Debían, además, reunir y clasificar las constituciones imperiales desde Constantino, y extractar los trabajos de los jurisconsultos. A esta comisión sucedió otra de dieciséis miembros. La colección, dividida en 16 libros, fue publicada en el Oriente en el año 438, bajo el nombre de *Codex Theodosianus*.

Por fin, con Justiniano se codificaron las leyes en el *Codex Iustinianeus*, dividido en doce libros; y en el *Digesto* o *Pandectas* se ocupó del *ius*, dividido en cincuenta libros. Mientras se trabajaba en el *Digesto* hizo redactar las *Institutiones*, una obra elemental destinada a la enseñanza.

Las *Institutiones* fueron declaradas obra obligatoria en noviembre de 533, y el *Digesto* en diciembre del mismo año. Con ello se termina una serie de trabajos sobre el Derecho Romano de primerísima categoría. Las *Institutiones* y las *Res cotidianae* de Gayo, las *Institutiones* de Florentino, de Ulpiano, de Marciano, las *Regulae* de Ulpiano, y las *Institutiones* de Justiniano recogen toda la enseñanza de la jurisprudencia.

El profesor de Derecho sigue la forma de explicar del *grammaticus*, para comentar e interpretar a sus autores. Beyruht y Constantinopla fueron las dos ciudades donde especialmente se elaboró el derecho romano en la época imperial. La lengua oficial fue siempre el latín, fuera de dos momentos (entre los años 381-382 y 410-420) en que se indujo también el griego.

Formación en disciplinas accesorias. Al terminar los estudios con el rétor, si el hijo quería, el padre, de ordinario, lo enviaba por un tiempo ilimitado a perfeccionarse a Grecia, a Rodas, Mitilene, Pérgamo, etc.[502]. Por lo general no se preocupaban más que de la elocuencia, aunque algunos oían también a los filósofos, o sentían alguna inclinación hacia la música[503], y no desagradaba tampoco la danza[504].

Las escuelas de Atenas atraían siempre a los alumnos destacados por su formación, y sobre todo por su dinero. Había de ser muy tacaño el padre que, viendo ciertas condiciones positivas en el hijo (¿y qué padre no las ve?) no lo enviara a especializarse a Atenas, Rodas y el Asia Menor. En Atenas se estudiaba especialmente la filosofía de todas las escuelas. Sabemos que el padre de Horacio, educador extraordinario de su hijo, siendo un pobre libertino, hizo el sacrificio ingente de enviar a su hijo, como los hijos de los magnates Cicerón, Bruto, Hortensio, etc. Hay que decir, en

honor de la verdad, que la inmensa mayoría de estos jóvenes viajeros volvían frecuentemente más corrompidos que ilustrados. Las cartas de Cicerón son un testimonio manifiesto por lo que a su hijo se refiere.

A las ciencias, tan en conformidad con el carácter práctico de los romanos, nunca se dedicaron éstos en serio. Su posición ante ellas podía resumirse en estas palabras de Cicerón: Entre los griegos la Geometría fue sumamente considerada, hasta el punto que los matemáticos son de los hombres más distinguidos; *at nos metiendi ratiocinandique utilitate huius artis terminauimus modum*[505]. Es de suponer que las escuelas de Geometría, abiertas en tiempo de Augusto, serían simplemente academias de agrimensores[506]. Quintiliano habla de construcción de sencillas figuras geométricas y poco más[507]. La astronomía se estudiaba también en tiempos libres para poder interpretar a los poetas[508].

Una enseñanza totalmente técnica, pero que, a partir de Cicerón, aprendían muchos jóvenes, era la *taquigrafía*. Quizás existía desde antiguo en Grecia, pero en Roma aparece usada por primera vez por Tirón, el liberto de M. Tulio, hasta el punto que se llamaba *notae Tironianae*[509]. El emperador Tito era tan buen taquígrafo que rivalizaba en rapidez con sus propios secretarios[510]. Era necesario para los *notarii* y para los empleados en la administración central durante el Imperio. A partir del siglo IV d. C. los *tribuni et notarii* se ven encargados de comisiones especiales e investidos muchas veces de poderes extraordinarios. Y no sólo los empleados públicos, sino también muchos literatos son buenos taquígrafos, si no recurren a un taquígrafo para dictarles sus composiciones, como Ausonio[511]. En los templos, cuando habla el obispo, un taquígrafo va transcribiendo la homilía[512]. Los maestros que enseñaban también la estenografía se

aseguraban buen número de alumnos[513]. Un papiro de Oxyrhinco, del año 155, nos presenta a un joven esclavo que su dueño confía a un profesor de taquigrafía, que se compromete a enseñarle en dos años por un precio convenido[514].

3. *Desde el reinado de Adriano hasta el Bajo Imperio*

Los tres grados por lo que hemos visto pasar a los muchachos latinos en su educación, persisten hasta el final de la historia de Roma. En el siglo III leemos en la biografía de Alejandro Severo[515] que los niños aprenden sus primeras letras con el *litterator*, que sigue siendo ordinariamente un liberto; y frecuentar luego las clases del *grammaticus* y del *rhetor* que enseñaban el griego y el latín. Con frecuencia se nombra ya junto a ellos el profesor de filosofía[516]. A veces, como vimos antes en la educación de los hijos de Paulo Emilio, ahora se hallan también, por ejemplo, como maestros de Marco Aurelio, junto al *literator* un actor, seguramente como maestro de pronunciación y declamación, un músico y un pintor. En el segundo grado Marco Aurelio tiene un gramático griego y tres latinos. Para la elocuencia, al revés, tiene tres rétores griegos y uno latino, que es Frontón; y se dedica especialmente a la filosofía[517].

Lo que distingue este período no son precisamente las disciplinas enseñadas, sino la intervención que el Estado pone ya en la enseñanza. Los emperadores crean escuelas y pagan a los maestros sacando el importe de la caja imperial. El hecho se recibe con gusto y agradecimiento, pero la educación va quedando poco a poco sometida a la ordenación del emperador. Es una evolución lenta que va cerrando en reglamentaciones estrictas la vida de los escolares hasta

dejarse sentir una vigilancia cuidadosa de las autoridades de cada lugar.

El paso se realiza sin violencias a lo largo del siglo II de nuestra era, trocándose la independencia absoluta de la antigua escuela romana en el formulario riguroso de las Universidades de la Edad Media. Los métodos y las materias no cambian, pero el Estado reúne todos los elementos dispersos y los coordina en una administración nueva[518]. Ya desde César y Augusto[519] todos los emperadores van liberando de diversas cargas fiscales y otras obligaciones a los maestros, para que se dediquen con más tranquilidad a la educación de los niños. Tiberio distingue a los maestros de forma que eleva al rango senatorial a un simple *litterator*[520] y entra con frecuencia en las escuelas para tomar parte en las discusiones gramaticales[521].

Finalmente, Vespasiano «establece cátedras oficiales de retórica latina y griega, a las que destina un sueldo anual de cien mil sestercios, sacados del erario imperial[522]». Aunque se empieza con una cátedra para un retórico griego y otro latino, y sólo dentro de la ciudad de Roma, pero principios quieren las cosas. El primer titular de la cátedra oficial de retórica latina fue Quintiliano[523]. Después Marco Aurelio, en 176, creó en Atenas, a cargo también de la caja imperial, dos cátedras de elocuencia, cuatro de filosofía y una de enseñanza poética[524]. Las cátedras de filosofía respondían a las cuatro grandes escuelas: Platónica, Aristotélica, Estoica y Epicúrea. Los filósofos tenían una nómina de sesenta mil sestercios, y el rétor de cuarenta mil.

El emperador Trajano fundó unas instalaciones, que podríamos llamar «comedores universitarios» que aseguraban el desplazamiento a las villas y ciudades de los niños del campo, que de otra forma no hubieran podido recibir la

educación ofrecida por el Estado, donde llegan a reunirse hasta cinco mil niños[525].

Adriano crea gran número de escuelas en todo el Imperio, las dota convenientemente, y concede pensiones a los rétores más célebres. Crea el *Athenaeum*, edificio magnífico, con grandes salas donde enseñan los rétores griegos y latinos a muchísimos jóvenes[526].

Plinio habla ya de profesores contratados por las ciudades[527]; pero además hay variedad de testimonios que confirman la existencia de gramáticos y de rétores titulares en las cátedras municipales[528], sin que sepamos con qué dinero se pagaban. Y esto no solamente ocurría en el Occidente latino, sino también en los países de habla griega. Atenas había creado una cátedra municipal de elocuencia, cuyo primer titular fue Lollianos de Efeso[529]. El movimiento había sido acogido con tanto interés que aún las villas pequeñas se esforzaban en crear escuelas públicas. En el siglo IV nos encontramos escuelas públicas y municipales en que, por tanto, el profesor cobra su salario público[530], por ejemplo, Ausonio en Lyón, Besançon y Toulouse[531]; san Agustín en Cartago[532] y Milán; Libanios en Constantinopla[533], Nicomedia y Nicea[534].

No obstante, sigue también la enseñanza privada en las mismas ciudades de Roma, Atenas y Constantinopla[535]. La concurrencia entre profesores oficiales y libres dejaba a éstos últimos en situación muy precaria, puesto que tenían que contratarse casi por lo que querían darles. Los profesores de buenas condiciones pedagógicas pasaban de ordinario a la enseñanza oficial. Son nombrados y dispuestos por el consejo municipal[536]. La ley, emanada sin duda de Marco Aurelio, prescribía abrir un amplio concurso, según la última modificación debida a Juliano el Apóstata en el año 362[537],

los candidatos deberán someterse a un examen de sus cualidades y debe ser *iudicio Ordinis probatus, decretum curialium mereatur, optimorum conspirante consensu*; es decir, que deben recibir el *placet* de un público de notables. Las cátedras de las ciudades principales, como Atenas, Roma, etc., ponía al rojo el mundo de los profesores: intrigas, zancadillas, agitaciones, para todo lo cual se servían los más audaces de los propios estudiantes[538], A otras ciudades, en cambio, no les era fácil encontrar buenos profesores. El municipio de Milán escribe al prefecto de la ciudad de Roma, el orador Símaco, pidiéndole un profesor de retórica. San Agustín, a la sazón profesor privado, se presenta a él por si tiene a bien recomendarlo para Milán. Símaco le hace una prueba, y lo presenta a los milaneses como retórico[539].

Pero los emperadores, o bien porque se sienten responsables de la enseñanza pública, o bien porque van considerando a los rétores sobre todo como administradores imperiales, se sienten obligados a intervenir con frecuencia en sus nombramientos. La iniciativa que al principio podían tener las municipalidades, la van tomando los representantes del Emperador. En Atenas interviene con frecuencia el procónsul en los nombramientos y en la organización del cuerpo de profesores[540]. En 297 Constancio Cloro envía a Autum a Eumeno, alto funcionario de su corte para restaurar las escuelas[541]. Constancio II selecciona del senado de la Nueva Roma varios profesores de elocuencia o de filosofía, entre ellos el rétor Libanios y el filósofo Themistios[542]. Libanios no saldrá de Constantinopla sin su autorización[543]. Esta intervención se hace regla general con Juliano el Apóstata. Nadie podrá enseñar sino después de haber sido aprobado por un decreto de la superioridad, debidamente ratificado por el Emperador[544]. Esta disposición fue una

verdadera política religiosa. Justiniano suprimió como inútil el refrendo imperial[545].

Finalmente, una ley de Graciano del año 376, inspirada seguramente por Ausonio[546], ordena a las grandes ciudades que elijan los mejores rétores y gramáticos para la instrucción de sus jóvenes. Serán contratados sobre el presupuesto municipal, pagándoles 24 annonas a los rétores, y doce a los gramáticos, tanto griegos como latinos. La capital Tréveris paga treinta a los rétores, veinte a los gramáticos latinos y doce a los griegos[547].

Por fin, la política imperial sobre la enseñanza, desemboca en la creación de una universidad en Constantinopla, en virtud de la constitución del 27 de febrero del año 425 de Teodosio II y Valentiniano. Con ello la capital ejercía un verdadero monopolio en la enseñanza, dejando libre solamente las preceptorías privadas[548]. Los profesores de la Universidad no podrán dar lecciones privadas. Las clases se tendrán en los salones dispuestos en la exedra al lado norte de la plaza del Capitolio[549]. El claustro de profesores queda constituido así, según las palabras mismas de la Constitución fundacional:

> Tenga este auditorio, especialmente nuestro, en primer lugar las enseñanzas que recomienda la doctrina de la elocuencia romana: tres oradores y diez gramáticos. De las disciplinas que sobresalen por su gravedad: haya cinco sofistas y otros diez gramáticos. Y puesto que deseamos ampliar a más las artes en que se eduque la gloriosa juventud, añadimos los fautores de una ciencia y de una doctrina más profunda: queremos asociar a los anteriores un investigador que indague las profundidades de la filosofía, dos profesores que descubran la ciencia del derecho y la interpretación de las leyes. Asigne tu excelencia a cada uno su local correspondiente, para que los alumnos o profesores no se molesten mutuamente con sus voces, o se formen una confusión de lenguas. Que nadie pueda distraerse de su ocupación respectiva.

En los fragmentos que los Códigos nos conservan de esta Constitución no se dice nada de la situación pecuniaria de

este profesorado. Que se les trató con todo honor se ve por la decisión tomada el 15 de marzo del 425 en que se confiere el título honorario de *comes primi ordinis* a los profesores que habían regentado convenientemente sus cátedras durante veinte años[550].

El número de los estudiantes era tan elevado, que un edicto de Valentiniano I, del año 370, se preocupa de ellos en la ciudad de Roma. El joven deberá estar provisto de una tarjeta de identidad, firmada por el magistrado de la Provincia de donde venga, consignando el lugar de su nacimiento, edad, educación anterior, debe presentarse al *magister census* y manifestarle qué estudios piensa hacer y el lugar en que se hospedará. El magistrado se informará si asiste a clase con regularidad, si no va con demasiada frecuencia al teatro y a los juegos, y si no vuelve a casa demasiado tarde. Cuando el joven se sienta a disgusto en Roma, puede volver tranquilamente a su patria. El permiso de residencia dura hasta los veinte años. Llegados a esa edad los estudiantes deben presentarse al *Praefectus urbis* que les obligará a marchar[551].

La descripción que el rétor Libanios ha hecho de su vida de estudiante en Atenas, puede darnos una idea de la organización de las escuelas en todo el Imperio en el siglo IV de nuestra era. Los estudiantes forman verdaderas asociaciones o agrupaciones presididas por un *senior praeses*. Como la competencia entre los profesores es vivísima, cada uno tiene discípulos incondicionales que buscan por todos los medios aumentar su número. Cuando hay noticias de que llegan alumnos extranjeros, los jóvenes de las diversas escuelas bajan al puerto, y a veces se libran verdaderas batallas, para incorporar a los recién llegados a una u otra asociación. Libanios fue cogido por un grupo de esta forma, y a viva fuerza lo llevaron a inscribirse precisamente en la

escuela del profesor cuya fama lo había atraído a la ciudad. Muy a pesar suyo se ve comprometido con promesas y juramentos: no debería seguir las lecciones más que de los sofistas aceptados y protegidos por la corporación de la que ya formaba parte…[552]. Estamos ya inmersos en las universidades medievales.

5
El aderezo personal

> Adhibenda praeterea munditia est non odiosa neque exquisita nimis, tantum quae fugiat agrestem et inhumanam neglegentiam.
>
> (Cic., *Off.* 1, 130)

I. EL VESTIDO

1. *Generalidades*

Basta visitar un museo de antigüedades, por ejemplo, greco-romanas, para convencernos que las modas del vestir no cambiaban en aquellos tiempos con tanta frecuencia como ahora. Ni, por lo común, se tenía en la ropería tanto número ni variedad de prendas como en estos tiempos. Los vestidos eran mucho más sencillos y constaban de menos piezas que los nuestros. Por ejemplo, los romanos no usaban guantes, como prenda de lujo, ni sombrero, si no era en el campo para protegerse del sol, ni bastón más que por necesidad, para

ayudarse a caminar, o como símbolo de autoridad (*sceptrum*), a pesar de que en Grecia y en la Etruria lo llevaban casi todos los hombres. No había mucha distinción entre los vestidos de invierno y de verano, fuera de algunos tipos, tildados de extravagantes por los poetas satíricos, como aquel pisaverde, fustigado por Juvenal[1], que se cambiaba de anillos en el verano, porque sus dedos no soportaban el calor que les daban los aros con gemas que lucía en el invierno; o aquel nuevo rico presuntuoso, ridiculizado por Marcial[2], que, con pretexto de defenderse del sudor, se cambiaba varias veces de síntesis durante un banquete, con el único fin real de lucir su ropa delante de los demás; o el otro que lleva anillos de tanto peso que debería adaptarlos a la pantorrilla[3]. Pero tipos de esos nunca faltan.

La *materia de las ropas* era menos variada que ahora.

En los tiempos primitivos se usaban las *pieles* ligeramente curtidas, aliñándose al cuerpo para cubrirlo y protegerlo. Propercio recuerda a los *patres pelliti*, que en algún tiempo se sentaron en el senado[4] y, según Virgilio[5], Eneas huye de Troya cubierto con una piel de león. Los labriegos y pastores de Italia siempre llevaron objetos de pieles. Además de abrigos y prendas forradas de piel, usaron en todo tiempo los *perones*[6] como calzado y el *galerus* de piel de oso en la cabeza[7]. En el ejército los *signiferi* y los *cornicines* iban cubiertos con una piel de oso[8]. Las máquinas de guerra las protegían con pieles sin curtir (*coria cruda*), y las tiendas de campaña se hacían de piel de cabra, de ahí la expresión *esse sub pellibus*, para indicar la vida militar[9].

El empleo de la peletería fina durante la República no era muy frecuente, pero durante el Imperio se extendió mucho, y se tenía como género de lujo. Así el *gaunacum*[10] de los persas, los *mures odorati* (gamuza, cabritilla)[11] o, en

conjunto, las *sisyrae*, como se denominaba la peletería[12], o *pelles inductoriae*, como las llama Paulo[13] cuya importancia reconoce el *Digesto*[14]: *uestis etiam ex pellibus constabit*. Las pieles se usaron siempre como tapices, alfombras y cobertores de las camas (*stragula pellicia*)[15], sobre todo de cabras, osos y ciervos[16].

En todos los rincones del Imperio, y podemos decir del mundo, se perseguían los animales cuyas pieles eran llevadas a Roma, las preparaban y vendían los *pelliones* o *pellarii* en sus comercios llamados *pellesuinae*[17].

Los tejidos más usados en la antigüedad eran de lana. Lana cardada, hilada y tejida en casa por las esclavas, bajo la dirección de la señora; por la madre de familia y sus hijas; o confeccionada en talleres montados con ese fin. La lana se producía finísima en diversas partes de Grecia, como en el Ática, donde empezó a trabajarse, y cuyas ovejas constituían su mayor riqueza; la Acaya exportadora de lana, de vestidos, la Arcadia que poseía también las *oues pellitae*. Fama tenía también la lana de Mileto, que muchos preferían a cualquiera otra. A Roma llegaba mucha lana de Sicilia, de excelente calidad, como la del Sur de Italia, Calabria y Apulia. Se decía que esta región había sido colonizada por Enotrio, que trajo consigo la raza de ovejas de la Arcadia. La Lucania tenía las ovejas grises, pardas o negras. La Calabria sobre todo en las tierras de Brindis y Tarento criaba ovejas de lana excelente. Muy buena era también la de la Apulia, Samnium y la Sabina. Más blanda, aunque de menos apariencia, era la de la región de Gárgano. La lana de la Apulia, de pelos cortos, era muy apropiada para hacer las *penulae*. En Tarento había una buena manufactura de lana e incluso fábricas de púrpura[18].

En Pompeya se trabajaba mucho la lana en diversos talleres, y tintorerías de púrpura y diversos batanes. La

Liguria, con toda la región del norte, producía lanas muy burdas y de poco aprecio.

Con las lanas griegas y las de la Campania competían ventajosamente las de la Bética. El terrateniente Columela, padre de nuestro escritor, había importado ovejas de Tarento, que cruzó con machos traídos del África, y consiguió lanas delicadas de finos y variados colores[19]. Columela[20] nos habla de una lana oscura con matices dorados de las ovejas de Córdoba, y Juvenal dice que esos colores los toma la lana del agua y de la luz[21]. Eran lanas muy buscadas y muy caras. Las telas fabricadas con estas lanas de la Bética no necesitaban teñido, y llegaban a tejerse finísimas y ligeras, e incluso en cuadros[22].

Había, pues, tres clases de lana: de lujo, estambre; otra media, que servía para los vestidos ordinarios; y otra burda y grosera con la que se vestían los esclavos y las gentes del campo. Con la borra, que dejaba la lana se hacían las alfombras.

Cuando los mercaderes romanos llegaron hasta Egipto, Siria y Cilicia, trajeron dos materias diversas para confeccionar los vestidos: la una era fina, delicada, usada como materia pura e incontaminada en el culto de Isis, que muy pronto se apropiaron las mujeres para sus vestidos interiores era el *lino*, que en la última época de la República usaban también los jóvenes afeminados para sus túnicas, aunque los hombres sensatos lo redujeron únicamente a sus pañuelos de bolsillo (*sudariola*), que empezaron a usarse en tiempos de Cicerón[23].

La palabra *linteolum, linteum*, es un poco genérica para indicar sólo «moquero», mas en el contexto ya se entendía si se quería decir «servilleta, trapo, moquero, sudario, etc.». Así de genérico es también nuestro «pañuelo», y pronto se sabe si

es de bolsillo, de cuello, de cabeza… Se decía también *sudariolum, orarium*[24]. C. Licio Macer, del tiempo de Cicerón, preveyendo un castigo judicial se introdujo en la boca el pañuelo que llevaba por casualidad en la mano y se ahogó con él[25]. San Jerónimo habla de *sudaria* y *oraria* como objetos de lujo[26]. En el Anfiteatro se aplaudía y pedía favor para algún combatiente, agitando el *orarium*[27]. En muchos documentos gráficos se enseña el pañuelo, de muy diversas maneras, en la mano, en el antebrazo, como un manípulo, al cuello como un chal, y se supone que serían de telas preciosas.

Con todo, aún en tiempos de Plinio[28] la lana era usada por los hombres, pero las mujeres preferían el lino. Los vestidos superiores *toga, palla* seguían haciéndose de lana, las túnicas se tejieron en seguida de lino, material mucho más cómodo y suave. Con todo Horacio habla todavía de su túnica de lana, *túnica pexa*[29]. Juvehal presenta jóvenes pisaverdes que llevan tisús transparentes[30] de los que además del preciosismo en las telas se comportan como presumidas señoritas[31]. Así también Cicerón[32]: «P. Clodius a crocota, a mitra, a mulieribus soleis purpureisque fasceolis, a strophio, a psalterio, a flagitio, a stupro, est factus repente popularis».

El *byssus* es un tejido, como se ve por Herodoto, con el que envolvían las momias en largas vendas. No se precisa bien si procedía del lino o del algodón, o quizás de ambas materias. Era blanco, pero se teñía frecuentemente en púrpura. La Elide producía *viso* amarillo[33]. Este vegetal se trabajaba luego en Patras por obreros especializados que confeccionaban tejidos sumamente buscados[34]. Plinio dice que el *linum byssinum* lo buscaban sobre todo las mujeres y se vendía a peso de oro[35]. Serían telas sumamente ligeras y transparentes, como las confeccionadas en Cos. Pausanias advierte que es distinto de la seda[36]. Este tejido no se halla muchas veces en los autores

romanos[37], quizás porque no se usaba mucho o porque se le daba otro nombre.

El otro tejido, importando de Cilicia, era una especie de fieltro, formado de pelos de cabra. Por su aspecto burdo se reservó a los pobres, y para las capas y sobre todos de los días fríos y lluviosos (*cilicium*)[38].

Es posible que se usaran también las *muselinas*, sobre todo cuando después de las guerras asiáticas, principios del siglo II a. C., llegaron a Roma las lanas de las Indias orientales, es decir, el algodón (*carbasa, carbasus*)[39]. De *carbasus* se hacían vestidos finos y elegantes[40], se mezclaban con hilos de oro y plata[41] y de esta materia se hacían también los telones para los teatros[42] y las velas más finas de los navíos[43].

La *seda china (uestis serica, bombycina)* en un principio sólo se importaba en hebra o en capullos, que una vez devanada y teñida se tejía en combinación con el hilo o con el algodón, formando telas ligeras y transparentes de cierta calidad[44]. Estas telas teñidas de vivos colores las usaban en el siglo I d. C., las mujeres y algunos hombres engomados. Más tarde entró la seda pura, tejida ya en el exterior. Heliogábalo fue el primer hombre que se vistió de seda.

La *bombycina uestis* es una especie de seda, pero menos brillante, y con menos posibilidades de trabajo. La conocieron los mediterráneos antes de que llegara a ellos la sede auténtica. Los tejidos eran extremadamente finos y transparentes[45], por lo que se asemejaba a las *sericae* y a las *Coae uestes*, de las que tan sólo se distingue por ser menos preciosa.

Los romanos no conocieron ni el raso ni el terciopelo.

Sí conocieron, en cambio, y usaron telas riquísimas, tejidas con fibras de seda y de oro, desde el momento en que les llegó la seda. Los bordados de oro se empleaban en los tapices, en

los cortinajes, en las colchas, en los vestidos del general triunfador (*toga picta, palmata*), en los galones de las túnicas, y como adornos de algunos vestidos de las mujeres (*fimbriae, clauus*).

En los tiempos del Imperio hubo algunas prendas tejidas con hilos de oro y de plata. La emperatriz Agripina usó en unas fiestas un manto de tejido de oro sin mezcla alguna, que llamó la atención de todos, y consignan Plinio, Dión Casio y Tácito. Eran las *uestae auratae*[46]. Otras veces se aplicaban, cosiéndolas, o con imperdibles, figuritas de oro, florones, grabados simbólicos, que servían de amuletos y embellecían el vestido.

El lavado ordinario lo hacían los siervos en casa, pero de cuando en cuanto se enviaban las prendas al batanero (*fullo*) que las blanqueaba con carbonato de sosa y orina, luego las cepillaba y las planchaba.

Quizás resulte un poco extraña esta última operación que acabamos de indicar «las planchaba». Sin duda, más o menos eficiente, los griegos conocían la acción de planchar, que a decir de Pollux[47], lo conseguían con dos tablas que se sujetaban y apretaban con cordeles. Los romanos llegaron a obtener una verdadera prensa, por lo menos desde el siglo I a. C., para dar los pliegues artificiales a los vestidos o conservarlos bien plegados y dispuestos para cuando se quisieran usar. Esta prensa se llamaba *fullonica*, porque la tenían los bataneros para planchar la ropa cuyo lavado se les encomendaba.

En Pompeya, en el taller del batanero, una reproducción pictórica de esta prensa decora una de las paredes. Se basa en el mismo sistema de presión que la prensa del vino y del aceite: una tabla ancha baja a posarse sobre otra horizontal y fija en la que se ha colocado la ropa, húmeda y dispuesta par

ser sometida a una fuerte presión. Cuando se saca la ropa ha tomado ya las líneas y los pliegues buscados.

No era con todo exclusiva de los bataneros esta plancha «automática», también la poseían las casas ricas para planchar, dar lustre y conservar las prendas con sus pliegues convenientes.

El vestido nacional de los romanos era la toga. En tiempos antiguos bajo la toga no se llevaba más que una prenda pequeña, que protegía el bajo vientre (*subligar, subligaculum, campestre, cinctus)*[48]. Lo siguen usando en todos los tiempos: a) los cómicos que, según dice Cicerón[49], jamás salían a escena sin esta prenda, por si en algún momento se deslizaban las ropas superiores, b) Los que hacían deportes en el campo de Marte[50]; c) en el verano los amantes de los tiempos antiguos, como nos dice Asconio de Catón el Viejo: «Ejerciendo la prefectura Catón asistía a los juicios, cuando hacía mucho calor, sin túnica, no llevando debajo de la toga más que el "campestre". Bajaba así al foro y presidía los tribunales, y lo hacía para seguir la antigua costumbre, según la cual las estatuas de Rómulo y de los hombres de sus tiempos, que había en el Capitolio y en los Rostros, llevaban la toga sin túnica[51]»; d) los trabajadores en el campo, y los Lupercos en las fiestas Lupercales llevaban tan sólo el *cinctus o campestre* para imitar mejor los tiempos antiquísimos en que fueron instituidos[52]; e) lo siguieron usando algunas familias que no quisieron entrar por la moda de la túnica, y por ello queda como característica de los tiempos antiguos. Así dice Horacio: *Cinctuti Cethegi*[53]; y Silio Itálico: *Porro Cethegi gentis Corneliorum erant, quae morem ueterum diu retinuerant*[54].

Luego queda esta prenda sustituida por la túnica.

Sobre la toga, o mejor, sobre la túnica, en días de frío y de lluvia, o cuando emprendían un viaje largo con tiempo desapacible, llevaban abrigos de diversas clases: *laena, lacerna, abolla*, etc.

Las mujeres vestían la *stola*, y sobre ella, para protegerse del frío, algunos abrigos femeninos, como el *ricinium* y la *palla*, amén de muchos abrigos de los hombres que eran de uso común.

2. *Vestidos de los hombres*

a) *La túnica*

La túnica es el vestido interior de hombres y de mujeres. Al principio sin mangas, después con ellas hasta el codo y luego hasta las manos. Su característica era que no tenía más abertura que en las mangas y en el cuello.

Los primeros que usaron la túnica, según Tito Livio, fueron los Saliares, a quienes se la concedió Numa como distintivo de su sacerdocio: «Destinó a Marte Gradivo doce sacerdotes Saliares, dándoles como distintivo una túnica pintada, y sobre la túnica un pectoral de cobre[55]». Tardó bastante, sin embargo, a generalizarse su uso. La túnica se ceñía al talle con una cinta, lo cual permitía subirla o bajarla más según los casos. Cuando los artesanos y los labradores trabajaban, la dejaban sobre las rodillas, las mujeres debajo, según Ovidio: *Illa super suras tunicam collecta ministrat*[56]. Las túnicas de las mujeres eran más anchas y más largas que las de los hombres; las de los militares más cortas. Así dice Quintiliano:

> Quien no tenga derecho al galón ancho (*latus clauus*) cíñase de forma que la túnica le caiga por delante un poco más abajo de las rodillas, por detrás hasta las corvas: el llevarla más larga es propio de las mujeres, más alta de los centuriones[57].

La plebe y toda la turba de esclavos por lo común no llevaban más que la túnica, por lo cual Horacio los llamaba *tunicatum popellum*[58].

Al final de la República comenzaron algunos a usar túnicas que bajaban más de las pantorrillas (*tunica talaris*), y dotadas de mangas largas (*t. manicata, manuleata*), parecidas a las de las mujeres, por lo cual los ridiculizaron Escipión el Africano y P. Sulpicio Rufo. A ello alude también Cicerón[59] cuando pone en la picota a los afeminados que seguían a Catilina:

> Del gremio y del seno de Catilina no se apartan los que veis con el cabello atusado, perfumados o imberbes o con toda su barba, ataviados con túnicas hasta las manos y los tobillos, cubiertos con velos y no con togas; cuya única ocupación y preocupación por la vida se manifiesta en las cenas que prolongan hasta la madrugada. En estos grupos se alistan todos los jugadores, todos los adúlteros, todos los deshonestos e impuros. Estos jovencitos tan lindos y delicados…, etc.

Sobre este particular habla expresamente Gelio[60]:

> En Roma y en el Lacio entero se tuvo por indecoroso el que los hombres llevaran las túnicas más abajo de los brazos y hasta los dedos. A tales túnicas los nuestros les aplicaron el nombre griego de *chirodytas*, y pensaron que una túnica amplia y larga que cubriera los brazos y las piernas únicamente estaba bien a las mujeres por decencia. Los varones romanos al principio no usaban la túnica, les bastaba la toga, luego llevaron unas túnicas ceñidas y breves que caían hacia la espalda, una especie de *exomida* griega. Vestido de esta forma antigua, el hijo de Paulo, varón dechado de virtudes y cultivado con todos los saberes, echaba en cara a P. Sulpicio Galo, hombre delicado, entre otras cosas, que sus túnicas le cubrían incluso las manos. Las palabras de Escipión son éstas: «Quien perfumado de continuo se adorna frente a un espejo, y se afeita las cejas, quien se depila la barba y las piernas, el joven que en los convites se recuesta junto a un amante, vestido con una túnica interior de manga larga, quien es inclinado no solamente al vino, sino también a los hombres, ¿quién dudará que ese tal hará lo mismo que suelen hacer los maricas?». Virgilio cree también que esas túnicas femeninas son vergonzosas para los hombres: «Y las túnicas —dice — llevan mangas, y cintitas las mitras[61]». Q. Ennio no dejó de pretender deshonrar a la juventud cartaginesa llamándola «tunicata»[62].

Marcial habla de las *tunicae Patauinae*[63], como especialmente recias y fuertes:

> Las túnicas de Padua, de tres hebras, necesitan muchos vellones y hasta pueden cortarse con una sierra.

A veces se llevan dos túnicas, y en ese caso la de abajo, que correspondía a nuestra camiseta, se llamaba *tunica interior, subucula, indusium, strictoria*, que de por sí se ceñía más. Entonces la túnica propiamente dicha era la exterior. Dice Varrón[64]: «Después que empezaron a llevar dos túnicas las llamaron *subucula* e *indusium*». Augusto era muy friolero y llevaba unas cuantas, como dice Suetonio[65]: «En invierno se abrigaba con cuatro túnicas, la toga pingüe, la camiseta y un peto de lana». Y Calpurnio[66]: «Me quité ambas túnicas y dejé el pecho desnudo».

La túnica que se llevaba inmediatamente debajo de la toga podía ser de dos clases: *recta* y *clauata*. La *recta* es blanca, lisa, sin adorno alguno, según Plinio[67]. Y de ella dice Festo[68]:

> Las doncellas en la víspera de sus bodas se vestían las túnicas *regillas* blancas y las redecillas azafranadas, ambas *rectas* tejidas de una pieza de arriba abajo, y así se acostaban para evitar la mala fortuna; como también suele hacerse cuando se impone a los jóvenes la toga viril.

La *clauata*, es decir, adornada con el *clauus*, la llevaban sólo los senadores y los caballeros. La plebe la llevaba sencilla. El *clauus* de los senadores era *latus*[69], por eso se les llamaba *laticlaui*; el de los caballeros *angustus, paruus*, estrecho, como hizo siempre el caballero Mecenas, según Veleyo[70]: *Maecenas uixit angusto clauo paene contentus*. Y se llamaban *angusticlaui*.

Las túnicas interiores eran de lino; las exteriores de lana, y estaba formada por dos piezas (*plagulae*) cosidas juntas, de forma que la parte anterior llegase hasta debajo de las rodillas y la posterior a las pantorrillas. No era bien visto el llevarla suelta o sin ceñidor.

En el siglo III d. C., entró la moda de llevar las, túnicas largas y con mangas hasta las muñecas. Esto que antes era señal de afeminamiento, a partir del siglo IV es cosa normal, como dice san Agustín[71]: «llevar túnicas talares y con mangas era una vergüenza para los antiguos romanos, y ahora, aun para los nacidos en ilustre cuna, el no llevarlas es indecoroso».

El tipo más rico de estas túnicas son las llamadas *Dalmaticae*, procedentes de Dalmacia, es blanca y con mangas cortas. Llega a Roma durante la República, pero se tuvo como una vergüenza el usarla[72]. La adoptaron primero los hombres muelles y afeminados en tiempos de Cómodo y los llamados *dalmaticati*. Lampride señala como una excentricidad de Cómodo el que use la dalmática en público y en el circo[73], y ridiculiza a Heliogábalo por el mismo motivo[74].

Después, cambiadas las circunstancias, las emplearon los ministros del culto cristiano y han llegado a nosotros como indumento característico de los diáconos en las funciones sagradas[75]. Por disposición del Papa san Silvestre (314-335) la dalmática será el vestido oficial del diácono en su ministerio[76], aunque sigue usándose por todos hasta el siglo VII.

Había otra forma especial sin mangas, llamada *colobium*[77] que Diocleciano confunde en su decreto con la dalmática.

En el culto de Mitra se introdujo otra túnica talar, que también usaron en el rito cristiano, y recuerda actualmente «el alba».

La túnica *palmata*, blanca y bordada con palmas, la llevaban los generales en el momento de celebrar el triunfo en Roma. En el tiempo del Imperio el magistrado de la ciudad, cuando aparecía en público, tomaba todos los ornamentos reservados durante la República a la estatua de Júpiter

Capitolino y a los generales en la ceremonia del triunfo. Entre tales ornamentos hay que contar la *toga picta*, y la *tunica palmata*.

En la intimidad de la casa, en el trabajo y cuando se emprendía un viaje largo y con buen tiempo, se iba simplemente con la túnica. Si hacía frío, se echaban por encima un manto o se ponían dos túnicas.

Una prenda muy especial era la *synthesis*, especie de justillo o de jubón que se acomodaban sobre la túnica para estar en casa, y en los banquetes. Tenía la ventaja de abrigar el tórax y de recoger las henchiduras de la túnica. Se llama también por eso *uestis cenatoria*, o *cenatorium*[78].

A veces se hacía con estas prendas una verdadera ostentación de lujo, por la riqueza de su tejido, por su variedad de colores y de confección. Marcial se burla de Zoilo que se muda once veces de síntesis durante una cena[79].

Fuera de casa no se lleva más que en las fiestas Saturnales, en que se celebraban muchos banquetes, y además la gente quería verse libre de la toga para correr de una parte a otra, tanto libertos como senadores, según nos dice Marcial:

> Cuando el caballero y el noble senador se divierten con las *síntesis*
>
> y mientras los *pillea* caen bien a nuestro Júpiter[80];

y un poco más adelante, bajo el epígrafe «Synthesis»:

> Mientras la toga descansa durante cinco días,
>
> podrás aderezarte, si quieres, con estas prendas[81].

Suetonio reprende a Nerón, porque un día ordinario se presentó en público vestido con la síntesis[82].

b) *La toga y el* sagum

El vestido típico nacional de los romanos en tiempo de paz era la toga[83]. Se habla de su origen etrusco[84] o lidio[85], pero no hace falta ir tan lejos. Es una indumentaria que puede

aparecer en cualquier pueblo. Como indica su etimología (*toga - teg-ere*: «cubrir»), era una pieza que se echaba sobre la ropa ordinaria, o la sustituía para salir de casa o para abrigarse[86] y se fijaba al cuerpo con una fíbula. Poco a poco se fue complicando, hasta convertirse en una prenda difícil de colocar, y de uso no muy cómodo.

En un principio la llevaban igualmente las mujeres y los hombres; los nobles y los plebeyos; los ricos y los pobres, todos aquellos que disfrutaban del derecho de ciudadanía. Así Virgilio[87]: *Romanos rerum dominos gentemque togatam*, Marcial dice que la introdujo Rómulo[88], hijo de Marte:

> A los romanos los hace señores del mundo y gente togada
> aquel que dio el empíreo a nuestro gran padre.

A los que se les arrojaba de la ciudad, prohibiéndoles el fuego y el agua, se les quitaba también el derecho de llevar la toga[89].

La consideraban como una cosa tan consustancial con el romano que al principio no se separaban de ella, la llevaban de día sobre el cuerpo, si se recostaban se envolvían en ella y cuando se acostaban de noche la tendían como un cobertor sobre la cama[90]. Cuando la toga resultó incómoda, las mujeres la sustituyeron por la *stola* y los militares por el *sagum*.

Las niñas llevaban la toga *praetexta* hasta que se casaban, luego la cambiaban por la *stola*. La toga en las mujeres quedó como señal de liviandad o de costumbres ligeras[91].

La toga era de lana, pero había diversos sistemas de tejido: para el invierno se usaba sobre todo un tejido peludo, al estilo de nuestras mantas de Palencia, se llamaba *toga pexa*[92]; la del verano era lisa y se llamaba *toga rasa*[93]. Según la manera de urdir los hilos podía el tejido resultar más denso o más claro, de ahí *toga ralla, toga densa*. De un tejido finísimo y casi

transparente resultaba la *toga uitrea*, de la que habla Varrón[94].

El color de la toga era el natural de la lana. Los pobres elegían la lana parda porque se ensuciaba menos, y no tenían que gastar tanto en su limpieza. En cambio los ricos la llevaban de lana blanca, e incluso la blanqueaban más con tierra de batán y con preparativos especiales, máxime los que aspiraban a alguna magistratura en el tiempo de la propaganda electoral, se presentaban delante del pueblo con togas blanquísimas, *toga candida*, de ahí su nombre *candidati*.

La toga parda (*atra, atrata, pulla*), además de los pobres y artesanos[95], se llevaba en luto privado; pero no en los convites funerarios[96]. En el luto público se dejaban las togas y se tomaban los *saga*[97].

Según los adornos, bordados o galones que se le aplicaban, era:

Toga pura la que no llevaba aditamento alguno, se llamaba también *uirilis* y era la que tomaban los adolescentes cuando a la edad establecida, dejaban la *toga praetexta*. Así Cicerón[98]: *Ciceroni meo togam puram cum dare Arpini uellem*. Y porque el joven que tomaba esta toga alcanzaba ya cierta mayoría y lograba alguna mayor libertad doméstica, se llamaba también *toga libera*, como en Ovidio[99].

Se llama *toga praetexta* cuando se le ha añadido una orla o galón de púrpura. Parece que esta forma de distinción la recibieron los romanos de los etruscos[100] y, según Plinio[101], el primero que la usó fue el tercer rey Tulio Hostilio.

La llevaban: 1.º Los niños y las niñas de familias nobles, según el Pseudo-Asconio[102], pues los hijos de los pobres llevaban la toga sencilla. Los jóvenes hasta que tomaban la toga viril, hacia los 17 años, en tiempos de la República[103], y

cumplidos los 14 durante el Imperio[104]. Las chicas hasta que se casaban.

El porqué de esta costumbre de vestir los niños este distintivo de dignidad, lo cuenta Macrobio[105]. Se empezó en el reinado de Tarquinio Prisco, porque un hijo de este rey, en la guerra contra los sabinos, teniendo 14 años, luchó con un enemigo y le quitó la vida. En premio a su heroicidad se le concedió el poder usar la toga propia de los magistrados, y la *bulla* de los triunfadores. Luego se extendieron ambos privilegios a los niños de los nobles, para que, al llevar los mismos distintivos, supieran emular la gesta del joven príncipe.

2.º Los magistrados urbanos, de las colonias, de los municipios y de las regiones de Roma; los jefes de los colegios cuando celebraban los juegos públicos[106].

3.º Todos los sacerdotes, los que ofrecían un sacrificio y los senadores en los días de fiesta.

4º Los magistrados provinciales para encumbramiento de su autoridad[107].

La *toga picta*, bordada, recamada en oro[108], era propia de los triunfadores[109]. La llevaban también los cónsules en tiempos del Imperio, y los pretores cuando ofrecían alguna fiesta. Augusto la adoptó como insignia propia[110]. Se llamaba también *palmata* cuando el bordado reproducía hojas de palma; y *capitolina* porque cubría la estatua de Júpiter en el templo del Capitolio y porque estas togas se guardaban en dicho templo. Dice Lampridio[111]: «La toga pretexta no la usó nadie nunca más que el cónsul; y por cierto que era la misma que tomaban del templo de Júpiter otros también, como los pretores o los cónsules».

La *toga purpurea* la llevaban los reyes[112]; los censores en los funerales, los cónsules en los actos más solemnes de su

magistratura[113], y luego los emperadores[114]. Se llamaba también *trabea*, según dice san Isidoro[115]: «La trabea era una especie de toga de púrpura y de azafrán con que se cubrían al principio los reyes de los romanos. Se dice que el primero que la usó fue Rómulo, como distintivo del indumento real». Suetonio distingue tres géneros: uno consagrado a los dioses y es totalmente de púrpura; el segundo, también de púrpura, pero tiene algo blanco; y el tercero, propio de los augures, de púrpura mezclada con azafrán[116].

Todo lo que la toga tenía de elegante y de majestuoso, lo tenía también de incómodo. Por eso, cuando el hombre dejaba la oficialidad de la vida pública, y entraba en la intimidad de su hogar, se despojaba de la toga. Cuando se salía de Roma se despojaba, por lo común, de la toga[117]. Se dejaba también al marchar a la guerra, por más que en el campamento algunos actos solemnes, como los sacrificios ofrecidos en el ara delante de pretorio, se realizaban con toga, llevada por lo menos por el general y los jefes mayores[118]. Refiere Tito Livio[119] que en cierta ocasión se enviaron 6000 togas desde Roma al ejército que invernaba en Macedonia. Pero los generales en campaña en lugar de la toga llevaban el *paludamentum*, como dice san Isidoro[120]: «El *paludamentum* era el manto distintivo de los generales, de color escarlata y púrpura y recamado en oro». De ahí la frase de Salustio: «Mudó —dice— la toga por el "paludamento"[121]».

Pero cuando un romano debía desempeñar alguna función pública, la toga era el vestido indispensable, y con toga debía presentarse en público si no quería ser tenido por un astroso o un bracero. Era obligatoria para los senadores cuando iban a la curia o a los juicios. En el año 382 d. C., los dispensó Teodosio de esta obligación[122]. No se desprendían nunca de ella los clientes, cuando iban a saludar por la mañana a su patrono, o cuando lo acompañaban en el foro[123]. El

ostentarse públicamente rodeado de una buena caterva de togados era una forma de manifestar la vanidad señoril. Marcial llama esta obsequiosidad de los clientes *opera togata*[124].

En las provincias se usaba menos, no la llevaban ni los propios ciudadanos romanos. Dice Juvenal[125]: «En gran parte de Italia, si hemos de decir la verdad, nadie lleva la toga mas que después de muerto»; es decir, cuando se las extendían sobre el féretro como testimonio de ciudadanía, por eso Marcial la llama *toga pallens*[126]; en su lugar llevaban simplemente la túnica[127], o el *pallium* griego[128].

La toga no tuvo siempre la misma forma, ni las mismas dimensiones. Si la tomaron de los etruscos, la toga de este pueblo no era muy grande. En un principio, cuando aún no se usaba la túnica, se ponía directamente sobre la piel, y se ajustaba al cuerpo de una forma semejante al palio griego. Se llamaba *toga restricta*. Luego fue ampliándose y tomando una forma redondeada u ovalada. San Isidoro da sus medidas: *Mensura togae iusta si sex ulnas habeat*[129].

No es fácil explicar cómo se ponía la toga, de manera que cayera con elegancia, y no se deslizara del cuerpo. Quintiliano, en un largo pasaje, detalla cómo debe adaptarse la toga el orador antes de aparecer en público[130], y cómo hay que manejarla en el proceso del discurso, para servirse de ella como de un medio de expresión mímica[131]. Relacionando esta descripción con las numerosas estatuas togadas que vemos en los museos, podemos decir que una forma de ponérsela, sería así:

> Ante todo se plegaba en dos partes desiguales en sentido de longitud. Se hacía bajar por delante una orilla desde el hombro izquierdo hasta los pies (un tercio de su longitud aproximadamente); el resto se dejaba caer por detrás, en doble, y después de dar vuelta bajo el brazo derecho, lo que quedaba se echaba también sobre el hombro izquierdo. La parte central del vestido, característico por los

pliegues y henchiduras, de que los elegantes cuidaban minuciosamente, se llamaba *sinus*; como el paño de la toga se plegaba en dos, la orilla superior del *sinus* debía hallarse debajo del sobaco, y la inferior descender hasta la mitad de la pierna. Acomodado el *sinus* y echada sobre la espalda la última parte de la toga, se sacaba de debajo del *sinus* la primera orilla, alargándola y haciéndola salir. De esta manera venía a formarse un *nodus o umbo*, que daba a la compleja vestidura cierta consistencia[132].

No siempre se llevó igual, ni todos la ponían uniformemente, pues en *los* primeros tiempos no se preocupaban de los *sinus*, porque llevaban el brazo debajo de la toga, y porque ésta era mucho más pequeña, e iba más ceñida al cuerpo. Después la toga fue adquiriendo proporciones mayores, hasta principios del Imperio, en que es una prenda enormemente grande, tal como la vemos en las estatuas de este tiempo.

Empezó a llevarse también algo más suelta y floja[133], de manera que en la parte derecha quedaba al descubierto todo el hombro hasta cerca de la cintura, dejando un gran *sinus*, para que se viera el ancho galón, y en la parte izquierda echaban la punta sobre el hombro.

Los jóvenes, cuando tomaban la toga viril, durante un año no descubrían su hombro derecho, sobre todo si iban buscando algún favor forense, como dice Séneca[134], costumbre que también recuerda Cicerón[135]. Así la llevaban también los *candidati* en el tiempo en que pretendían una magistratura: ocultaban el brazo derecho bajo la toga y tan sólo lo sacaban cuando daban la mano para saludar, cosa que Horacio dice: *trans pondera dextram porrigere*[136]. En estos casos la toga se echa sobre la espalda dejando un poco más de tela en la parte que cae hacia la derecha. Cuando está así colocada, de suerte que rodea el cuello por detrás, y las dos extremidades caen verticalmente hacia adelante, se levanta la parte de la derecha hacia el mentón y se echa sobre el hombro

izquierdo. De esta forma el individuo queda cubierto como por un manto,

El romano en la ciudad lleva siempre la cabeza descubierta; cuando quería cubrírsela lo hacía con la misma toga. Para ello tomaba la parte superior de la toga, que caía bajo el brazo derecho y lo colocaba sobre su cabeza. En esa posición la toga pendía igualmente sobre los dos hombros y todavía dejaba lugar para descubrir el pecho y sacar el brazo. Esto lo hacían cuando iban a ofrecer un sacrificio. Cuando César se vio asaltado por los conjurados cubrió su cabeza de la misma forma[137].

Por más que casi todas las estatuas de hombres romanos aparezcan togadas, no imaginemos que era su vestido diario. Se muestran así porque era el traje nacional, y es obvio que, cuando se quería perpetuar la memoria de un hombre, se hiciera en el hábito que le caracterizaba como romano. El pueblo abandonaba esta prenda tan incómoda, de suerte que iba restringiéndose su uso para los actos oficiales, y las funciones públicas. Además de difícil de poner, puesto que a veces se pasaban horas y horas acomodándosela y era incluso necesario que un esclavo especialista (*uestiplicus*)[138] la preparara ya convenientemente en la víspera, y luego el señor aguantara la adaptación de pliegues, de ondas, de senos, etc.; era también incómoda y peligrosa de llevar, puesto que muchas veces ocasionaba caídas al pisársela uno mismo. Así dice Suetonio de Calígula[139]: «Cayo salió bruscamente de la asamblea y pisando una parte de su toga, cayó por unas escaleras». Y, por fin, era una prenda sumamente calurosa, aunque andando el tiempo se confeccionara de tejidos más ligeros que la lana; y muy difícil de conservar cuando soplaba un poco de viento. Por eso los togados se hacían llevar cómodamente en sus literas o se paseaban pausadamente por el foro.

Cuando se declaraba el estado de excepción o se vivía en pie de guerra, la toga, que era prenda y emblema de la paz, se sustituía por el *sagum*[140]. El *sagum* es una prenda militar abierta y abrochada con una hebilla; velludo, algo más largo que la túnica, y confeccionado con lana más gruesa. Lo llevan los militares, lo mismo los soldados que los jefes[141], los tribunos de los militares y los centuriones, aunque de una materia más fina, según el tiempo que hacía. Fuera del tiempo de guerra, o de revolución interna, lo llevaban sólo los labradores y los pobres[142]. Cuando el *sagum* se alargaba un poco más, haciendo que llegara a media pantorrilla y se abrochaba sobre el hombro derecho, dejando libre este brazo y era de púrpura o escarlata (*cocci granum imperatoriis dicatum paludamentis*[143]) se llamaba *paludamentum* y era la vestidura distintiva del general. «Para Diógenes… la mochila y el bastón es tan característico como la diadema para los reyes, y el paludamento para los generales[144]». Durante el Imperio el *paludamentum* es el distintivo del poder supremo: «El distintivo del Imperio consistía únicamente en la clámide de púrpura[145]».

c) *Otros vestidos*

En la época imperial, sobre todo, la toga fue sustituyéndose por vestidos más prácticos: el *pallium*, la *paenula*, la *lacerna*, que en ocasiones se ponían sobre la toga, pero de ordinario la sustituían.

1) El *pallium* es el *himation* griego, y se ponía sobre la túnica mucho más fácilmente que la toga y, como era sencillo y más corto, no impedía el movimiento de los brazos. Se colocaba de una manera similar a la toga, pero sin preocuparse de los *sinus*, ni caídas de orlas, puesto que se ceñía más al cuerpo. Es un vestido griego, pero hay muchos testimonios de que también los romanos lo usaban

habitualmente[146]. También lo usaban algunas mujeres[147]. Era también de lana, según Plauto[148]: «Compra, marido mío, lana para hacerte un palio cómodo y caliente, y unas buenas túnicas de invierno para que no sufras con estos fríos».

2) La *paenula* es una capa o capote, casi redondo, cerrada por todas partes, más estrecha y corta que la toga, sin mangas, pero pueden conservarse los brazos debajo de ella. En un principio se usaba fuera de la ciudad, cuando se iba de camino, para protegerse del frío y de la lluvia. Era de lana, o de cuero (*paenula scortea*)[149], o de piel curtida conservando la lana o el pelo en la parte interior, para más abrigo (*paenula gausapina*)[150]. Estaba abierta en el centro para introducir la cabeza y quedaba colgada de los hombros. Par proteger el cuello podía llevar un aditamento que se elevara, y un capucho para echarlo sobre la cabeza. Era muy similar a nuestro capotes de campaña (*paenula cucullata*).

Lo usaban lo mismo los hombres que las mujeres, como se deduce de Quintiliano[151], y dice expresamente Ulpiano[152]: «Vestidos comunes son los que usan indistintamente los hombres y las mujeres, como la *penula*, el *palio* y las demás que se pone el marido o la mujer sin reprensión de nadie». Al parecer se la ponían también los militares, los siervos y los niños[153], e incluso, en un principio, la llevaron dentro de la ciudad, y los oradores pronunciaron con ella sus discursos[154], cosa que debió desaparecer muy pronto. Alejandro Severo permitió que la llevaran dentro de la ciudad los ancianos para abrigarse[155]; la prohibió a las mujeres, menos cuando se ponían en camino. Debía de obstaculizar bastante los movimientos, puesto que Cicerón presenta como argumento de que fue Clodio quien atacó primero a Milón, el que éste venía envuelto en su *paenula*[156].

Algunos quieren relacionar con la *paenula* el *mantus*, pero san Isidoro[157] lo distingue muy bien: *Mantum Hispani uocant quod manus tegat tantum*. Los romanos no usaban guantes, pero cuesta el creer que no tuvieran algún medio de proteger las manos contra el frío. Por tanto, las mujeres sobre todo usaban el *mantus*, que era un delicado manguito, en que introducían las dos manos, como en los años pasados hacían las señoras. Además, sobre todo las elegantes, tenían un medio de calentarse las manos, que nosotros no sospechamos, la *pila cristallina* o *sucinea*: una esferita de cristal provista de agua caliente, que se acariciaba entre las manos[158].

3) La *lacerna* es una especie de manteleta, semejante a la clámide, abierta y prendida con un broche o hebilla en el hombro en el pecho, más larga y más fluida que la clámide, puesto que cuando el frío o la lluvia lo aconsejaba podían envolver todo el cuerpo e incluso la cabeza con un capuchón de que estaba provista. Primeramente fue exclusiva de los militares y por ello no podían llevarla los civiles.

Su introducción entre los vestidos romanos parece tardía, puesto que el primero que la nombra es Cicerón, y hacia el fin de su vida[159]. Se tejía de lana burda, dejada en su color nativo, blanca o parda. Así se llevaban en la Bética, según Marcial:

> Mi lana es natural, yo no cambio en el tinte.
>
> Eso quede para las lacernas Tirias. A mí me tiñe mi propia oveja[160].

Pero al generalizarse su uso, sobre todo en tiempos del Imperio, empezó a confeccionarse con tejidos más delicados y de colores llamativos: las había teñidas de azafrán, de púrpura[161] y hasta tejidas con hilos de oro, según nos dicen Juvenal, Marcial y Horacio[162].

Parece que empezaron a usarla los jefes militares, a los que se refieren Ovidio, Propercio y Veleyo[163], aunque es probable

que se trate de la misma clámide, pero de tejido más grueso y provista de capuchón. De su tejido de oro, incluso para los jefes militares, habla Cornelio Galo[164]. Luego empezó a usarse para los viajes, y dentro de la ciudad en tiempo de frío y de lluvia. En tiempo ordinario no parecía decente, por lo menos para los senadores, llevarla en la ciudad, según se deduce de Cicerón, Suetonio y Gelio[165].

Se llevaba a los juegos del circo y del anfiteatro, que se celebraban al aire libre, y había que protegerse contra el frío y cualquier chubasco repentino. Dice Marcial en nombre de las *lacernae albae*:

> Nos vemos usadas de ordinario en el anfiteatro,
> cuando la blanca lacerna cubre las heladas togas[166].

Con todo, si llegaba el Príncipe al lugar del espectáculo, los asistentes solían quitarse las lacernas por respeto y consideración y quedarse en las togas. Así refiere Suetonio que se hizo en honor de Claudio[167].

La lacerna entra abundantemente en el vestuario de cada uno, según Propercio[168]: *Imperat et totas iterum mutare lacernas*; y Marcial[169]: *si possem, totas cuperem misisse lacernas*.

4) La *laena*. No es fácil para nosotros distinguirla de las prendas anteriormente presentadas, que hacían de capa, y se usaban para abrigarse. El no hallarse monumentos gráficos ni esculpidos con ellas nos obliga a no poder más que imaginárnosla por los documentos escritos, de los que no siempre se sacan ideas concretas. Paulo Diácono[170] piensa que es de origen etrusco; Varrón[171] dice que se llama así porque en su confección se empleaba mucha lana y era como una toga doble que podría relacionarse con la *trabea*. Así también Servio[172]: «toga duplex in qua flamines sacrificabant

infibulati». Es el manto con que aparecen los héroes épicos en la poesía latina[173]. Luego es insignia sacerdotal[174].

Se confeccionaba con lana gruesa, quizás de ahí su nombre de *duplex*, y en su forma era similar a la lacerna, al palio o la clámide, es decir, abierta y más pequeña que la toga. Se sujetaba con un broche al hombro o bajo la garganta. Era propia de los hombres y respondía al *ricinium* de las mujeres.

Como es natural, su colorido varió y llegó a convertirse también en prenda de lujo. Se vestían con ella los sacerdotes al ofrecer los sacrificios, como leemos en Cicerón: «Estando ofreciendo un sacrificio público el cónsul M. Popilio, revestido con la *laena*, porque era *flamen Carmentalis*, se le anunció que la plebe estaba dispuesta a lanzarse contra los padres y a hacer una secesión, entonces él se presentó en la asamblea del pueblo vestido con la *laena* tal y como estaba[175]». La usaban también los reyes y varones principales. Virgilio presenta así a Eneas:

> El héroe ceñía una espada estrellada de rojo jaspe,
> y resplandecía una *laena* con la púrpura tiria
> que colgaba de sus hombros, regalo de la rica Dido,
> bordada por ella con tenues hilos de oro[176].

Luego los hombres ricos y después también el vulgo[177]. Solamente que los pobres la llevaban de lana cruda y sin teñir, y las de los ricos, según se desprende de los lugares a que hemos aludido, eran muy lujosas. En los convites se echaban sobre los hombros para mantener el calor[178].

Su principal utilidad era resguardar del frío, por eso era gruesa y a veces velluda, como dice Marcial, bajo el epígrafe «Laena»:

> En invierno no sirven los tejidos ligeros,
> mi felpa calienta vuestra ropa[179].

5) No muy distinto de la *laena* debía ser el manto llamado *abolla*, que usaban en el rigor del invierno los trabajadores y

caminantes. Estaba confeccionado con doble paño para mejor protección. De esta prenda habla Virgilio: *duplicem ex humeris reiedt amictum*[180], que interpreta Servio: *«duplicem amictum» id est abollam, quae duplex est sicut clamys*.

Es, pues, un manto espeso, y sujeto delante del cuello o en el hombro por una fíbula o por un nudo. Cae recto en el cuerpo y permite mover los brazos con toda soltura. Es una prenda de campo o de guerra, opuesto, por consiguiente a los abrigos que se empleaban en la ciudad en tiempos de paz[181]. No se distingue fácilmente del *sagum*. La *abolla* podía confeccionarse también de hilo fino o de seda, teñidos de púrpura[182] y bordados o estampados en oro, como un vestido real[183]. El llevarla de lana en su color natural era signo de pobreza.

Se menciona una *abolla cenatoria*, de origen extranjero, que aparece sin duda en la cena de Dido, en la miniatura de Virgilio en el códice Vaticano[184]. Pero también se usa en el sentido genérico de manto. Así llaman al que usaban los filósofos, que calzaban las *baxeae* y empuñaban el bastón, afectando pobreza. Cuando esta capa envolvía todo el cuerpo se llamaba *maior abolla*[185].

6) Lá *alicula* era una especie de manteleta o pelerina, llamada así, según Velio Longo[186] porque cubría la parte superior del brazo *quod alas nobis iniecta contineat*. Debía ser prenda de pastores, cazadores y gente del campo. Ulpiano la enumera entre las prendas infantiles de vestir[187]. A veces llevaba capucha.

7) Manto grueso y burdo era también la *endromis* que se usaba sobre todo en los gimnasios y palestras, y en todos los lugares en que se hacían ejercicios físicos y deporte. Cuando se cesaba y se retiraban sudando, se envolvían en estos mantos gruesos y velludos. Eran baratos por lo cual los

empleaba la plebe y también los ricos en tiempos de aguaceros[188]. Era prenda masculina y femenina. Como es natural también las había elegantes, blandas y de color de púrpura[189]. En casa se envolvían en este manto para entrar en calor[190]. Marcial envía una *endromis* en sustitución de una *laena*[191].

8) Mantos gruesos también y provistos de capuchón eran el *cucullus* o *bardo-cucullus*, el *birrus* y la *caracalla*.

El *cucullus*, capuchón, cogulla, puede indicar simplemente el capucho o parte que se echa sobre la cabeza de los vestidos a los que antes se lo hemos atribuido y sirve para los tiempos lluviosos y fríos; o quizás también servían de disfraz y disimulo empleado incluso por gentes palaciegas. En el primer sentido, dice Columela[192]: «Tiene a la familia bien protegida del viento, del frío y de la lluvia; elementos que aparta con vestidos de piel provistos de mangas, con centones bien armados y con sayos de capucha». Y con el sentido de disfraz en Marcial: «No te libra ni el llevar la cabeza cubierta con el capuchón[193]», y Juvenal: «La augusta meretriz tomaba sus capotes, y, seguida de una sola esclava, salía del palacio[194]».

El *bardocucullus* parece ser un abrigo burdo, dotado de capuchón, que lo usaban los más pobres, rústicos, soldados rasos, siervos, etc., y en él se envolvían a veces para dormir. Procedía de la Galia, de la tierra de los Lingones (Bélgica) y de los Santones (Aquitania), según dice Marcial:

> La Galia te viste con el capote Santonico,
> hasta hace poco tiempo era el vestido de los monos[195].

Según Juvenal podía recibir el nombre sólo el capuchón[196], aunque en general se piensa que era todo el abrigo.

El *birrus (byrrus)*, por el nombre se expresa el color «encarnado» de la prenda[197]. Era de lana burda, espesa,

felpuda[198]. A veces se confunde con la *lacerna*[199]. Ambas indican un sobretodo, un capote usado en el mal tiempo, y por ello con capuchón[200]. La *lacerna* podía ser una prenda suave, ligera y hasta elegante; el *birrus* fue grueso, por lo menos durante mucho tiempo, aunque luego se tejió de lana fina y cuidada. Se confeccionaban sobre todo entre los Canusinos y los Atrebáticos de la Galia, por lo cual dice Marcial: «Roma prefiere para sus vestidos el color oscuro, la Galia el rojo; este color gusta mucho a los jóvenes y a los soldados[201]».

La *caracalla* es un sobretodo con capuchón, que llega hasta los pies. El emperador M. Aurelio Antonino lo usaba constantemente en los campamentos y de ahí le vino el mote de *Caracalla*. La impuso como abrigo de sus soldados, con lo cual a su vez al abrigo se le llamó «Caracalla Antoniana». La usaban también las mujeres, pero tejida de lino y sin mangas.

San Isidoro recuerda también la *casula*, de la que dice: «Es una prenda con capucha, llamada así con el nombre diminutivo de *casa*, porque cubre todo el cuerpo del hombre como una casa pequeña[202]».

El mismo san Isidoro habla también del *melotes*, llamado a veces *pera*, que, propiamente no es ningún vestido, sino una prenda de cierta necesidad en los viajes y en el trabajo. Lo describe así: «*Melotes*, que también se llama *pera*, consiste en una piel de cabra que cuelga de los hombros y cae hasta la cintura donde se sujeta. Es una pieza necesaria cuando se está trabajando[203]»; y san Jerónimo: «La piel de cabra que llaman melotes[204]». Parece que se trata de una especie de zamarra, que permite trabajar sin quitársela y, naturalmente, la usaban los pobres[205].

Parecido sería el vestido formado enteramente de pieles mal curtidas que se llamaba *mastruca*[206], nombre que incluso

servía para insultar a las personas[207].

9) *Bracae*. Durante mucho tiempo griegos y romanos consideraban las bragas o pantalones como prenda propia de los pueblos bárbaros, como los persas, los medios, los sármatas, los galos y los germanos. Pero cuando los romanos vivieron o hicieron la guerra en pueblos de climas fríos advirtieron la suma necesidad de protegerse las piernas. En la columna de Trajano, en que se representan las campañas que hizo este emperador por las regiones del Danubio a comienzos del siglo II d. C., se ve gran cantidad de soldados romanos que llevan pantalones hasta los tobillos y otros hasta media pantorrilla. Los soldados en terrenos fríos habían adoptado los pantalones mucho antes, pero era una prenda que no traían a Roma.

Con los emperadores de dinastías de origen bárbaro entraron los pantalones muy pronto en Roma. Se dice, por ejemplo, de Alejandro Severo que llevaba siempre *fasciae o bracae* blancas y no de púrpura como sus antecesores[208]. Pronto se llamaron *feminalia* y *tibialia*, nombres que antes se aplicaban a las vendas con que protegían las piernas o los muslos[209], y ahora ya significan verdaderos calzones o pantalones.

Arcadio y Honorio prohibieron el uso de este vestido dentro de la ciudad de Roma[210], pero en campaña lo usaban los mismos generales romanos con una desaprensión que extrañaba grandemente al pueblo, como vemos en Tácito[211], que en los tiempos de Otón y de Vitelio dice del general Cecina: «Los municipios y las colonias veían con muy malos ojos su extraña indumentaria, porque hablaba a los togados vestido con *bragas* y cubierto con un capote militar de varios colores».

Hubo pantalones largos hasta los tobillos, procedentes de los caldeos, que llamaban *sarabarae*[212], y otros que llegaban solamente hasta las rodillas, como los importados por los galos[213].

3. *Vestidos de las mujeres*

Ya hemos dicho al hablar de la túnica que la usaban también las mujeres; pero en vez de llegarles sólo a las rodillas, les bajaba hasta los pies. Seguramente llevaban también la *interula* o *subucula* o *tunica interior, tunica soluta*, de la que dijimos que respondía a nuestra «camiseta», y con ella dormían: *tunica uelata soluta*[214].

Las túnicas de las mujeres no se orlaban con el *clauus*, pero en su lugar llevaban el *patagium*, banda de púrpura o de bordado de oro. Los monumentos, sobre todo los del Bajo Imperio, presentan abundantes ejemplos de túnicas y dalmáticas recamadas con un galón doble o sencillo, bajando del cuello hasta los pies, y a veces rodeando también el cuello y las mangas. El *patagium* a veces es sobrepuesto a la túnica y rodea ampliamente el cuello llegando hasta cerca de los hombros, y se ve cuajado de pedrería. En otros modelos, a partir del siglo III d. C., cae también ampliamente hacia el pecho tintineando sin cesar el oro y las piedras al moverse la persona. Entre los cristianos aparecen sobre todo cuando los artistas exponen en sus pinturas y mosaicos a los santos, que suponen en la gloria del paraíso.

Debajo de las túnicas las mujeres se ceñían para sostener el pecho con la *fascia pectoralis, mammillare*, llamada también un tanto eufemísticamente *strophium, taenia* o *amictorium*[215].

Usaban también el *subligar* o *campestre*, al parecer sólo en el baño[216]; las bailarinas solían llevar unos pantaloncitos cortos muy ajustados y ornamentados.

a) *La* stola *y el* ricinium

La toga la dejaron pronto y tomaron en su lugar la *stola*. La palabra, según Nonio[217], en un principio era de sentido vago, como nuestro «vestido», pero no tardó en precisar una de las tres piezas características de la indumentaria femenina: *tunica* (*interior, intima*), que hacía de camisa[218], la *stola*, que es el vestido propiamente dicho, y la *palla*, mantón cuadrado, que se echaba encima.

La *stola* es una prenda *ad talos demissa*[219] y llega al suelo formando pliegues[220]. De uso exclusivo, salvas raras excepciones, de las mujeres[221] y de entre ellas, de las matronas[222]. Su forma, según las esculturas, era idéntica al *chiton* de las mujeres griegas. De ordinario no se distingue de la túnica más que en su mayor amplitud y longitud, a veces con mangas y a veces sin ellas, o más cortas que las de la túnica interior.

Va ceñida a la cintura con un cíngulo que en ocasiones aparece, y en ocasiones queda oculto por el pliegue que cae sobre él. En el borde inferior y en el cuello lleva con frecuencia un bordado, el *patagium*, y desde la cintura hasta los pies puede caer una franja ancha.

Con la *stola* habrá que identificar la *longa uestis* que se cita desde la segunda guerra púnica, como privilegio de algunas mujeres casadas. Se refiere Macrobio[223] a unas *libertinae* que tenían derecho a la *longa uestis*, aludiendo sin duda a unas libertas casadas con ciudadanos romanos, como aquélla a la que se refiere el epitafio: *Ita leibertate illei me, hic me decorarat stola*, y las que en las inscripciones hacen notar su condición de *stolata femina*[224]. Es posible que el llevar la *stola*

de púrpura sea privilegio de las matronas que han tenido tres hijos[225] o de las que querían honrar los magistrados con esa distinción especial. El uso de la púrpura estaba reglamentado, no tiene, pues, nada de particular que así como se concedía a los magistrados y ciudadanos a los que se pretendía distinguir, se honre con la púrpura a algunas mujeres[226].

La estola llevaba una pieza ornamental que se llamaba *instita*, sobre cuya forma se discute. Según el escoliasta de Horacio[227] era una finísima franja de púrpura, aplicada a la orla inferior de la *stola*; así se deduce también de Ovidio[228]: *quaeque tegis medios, instita longa, pedes*. Otros creen que se trata de una especie de cola triangular, fija a la cintura y que cae hasta el suelo recogiéndose a veces en el brazo. La falta de identificación en los monumentos no nos permite precisar, pero es posible que la más probable sea la opinión del escoliasta horaciano.

El cinturón con que se ceñía la *stola*, puede identificarse con la *zona*, que, según Ovidio[229], en caso de que una mano alevosa rasgue desde el cuello la túnica femenina, impide que el desgarrón baje de la cintura; al mismo tiempo puede sujetar el vientre[230], y con el nombre de *semicinctium* ciñe las amplitudes de la túnica, como dice Marcial:

> Que te regale la túnica un rico: yo te ceñiré.
> Si yo fuera rico, te prestaría ambos servicios[231].

Stola se llama además la túnica larga y flotante de los citaredos, como vemos en algunas estatuas de Apolo, que a veces se llama también *palla*; los vestidos de los sacerdotes, sobre todo orientales y los que en Apuleyo realizan los misterios de Isis[232].

Entre los orientales esa sobretúnica era más amplia e iba sujeta a la cintura con un ceñidor, dejando amplias ondas en el pecho. La usaban los reyes, los sacerdotes y las personas

principales. Así aparece la *stola* en la *Vulgata* como prenda de distinción de los reyes y de los sacerdotes; y la *stola candida* en los escritores eclesiásticos es el vestido de los electos, con que se simboliza la limpieza de corazón[233].

También consta que había diferencia, aunque nosotros no podamos distinguirla, entre la *stola* de las que habían conseguido el *ius trium liberorum* y las otras.

En el siglo III d. C. la *stola* se sustituye por la *dalmatica* o el *colobium* antes nombrados. A las cortesanas se les prohíbe llevar la stola[234] y se les da en su lugar el *amiculum*, según san Isidoro: «La manteleta (*amiculum*) es el palio de lino de las meretrices. Entre los antiguos se imponía esta prenda a las matronas sorprendidas en adulterio, para que mancharan su pureza preferentemente vestidas con esa pieza que con la estola[235]». O siguen como en un principio vestidas con la toga[236].

Supparum. El *supparum o supparus* como vestido femenino, entra en Roma hacia el siglo III a. C. Viene del Oriente, quizás de Grecia, o de más allá, como parece indicar su relación con el hebreo *sepher*: «velo». Según Varrón[237] es una túnica o un *indusium*, que se pone encima de la *subucula*. Si la *subucula* o túnica interior dejaba descubiertos los brazos el *supparum* los cubría, bajando desde los hombros hasta los talones[238].

Quizás puede identificarse en las pinturas de Pompeya en que aparecen las mujeres fuera de su casa, ataviadas con una prenda amplia que, cubriéndoles los hombros, les cae recta hasta los pies. Al fin de la antigüedad la palabra *supparum* se encuentra con el sentido de *subuncula* o *camisia*

Sobre la *stola*, y para salir de casa, las matronas se ponían un manto cuadrado que les cubría sobre todo la espalda y la

cabeza, llamado *ricinium*, del que se habla ya en las XII Tablas[239]. Dice san Isidoro:

> La *stola* llamada también *ricinium* con nombre latino, recibe este nombre porque se echa hacia atrás a la espalda, que vulgarmente se llama *mauorte*. Dicho *mauorte*, como Marte, porque en ello hay un signo de la dignidad y de la potestad marital. Pues el marido es cabeza de la mujer, y por ello está sobre la cabeza de la esposa[240].

Lo usaban las mujeres, sobre todo en los lutos[241].

b) *La* palla

Durante los últimos siglos de la República y en el Imperio el *ricinium* fue sustituido por la *palla*, vestido más ancho y largo que llegaba hasta los pies, y se colocaba como el *himation* griego. La *palla* era la prenda más solemne de las mujeres, más pequeña que la toga de los hombres, pero de mucha prestancia y majestad[242]. Apuleyo la describe así, como llevada por la Luna que se le aparece:

> Y lo que más turbaba mi vista a lo lejos era una *palla* negrísima que brillaba con un negro resplandor, que envolviendo su cuerpo pasaba por debajo de su costado derecho e iba a colgarse como un escudo del hombro izquierdo pendiendo en muchos pliegues y en la parte baja del manto caía hermosamente una franja de flecos. Por su extremidad bordada y esparcidas por toda su superficie brillaban muchedumbre de estrellas y en su centro la luna llena exhalaba resplandores brillantes. Y ello no obstante, en toda la amplitud de aquella capa singular, adherida por una indivisible trama corría una guirnalda de toda clase de flores y de frutas[243].

Así, poco más o menos, vemos la *palla* sobre algunas estatuas femeninas. Empiezan por ponérsela sobre las espaldas echando más parte hacia la derecha. La que cae sobre el hombre izquierdo la sujetan con este brazo, mientras la otra parte pasa bajo el brazo derecho y se envía luego sobre el hombre izquierdo. De esta manera se forma una multiplicidad de pliegues y de ondas por toda la *palla*. Con ello el brazo derecho queda libre, y el izquierdo se constituye en regulador y sujetador de los dos extremos del manto.

Otras veces en lugar de pasar bajo el sobaco derecho cubre también el hombro de esta misma parte, quedando el brazo derecho bajo el manto, del que emerge solamente la mano. En este caso la *palla* cubre todo el cuerpo femenino. La matrona romana, cuando sale a la calle, va totalmente cubierta, excepto la cara, que incluso a veces queda protegida con parte del velo que lleva sobre la cabeza. Las jóvenes llevan la cabeza descubierta presentándose por tanto más airosas que las matronas.

En tiempos de Diocleciano las mujeres ya no llevan la *palla*, se contentan con vestir sobre la *subucula* la *dalmática* o el *colobium*.

Los vestidos femeninos eran de *colores* muy variados, sobre todo en los tiempos del Imperio. Ovidio[244] habla de los colores de los vestidos de las mujeres, sin referirse a los tejidos de oro y a las púrpuras que costaban una fortuna. Hay vestidos de azul celeste; de azul marino, que es el color de los vestidos de las Ninfas; de color azafranado, tal como se viste la Aurora; del color de los mirtos de Pafos; de color violado de la amatista; del de las rosas pálidas; del de la grulla de Tracia; del de las castañas; del de las almendras; del de la cera. Todo el colorido de las flores de la primavera, y el de las uvas de otoño se reproduce en el vestido femenino. Lo más importante es que cada una elija para sus vestidos el color más conveniente a su encarnación. Así, por ejemplo, el color obscuro va bien a las que tienen la tez blanca; y a las morenas los vestidos blancos como la nieve.

Los adelantos conseguidos en el tinte de los vestidos y las ansias de novedad en la ostentación femenina iban a la par, y con ello el uso de palabras nuevas para designar los nuevos matices coloristas, tales como *aerius* (azul celeste), *amethystinus* (violeta, amatista), *callainus* (verde-turquesa),

cerasinus (rojo-cereza), *conchyliatus* (irisado), *hederaceus* (verde-yedra), *hyacinthinus, ianthinus mulleus, tyrianthinus, uenetus* (azul-claro), *xerampelinus* (color de pámpano que se seca), etc., etc., que no aparecen antes del Imperio,

Ya Plauto[245] presenta la manía de las mujeres de su tiempo de dar nombre a *sus* prendas de *vestir simplemente por* el color. Todos Jos años inventan nombres para sus vestidos: túnica transparente, túnica tupida, ropa a franjas, la camiseta, la prenda bordada, la de color pensamiento, la azafranada, la ajustada, la holgada, la amarilla, la regia, la forastera, la verde mar, la de pluma, la amarilla-cera, la amarilla-miel. ¡Todo zarandajas! Hasta el nombre de un perro: *Laconicum*, la de color leonado. Con todo esto, agrega Plauto, arruinan el patrimonio de sus maridos.

Los afeminados imitaban en su porte los colores de los vestidos femeninos[246].

Como es natural ni las censuras de los moralistas[247], ni las burlas de los satíricos, ni algo después los sermones de los santos Padres hacían mucha mella en la vanidad del vestido femenino.

> Es necesario —decía Clemente de Alejandría— dejar los colores brillantes; son inútiles y llevan consigo la corrupción de quienes se adornan con ellos. Estos vestidos magníficos no abrigan más que los otros. Toda esa gama de mil suertes de colores son el fruto de un pensamiento pernicioso que desvía los usos naturales de los vestidos para trocarlos en atractivo y placer de los ojos. Lejos de nosotros todos los vestidos en que brilla el oro o la riqueza de los colores se mezcla con la de los perfumes, y sobre los cuales se han impreso las engañosas imágenes de las flores, de las plantas y de los animales[248].

II. EL CALZADO

Las prendas que nosotros llevamos entre el calzado y la piel, es decir, los calcetines o las medias, no las usaban los

romanos. Cuando era preciso por el frío, o para proteger las piernas varicosas, se las fajaban con distintas vendas o paños que recibían diversos nombres, según la parte que protegían. Eran *pedulia* o *fasciae pedules* si protegían los pies[249]; *tibialia* o *fasciae tibiales* si cubrían la tibia; *cruralia* o *fasciae crurales*, las piernas; y las que fajaban el fémur eran: *feminalia* o *femoralia*.

El conjunto de prendas que en general recibe el nombre de *calceus, calceamentum, calceamen, pedum tegmina*, presentaba, como entre nosotros, tres tipos generales, a los que podemos reducir todas sus especies: *soleae, sandalia* (alpargatas, sandalias); *socci* (zuecos); *calcei* (zapatos).

1. *Tipo de alpargatas, albarcas, sandalias*

Sin variar mucho en su forma tienen diversos nombres, según el material y el modo de adaptarse al pie. Suelen ser calzados sencillos consistentes sobre todo en una suela que puede cubrir todo el pie para resguardarlo del frío y del agua, o simplemente proteger la planta del pie contra la dureza del suelo, de ahí su nombre *solea* > suela[250]. Los presentaremos simplemente por sus nombres:

Pero, es una piel basta que envuelve el pie, lo llevan sobre todo los aldeanos, cuando trabajan en el campo[251].

Sculponea, sandalia con suela de madera[252].

Carbatina, quizás como nuestra «albarca». Un trozo de piel que cubre la planta y se embarquilla hacia el pie al que queda sujeto con unas correas[253].

Crepida, una suela, de cuero o dos, sujeta con correas o cintas (*corrigia*) al empalme del pie[254].

Sandalium, sandalia, sujeta con tirillas de cuero, llamadas *habenae, amenta, obstragula*, que se hacían pasar entre el

dedo grueso del pie y el siguiente. Era calzado de casa según Cicerón[255].

Obstragulum, la suela sujeta al pie con muchas correas[256].

Solea, la suela y una tira de cuero sobre el empalme del pie, y es el nombre genérico de todo este tipo de suelas o sandalias[257].

Gallica es un tipo de calzado que, según indica su nombre, fue introducido de la Galia, sin duda al conquistarse la Narbonense, un poco antes de la época de Cicerón, como dice Gelio[258], y fue adoptada muy pronto por todo el Imperio, por su ligereza y comodidad. Según los textos su características principales son éstas: a) pertenece a la categoría de *soleae*, «sandalias», es decir, una suela de cuero sujeta al pie por unas correas de piel, o cuerdas de tejido, y se confunde fácilmente con las *soleae*, según la descripción de Gelio[259]; b) al principio no parecía digno que un ciudadano, vestido de toga, calzara las *gallicas* en vez de los *calceos*, Cicerón censura a M. Antonio, *magister equitum*, que se presentara en público con las *gallicae*[260]. Andando el tiempo quedó como calzado de los paisanos, viajeros y corredores. Durante el Imperio las llevaba el que deseaba ir cómodo, por su ligereza y sencillez. Las *gallicae* y el bastón eran el símbolo de los antiguos monjes[261].

Las *baxae*, o *baxeae*, propiamente nuestras alpargatas. Consistían en una suela de palmera, de papiro, de esparto o de sauce trenzados según los lugares, que se sujetaba al pie con unas cintas. Ordinariamente las usaban las personas pobres y por ello las adoptaron los filósofos que afectaban pobreza[262]. También las había de lujo y conservaban el mismo nombre porque guardaban su forma. Tertuliano habla de las *baxeae* de Tiro, *baxeae auratae*[263]; san Isidoro dice que es calzado propiamente femenino[264], y las relaciona con el

calzado de los cómicos, en oposición al coturno de los trágicos[265].

Calceus simplarius, como nuestras zapatillas, para estar por casa.

Calcei cannabini, suela de cáñamo, como nuestras alpargatas.

Calceamen ex sptarto, o *spartea*, era lo mismo que la anterior.

Pedocucullus, responde a nuestro escarpín,

2. *Tipo de zuecos*

El *soccus* era un calzado que usaban igualmente las mujeres y los hombres. Por salir con él los personajes de la comedia, era el símbolo de este género dramático[266], en oposición al coturno que lo era de la tragedia. Séneca habla de unos zuecos llevados por Calígula, ricos en extremo:

> Calígula dio la vida a Pompeyo Peno, si darla es no quitarla. Al darle las gracias el absuelto, el emperador le alargó el pie izquierdo para que se lo besara. Los que excusan este acto y niegan que lo hiciera por insolencia, dicen que le quiso enseñar el zueco dorado, o mejor de oro (*socculum aureatum, immo aureum*) esmaltado de perlas. Si es así, ¿qué tiene de denigrante que un varón consular bese el oro y las piedras preciosas, si, además, no podía elegir otra parte de su cuerpo más pura para besarla[267]?

Calopus, -odis, calones, ligneus calceus son diversos tipos de zuecos hechos de madera, que usaban todos los labradores, y en la ciudad se llevaban cuando el pavimento estaba mojado o embarrado[268].

3. *Tipo de zapatos*

Calceus, es el zapato común que se acompaña con la toga[269]. Si tenía la punta encorvada hacia arriba se llamaba

calceus repandus.

Calceolus, es el zapato pequeño, como el de las mujeres o el de los niños[270].

Caliga, era el calzado de los militares que por otro nombre, aunque menos usado, se llamaba *calceocaliga*[271].

Calígula, es el mismo pero pequeño[272].

Cothurnus, zapato alto, bota, que cubre hasta media pierna. Lo usaban igual los hombres que las mujeres. En el teatro lo llevaban los que representaban tragedias, pero, como se pretendía con él elevar la estatura de los personajes, tenía una suela de corcho muy elevada y se llamaba *cothurnus tragicus*, que nadie llevaba fuera de la escena[273].

Aluta, que de sí no indica más que «cuero», es, según Marcial, un zapato fino de mujer, que se fabricaba principalmente en dos colores: *niuea aluta* (blanco); *coccinea aluta* (rojo)[274].

Mulleus, y *calceus patricius*, borceguí, de cuero rojo con corchetes, *mulleoli*, y una hebilla, *lunula*, o con una lengüeta de piel, *ligula*[275].

Calceus senatorius, parecido al *patricius*, pero negro y sin hebilla.

Endromus, calzado de tipo griego, era una bota alta que dejaba al descubierto los dedos de los pies.

Las mujeres usaban los mismos calzados que los hombres, pero la piel era más fina, los colores más vivos, sobre todo rojo y dorado. A veces llevaban incrustadas perlas en las hebillas. Algunos de ellos aparecían bordados en seda y oro, sobre todo el *Sandalium Sycionium*, el *Sycionius calceus* y el *Sycinium*.

Por la forma los zapatos podían ser planos, *planae o depressae soleae calceus*; o con tacón más o menos alto y se

llamaba *ponticulo* o *podiolo substructus calceus*. Según el pie al que se adaptaba era *calceus dexter* o *laeuus*. Podía tener la suela de corcho, *subere suffertus calceus, suberei soli calcei*[276].

Los zapatos de cordobán se llamaban: *hircinus, caprinus calceus; hircinae alutae calceus; bubuli obstraguli calceus*.

La horma (*forma*), lo mismo que su sistema de confección, era muy variada y cambiaba con la moda, aunque no tanto como en nuestros tiempos.

III. TOCADOS Y JOYAS

Parte del aderezo personal los forman el tocado y las joyas.

A) Tocados

1. *El tocado*

Los romanos iban con la cabeza descubierta incluso fuera de casa. Cuando llovía se cubrían con el capuchón de algunas de las prendas que antes hemos expuesto, como usadas en el tiempo malo.

Cuando emprendían un viaje y siempre los aldeanos y los labradores protegían su cabeza contra los rayos del sol con algún sombrero, como el *petasus* y la *causia*.

El petasus es el sombrero de fieltro, de casquete bajo, alas anchas y un tanto caídas. Parece de origen tésalo. Se sujetaba a la cabeza con un cordón que iba por detrás[277].

La *causia* era bastante parecida al *petasus*, pero sus alas por los lados están un poco vueltas hacia arriba, como las antiguas tejas clericales. Se sujeta lo mismo que el *petasus*, es de origen macedónico[278].

Existían otros sombreros de alas más pequeñas y se echaban hacia la frente, sujetándose también con una cinta en el occipucio. Cuando en las estatuas o en las pinturas vemos un personaje que lo lleva colgado en la espalda, nos indica que está preparado para emprender un viaje. A Mercurio suelen representarlo con *petasus*[279]. Marcial indica[280] que llevaba la *causia* y el *petasus* cuando se asistía al teatro en Pompeya, porque el sol aprieta mucho; el mismo oficio puede desempeñarlo la sombrilla, pero quizás en manos de las mujeres[281]:

> Recibe esta sombrilla que aparte de ti el sol ardiente:
> cuando haga mucho viento, te protegerán tus velos.

Ya hemos indicado que los sacerdotes y el Pontífice Máximo, al ofrecer un sacrificio, o hacer su oración a los dioses, se cubrían la cabeza con la toga. Plutarco, en *Quaestiones Romanae*, se propone esta aparente contradicción:

> ¿Por qué al adorar a los dioses se cubre la cabeza, mientras que si se encuentra uno con personas dignas de respeto, si por casualidad se lleva el manto sobre la cabeza se descubre?… Nos descubrimos ante personas poderosas, no para rendirles homenaje, sino para apartar de ellas el enojo que inspirarían si dieran muestras de reclamar los mismos honores que los dioses; se quiere hacer ver, por el contrario, que lejos de alegrarse de semejantes honores, los soportarían impacientemente. En cuanto a los dioses, se los adora de esta forma para humillarnos delante de ellos, cubriéndonos la cabeza; o mejor, para no exponernos a escuchar desde fuera, durante la oración, palabras siniestras y de mal agüero, por eso se echa el manto hasta por encima de las orejas. Se temían mucho esas palabras, como lo demuestra la costumbre de provocar un gran estruendo con instrumentos de cobre cuando se intenta consultar un oráculo.

Otra prenda de la cabeza era el *pilleus (pileus)*[282]. La palabra es de sentido muy genérico y significa algo hecho de piel con pelo, como alfombra, coraza, zamarra, etc.; pero concretamente se aplica a los gorros que en tiempos primitivos se usaban en Grecia y en Roma, como en cualquier

otro pueblo. Un casquete más o menos alto y redondeado en la punta, hecho de fieltro o de piel de oveja, para proteger la cabeza contra las inclemencias del ambiente (*pelles, galea*), y bien adaptado al cráneo. No hay que buscarle el origen en ninguna parte, porque pudo surgir en cualquiera y en todas a la vez, aunque la forma fuera distinta.

Es natural que cuando se saliera al campo, a la guerra, de caza, de pesca, se resguardara la cabeza, y que esta prenda de abrigo o de protección se fijara en ella, con algunas cintas bajo la sotobarba o la nuca. Si se le aplicaba por delante o por detrás alguna visera, se confundía con el *petasus*. Cuando se adornaba con cintas u otros arreos que caían sobre las espaldas o sobre los hombros, se llamaba *mitra, tiara*.

En los documentos gráficos aparecen píleos de todas las formas, redondos, cónicos, ovoides, con la punta hacia arriba o hacia otra parte, planos, etc. Lo llevan las gentes del campo, y en general las personas humildes, por costumbre de cubrirse la cabeza. En algunas circunstancias lo lleva todo el mundo, incluso el Emperador, como en las fiestas Saturnales: *Dumque decent nostrum pillea sumpta Iouem*[283].

Cuando lo usan los sacerdotes recibe el nombre de *apex, tutulus, galerus*, como dice Servio[284]:

> … *Apex* es un píleo sutil, con una varita en la parte superior en cuya punta aparece un globito de lana; aunque a veces llamamos así a la parte superior del gorro; *tutulum* es el píleo de lana en figura de meta; *galerum* es el píleo hecho con la piel de la víctima inmolada. El *galerus* o *galerum*, y antiguamente *galera*, es una prenda que cubre la cabeza ajustándose a ella como un casquete o una boina.

Desde muy antiguo lo usaban los latinos en sus trabajos del campo, como protección contra el frío y contra el sol. Con frecuencia era de piel de animales[285]. Los gimnastas lo llevaban para proteger su cabello del polvo[286]; también lo usaban los gladiadores[287], aunque sobre el tipo de este *galerus*

no se aclaran los escoliastas. Pero especialmente era usado por los sacerdotes, y entonces estaba confeccionado con la piel de la víctima inmolada. Así lo dice Varrón:

> Las palabras de Varrón tomadas del segundo libro de *Rerum diuinarum* sobre el flamen Dialis son éstas: «Es el único que lleva blanco el bonete, o porque es el máximo, o porque a Júpiter hay que ofrecerle hostias blancas[288]».

Marcial habla del *galericulum* con que protegen la cabeza los que tienen poco pelo[289].

Las tres especies se presentan en forma redonda y elevada a manera de meta o de cono. El *apex* tenía una bolita en el vértice, que indicaba la suma autoridad. Responde a la actual mitra de los obispos y era distinto, según la índole sacerdotal. De una forma era el que llevaba el *flamen Dialis*, de otra el de los restantes flámines y sacerdotes. Se confeccionaba con las pieles de las ovejas sacrificadas sin quitarle la lana. El flamen Dialis lo lleva siempre que sale de casa[290]. Los otros sacerdotes cuando se disponían a hacer un sacrificio. Se sostenía con unas cintas (*offendices*) que pasaban por debajo de la barba, y en tiempo de calor por la nuca.

En un sentido posterior *galerus* es «peluca, bisoñe». Como los casquetes de los antiguos se hacían de piel a la que se le dajaba todo su pelo por la parte de fuera, como los gorros de la guardia real inglesa, *galerus* vino a significar casquete recubierto de cabellos postizos, conocido ya por los pueblos orientales[291], por Aníbal[292] y por los griegos[293] antes que por los romanos. Es natural que el tal aditamento empezara por cubrir las cabezas prematuramente calvas, para convertirse luego en un elemento de lujo, que en la época imperial llevan indistintamente hombres y mujeres *capillamentum, corymbium*[294]. No hay que decir que fueron las mujeres, sobre todo, las asiduas usuarias de la cabellera para embellecer y llevar adornada a su gusto la cabeza.

Enhechizaba el color rubio de las germánicas[295] y la llevaban sobre todo las cortesanas, Mesalina[296]; las matronas preferían las cabelleras negras[297]. También se importaban de la India, aunque pagaban derecho de aduanas[298]. Ovidio llama a las pelucas *crines empti*[299]. Con las cabelleras disimulaban la falta de pelo natural, como el emperador Otón[300] o el Gitón que presenta Petronio[301]; y a veces completa el disfraz de una persona que pretendía disimular su identidad, como Mesalina, que al ir por las noches al lupanar se ponía una peluca rubia sobre sus cabellos negros[302]. Pallas, que quiere parecer vieja, cubre su frente con cabellos blancos[303]; Nerón cubre su cabeza con un *galerus* o un *pileus* para ir de juerga por las noches[304].

Naturalmente los escritores eclesiásticos arremetieron contra ese lujo[305] porque tampoco faltaban cristianas que seguían la moda.

Los esclavos toman el *pilleum* en el momento de su liberación[306]. Este acto se llamaba *capere pilleum*[307]; *uocare ad pilleos*[308]; *conferre pilleum*[309]. Los libertados por testamento iban cubiertos con el *pilleus* en la ceremonia del funeral de su dueño, y los cautivos liberados cuando seguían en el triunfo del general vencedor[310]. El *pilleus* es la señal de la libertad, por eso lo llevaban en toda circunstancia los libertos. Cuando Roma fue liberada de la tiranía de César, Bruto acuñó una moneda con su efigie en el anverso y en el reverso un *pilleus* entre dos puñales y debajo la leyenda AED MART (*Idus Martiae*)[311]. A la muerte de Nerón toda la plebe salió a las calles de Roma cubiertos con el *pilleus* como si hubieran sido manumitidos todos[312].

2. *Sombrillas y abanicos*

No se conocían sombreros de mujeres. Las jóvenes iban con la cabeza descubierta; las matronas, al salir de casa, se la cubrían con una orilla de la *palla*. Cuando salían de viaje, o asistían a algún espectáculo en las horas del sol ardiente, se protegían con la sombrilla (*umbella, umbraculum*)[313] y se hacían aire con el abanico (*flabellum*).

El *flabellum* (<*flare*) era una pieza necesaria en el mundo femenino griego y romano, como entre nosotros en algunas épocas de la historia. Pollux lo cita junto a la sombrilla[314], lo rememoran los poetas galantes[315] y aparece también figurado en las artes plásticas.

En el Oriente y en Egipto, de donde pasó a Grecia hacia el siglo V a. C., el abanico aparece de ordinario en dimensiones gigantes, manejado por esclavos, y sirve sobre todo para espantar las moscas[316]; y otros de mangos más cortos para airear al señor en el rostro, combinado frecuentemente con la sombrilla.

En Grecia entra hacia el siglo V, en tiempo de la comedia nueva y se propaga por medio de ella[317].

La forma de los abanicos de ordinario imitaba una hoja, más o menos acorazonada, sirviendo de mango el pedúnculo, o a veces varias hojas reunidas. Marcial habla de un abanico verde (*prasino flabello*)[318], predominaba el azul claro, figurando también diversas hojas de palma, con pistilos rojos, dorados, etc. Ovidio los llama *tabella*[319].

Los de lujo se hacían de cualquier materia que pudiera recibir una ornamentación o pintura encima, como el papiro, la piel, la tela, el metal. Los más llamativos y caros, predominantes entre las damas de la época helenística eran los abanicos de plumas, sobre todo de cola de pavo que, además de la hermosura natural del colorido, el pavo era el ave consagrada a Juno, la matrona, y los ojos de sus plumas

ahuyentaban todo tipo de brujerías y fascinaciones. Eran los *pauonia flabella*[320]. Las plumas iban montadas sobre una lámina de metal, marfil, cuero o madera, cuyo mango estaba bien adornado.

Los esclavos encargados de abanicar a sus señores se llamaban *flabrarii*, y ellas *flabelliferae*, que son las pedisecuas que en ocasiones les llevaban también las sombrillas[321]. Augusto tenía un *flabrarius* que lo abanicaba y liberaba de las moscas durante la siesta[322].

Hay también abanicos para espantar las moscas, sobre todo de los cadáveres expuestos[323]; para avivar el fuego del hogar, tanto en las casas como en los templos, con lo cual se convierte también en un utensilio del culto, ya que el fuelle no se usaba más que en los talleres.

Los dos grandes abanicos que acompañan siempre a los monarcas egipcios, asirios y persas, y sin los cuales no se presentaban nunca en público, eran el símbolo exterior de la realeza[324]. Ese carácter se ha conservado hasta nuestros días en los grandes abanicos de pluma de pavo que acompañan al Papa cuando oficia públicamente.

3. *Los guantes*

Ciertamente que los latinos, lo mismo que los griegos, conocieron los guantes con fundas para cada dedo, sin ellas, y mitones que cubrían la mano dejando libres parte de los dedos. Era una pieza que más o menos conocían todos los pueblos de clima duro. Homero presenta a Laertes, padre de Ulises[325] trabajando el huerto con guantes en sus manos, que según comenta Eustato (al mismo lugar) eran de cuero, y añade que también los usan los arqueros, pero sin dedos. Jenofonte dice que los persas cubrían sus manos y sus dedos

con guantes[326]. Una placa de bronce encontrada en Suiza, presenta en torno de un galo cautivo diversas prendas de la armadura romana, entre ellas dos guantes con sus dedos bien distinguidos, Cicerón dice que M. Antonio[327] tomaba con frecuencia sus *manicas*. Plinio el joven nos refiere de su tío que, cuando salía de viaje, para aprovechar el tiempo, llevaba junto a sí un secretario que en invierno se protegía las manos *manicis* para que ni la dureza del clima le impidiera escribir. Paladio[328] recomienda los guantes de piel para ciertos trabajos del campo y cuando se va de caza. Los médicos empleaban los guantes de lana o de piel, para las fricciones[329].

Sin duda que los emplearían en los viajes durante el invierno, y los militares en campaña, pero no habitualmente como entre nosotros. La frase referida de Cicerón pretende resaltar la delicadeza afeminada de M. Antonio, por tanto, sobre todo entre los hombres, era una prenda poco varonil.

Las mujeres llevaban también un bolso de diversa factura y valor, como en nuestros tiempos[330].

4. *Barba y cabellos*

Los romanos antiguos dejaban crecer libremente la cabellera y la barba, sin que cundiera entre ellos la costumbre de los héroes heméricos de afeitarse el bigote, ni recortarse la barba. Estaban majestuosos y horribles. Así los presenta Cicerón cuando recuerda a los antepasados de la familia Claudia, a la que pertenecía la ligera Clodia[331]: «Si ella desea que hablemos según la costumbre y la forma seca, tendré que evocar de la ultratumba a alguno de aquellos hombres de barba corrida, no a esos barbaditos que tanto deleitan a Clodia, sino con aquellas barbas enmarañadas que vemos en

los retratos y en las imágenes». Así los presenta también Tito Livio[332]: «la barba y los cabellos sin cortar daban un aspecto fiero a su rostro», porque todos entonces llevaban la barba muy larga[333].

Dice Varrón[334] que los primeros *tonsores* vinieron a Italia desde Sicilia, hacia el año 453/301, según se deduce de unos documentos escritos que se conservan en Ardea, y que los introdujo Publio Ticinio Mena, y lo prueba así: «Las estatuas de los antiguos manifiestan que entonces no había barberos, porque casi todas presentan la barba y la cabellera enormemente larga». Así, y apoyado en la autoridad de Varrón, lo afirma también Plinio[335].

Esto no quiere decir de ninguna manera que antes de este tiempo no se conocieran las tijeras para arreglarse el pelo y la navaja de afeitar. En efecto, la navaja de afeitar aparece entre los instrumentos más antiguos que se hallan de la civilización itálica. A los tiempos de Tarquinio Prisco se eleva la leyenda, según la cual, el augur Attus Nauius, para confirmar la verdad de lo que auguraba, según el vuelo de las aves, cortó una piedra de afilar con una navaja barbera[336]. De donde se deduce que esa venida tardía de los barberos a Italia hay que interpretarla como que en ese tiempo empezaron a abrirse barberías (*tonstrinae*).

La manera de tratar la barba estos barberos era triple: primeramente la cortaban con tijeras (*tondere*), de donde su nombre *tonsores*; luego la radian con el *cultro* o la *nauacula*; y, finalmente, la arrancaban con pinzas (*uolsellae*). Así dice Marcial[337]:

> *«Parte de tus mejillas la llevas cortada a peine, otra afeitada,*
> *y otra depilada, ¿quién puede pensar que es una sola cabeza?».*

El pelo, como la barba, podía cortarse *strictim* (de raíz), *attondere ad cutem*, o *per pectinem*, estilo en el que quedaba

un poco más largo:

> *Nunc senex est in tonstrina, nunc iam cultros adtinet…,*
> *sed utrum strictimne adtonsurum dicam an per pectinem,*
> *nescio, uerum si frugist, usque admutilabitur probe*[338].

Marcial dedica un dístico a las herramientas del barbero:

> Ved las herramientas útiles para cortar el pelo,
> éstas para arreglar las uñas largas, y aquéllas para afeitar las mejillas[339];

porque los barberos arreglaban también las uñas, como dice Plauto:

> El otro día el barbero le había cortado las uñas:
> él recogió todos los restos y se los llevó a casa[340];

y Valerio Máximo[341]. A ello alude también Tibulo[342]: «¿Qué te aprovecha el haberte hecho cortar las uñas por la mano de un sabio artista?».

La fraseología indica estas tres formas de afeitado: a) *Candidior postquam tondenti barba cadebat*[343]; *tonsa barba*[344]; *ne tonsori collum committeret, tondere filias suas docuit. Ita sordido ancillarique artificio regias uirgines ut tonstriculae tondebant barbam et capillum patris*[345]; *in capite comendo iam incuriosus, ut raptim compluribus simul tonsoribus operam daret, ac modo tonderet, modo raderet barbam*[346]. b) *Adradere barbam*[347]; *radere*[348]; *rasitare*[349]. c) Se arrancaban sobre todo los pelos blancos de en torno a los labios[350]: *purgentque saeuae cana labra uolsellae.*

Cuando se cultiva la barba, en señal de luto se corta; y viceversa, cuando es costumbre de afeitarse, el dejar descuidada la barba es la forma de manifestar el dolor.

El primero que empezó a afeitarse todos los días fue Escipión Emiliano[351] y, como es natural, muchos le imitaron. El primer gran romano que aparece afeitado en las monedas es Claudio Marcelo, el conquistador de Siracusa. Dice Aulo Gelio[352] que Escipión, siendo citado a juicio por el tribuno de

la plebe Claudio Asello, no dejó de afeitarse aquel día, a pesar de ser reo en el juicio:

> Pero como ciertamente Escipión, por aquella época aún no había cumplido los cuarenta años, me extrañaba que se hablara en aquellos términos de su barba afeitada. Pero he averiguado que ya entonces otros nobles romanos se afeitaban la barba en una edad semejante, y por eso vemos representados así muchos retratos de los antiguos, no ya viejos, sino de personas que frisaban por la mitad de la vida.

Desde entonces prevaleció la costumbre de que los hombres se afeitaran y los jóvenes dejaran crecer su barba, hasta que, teniendo el aspecto de una barba formada, la cortaban también. Esto solía hacerse hacia los 22 años de edad. La primera barba se consagraba a Apolo, a Júpiter o a Venus, como unos años antes se había ofrecido la primera cabellera a los mismos dioses. Era como el salir de la adolescencia y entrar en la virilidad. Con esta ocasión se celebraba una alegre fiesta con convites, regalos, felicitaciones, augurios, etc. Nos cuenta Suetonio que Nerón «se afeitó la primera barba, y la dedicó a Júpiter Capitolino enfundada en un recipiente de oro, y adornada con las mejores piedras preciosas[353]». Y a esos convites alude Juvenal:

> Uno se afeita la barba, otro corta los bucles del joven amado; la mansión está llena de tartas, que ha sido preciso comprar: recibe esa indignación y guárdatela para ti[354].

Cuando Cicerón habla de estos *barbatuli* siempre los presenta reunidos en grupos subversivos: «Iban de una parte a otra unos jovencitos de naciente bozo, toda aquella chusma de Catilina a las órdenes de la mocita de Curión y pedían al pueblo que la disolviera (la disposición del senado)[355]». «Hasta el punto que aquellos nuestros festeros, los jóvenes de barbitas de chivo de la conjuración, llaman a Pompeyo en sus conversaciones "Cneo Cicerón"[356]». Y la misma opinión

vemos en Porcio Latrón: «De forma que tú, hombre reciente y advenedizo abusas de la severidad de aquellas leyes con tus mocitos de barba incipiente[357]».

Augusto también se afeitaba diariamente la barba *cultro*, y esta costumbre prevaleció hasta Trajano; porque su sucesor Adriano, que no podía afeitarse cómodamente por tener un eczema en la cara, se dejó la barba, y lo que el Emperador hizo por necesidad, siguieron haciéndolo los cortesanos y principales como obsequio al Emperador.

Constantino volvió a afeitarse, y desde él en adelante, excepto Juliano el Apóstata, todos los Emperadores llevaban la cara afeitada. Nunca hubo una ley sobre el particular, pero la generalidad pasaba de una idea a otra, según vieran que hacía el Emperador.

Para manifestar el dolor ante la muerte o la desgracia de un familiar, se dejaban la barba y descuidaban el porte, como vemos en Tito Livio:

> Algunos ancianos se lanzaron al foro con las insignias de todos sus males. Los vestidos cubiertos de suciedad, repugnante el aspecto del cuerpo consumido por la palidez y la debilidad; y a todo esto se añadía el que las barbas revueltas y largas y las cabelleras intonsas daban ferocidad al semblante[358].

Y hablando de Cicerón, dice Plutarco:

> Constituido, pues, reo y perseguido como tal, mudó el vestido, y dejado crecer el cabello, rodaba por la ciudad implorando la clemencia del pueblo… No obstante estos esfuerzos de Clodio, casi todo el orden ecuestre mudó el vestido y hasta veinte mil jóvenes le seguían, dejándose crecer el cabello… congregado después el senado con el objeto de hacer decretar que se mudaran los vestidos al modo que suele hacerse en un duelo público…[359].

Por eso Gelio se extraña de la actitud contraria del Africano, que, «habiendo sido acusado no había dejado de afeitarse la barba, y acudió al banquillo vestido de blanco, y no apareció con la sordidez acostumbrada en los reos[360]».

Los filósofos se dejaban la barba como señal de su profesión, indicando con ello que estaban siempre tan embebecidos en sus transcendentales pensamientos que les importaba un bledo las observaciones humanas. Iban frecuentemente con las ropas harapientas y sucias, con la cabellera intonsa desordenada y las barbas revueltas y descuidadas, Y esto lo exageraban más los que menos pensamientos cocían en sus molleras. En este sentido es muy curioso el relato de Aulo Gelio, del que vamos a copiar sólo un párrafo:

> Estando yo presente se acercó a Herodes Ático, varón consular y celebrado por la amenidad de su ingenio y por su facundia griega, un individuo melenudo, con la barba corrida hasta las ingles, y pide que le dé dinero para comprarse unos panes. Herodes le pregunta quién es. Y él, con el rostro y el tono de la voz acusadores, dice que es filósofo y agrega que se maravilla enormemente de que se le preguntara lo que estaba bien a la vista. «Veo —le dijo Herodes— la barba y el manto, pero al filósofo no llego a verlo. Te ruego, por consiguiente, que tengas la amabilidad de decirme qué razones te parece que podemos tener para que conozcamos que tú eres filósofo». Entonces algunos de los que acompañaban a Herodes, dijeron que era un vagabundo inútil, y habitante de las más astrosas covachas, y que si no se le da lo que pide, suele irrumpir en los más torpes insultos; y entonces Herodes agregó: «Demos a éste algo de dinero, sea quien sea, como hombres, no como a un hombre», y dispuso que le dieran el precio del pan de treinta días[361].

La interpretación que algunos dan a las palabras de Plínio: «debajo de los ojos de los hombres se encuentran las mejillas (*malae*), que los antiguos llamaban (*genas*), prohibiendo por una disposición de las XII Tablas que se las rayeran (*radi*) las mujeres[362]», relacionando estas palabras con las de Pacuvio en Paulo Diácono: «Ahora por vez primera ensombrece el vello las mejillas (*genas*)[363]», como si las XII Tablas prohibieran a las mujeres afeitarse el vello de la cara, es ridícula. Es cierto que Servio dice[364]: «sciendum cautum esse lege XII Tabularum, ne mulieres *carperent faciem*, his uerbis "mulier faciem ne carpito"»; y que *carpere faciem*, *carpere*

crinem puede significar «cortar, arrancar» como en Virgilio[365]: *Milesia uellera Nymphae / carpebant*; pero además de que *carpere faciem* puede tener otro sentido, no puede seguirse el texto de Servio, que casi siempre habla de memoria, y que en muchísimos casos no le es fiel, frente al de Cicerón[366]: *Mulieres genas ne radunto*.

El contexto de la ley en que se encuentran estas palabras no puede hacer referencia alguna al «afeitado», sino a «rasgarse las mejillas para manifestar el dolor», como interpreta el mismo Servio[367] con palabras de Varrón: «Dice Varrón que las mujeres en las exequias y en el luto acostumbraban a lastimar su rostro, para aplacar a los dioses infernales con su sangre derramada» o como Festo[368] interpreta las mismas palabras de Plinio: «Radere genas uetitum est in lege XII, id est unguibus lacerare malas». ¿Quién iba a impedir, por otra parte, que las mujeres se depilaran, o, si era preciso, afeitaran el vello que ensombreciera sus mejillas?

Las estatuas de los dioses, fuera del intonso Apolo[369], aparecían barbados, y con barbas de oro sobreañadidas, y tanto más largas cuanto mayor era la piedad del que se las ofrecía. Así lo vemos en Cicerón y en Persio[370].

El modo de llevar los cabellos los hombres cambió también con los tiempos. Ya hemos dicho que en un principio se dejaban toda la cabellera[371]. Después, mucho antes de empezar a afeitarse la barba, se cortaban el pelo. Durante la República los adolescentes llevaban el pelo corto y derecho[372], es decir, dejado a su aire, lo cortaban *per pectinem* o *strictim*, a rape. En la época de Augusto y de Tiberio lo bajaban hasta la frente. En tiempos de Nerón no lo echaban hacia las cejas sino que lo peinaban hacia atrás. En tiempos de Domiciano lo llevaban muy rizado, y luego volvieron a dejarlo en su posición natural.

Los jovencitos libres y los esclavos, que servían de pajes de lujo y de mancebos de placer, llevaban la cabellera larga[373]. Así también los jóvenes presumidos se dejaban el pelo largo y ocupaban muchas horas en su aderezo y perfumado. Dice Tibulo a uno de estos gomosos:

¿De qué te sirve ahora el haber cultivado la sedosa cabellera,
y el haber dispuesto sus rizos cambiándolos mil veces de lugar,
el haber adornado tus mejillas con llamativo carmín,
y el que te haya hecho las uñas la hábil mano de un artista[374]?

Séneca censura a los que pasan horas y horas en la peluquería, pendientes de los más mínimos detalles de su peinado:

> ¿Pues qué? ¿Llamas ociosos a los que pasan las horas muertas en la peluquería, mientras revisan si algo les ha crecido durante la noche para cortarlo, mientras se delibera largamente sobre el pose de cada uno de los cabellos, mientras se restablece la desarreglada cabellera, o, cuando clarea, se va cambiando de una a otra parte de la frente? ¡Cómo se enojan si el peluquero sufrió un pequeño descuido, y le increpan, si se da cuenta que está arreglando a un varón! ¡Cómo se encolerizan si ha cortado algún cabello del copete, si algún mechoncillo se ha desmandado, si no se conserva intacto su caracoleo! ¿Quién de estos no prefiere que se hunda la patria a que se descomponga su peinado? ¿Quién no se preocupa más de la elegancia de su cabeza que de su propia salud? ¿Quién no tiene a más ser pulcro en el peinado que virtuoso? ¿Ociosos llamas tú a éstos que se pasan la vida entre el peine y el espejo[375]?

Podemos imaginarnos al hijo de Pastor, espléndido caballero romano, cuyos refinamientos y aderezos de cabellera no pudo soportar Calígula, hasta el punto de encarcelarlo y mandarlo luego ejecutar, según nos dice Séneca, «ofendido por sus afeites redomados y por su melena mimosamente cultivada[376]».

El cabello lo rizaban con unas tenacillas, llamadas *calamistrum* o *calamister*, que es uno de los utensilios que Capadox, el rufián del Curculio de Plauto, cita como necesario en su tocador:

Así me amen mis pinzas de depilar, mi peine, mi espejo y mis tenacillas… [377].

Y de ahí *calamistratus* en sentido despectivo, como si dijera «lechuguino presumido», «pisaverde afeminado», «gomoso redomado», que los hubo en todos los tiempos, por ejemplo, en el del Plauto: *cinaede calamistrate*[378]; en el de Cicerón: *calamistratus saltator*[379]; «otro empapado en perfumes con su cabellera rizada[380]». Ovidio aconseja a los jóvenes la normalidad en todo esto, una especie de abandono estudiado, que en ningún momento deje traslucir la preocupación afeminada: «No rices tus cabellos con las tenacillas… a los hombres les va bien un aspecto descuidado»… Así aparecía Teseo ante la hija de Minos, Hipólito ante Fedra, Adonis ante la diosa. Lo interesante en el hombre es la limpieza y una fina elegancia como al desgaire:

Que el corte de pelo desgraciado no deforme torpemente tus cabellos,

que tu cabellera y tu barba sean arreglados por una mano experta,

que tus uñas estén siempre cortadas y bien limpias,

que no brote un matorral de pelos del fondo de tus narices…

De lo demás —dice Ovidio— «que se preocupen las muchachas lascivas, y si algún marica quiere encontrar marido[381]».

Los jóvenes se cortaban el cabello al llegar a la pubertad, y consagraban su cabellera a Apolo.

El hombre, cuando se le cae el pelo, no usa disimulos ni pelucas. Hablando Ovidio[382] de la diferencia que hay que disimular estos defectos entre las mujeres y los hombres, dice:

Nosotros quedamos feamente descubiertos; y nuestros cabellos vuelan con la edad, como caen las hojas de los árboles al impulso del Bóreas.

Pero al defecto físico de la calva se le dio el valor moral de la prudencia y de la inteligencia.

Las mujeres romanas nunca llevaron el pelo corto. Las jóvenes se peinaban muy sencillamente. Recogían los cabellos en un nudo que caía sobre la nuca, o en trenzas que rodeaban sobre la cabeza de suerte que formase un moño sobre la coronilla. Esa sencillez de peinado estilaban también las jóvenes espartanas. Así presenta Horacio a Lyde[383]: *In comptum Lacaenae / more comas religata nodu*; y a Pyrra[384]: *cui flauam religas comam, simplex munditiis*?, y también Propercio[385]: *est neque odoratae cura molesta comae*. O lo dejaban al viento totalmente sueltos, como presenta Virgilio a Venus en hábito de cazadora[386]: *dederatque comam diffundere uentis*.

Más complicado era el aderezo de la caballera de las matronas, guiado por la moda o por el capricho personal. Cada señora elegía el peinado que caía mejor a su rostro. Dice Ovidio[387]: La elegancia nos encanta. Que vuestros cabellos no estén desordenados. Las manos de la peinadora acrecientan o disminuyen la belleza. Hay muchos estilos de peinarse, que cada una elija el más apropiado consultando a su espejo. Una cara alargada pide cabellos separados sobre la frente y sin adorno alguno, así era el peinado de Laodamia. Una cara redonda estará mejor con un pequeño copete sobre la frente, dejando libres las orejas. Otra dejará flotar los cabellos sobre sus hombros, como Febo cuando toca la lira; o los anudará por detrás al estilo de Diana cazadora. A una le caen bien los cabellos ahuecados y libres, otra deberá recogerlos con agujas y en bucles; a ésta le conviene un peinado al tipo de tortuga de Cilene; a otra las ondulaciones semejantes a las olas del mar… No acabaría nunca, porque cada día salen estilos nuevos. Un peinado como al desgaire hermosea a muchas, dan la impresión de haberse arreglado un día antes, y acaban ahora mismo de peinarse. El arte trata de imitar a la naturaleza. Así

se presentó Yole cuando al verla Hércules se enamoró de ella, y así estaba Ariadna cuando Baco la subió a su carro.

Para probar con cuál se sentían más atractivas, cambiaban fácilmente de peinado: «¿De qué te sirve ahora el haber cultivado la blanda cabellera y el haber dispuesto sus rizos cambiándolos mil veces de posición?»[388].

Los antiguos daban una importancia enorme a la cabellera femenina. Dice Apuleyo:

> Háblame de una cabellera cuyo color es tan agradable como su lustre, cuyo resplandor brilla a los rayos del sol, o se refleja con suavidad, presentando diversos matices, según los accidentes de la luz. Ora sean cabellos rubios, cuyo oro, menos claro en la raíz, toma el matiz de un rayo de miel. Ora sea negro de azabache, que competirá con las irisaciones del cuello de un pichón. Si están perfumados con esencias de la Arabia, que los recorre un peine fino y los reúna detrás de la cabeza… Otras veces unidos en trenzas espesas coronan la cabeza; otras, extendidos libremente, caen en larga trenza sobre las espaldas. En fin, el peinado es un ornato tan ventajoso, que a pesar del oro, de los ricos vestidos, de los diamantes y todas las otras seducciones de la coquetería con que una mujer se presenta adornada, si su cabellera está mal cuidada, no recibirá alabanza alguna su aderezo[389].

Había peinados que tenían sus nombres concretos; *tutulus*, es un peinado que reúne los cabellos en lo alto de la cabeza formando una especie de cono, y sobre él se ponía un velo[390]. Lucano llama a este peinado *turritam frontis coronam*[391]; Estacio, *suggestum comae*[392]. Al parecer duró poco tiempo, quedando como aderezo propio de algunas sacerdotisas, que lo protegían además con llamativas cintas de púrpura[393].

En la época de los Flavios se estilaron unos peinados muy altos, que formaban como diversos pisos, según dice Juvenal; «¡Tantas vueltas dan las trenzas (*ordines*) sobre su cabeza! ¡Tantos pisos (*compages*) levantan sobre su erguida testa!»[394]. *Orbis* es el peinado en que los cabellos formaban círculos (*orbis*): «recoge la cabellera, y las dispone en círculos (*in orbem*) en torno de la cabeza[395]»; «moldea en círculos la

frondosa cabellera[396]». Se formaban en torno de la cabeza como innumerables ricillos (*anuli*) y cada uno de ellos se sujetaba con una aguja (*acus*):

> Un ricito tan sólo se había desprendido del círculo de la cabellera,
>
> que no había quedado bien sujeto por una aguja floja[397].

Cuando los bucles están dispuestos en hileras (trenzas) unos encima de otros, forman el *gradus: coma in gradus formata*[398]; *comam in gradus frangere*[399]; *caput in gradus atque anulos comptum*[400].

El bucle pendiente en tirabuzón ensortijado, o el enroscado de los mechones es el *cincinnus*. «Aquellos bucles estaban ordenados y las cintas de los rizos (*cincinnorum*) empapadas en perfumes[401]»; «si no marchas de aquí a toda prisa, por Hércules, que esa peluca peinada, crespa, rizada y perfumada (*cincinnos tuos*) que llevas, te la arrancaré del cerebro[402]», Del efecto de esas cabelleras enormemente elevadas, dice Juvenal: «Vista de frente te parecerá una Andrómaca, de espaldas es pequeñita, pensarás que es otra mujer[403]».

El *torus* es el peinado en que las gruesas trenzas se enroscan en la cabeza.

Estos peinados exigían, como es natural, manos muy hábiles, aditamentos de postizos, multitud de *acus crinales*, agujas y sujetadores[404], y por fin una redecilla que mantuviera esa sabia y complicada construcción.

No imaginemos que esos peinados se veían todos los días por la calle; los usaban en días de grandes fiestas las mujeres principales y señoras de palacio. Si se encuentran con alguna frecuencia en las estatuas es que los artistas querían presentar así a las grandes señoras y manifestar al mismo tiempo la habilidad de su gubia.

Las mujeres romanas, como las griegas, conservaban toda su cabellera, pero la ayudaban con postizos y gruesas trenzas añadidas para aumentar su volumen[405]. Este uso, que ciertamente ha existido en todo tiempo y lugar se hizo común en la época del Imperio en que las mujeres llevaban sobre sus cabezas verdaderos artificios de trenzas y copetes. Si su cabello natural no era suficiente, las mujeres no tienen reparo en sustituirlo con pelucas compradas abiertamente en el Campo Marte. Así lo dice Ovidio[406]:

> La mujer tiñe sus cabellos blancos con hierbas de Germania,
> y les procura artificialmente un color más agradable que el natural.
> La mujer se presenta con una densa cabellera comprada,
> y consigue con dinero que los cabellos ajenos adornen su cabeza.
> No tiene rubor de comprar públicamente la peluca, las tienen en venta
> ante los ojos de Hércules y del coro de las Musas (en el campo Marte).

Marcial, hablando con Lelia, le dice[407]: «No sientes rubor de usar dientes y cabellos comprados»; y en general, de cualquiera que lo haga[408]:

> El jabón de los Catos enrubia los cabellos teutónicos:
> podrás ir más elegante con los cabellos de las cautivas.

Este dístico de Marcial nos introduce en el teñido del pelo. Las romanas, como mujeres mediterráneas, tenían de ordinario el pelo negro. Pero desde que vieron por Roma a las blondas germánicas entró la pasión por los cabellos rubios brillantes. Y este color pasó a las cabezas de las romanas de dos formas: en rubias pelucas montadas sobre finas pieles de corzo y reforzadas todavía con polvos de oro; y tiñendo los cabellos naturales con diversos elementos enrubiantes como el jabón o espuma Bátava o *Chattica* y las *pilae Matiacae*[409], y con productos caseros como la nogalina[410], las heces de vinagre mezcladas con aceite de lentisco; o de producción

gala, como un jabón sólido o líquido compuesto de ceniza de haya y de sebo de cabra. Dice Ovidio[411]:

> La mujer tiñe sus blancos cabellos con hierbas de la Germania,
> y les procura artificialmente un color más agradable que el natural.

Los colores con que teñían el cabello y las cejas eran: a) el negro, *nigrare, denigrare*[412]; b) algo menos en rojo, *rufare*[413], *rutilare*[414]; c) algo en *fuluus*, «leonado, acastañado»[415]; d) el más apreciado el *flauus*, que ya estaba de moda en tiempo de Horacio[416]; Rubia presenta Virgilio a la fenisa Dido[417]; rubia era la Delia de Tibulo, y de rubio se teñía la Cincia de Propercio[418]; rubia es Filis en Horacio[419]; rubio Ganímedes[420]; rubia Ceres en Virgilio[421]; rubio es Teseo en Catulo[422]: *in flauo saepe hospite suspirans puella*. En un principio, en la literatura romana, el rubio era el color característico de los dioses, luego de los héroes y heroínas, después de las amigas de los poetas[423].

Es frecuente que además de las agujas, perfumes, polvos de oro y de rosa, las mujeres trenzaran entre sus cabellos algunas cintas sobre todo de púrpura, y añadieran algunas flores, al estilo de nuestras andaluzas, cosa que llamaban: *implicare comas sertis*[424]; *nectere myrtis*[425]; *nutrire comas flore Sabaeo*[426].

Las censuras que los Padres de la Iglesia y los escritores eclesiásticos lanzan contra estos artificios nos manifiestan que los cristianos, tanto griegos como romanos, seguían con estas prácticas de teñidos y pelucas:

> Vosotras añadís a vuestros cabellos naturales yo no sé qué enormidad de cabellos extranjeros, ya en forma de caperuza ya a guisa de rodete. Yo creo que esto contradice el precepto del Señor. El ha dicho que nadie puede añadir nada a su estatura; pero vosotras aplicáis vuestras pelucas en torno de vuestras cabezas, como si quisierais armarlas de escudos. Si estas enormidades no os causan vergüenza, ruborizaos a lo menos por la falta que cometéis llevándolas. No adornéis vuestras cabezas santas y cristianas con los despojos de algunas

cabezas extranjeras que son quizás impuras, corrompidas y condenadas a las penas del infierno[427].

Sobre todo las mujeres deben evitar colocar sobre sus cabezas cabelleras que han pertenecido a otras. Esta costumbre es altamente impía. En efecto, ¿a quién impondrá el sacerdote sus manos? ¿A quién echará su bendición? No ciertamente a esta mujer, sino a los cabellos engañosos que ella lleva, y por estos cabellos a una cabeza que no es la suya… Las mujeres deben contentarse con hacer sus cabellos dóciles, y recogerlos en el ámbito modesto de una sencilla cinta; cuanto más sencillo es el aderezo de su cabellera, su belleza resulta tanto más verdadera y más digna del pudor de su sexo. Todos esos pliegues, todas esas trenzas, esos bucles que ellas enlazan unos con otros, les hacen parecerse a las cortesanas, y las afean en lugar de embellecerlas, y les obligan a arrancar violentamente los cabellos que no se someten a sus caprichos. Teniendo así cubierta la cabeza de adornos frágiles, no se atreven siquiera a llevarse las manos a ella; temen incluso echarse a dormir, no sea que inadvertidamente destruyan esos artificios que tantos cuidados les han costado. Todas esas molduras, todas esas redes de formas y colores diferentes con que ellas sujetan y envuelven su cabellera, todas esas innumerables trenzas que entrelazan unas a otras en mil cuidados e invenciones, todos esos espejos de hechura y de materia magnífica, con cuyo servicio componen su rostro y su aspecto, para seducir mejor a los que, como niños abobados, se dejan perder por sus encantos engañosos. Todos estos cuidados, todas estas invenciones proclaman su vanidad y su corrupción. Ellas conocen la mentira de su hermosura, y, como si hubieran efectuado una obra de arte, toman el espejo para admirarla, en lugar de un velo para cubrirla y ocultarla[428].

San Cipriano[429] apostrofa apocalípticamente con estas palabras:

Porque dado caso que por la alcahuetería de los afeites no vengas a ser con los hombres deshonesta y adúltera, y habiendo corrompido y violado lo que hizo en ti Dios, convencida quedas de peor adulterio. Eso que pretendes hermosearte, eso que procuras adornarte, contradicción es que haces contra la obra de Dios y traición contra la verdad. Dice el Apóstol amonestándonos: «Desechad la levadura vieja para que seáis nueva masa, así como sois sin levadura, porqué nuestra Pascua es Cristo sacrificado. Así que celebremos la fiesta, no con la levadura vieja ni con la levadura de malicia y de tacañería, sino con la pureza de sencillez y de verdad[430]». ¿Por ventura guardas esa sencillez y verdad, cuando ensucias lo sencillo con adulterinos colores, y mudas en mentira lo verdadero con posturas de afeites? Tu Señor dice que «no tienes poder para tornar blanco o negro uno de tus cabellos[431]»; y ¿tú pretendes ser más poderosa, por sobrepujar lo que tu Señor tiene dicho, con pretensión osada y con sacrílego menosprecio? Enrojas tus cabellos y en el mal agüero de lo que te está por venir les comienzas a dar color semejante al del fuego; y pecas con

> grave maldad en tu cabeza, esto es, en la parte más principal de tu cuerpo; y como del Señor está escrito que «su cabeza y sus cabellos eran blancos como la nieve[432]» tú maldices lo cano y abominas lo blanco, que es semejante a la cabeza de Dios. Ruégote, la que esto haces, ¿no temes en el día de la resurrección, cuando venga, que el Artífice que te crió no te reconozca? ¿Que cuando llegues a pedirle sus promesas y premios te deseche, aparte y excluya? ¿Que te diga con fuerza y severidad de juez: Esta obra no es mía, ni es la nuestra esta imagen? Ensuciaste la tez con falsa postura; demudaste el cabello con deshonesto color; hiciste guerra y venciste a tu cara; con la mentira corrompiste tu rostro; tu figura no es esa. No podrás ver a Dios, pues no traes los ojos que Dios hizo en ti, sino los que te inficionó el demonio; tú le has seguido; los ojos pintados y relumbrantes de la serpiente has en ti remedado; figurástete de él, y arderás juntamente con él.

Se olvidaban estos santos varones de que ante los imperativos de la moda sus palabras quedaban rodando por el desierto. Todos estos pasajes y otros similares pueden verse en el capítulo XI de *La perfecta casada*.

También los hombres se dejaron llevar de esta debilidad y disimulaban sus canas con un negro intenso que contrastaba con la blancura de su barba;

> La barba tienes blanca y el cabello negro: puedes teñirte el cabello
>
> pero no la barba, Ole, he aquí la causa de esta diferencia[433].

> También los hombres saben hacer sus embustes, saben atusarse la barba, entresacarla, ordenar el cabello, componerlo y dar color a las canas; quitar luego que comienza a nacer, el vello del cuerpo; pintarlo en partes con afeites afeminados, y en partes alisarlo con polvos de cierta manera; saben consultar el espejo en cualquier ocasión, mirarse en él con cuidado[434].

5. *El tocador femenino*

No entremos en el tocador femenino, donde Ovidio manda que se esconda la bella, cerrando tras sí la puerta, para no ser sorprendida en su aderezo[435]. De allí saldrá, como Corinna, cuando todo esté dispuesto para seducir y atraer[436]. De allí ha de salir con las uñas bien cortadas[437], con las mejillas

convenientemente arreboladas[438], con los dientes como la nieve[439], y con todos los defectos físicos corregidos[440]. Luego ha de cuidar también de su risa, de su andar[441], e incluso de la suavidad de su voz[442]. Todo lo ha de ensayar en la intimidad de su tocador.

Los utensilios del cuarto de aseo eran los espejos, las pinzas, los perfumes, las redomas, las pomadas, las agujas, los peines…

Naturalmente todo esto va manejado por el *ornator* o la *ornatrix* del señor o de la señora. Había gran número de ellas en las casas ricas. Todos dependían del peluquero, profesión que exigía un esmerado aprendizaje. Según el jurisconsulto Marciano[443], no vale para nada la *ornatrix* que no haya estado más de dos meses aprendiendo con un buen maestro.

La acción de las *ornatrices* abarca cuanto el sentido de la palabra: cuanto fuera necesario para disimular defectos y realzar o conseguir filigranas de hermosura en su maniquí: pinturas, perfumes, depilaciones, rizos, añadidos postizos, peinados, etc., etc., recibiendo muchas veces en cambio malos tratos por parte de sus señora[444].

De todos los utensilios el más importante es el *espejo*. Como los antiguos no conocían los preparativos con que hoy se hacen reflejar los objetos en el cristal, sus espejos tenían que prepararse en metales pulidos. Son pequeños, portátiles, ordinariamente redondos y provistos de un mango para aproximarlo al rostro. Los espejos no varían más que en la decoración del mango y en las incrustaciones o grabados que algunos de ellos presentan en el reverso. Todas las mujeres tenían su espejo, e incluso algunos más pequeños para llevarlos en el bolso de mano.

También usaban constantemente los *peines*, de los que se conservan varios modelos, y que de ordinario no presentan

mucha diferencia de los nuestros. Los había de boj, de hueso, de marfil, de cobre, de plata. Cuando los hombres llevan la cabellera larga lo precisan igual que las mujeres. Es un instrumento indispensable en mano del *ornator*, de la *ornatrix* y del *tonsor*, máxime cuando cortaba el pelo *per pectinem*[445].

De los *ungüentos* y *perfumes* hacían también las romanas un uso grandísimo, como se ve por las alusiones de los escritores[446]; e incluso los jóvenes lechuguinos iban empapados en ellos[447]. Los había en líquido[448], y en polvo, según dice Plinio: «siccis odoribus constant quae diapasmata uocantur[449]».

La cantidad de recipientes, redomas, vasijas preciosas destinadas a contener perfumes, que se conservan en los museos, manifiesta que del oriente se recibían grandes partidas de ellas, y de todas las clases y precios.

Por el material de que ordinariamente se fabricaban estos recipientes de esencias, perfumes y ungüentos se llamaban *alabastro* u *ónices*. Los antiguos atribuían un frescor perenne a estas rocas y las creyeron muy aptas para la conservación de los perfumes[450]; aunque se hallan recipientes de todas las materias, de vidrio, de oro, de plata, de arcilla cocida; pero *alabastrum* y *onyx* es sinónimo de *uas unguentarium*.

El tipo más común de estos recipientes es un frasco cilindrico, más o menos alargado y de base redondeada, con cuello corto y algo más estrecho que la panza, sin asas, pero en su lugar tienen como dos orejas, agujereadas con frecuencia para pasar por ellas una cuerda y poder colgarla. Hay diversos modelos más o menos finos o panzudos, pero todo de factura semejante. Plinio dice que son parecidos a los *elenchi* o perlas que llevan las mujeres colgadas de las orejas,

en forma de peras, o como los capullos de una rosa cuando está para abrirse[451].

Existían también unas cajitas en que se acomodaban diversos frascos de perfume, las *alabastrothecas*, porque al poderlos poner de pie era muy fácil que se derramara el contenido de los frasquitos, y además de esa forma se llevaban diversos tipos de perfumes. Citaremos un párrafo de Clemente de Alejandría:

> Existe en nuestros días infinidad de perfumes que varía por su confección y por su nombre: vegetal, mineral, real; el que se extrae de la cera; el que suda un arbolito de Egipto. El perfume más extendido es el de Chipre y el de nardo. Le siguen las esencias del lirio y de la rosa, y otras mil especies que usan las mujeres, ya sea en pasta, ya seco, ya en polvo, ya líquidos. Las mujeres se empapan en esos perfumes y lo llenan todo de aroma. Todos los días salen nuevos perfumes, a fin de satisfacer y excitar el insaciable deseo de mostrarse hermosas. Rocían con perfumes los vestidos, los muebles, los lechos, el interior de las casas, etc.

Los llevan en sus bolsos de mano, en unos frasquitos acomodados para ello, llamados *olfactoriola*, de los que dice san Isidoro[452]: «uascula sunt muliebria quibus odoramenta gestantur».

Los ungüentos y perfumes en una variedad infinita son tan antiguos como la humanidad. Persia, Mesopotamia, Egipto faraónico hacían uso constante de infinidad de perfumes. Muchos de ellos pasan a Grecia y al mundo Mediterráneo por el comercio fenicio, y se apreciaba tanto el buen olor como la limpieza. El aceite perfumado era un requisito indispensable en toda casa mediterránea bien ordenada. Ya los héroes homéricos ambientan en deliciosos perfumes las habitaciones y los vestidos, a imitación de los celestiales que ungían con aceite perfumado no sólo sus personas y vestidos, sino hasta las paredes de sus divinas mansiones. De Grecia se conservan muchos frasquitos para contener perfumes que los destilaban gota a gota. Es curioso que algunas de estas substancias

halladas en sepulcros femeninos no habían perdido su aroma al descubrirlas.

En Roma existía una verdadera pasión por los ungüentos y perfumes. Plinio[453] lamenta que Roma invierta cada año cien millones de sestercios en los perfumes que importa de la India y de China. El ungüento o perfume puede usarse por placer o por higiene o remedio medicinal[454]. El masaje, las fricciones después de los baños con aceite perfumado influyen en la salud; las unciones ante las comidas y la renovación del perfume para que no se pierda el olor, es un placer. Incluso el perfumar la ropa puede ser un acto de higiene[455]. En el baño, en el gimnasio se ungía todo el cuerpo[456]. En casa, o en la peluquería la cabeza y sobre todo los cabellos[457], con lo cual se buscaba el buen olor, la flexibilidad del cabello, y dar el color deseado a la cabellera[458]. Se introducía perfume hasta en las narices[459]. Nerón hacía perfumar sus sandalias, y según Plinio[460] había quienes ungían con perfumes hasta las paredes de los cuartos de baño. Durante los banquetes había esclavos que iban perfumando de cuando en cuando los pies de los invitados. El *oesypum* era un fuerte desodorante contra el olor de sobacos y pies[461].

Relacionados con los perfumes iban los colorantes, carmines, etc. Había substancias que servían para ambos fines como la *anchusa*. Del Oriente llegaron también estas pinturas. En la época clásica en Grecia se pintaban la generalidad de las mujeres. Por estar siempre recluidas en las casas tenían un color pálido que se esforzaban en reanimar artificialmente cuando salían de casa, o para agradar al esposo, o a su rival. Esta costumbre reinaba también en Roma a pesar de las prédicas de los escritores eclesiásticos[462].

Incluso los hombres no tienen reparo en reanimar su color públicamente[463]. Se pintan sobre todo los ojos, las cejas,

párpados con *stibium* o *fuligo*. Esto era una cierta necesidad en el mundo mediterráneo para contrarrestar los ardores del sol.

Entre los colores (*medicamen, pigmentum*) de más uso se hallaba el blanco *de cerussa*[464]; y en tono rosado *fucus, minium, purpurissum*. Para blanquear la piel, y deshacer al mismo tiempo las arrugas de la cara las coquetas usaban el *lomentum*, harina de habas mezclada con caracoles secos al sol y pulverizados[465].

El carmín se aplicaba con los dedos, o si era de tipo más líquido con un pincelito, se contenía en pequeños recipientes de concha o en cajitas de pequeñas dimensiones. Era poco estable y fácilmente se corría con el sudor o las lágrimas.

Se coloreaban y perfumaban las estatuas de los dioses, y los objetos o piedras sagradas, y las unciones eran de rigor en muchas ceremonias públicas de carácter religioso, unciones sagradas que han pasado en diversas prácticas a la liturgia cristiana.

Había gran variedad de estos ungüentos, aunque, como es natural, la perfumería de los romanos no podía competir con la moderna, y ordinariamente tomaban el nombre de la planta o flor, o substancia de que procedía o del *unguentarius* inventor de la misma, por ejemplo el *Cosmianum*[466], el *Nicerotianum*[467]. Muchos *unguenta exotica* venían de Egipto, «terrarum omnium accommodatissima unguentis[468]». De allí venía el *myrobalanum*[469], el *cinamomo*[470], el *malobathrum*[471], el *galbanum*, el *ladanum*[472]. El *oenantinum* extraído de la flor de la vid silvestre se fabricada en Chipre[473]. De Cirene venía el aceite de rosa[474]. El sur del Asia Menor exportaba perfumes de azafrán, que venían también de Lidia y de Egina[475]; de aceite de almendras[476], perfume de azucenas de Perge, y *Pardalium* de Tarso. Corinto extraía esencia de

lirios[477], Mitilene fabricada el *sampsuchus*[478], y el *amarcinum* Cícico[479] y Cos.[480]. El mejor ungüento se extraía del nardo, *principale in unguentis*, como lo llama Plinio[481], que era *foliatum*, si procedía de la hoja, o *spicatum*, si lo sacaban de la espiga[482]. El más apreciado venía de Laodicea. De Atenas traían el *panathenaicum*[483].

También los romanos aprendieron a confeccionar estos ungüentos, como la esencia del nardo en Nápoles, y en Capua preparaban los mejores emplastos perfumados (*seplasiarius*). El Preneste se destilaban esencias de rosa[484].

Había buenas *tabernae unguentariae*, donde el *unguentarius* vendía estos productos.

Algunos de estos preparados se aplicaban para perfumar y embalsamar los cadáveres, menester encomendado a un *collegium thurariorum et unguentariorum*[485], llamados también *pigmentarii, minarii, polinctores*, etc.

Mención especial hay que hacer de la *pila Mattiaca*, una bola de substancias colorantes, que teñía el pelo de color rubio encendido. Era como una pastilla de nuestro jabón, y se llamaba también *sapo*. Lo traían de *Mattium*, pueblo de la Germania, hoy Marburg, por eso su doble nombre de *spuma Bataua*, aunque Plinio atribuye su invención a los Galos. Era un compuesto de sebos y cenizas, que no faltaba en el tocador de las elegantes[486].

Usaban también mucho las mujeres para sus peinados *las agujas (acus crinales)*. Comenzando por las espinas vegetales, las de hueso, marfil, maderas duras hasta el tiempo de los metales en que se fabricaron de todos ellos, las agujas y alfileres son en la humanidad casi tan antiguos como ella, y por eso, a pesar de la facilidad de su desaparición por su pequeñez, y por la oxidación, han llegado hasta nosotros

multitud de ellas, de todos los tipos y pertenecientes a la cultura griega, etrusca y latina.

Muchas de ellas servían para sujetar las prendas de vestir, otras, de tamaño mayor se empleaban en el aderezo de la cabellera. Usadas siempre por las mujeres y por los hombres cuando cultivaban las melenas. Ya en Homero vemos al dárdano Euforbo con sus cabellos adornados con joyas de oro y de plata. Así iban los hombres de las ciudades del Asia Menor[487]. Del Asia pasó la costumbre a Atenas[488].

El variado uso que hacen las mujeres de estas agujas (*acus crinalis, comatoria*) se ve tanto por los textos, como por los monumentos. De la *acus discriminalis o discerniculum* se ven ejemplares en manos de las esclavas o Amorcitos peluqueros, para dividir en crenchas la cabellera de su dueña[489]. Otras agujas combinadas servían para enrollar, levantar, ondular los cabellos[490] o para teñirlo[491]. De ordinario junto a una de estas agujas hay siempre un lecito o frasco de perfume. En otras imágenes se advierten las trenzas y los moños sostenidos en la cabeza por medio de estas agujas.

Variaban en su forma, en sus dimensiones y en su materia, según el gusto y la posición económica de las personas que las usaran. Son bastante largas y su cabeza es variadísima. Las había con perlas incrustadas, y otras acaban en figurillas que representan flores, frutas, cabezas de animales, caras de personas y hasta estatuillas humanas.

Son también el arma con que, según nos refieren los poetas[492], castigaban las amas los más ligeros descuidos de las sirvientas en su aderezo personal; a cualquier tironcito, o rizo menos acertado les herían los brazos, las piernas, los pechos. Sabemos cómo Fulvia, la hembra de M. Antonio[493], cogiendo la cabeza de Cicerón asesinado, la puso entre sus piernas y quitándose una aguja de la cabeza la clavaba en la lengua del

orador; y según Apuleyo[494], una mujer vengó la muerte de su marido, clavando en los ojos del asesino una de estas agujas.

No era raro que estas agujas estuvieran huecas, y se llenaban de perfumes, y a veces de veneno. Cleopatra, según una tradición[495], se dio la muerte con el veneno contenido en una aguja que siempre llevaba en la cabeza.

El peinado de las mujeres romanas exigía gran cantidad de estas agujas, que guardaban en cajas apropiadas. También usaban las peinetas, para adorno y seguridad de sus peinados.

B) Las joyas

1. *Anillos*

Los romanos primitivos eran sumamente parcos en adornos. Unicamente llevaban el anillo y los niños la *bulla*. Durante la República llevaban uno sólo en el dedo anular de la mano izquierda, no como adorno, sino como distintivo o sello personal que imprimían en los documentos que deseaban autenticar. Así lo asegura el jurista Ateio Capitón[496]: «Los antiguos llevaban un anillo no como adorno, sino para cuando debían estampar su sello… Y solamente a las personas libres les era lícito llevarlo, puesto que sólo ellas podían dar fe de algo». No es raro que al morir se destruyera el anillo del difunto, para que nadie pudiera usarlo comprometiendo con ello a los herederos. Así consta que hizo Petronio[497].

Al principio los anillos eran lisos, luego se introdujo la moda de incrustar una gema o de grabar una efigie. Por eso S. Isidoro distingue tres clases de anillos: *ungulus, Samothracius, Thynius*. El *ungulus* lleva una gema, y recibe su nombre del hecho de que la piedra se adhiere al oro como la

uña a la carne; el *Samothracius* es de oro, pero tiene la cabeza de hierro; el *Thynius* es liso y se fabricaba en Bitinia[498].

Se dice que el primero que adornó su anillo con una piedra preciosa fue Escipión el Africano[499]. Conocemos los emblemas que escogieron para sus sellos algunos personajes: el retrato de un antepasado o de un amigo, como Léntulo Sura, que llevaba en su anillo el retrato de Escipión[500]; y los epicúreos el de su maestro[501]; orla representación de un hecho glorioso para sí; Sila llevaba la imagen de Yugurta cautivo[502]; o la imagen de una divinidad, César adoptó la de Venus armada; o un símbolo, Pompeyo tenía un león llevando una espada; Augusto al principio usaba una esfinge, luego la imagen de Alejandro Magno y después su propio retrato[503]. Se remonta a los tiempos de la segunda guerra púnica el uso de estos sellos como signos de autenticidad de misivas y de documentos públicos y privados.

Al principio el anillo se llevaba en el dedo anular, o cordial, «porque desde él llega una vena hasta el corazón, y creyeron conveniente adornarla con algún distintivo[504]». El llevar dos anillos en los tiempos antiguos era infamante. Así pudo acusar Graco a Mevio: «Mirad, Quirites, su mano izquierda; ved a quién seguís, a uno que por ambición de las mujeres va adornado como una de ellas[505]». Craso, ya mayor, usó dos anillos, para indicar que sus riquezas se habían incrementado enormemente. Muchos romanos por austeridad y gravedad no llevaron anillo alguno en sus manos. Las mujeres en un principio no usaban más que el anillo que les regalaba el esposo el día de los esponsales, y aún las más ricas no llevaban más que dos. Pero luego no quedaba parte del cuerpo que no ensortijaran con oro[506].

Durante el Imperio, además del anillo-sello, llevaban los dedos cargados de sortijas con piedras preciosas, y a veces

manejaban en ellos verdaderos capitales. Era frecuente ver en ellos la imagen del Emperador reinante. Dice Marcial del poeta Stella[507]:

> Severo, mi amigo Estella lleva en una sola falange de sus dedos sardónices, esmeraldas, diamantes, jaspes… Hallarás mucha preciosidad de pedrería en sus manos, pero más aún en sus poemas. Por eso, puedes pensarlo, es tan culta su mano.

Quintiliano recomienda que no se llenen las manos de anillos, sobre todo si ya no caben en las falanges medias de los dedos[508]; esas exuberancias queden para las mujeres y los pisaverdes[509].

Juvenal habla también de anillos de invierno y los más ligeros de verano[510]. Y lo que dicen los autores queda confirmado en los monumentos gráficos, en que los dedos de las manos aparecen cargados de anillos excepto el dedo *infamis, uerpus* o *impudicus*, que, por susperstición, quedaba siempre desnudo.

En algún tiempo exigió la moda anillos tan grandes y pesados, que debían resultar molestos; solían ser de una piedra tallada, o de un bloque de cristal taladrado o de una pieza de oro macizo. Con Claudio empezó la moda de grabar el sello de cada cual en oro macizo en lugar de la gema. Los anillos se hacían de todos los metales; se han hallado incluso de ámbar y de marfil, que es posible fueran propio de las mujeres.

Sobre el *anillo de oro (anulus aureus)*, dice Plinio[511]:

> Está demostrado que en Roma los senadores empezaron muy tarde a llevar anillos de oro. La República los daba solamente a sus embajadores, sin duda porque era ésta la mayor distinción entre los extranjeros. Nadie más tenía derecho a llevarlo, ni siquiera el general en las ceremonias del triunfo, y aunque la corona etrusca de oro se colgaba sobre el triunfador, éste no llevaba más que un anillo de hierro, igual que el esclavo que sostenía la corona. Así triunfó Mario sobre Yugurta. Mario no tomó el anillo de oro hasta su tercer consulado. Y los mismos que lo habían recibido a título de embajadores no lo llevaban más

que en público. En sus casas tomaban el de hierro. Como resto de aquellas costumbres todavía es de hierro y sin gemas el anillo de los esponsales.

Estos anillos de los embajadores, adornados de ordinario con piedras preciosas, los suministraba el tesoro público[512]. Después el anillo de oro fue usado por los patricios, luego por los nobles, y finalmente quedó como distintivo de los senadores[513]. Los anillos de oro se quitaban en los días de duelo[514] o como señal de protesta[515] y se prohibía llevarlo a los indignos[516]. Entre los caballeros empezaron a usarlo los dotados de caballo público, es decir, las 18 centurias de la primera clase. Esto ya acontecía en el tiempo de la segunda guerra púnica. Después de la batalla de Canas, Magon envió al senado cartaginés dos modios y medio llenos de los anillos de oro cogidos a los principales caballeros romanos[517].

La ley Roscia del 67 a. C. concedía a los caballeros el poder sentarse en las 14 gradas inmediatas a las de los senadores en el teatro[518]; pero el anillo de oro no lo llevaban más que hasta los caballeros *equo priuato*[519], Los magistrados en las provincias, procónsules, etc., concedían la distinción de poder usar el anillo de oro a sus servidores, a veces muy caprichosamente. Cicerón ridiculiza a Verres que confiere el anillo de oro a su escriba Mevio, en una asamblea solemne[520]. La vieja fórmula era: «Por cuanto tú nunca me has faltado por el derecho militar en ninguna batalla, ni en toda la guerra, has pasado por estos peligros y has desempeñado honorablemente la legación y la pretura, por todo ello, te concedo este anillo de oro». Sila lo había concedido al comediante Roscio, y el cuestor Balbo al histrión Herennio Gallo[521]. Ello suponía que el homenajeado tenía el censo ecuestre o que el dador se lo confería.

En tiempo del Imperio, hablando Plinio de la organización de los jueces por Augusto, indica que la mayor parte de ellos,

contrario a los *equites equo publico*, llevaban el anillo de hierro[522]; pero cuando escribe Plinio todos los que están incluidos en el censo ecuestre llevan el anillo de oro[523].

Luego, sólo se excluye a los libertos, que por otra parte suelen pedir el favor al príncipe. Si un caballero perdía su censo, o era declarado infame se veía privado del *ius anuli aurei*[524].

En el año 197 d. C. Septimio Severo y luego Aureliano conceden el derecho del anillo de oro a todos los soldados[525]. Después de Justiniano todos los hombres libres pueden llevar el anillo de oro: «Los libres usaban anillo de oro, los libertinos de plata, los siervos de hierro; aunque muchas personas muy nobles seguían usando el anillo de hierro[526]».

Los anillos se guardaban en un estuche a propósito, llamado *dactylioteca*; para una de ellas hizo Marcial este dístico:

> Saepe grauis digitis elabitur anulus unctis,
> tuta mea fiet sed tua gemma fide[527].

Clemente de Alejandría vuelve a la carga contra el lujo de los anillos, e indica que no se puede llevar más que el anillo del sello. Si se graba en él alguna imagen hay que procurar que no sea símbolo idólatra, sino una paloma, un pez, una barca con las velas desplegadas, una lira, un áncora, un pescador a la orilla del mar… Y Tertuliano termina sus dos libros *De Cult. fem*, con estas palabras[528]:

> Inclinad la cabeza ante vuestros maridos, y la tendréis ricamente adornada. Ocupad vuestras manos en hilar y tejer la lana, clavad vuestros pies en el interior de vuestras casas, y llenaréis de más gloria a vuestros maridos, que si estuvierais enfundadas en oro. Vestíos con la seda de la honradez, con el viso de la santidad, con la púrpura de la pureza. Las que de esta forma se aderecen, sentirán sobre sí el amor de Dios.

Las joyas de las mujeres son interminables, como sus deseos de mostrarse adornadas y parecer hermosas, según

dice Ovidio[529]:

> Vuestras madres han criado hijas delicadas;
> vosotras queréis que vuestros cuerpos sean cubiertos de vestidos de oro;
> queréis perfumar vuestros cabellos y variar vuestro peinado,
> deseáis que todos admiren vuestras manos zigzagueantes en piedras preciosas;
> rodeáis vuestro cuello con diamantes traídos del Oriente,
> tan pesados que dos para una oreja serían carga demasiado grande.

Toda la riqueza que lleva sobre sí el pequeño cuerpo femenino[530], la condensaremos en unas cuantas clases; diademas, collares, pendientes, brazaletes, ajorcas y broches.

2. *Joyas femeninas para la cabeza*

Entre los ornamentos que las mujeres usaban en la cabeza, san Isidoro nombra los siguientes[531]; *diadema, nimbum, capitulum, mitra*.

a) La *diadema* la define así: «Es un adorno de la cabeza de las matronas, fabricado en oro con piedras preciosas, que se estrecha en las extremidades que vienen a caer hacia atrás». Así va ataviada la joven de Ovidio[532]: «Sus cabellos de doncella van cargados de oro y pedrería».

En los museos se conservan algunas diademas muy sencillas: son una lámina de metal flexible y estrecho que hace el oficio de cinta para separar los cabellos de delante de los del resto de la cabeza. Otras diademas son muy complicadas y de una ornamentación extremadamente rica. Los orfebres etruscos sobre todo llegaron en esto a una perfección inimitable.

La diadema tiene también otros usos que no podemos preterir. Es una cinta que sujeta el pelo, y la emplean igual los hombres que las mujeres. Es señal de consagración, con

diversos caracteres y la usan los sacerdotes, los adivinos y las víctimas. Pero sobre todo es insignia de soberanía. Fue innovación copiado por Alejandro Magno de los reyes persas, y seguida por los príncipes que le sucedieron[533]. Por ser representación de la realeza, en Roma, durante la República, fue vista con cierta prevención. Solamente sé permitió usar en el teatro la diadema de los triunfadores a Pompeyo, a César y a Augusto[534]. Entre los Emperadores a partir de Calígula y Caracalla, casi todos los que acuñaron moneda, representaron su cabeza orlada con la diadema imperial: una sarta de pedrería que se abrochaba en la nuca.

b) El *nimbus* es una lámina de oro y perlas, unida a una cinta de lino que la sujeta a la cabeza. La lámina ocupa la parte alta de la frente. Por tanto es más estrecha y más corta que la diadema. Dice Plauto[535]: *quo magis eam aspicio, tam magis est nimbata et nugae merae*.

Su nombre procede del de la luz que circunda la cabeza de los dioses[536]. Este adorno realzaba el rostro femenino de dos formas, porque con su brillo iluminaba el rostro y porque disminuía el espacio de la frente; y las frentes breves eran celebradas por hermosas[537]. Por eso las jóvenes tenían buen cuidado en echar sus rizos sobre la frente o abreviarla con el *nimbus*, como dice Arnobio: *imminuerent frontem nimbis*.

c) La *mitra* es un adorno y protección de la cabeza femenina, procedente de la Lidia, Frigia, Siria, Persia, Egipto y Grecia. Es una cinta de tela, de cuero, o de metal que sujeta los cabellos, para tenerlos recogidos. En el Oriente se ve en la cabeza de las diosas, de las mujeres y de los atletas vencedores. Entre los dioses la lleva el más afeminado que es Dionysos, sola o entretejida con hiedra. Y como se decía que era un buen preservativo contra la borrachera, se la ceñían de ordinario los que asistían a un banquete. La forma coincide

en ser una cinta larga, y más o menos ancha, que, después de dar una o dos vueltas a la cabeza, se sujetaba con un nudo en forma de lazo, dejando caer elegantemente las puntas sobre la cerviz o sobre los hombros. La materia y el colorido variaba hasta el infinito. Plinio habla de *mitris uersicoloribus*[538]. Luego se confunde con la diadema y se convierte en distintivo real. En Roma empezaron a usarlas las extranjeras y quedó como adorno de las meretrices y de los jóvenes afeminados[539]. Así aparece en el relajado Paris[540], y así presenta Cicerón a Clodio[541]: P. *Clodius a crocota, a mitra, a mulieribus soleis, purpureisque fasciolis a strophio est factus repente popularisj* y Marcial recomienda a Panico que evite el uso de la mitra si no quiere aparecer poco hombre[542]. La mitra propia de las doncellas se llamaba *ricula*, pero de ordinario se le aplicaba el nombre latino *vitta, fascia, fasciola*.

d) *Capitulum* dice san Isidoro[543], est quod uulgo capitulare dicitur. Es una especie de cofia para sujetar los cabellos, pero su rica tela y sus adornos la constituyen en un adorno de la cabeza femenina.

3. *La vanidad femenina*

Como en todos los tiempos las mujeres modestas y dignas se contentaban con algunos adornos para realzar su belleza, un *reticulum* o redecilla, o una cinta para conservar el peinado, unas *acus crinales* para sujetar los bucles, un sencillo collar que cayera sobre su pecho, un anillo en su dedo, unos pendientes en las orejas y vestidos dignos en materia y confección.

Los vestidos de seda y de púrpura, el forrarse de alhajas de oro desde la frente hasta los tobillos es propio de las cortesanas, sobre todo feas[544], de las que buscaban devaneos

pecaminosos[545], de las mujeres enriquecidas de la noche a la mañana, de las heteras que serpeaban hasta el palacio imperial. Así habla Plinio[546] de Lolia Paulina, una de las esposas de Calígula. Dice que la vio, y no era una gran solemnidad, sino en una modesta fiesta de esponsales, luciendo joyas de esmeraldas y perlas que le cubrían toda la cabeza, el pelo, las orejas, el cuello y los dedos, y que representaban un valor de 40 millones de sestercios, cosa que ella estaba siempre dispuesta a acreditar con la exhibición de los correspondientes documentos. Estas joyas no eran regalo de su esposo imperial, sino una herencia de familia, y procedían de los saqueos que en sus conquistas del Oriente había perpetrado su abuelo M. Lolio, cuya mala fama le había hecho caer en desgracia de C. César y de Augusto obligándole a poner fin a su vida por medio de un veneno en el año 2 d. C.

a) *Collares*

El adornar el cuello con colgaduras es patrimonio de todos los pueblos. Todas las civilizaciones orientales que nos han transmitido monumentos de su cultura y de su vida, nos han comunicado imágenes, sobre todo femeninas, con collares o colgantes. Entre todos los pueblos de la antigüedad los etruscos se distinguieron por su afición a los collares y por el refinamiento de su arte en confeccionarlos. Las grandes tumbas de salón o de cúpula del siglo VII a. C. eran verdaderos almacenes de diademas, brazaletes, pulseras, ajorcas, sujetadores, collares. Estos últimos con frecuencia son de pura pedrería y perlas, trabajadas de todas las formas y dispuestos para cubrir el pecho como un pectoral.

Roma no tuvo un estilo propio de orfebrería, importaba e imitaba las joyas orientales y etruscas. Es curioso que en la parte sur, como Pompeya, se reproducen los tipos de collares que se han encontrado en Crimea o en Egipto; y los escasos

hallazgos de estas joyas en el Lacio o en la Italia del norte coinciden exactamente con los modelos etruscos.

San Isidoro distingue los *torques*, según él los llevan los hombres, y los *monilia* y *catellae*, de los que dice el mismo autor[547]: «*Monile* es un adorno de piedras preciosas que suele colgar del cuello de las mujeres. *Catellae*, cadenitas que se entrelazan entre sí en forma de cadenas». Ya hemos visto los *torques* como señal de distinción de los soldados valientes. El uso de los collares en Egipto era una verdadera profusión; en Grecia y en Roma también los llevaban todas las mujeres, excepto las muy pobres. En los museos se conservan verdaderos tesoros de estos collares. Aparecen hechos de simples hilos de oro trenzados o retorcidos en nudos o en broches, ensartando una serie de granos de ámbar, granates, esmeraldas, perlas finas, pastas de vidrio o de esmaltes enracimados en grupos o alternando bulas, vasos, bellotas, conchas, cabezas de hombres o de animales en oro cincelado o estampado. En algunos esta primera vuelta va acompañada de dos o más series que bajan hasta el estómago. En otros casos son un número variable de cadenitas que cuelgan de la cadena principal y se le unen como festones. Del centro del collar pende un colgante de mayores dimensiones, puede ser una flor, una cabeza de animal o un escarabeo, y a veces un trozo de sílex tallado en punta de flecha o de rayo. Estas piedras solían ser amuletos. En ocasiones esa bula de oro está esculpida con bajos relieves cincelados o estampados.

b) *Pendientes (*inaures*)*

De ellos dice san Isidoro[548]: «Llamados así por los agujeros de los lóbulos de las orejas, de las que cuelgan los preciosos granos de las perlas». Los llevaron siempre las mujeres de Grecia y de Roma. En el museo de Louvre se conservan pendientes romanos de forma y elegancia exquisita.

Ovidio[549] aconseja a las jóvenes que no se carguen las orejas de piedras preciosas. La antigüedad romana ha transmitido joyas de una sencillez y simplicidad tal que manifiestan un cierto horror a lo pesado y sobrecargado. Hay pendientes antiguos formados por una o dos pequeñas perlas que cuelgan de un hilito de oro, otros formados por unos triángulos movibles de oro que dan diversos reflejos al moverse en la luz; otros representan un amorcito columpiándose, o una esferita.

Conforme el tiempo va avanzando las formas de los pendientes van ganando en artificio y hermosura. Siempre a base de oro, con toda la minúscula pedrería que nos podemos imaginar, se fabricaban las más graciosas y lindas joyas con detalles y labores casi microscópicos: flores, pajaritos, vasijas, cestitas, etc., etc.

Es natural que cada una eligiera según sus gustos y posibilidades y que unas se contentaran con simples aretes y otras cargaran sus orejas con racimos de perlas[550], Algunas decían que su mayor placer era el tintineo de las perlas de los pendientes; y otras, que una buena perla (*elenchus, unio*) en el lóbulo de la oreja es el mejor lictor de una mujer. Petronio habla del precio exorbitante que a veces pagaban las mujeres por sus pendientes: «Escintila desata de su cuello una cazoleta de oro y saca dos pendientes que enseña a Fortunata. —Gracias a la generosidad de mi marido, dice, ninguna los tiene más hermosos. —Pardiez, dice Habinas (su marido), ¿no me has arruinado tú comprando esas fruslerías de vidrio? Ciertamente, si yo tengo una hija, haré que le corten las orejas[551]».

c) *Brazaletes (*armillae, brachialia*)*

De los brazaletes, como premios al valor de los soldados, hemos hablado ya. Dice Plinio[552] que se daban a los soldados

romanos, no a los extranjeros, y los llevaban en el brazo izquierdo, según Servio[553]. Como adorno de las mujeres habla ya Plauto de *spinter*[554] y *armillae*: «Vbi illae armillae sunt quas una dedi?»[555]. Se llevaron en todo el oriente y en Egipto con gran profusión. Se colocaban desde las muñecas hasta cerca de los hombros.

El nombre común era *armillae*[556], luego se especificaba *bracchiale*, o *torques bracchiale; spinter* era la pulsera del antebrazo. El aro del brazo derecho *dextroxerium* o *dextrale. Spatalium* se decía igualmente los aros de los puños o de los brazos.

Los brazaletes en Roma no los llevaban los hombres, a no ser los muy afectados como Trimalción en el *Satiricón* de Petronio, o los emperadores Calígula, Nerón, Heliogábalo. Al verse estos adornos en los emperadores se fueron extendiendo entre los romanos. En los sepulcros se han encontrado joyas de estas de todos los metales, oro, plata, hierro, etc., con piedras incrustadas[557].

De ordinario son de hechura muy sencilla. Un hilo de oro, o de plata y de bronce, o un aro de metal que rodea la muñeca, pulsera o el brazo, brazalete, que puede quedar cerrado con un broche, o sin cerrar, y entonces los extremos suelen terminar en cabezas de serpientes, u otros animales, o enroscado en espiral en forma de sierpe. Es curioso que en estas joyas no se incrustan perlas, ni piedras preciosas como en los pendientes o en los anillos, o en los collares.

Tanto los griegos como los romanos tenían gusto singular por las pulseras simulando serpientes. Se ha encontrado una de ellas en Pompeya, de oro macizo, que daba tres vueltas al brazo. La cabeza formada en todo su grosor es de una factura extraordinaria, los dientes y las escamas, labradas a cincel, son una verdadera maravilla, y los ojos aparecen como inyectados

en sangre, porque son dos rubíes. El cuerpo es oro trabajado a martillo para que la pulsera resulte elástica. Las escamas vuelven sobre la cola que está replegada sobre sí misma con verdadera gracia.

Las romanas del tiempo del Imperio tenían verdadera pasión por estas alhajas, y a veces no dejaban sin ellas otra parte del brazo más que los codos[558].

En la cena de Trimalción llega a establecerse una disputa, y, dado que todas las pulseras y brazaletes eran de oro, hubo que buscar una balanza para pesar cada una. ¡Las hubo de seis libras y media y hasta de diez![559]

Y por si no era bastante cargar la cabeza, el cuello y los brazos con estas joyas, había también ajorcas para la garganta de los pies. Plinio las llama *compedes*[560] y dice que las mujeres plebeyas las llevaban de plata y las patricias de oro. Su nombre griego era *periscelis* (*periscelides*). Dice san Isidoro[561]: *Periscelides* «son adornos que las mujeres llevan en las piernas, para dar gracia a su andar». Horacio los pone sobre malos pies[562]: «Refiere los artificios bien conocidos de la cortesana llorando con frecuencia su perrita, y muchas veces la ajorca de su pierna que le han robado». De la misma categoría parece la que presenta Petronio[563]: «Llegó, pues, ceñida con una cinta verde, a guisa que debajo se veía la túnica de color cereza, las ajorcas en las piernas y unos elegantes zapatos dorados».

d) *Broches y hebillas (*fibulae*)*

Así como los artificiosos peinados de las romanas exigían multitud de agujas y horquillas que con sus cabezas empedraban materialmente el cabello de perlas y de esferitas de oro; así también el hecho de que la mayor parte de los vestidos sean velos y telas exigen muchos broches, hebillas, imperdibles. El lujo convertía estos objetos necesarios en

verdaderas joyas. No hay que decir que estos broches toman las figuras y el arte más caprichoso.

San Isidoro[564] nos habla de las *fibulae* (hebillas), *quibus pectus feminarum ornatur*, y de las *lunulae*, sujetadores en forma de media luna. Hay también hebillas que sujetaban la *zona* o *cinto*, con que se ceñía la túnica al cuerpo. Las joyas de este tipo, conservadas, por ejemplo, en el museo de Nápoles, son verdaderas obras de arte. El ir desceñido, si no era en momento de luto, argüía una desidia y abandono en el vestir por el que ningún romano, y menos romana, quería pasar. El cinto se convierte, pues, en otra ostentación de lujo al abrocharse con riquísimas hebillas..

La palabra *fibula* tiene relación con *figere*, «clavar, sujetar», una forma diminutiva es *fibella* > hebilla. Indica toda clase de sujetador: aguja, alfiler, aguja imperdible, broche, hebilla, enganche, etc. En los monumentos plásticos y figurados tenemos una variedad y una riqueza infinita de todo tipo de *fibulae*, en cambio, las expresiones de los textos quedan de ordinario un poco imprecisos, como efecto de la variedad de objetos a los que se aplica el nombre. Vamos a distinguir:

1) *Fibula*; alfiler e imperdible de seguridad que se usaba antes, como ahora los botones. La empleaban ambos sexos, y, como es natural, los había de mil formas y de muy diverso valor. El comercio de estos objetos era frecuentísimo entre los pueblos y se conservan infinidad de alfileres que, juntamente con los otros tipos de fíbulas, pueden ayudar al estudio de la economía y de la cultura de cada pueblo y de cada época. No tiene nada de particular que nos diga Tácito que los germanos utilizaban espinas para sujetar sus vestidos[565]. La evolución sería así: espinas, madera, cobre, bronce, plata, oro…

Lo esencial del alfiler es el clavillo y el arco o la cabeza. En los alfiletes itálicos a veces en la, cabeza o arco aparecen

adheridos granos de ámbar, o discos de oro, o figuritas de coral, o estatuillas de cristal.

En la época imperial se desarrolla más y más el lujo de los alfileres, adornados de oro y piedras preciosas (*gemmatae*)[566]. Ya Antonio, como dice Floro[567], llevaba su manto de púrpura sujeto con enormes piedras preciosas. Claudiano atribuye a Proserpina una fíbula adornada con un jaspe[568]. Su biógrafo alaba a Adriano porque usaba alfileres sin pedrería[569]. Durante mucho tiempo los alfileres e imperdibles con piedras preciosas al principio eran propios de las mujeres; pero no tardaron en usarlos los hombres. Son objetos que se hallan en los sepulcros de todos los pueblos bárbaros.

2) *Fíbula*; broche, no se utilizaba para sujetar la toga, sino los vestidos de encima como la *laena*, la clámide, la lacerna, la *palla*, el *sagum*, el *paludamentum militar*[570], el *sagum* español[571]. Las vestales se sujetaban con una *fibula* (*ligula*) el velo blanco que usaban en los sacrificios[572]. Las prendas de vestir que iban provistas de fíbulas para sujetarlas se llamaban *fibulatae: palla (saga) fibulata*[573].

Las fíbulas, como enganches, broches, etc., las había de todas las formas, que aún hoy serían piezas de orfebrería, y eran con frecuencia obsequios de los hombres a las mujeres. En una de ellas, de oro, procedente de Preneste, se conserva una de las inscripciones más antiguas de la lengua latina: *manios med phephaked numasioi* («me hizo Manio para Numerio»)[574].

3) sLo mismo habrá que decir de las *fibulae* (*fibellae*) = hebillas. Algunas sencillas presentan la misma configuración que las nuestras, se aplicaban a los cintos y a los tahalís. Se conservan todavía algunas de metales preciosos y esmerado trabajo de artesanía, de donde podemos colegir que sirvieron para grandes señores: militares de alta graduación, palaciegos

encumbrados, o damas muy agasajadas[575]. De estas joyas no quedan muchas porque han sido siempre rebuscadas en los sepulcros en las épocas de las invasiones.

e) *Perlas y piedras preciosas*

Las piedras preciosas en la antigüedad desempeñaron un papel muy importante en tres aspectos: como ornamentos, en anillos, pulseras, pendientes, collares, etc.; como talismanes y terapéuticos; y como sellos o cuños ensartados en collares o engarzados en los anillos.

Sobre el empleo de las piedras preciosas u objetos llamativos y distintivos con que el hombre trató de adornarse para ser considerado por los demás no es posible averiguar el origen, es una inclinación innata en el hombre, ya que al hombre se le aprecia siempre por su lujo o singularidad en manifestarse[576]. Collares, brazaletes, ajorcas, pendientes, etc., se llevan en todos los pueblos; e incluso se mutila si es preciso, para colgar aretes de sus orejas, de sus narices o de sus labios.

Los pueblos primitivos tienden siempre hacia las piedras de colores más intensos y vivos; los reverberos que ellas emiten de la luz del sol o de las estrellas les parecen que es debido a ciertas relaciones secretas de las piedras con las estrellas y en seguida se les atribuye virtudes mágicas o sobrenaturales. Y opinan que se incrementan cuando se graban sobre la dureza de esas piedras las imágenes de los dioses. De ahí la idea de hacer servir la piedra grabada como el emblema de la propia personalidad, y se sirven de ellas para ratificar sus compromisos y para sellar sus obligaciones y derechos.

No todas las piedras preciosas de los antiguos responden exactamente a las que hoy se tienen como tales: el colorido, el papel mágico, los efectos terapéuticos que se les atribuía valoraban muchos minerales que hoy no se consideran como joyas. Los antiguos no lograron grabar ni el corindón, ni el

diamante por su dureza, las demás casi todas ellas presentan objetos esculpidos en camafeos, medallas o sellos de doble valor, que al propio tiempo se sabían engarzar en anillos o colgantes, para llevarlos consigo y utilizar como contraseña o emblema de su personalidad.

Sobre la variedad y el valor de las piedras preciosas habla largamente san Isidoro[577].

La afición por las perlas y las piedras preciosas se incrementó en Roma desde el triunfo de Pompeyo sobre Mitridates. La piedra más preciada era el diamante y se incrustaba sobre todo en los anillos. Detrás seguía la esmeralda (*smaragdus*), el berilo (*beryllus*), el ópalo, el sardónice o ágata (*sardonyx, onyx*); pero la mayor ostentación la hacían las mujeres con las perlas, que procedían del golfo Pérsico y del océano Indico[578]. También se manejaba el *topazion*, el *coralium*, el *sardus*, el *saphirus*, la *amethysta* y el ámbar[579].

De todas estas piedras preciosas se conservan en abundancia puesto que se llevaban tantas encima que «censu opimo digitos ornabant», dice Plinio[580]. Cuajados de pedrería iban con frecuencia los collares, los pendientes de las orejas, los brazaletes, los pectorales.

Los emperadores romanos usaban gemas como ornato de sus insignias imperiales y de sus vestidos. Lolia Paulina, mujer de Calígula, llevaba piedras preciosas sobre sus vestidos, sus cabellos, su cuello, sus orejas, sus dedos, sus tobillos por un valor de cuarenta millones de sestercios[581]. Los historiadores de Nerón, como el egipcio Nabis, esclavo de Cleopatra, iban cubiertos de pedrería[582].

Las piedras preciosas engalanaban y enriquecían también las obras de orfebrería como vasijas, frascos, copas, bandejas, vasos, etc. Los poetas romanos ven en la orfebrería el

supremo exceso del lujo y de la opulencia. Ovidio atribuye al Sol un palacio, un carro, una lira incrustada de piedras preciosas[583]. Cuando se apoderaron de Capua condujeron a Roma inmensas riquezas «poculaque Eoa luxum irritantia gemma[584]». Cicerón llama la atención sobre los vasos de oro y pedrería que Verres se apropió en Sicilia: «pocula ex auro gemmis distincta clarissimis[585]». Los *gemmata potoria, calices gemmati, scyphi gemmati*, etc., son nombrados muy frecuentemente por Plinio, Iuvenal, Marcial, Ovidio. Los ricos adornan con piedras preciosas los arneses de los caballos, los escudos, los cascos, las fundas de las espadas, los cetros, las fíbulas, los zapatos, los carros. Calígula regala a su caballo *Incitatus* un collar de pedrería[586]. Los magnates Emilio Escauro, César, Verres, etc., hacen verdaderas locuras por poseer tesoros en joyas de este tipo. César paga seis millones de sestercios por una sola perla, que regala a Servilia, madre de M. Bruto, en el año 59 a. C.[587]. Cn. Pompeyo hace llevar en uno de sus triunfos un tablero de ajedrez, hecho de dos piedras preciosas, que medía tres pies de ancho por cuatro de largo[588]. Plinio nos habla de un vaso de ónix que hacía la capacidad de un ánfora, y de otros en que apenás cabían tres sextarios y fue vendido por setenta talentos.

De Nerón se dice que podía hacer literas de perlas, y Séneca asegura que alguna mujer llevaba dos o tres haciendas en las perlas de sus pendientes[589].

Es natural que frente a estas joyas inaccesibles para la mayor parte, surgiera la industria de imitaciones y de piedras artificiales. Ordinariamente el vidrio, diversamente coloreado, daba aspecto de autenticidad, hasta el punto de que muchas veces sólo los artífices las distinguían. Por eso en la mayor parte de los museos y colecciones casi siempre se conserva algún ejemplar de imitación, que en su tiempo fue considerado como de buena ley.

IV. LOS BAÑOS

Los romanos eran muy limpios en el aseo de sus personas. Se lavaban todos los días la cara, los brazos y las piernas, y tomaban un baño completo cada nueve días[590].

Se bañaban con frecuencia en el Tíber, costumbre que nunca se perdió; y cuando estaban fuera de Roma, lo hacían en los ríos aptos para ello[591]. En los primeros tiempos se lavaban con agua a la temperatura ambiente, sólo en los días crudos del invierno, aprovechando el calor de la cocina, lo hacía con agua templada en una habitación aledaña a ella, la *lauatrina*, a la que podía pasarse el agua caliente[592].

En las casas había su baño doméstico o privado, que, según Varrón: «Por ello cada cual tenía en su casa una pieza donde lavarse que llamaron *balneum*; a pesar de que los antiguos no la llamaban *balneum* sino *lauatrinam*[593]». De ordinario, pues, en las casas romanas había una habitación destinada a este menester y otros por el estilo. Podían tener bañera fija, o un gran barreño, que se llamaba en ambos casos *labrum*, como vemos en Cicerón[594], cuando anuncia a su esposa que llegará al Tusculano él y algunos amigos: «Si no está el barreño (*labrum*) en el baño, procura ponerlo»; en Cicerón[595] y Ulpiano[596]: «Se llama ajuar femenino (*mundus muliebris*) todo lo que necesita la mujer para asearse. Comprende: los espejos, vasos, ungüentos, frascos de ungüentos y perfumes, y todo lo demás de ese estilo, como la bañera (*lauatio*)».

Dice Cicerón[597] que la primera preocupación de los romanos era proveerse de la vajilla necesaria para preparar y servir los alimentos, la segunda tener los utensilios necesarios para el baño; en tercero y último lugar los muebles de lujo y de ornato de la casa.

No tardaron mucho en adoptar los baños calientes y entonces fue necesario establecer una comunicación de agua entre la cocina y el cuarto de baño, a no ser que se procuraran el agua valiente aprovechando el fuego de la calefacción central, que vimos que tenían las casas principales.

El nombre pasa de *lauatrina* a *balnea*, así, en singular, aunque también podía usarse el plural (*balineae*), que de ordinario indica los baños públicos, como en Plinio[598]: *spargi parietes balinearum unguento*. Celso aseguraba[599] «que el baño caliente era muy bueno para los niños y *los* ancianos». Por eso el *lauari calida*[600] se hizo tan común, que todos tenían grandísima facilidad de hacerlo, aún los más miserables y los mismos esclavos. Estos tenían su baño en el departamento que habitaban de la casa, y bien sabemos que incluso la *familia rustica* tenía abundancia de baños en todas las villas, y en ocasiones imitaban en pequeño las grandes termas de la ciudad[601]. Los plebeyos podían bañarse muchas veces al año totalmente gratis en las termas públicas, y cualquier día, por sólo unos céntimos.

Es natural que los hombres serios y las matronas tomaran su baño en casa, pero creciendo el lujo, se aumentaron también las exquisiteces del baño que se tomaba por motivos de salud, de limpieza o de placer, y se procuró llevar hasta el último extremo este último efecto. En la villa de Boscoreale, junto a Nápoles, se ha encontrado el ejemplo más completo de baño privado.

Con pretexto de que servía contra la hictericia había quien se bañaba en vino blanco[602]. Los que sí abundaban eran los baños en agua de rosas y en otros perfumes, *calidis unguentis*[603], con que todo el cuerpo quedaba empapado en perfume, por lo que dice Plinio que las mujeres, que lo usaban, se anunciaban en la calle a cierta distancia por los

efluvios que emanaban de su persona. A veces también lo hacía los hombres, por ejemplo, Crispín, el favorito de Domiciano, cuando salía por la mañana a la calle olía más que dos cortejos fúnebres[604]. Mujeres había que, para conservar la suavidad de la piel, se bañaban en leche de burra[605]. Todas eran libres naturalmente de derrochar en su casa el dinero, como mejor les pareciera.

En algunas casas de Pompeya la habitación destinada al baño tiene grandes proporciones. Podemos suponer que a estos baños acudían no sólo los de la casa, sino también personas de confianza, que por otra parte querían evitar la curiosidad y los chismes de los baños públicos. De esta condición serían los baños de la casa del Fauno, del Leberinto, de las Bodas de Plata, de la villa de Diómedes[606].

Además de éstos, había baños públicos, abiertos para todos, unos construidos por empresas particulares para explotarlos (*balnea meritoria*) y otros construidos para el pueblo por ciudadanos ricos y poderosos, y luego por los Emperadores Estos se llaman *termas*.

No en todas partes había termas del Estado, pero sí de empresas particulares. Plinio[607] habla de las termas, en pequeño, que poseía en su villa de *Laurentum*, y al referirse a los centros de aprovisionamiento que tenía en torno, se fija en un *uicus* que se veía desde su casa de campo, y añade: «En él hay tres baños de alquiler, que es una magnífica solución, cuando una llegada rápida o una estancia breve aconseja no encender el baño de la casa[608]». De este tipo debían ser las *balneae Pallacinae*, en las proximidades del circo Flaminio, junto a las cuales fue asesinado Roscio Amerino al volver de una cena[609]. Quizás también las *balneae Seniae*[610], que llaman *balneas publicas*[611]. En Pompeya había unos baños de explotación particular junto a la calle de los Teatros,

recientemente descubiertos. Estos baños resultaban más caros que las termas del Estado, pero además de que éstas son, sin duda, por lo menos en Roma, posteriores a los *balneae meritoriae*, no les faltaba nunca clientela escogida de personas que trataban de evitar los barullos y los escándalos de las termas populares. Estos baños tenían poco más o menos los mismos elementos que vamos a describir en las termas, pero, naturalmente, eran construcciones más reducidas, y mucho peor acondicionados, según la impresión que da Séneca[612] del baño que había en la villa de Escipión el Africano en Literno: «un departamento pequeño, obscuro, iluminado más bien por unas pequeñas rendijas que por ventanas abiertas en el muro de piedra» y los *pauca… balnea nec ullo cultu exornata* que *ex consuetudine antiqua* fueron usados hasta el final de la época republicana en las casas privadas o en los baños llamados públicos[613]. Aún en el último siglo de la República se siente una gran repugnancia a desnudarse del todo incluso los hombres delante de otros hombres, o a bañarse juntos. Cicerón[614] aconseja que no se violente la natural repugnancia que se siente de bañarse juntos el padre con los hijos o los yernos: «No existe entre nosotros la costumbre de que los padres se bañen juntamente con los hijos y con los yernos. Y conviene conservar este tipo de pudor reverencial, sobre todo, porque lo aconseja la misma naturaleza». San Ambrosio dice que eso era costumbre antigua[615]. «Fue costumbre antigua en Roma y en la mayor parte de los pueblos, de que los hijos púberes no se bañaran con sus padres, ni los yernos con sus suegros, a fin de que la autoridad paterna no perdiera reverencia, aunque la mayor parte en el baño se cubren cuanto pueden, a fin de que, aun estando el cuerpo desnudo, no lo esté en esas partes». San Agustín[616] se lamenta de que se haya perdido esa costumbre.

Baños calientes, hermosos e iluminados los había en Síbaris, desde el año 510 a. C. Quizás de ahí se imitaron las primeras termas, construidas en Pompeya, que son de la misma época que las admiradas por los romanos en Corinto, cuando conquistaron y destruyeron esta ciudad.

En las termas de Pompeya, por ejemplo, en las más antiguas, del siglo II a. C., las llamadas «Estabianas», aunque fueron renovadas después de la conquista romana, cuando se construyeron las «termas del foro» pompeyano, se presentan ya los principales elementos de las grandes y posteriores termas romanas, hasta el baño de sudor, completado con masajes y seguido de lavados en agua tibia y fría[617].

Las partes principales de las termas eran:

a) El *apodyterium*. Era una de las habitaciones próximas al pórtico de entrada, destinada a desnudarse los que iban a tomar el baño. En su interior y en todo el derredor había un banco de mampostería para sentarse, y sobre él, practicadas en la pared y a la altura de la cabeza poco más o menos, alacenas para dejar los vestidos. Estos armarios carecían de puerta, por lo cual los vestidos eran guardados por los siervos *capsarii*, o mediante una propina se encomendaba a un empleado que tuviera cuidado de ellos. Según Plinio[618] este departamento es amplio y resulta alegre, cosa que es fácil de comprender. Diversas puertas comunicaban con los baños propiamente dichos.

b) El *frigidarium* o *cella frigidaria* para los baños fríos, suele ser una habitación pequeña, alta, obscura, coronada con una cúpula con una abertura en el centro. Era la última estancia por la que pasaban los que se bañaban[619]. Constaban de diversos *baptisteria*, pilas redondas de grandes dimensiones[620]. A bañarse empezaban por el agua caliente, de allí pasaban al agua tibia y, finalmente, a la fría. Vitruvio

en sus descripciones no menciona el *frigidarium*, en cambio su sintetizador, Faventino, sí lo nombra[621] y habla aparte de las *pallestrae*, de las que dice: «que no se acostumbran a usar en Italia». Algunos, por lo que se deduce de Celso[622], no pasaban por el *frigidarium*, sino que comenzaban por el *tepidarium* y luego se dirigían al *caldarium*, donde permanecían mucho tiempo, como dice Séneca[623]. Esto dependía del gusto y de la sensibilidad de cada uno.

c) El *tepidarium* era una habitación que con su temperatura tibia preparaba y habituaba a los bañistas entre el *caldarium* y el *frigidarium*. Dice Celso[624]: «Los que después del cansancio quieren tomar algo de comida se sientan en el *tepidario*». Según Vitruvio[625] el *tepidarium* como el *caldarium* debe de estar iluminados por donde el sol se pone en invierno, y si no, al mediodía.

d) El *caldarium* es un departamento, todo él a elevada temperatura, con bañeras y depósitos de agua caliente. Es la habitación más luminosa y adornada. En las grandes termas está dotada incluso de piscinas de agua caliente para nadar. Los depósitos se llaman *labra*, y hay también *aluei*, a los que se bajaba por unas escaleras y eran recipientes más pequeños para tomar baños turcos. Estos baños eran de mármol o de pórfido. Además, había unos asientos con respaldo (*troni, solia*) con el asiento abierto como un bidé, sobre los cuales se acomodaba el bañista, mientras el agua caliente lo rodeaba y lo envolvía por todas partes el vapor. Cada establecimiento de baños poseía muchos de estos tronos. Las termas de Caracalla tenían 1600.

Al *caldarium* se le podía añadir el *laconicum* y la *assa sudatio*, para tomar baños de sudor[626]. No siempre se ve clara la diferencia de estos dos elementos, pero de un pasaje de Celso[627] se deduce que al *laconicum* responden los baños de

vapor; y la *acca sudatio* era un pequeño recinto muy calentado que a fuerza de calor seco excitaba la transpiración a chorros[628].

En las grandes termas había departamentos de lujo con aguas medicinales para determinadas enfermedades; o perfumadas con diversas clases de esencias.

Adosados a las salas destinadas a los baños, hay locales para la gimnasia (*spaeristerium*), o la *palaestra* en la cual, como en las termas *Stabaianae* de Pompeya hay *tabernae* donde se vendían bocadillos y bebidas y una piscina con agua a temperatura ambiente, donde se zambullían después de los ejercicios gimnásticos o juegos de pelota, etc. Una habitación para las unciones (*unctorium*) según lo llama *Plinio*[629], donde en bancos o mesas dispuestas para ello, se les daban los masajes, se limpiaban el cuerpo con las *strigiles*, de los que dice Marcial[630]:

> Estas strigiles vinieron de Pérgamo para limpiar tu cuerpo con el curvo hierro:
>
> No te limpiará tantas veces la ropa el batanero.

Según Varrón[631] los baños constaban de dos edificios generales a uno y otro lado de las calderas de calefacción: uno destinado a los hombres y otro a las mujeres. Los baños públicos para las mujeres empezaron a hacerse a finales de la República. En los momentos de decadencia moral se bañaban juntos hombres y mujeres[632]; pero los Emperadores lanzaron contra esa práctica las leyes más severas. Adriano separó los baños de los ancianos[633]. Heliogábalo permitió el baño promiscuo, pero Alejandro Severo renovó la prohibición de los baños mixtos[634]. Donde no había departamentos distintos, los separaba el horario que se fijaba para unos y otras. En este caso las horas para el baño de las mujeres eran desde la salida del sol hasta la hora séptima, y las de los hombres desde la octava hasta la décima.

Los escritores cristianos dieron muy pronto sus orientaciones a este respecto. Clemente de Alejandría[635] censura a las mujeres que a la hora del baño no siente rubor de presentarse enteramente desnudas ante cualquiera que llegue, o aceptan los servicios de masajes de los esclavos varones, «como si el pudor desapareciera también con el baño». San Cipriano dice a las jóvenes que se permiten tal práctica:

> ¿Qué diremos de las que frecuentan los baños promiscuamente, y exponen a la liviandad de los curiosos sus cuerpos dedicados al pudor y a la castidad? Las que totalmente desnudas ven a los hombres desvergonzadamente y son vistas por ellos, ¿no ofrecen ellas mismas mil incentivos a los vicios? Estos baños ensucian, no limpian ni adecentan el cuerpo, sino que lo manchan. Tú, impura, no ves a nadie, pero eres vista por todos como impura. Quizás no manchas tus ojos con el torpe deleite, pero al servir de pasto de la lascivia ajena, tú misma quedas manchada. Haces del baño un espectáculo. Los escenarios en que te expones son más sucios que el teatro. Allí se despoja la vergüenza, se deja el honor y el pudor del cuerpo juntamente con la protección del vestido, se descubre la virginidad a la afrenta y al manoseo. Ahora considera si estando vestida eres verdaderamente casta entre los hombres, siendo así que el atrevimiento de la desnudez te lleva a tal desvergüenza[636]. Después de tu exposición, y los baños, que reciben a un tiempo a hombres y a mujeres, toda la impaciencia que protegía antes la ardiente pasión como con los vestidos de la vergüenza, queda desnuda y expuesta: lo que antes estaba oculto, ahora queda plenamente al descubierto[637].

De esto se deduce que las mujeres se dispensaban de bañarse con el *subligar* o *subligaculum*, que todavía llevaban en el baño en tiempo de Marcial[638].

En los primeros baños públicos de Pompeya se aprovecharon las aguas termales que por el vulcanismo abundan en la región de Nápoles. Luego se elevó la temperatura natural de las aguas con un calentamiento artificial. El ambiente de las estancias se calentaba con grandes braseros, de los cuales existe uno todavía en el *tepidarium* de las termas del foro de Pompeya.

A principios del siglo I a. C. el rico industrial, creador de ostras, C. Sergio Orata, inventó las *balineae pensiles*, un nuevo sistema de calefacción que se aplicó en seguida a las termas de la Via de los Teatros de Pompeya, y muy pronto a las termas romanas, y después a la calefacción de las casas particulares. Este sistema consistía en hacer circular bajo los pavimentos y a lo ancho y alto de las paredes el aire caliente como producto de la combustión que provenía del horno, o fuego (*hypocausis, praefurnium*). Con este fin el pavimento se apoyaba sobre pequeñas pilastras (*suspensurae*) uniformemente distribuidas y formadas por *bessales* o ladrillos. Las paredes tenían una capa de ladrillos huecos (*tubuli*), cuyas aberturas formaban un tiro continuado desde el *praefurnium*. De esta manera el calor de la habitación era uniforme y más o menos intenso, cuanto más próximo se encontraba del fuego. El agua se calentaba en grandes calderas metálicas, que, según Vitruvio, eran tres[639]:

> Hay que disponer tres calderas de cobre sobre el horno: una para el agua caliente, otra para el agua tibia, y han de colocarse de forma que la caldera tibia suministre a la caliente tanta cantidad de agua como salga de ésta, y a su vez la caldera de agua fría comunique a la tibia cuanta agua envíe ésta a la caliente. Las cámaras de los baños de asiento se han de calentar con el mismo fuego… Han de colocarse juntas o en lugares próximos las calderas para los hombres y las mujeres, con ello se conseguirá que el mismo calor entre en el departamento de baños y de la habitación caliente de ambas secciones.

Y así aparecen en las termas cada sección, una a la derecha y otra a la izquierda del *praefurnium*. De esta forma se bañaban separados, cuando así fue la costumbre, aunque siempre coincidieron en una piscina común.

En la primera edad imperial, hasta Nerón, aunque se construyeron muchos baños públicos, parece que no se apartaron mucho de la forma tradicional, sin conseguir la monumentalidad que alcanzaron luego. Agripa, en el año de su edilidad, abrió en Roma numerosos baños públicos, entre

los cuales destacan por su importancia los *balnea* inaugurados en el año 25 d. C., a los que por primera vez se aplicó el nombre de *thermae*[640]. Todos estos edificios fueron reconstruidos por Adriano y modificados posteriormente. Las termas de Ostia, construidas entre el año 40 y el 50 a. C., fueron también rehechas por Adriano.

No se conservan las termas erigidas por Nerón en el campo de Marte, reconstruidas luego por Alejandro Severo, ni las que Tito mandó construir junto a la *domus aurea*; pero podemos sospechar que en ellas empezó la expresividad monumental de las construcciones que constituyen la manifestación más grandiosa de la arquitectura romana. Marcial recoge la admiración del pueblo romano ante la grandiosidad de las termas de Nerón[641]: «¿Quién hay peor que Nerón? ¿Y qué existe mejor que sus termas?». A esta época pertenecen también las «termas centrales» de Pompeya, que no pudieron terminarse por la erupción del Vesubio, en las que no hay distinción entre sección masculina y femenina, y las de la villa de Domiciano.

Séneca hace notar las enormes aberturas de las ventanas que se hacían en las termas, gracias al empleo del vidrio:

> Hoy de unos baños que no estén dispuestos de forma que amplísimos ventanales no reciban el sol todo el día y pueda uno bañarse y tostarse al mismo tiempo e incluso recrear su vista desde la bañera por los campos y la playa, se dice que es un nido de cucarachas[642].

El arquitecto Rabirio ideó las termas de Domiciano, terminadas e inauguradas por Trajano. En ellas culmina el esquema de las grandes termas imperiales, iniciadas por Tito.

> La innovación domiciano-trajana consistía en esto: formar de las termas no sólo un establecimiento balneario, sino un lugar en que se encontraran también palestras para los ejercicios gimnásticos, estadios para las carreras, *syxti* o jardines cubiertos, avenidas y pórticos para el paseo, bibliotecas para recrear el espíritu tras las fatigas del cuerpo, salas de reunión, etc. Era necesario, no

> obstante, separar bien los dos conceptos para no complicar el intrincado funcionamiento de los baños y para dar a cada uno el ambiente adecuado. Todo lo que se refería al baño fue sistematizado en una gran construcción central, rodeada de jardines y de pórticos, mientras las salas de reunión y de estudio se colocaron en la periferia, al socaire del paredón que limitaba a los ojos externos todo el movimiento de las termas[643].

De este tiempo también, pero de menor importancia, son las termas *Suranae* erigidas por Trajano al pie del Aventino, las de Neptuno reconstruidas al viejo estilo por Adriano en Ostia. Adriano construye también las «grandes termas» y las «pequeñas termas» en Tívoli. En las provincias se construyen también numerosas termas, inspiradas casi siempre en las de Roma.

En la época Severíana se lleva a su más grandiosa expresión el esquema de las termas iniciado en el siglo I por Tito y por Trabajo: las termas Antonianas, comenzadas por Septimio Severo e inauguradas en el año 216 por Caracalla (M. Aurelio Antonino) y completadas todavía por Heliogábalo y Severo Alejandro[644]. La inmensidad de las ruinas que todavía contemplamos nos manifiesta que estas termas eran una de las construcciones más imponentes que han erigido los hombres. El edificio que circundaba la construcción termal tenía 450 metros de lado, en conjunto, pues, 182 500 metros cuadrados. En ellas podían bañarse 3000 personas a la vez. Tenía 1600 asientos de pórfido o de mármol para los baños en el *caldarium*. Todos los salones de baño, de reunión, de lectura, etc., que conservaban una temperatura agradable y perfumada, tenían una comunicación y ensamblaje lógico, y adornos de estatuas, pinturas bajorrelieves, objetos artísticos, jarrones, candelabros, etc., proporcionados a su grandeza. Y todo dispuesto y combinado de forma que nada obstaculizara el continuo pasar de multitudes de una parte a otra, de las salas a la palestra, a los pasillos, a los jardines, a los juegos, donde también había graderíos para los espectadores. Es

imposible imaginar nada anterior a estos edificios, que les igualara en grandiosidad, en riqueza y en la proporción de las formas verdaderamente colosales.

A finales del siglo III hay una gran actividad edilicia y se construyen varios edificios termales. Las termas más notables de este tiempo son las de Diocleciano, erigidas el año 305 ó 306. Siguen el esquema de las de Caracalla pero más pequeñas 316 × 356 metros. El edificio tiene todavía partes bien conservadas. La gran sala central del *frigidarium* fue convertida por Miguel Angel en la actual basílica de Santa María de los Angeles.

Las últimas termas de la Roma imperial fueron erigidas por Constantino sobre el monte Quirinal, de ellas nos quedan diseños del Renacimiento, pero fueron arrasadas para la construcción del palacio Rospigliosi.

Estos lugares, pues, constituían los mayores atractivos de los romanos en la época imperial. Las termas se abrían hacia el mediodía, cuando el agua estaba caliente y todos los departamentos caldeados, y se cerraban al anochecer[645]. La señal de entrada y de salida se daba haciendo sonar un tímpano. Adriano redujo el horario. Fuera de los enfermos, nadie entraba antes de las dos de la tarde. Naturalmente, en las provincias, donde no había tanta abundancia de termas, el horario era mucho más amplio para que pudiera bañarse todo el que lo deseara.

En Roma las termas eran el centro de reunión de toda la vida mundana. Entraban por un cuadrante, un cuarto de as, el as equivale a 0,05 ptas.[646]. Los niños, gratis[647]; también las mujeres, menos las que querían pasar por sabias y doctas[648], y las que compraban el derecho de que el bañista les permitiera establecerse allí como prostitutas. Por eso llama a Clodia Cicerón[649]: *mulier quadrantaria familiaris facta*

balneatori. Esta tasa (*balneaticum*) parece que la impuso en tiempos de Sila el cuestor urbano Ti. Veturio Burro. Aunque las termas eran del Estado las cedía en arriendo, por cierta cantidad, a un empresario (*conductor*), que tenía el derecho de exigir esa pequeña tasa. Pero con mucha frecuencia algún ciudadano rico, o magistrado, o el mismo Emperador, pagaba al *conductor* lo que correspondía a las entradas por cierto tiempo y entonces todos entraban y se bañaban gratis[650].

Los romanos se bañaban mucho. En Plauto y Tercio vemos muchas veces que el personaje al que se va a visitar está bañándose[651]; está para volver del baño[652]; vuelve *unctus atque lautus*[653]; o se le ve *exunctum, elotum in balneis*[654]; o sale a bañarse[655].

Cuando uno se siente un poco molesto por el agobio del sol del mediodía, va a bañarse[656], por decirlo con una expresión gráfica, se bañaban más que los peces.

El refinamiento de la vida en tiempos del Imperio estableció una serie de cuidados extremosos del cuerpo antes y después del baño. Claro que todo dependía de la edad, de la salud y de la condición de cada cual, pero había épocas, unas veces por el agobio estivo, otras por el frío exterior y otras por el contraste del frío exterior y la tibia y perfumada atmósfera de las termas, había romanos y romanas que permanecían allí desde que se abrían hasta que se cerraban. Hablaban, paseaban, corrían, jugaban, descansaban, se tostaban al sol[657], o se sumergían en la lectura de sus obras preferidas en la biblioteca. Los filósofos buscaban su auditorio entre los grupos más serios; los poetas leían sus elegías o sus epigramas ante los bañistas más ligeros, las bellas siseaban a sus admiradores, y la admiración y la bulla domina por doquier. Es imposible plasmar en unas líneas toda la ostentación de la vida regocijada de miles de personas en unas horas de termas.

Séneca tenía debajo de su vivienda unos *balnea meritoria*, al parecer, y dice así:

> Habito justamente encima de un baño; imagínate un vocerío, una gritería en todos los tonos, que te hace desear ser sordo; oigo el chillido de los que se ejercitan con las palancas; emiten silbidos y respiran afanosamente. Si alguno de ellos está muy tranquilo haciéndose el masaje, oigo el chasquido de la mano en la espalda, y un sonido diferente según se dé el golpe con la mano plana o ahuecada. Cuando luego viene uno de los que no pueden jugar a la pelota gritan y comienzan a contar los puntos en alta voz, es el acabose. Hay también el pendenciero, el ladrón cogido con las manos en la masa, el charlatán, que cuando habla se complace en escuchar el sonido de su voz, y los que se zambullen en la piscina para nadar, mientras el agua brota salpicando rumorosamente por todas partes. Pero a lo menos éstos emiten una voz que es la suya propia. Piensa en el depilador, que a cada paso hace un verso en falsete para ofrecerte sus servicios, y no se calla más que cuando está arrancándole los pelos a uno; pero entonces el que grita es el que está debajo de él, sin contar el griterío de los vendedores de bebidas, de salchichas, de tortitas, y de los mozos de las tabernas que van de un lado a otro ofreciendo su mercancía, cada uno con una especial modulación de la voz[658].

Y esto, ciertamente, era muy pocas cosa, porque se trata de unos baños pequeños, en los bajos de una casa de alquiler, a los que acudían las personas más graves y respetuosas.

Cada bañista, fuera de los más pobres, llevaban a las termas un enjambre de sirvientes. Uno le guardaba la ropa, otro lo acompañaba en el baño, otro le llevaba las toallas (*lintea, sabana*) para cuando se sumergía en el *caldarium*, o sudaba en el *laconicum*, o el *sudatorium* lo secaba en el *tepidarium*, otros jugaban con él a la pelota, o le acompañaban en los movimientos gimnásticos en el *sphaeriterium*, o se tendían en el sol durante la *apricatio*, o lo observaban en la piscina. Por todas estas etapas pasaban los bañistas, permaneciendo más o menos tiempo en cada una de ellas.

Después de todo esto entraban en acción los masajistas, unos le limpiaban el cuerpo con unos hierros arqueados, llamados *strigilis*, luego le daban masajes y lo ungían con perfumes (*unctores*), otros le limpiaban de vello las piernas y

los brazos. Algunos, incluso, llevaban sus coperos que le servían vinos o licores exquisitos.

Para los que no disponían de ese cuerpo de servidores, había en las termas masajistas, depiladores y *unctores* que pregonaban y alquilaban sus servicios. Petronio nos ha dejado la descripción de una escena del baño:

> Vamos a las termas y pasamos pronto del baño caliente al frigidario. Acababa de perfumarse Trimalción, y las toallas con que le habían secado no eran de lino, sino del más suave muletón. En seguida lo envolvieron en una felpa de escarlata y lo colocaron en una litera precedida de cuatro lacayos uniformados con magníficas libreas. Mientras lo llevaban, se aproxima a él un músico con una flauta pequeña, y junto a su oído, como si le comunicara un secreto, no cesa de tocar durante todo el camino[659].

De todo lo cual resultaban aquellos tipos afeminados, muelles e indolentes que, a decir de Séneca, no dan un paso por su propio pie, sino que aún a la acera de enfrente tienen que ser conducidos en litera o en silla gestatoria, que están tan drogados por los placeres que ni saben cuándo han de lavarse, cuándo han de tomar el baño, y hasta tal punto se entregan a la dulzura del no hacer nada que tienen que advertirles de cuándo tienen gana de comer o de beber algo.

> He oído decir que uno de estos «deliciosos» —si delicia puede llamarse el olvido de la vida y de las exigencias de la naturaleza humana—, habiéndolo sacado en brazos del baño y colocado en una silla, preguntó: «¿estoy ya sentado?». ¿Es eso vida? Y, sin embargo, se tiene por condición humilde el saber lo que se está haciendo en cada momento. Los cómicos parece que exageran, cuándo hablan de los vicios y de la lujuria humana, para satirizarla y corregirla, pero muy al contrario: Nadie piense que yo invento al hablar así; a fe mía que más bien dejo muchas cosas por decir, antes que inventar algo, porque la corrupción de estos tiempos ha llegado a tal punto, que podemos acusar a nuestros mimos de negligencia y suavidad. ¡Que haya hombres tan enervados por las delicias, que tengan que decirles otros que ya están sentados! … Estos tales no son ociosos, están muertos[660].

Todo esto, que suponía más liviandad que necesidad de limpieza, daba a los baños un ambiente de voluptuosidad[661]

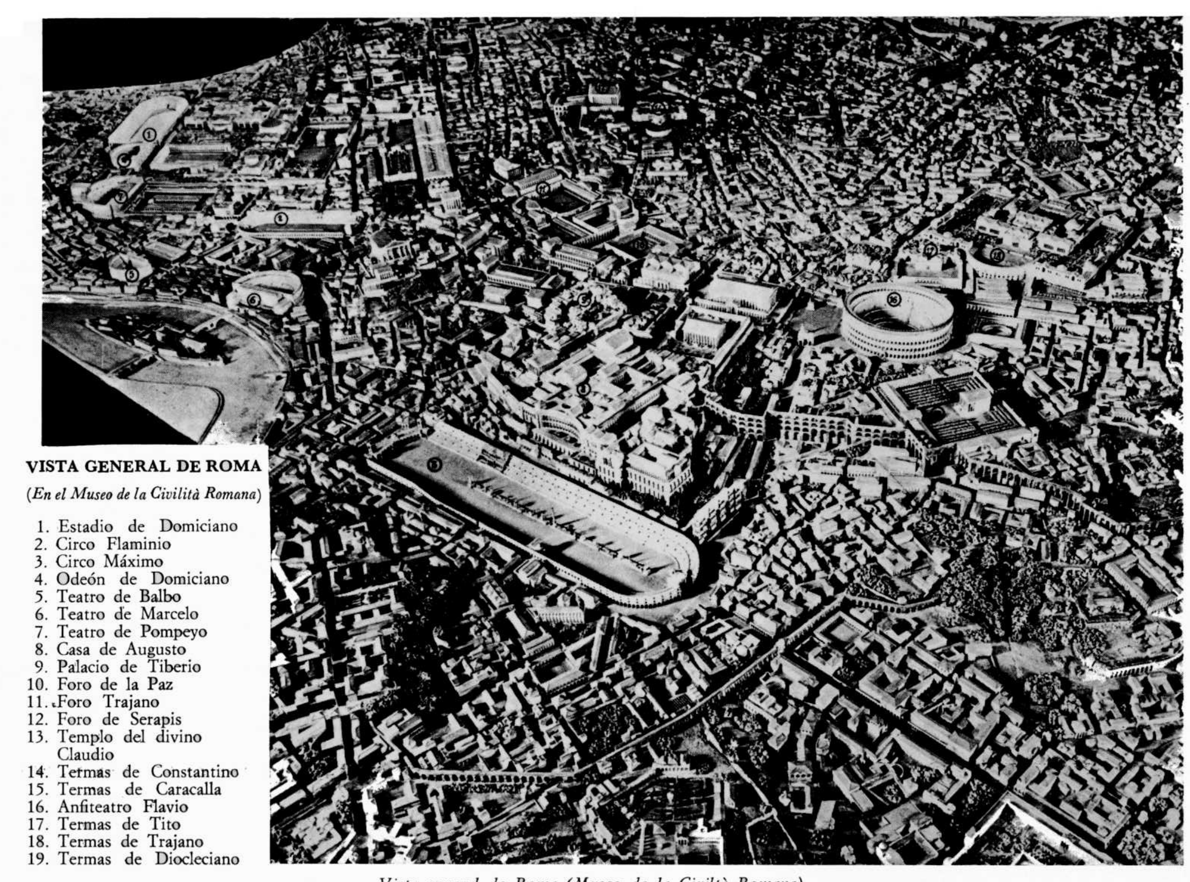
que iba apartando de ellos a los cristianos, a quienes sus maestros inculcaban la limpieza del cuerpo, pero sobre todo del alma, que muy difícilmente se conservaba en las termas. Los *Didascalia* aconsejaban a las mujeres sumo recato en los baños públicos, máxime cuando eran mixtos:

> Si no hay baños reservados a las mujeres y tienes necesidad de lavarte en el baño común a hombres y mujeres —cosa que es contra la pureza— báñate, a lo menos, con rubor y con modestia y mesuradamente, no en todo tiempo, ni todos los días, ni en el mediodía, sino en tiempo oportuno, por ejemplo hacia las diez, porque es necesario que tú, mujer cristiana, no seas un espectáculo vano a los ojos de los que allí van[662].

También solían evitar los baños públicos los judíos, no por moralidad, sino por vergüenza de que se advirtiera en ellos las señales de la circuncisión[663], cosa que algunos trataban de disimular con otra operación quirúrgica[664].

Los que querían sentar plaza de filósofos y poetas ponían toda su ostentación en la suciedad y en el abandono de su persona. Estos no se bañaban. Dice de ellos Horacio[665]:

> *Bona pars non unguis ponere curat,*
> *non barbam, secreta petit loca, balnea uitat.*

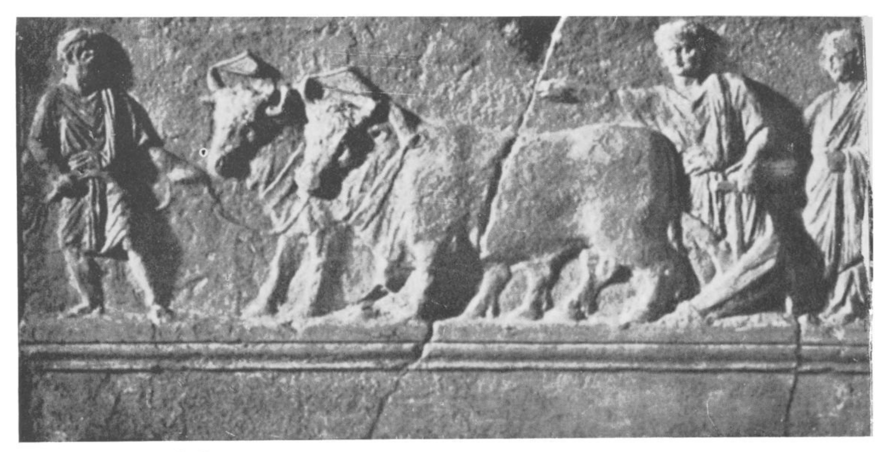


VISTA GENERAL DE ROMA

(*En el Museo de la Civilità Romana*)

1. Estadio de Domiciano
2. Circo Flaminio
3. Circo Máximo
4. Odeón de Domiciano
5. Teatro de Balbo
6. Teatro de Marcelo
7. Teatro de Pompeyo
8. Casa de Augusto
9. Palacio de Tiberio
10. Foro de la Paz
11. Foro Trajano
12. Foro de Serapis
13. Templo del divino Claudio
14. Termas de Constantino
15. Termas de Caracalla
16. Anfiteatro Flavio
17. Termas de Tito
18. Termas de Trajano
19. Termas de Diocleciano

Vista general de Roma (Museo de la Civiltà Romana)

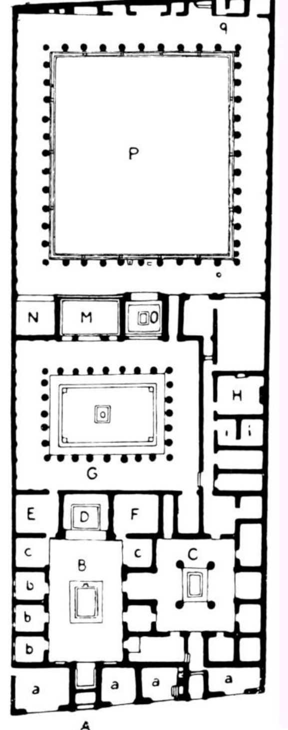


Fundación de Roma.
Rómulo y Remo abriendo el surco del pomerium

La «ciudad de las cuatro regiones»

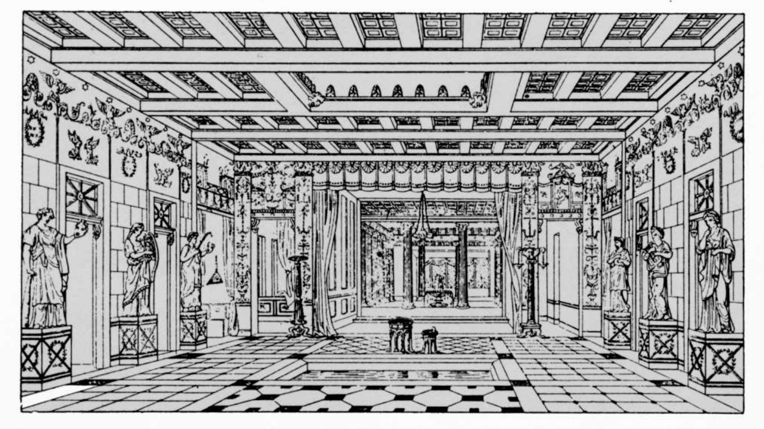


El foro romano en tiempos del Imperio

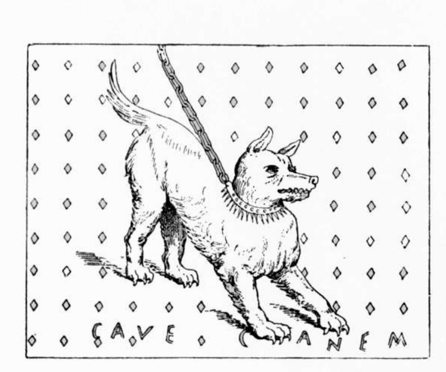


A. Vestíbulo
a-a-a. Tabernas
B. Atrio toscánico
b-b-b. Habitaciones
C. Atrio tetrástilo
c-c. Alas.
D. Tablino
E-F. Comedores de otoño y de invierno
G. Peristilo
H. Cocina
i-i. Baños
M. Exedra del mosaico de Alejandro
N-O Comedores de verano
P. Gran peristilo
q. *Posticum,* o puerta trasera

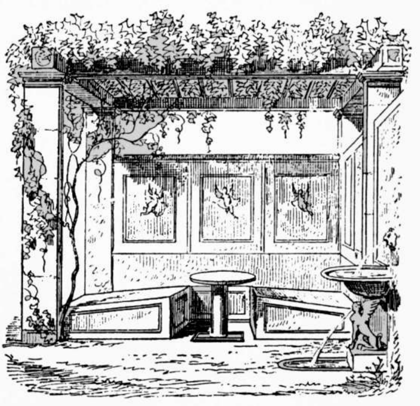
Planta de la casa del Fauno, en Pompeya



La casa de Pansa desde el vestíbulo



El guardián de la casa



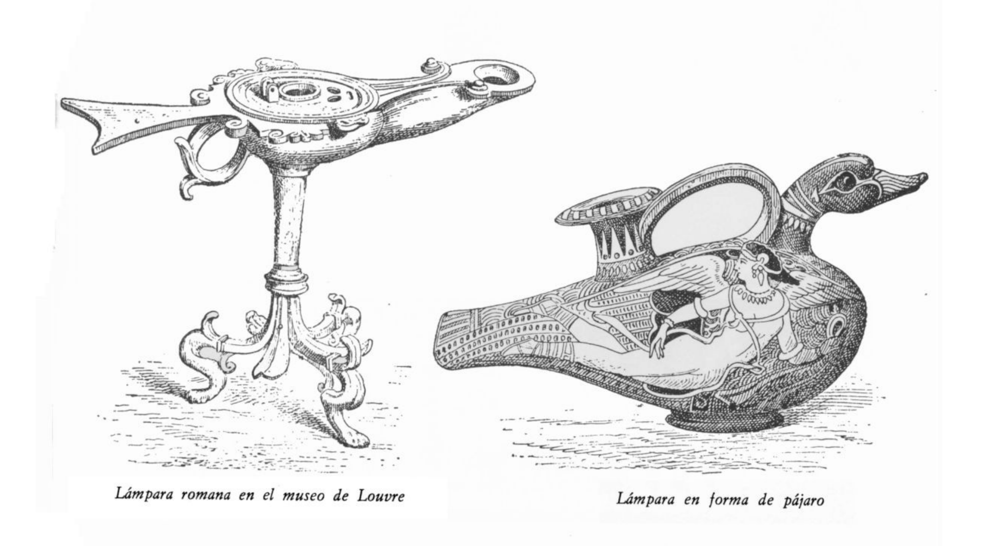
El triclinio del jardín en casa de Salustio



Villa rústica romana con establo y palomar



Villa urbana
según una pintura de Pompeya



Lámpara romana en el museo de Louvre

Lámpara en forma de pájaro



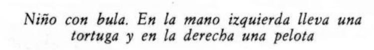
Atavío de la novia



Marido y mujer

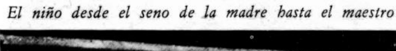


Venus, como prónuba prepara a la nueva desposada



Niño con bula. En la mano izquierda lleva una tortuga y en la derecha una pelota



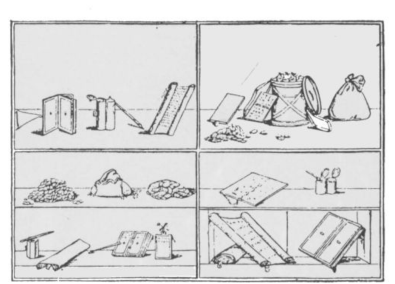


El niño desde el seno de la madre hasta el maestro





Niños jugando

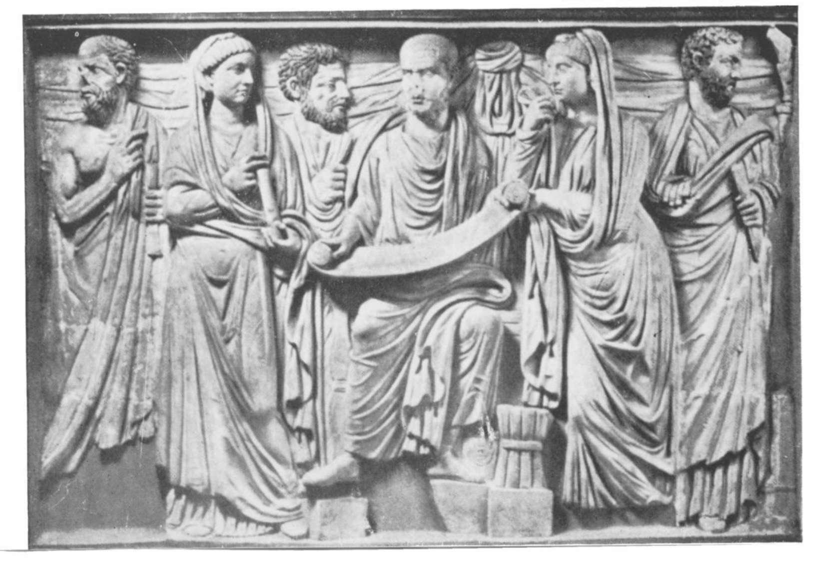


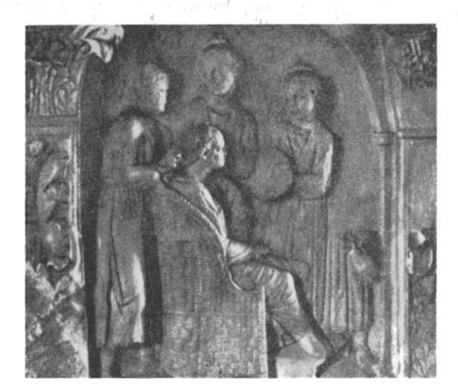
Objetos de escritorio



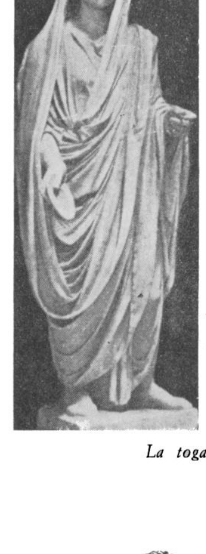
En la escuela del gramático

En la academia del filósofo





La señora en su toilette




La toga romana



Vestidos de señoras romanas



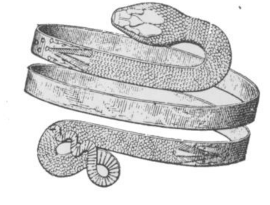
Peinados



Collares



Pendientes



Pulsera en forma de serpiente



José Guillen Cabañero, Nacido en Montalbán (Teruel, España, 1913). Cursó los estudios de la carrera eclesiástica en los Seminarios Conciliares de Zaragoza (1926-1930), Tortosa (1930-1936), Burgos (1936-1938). Es sacerdote de la diócesis de Zaragoza, perteneciente a La Hermandad de Sacerdotes Operarios Diocesanos. Cursó los estudios de Filosofía y Letras en Zaragoza: cursos comunes (1952-1953) y especialidad de Filosofía y Letras, sección de Clásicas, en Salamanca (1953-1956). En la Universidad salmantina se doctoró, el año 1959, con una tesis sobre «El latín de las XII Tablas».

Notas

[1] Varr. *L. L.*, 6, 41; Mucho se ha escrito sobre el desarrollo urbanístico y monumental de Roma. Recordaremos desde el primer momento alguna de las obras principales: G. Gozzo, *Il luogo primitivo di Roma*, Roma 1936; E. Gjerstad, *Early Rome* I-II: Acta Inst. Rom. Regni Sueciae XVII/1 (1953) y 2 (1956). Sobre la *Roma quadrata* y el *Septimontium*: F. Castagnoli, *La Roma quadrata*, en *Studies presented to B. M. Robinson* I, Saint Louis 1951, 389-399; A. Szabó: Maia 8 (1956) 243-274; G. Wissowa, *Septimontium und Subura, Gesammelte Abhandlungen*, 1904, 234-52; L. A. Holland, *Septimontium or Septimontium*: Trasanct. Amer. Philol. Assoc. 84 (1953) 16-34. En el sucesivo desarrollo de la ciudad de Roma, por ejemplo: G. De Sanctis, *Storia dei Romani* IV, 2, 1, Firenze 1953; C. van Essen, *Sulla als Bouwheer*, Groningen 1940; F. W. Shipley, *Chronology of the building operations in Rome from the death of Caesar to the death of Augustus*: Mem. Am. Ac. 9 (1931) 7-60; A. Boethius, *The Neronian nova urbs*: Acta Inst. Rom. Regni Sueciae 2 (1932) 84-97; P. Werner, *De incendiis urbis Romae aetate Imperatorum*, Lipsia 1906; R. Lanciani, *La pianta di Roma antica e i disegni archeologici di Raffaello*, 1891, 791-804; St. Du Pérac, *I vestigi dell'antichità di Roma*, Roma 1575; Th. v. Ashby, *Le diverse edizioni dei «Vestigi dell'antichità di Roma»*, Firenze 1915; G. P. Bellori, *Fragmenta vestigii veteris Romae*, Roma 1673; Valentini - Zucchetti, *Codex urbis Romae topographicus*, nueva edic, en

Codice I, 63-188; A. Nordh, *Libellus de regionibus urbis*, en *Acta Inst. Rom. Regni Sueciae* 8.º. III, 1949; Kiepert - Huelsen, *Forma Urbis Romae antiquae*, accedit nomenclator topographicus editio altera, Berlín; L. Canina, *Gli edifizi di Roma antica e dei contorni di Roma*, 6 vol., Roma, 1851-1856; A. Bartoli, *I monumenti antichi di Roma nei disegni degli Uffizi di Firenze*, 6 vol., Roma 1914; G. Luigli, *I monumenti antichi di Roma e Suburbio*, 3 vol., Roma 1930-1938; vol. Suplement. Roma 1940; G. Luigli, *Roma antica. Il centro monumentale*, Roma 1946. Ya Cicerón había ponderado el óptimo emplazamiento de la ciudad de Roma, en *Rep. 2*, 5-11; hablando también de sus primeros muros v. también Tácito, *Ann*. 12, 24; y sobre el nombre también Cicerón, *ib*. 2, 11-12; y Virg. *Aen*. 1, 276-7; E. De Ruggiero, *Lo Stato e le opere pubbliche in Roma antica*, Torino 1925; L. Homo, *Rome impériale et l'urbanisme dans l'antiquité*, Paris 1951. Sobre las Cuatro Regiones: L. R. Taylor, *The four urban tribes and the four regions of ancient Rome*: Rend. Acc. Pont. s. Ill, 27 (19521954) 225-38. <<

[2] Cic., *Pro Domo*, 74. Cicerón ve en los montes sobre los que se funda la ciudad «urbis ipsius natiua presidia»: *Rep*., 2, 11; lo mismo que *Propert., 4, 4*, 13: «murus erant montes». <<

[3] Fest. 476, 2, L. Sobre el *Flamen Palatialis*, Fest. 284, 2 y 285. <<

[4] Liv. 6, 32, 1; 7, 20, 9. Un buen examen del recinto lo presenta G. Säflund, *Le mura Roma repubblicana*, en *Acta Inst. Atheniens. Regni Sueciae* I, Lund 1932, que atrasa demasiado la construcción de las murallas, negando que Roma las hubiera tenido antes de la invasión de los Galos. Varrón, *L. L.*, 5, 48, recuerda el *terreus murus* en las *Carinae*, correspondiente quizás al cerro de tierra que se levanta al trazar el surco del recinto de la ciudad: «terram unde

expulserant fossam uocabant et introrsum iactam murum», Varr., *L. L.*, 5, 143; y Cic., *Rep.*, 2, 11, v. nota 377. De Varrón también, *L. L.*, 5, 45, 54, se desprende la delimitación exacta del perímetro de la Roma de las cuatro regiones. <<

[5] Las XIV Regiones de Augusto fueron propuestas en el año 7 a. C. Al principio, no se distinguían más que por el número de orden, luego se les aplicó también un nombre: I *Porta Capena*, II *Caelimontium*, III *Isis et Serapis*, IV *Templum Pacis*, V *Esqudiae*, VI *Alta Semita*, VII *Via Lata*, VIII *Forum Romanum*, IX *Circus Flaminius*, X *Palatium*, XI *Circus Máximus*, XII *Piscina Publica*, XIII *Auentinus*, XIV *Trans Tiberim*. La Región X estaba ocupada por los palacios imperiales; la XI por la ampliación del Circo, la IV por los foros imperiales. Sobre estas regiones augusteas hizo un buen estudio A. v. Gerkan, *Grenzen und Grössen der vierzehn Regionen Roms*: Bonner Jahrb. 149 (1949) 5-65; H. Jordan, *Forma urbis Romae regionum XIV*, Berlin 1874. <<

[6] Augusto en el año 5 a. C. estableció siete cohortes de *Vigiles*, según Dión, 55, 26, bajo las órdenes de un prefecto y un subprefecto, y mandadas personalmente por un tribuno, que regía las siete cohortes con sus correspondientes centuriones. Los cuarteles de los *Vigiles* estaban cerca de las puertas de las murallas. <<

[7] Suet., *Aug.*, 30, 1. Del lugar citado de Suetonio se desprende que estos *uicimagistri* fueron creados por Augusto en esta ocasión, año 7 a. C. Eran elegidos de entre el pueblo, incluso libertinos, dos, tres, cuatro o más, según la población del barrio. Vestían toga pretexta, e iban acompañados de dos lictores. Cada año sacrificaban dos veces en honor de los lares del Emperador. Asconio, *ad Cic. Pis.* 4, y Tito Livio, 34, 7, 2, piensan que estos magistrados existían anteriormente a los tiempos del primer emperador. <<

[8] Tac., *Ann.*, 15, 28; Suet., *Nero*, 16-38. <<

[9] Suet., *Nero*, 31, 1-2. <<

[10] Así sucedía en la casa del gorrón Santra, Mart. 7, 20, 20. El propio poeta calagurritano, vive en un tercero, bien elevado, *ib*. 1, 117, 7: «et scalis habito tribus sed altis». Por otra parte, aunque ahora se hable de calles más anchas, siempre hay que entenderlo en comparación con las anteriores; porque ni siquiera las calles principales pasaron de 5 a 6,50 m de anchura. <<

[11] Para el estudio de la muralla de Aurelio, sobre todo en lo referente a las puertas, es obra fundamental la de J. Richmond, *The City Wall of imperial*, Rome-Oxford 1930. <<

[12] A. Bartoli, *Il panorama di Roma delineato da H. van Cleef nel 1550*: BC 37 (1909) 3-11; R. Lancini, *Il panorama di Roma delineato da Ant. van den Wyngaerde circa l'anno 1560*: BC 23 (1892) 81-103; Th. Ashby, *Un altro panorama di Roma delineato da A. van den Wyngaerde*: BC 28 (1900) 28-32; A. Lafrëry, *Speculum Romanae magnificentiae…*, Roma 1575; v. Ch. Hülsen, *Das Speculum Romanae magnificentiae des A. L.*, en *Collect. Olschki*, 1921; G. Lauro, *Antiquae Vrbis splendor*, Roma 1612. <<

[13] Los acueductos principales, con el nombre de su agua y orden cronológico de su construcción eran: *Aqua Appia*, de Apio Claudio el Ciego, año 311 a. C.; *Anio Vetus*, del censor M. Curio Dentado, 272 a. C.; *Aqua Martia*, del pretor Q. Marcio Re; *Aqua Tepula*, del año 125 a. C.; *Aqua Iulia*, del edil Agripa, 33 a. C.; *Aqua Virgo*, del 19 a. C. también de Agripa; *Aqua Alsietina*, de Augusto; *Aqua Claudia* y el *Anio Nouus*, de Calígula y Claudio; *Aqua Traiana*, de Trajano; *Aqua Alexandrina*, de Alejandro Severo. Sobre toda esta materia, además de Frontino, *De Aquaeductu urbis Romae*,

existen las obras fundamentales modernas: Th. Ashby, *The aqueductus of ancient Rome*, Oxford 1935; E. B. van Deman, *The building of the roman aqueducts*, Washington 1935. <<

[14] Varr., *L. L.*, 5, 143; Servio, *Ad Aen*. 5, 755; Isid., *Orig.*, 15, 2, 3. <<

[15] Paul. Fest. 295, 5. <<

[16] Así en Gell. 13, 14, 1: «'Pomerium' quid esset, augures populi Romani, qui libros *de auspiciis* scripserunt, istiusmodi sententia definierunt: 'Pomerium est locus intra agrum effatum per totius urbis circuitum pone muros regionibus certeis determinatus, qui facit finem urbani auspicii'. Antiquissimum autem pomerium, quod a Romulo institutum est, Palati montis radicibus terminabatur». <<

[17] Liv. 1, 44, 4-5. <<

[18] Th. Mommsen, *Roem. Forsch*. II, 23. <<

[19] L. Homo, *Lexique de topogr. rom.*, Paris 1900, p. 399. <<

[20] Liv. 1, 44, 3; Gell. 13, 14, 2. <<

[21] Gell. *ib*. 4. <<

[22] Messala, en Gell. *ib*. 6. <<

[23] Varr., *L. L.*, 5, 143; Liv. 5, 52, 7; Tac., *Ann*. 12, 24: «certis spatiis interiecti lapides»; Liv. 1, 44, 4: «certis circa terminis inaugurato consecrabant». <<

[24] Así Tac., *Ann*. 12, 32: «iis qui protulere imperium etiam terminos urbis propagare datur» y Gell. 13, 14, 3: «habebat autem ius proferendi pomerii, qui populum Romanum agro de hostibus capto auxerat». <<

[25] Cic., *Nat. D.*, 2, 11; Diu. 1, 33; Val. Max. 1, 1, 3; Serv., *ad Aen.*, 1, 305; Messala, en Gell. 13, 14, 1. <<

[26] Serv., *ad Aen.*, 6, 197: «proprie effata sunt augurum preces: unde ager post pomeria uocabatur effatus, ubi captabantur auguria». <<

[27] Fest. p. 269, 8: «Ab aliis urbibus religionis gratia sunt aduecta». <<

[28] Liv. 22, 9, 16; 23, 41, 9. <<

[29] Liv. 29, 10, 5; 29, 14, 4-14. <<

[30] *XIII Tab.*, 10, 1. <<

[31] Cic., *Leg., 2*, 58. <<

[32] Dio Cass., 44, 7. <<

[33] Serv., *ad Aen.*, 11, 206: «Ante etiam homines in ciuitate sepeliebantur, quod postea Duellio consule senatus prohibuit, et legauit ne quis in urbe sepeliretur. Vnde imperatores et uirgines Vestae, quia legibus non tenerentur, in ciuitate habent sepulcra. Denique etiam nocentes uirgines Vestae, licet uiuae, tamen intra urbem in campo Scelerato obruebantur». <<

[34] *CIL*, VI, 31577; 31614-5. <<

[35] Eutrop., *Breu. hist.*, 8, 5. <<

[36] Plut., *Quaest. Rom.*, 27. <<

[37] Liv. 1, 26, 6 y 11: «uel intra pomerium uel extra pomerium». <<

[38] Gell. 15, 27, 4. <<

[39] Liv. 8, 34. <<

[40] Liv. 3, 20, 7. <<

[41] Liv. *l. c.*: «neque enim prouocationem esse longius ab urbe mille passuum, et tribunos, si eo ueniant, in alia turba Quiritium subiectos fore consulari imperio». <<

[42] Situados por donde luego se construyeron los foros Imperiales. <<

[43] Pl., *Ps.*, 790-791: «Forum coquinum qui uocant, stulte uocant, / nam non coquinum; uerum furinum est forum». <<

[44] Así *Forum Clodii* en la Etruria; F. *Decii* en la Sabina; F. *Cornelii* en la Emilia; *F. Flaminii* en la Umbría; *F. Fuluii* en Liguria; *F. lulii* en la Galia Narbonense. <<

[45] La *Curia Hostilia* fue destruida por un incendio en el año 52 a. C., en las revueltas surgidas por los funerales de Clodio. Cic., *Pro Mil.*, 90-1 y la nota de Asconio, *Arg.*, 8: «Populus duce Sexto Clodio Scriba, corpus P. Clodii in Curiam intulit cremauitque subselliis et tribunalibus et mensis et codicibus librariorum; quo igne et ipsa quoque Curia flagrauit et item Porcia basilica, quae erat ei iuncta, ambusta est»: Varr., *L. L.*, 5, 155; Liv. 1, 30, 2; *Rep., 2*, 22. <<

[46] Varr., *L. L.*, 5, 151. Sobre, el *Tullianum* se construyó luego la cárcel Mamertina. ¿Qué era propiamente el Tullianum? Se sospecha que fue construido como monumento sepulcral, o como depósito para recoger las aguas que fluían del Capitolio hacia el foro, aprovechándose luego para calabozo. Cf. P. E. Arias, *Enciclopedia classica*, Sez. III. vol. XII, t. I, 125, Torino 1959. <<

[47] Varr., *L. L.*, 5, 155. <<

[48] Dionis. Hal. 7, 50. <<

[49] Liv. 27, 10, 51; 39, 15. <<

[50] Appian., *Res. Mac.*, 17. <<

[51] Val. Max. 9, 2, 1; Oros., *Hist.*, 5, 21. <<

[52] Suet., *Aug.*, 43, 2. <<

[53] Non. Marcel. 3, 96: «Romanis ludis forus olim ornatus lucernis». <<

[54] Plut., *C. Grac.*, 12: «Iba a darse al pueblo en la plaza un espectáculo de gladiadores, y los más de los magistrados habían formado corredores alrededor para arrendarlos. Dióles orden Cayo de que los quitaran, para que los pobres

pudieran ver desde aquellos mismos sitios de balde»;. *Aemil. Paul.*, 32: Cic., *Muren.*, 35; Isidor., *Orig.*, 15, 3. <<

[55] Plin., *N. H.*, 19, 6; Dio. Cass. 53, 32. <<

[56] Liv. 3, 48, 5; 3, 44, 6. <<

[57] En el año 179 a. C. las mejores tiendas de comestibles del foro se reunieron en un gran mercado, llamado *Macellum*, como dice Varrón, *L. L.*, 5, 147: «Haec omnia, posteaquam contracta in unum locum quae ad uictum pertinebant, et aedificatus locus, appellatum Macellum». Al *Macellum* acuden los siervos de Plauto, *Aul.*, 264, a comprar cuanto necesitan para un banquete, y de allí se proveen los ricos, según Marcial, 10, 37, 19; 10, 59, 3; Liv. 7, 21, 8; 9, 40, 16; *CIL*. VI, 9177, 9207, 9212, 9214; I, 1027. Este mercado fue destruido cuando se construyeron los foros de César y de Augusto, y le sustituyó el *macellum Liuiae*, en el Esquilmo, detrás mismo de las Termas de Trajano; y en el siglo I d. C. el *macellum magnum*, en el Celio, cerca de los *Castra Peregrina*. Desaparecieron también las famosas tiendas llamadas *tabernae ueteres* y *tabernae nouae*, desplazándose a otras regiones de la ciudad. <<

[58] Pl., *Cure.*, 466-486, y sobre todo ahora 480-481; Liv. 26, 11, 7; 26, 27, 2; *CIL*. VI, 9789, 9711, 9712; Cic., *Pro Quinct.*, 17; *Off.*, 2, 87; Hor., *Sat.*, 2, 3, 18; *Ep.*, 1, 1, 54. El mercado en general se desplegaba en el resto del foro. Plauto nos recuerda, *Cure.*, 470 ss., que el foro en el siglo II a. C., además del sitio de reunión de los ciudadanos, era la plaza del mercado de la ciudad: «Quien quiera encontrar un hombre que falte a su palabra, vaya al *Comitium*; a los maridos ricos que tengan ganas de arruinarse, búscalos en las cercanías de la Basílica; allí hay también rameras, hombres pervertidos y gente atenta a estipular contratos; a los que gustan de celebrar

cenas en común con los amigos, los encontrarás en el *Forum Piscarium*». <<

[59] Plaut., *l. c.*, 482. <<

[60] Estaban esperando siempre los donativos o repartos de la *anona*, o los avisos de cualquier magistrado o de cualquier sedicioso, para ver si enturbiando las cosas, podían pescar algo. Cf. Liv. 9, 46, 10-14; Hor., *A. P.*, 245; Quintil. 12, 1, 25. <<

[61] Cic., *Fam.*, 8, 1; Plaut., *I. c.*; Liv. 44, 22 en que los vapulea bien Paulo Emilio, antes de ir a combatir a Perseo en Macedonia. <<

[62] Tac., *Agr.*, 2. <<

[63] Liv. 1, 35, 10. Cf. la evolución del foro descrita por E. De Ruggiero, *Il foro romano*, Roma-Arpino 1913; E. B. van Deman, *The Sullan Forum*: Jurn. of Rom. Studies 12 (1922) 1 ss. <<

[64] Dionis. Hal. 1, 34; Virg., *Aen.*, 8, 355; Varr., *L. L.*, 5, 42; Macrob., *Sat.*, 1, 8. <<

[65] Así en *Mon Ancyr., 4*, 12-13, que sitúa la basílica Julia «inter aedem Castoris et aedem Saturni». <<

[66] Macrob., *Sat.*, 1, 9. <<

[67] Dionis. 6, 1; cf. Varr., *L. L.*, 5, 74. <<

[68] Macrob., *l. c.* <<

[69] Suet., *Aug.*, 29, 5. <<

[70] Plut., *Quaest. Rom.*, 42; Macrob., *Sat.*, 1, 8; Varr., *L. L.*, 5, 184; Suet., *Claud.*, 24, 2; Tac., *Ann.*, 13, 28. <<

[71] *CIL*. I, *Comment. diurni, 10 Augusti*: «Arae Opis et Cereris in Vico Iugario». <<

[72] Cic., *Rep.*, 2, 31. <<

[73] Varr., *L. L.*, 5, 155; Liv. 1, 30. <<

[74] Varr., *L. L.*, 7, 13: «Omne templum esse debet continuo septum», para lo cual no es necesario un muro, sino que basta una simple balaustrada que indique que no es un lugar profano. <<

[75] En el centro del área del Comicio debió de existir un monumento que hoy aparece bajo las losas de la vía Sacra, llamado a veces Sepulcro de Rómulo, y otras *Lapis Niger*. Es una columna de toba cuadrangular, mutilada por la parte superior. En ella está grabada verticalmente sobre las cuatro caras la llamada Inscripción del foro, *CIL*. I², 1. <<

[76] Según Varrón, *L. L.*, 5, 157, el nombre vendrá de *argilla*, con grafía antigua, *argila*, porque la tierra de este valle era arcillosa; o como piensan los más, *argiletum* se llama porque en aquel lugar fue asesinado y enterrado un Argos. Así Virg., *Aen.*, 8, 345-346:

> «Nec non et sacri monstrat nemus Argileti
> testaturque locum et letum docet hospitis Argi». <<

[77] Ya aparece como lugar de juicios en la XII Tablas, 1, 7: «Ni pacunt, in Comitio aut in foro ante meridiem caussam coiciunto». Cf. Cic,, *Sest.*, 75; *Verr.* 2a, 1, 58; 3, 9; *Att.*, 4, 3, 4; Liv. 5, 55, 1; 34, 45, 6. <<

[78] Tac., *Agrie.*, 2. <<

[79] Plin., *N. H.*, 15, 20, 3. <<

[80] Liv. 1, 36. 5; Dionis. 3, 71. <<

[81] Plin., *N. H.*, 34, 11. <<

[82] Dionis. *l. c.* <<

[83] Dionis. *l. c.* Cic., *Diu.*, 1, 33. <<

[84] Plin., *N. H.*, 34, 11, 2. <<

[85] Cic., *Diu. in Caec.*, 50. <<

[86] Tatio, según Dionisio, 2, 50; Rómulo, según Plutarco, *Quaest. Rom.*, 47; Plin., *N. H.*, 16, 86. <<

[87] Varr., *L. L*. 6, 20. <<

[88] Gell. 4. 5, 4; Dionis. 2, 50. <<

[89] Plin., *N. H.*, 16, 86. <<

[90] Plut., *Cam.*, 42. <<

[91] *CIL*. VI, 457. <<

[92] Plut., *Quaest. Rom.*, 47; Dionis. 2, 50. <<

[93] Dionis. 6, 67; 7, 17. <<

[94] Dionis. 9, 39. <<

[95] Plin., *N. H.*, 16, 86. <<

[96] Ovid., *Fast.*, 1, 257 ss. <<

[97] Serv., *ad Aen.*, 12, 189. <<

[98] Macrob., *Sat.*, 1, 9. <<

[99] Liv. 1, 19, 1; Plin., *N. H.*, 34, 16. <<

[100] Ovid., *Fast.*, 1, 139-140. <<

[101] Vir., *Aen.*, 1, 298; 7, 607; Varr., *L. L.*, 5, 165. <<

[102] Liv. 1, 19, 2; Serv., *ad Aen.*, 7, 607: «circa imum Argiletum». <<

[103] Cruquius, *ad Hor. Sat.*, 2, 3, 18. <<

[104] Seneca, *Apocol.*, 8. <<

[105] Ovid., *Fast.*, 1, 139-140. <<

[106] Plin., *N. H.*, 34, 16. <<

[107] Macrob., *Sat.*, 1, 9; cf. Serv., *ad Aen.*, 7, 607. <<

[108] Plin., *N. H.*, 36, 4, 16. <<

[109] Plut., *Numa*, 20. <<

[110] Plut., *l. c.*; Liv. 1, 19, 2-3; Varr., *L. L.*, 5, 165. <<

[111] Hor., *Od.*. 4, 15, 8; .Suet., *Aug.*, 22; Floro, 14, 12. <<

[112] Varr., *L. L.*, 5, 148-150. <<

[113] Liv. 1, 12, 13; Dionis. *2*, 42; Plut., *Rom.*, 18; Plin., *N. H.*, 15, 20, 3. <<

[114] Liv. 6, 6, 1-6; Varr. *L. L.*, 5, 148. <<

[115] Varr., *L. L.*, 5, 150. <<

[116] Dionis. 2, 42. <<

[117] Suet., *Aug.*, 57, 1. <<

[118] Liv. 7, 6. <<

[119] Plin., *N. H.*, 15, 20, 3. <<

[120] Tac., *Hist.*, 1, 41; 2, 55; Suet., *Galba*, 20, 2. <<

[121] Plin., *N. H.*, 15, 36; Serv., *ad Aen., 1*, 720, donde *Mater Acidalia*, tiene un sentido semejante a *Venus Cloacina*. <<

[122] Plin., *N. H.*, 15, 36. <<

[123] Plaut., *Curc.*, 471. <<

[124] Dionis. 2, 65. <<

[125] Liv. 1, 20, 3: «Virgines Vestae legit. Alba oriundum sacerdotium, et genti conditoris haud alienum». <<

[126] Dionis. 2, 66. <<

[127] Dionis. *I. c.* <<

[128] Dionis. 2, 66; 4, 13; Martial. 1, 7, 3-4; Hor., *Sat.*, 1, 9, 35. <<

[129] Ovid., *Fast.*, 6, 265-281. <<

[130] Gell. 14, 7; Serv., *ad Aen.*, 7, 133. <<

[131] Ovid., *Fast.*, 6, 295-298: «Esse diu stultus Vestae simulacra mutaui: / mox didici curuo nulla subesse tholo. / Ignis inextinctus templo celatur in illo. / Effigiem nullam Vesta nec ignis habent»… <<

[132] Cic., *De Or.*, 3, 10. <<

[133] Lucan., *Phars.*, 2, 127: «ante ipsum penetrale deae». <<

[134] Liv., *Epit.*, 86: «in uestibulo aedis Vestae occisus est». <<

[135] Liv. 5, 42. <<

[136] Dionis. 2, 66; Ovid., *Fast.*, 6, 437-454; Liv., *Epist.*, 19; Val. Max. 1, 4, 4. <<

[137] Cic., *De Diu.*, 1, 101; 2, 69; Varr., en Gell. 16, 17, 2; Liv. 5, 32, 6; 3, 50, 5; Plut., *Camil.*, 30. <<

[138] Virg., *Aen.*, 12, 139-160. <<

[139] Propert. 4, 4, 15. Sobre las relaciones de las Vestales con las fuentes, cf. J. Guillén, *Los sacerdotes romanos*. Helmántica 73 (1973) 48-52. <<

[140] Dionis. 6, 13; Plut., *Coriol.*, 3; Val. Max. 1, 8, 1. <<

[141] Val. Max. *l. c.*; Floro, 2, 12. <<

[142] Plut., *Numa*, 14; Ovid., *Fast.*, 6, 264; *Trist.*, 3, 1, 30. <<

[143] Appian., *B. C.*, 2, 148; Serv., *ad Aen.*, 8, 363: «in finibus Romani fori». <<

[144] Serv., *l. c.*: «in radicibus Palatii». <<

[145] Plut., *Numa*, 14; *Romul.*, 18; Dio Cass. 54, 27. <<

[146] Serv., *ad Aen.*, 8, 363, vive Numa, y probablemente también César, Cic., *Att.*, 10, 3; Suet., *Caes.*, 46. <<

[147] Plin., *Ep.*, 4, 11. <<

[148] Dio Cass. 47, 42. <<

[149] Varr., *L. L.*, 6, 21. <<

[150] *CIL*. I, *Comment. Diurni*, 25 de agosto. <<

[151] Liv. 26, 27, 1-6. <<

[152] Dio Cass. 48, 42. <<

[153] Tac., *Ann.*, 15, 41. <<

[154] Herodian. 1,. 14, 3 y 5. <<

[155] Propert. 4, 4, 1-20. <<

[156] Ovid., *Fast.*, 6, 261. <<

[157] Ovid., *Ars Am.*, 3, 117-118, <<

[158] Propert. 4, 1, 12. <<

[159] Plut., *Quaest. Rom.*, 47. <<

[160] Varr., *L. L.*, 5, 155; 7, 10. <<

[161] Liv. 1, 36, 5; 1, 48, 3. <<

[162] Propert. 4, 4, 13; Cic., *pro Dom.*, 128; 136-137. <<

[163] Plin., *N. H.*, 35, 7, 3. <<

[164] Cic., *in Vatin.*, 21. *Fam.* 14, 2, 2. <<

[165] Dio Cass. 40, 50; Cic., *Fin.*, 5, 1. <<

[166] Plin., *N. H.*, 34, 12. <<

[167] Cic., *Pro Mil.*, 90; Ascon., *Comment. in Milonem*, 29; Dio Cass. 40, 49; App., *B. C., 2*, 21. <<

[168] Dio Cass. 47, 19. <<

[169] Plin., *N. H.*, 35, 10. <<

[170] Herodian. 5, 5; Suet., *Aug.*, 50. <<

[171] Varr., L. L., 5, 156: «Senaculum uocatum, ubi senatus aut ubi seniores sonsisterent, dictum ut *gerusia* apud Graecos». <<

[172] Macrob., *Saturn.*, 1, 8. <<

[173] Liv. 28, 38, 2, así Escipión, de vuelta de España, espera en el *senaculum*, junto al templo de Bellona. <<

[174] Liv. 23, 32, 3. <<

[175] Dionis. 3, 22; Liv. 1, 26, 10-11. <<

[176] Dionis. 3, 22; Propert. 3, 3, 7. <<

[177] Dio Cass. 58, 11. <<

[178] Dio Cass. 53, 8. <<

[179] Liv. 1, 33, 7; Cic., *Cat.*, 2, 27. <<

[180] Varr., *L. L.*, 5, 151; Sallust., *Cat.*, 55, 3-4, lo describe así: «Est in carcere locus, quod Tullianum appellatur, ubi paululum ascenderis ad laeuam, circiter duodecim pedes humi depressus. Eum muniunt undique parietes atque

insuper camera lapideis fornicibus iuncta; sed incultu, tenebris, odore foeda atque terribilis eius facies est». Serv., *ad Aen.*, 6, 573: «post habitam quaestionem in Tulliano, ad ultimum supplicium, mittebantur». <<

[181] Así llamadas, a semejanza de las de Siracusa, porque como aquéllas ocupaban el lugar de antiguas canteras, como explica Varrón, L. L., 5, 151: «Quod Syracusis, ubi delicti causa custodiuntur, uocantur latomiae, inde Lautumiae translatum, quod hic quoque in eo loco lapidicinae fuerunt». <<

[182] Seneca, *Controu.*, 4, 27. <<

[183] Dio Cass. 58, 5; Liv. 38, 59; Val. Max. 6, 3, 3; Tac., *Ann.*, 3, 14; 5, 9; *Hist.*, 3, 74, 85; Suet., *Vitell.*, 17, 2: «Tandem apud Gemonias minutissimis ictibus excarnificatus atque confectus est et inde unco tractus in Tiberim». <<

[184] Plin., *N. H.*, 8, 61, 3. <<

[185] Liv. 1, 35, 8; Dionis. 5, 1. <<

[186] Vitruv. 5, 1. <<

[187] Isidor., *Orig.*, 15, 3. <<

[188] Liv. 44, 16; Varr., *L. L.*, 5, 46. <<

[189] Cic., *Acad.*, 2, 70. <<

[190] Liv. 40, 51. <<

[191] Liv. 3, 48, 5. <<

[192] Liv. 26, 27, 1-2. <<

[193] Liv. 9, 40, 16. <<

[194] Liv. 3, 27, 2; 9, 7, 8; Varr., *L. L.*, 6, 91; Cic., *pro Dom.*, 54; Liv. 9, 40, 16. <<

[195] Liv. 2, 20, 12. <<

[196] Dionis. 6, 13; Plut., *Coriol.*, 3; Val. Max. 1, 8, 1. <<

[197] Liv. 2, 42, 5. <<

[198] Cic., *Pro Scaur.*, frgm.; *Ven.*, 2a, 1, 154. <<

[199] Plut., *VPomp.*, 2: «Flora, amada de Pompeyo, fue tal y tan celebrada por su hermosura que al adornar Cecilio Metelo con estatuas y pinturas el templo de los Dióscuros, puso su retrato entre los demás cuadros a causa de su belleza». <<

[200] Dio Cass. 55, 27; Suet., *Tib.*, 20; Ovid., *Fast.*, 1, 705 ss. <<

[201] Dionis. 6, 13. <<

[202] Cic., *Pbil.*, 6, 5; Liv. 9, 43, 22; Plin., *N. H.*, 34, 11. <<

[203] Cic., *l. c.*: «Quo maximarum rerum frequentissimae quotidie aduocationes fiunt», por lo cual es «celeberrimum clarissimumque monumentum». <<

[204] Cic., *Vérr.*, 2.ª, 5, 77. <<

[205] Plut., *Camil.*, 42; Ovid., *Fast.*, 1, 641 ss. <<

[206] Plut., *l. c.*; Dio Cass. 58, 11; Serv., *ad Aen.*, 2, 116; Cic., *Phil.*, 2, 7; Ovid., *Fast.*, 1, 638. <<

[207] App., *B. C.*, 1, 26; Plut., C. *Grac.*, 17. <<

[208] Ovid., *Fast.*, 1, 637. <<

[209] Cic., *Phil., 2*, 7; Sall., *Cat.*, 46, 5-6; 49, 4; Lamprid., *Alex., 6; Prob.*, 11. <<

[210] Sall., *Cat.*, 46, 6. <<

[211] Liv. 8, 14, 12; Floro, 1, 11; Plin., *N. H.*, 34, 11. <<

[212] Liv. 8, 14, 12. <<

[213] Cic., *Pro Sest.*, 76; Plut., C. *Grac.*, 5. <<

[214] Plut., *C. Grac.*, 5. <<

[215] Cic., *Amic.*, 96. <<

[216] Liv. 8, 14, 12. <<

[217] Ascon., *ad Cic. Mil.*, 5: «Erant enim Rostra non eo loco ubi nunc sunt, sed ad Comitium prope iuncta Curiae». <<

[218] App., *B. C.*, 2, 143; Dio Cass. 44, 35; Plut., *Caes.*, 68. <<

[219] Liv., *Epit.*, 120; App., *B. C., 4, 20*; Dio Cass. 47, 8; luven. 10, 120. <<

[220] Plut., *Galb.*, 24 <<

[221] Macer., *D.*, 50, 16, 154: «mille passus non a miliario Vrbis sed a continentibus aedificiis numerandi sunt». <<

[222] Dio Cass. 54, 8. <<

[223] Plin., *N. H.*, 9, 13, 14. <<

[224] Tac., *Hist.*, 1, 27: «sub aedem Saturni»; Suet., *Otho.*, 6. <<

[225] Varr., *L. L.*, 5, 155. <<

[226] Plin., *N. H.*, 33, 6, 3. <<

[227] Plin., *l. c.* : «Graecostasisr quae tunc supra comitium erat». <<

[228] Plin., *N. H.*, 7, *60*; Varr., *L. L., 6, 4; 6, 89*. <<

[229] Plin,, *N. H.*, 7, 60. <<

[230] Liv. 39, 44; Plut., *Cat. Mai.*, 19; un texto de Livio, 26, 27, 3, correspondiente al año 210 dice «neque enim tunc basilicae erant». <<

[231] Liv. 39, 44; Plut., *Cat. Min.*, 5. <<

[232] Ascon., *Pro Mil.*, 29. <<

[233] Liv. 40, 51. <<

[234] Plin., *N. H.*, 35, 4. <<

[235] App., *B. C.*, 2, 26; Cic., *Att.*, 4, 16 dice, hablando de esta restauración de su contemporáneo: «nihil gratius illo monumento, nihil gloriosius». <<

[236] Tac., *Ann.*, 3, 72: «Basilica Paulli Aemilia monumenta». <<

[237] Plin., *N. H.*, 36, 24, 2. <<

[238] Liv. 44, 16. <<

[239] Varr., *L. L.*, 5, 156. <<

[240] *CIL*. I, 1067-1068. <<

[241] *CIL*. I, 606; 607; VI, 1304, 1803. <<

[242] Varr., *L. L.*, 5, 150. <<

[243] Hor., *Ep.*, 1, 19, 8; Ovid., *Remed.*, 561-562; Cic., *Pro Sest.*, 18; Persio, 4, 49. *Puteal*, brocal, es la parte de los pozos que sobresale el nivel del suelo. Es de piedra, de forma circular, y siempre tiene un carácter sagrado. En concreto es un altar. Se ha pensado en las diosas de las fuentes, como el dedicado en Ostia a Ceres y a las Ninfas en el año 197 a. C. En el Foro romano existían dos *putealia*; el de Atto Navio, en el *Comitium*, al que ya nos hemos referido, y el *puteal Libonis*, llamado así de L. Scribonio Libo, pretor en el año 204 a. C., situado entre el templo de Vesta y el de Cástor, cerca del pórtico de Julio y del arco de Fabio. Su forma se nos ha conservado en un denario acuñado por la gente Libonia. Se cree que era una réplica del de Atto Navio. Estos no se referían a la religión del agua sino del fuego celeste. El de Libón había sido construido por orden del senado, después de las correspondientes ceremonias expiatorias celebradas por Libón, encerrando el punto concreto que había sido tocado por el rayo. Estos lugares se llamaban también *bidental*, porque si el rayo caía en lugares donde no podía hacerse brocales de pozo, se señalaba con una especie de horquilla, Y, clavada en el suelo, para que nadie pisara en aquella tierra sagrada, que Júpiter había elegido para sí. El buscar luego este punto concreto para el tribunal del pretor, tiene relación con el juramento y la justicia directamente protegida y salvaguardada por Júpiter. El remover el *bidental* era un sacrilegio nefando, cf. Hor., *A. P.*, 471. <<

[244] *Monum. Ancyr.*, 20, 3. <<

[245] *Monum. Ancyr.*, *l. c.*; Suet., *Aug.*, 29; Dio Cass. 56, 27. <<

[246] Suet., *Calig.*, 37, 1. <<

[247] Plin., *Ep.*, 6, 33, 3-4. <<

[248] App., *B. C., 2*, 148; Dio Cass. 57, 18; Liv., *Epit.*, 116; Suet., *Caes.*; 84. <<

[249] Suet., *Caes.*, 85: «Postea solidam columnam prope uiginti pedum lapidis Numidici in Foro statuit inscripsitque PARENTI PATRIAE. Apud eam longo tempore sacrificare, uota suscipere…». <<

[250] Cic., *Att.*, 14, 16 y 17; Lactant., *Inst. Diu.*, 1, 15. <<

[251] *CIL*. VI, 2051; Ovid., *Met.*, 15, 841; *Pont.*, 2, 2, 85: «aedes excelsa». <<

[252] Dio Cass. 51, 19. <<

[253] *CIL*. VI, 938. <<

[254] *CIL*. VI, 1019. <<

[255] *CIL*. VI, 102. <<

[256] Varr., L. L., 8, 71; *R. R.*, 1, 1, 4. <<

[257] *CIL*. VI, 1200. <<

[258] Martial. 1, 70, 3-6:

«Quaeris iter, dicam. Vicinum Castora canae
transibis Vestae uirgineamque domum;
inde sacro ueneranda petes Palatia cliuo,
plurima qua summi fulget imago ducis». <<

[259] Plaut., *Cure.*, 470-485. <<

[260] Hor., *Sat.*, 1, 6, 120-121. Esta imagen de Marsias, un Sileno panzudo con un odre, procedía de Grecia, donde debía adornar alguna fuente. Estaba junto al tribunal del pretor, y era lugar de cita de los peores usureros de Roma. <<

[261] V. Hor., *Sat.*, 1, 2, 1-2: «Ambubaiarum collegia, pharmacopolae, / mendici, mimae, balatrones». <<

[262] Seneca, *Ep.*, 4, 2. <<

[263] Cuando exponemos los ritos de los Funerales. <<

[264] Seneca, *Apocol.*, 12, 1: «Tibicinum, cornicinum, omnis generis aeneatorum tanta turba, tantum conceptus, ut etiam Claudius (el muerto) audire posset». <<

[265] Juven. 7, 132; 9,-143; 3, 240. <<

[266] Martial. 2, 57, 5; 9, 22, 10. <<

[267] Cf. Hor., *Ep.*, 1, 7, 46 ss.; Martial. 4, 8, 4. <<

[268] Hor., *Sat.*, 1, 9, 1 ss. <<

[269] Hor., *Sat.*, 1, 6, 113-114. <<

[270] Liv. 2, 14, 9; Varr., *L. L.*, 5, 8; Tac., *Ann., 4*, 65. <<

[271] Hor., *Sat.*, 2, 3, 228. <<

[272] Pl., *Cure.*, 282. <<

[273] Hor., *Ep.*, 2, 1, 269-270. <<

[274] Martial. 11, 27. <<

[275] Martial. 11, 61, 1-2; Persio, 5, 32-33, que se siente ya hombre cuando le permiten pasear por la Suburra. <<

[276] Martial. 10, 80, 3-4; 9, 59, 3-6. <<

[277] Martial. 2, 57; 9, 59. <<

[278] Seneca, *De ira, 2*, 9; Martial. 3, 38, 3; 8, 44, 6; 2, 64, 7. <<

[279] Al ver los dueños de estas casas el interés de César por adquirirlas, se aprovechan y especulan con su valor cobrando exageradamente. De ello hay un testimonio directo en Cicerón, *Att.*, 4, 16, 14 (17, 7): «Oppio y yo nos hemos decidido ampliar el foro (de César) hasta el *atrium Libertatis*; hemos pagado ya sesenta millones de sestercios, los propietarios no quieren venderlo más barato. Hacemos algo magnífico». Se sabe por Plinio, *N. H.*, 26, 24, 3 y por Suetonio, *Caes., 26*, que sólo el solar había costado cien millones de sestercios. <<

[280] App., *B. C., 2*, 68, 102. <<

[281] Plin., *N. H.*, 25, 45, 2. <<

[282] Dio Cass. 43, 22. <<

[283] App., *B. C.*, 2, 102; Ovid., *Ars Am.*, 1, 90; 3, 452. <<

[284] Vitruv., *Arch.*, 3, 2. <<

[285] Ovid., *Ars Am.*, 3, 451. <<

[286] Dio Cass. 51, 22. <<

[287] Suet., *Caes.*, 61. <<

[288] Suet., *Aug.*, 29, 2; Ovid., *Fast.*, 5, 675. <<

[289] Süet., *Aug.*, 29, 1; Dio Cass. 55, 10. <<

[290] Dio Cass. 55, 10; Vel. Paterc. 2, 100. <<

[291] El conjunto resultaba maravilloso, de forma que, según Plinio, *N. H.*, 36, 24, 2, este edificio y el templo de la Paz era lo más hermoso que se había construido. Cf. Ovid., *Fast.*, 5, 549 s. Gell. 5, 21, 9. <<

[292] Ovid., *Trist.*, 1, 1, 296. <<

[293] Suet., *Aug.*, 29, 1; Ovid., *Fast.*, 5, 556-558. <<

[294] Suet., *Aug.*, 31, 5. <<

[295] *CIL*. I, 187-188, los textos de los elogios en *CIL*. I2, 1-20 pp. 189 s. <<

[296] Joseph., *Bell. Iud.*, 7, 5, 7; Suet., *Vesp.*, 9. <<

[297] Dio Cass. 66, 15. <<

[298] Plin., *N. H.*, 36, 26, 2; Herodian. 1, 14, 4. <<

[299] Plin., *N. H.*, 34, 19, 34. <<

[300] Gell. 5, 21, 9; 16, 8, 2. <<

[301] Suet., *Domit.*, 5; Stat., *Silu., 4*, 1, 14 <<

[302] Suet., *Domit.*, 15. <<

[303] *CIL*. VI 953; Aurel. Vict., *De Caes.*, 12; Martial. 8, 2. <<

[304] Suet., *Domit.*, 5: «Nouam autem excitauit aedem in Capitolio Custodi Ioui et forum quod nunc Neruae uocatur». <<

[305] Serv., *ad Aen.*, 7, 607 donde da la noticia de que el templete de Jano, establecido por Numa fue traslalado a este foro: «Vnde quod Numa instituerat, translatum est ad forum transitorium, et quattuor portarum unum templum est institutum». <<

[306] Aurel. Victor., *De Caes.*, 12. <<

[307] Martial. 1, 2, 8. <<

[308] Dio Cass. *68, 16; CIL. VI, 960*. <<

[309] *CIL*. VI, 960; Dio Cass. 68, 16. <<

[310] Gell. 13, 25, 1. <<

[311] Amm. Marc. 16, 10. <<

[312] *CIL*. VI, 960. <<

[313] Dio Cass. 68, 16; 69, 2; Aurel. Vict., *Epit.*, 12; Eutrop. 8, 5. <<

[314] Dio Cass. 68, 26; Gell. 11, 17, 1. <<

[315] *CIL*. VI, 966. <<

[316] Virg., *Aen.*, 8, 93 ss.; Varr. L. L., 5, 53-54. <<

[317] Virg., *Aen.*, 8, 342-344; Servio lo comenta así: «Sub monte Palatino est quaedam spelunca, in qua de capro luebatur, id est sacrificabatur: unde et Lupercal dictum nonulli putant. Alii uero dicunt, quod illic lupa Remum et Romulum nutrierit. Alii, quod est uerisimilius, lucum hunc esse sacratum Pani deo Arcadiae, cui etiam mons Lyceus in Arcadia est consecratus, et dictus est quod *lycos*, id est lupos non sinat in oueis saeuire. Ergo ideo et Euander deo gentis suae sacrauit locum et nominauit Lupercal, quod praesidio ipsius numinis, lupi a pecudibus arcerentur». *Vid.* L. Pigorini, *Perchè la prima Roma è sorta sul Palatino*, «Archiv. Stor. per la Sicilia Orient.» 16 (1919-1920) 248 ss. <<

[318] Sobre el templp de la *Victoria vid.* Dionis. *Ant. Rom.*, 1, 32; sobre el de la *Magna Mater*, Liv. 29, 10. 11. 14; *vid.*

Vaglieri, *Magna Mater*, en «Notizie degli scavi», 1907. <<

[319] Cic., *Diu.*, 1, 101. <<

[320] Cic., *Leg.*, 2, 28; *Nat. D.*, 3, 63. <<

[321] Cic., *Diu.*, 1, 30. <<

[322] Cic., *Pro Domo*, passim. <<

[323] Liv. 8, 19, 4. <<

[324] Suet., *Aug.*, 56, 1; 72, 1. Asegurado su poder con la derrota de Sexto Pompeyo en él año 36 a. C., compró Augusto las casas próximas para agrandar la suya (Vell. Pater. 2. 81), edificando junto a ella el templo y la biblioteca de Apolo Palatino (Ovid., *Fast.*, 4, 951; *Trist.*, 3, 1, 60; Suet., *Aug.*, 29 y 52; Iuvenal, 7, 37). La casa desapareció por un incendio, y fue reconstruida muy pronto con la cooperación de todos los ciudadanos. A esto alude Juvenal, 3, 212-222, con cierta ironía. Nombrado pontífice máximo Augusto debe vivir junto al templo de Yesta en la Regia, que él engrandece. <<

[325] *Vid.* F. Bianchini, *II palazzo dei Cesari*, Verona 1738. <<

[326] Suet., *Nero*, 31. 38. 39; Tac., *Ann.*, 15, 39. <<

[327] Era una grandiosa fachada, monumental, adornada de columnas en rorma de *scenae frontes*, y con símbolos de los siete planetas. Este monumento fue destruido en 1586, pero su reproducción gráfica se conserva en la *Forma Vrbis Seueriana*. <<

[328] Los historiadores hablan de un *Capitolium Vetus*, antigua fortaleza situada en el Quirinal, con templos dedicados a la Tríada Capitolina; Júpiter, Juno, Minerva, y otro templo consagrado al dios de la fidelidad, *Deus Fidius*, en donde se celebraban públicamente todos los convenios y los compromisos políticos (Varr., *L. L.*, 5, 32), quizás donde se halla el palacio del Quirinal. Una vez fortificado y urbanizado

el monte Capitolino, tuvieron en él su correspondencia los templos de Júpiter Capitolino, de Juno y de Minerva, con un altar dedicado a la *Bona Fides Romana*, con el archivo donde se depositaban los tratados internacionales. Cf. Th. Mommsen. *Historia de Roma* I, Madrid 1962, 83. <<

[329] Fest., p. 322; Varr. *L. L.*, 6, 41-42. <<

[330] Virg., *Aen., 8*, 347-354 y Serv. a este lugar; Cic., *Verr.*, 2*, 4, 129. <<

[331] Liv. 6, 20; Juno *Moneta*, sobrenombre derivado de *moneo*, divinidad oracular o «que piensa», como cree M. Guarducci en Bollet. Com. Arch. Com. 72 (1946-1948) 137 ss. <<

[332] Liv. 1, 8, 5: «locum qui nunc saeptus escendentibus inter duos lucos est asylum aperit». <<

[333] A. M. Colini, en Bollet. Com. Arch. Com (1942) 5 ss. <<

[334] O mejor, el templo se componía de tres celdas, dedicadas a Júpiter, a Juno y a Minerva. Representaba el máximo culto del Estado, y trataban de imitarlo las colonias. En la misma zona se encontraban los templos de *Iuppiter Feretrius*, donde, Rómulo había consagrado los despojos del rey Acrón (Liv. 1, 10, 6); *Terminus, Iuuentas*, que habían quedado incluidos en el templo de Júpiter, *Fides Publica populi Romani*, del tiempo de Numa, *Ops, Mens*, y *Venus Erycina*, votado en el año 217 a. C. y dedicado dos años después, *Iuppiter Tonans*, y *Mars Vítor*, erigidos por Augusto; *Iuppiter Custos* o *Conseruator*, levantado por Domiciano, *Fides*, etc. Cf. A. Degrassi, en Boll. Com. Arch. Com (1951-1952) 19 ss. <<

[335] Liv. 1, 55, 6. <<

[336] Tac., *Hist.*, 3, 72. <<

[337] Suet., *Calig.*, 22 y 37. <<

[338] Hor., *Od.*, 4, 2, 35; Liv. 3, 18. <<

[339] Suet., *Claud.*, 24; Cic., *Rep.*, 6, 11; *Verr. 2.ª*, 5, 77. <<

[340] Serv., *ad Aen.*, 4, 543; Gell. 5, 6; Plin., *N. H.*, 15, 269, 38. <<

[341] Hor., *Od.*, 3, 30, 8-9. <<

[342] Cic., *Fontei.*, 48: «Virgo Vestalis… cuius preces si di aspernarentur, haec salua esse non possent». <<

[343] Plin., *N. H.*, 13, 13, 27. <<

[344] Liv. 8, 5, 1; 23, 31, 1; 41, 27, 7: «Et cliuom Capitolinum silice sternendum curauerunt, et porticum ab aede Saturni in Capitolium ad *senaculum*, ac super id curiam». Val. Max. 2, 2, 6: «Ante senatus adsiduam stationem eo loci peragebant qui hodieque senaculum appellatur»; Fest., 347, Müll. cita tres *Senacula*, uno donde luego se edificó el templo de la Concordia y la basílica Opimia, otro en el Capitolio, y el otro hacia el templo de Júpiter Stator. Varr., *L. L., 5, 32*, nos habla del primero: «Senaculum supra Graecostasim, ubi aedes Concordiae et basilica Opimia. Senaculum uocatum ubi Senatus aut ubi seniores consisterent». Al mismo se refiere también el lugar citado de Livio (41, 27, 7) que traduce así Paul Jal, ed. Les Belles Lettres, 1971: «Ils (los cónsules del año 174 a. C.) se chargèrent du pavage du *Clivus Capitolinus*, de la construction du portique qui va du temple de Saturne à la salle de réunion des sénateurs, au Capitole, et, plus haut, à la curie», *vid.* la nota correspondiente en el comentario de esta edición, p. 165, 2. Cicerón, *Sulla*, 65; *Att.*, 14, 10, 1. <<

[345] Cic., *Nat. D.*, 1, 106; Liv. 25, 3, 14-15; Plin., *Paneg.*, 94. <<

[346] En el ámbito del circo o en sus proximidades se hallaba el templo de la diosa Murcia, el ara soterrada de Conso, el

templo del Sol, de Mercurio, de *Summanus* y de *luuentas*. Entre el Aventino y los *carceres* del circo se halzaba el templo de *Liber* y *Libera*, votado en el año 493 a. C., erigido por el dictador Postumio, de gran interés en la historia de la plebe romana. <<

[347] Dionis. 3, 43, 1; 10, 31, 2. <<

[348] Varr., L. L., 5, 43: «Olim paludibus mons erat ab reliquis disclusus». <<

[349] Cf. *supra*, «Desarrollo de la ciudad», 7. Gell. 13, 14, 6-7: «Idcirco, inquit (Messala), omnes qui pomerium protulerunt, montem istum excluserunt quasi auibus obscenis ominosum… Post auctore diuo Claudio receptum et intra pomerii fines obseruatum». <<

[350] Ovid., *Fast.*, 6, 65-77. Entre los monumentos más importantes del Foro Boario se encontraban, el *Ara Maxima Herculis Inuicti*, lugar relacionado con Evandro, Hércules y Caco, en las proximidades de los *carceres* del circo. Un templo de *Hercules Inuictus*, cerca de la puerta Trigemina; otro de *Hercules Victor*, templo circular, decorado por el poeta-pintor Pacuvio, cerca de S. Maria in Cosmedin. Otro de *Hercules Pompeianus*, en las inmediaciones del circo Máximo. Un templo circular de época augustea, que se conserva todavía y no se acierta ni con el oferente ni con la divinidad dedicada, cf. G. Garaffa, *II templo detto di Vesta nel Foro Boario*, Roma 1948; y otro templo, en pie todavía, rectangular, del último siglo de la República. Su podio, más antiguo que el templo que sostiene, indica que hubo otro anterior. Se llama de *Portunus*. <<

[351] Dionis. 1, 58; Ovid., *Fast.*, 5, 150. <<

[352] Varr., *frgm.*, 205 B.; Virg., *Aen.*, 8, 230. <<

[353] Varr., *L. L.*, 6, 95. <<

[354] Fest., p. 333 Müll. <<

[355] Liv. 5, 22. 23 y 53. <<

[356] Liv. 1, 6, 4; Ovid., *Fast.*, 5, 148. <<

[357] Ovid., *Fast.*, 5, 153. <<

[358] Ovid., *Fast.*, 3, 883. <<

[359] Hieron., *Chronic*, a. Abr. 1777. El *Cliuus Publicius* subía del foro Boario y se dirigía hacia el pequeño Aventino, terminando en la puerta Raudusculana. En el Aventino se construyeron numerosos templos. El principal era el de Diana, erigido por Servio Tulio, restaurado en tiempos de Augusto. El de la Luna atribuido también a Servio Tulio; el templo de Minerva, nombrado durante la segunda guerra Púnica, reedificado por Augusto; el de Juno Regina, votado por Camilo en 396, durante el asedio de Veies, erigido en 392; el de *Iuppiter Liber o Iuppiter Libertas*, construido por Sempronio Graco en 238; el de *Iuppiter Dolichenus*, descubierto en 1935, bajo la Via di S. Domenico; y otros varios templos de culto orientales. El *Armilustrium*, un patio en que el 18 de octubre se ofrecía un sacrificio a Marte y se purificaban las armas, *lustratio*, que debía encontrarse cerca de S. Alessio; y próximo al *Armilustrium* el *Loretum* o bosque de laureles donde se dice que estaba enterrado Tito Tacio. <<

[360] Martial. 6, 64, 13. <<

[361] Cic., *Att.*, 12, 32, 2. Una magnífica y exhaustiva monografía es la de A. Merlin, *L'Aventin dans l'antiquité*, Paris 1906. <<

[362] Entre las mansiones más notables se citan la casa de Trajano, *Priuata Traiani*; la de Licinio Sura, la de los Cecinas Decios y otros patricios del siglo V d. C. <<

[363] Hor., *Od.*, 1, 8, 3 ss.; 1, 9, 18; *A. P.*, 161; Cic., *De Or., 2*, 253. <<

[364] Primitivamente se distinguían diversas partes: *Martius Campus, Prata Flaminia*… Cf. Liv. 3, 63, 6: «Consules… senatum… in Martium Campum euocauere… itaque inde consules… in prata Flaminia… auocauere senatum». Quizás los separaba el *amnis Petronia*, regato de agua que pasa exactamente bajo los *saepta*; y el *ager Tarquiniorum* —o *Tarentum*— o *ager Tarax*, donde había un antiquísimo culto ctonio, y que tiene mucho que ver con las fiestas seculares del año 249 a. C. *Vid.* Característica del Campo Marte en F. Castagnoli, *Topografía di Roma antica*, en *Enciclopedia Classica*, S. E. I., 1967, vol. X, III-IV, 119. <<

[365] Estrab. 5, 236. <<

[366] Así por ejemplo los lugares que ocupa el Panteón, y la iglesia de San Andrea della Valle. <<

[367] Martial. 5, 20, 9. <<

[368] Cf. A. Calza Bini, *II teatro di Marcello*, Roma 1953, en Bollet. del Centro di Studi per la Stor. dell'Archit. 7 (1953); el teatro de Balbo debía encontrarse cerca del Monte dei Censi, la *Crypta Balbi* adosada sin duda al teatro. El *porticus Diuorum* en honor de Tito y de Vespasiano se hallaba entre la iglesia del Gesù y el Collegio Romano; y el Estadio, del que quedan restos en la plaza Navona, cf. A. M. Colini, *Stadium Domitiani*, Roma 1041. <<

[369] Liv. 1, 44, 3. <<

[370] Solin. 1, 25 y 26; Varr. *L. L.*, 6, 49-50. <<

[371] Hor., *Sat.*, 2, 6, 33; 1, 8, 8. Por eso no es raro que en esta región se hayan encontrado importantes sepulcros de época antiquísima e incluso de finales de la República. <<

[372] Cic., *Leg.*, 2, 28; *Nat. D.*, 3, 63. <<

[373] Hor., *Epd.*, 17, 58; 5, 100; *Sat.*, 1, 8, 17 ss. <<

[374] Propert. 4, 8, 1. <<

[375] El templo llamado de Minerva Médica probablemente fue una habitación de la villa de los Licinianos, de principios del siglo IV d. C., cf. G. Garaffa, *La Cupola della sala decagona degli Horti Liciniani*, Roma 1944. <<

[376] Cic., *Phil.*, 9, *17*. <<

[377] Hor., *Sat.*, 1, 8, 14-16. Este «terraplén soleado» estaba formado por el relleno del valle que separaba el Esquilino del Quirinal, efectuado por Servio Tulio al trazar sus murallas. Cic., *Rep*. 2, 11. En tiempo del Imperio era uno de los lugares preferidos para el paseo, como nos dice Juvenal, 5, 153-5; 6, 588. <<

[378] Propert. 3, 23-4: «I, puer, … et dominum Esquiliis scribe habitare tuum». <<

[379] Suet., *Nero*, 31; Tac., *Ann.*, 15, 39. <<

[380] Martial. 5, 22, 2. <<

[381] Iuuenal. 3, 71; 5, 77. <<

[382] Suet., *Vita Hor.*, al final: «Humatus et conditus est extremis Esquiliis iuxta Maecenatis tumulum». <<

[383] Tac., *Ann., 4*, 65; Varr. *L. L.*, 6, 46-47. <<

[384] Plin., *N. H.*, 36, 48. <<

[385] Martial. 12, 18, 4-6. <<

[386] Capitol., *Anton. Phil.*, 1; Plin., *N. H.*, 36, 48. <<

[387] Tac., *Ann.*, 15, 49. 53. 60; *ib.*, 11, 36; 13, 11. <<

[388] Iuuenal. 10, 17. <<

[389] Martial. 2, 59. <<

[390] Sobre el Celio es exhaustiva la obra de A. M. Colini, *Storia e topografía del Celio nell'antichitá*, en Mem. Acc. Pont. s. III, VII, Roma 1944, del mismo autor, *Horti Spei Veteris, Palatium Sessorianum*, ib. III, VIII, 1955, 137-77. <<

[391] Th. Moínmsen, *Historia de Roma*, I, 83-87. En el Quirinal se alzaban también los templos de *Semo Ancus Dius Fidius*, del último de los Tarquinios; el de *Salus*, erigido en 306 por el censor C. Junio Bruto; el de *Quirinus*, dedicado por L. Papirio Cursor en 293; un templete del Sol, *puluinar Solis*; un templo de *Flora*; de la *Fortuna Publica Populi Romani*, votado en 204 a. C.; de *Honos*, de *Venus Erycina*, del 181 a. C. <<

[392] Cic., *Leg.*, 1, 3; *Att., 12*, 45, 2. <<

[393] Suet., *Domit.*, 1: «ad Malum Punicum» lugar que correspondía probablemente a la actual Via delle Quattro Fontane. <<

[394] Martial. 1, 117, 7. Existe una buena monografía del Quirinal, escrita por M. Santangelo, *II Quirinale nell'antichitá classica*, en Mem. Acc. Pont. s. III, V (1941) 77-214. <<

[395] Iuvenal. 3, 71-72. <<

[396] Plin. *N. H.*, 17, 2. <<

[397] Iuvenal. 3, 190-314, exagerando sin duda, pero nos da la impresión que causaban estas casas a los pobres que las habitaban. Cf. Martial. 3, 52. La casa de Marcial no tiene agua, Martial. 9, 18; y no puede recibir en ella ni a un huésped siquiera, id. 6, 62. Sobre el peligro de los incendios, cf. P. Werner, *De incendiis Vrbis Romae aetate imperatorum*, Lipsia 1901. <<

[398] Para calcular la población de Roma se manejan diversos elementos. La cifra de 320 000 personas que reciben el trigo gratuito en tiempo de César. El consumo de 1 250 000 hl de grano que se agotan en tiempo de Augusto. El área de 1230 ha de la ciudad, abrazada por los muros Aurelianos. La denominación de *ínsula* y *domus* en los tiempos de Constantino. En este punto hay una controversia sobre las cifras de las *ínsulas* y el concepto de las mismas entre E. Cuq,

Une statistique de locaux affectés à l'habitation dans la Rome impériale: MAI 40 (1916) 279 y G. Calza, *La statistica delle abitazioni e il calcolo delle popolazione della Roma imperiale*: RAL (1917) 60; ver también P. Skok, *Zum insulaproblem*: Gl. 25 (1936) 217. Y estudios más recientes, L. Homo, *Topographie et démographie dans la Rome imperiale*: CRAI (1933) 293; J. Carcopino, *ib*. 306 ss,; W. Oates, *The pulation of Rome*: Cph. 29 (1934) 101; J. Beloch, *Die Bevölkerung der griechischen - römischen Welt*, Leipzig 1886; para la edad imperial, sobre todo A. von Gerkan, *Die Einwohner zahl Roms in der Kaiserzeit*: Mitteilung, des Deutschen Arch. Inst. 33 (1940) 149-165; *ib*., 68 (1943) 213-243; y el mismo, *Grenzen und Grössen der vierzehn Regionen Roms*: Bonner Jahrb. 149 (1949) 5-65; G. Luigli, *La popolazione di Roma antica*: Boll. Commis. Arch. Com. 69 (1941) 142-65; el mismo, *Nuove osservazioni sul valore topográfico e catastrale dell'insula in Roma antica*: Rivista del Catasto (1946); A. Boethius, *L'insula romana seconde Léon Homo*, extract. de Colloqui del Sodalizio 2 (1956); F. G. Maier, *Römischen Bevölkerungsgeschichte und Inscriftenstatistik*: Hist. 2 (1943-4) 318-51. Según los estudios recientes, ni en los momentos de mayor apogeo llegó nunca Roma a los 500 000 habitantes.

La disputa sigue entre los 600 000, cifra defendida por A. v. Gerkan, obra citada antes, los 500 000 según P. Bigot, *Rome antique au IVe siècle ap. J. C.*, 1942; 1 200 000 número propuesto y defendido por G. Calza, *La popolazione di Roma antica*: BCAR 49 (1941) 142 y G. Luigli, *II valore topográfico e giuridico dell'insula in Roma antica*: Rend. Pont. Accad. XVIII (1941-2) 191; el mismo, *Osservazioni generali sulle condizioni di Roma al tempo di Constantino*: BCAR 69 (1941) 159; y alrededor de 218 000 según F. Lot, *Capitales antiques, capitales modernes, Rome et sa population à la fin du IIIe siècle de notre ère*: Ann. Hist. Soc. 8 (1945) 29. <<

[399] Dice Séneca al contemplar las multitudes que discurrían por las calles de Roma: «Aspice agedum hanc frequentiam, cui uix urbis immensae tecta sufficiunt: maxima pars istius turbae patria caret. Ex municipiis et coloniis suis, ex toto denique orbe terrarum confluxerunt: alios adduxit ambitio, alios necessitas officii publici, alios imposita legatio, alios luxuria opportunum et opulentum uitiis locum quaerens, alios liberalis studiorum cupiditas, alios spectacula; quosdam traxit amicitia, quosdam industria laxam ostendendae uirtuti nancta materiam; quidam uenalem formam attulerunt, quidam uenalem eloquentiam. Nullum non hominum genus concucurrit in urbem et uirtutibus et uitiis magna pretia ponentem. Iube istos omnes ad nomen citari et 'unde domo' quisque sit quaere: uidebis maiorem partem esse quae relictis sedibus suis uenerit in maximam quidem et pulcherrimam urbem, non tamen suam» (*Ad Helu.*, 6, 2-3). Y en *De Clement.*, 1, 6, 1, presenta esta multitud llenando todas las amplias calles y conmoviéndose cuando, por cualquier motivo, se le corta el paso: «Cogitato in hac ciuitate, in qua turba per latissima itinera sine intermissione defluens eliditur, quotiens aliquid obstitit, quod cursum eius uelut torrentis rapidi moraretur, in qua tribus eodem tempore theatris caueae postulantur, in qua consumitur, quidquid terris omnibus aratur»… Se trata de los teatros de Balbo, de Marcelo y de Pompeyo. <<

[400] Séneca, *De Tran.*, 12, 2-3. <<

[401] Martial. 2, 18; 10, 74; 3, 7; Suet., *Vesp., 2*. <<

[402] Martial. 10, 6; cf. también sobre la misma alegría expectativa de Roma ante el anuncio de la llegada del Emperador el mismo Marcial, 7, 6; 7, 8; 8, 11. <<

[403] Martial. 12, 57; 12, 68. No se puede descansar ni dormir, Martial. 9, 68; 10, 74; 12, 57; 12, 68; Tac., *Ann.*, 1, 28;

Iuvenal. 3, 232-238. No se puede ir por las calles porque te estrujan y oprimen, Iuvenal. 3, 238-248; te tiran cacharros y porquerías desde todas las ventanas, 3, 268 ss. <<

[404] Suet., *Nero*, 26; *Otho*, 2; Martial. 1, 3, 8; Iuvenal. 3, 278-311. No era raro el que a yeces saliera el alguacil alguacilado como se ve en Suet., *Nero*, 26, 2: «Ac saepe in eiusmodi rixis, oculorum et uitae periculum adiit, a quodam laticlauio, cuius uxorem adtrectauerat, prope ad necem caesus. Quare numquam postea se illud horae sine tribunis commisit procul et oculte subsequentibus». Puede verse Henderson, *The life and principate of the emperer Nero*, London 1905; G. Ferrero, *Néron*, en Revue de Paris (1906). <<

[405] Iuvenal. 3, 232-238. <<

[406] Iuvenal. 3, 268-277. <<

[407] Ulp., D, 9, 3, 1, 1. <<

[1] Saglio, en Daremberg-Saglio, *Dictionn. des Ant. class*. II, 349; sobre el origen de la casa cf. R. C. Carrington, en Antiguity (1934) 261 ss.; A. K. Lake, en Americ. Journ. of Archeol. (1937) 592 ss. <<

[2] Varr. *R. R.*, 3, 1, 3; Fest. 486. 4: v 41, 16: «Casa a cauatione dicta». <<

[3] Pompon., en el *D.*, 50, 16, 180. <<

[4] Virg., *Ecl.*, 1, 68. <<

[5] Seneca, *Ep.*, 90, 9-10. <<

[6] Varr., R. R., 3, 1, 3. <<

[7] Vitruv., *Arch.*, 2, 1, 3-4. <<

[8] Catón en Fest., 132, 11; 133, 13; Sall., *Iug.*, 18, 8: «Ceterum adhuc aedificia Numidarum agrestium, quae mapalia illi uocant, oblonga, incuruis lateribus tecta quasi nauium carinae sunt»; Plin., *N. H.*, 5, 22; 16, 178; Liv. 29, 31, 8; Virg., *Georg.*, 3, 339-340; S. Hieron., *In Prol. Amos*:

«Agrestes quidem casas et furnorum similes, quas Afri appellant mapalia»; Serv., *ad Aen.*, 1, 421: «*magalia* uero antistoechon est, nam debuit *magaria* dicere, quia magar non *magal*, Poenorum lingua uillam significat». <<

[9] Saglio, en Daremberg-Saglio, *Dictionn. des Ant. class*. II, 350. <<

[10] Así Servio, *ad Aen., 1*, 726: «Ibi et culina erat, unde atrium dictum est; atrum enim erat ex fumo». Varr., *L. L.*, 5, 161: «Atrium appellatum ab Atriatibus Tuscis: illinc enim exemplum sumptum». Es posible que la palabra sea etrusca y derive, como indica Varrón, de la ciudad de Atria. Así tenemos el primer tipo de *atrium Tuscanicum*, «dictum a Tuscis, posteaquam illorum cauum aedium simulare coeperunt» (*ib.*); cf. también Isid., *Orig.*, 15, 3, 4. <<

[11] Varr., *L. L.*, 5, 125 la describe así: «Altera uasaria mensa erat lapidea quadrata oblonga una columella; uocabatur cartibulum. Haec in aedibus ad compluuium apud multos me puero ponebatur et in ea et circum eam aenea uasa: a gerendo cartibulum potest dictum». <<

[12] Cf. *Enciclopedia classica*. Torino, vol. XII, I, 109, fig. 98. P. Grimal, *Les jardins romains* Bibl. des Ec. Franc. 155. Paris 1943. espec. 86. 187, 216 ss. <<

[13] S. Hieron., *Comm. in Isai.*, cap. 55. <<

[14] *Enciclopedia classica*, XII, I, p. 227, fig. 240. <<

[15] La nota va a ser un poco larga, pero creo que vale la pena ya que resume todo lo que se sabía en la antigüedad sobre el «vestíbulo». La vamos a tomar de Gell. 16, 5 que empieza diciendo que hay muchas palabras a las que atribuimos un sentido dado tradicionalmente por el vulgo, pero que a veces o es un sentido improprio, o no sabemos por qué se le da tal sentido: «Sicuti est ‘uestibulum’ uerbum in sermonibus celebre atque obuium, non omnibus tamen, qui

illo facile utuntur, satis spectatum. Animaduerti enim quosdam hautquaquam indoctos uiros opinari uestibulum esse partem domus primorem, quam uulgus ‘atrium uocat’. C. Aelius Gallus in libro *de significatione verborum, quae ad ius ciuile pertinent*, secundo uestibulum esse dicit non in ipsis aedibus neque partem aedium, sed locum ante ianuam domus uacuum, per quem a uia aditus accessusque ad aedis est, cum dextra sinistraque ianuam tectaque sunt uiae iuncta atque ipsa ianua procul a uia est area uacante intersita»; y después de una larga disquisición comenta así estos versos de Virgilio (*Aen*., 6, 273-274):

«‘Vestibulum ante ipsum primisque in faucibus Orci
Luctus et ultrices posuere cubilia Curae’;

non enim uestibulum priorem partem domus infernae esse dicit, quod obrepere potest, tamquam si ita dicatur, sed loca duo demonstrat extra Orci fores, ‘uestibulum’ et ‘fauces’, ex quibus uestibulum appellat ante ipsam domum et ante ipsa Orci penetralia, fauces autem uocat iter angustum, per quod ad uestibulum adiretur <<

[16] Ovid., *Am*., 1, 6, 28. <<

[17] Cf. PL, *Amp*., 496; *Cas*., 163; *Aul*, 665; *Bacch., 1057; Mil. Gl*., 270, 328, 410; Ter., *Htm*., 613; *Eun*., 1029; *Ad*., 264. <<

[18] Varr,, *L. L., 7*, 108; Ovid., *Met*., 8, 629, etc. Los medios con que contaban los romanos para cerrar las puertas eran muchos y muy efectivos. La *sera* (barra grande, tranca) que se fijaba en los dos montantes de la puerta (Petron. 16, 2; Ovid., *Fast*., 1, 266; Varr., *L. L., 7*, 108; Colum., *R. R*., 9, 1, 4). *Sera* significa también los pestillos ordinarios que, fijos en las puertas, se introducen en los montantes o en el suelo (Ovid., *Am*., 1, 6, 24-25; 28-29; 47-50; 73-74). Estos pestillos se llaman también *pessuli* (Marc. Emp. 27: in eo loco uel foramine in quo ianuae pessuli descendunt), que sobre todo indican los pestillos verticales fijados en las puertas. De

ordinario cada batiente de la puerta tiene uno, a veces dos; y otras un solo pestillo puede cerrar toda la puerta, cuando está fijo en el batiente que sobremonta (Ter., *Htm*., 278; *Eun*., 603; Pl., *Aul*., 104). Los *pessuli* (pasadores, cerrojos, travesaños, etc.) pueden ser también horizontales, pero siempre más pequeños que la *sera*. Hay *pessuli* que se manipulan (desde fuera) con llave (Apul., *Met*., 1, 11 y 9, 190). En el pasaje *ad claustra pessuli recurrunt* (Apul., *Met*., 1, 10) se introduce una nueva cerradura, el *claustrum* (cerrojo) (Apul., *ib., 4*, 10). Era posible que una misma llave manipulase dos cerrojos, uno vertical y otro horizontal.

El *repagulum* parece ser el pestillo de madera que, fijo con un dispositivo especial sobre un batiente de la puerta, y sujeta al otro; pero es difícil distinguirlo de los otros medios de cerrar, puesto que con frecuencia se usa indistintamente (Pl., *Cist*., 649: occludite aedis pessulis, repagulis; cf. Apul., *Met*., 1, 10; Cic., *Diu*., 1, 74). Los cerrojos y candados con vuelta de la llave, que parece de invención romana, llegaron a una perfección tal, que tenían también sus combinaciones secretas, y tales complicaciones en el paletón de la llave que ciertamente sería bien difícil el poder falsificarlas. <<

[19] Ovid., *Am*., 1, 6, 1; Colum., *R. R*., 1 praef. 10; Petron., *Sat*., 28-29. <<

[20] Pl., *Men., 673-674*. He aquí una escena de llamada entre el Parásito y el portero Pistoclerus:

«Par. Quae harum sunt aedes, pulta. Adi actutum ad fores,
recede hinc dierecte. Vt pulsat propudium!
Comesse panem tris pedes latum potes,
fores pultare nescis. Ecquis in aedibust?
Ecquis exit?
Pis. Quid istuc? Quae istaec est pulsatio?

quae te male mala crux agitat, qui ad istunc modum
alieno uiris tuas extentes ostio?
Fores paene effregisti. Quid nunc ius tibi?
Par. Adulescens, salue.
Pis. Salue. Sed quem quaeritas?
Par. Bacchidem.
Pis. Vtram ergo?
Par. Nil scio nisi Bacchidem.
Paucis: me misit miles ad eam Cleomachus, etc…»
(Pl., *Bacch.*, 578-589)

<<

[21] Petron., *Sat.*, 28-29. También había una picaraza en una jaula de oro que saludaba a cuantos entraban (*ib.*, 89). <<

[22] Hor., *Ep., 1*, 5, 31; Val., *Max.*, 5, 7, 3; Seneca, *Breu. Vitae*, 14, 4: «Quam multi per refertum clientibus prodire uitabunt et per obscuros aedium aditus profugient, quasi non inhumanius sit decipere quam excludere». <<

[23] El lecho nupcial, preparado el día de la boda (Cic., *pro Cluent.*, 5; Serv., *Ad Aen.*, 6, 603) estaba situado frente a la entrada, por lo cual se llamaba *lectus aduersus* (Propert., 5, 11, 85; Gell. 16, 9, 4; Hor., *Ep.*, 1, 1, 87). Se conserva siempre en este lugar, por lo menos como mueble de adorno, aun cuando los dueños de la casa tienen su alcoba interior. <<

[24] Varr., L. L., 5, 161: «Cauum aedium dictum qui locus tectus intra parietes relinquebatur patulus, qui esset ad communem omnium usum»… «Si relictum erat in medio ut lucem caperet, deorsum quo impluebat, dictum impluuium, susum qua compluebat, *compluuium*: utrumque a pluuia». Puede verse Suetonio, *Aug., 92*, 1; sin embargo Terencio usa

impluuium con el sentido de la abertura del tejado, *Eun.*, 589; *Phorm.*, 797; y Varrón, *R. R.*, 1, 13, 3: *compluuium* es un estanque de agua en el corral. Sobre el sentido etimológico de *atrium*, cf. *supra*, nota 10. <<

[25] Vitruv., *Arch.*, 6, 3, 1 ss. <<

[26] *Vid. Enciclopedia classica*, XII, I, 109, fig. 100. Así el atrio de la casa «del tramezzo di legno», A. Maiuri, *Ercolano*, fig. 24; Casa de los Vecios, A. Maiuri, *Pompei*, fig. 48. <<

[27] Vitruv. 6, 3 es una construcción firme y segura: utilitatem trabibus et firmitatem; A. Maiuri, *Pompei*, Roma 1937, fig. 58. <<

[28] A. Maiuri, *Ercolano*, Roma 1937, fig. 43. <<

[29] Varr., *L. L.*, 5, 161, que trata de describirlo así: «In hoc locus si nullus relictus erat, sub diuo qui esset, dicebatur testudo ab testudinis similitudine, ut est in praetorio et castris». <<

[30] *Enciclopedia classica*, XII, I, 230, figs. 245 y 246. <<

[31] Ascon., *ad Cic. pro Scauro*, p. 27 Orelli. <<

[32] Plin., *N. H.*, 36, 127. <<

[33] Ovid., *Met.*, 10, 395; Ulp., D., 19, 1, 17, 4; 33, 7, 12, 16; Iauol., D., *50, 16, 242, 2; Isidor., *Orig.*, 19, 26. Apuleyo, *Met.*, 2, 4, describe así el atrio de la casa de Byrrhena: «Atria Ionge pulcherrima columnis quadrifariam per singulos angulos stantibus attolerabant statuas, palmaris deae facies, quae pinnis explicitis sine gressu pilae uolubilis instabile uestigium plantis roscidis delibantes nec ut maneant inhaerent et iam uolare creduntur. Ecce lapis Parius in Dianam factus tenet libratam totius loci medietatem, signum perfecte luculentum, ueste reflatum, procursu uegetum, introeuntibus obuium et maiestate numinis uenerabile; canes utrimquesecus deae latera muniunt, qui canes et ipsi lapis erant; his oculi minatur,

aures rigent, nares hiant, ora saeuiunt et sicunde de proximo latratus ingruerit, eum putabis de faucibus lapidis exire et, in quo summum specimen operae fabrilis egregius ille signifex prodidit, sublatis canibus in pectus arduis imi resistunt, currunt priores. Pone tergum deae saxum insurgit in speluncae modum muscis et herbis et foliis et uirgulis et sicubi pampinis et arbusculis alibi de lapide florentibus. Splendet intus umbra signi de nitore lapidis. Sub extrema saxi margine poma et uuae faberrime politae dependent, quas ars aemula naturae ueritati similes explicuit. Putes ad cibum inde quaedam, cum mustulentus autumnus naturam colorem adflauerit, posse decerpi et, si fontem, pronus aspexeris, credes illos ut rure pendentes racemos inter medias frondes lapidis Actaeon simulacrum curioso optatu in deorsum proiectus, iam in ceruum ferinus et in saxo simul et in fonte loturam Dianam opperiens uisitur». Sobre el atrio y su evolución en la casa romana puede verse: M. Avorio, *L'evoluzione en la casa pompeiana*, Napoli 1935, 63 ss.; F. Oelmann, *Haus und Hof in Alterstum I*, Berlin u. Leipzig 1927; A. Mau-Fr. Drexel, *Auhang zur z. Zuflege Mau's Pompeji*, Leipzig 1913, p. 41, n. 258. <<

[34] Varr., L. L., 5, 125; Ulp., *D.*, 33, 7, 12, 24; cf. *supra*, nota 11. <<

[35] Varr., *R. R.*, 1, 13; Seneca, *Ep.*, 86. En ese clima crecían lujuriosas las plantas y los arbustos que adornaban el atrio. Hor., *Ep.*, 1, 10, 22; Tibul. 3, 3, 15; Suet., *Aug.*, 92, 1; D. 33, 7, 26 pr. <<

[36] *Cic., Har. Resp.*, 30. <<

[37] Cato., *R. R.*, 2, 1: «Pater familias ubi ad uillam uenit, ubi larem familiarem salutauit, fundum… circumeat». <<

[38] *Tab(u)linum < tabula*, por tanto es el lugar donde se guardan las *tabulae*, o documentos familiares. Cf. Fest., 490,

28; 491, 9. <<

[39] Vitruv. 4, 7, 2; 6, 4, 3. <<

[40] Vitruv. 7, 8, 5. <<

[41] «La primera mejora que se introdujo en la casa primitiva romana (antes de adoptar el peristilo griego) fue construir un atrio secundario al lado del atrio principal. Este tenía entrada independiente por la calle además de comunicar con el atrio mayor. Así la casa de Pansa en Pompeya. Con el tiempo, se hizo imposible desarrollar alrededor del atrio o los atrios todos los servicios domésticos. La casa patricia tenía innumerables esclavos, clientes y libertos, que vivían con la familia o acudían casi diariamente para recibir consejos y traer presentes. No bastó con la crujía de dormitorios y salas alrededor del atrio; hubo que resignarse a establecer otros patios y salones secundarios. La casa griega, en lugar de atrio, tenía un patio con columnas, llamado peristilo. Los romanos habían podido apreciar en sus viajes a Grecia y a la Italia meridional cuánto más alegres eran las casas griegas con peristilo que las casas romanas con atrio. Era natural que quisieran ellos, por lo menos, contemporanizar, manteniendo el atrio por decoro, pero añadiéndole por conveniencia el patio porticado. En realidad, esto quitaba al atrio su solemne aislamiento y hasta estorbaba su media luz. El atrio se iba a convertir en un lugar de paso, como una antesala para entrar en la verdadera casa, que estaba alrededor del patio. La transformación de la casa latina en una casa griega se debió de verificar en el segundo siglo antes de nuestra Era. Pompeya nos presenta ejemplos de casas antiguas, todavía latinas, casas modernas, ya enteramente griegas, y casas del período de adaptación, en que las *novedades* fueron aceptadas por algunos sólo hasta cierto punto. Es una lástima que no podamos seguir la evolución de la casa patricia en un lugar

más latino que Pompeya. Sería interesante poder estudiar sus transformaciones… en la propia Roma. Pero las varias casas de la época republicana que se han excavado en Roma estaban en un tal estado que era imposible reconstruir algo más que la planta, y aun a veces incompleta» (J. Pijoán, *Summa artis* V, Madrid 1945, 163-164). <<

[42] *Vid.* Cic., *pro Dom.*, 116: «In Palatino, pulcherrimo prospecta, porticum cum concauibus pauimentatam trecentum pedum concupierat, amplissimum peristylum». <<

[43] A. Maiuri, *Pompei*, fig. 82. <<

[44] Auson., *De urbib.*, 5: «cunctaque marmoreis ornata peristylia signis». <<

[45] A. Maiuri, *Pompei*, fig, 48. <<

[46] A. Maiuri, *Pompei*, fig. 46, 42, 57, 77. <<

[47] A. Maiuri, *Ercolano*, fig. 47. <<

[48] Cic., *Fam.*, 7, 23. 3. <<

[49] Cic., *Nat. D.*, 1, 15. <<

[50] Cic., *De Or.*, 3, 17. <<

[51] Vitruv. 5, 2; Cic., *Fin.*, 5, 1. <<

[52] A. Maiuri, *Pompei*, fig. 47; Vitruv. 6, 10: «Deci quadrati tam ampla magnitudine uti faciliter in eis, tricliniis quattuor statis, ministrationum ludorumque operis locus esse possit spatiosus». <<

[53] Vitruv. 10, 10, 1 ss. <<

[54] Plin., *N. H.*, 36, 60, hablando de la *cenatio de Callistus*, liberto de Claudio. <<

[55] Vitruv. 6, 7 y 10. <<

[56] Cic., *Fam.*, 7, 23; Hor., *Sat.*, 1, 4, 21; Persio, *Prol.*, 5; Iuvenal. 2, 1; 3, 219. <<

[57] A. Maiuri, *Ercolano*, fig. 42. <<

[58] Varr., *L. L.*, 6, 29; v. Iuvenal. 7, 182-185, hablando del comedor de invierno. <<

[59] Cic., *Verr.* 2.ª, 2, 183. <<

[60] Manil. 5, 507: «triclinia templis / concertant: tectique auro iam uescimur auro». <<

[61] Plin., *N. H.*, 23, 18. <<

[62] Cic., *Tusc.*, 1, 35. <<

[63] Virg., *Aen.*, 1, 726; Hor., *Od.*, 2, 18, 1; Seneca, *Ep.*, 90, 9; Apul., *Flor.*, 4, 22. <<

[64] Plin., *N. H.*, 35, 40, 1-2; Isidor., *Orig.*, 19, 12, 1; Cic., *Tusc.*, 1, 35; Seneca, *Ep.*, 90, 42. <<

[65] Sidon. Apoll., *Epist.*, 2, 10, 8; Seneca, *Ep.*, 115, 9-10. <<

[66] Suet., *Nero*, 31. <<

[67] Val. Max. 9, 1, 5. <<

[68] Sall. *frg.* II. <<

[69] Petron., *Sat.*, 60. <<

[70] Seneca, *Ep.*, 90, 15. <<

[71] Suet., *Caes.*, 46; Vitruv. 1, 4. <<

[72] Procul., *D.*, 8, *2*, 13; Lucan. 10, 114. <<

[73] *Vid.* Lamprid., *Alex. Seu.*, 25, 7; *Elagab.*, 24. <<

[74] Sobre los triclinios al descubierto puede verse P. Soprano, *Pompeiana*, Nápoles. 1950. <<

[75] Hor., *Sat.*, 1, 5, 73-74. <<

[76] Isidor., *Orig.*, 16, *4*, 5. <<

[77] Isidor., *Orig.*, 20, 10. <<

[78] Seneca, *Ep.*, 78. <<

[79] Seneca, *Ep.*, 114, 26. <<

[80] Seneca, *Ep.*, 104, 6: «Vt primum grauitatem urbis excessi et illum odorem culinarum fumantium, quae motae quicquid

pestiferi uaporis obruunt, cum puluere effundut, protinus mutatam ualetudinem sensi». <<

[81] Varr., *L. L.*, 5, 118; Vitruv. 6, 6, 2. <<

[82] Seneca, *Ep.*, 86, 4, 5 y 8. <<

[83] Seneca, *Ep.*, 86, 9. <<

[84] Seneca, *Ep.*, 86, 6-7: «At nunc… pauper sibi uidetur ac sordidus nisi parietes magnis et pretiosis orbibus refulserunt, nisi Alexandrina marmora Numidicis crustis distincta sunt, nisi illis undique operosa et in picturae modum uariata circumlitio praetexitur, nisi ultro absconditur camera, nisi Thasius lapis, quondam rarum in aliquo spectaculum templo, piscinas nostras circumdedit, in quas multa sedatione corpora exsaniata demittimus, nisi aquam argentea epitonia fuderunt. Et adhuc plebeias fistulas loquor: quid cum ad balnea libertinorum peruenero? Quantum statuarum, quantum columnarum est nihil sustinentium sed in ornamentum positarum impensae causa! quantum aquarum per gradus cum fragore labentium! Eo deliciarum peruenimus ut nisi gemmas calcare nolimus». <<

[85] Marcial habla de los lujosos baños de Tucca, 9, 75; y de los baños turcos, que como más sencillos, debía de haber ya en muchas casas, 2, 70; 2, 62; 6, 81. <<

[86] Hom., *Odis.*, 2, 337 ss. <<

[87] Pl., *Mil. Gl.*, 824-857; v. también *Cure.*, 386-387. Esta *celia uinaria* era distinta de la *apotheca*, bodega, que estaba en la parte superior de la casa y servía para guardar las diversas provisiones de boca que se necesitaban de momento. Cic., *Phil.*, 2, 27; *In Vatin.*, 5. Tenía las ánforas de vino que se iban consumiendo, y estaba colocada sobre el *fumarium*, quizás porque el humo contribuía a mejorar el vino, v. Hor., *Od.*, 3, 8, 11; 3, 21, 27; *Sat.*, 2, 5, 7; Vitruv. 6, 5; Plin., *Ep.*, 2, 17. <<

[88] Isidor., *Orig.*, 13, 2, 43; Fest., 490, 20. <<

[89] Hor., *Od.*, 1, 4, 13; v. *A. P., 127*. <<

[90] Catul. 36, 15; 37, 1 y 10; Virg., *Copa*, 3. <<

[91] Iuvenal. 8, 168; Seneca, *Ep.*, 33, 3. Hay calles especializadas en la venta de algunos productos; *Vicus sandelarius*, etc. En la *Via Sacra* estaban las tiendas de lujo. Roma era una ciudad comercial, donde se compraba y se vendía todo lo producido en el mundo entero. Era, en frase de Marcial, una *magna taberna* (7, 61); y algunas de estas *tabernae* eran verdaderamente lujosas: Cic., *Pro Cluent.*, 178; *Phil.*, 2, 21. <<

[92] Petron., *Sat.*, 74; «qui in pergula natus est aedes non somniatur». <<

[93] Cf. B. M. Felletti, *La casa e l'arrendamento*, 1940, 10-15. <<

[94] Hor., *Od.*, 2, 18, 1-2. <<

[95] Colum., *R. R.*, 3, 2, 28. <<

[96] Pl., *Pseud.*, 214 y 228. <<

[97] Suet., *Gramm.*, 18; Iuvenal. 11, 136; S. August., *Confess.*, 1, 13, 22. <<

[98] *Cod. Theod.*, 14, 9, 3. <<

[99] Petron. 74; cf. nota 92; Auson., *Epist.*, 4, 6. <<

[100] *CIL*. IV, 138, 1136, 1138. <<

[101] Ulp., *D.*, 5, 1, 19. <<

[102] Plin., *N. H.*, 35, 10, 36; Lucil., en Lactant., *Diu. Inst.*, 1, 22. <<

[103] Suet., *Aug.*, 94, 12. <<

[104] Tertul., *Adu. Valent.*, 7; y quizás también Propert. 5, 5, 68. Para completar el estudio de la casa pompeyana, puede verse V. Spínazzola, *Pompei alla luce dei novi scavi di via dell'Albondanza*, Roma 1953; R. C. Carrington, *Pompei*,

Oxford 1936, hay trad. franc., Paris 1937; Q. Sogliano, *Pompei nel suo sviluppo storico, Pompei prerromana*, Roma 1937; M. Della Corte, *Case e abitanti di Pompei*, Pompei2 1954. <<

[105] Paul. Diac. p. 111, 5 Müll.; cf. A. Boethius, *L'insula romana secando Léon Homo*, extr. de *Colloqui del Sodalizio* II, 1956; F. G. Maier, *Römische Bevölkerungsgeschichte und Inschriftenstatistik*: Hist. II (1953) 218-351 <<

[106] Suet., Nero, 16, 38, 44; Tac., *Ann.*, 6, 45. <<

[107] Vitruv. 2, 8, 17; Cic., *Leg. Agr.*, 2, 37. <<

[108] Martial. 1, 117, 7. <<

[109] Iuvenal. 3, 193-202. <<

[110] Ulp., *D.*, 9, 3, 5, 1; *ib.*, 10, 3, 1. <<

[111] Recogido en *CIL*. IV, 1136. <<

[112] Vid., *supra* p. 60. <<

[113] Martial. 1, 117, 1; 7, 20, 20. <<

[114] Martial. 1, 86, 1-2. <<

[115] Martial. 9, 18. <<

[116] Iuvenal. 3, 193-196. Puede leerse toda la *Sat 3* sobre este tema: peligros de incendios y derrumbamientos de la casa (v. 5-11); viviendas malas e inseguras (v. 193-202); no se puede dormir en ellas (v. 232-242); hay muchos peligros (v. 268-275); peligros de asaltos, robos, violencias (v. 282-308). Los bomberos tienen que estar equipados de buenos aparatos para extinguir los numerosos incendios que surgen por cualquier parte en el momento menos pensado (Plin., *Ep. ad Trai.*, 33, 2). Cf. Gustavo Magariños, *Juvenal y su Tercera Sátira*, Madrid 1956, 68-77. <<

[117] Cic., *Att., 4*, 9, 1. <<

[118] Seneca, *De Ira*, 3, 35, 3. <<

[119] Iuvenal. 3, 225. <<

[120] Iuvenal. 3, 223-231, por ejemplo 223-225:

> «Si potes auelli circensibus, optima Sorae,
> aut Fabrateriae domus aut Frusinone paratur
> quanti nunc tenebras unum conducis in annum»;

cf. también, *ib.*, 166-170. <<

[121] Cic., *Pro Cael.*, 17. <<

[122] Cic., *ib.*, 18. <<

[123] Ulp., D., 9, 3, 5, 1-2. <<

[124] *Vid.* Seneca, *Ep.*, 90, 41: «Illi quos aliquod nemus densum a sole protexerat, qui aduersus saeuitiam hiemis aut imbris uili receptaculo tuti sub fronde uiuebant, placidas transigebant sine suspirio noctes», *ib.* 43: «Non habebant domos instar urbium. Spiritus ac liber inter aperta perflatus et leuis umbra rupis aut arboris et perlucidi fontes riuique non opere nec fistula nec ullo coacto itinere obsolefacti, sed sponte currentes et prata sine arte formosa, inter haec agreste domicilium rustica politum manu: haec erat secundum naturam domus, in qua libebat habitare nec ipsam nec pro ipsa timentem». <<

[125] Caes., *B. G.*, 1, 1, 5. <<

[126] Caes., *B. G., 4, 4*, 3; v. también 7, 14, 5; 6, 30, 3; 8, 7, 2. <<

[127] *Villa, uella*, según la pronunciación rústica (Varr., *R. R.*, 1, 2, 14), relacionada con la raíz de *uic-us* (> **weik-s-la* > *veikla* > *uilla*) indica «habitación, casa». El uso latino le ha dado el sentido de «casa de campo», aislada en la campiña, en oposición a «aldea», poblado. Así en los autores clásicos indica lo que en las diversas regiones de España llamamos: granja, cortijo, mas, torre, dehesa, caserío. En Tito Livio, 2, 62, 3, el cónsul Ti. Emilio Mamerco, en el año 470 a. C., devastó la Sabina, y quemó no solamente los poblados, sino también las *uillas*. En latín posterior *uilla* significa «conjunto de casas», como *uicus* (> Vigo) «poblado, villa, ciudad»,

pasando también este sentido a las lenguas romances: villa, *ville, village, villa, villagio*. <<

[128] Hor., *Sat.*, 2, 6, 60. <<

[129] Martial. 2, 38; 12, 57. <<

[130] Seneca, Ep., 56, 1-2. <<

[131] Cato, *R. R.*, 3, 1. En este pasaje de Catón, como en Varr., *R. R.*, 1, 11, 1: In modo fundi non animaduerso lapsi multi, quod alii uillam minus magnam fecerunt, quam modus (fundi) postulauit, alii maiorem…, se distingue la *uilla* como edificio del *fundus* (campo); aunque ordinariamente ambos autores llaman *uilla* a todo el conjunto (Cat., *R. R.*, 2; Varr., 1, 1114; 2, 1, etc.). Según Plin. (*N. H., 19, 4, 19*) en las XII Tablas: «In XII Tabulis legum nostrarum nusquam nominatur uilla, semper in significatione ea hortus, in horti uero heredium». En los *Dig.* hallamos estas precisiones: Ulp. 50, 16, 27: «*Ager* est locus, qui sine uilla est». Ulp. 50, 16, 50: «Fundus autem integrum aliquid est; et plerumque sine uilla 'locum' accepimus»; Florent. 50, 16, 211: «Fundi appellatione omne aedificium et omnis ager continetur; sed in usu urbana aedificia 'aedes', rustica 'uilla' dicuntur. Locus uero sine aedificio in urbe 'area', rure autem 'ager' appellatur; idemque ager cum aedificio 'fundus' dicitur». Sobre las villas pueden verse: G. A. Mansuelli, *Le ville del mondo romano*, Milano 1958; sobre sus partes de jardín: M. L. Gothein, *Geschichte der Gartenkunst* I, Jena 1914; P. Grimal, *Les jardins romains*, Paris 1943; sobre las villas rústicas de la Campania, R. C. Carrington en Journal of Roman Studies 21 (1931) 110 ss.; A. Maiuri R. Pane, *La casa di Loreio Tiburtino e la Villa di Diomede in Pompei*, en *I monumenti italiani*, s. II, vol. I, Roma 1947; sobre la villa de Horacio en la Sabina: G. Luigli, en Monumenti ant. della Acc. dei Lincei 31 (1926) 457 ss.; Id., *La Villa d'Orazio nella valle del Licenza*, Roma 1930. <<

[132] Cato, *R. R.*, 1, 2. <<

[133] *Id.*, 1, 3. <<

[134] *Id.*, 3, 1. <<

[135] *Id., 1, 4*. <<

[136] *Id.*, 14. <<

[137] *Id., 4*. = buenos establos. <<

[138] *Id.*, 3, 2; 18. = prensas. <<

[139] *Id.*, 2, 3. = estercoleros. <<

[140] *Id.*, 13, 2. = dependencias para el aceite. <<

[141] *Id.*, 20 y 22. = almazara. <<

[142] *Id.*, 38. <<

[143] Varr., *R. R.*, 1, 11-14. <<

[144] *Id.*, 1, 11. <<

[145] *Id.*, 1, 12. <<

[146] *Id., 1*, 13. <<

[147] *Id., 1*, 14 y 15. <<

[148] Los planos reconstruidos de la villa de Boscoreale, en la región de Pompeya, inundada por el Vesubio en el año 79 d. C. en plena actividad agrícola nos presenta una explotación dedicada a la producción sobre todo de vino y de aceite. Su propietario vivía de continuo en la finca, y dirigía todas las labores. Esto se desprende de que la habitación que tenía destinada para sí, es sencilla y ocupando el ángulo NE. del rectángulo formado por la construcción. Muy semejante en sus planos y en su construcción, porque también estaba ordenada a la producción de vino y de aceite, es la villa de P. Fannius Synistor, situada a la distancia de unos centenares de metros de la anterior, camino de Pompeya. En ellas los establos no son grandes, y no existen los graneros, ni los pajares, ni los heniles, etc. <<

[149] Varr., *R. R., 1*, 11. <<

[150] *Id.*, 1, 13, 6-7. <<

[151] *Id.*, 3, 2, 4; 3, 1, 10. <<

[152] Cato, *R. R.*, 4. <<

[153] Martial. 3, 58; todo lo contrario es una villa que Faustino tiene cerca de Roma; *id.*, 3, 47. <<

[154] Seneca, *Ep.*, 86, 4-5. <<

[155] Cato, *R. R., 4*. <<

[156] Gell. 2, 20; Varr., *R. R.*, 3, 3, 1; 3, 33, 8; 3, 16, 12, refiriéndose a los lugares donde se crían los animales con más o menos libertad. <<

[157] Plut., *Mario*, 34. <<

[158] Varr., *R. R.*, 1, 13, 6; Hor., *Od.*, 2, 15, 18 toda la oda, y Sall., *Cat.*, 12, 3; y 13: «Nam quid ea memorem, quae nisi eis qui uidere nemini credibilia sunt, a priuatis compluribus subuorsos montes, maria constrata esse?». De nuevo Hor., *Od.*, 3, 24, 3; *Ep*. 1, 1, 83-87; Tac., *Ann.*, 3, 32; Seneca, *Controu.*, 5, 5; Seneca, *Ep.*, 55, 6, en donde habla de la villa de Servilio Vatia, de quien dice: O *Vatia solus scis uiuere!* Y luego añade: «De ipsa uilla nihil tibi possum certi scribere; frontem enim eius tantum noui et exposita, quae ostendit etiam transeuntibus. Speluncae sunt duae magni operis, cuiuis laxo atrio pares, manu factae, quarum altera solem non recipit, altera usque in occidentem tenet. Platanona medius riuus et a mari et ab Acherusio lacu receptus euripi modo diuidit, alendis piscibus, etiam si adsidue exhauriatur, sufficiens… Hoc tamen est commodissimum in uilla, quod Baias trans parietem habet: incommodis illarum caret, uoluptatibus fruitur». Cf. también Seneca, *Ep*;, 89, 21; Iuvenal. 14, 86-95, etc. <<

[159] Sall., *Cat.*, 12, 3. <<

[160] Hor., *Od.*, 2, 15. <<

[161] Sall., *Cat.*, 20, 11-13. La finca de Mamurra en Firmo, en el Piceno, con no ser muy grande, tiene de todo: pájaros, pesca, prados, bosque, mar… (Catul. 114 y 115). <<

[162] Varr., *R. R.*, 3, 1, 4. <<

[163] Seneca, *Ep.*, 89, 21. <<

[164] Estacio, *Silv.*, 2, 2, 54-59. <<

[165] Lorenzo Riber, *Un celtíbero en Roma, Marco Valerio Marcial*, Madrid 1941, 20. <<

[166] Varr., *R. R.*, 3, 17, 2-9; Tibul. 2, 3, 43-46:

«Cui lapis externus curae est, urbisque tumultu
portatur ualidis mille columna iugis,
claudit et indomitum moles mare, lentus et intra
neglegebat hibernas piscis adesse minas». <<

[167] Varr., *R. R.*, 3, 4, 10. <<

[168] Varr., *R. R.*, 3, 2, 17. <<

[169] Varr., *R. R.*, 3, 17, 5-8. <<

[170] Martial. 10, 30; y 4, 30, algunas zonas quedaban reservadas para que pescara el Emperador. <<

[171] Dice Séneca, *De Benef., 4*, 12, 3: «Nemo Tusculum aut Tibertinum paraturus salubritatis causa et aestiui secessus, quoto anno empturus sit, disputat; cum erit, tuendum est». <<

[172] Plin., *Ep.*, 2, 8; 3, 1, 58, 25; 11, 20. 36; v. Apul., *Met.*, 5, 1. <<

[173] Simmac., *Epist.*, 1, 2, 5. 7. 8. 35. 51. 58; 4, 18; 5, 11. 17; 7, 18. <<

[174] Stat., *Silu.*, 1, 3, en que se celebra la quinta de Paulo Manilio en Tibur; y *Silu.*, 2, 2, en que celebra la villa de Polio Félix en Sorrento. <<

[175] Plin., *Ep.*, 2, 17, 27: «Litus ornant uarietate gratissima nunc continua nunc intermissa tecta uillarum, quae praestant

multarum urbium faciem, siue mari siue ipso litore utare». <<

[176] *Vid.* Sall., *Cat.*, 12, 3: «cum domos atque uillas cognoueris in urbium modum exaedificatas». <<

[177] Plin., *Ep., 2*, 17, 10-11. El lujo de los baños en estas villas suntuosas solía ser exagerado. Séneca, hablando de la villa de Escipión el Africano, pondera la austeridad de sus baños comparados con los de otras de los actuales señores romanos: *Epist.*, 86, 5-12; 51, 11. <<

[178] Plin., *Ep., 5,6*. <<

[179] Plin., *Ep.*, 2, 17, 4: «cuius in prima parte atrium frugi nec tamen sordidum». *Vid.* la disposición de la villa de Laurentum, *Ep., 2*, 17. En la *Ep.*, 1, 3 hay una nueva descripción, pero sin tantos detalles. En *Ep.*, 5, 6 describe su quinta de la Toscana. <<

[180] Varr, *R. R.*, 3, 4, 6. <<

[181] *Id.*, 3, 4, 7, lo llama *ornithonium*. <<

[182] *Id.*, 3, 2, 15 y 17; *vid.* 3, 2, 13-14. <<

[183] *Id.*, 3, 4, 7. <<

[184] *Id.*, 3, 4, 3. <<

[185] *Id.*, 3, 5, 9-17. <<

[186] Muchos tenían verdadera manía de poseer riquísimas bibliotecas, copiosas en libros, que nunca leían ni por el forro. Consideraban, pues, la biblioteca como una habitación de lujo que era muy decoroso enseñar al visitante (Seneca, *De Tranq.*, 9, 4-7). <<

[187] Aunque en los *Digestos* (33, 10) se habla de la *supellex* en estricto sentido jurídico, para concretar qué entra y qué no en su concepto, para el caso de la legación testamentaria del ajuar, reproducimos algunos párrafos sumamente significativos por él detalle con que presentan sus diversos elementos. Es curioso cómo se marca la evolución desde los

tiempos de austeridad a los de opulencia: «Por *supellex* se entiende el ajuar doméstico del padre de familia, que no sea fabricado ni de plata ni de oro; ni los vestidos» (Ulp., *D.*, 33, 10, 1); «Y no es de extrañar que se haya mudado el concepto porque antes no se usaban más que utensilios de tierra cocida, de madera o de bronce; pero ahora son frecuentes los de marfil, de nácar, de plata, e incluso de oro y de piedras preciosas; por eso ahora más que a la materia hay que considerar, para incluirlo en la *supellex*, la clase de utensilio de que se trata» (Paul., *D*,, 33, 10, 7, 1).

Según Paulus (*id.*, 3): «Supellectili legata haec continentur: mensae, trapezophora, delphicae, subsellia, scamna, lecti etiam inargentati, culcitrae, toralia, imperia, uasa aquaria, pelues, aquiminalia, candelabra, lucernae, trullae. 1) Item uasa aenea uulgaria, id est, quae non proprio essent loco adtributa. 2) Praeterea capsae, armaria; sed sunt qui recte putant, capsas et armaria, si librorum, aut uestium, aut armamentorum gratia parata sint, non esse in supellectili, quia ne hae quidem ipsae res, quibus adtributae essent, supellectilis instrumento cederent. 3) Vitrea escaria, et potoria in supellectili sunt, sicut fictilia; nec solum uulgaria, sed etiam quae in pretio magno sunt; nam et pelues argenteas, et aquiminalia argentea, et mensas, et lectos inargentatos, uel inauratos, atque gemmatos in supellectili esse non dubitatur; usque adeo, ut idem uiris sit, et si tota argentea, uel aurea sint. 4) De murrhinis, et crystallinis dubitari potest, an debeant adnumerari supellectili, propter eximium usum, et pretium, sed et de his idem dicendum est. 5) Nec interest, cuius materiae sint res, quae sunt in supellectili; sed craterem argenteum non esse in supellectili; nec ullum uas argenteum, secundum seculi seueritatem nondum admittentis supellectilem argenteam. Hodie propter usum imperitorum, si in argento relatum sit candelabrum argenteum, argenti esse

uidetur: et error ius facit». El mismo Paulo (*ib*., 4) «Rhaedae, et sedularia supellectili adnumerari solent»; en el párrafo siguiente (5) se propone la cuestión sobre los tapetes, alfombras, cobertores, paños, pieles, correas, si hay que considerarlos como vestidos y no pertenecen a la *supellex*, o como cobertores de lechos, de asientos y de muebles y entran en el concepto de *supellex*. Paulo se inclina por esta sentencia. En cuanto a las alfombras y pieles con que se protegen los vehículos, dice que se discute y que a su parecer son instrumentos del viajero, lo mismo que las pieles con que se protegen los vestidos y las correas con que se aseguran.

Alfeno (*ib*., 6) piensa que ni los instrumentos de escribir, ni los códices entran en el concepto de *supellex*, porque son instrumentos del arte, más bien que utensilios propios del padre de familia.

Celso (*ib., 7*) recoge el parecer de Labeón: «Labeo ait, originem fuisse supellectilis, quod olim his, qui in legationem proficiscerentur, locari solerent, quae sub pellibus usui forent». 1) Tubero hoc modo demonstrare supellectilem tentat: «Instrumentum quoddam patrisfamiliae rerum ad quotidianum usum paratarum, quod in aliam speciem non caderet: ut (uerbi gratia) penum, argentum, uestem, ornamenta, instrumenta agri, aut domus».

Para Modestino (*ib*., 8) los objetos de plata aunque se usen para la comida o la bebida no entran en el concepto de *supellex*, mientras no lo diga el testador.

Papiniano (*ib*., 9, 1-2), escribe: «1) Supellectilis mensas esse cuiuscumque materiae (scilicet uel argenteas, uel argento inclusas) placet: nam et argenteos lectos, item argentea candelabra supellectili cedere, posterior aetas recepit…».

Javoleno (*ib*., 10) testifica que los vestidos no pertenecen a la *supellex; ib*., 11) ni los vasos puestos en las fuentes para que

salte el agua, ni demás instrumentos que no sirven más que de placer; pero la vajilla, vasos y demás, aunque sea de vidrio y *murrea*, destinados al uso de la mesa, es decir para comer y beber, hay que contarlos en la *supellex* <<

[188] Iauolen., *D.*, 32, 100, 4; Paul., *D.*, 33, 10, 3, 3; Plaut., *Stich.*, 9; o de madera preciosa como el cidro, Virg., *Cir.*, 440; Martial. 14, 89; Persio 1, 52-53. <<

[189] Plin., *N. H.*, 8, 192; 19, 13; 10, 54; Cic., *Tuse.*, 3, 19; Isidor., *Orig.*, 19, 26, 4; Iuvenal. 6, 8; Martial. 14, 159. <<

[190] Cic., *Tuse., 5*, 61; Hor., *Sat.*, 2, 6, 102. <<

[191] Petron. 38. <<

[192] Petron. 40. <<

[193] Clemente de Alej., en Fr. Luis de León, *La perfecta casada*, cap. 2. <<

[194] Cato, *R. R.*, 10, 4; 11, 3. <<

[195] Persio, 1, 131 ss.; Apul., *De Mag.*, 16. <<

[196] Lucil. 14, 4, en Priscian. 6, 5; Varr., en Gell. 1, 20; Cic., *Fin.*, 5, 56; Val. Max. 8, 8, 2; Suet., *Claud.*, 33. <<

[197] Macrob., *Sat.*, 1, 5. <<

[198] Suet., *Nero, 22*. <<

[199] Virg., *Aen., 2*, 764; Petron. 135; Plin., *N. H.*, 25, 9, 59. <<

[200] Val. Max. 1, 1, 3; Cic., *Verr.* 2a, 4, 131. <<

[201] Athen, 15, 693 E; Paul., *D.*, 33, 10, 3, 3: «Vitrea scaria et potoria in supellectili sunt, sicut fictilia; nec solum uulgaria, sed etiam quae in pretio magno sunt; nam et pelues argenteas et aquiminalia argentea, et mensas, et lectos inargentatos, uel inauratos, atque gemmatos in supellectili esse non dubitantur; usque adeo, ut idem iuris sit, et si tota argentea; uel aurea sint»; cf. también *ib.* 7, 1. <<

[202] Iuvenal. 11, 117-131. <<

[203] Plin, N. H, 13, 15, 30 (96). <<

[204] Plin, *l. c.* <<

[205] Iuvenal. 1, 137. <<

[206] Martial. 14. 88-101. <<

[207] Varr., *L. L.*, 5, 125: «haec in aedibus ad compluuium apud multos me puero ponebatur et in ea et circum eam aenea uasa». Parece que al principio se llamaba *gestibulum a gerendo*, después *cartibulum*, <<

[208] Liv. 39, 6: «Ii primum lectos aeratos, uestem stragulam pretiosam, plagulas, et alia textilia, et, quae tum magnifice supellectilis habebantur, monopodia et abacus Romam aduexerunt». Y de una forma semejante, Plinio, *N. H.*, 34, 3, 8: «Triclinia aerata abacosque et monopodia Cn. Manilium Asia deuicta primum inuexisse triumpho suo, quem duxit Vrbis anno 567 [187 a. C.] L. Piso auctor est». <<

[209] Hor., *Sat.*, 1, 3, 15; Martial. 16, 66: «argentum atque aurum non simplex Delphica portat». <<

[210] Cic., *Verr.* 2.ª, 4, 131 es de mármol. Muy apreciada en las casas ricas; y usada también en el culto, por lo cual conserva también el nombre délfico de «trípode», Plin., *N. H.*, 34, 3, 8. <<

[211] Por eso Juvenal, 1, 137, las llama *orbes*: «nam de tot pulcris et latís orbibus / antiquis». <<

[212] Cic., *Ven.* 2a, 4, 35; *Tuse.*, 5, 61; Varr., *L. L.*, 9, 46; Liv. 39, 6, 7; Plin., *N. H.*, 34, 3, 8. Del *trapezophorum* nos habla Cic., *Fam.*, 7, 23, 3; y Paul, *D.*, 33, 10, 3, incluyendo entre los objetos del ajuar doméstico: «mensae, trapezophora, delphica, subsellia, etc.». <<

[213] También era considerado como asiento humilde, por ejemplo en torno de las cocinas primitivas, Ovid., *Fast.*, 6,

305; Martial. 5, 41. <<

[214] *Subsellium* es un taburete sostenido por cuatro patas, sin respaldo ni brazos. Es el asiento de los parásitos en los triclinios, Pl., *Stich.*, 489; *Capt.*, 471; de los senadores en la curia, de los acusadores y de los testigos en los juicios, Cic., *Rose. Am.*, 17. <<

[215] *Scamnum* propiamente es un taburete que se ponía junto a los lechos que eran muy elevados para subir cómodamente a ellos, Varr., *L. L.*, 4, 168; Ovid., *Ars am.*, 2, 211; 1, 162; Lactant. 4, 12. <<

[216] La *sella* es el asiento propio y distintivo de los que ejercen la autoridad, por eso suele tenerse buen cuidado de indicar que desempeñan sus funciones sentados en sus sillas correspondientes, Cic., *Verr.* 2a, 2, 94; 3, 135; *Phil.*, 2, 85; Plin., *Ep.*, 2, 11; Suet., *Galb.*, 18. <<

[217] Entre ellas la *sella familiarica* para desocupar el cuerpo, Scribon., *De Compositione medic.*, 193; Cato, *R. R.*, 157, la llama *sella pertusa*. <<

[218] *Sella gestatoria*, Seneca, *Benef.*, 1, 9; Iuvenal. 3, 136. Puede ir descubierta o cerrarse para disimular u ocultar a la persona que va en ella. Plin., *Ep.*, 3, 5; Iuvenal. 1, 124; Suet., *Aug.*, 35; Martial. 12, 17; 2, 57. Se usa indistintamente la palabra *lectica*, o se relacionan ambas, como en Martial. 10, 10: «lecticam sellamque sequar», aunque se distinguen bien estos dos objetos. La *lectica* es mayor y el conducido puede incluso ir recostado totalmente, cosa que en la *sella* no es posible. Suet., *Claud.*, 25; Martial. 11, 98. <<

[219] Hor., *Sat.*, 1, 10, 91; Propert. 4, 5, 37; Martial. 3, 63. <<

[220] Iuvenal. 6, 90. <<

[221] Martial. 1, 77; Iuvenal. 7, 203. <<

[222] Es curiosa la etimología propuesta por Serv., *ad Aen.*, 1, 510: «Solium proprie est armarium uno ligno factum, in quo reges sedebant propter tutelam corporis sui: dictum quasi solidum: modo iam abusiue sellam regalem intellegimus», v. *id.*, 7, 169. Fest. 386, 1, lo relaciona con *solus*, vocablo etrusco que indica «macizo, sincero, sólido», o palabra latina *solus*, «solo», porque en él no puede sentarse más que uno solo; pero también sospecha alguna relación con el verbo *sedere*. Esta conjetura la expresa ya claramente S. Isidoro, *Orig.*, 20, 11, 10: «secundum alios per antistichon quasi *sodium a sedendo*», etimología que hoy mantienen los filólogos. <<

[223] Vir., *Aen.*, 10, 116; 11, 301; 8, 178; Ovid., *Fast.*, 6, 353. <<

[224] Cicerón presenta a los jurisconsultos sentados en el *solio*, cuando responden a los que van a consultarles en sus casas, Cic., *Leg., 1*, 10; *De Or., 2*, 143. <<

[225] Plin., *N. H.*, 10, 53 y 54; Cic., *Tuse.*, 3, 45; Iuvenal. 6, 88; Martial. 5, 62, 5; 12, 17, 8; 14, 161; 14, 146; de plumas de pavo (Martial. 14, 85); de algas (Ovid., *Fast.*, 5, 519); de heno (Martial. 14, 162); de borra (Martial. 14, 159 y 160). <<

[226] Cic., *Verr.* 2.ª, 5, 27; Hor., *Od.*, 1, 5, 1. <<

[227] Lamprid., *Elagab.*, 25. <<

[228] Cic., *De Or.*, 1, 29; Ovid., *Ars am.*, 1, 160; Cic., *Fam.*, 9, 18, 4. <<

[229] Pl., *Stich.*, 94. <<

[230] Apul., *Met.*, 10, 20. <<

[231] El nombre *armarium* (< *arma* Vindica «el lugar donde se guardan las armas encerradas», Isidor., *Orig.*, 15, 5; pero muy pronto se usa este aparador para guardar otros objetos de la casa, vestidos, provisiones, vajilla, joyas, libros, etc. <<

[232] Cic.. *pro Cluent.*, 179; *pro Cael.*, 52; Protron. 29. <<

[233] Paulo, *D.*, 33, 10, 3; Cato, *R. R.*, 11 habla del *armarium promptuarium*; para los libros v. Vitruv. 7 *praef.* 7; Vospisc., *Tacit.*, 8. <<

[234] Plaut., *Epid.*, 208-309: «quin ex occluso atque opsignato armario / decutio argenti tantum quantum mihi lubet»; cf. *Capt.*, 918. <<

[235] Cato, *R. R.*, 11. <<

[236] Iuvenal. 11, 26; 14, 259; <<

[237] Hor., *Sat.*, 1, 1, 66. Es muv difícil el precisar cada una de las especies de cestos, paneras, canastillos a que los romanos aplicaban los nombres de *calathus, cista, corbis, fiscus*, y sus derivados *fiscella, fiscellus, fiscina*, etc. Pero queremos indicar que cestillos y canastillas de mimbres finísimos y artísticamente confeccionados se usaban en las casas urbanas, como cestillas de labores de la matrona y de sus sirvientas, como bandejas para presentar el pan y las frutas en la mesa. En las *uillae* tenían su aplicación y utilidad toda clase de cestas mayores. <<

[238] Appian., *B. C.*, 4, 44. <<

[239] Ovid., *Ars am.*, 3, 135; 681. Según Plin., *N. H.*, 33, 9, 45, el primero que hizo un espejo de plata fue Praxiteles en tiempos de Pompeyo Magno. Séneca, *Quaes. Nat.*, 1, 17 habla ampliamente de los espejos, ofrecidos espontáneamente por la naturaleza en las bruñidas caras de algunas piedras y en la superficie de las aguas (Virg., *Ecl.*, 2, 25-26), para que el hombre se conozca a sí mismo y enmendando sus defectos llegue a la perfección natural, como sucedía en los tiempos de vida pobre (1-7); pero se convirtió muy pronto en objeto de lascivia (*ib.*, 16, 1-9); y llegó a ser un objeto de gran lujo: «postea, iam rerum potiente luxuria, specula totis paria corporibus auro argentoque caelata sunt, gemmis deinde adornata; et pluris unum ex his feminae constitit quam

antiquarum dos fuit illa quae publice dabatur imperatorum pauperum liberis»… Y lo que antes era un utensilio femenino de lujo, ahora se ha convertido en algo enteramente necesario para los hombres, incluso para los militares (17, 8-10). <<

[240] Plin., *N. H.*, 7, 60, 212-15; v. Plin., *Ep.*, 2, 11, 14. <<

[241] Persio, 3, 4: «tertia dum linea tangitur umbra». Gell. 3, 2 describe detalladamente un reloj de sol, y Vitruv. 9, 8 da las normas para componerlo. <<

[242] Así se desprende de la invectiva contra el inventor de la división del tiempo en horas, Plaut., frg. en Gell. 3, 3, 5:

«Vt illum di perdant, primus qui horas reperit,
quique adeo primus statuit hic solarium!». <<

[243] Cic. se propone enviar un reloj a su finca de Túsculo: «Horologium mittam et libros, si erit sudum» (*Fam.*, 16, 18, 3). E incluso alguna vez se ponen en los sepulcros, como ordena Trimalción que se haga en el suyo: «Horologium ponas in medio monumento, ut quisquis horas inspiciet, uelit, nolit, nomen meum legat» (Petron. 71). <<

[244] *Vid.* Vitruv. 9, 9, la forma de preparar un reloj de agua. <<

[245] Las *clepsidras* se empleaban en los juicios, Plin., *Ep.*, 6, 2, 5; Martial. 6, 35. <<

[246] Seneca, *Apocol*, 2, 3. <<

[247] *Vid.* Propert. *2*, 8, 22; Martial. 10, 80. <<

[248] Plin., *N. H.*, 33, 2, 2. <<

[249] *Vid.* Martial. 10, 80. <<

[250] Plin., *N. H.*, 37, 8. <<

[251] Plin., *N. H.*, 28, 7. <<

[252] Propert. 4, 5, 2. <<

[253] Plin., *N. H.*, 36, 67, 2. <<

[254] Seneca, *Ep.*, 119, 3; Martial. 3, 82, 25; 4, 85, 1; Lamprid., *Elagab.*, 32. <<

[255] Paul., *D.*, 33, 10, 3; y Ulp., *D.*, 34, 2, 19, 20. <<

[256] Paul., *D.*, 33, 10, 3 y 7. <<

[257] Los vasos recibían muchos nombres: *poculum, cymba, patella, patera, phiala*, etc. Marcial presenta diversos tipos de ellos, desde los humildes de tierra cocida de Sagunto (Martial. 14, 108), de Arezzo o de Sorrento (*ib.*, 98 y 102), hasta las copas de oro cincelado (*ib.*, 95); los de cristal (*ib.*, 111, 112 y 115), los de múrrina (*ib.*, 113) y los recamados de piedras preciosas (*ib.*, 109, 110). Ejemplares de estos vasos se entrecambiaban los romanos en sus obsequios en los días de los Saturnales. <<

[258] Val. Max. 4, 4, 3; cf. Plin., *N. H.*, 33, 12, 54; Hor., *Od.*, 2, 16, 13. <<

[259] Suet., *Galba*, 8, 1. <<

[260] Fest., 196, 12; en Apuleyo la imagen de Isis está cubierta por blancas cortinas, dispuestas como las de nuestras ventanas (Apul., *Met.*, 11, 20: «uelis reductis in diuersum»; Plin., *Ep.*, 2, 17, 20: «uelis obductis reductisque»: corridas y descorridas. <<

[261] Tac., *Ann.*, 13, 5. <<

[262] Plin., *Ep., 4, 19*, 3: «Eadem, si quando recito, in proximo discreta uelo, sedet laudesque nostras auidissimis auribus excipit». <<

[263] Suet., *Claud.*, 10, 1. <<

[264] Iuvenal. 9, 104-105. <<

[265] Petron. 7; Martial. 1, 34, 5; 11, 45; Sidon. Apoll. 4, 24, 3. <<

[266] Hor., *Od.*, 3, 29, 15. <<

[267] Iuvenal. 6, 227-228. <<

[268] Seneca, *Ep.*, 90, 29. <<

[269] Se llamaban *foculi* o *focula*; cf. Pl., *Capt.*, 847: «Epulas foueri foculis feruentibus», y en una frase equívoca, PL, *Per s.*, 104: «intus uentris fumant focula». <<

[270] *Vid.* Apul., *Met.*, 4, 19: «Taedis, lucernis, cereis, sebaceis et ceteris nocturni luminis instrumentis clarescunt tenebrae», v. Virg., *Aen.*, 1, 726-727:

> «… Dependent lychni laquearibus aureis
> incensi et noctem flammis funalia uincunt». <<

[271] *Vid.* Virg., *Georg.*, 1, 291; Varr., *R. R.*, 1, 14, 1; Plin., *N. H.*, 16, 10, 16. 17, 19 enumera seis géneros de árboles de los que, por la abundancia de su resina, se obtenían las teas para la iluminación de las casas y demás usos domésticos. Las *taedae* se usaban también en los actos de culto, Ovid., *Heroid.*, 12, 34; *Fast.*, 4, 492; Iuvenal. 2, 91; en las exequias, Virg., *Aen.*, 6, 224; Sil. Ital. 2, 184; 13, 547; en las bodas, Ovid., *Heroid.*, 4, 131; *Met.*, 9, 721; Propert. 3, 17, 25; Virg., *Aen., 4*, 18; Martial. 6, 2. <<

[272] Las candelas se hacían de estopa, papiro, esparto, junco, cáñamo o una cuerda, revestida de cera, pez o sebo (Serv., *ad Aen.*, 1, 731). Las candelas eran usadas por los pobres, las *lucernas* por los ricos. Dice de sí Juvenal (3, 286): «me, quem luna solet deducere, uel breue lumen / candelae», y Marcial llama a la candela «sirvienta» de la lucerna (14, 40) y a falta de lámparas buenas son las candelas (14, 42):

> «Hic tibi nocturnos praestabit cereus ignis:
> subducta est puero namque lucerna tuo». <<

[273] Las candelas de cera se distinguen en un principio de las otras, porque se llamaban concretamente *cerei*, hasta que también esta palabra las comprende a todas. Cuando su pábilo era más grueso y su llama resistía a todo viento se decían *funalia*, o *funales cerei* (Isidor., *Orig.*, 20, 10, 5) o *funales candelae* (Virg., *Aen.*, 11, 143). <<

[274] Cic., *Senect.*, 44, Liv., *Epit.*, 17, y Val. Max. 3, 6, 4 nos presentan a C. Duilio conducido a casa a la luz de un *funalis cereus*, como un general triunfador. <<

[275] Con estas luces se vence la oscuridad de la noche, Virg., *Aen.*, 1; 731; Hor., *Od.*, 3, 26, 6. <<

[276] La lámpara o lucerna, está formada esencialmente por un depósito de aceite del que sale una o más mechas en cuya punta arde el fuego. La mecha (*ellychnium*) solía ser de estopa, esparto, cáñamo o papiro (Plin., *N. H.*, 23, 4, 41; 28, 11, 47); el saliente que la sostiene se llama *rostrum*, cf. Plin.. *N. H.*, 28, 11, 46: «Fungi lucernarum, ac fuligo, quae est in rostris earum». El uso de las lámparas es sin duda alguna muy posterior al de las candelas, o cirios, pero luego que se conoció tuvo mucha aceptación, porque al mismo tiempo de dar una luz más segura y constante, el buen aceite, al quemarse, perfuma el ambiente. Marcial pone este dístico al pie de una lamparilla de alcoba:

> «Dulcis conscia lectuli lucerna,
> quidquid uis facias licet, tacebo».
>
> (Martial. 14, 39).

Y este otro aplicado a una lamparilla de muchas luces:

> «Inlustrem; cum tota meis conuiuia flammis
> totque geram myxos, una lucerna uocor».
>
> (*ib.*, 41).

<<

[277] Linterna es una lámpara dispuesta para llevarla de una parte a otra incluso por la calle, con cualquier género de luz; *vid.* Pl., *Amph.*, 149; Val. Max. 6, 8, 1; Iuvenal. 5, 87. <<

[278] Plaut., *Aul.*, 567: «Ita is pellucet quasi lanterna Punica». Marcial dedica estos dos dísticos respectivamente a una linterna de cuerno, y a otra de vejiga:

> a) «Dux lanterna uiae clusis feror aurea flammis,
> et tota est gremio parua lucerna meo».
>
> (14, 61).
>
> b) «Cornea si non sum, numquid sum fuscior? aut me
> uesicam, contra qui uenit, esse putat?».

(14, 62)

<<

[279] *Candelabrum* etimológicamente es el aparato sobre el que se ponen las candelas (Varr., *L. L., 5*, 119). Al principio eran muy sencillos y baratos (Serv., *ad Aen.*, 1, 727; Donat., *ad Ter. And.*, 1, 1, 88; Isidor., *Orig.*, 20, 10), luego fueron objetos verdaderamente preciosos (Cic., *Verr*. 2.ª, 4, 60. 65), hasta con gemas incrustadas (*ib.*, 183). De sus brazos se colgaban también las lucernas. Marcial hace hablar así a dos condelábros:

Candelabro corinto:	«Nomina candelae nobis antiqua dederunt. Non norat parcos uncta lucerna patres» (14, 43).
Candelabro de madera:	«Esse uides lignum; seruas nisi lumina, fiet de candelabro magna lucerna tibi» (14, 44).

<<

[280] Cic., *Verr.*, 4, 64-67. <<

[1] Gai., *Inst.*, 1, 48. <<

[2] *Id.*, 1, 49. <<

[3] Ulp., *D.*, 50, 192, 2; cf. J. Guillén, *Las personas libres en Roma*, «Genetliakon Isidorianum», Salamanca 1975, 223-247. <<

[4] Ulp., *D.*, 50, 16, 46. <<

[5] Cf. J. Guillén, *La esclavitud en Roma*: Helmántica 70 (1972) 5-82, nota 225; Ulp., *D.*, 50, 16, 195; cf. Henrion, *Des origines du mot «familia»*, en L'Antig. clas, 1941-1942; Longo, *Diritto di famiglia*, 1953. <<

[6] Ulp., *D., 50*, 16, 192, 2; *vid.* V. Arangio Ruiz, *Persone nel diritto dei papiri*, Milano 1930; E. Albertario, *Studi di diritto romano* I: *Persone e famiglia*, Milano 1933-1935, 6 vol.; P. Lacombe, *La famille dans la société romaine*, Paris 1889; A. Calderini, *La composizione della famiglia secondo le chede di censimento dell'Egipto Romano*, III Serie, I, 1, Milano s. f.; E. Peruzzi, *Origini di Roma* I: *La famiglia*, Leiden 1970; R. Paribeni, *La famiglia romana*, Roma 1929; C. Fadda, *Diritto delle persone e della famiglia*, Napoli 1910; F. Schupfer, *La famiglia secondo il diritto romano*, Padova 1876; L. Lepri, *Sui rapporti di parentela in diritto antico: saggi terminilogici*, Milano 1959; P. Moriaud, *De la simple famille paternelle en droit romain*, Genève 1910. <<

[7] Gai., *D.*, 50, 16, 196: «Familiae appellatione, et ipse princeps familiae continetur». <<

[8] Gai., *D.*, 50, 16, 196. <<

[9] Th. Mommsen, *Historia de Roma*, lib. I, cap. 6, Madrid 1960, I, 88. <<

[10] Ulp., *D.*, 50, 16, 192, 2. <<

[11] Ulp., *D.*, 50, 16, 195, 4; *vid.* J. Gaudement, *Les communautés familiales*, Paris 1963; E. Ciccotti, *La famiglia*

nel diritto romano, Torino 1886. <<

[12] Ulp., *D.*, 38, 8, 1, 1. <<

[13] Gai., *Inst., 1*, 156. <<

[14] *Vid.* Ulp., *D.*, 50, 16, 125, 5; si el *paterfamilias* no tenía descendencia masculina solía adoptar algún hijo de su hija, como refiere Cicerón en *Brut.*, 211-212; o a algún sobrino, hijo de su hermana o tía, como Julio César a Octaviano, llamado C. César Octaviano. <<

[15] Gai., *Inst.*, 3, 10. <<

[16] Paul., *D.*, 38, 10, 10. <<

[17] Gai., D., 38, 10, 1 y 3. <<

[18] Modestin., *D.*, 38, 10, 4. <<

[19] Cic., *Leg., 2*, 22; *vid.* Cic., *Dom.*, 109: «Quid est sanctius, quid omni religione munitius, quam domus uniuscuiusque ciuium? Hic arae sunt, hic foci, hic penates, hic sacrae religiones, caerimoniae continentur». <<

[20] Cic., *Dom.*, 132: «Si quid deliberares, si quid tibi aut piandum aut instituendum fuisset religione domestica, tamen instituto ceterorum uetere ad pontificem retulisses». <<

[21] Cic., *Dom.*, 109: «Hoc perfugium est ita sanctum omnibus, ut inde arripi neminem fas sit». <<

[22] Dionis. Hal. 2, 25, 26; Val. Max. 5, 8, 6, 1; Sall., *Cat.*, 39, 5 recuerda a un senador que mandó matar a su hijo que huía al ejército de Catilina, y Val. Max. 5, 8, 5 consigna las palabras del padre; aunque casos como éste ya eran rarísimos en Roma en esos tiempos. <<

[23] Cic., *De Or.*, 1, 40; Suet., *Aug.*, 65. <<

[24] *Vid.* Cic., *Dom.*, 13; *Leg., 2, 22*. <<

[25] Varr., *Lib. de Praenom., 2*. <<

[26] Varr,, *ib.*, 3. <<

[27] El *praenomen* solía escribirse en abreviatura con una, dos o a lo sumo tres letras. Los nombres patricios conocidos eran éstos: *Aulus* (A.), *Decimus* (D.), *Gaius* (G. C.), *Gnaeus* (Gn.), *Kaeso* (K.), *Lucius* (L.), *Manius* (M'.), *Marcus* (M.), *Publius* (P.), *Quintus* (Q.), *Seruius* (Ser.), *Sextus* (Sex.), *Spurius* (S., Sp.), *Tiberius* (Ti.), *Titus* (T.), *Appius* (Ap.), *Mamercus* (Mam.), *Numerius* (N.), *Valerius* (V.). Entre la plebe y en la campaña romana hay *praenomina* que no se abrevian nunca, por ejemplo: *Nouius, Paquius, Saluius, Trebius, Vibius, Statius, Volusus*, etc., que desaparecieron en tiempo de Sila de entre las gentes patricias. <<

[28] F. Cattaneo, *Il sistema del nome romano*, Milano 1883. <<

[29] Gai., *Inst.*, 3, 17. <<

[30] Cic., *Top., 29*: «Gentiles sunt qui inter se eodem nomine sunt. Non est satis. Qui ab ingenuis oriundi sunt. Ne id quidem satis est. Quorum maiorum nemo seruitutem seruiuit. Abest etiam nunc. Qui capite non sunt deminuti. Hoc fortasse satis est». <<

[31] C. Castello, *Studi sul diritto familiare e gentilizio romano*, Roma 21972.

Festo da una definición menos completa: «Gentilis dicitur et ex eodem genere ortus et is qui simili nomine appellantur, ut ait Cincius: gentiles mihi sunt, qui meo nomine appellantur» Fest. 94). Varr., *L. L.*, 8, 4: «Vt enim ab Aemilio homines orti Aemilii ac gentiles». <<

[32] Th. Mommsen, *Historia de Roma* I, 93. <<

[33] Cf. nota 30, Festo y Varrón. <<

[34] Ulp., *D.*, 38, 16, 2, 1. <<

[35] Tito Livio emplea como sinónimos los términos *gens* y *familia*, por ej. en 2, 48, 8 y 49, 4. «A l'époque historique, aux

débuts de Rome la *gens*, tout en ayant gardé plusieurs de ses traits principaux, a déjà subi une série de transformations et de démembrements, elle fait partie d'un organisme politique, elle comprend généralment un certain nombre de familles, pourvues chacune de leur chef, presque indépendantes, les une des autres et qui non sont plus guère reliées que par la communauté de nom, de culte et d'intérêts politiques. Elle n'a plus de véritable chef, elle n'a plus de personnalité juridique; le droit gentilice est réduit à quelques débris, tandis que le droit familial a atteint son complet développement. Nous avonc donc à rechercher, aun moyen des vestiges qui en resten, quelle a du être l'organisation primitive de la *gens*. Elle repose à Rome sur la religion domestique et la parenté naturelle» (G. Humbert, en Daremb.-Saglio, *Dict. des Ant. Grec. et Rom.*, s. v.). Otro vínculo de la gentilidad era el culto de los mayores, hasta el primer cabeza, venerado como *Lar Familiaris* o *Genius Natalis*, y en conjunto los antepasados *dii Manes*. Todos los miembros de la *gens* tienen derecho a una sepultura común, aunque después cada rama se construye la suya. La forma de la sepultura la determina la *gens*. La gens *Cornelia* no adoptó la cremación, hasta tiempos de Cicerón (Cic., *Leg.*, 2, 57; Plin., *N. H., 7*, 187). <<

[36] Paul., *Sent.*, 4, 3. <<

[37] «Si muere sin testar quien no tiene heredero suyo, la herencia pasa al agnado más próximo»; «Si tampoco tiene agnado, la herencia pasa a sus gentiles». <<

[38] Gai., *Inst.*, 3, 17. <<

[39] Ulp., *Lex Dei*, 16, 4, 2. <<

[40] Por eso se aplica a los dioses, *vid.* Enn., en Macrob., *Saturn., 6*, 1; Virg., *Georg.*, 1, 328; *Aen.*, 3, 35, etc., y Rómulo dio el nombre de *patres* a los que eligió para que le asistieran en el gobierno del pueblo, Liv. 1, 8; Cic., *Rep., 2*, 8; y de ahí

también la designación honorífica de *pater patriae, pater ciuitatis; Iuppiter, pater hominum deorumque*. <<

[41] Cf. Cic., *Dom.*, 26; Gell. 5, 16; Ulp., *D.*, 50, 16, 195, 2: «Pater autem familias appellatur, qui in domo dominium habet, recteque hoc nomine appellatur, quamuis filium non habeat; non enim solam personam eius; sed et ius demonstramus». La familia se constituye no por un vínculo natural sino jurídico, es decir, por la sumisión a la misma *patria potestas*, lo mismo pertenece a ella un hijo engendrado que un adoptado por el *paterfamilias*, porque en ambos casos está bajo su *auctoritas*. <<

[42] Gai., *Inst.*, 1, 55 ss. Cf. Kaser, *Der Inhalt der Patria potestas*: ZSS (1938); el mismo, *Die Geschichte der Patronatsgewalt über Freigelassene*: ZSS (1938), muestra que estas dos potestades no estuvieron reguladas, incluso durante el período republicano, más que por la religión y por los *mores*, y sólo hacia el siglo II vino el derecho a regularlas. <<

[43] Gai., l. c.; *vid.* Iustin. *Inst.*, 1, 9, 2: «Ius autem potestatis, quod in liberos habemus, proprium est ciuium Romanorum: nulli enim sunt alii homines, qui talem in liberos habeant potestatem, quam nos habemus». <<

[44] *Vid.* Aristotel., *Ethic Nicom.*, 8, 10; Caesar., *B. G.*, 6, 19. <<

[45] Cic., *Dom.*, 41; Paul., *D.*, 2, 4, 21; «Etsi is, qui domi est, interdum uocari in ius potest: tamen de domo sua nemo extrahi debet». <<

[46] Iustin., *Inst.*, 1, 9, 3. <<

[47] Así lo reconoce Lisíteles ante su padre en Pl., *Trin.*, 301-304; *vid.* Ter., *And.*, 903. <<

[48] Gell. 5, 18, 9, textualmente se proponía así: «Velitis iubeatis, Quirites, uti L. Valerius L. Titio tam iure legeque filius sibi siet, quam si ex patre matreque familias eius natus

esset, utique ei uitae necisque in eum potestas siet, uti patri endo filio est. Haec ita, ut dixi, ita uos, Quirites, rogo». Hablando Cicerón (*Pro Dom.*, 77) a Clodio, arrogado por P. Fonteyo, le dice: «Credo enim, quamquam in illa adoptione legitime factum est nihil, tamen te esse interrogatum, auctorne esses, ut in te P. Fonteius uitae necisque potestatem haberet ut in filio». Y de nuevo, refiriéndose al mismo (*ib.*, 84): «patrem tuum ciuem optimum clarissimi uiri filium, qui si uiueret qua seueritate fuit tu profecto non uiueres». <<

[49] Papin., *Coll.*, 4, 8. <<

[50] *Lex Reg.* Romul. 3. <<

[51] Dionis. 2, 26, 27. «Rómulo concedió al padre todo el poder sobre el hijo, y durante toda su vida, ya quiera encarcelarlo, azotarlo, llevarlo atado a trabajos rústicos, e incluso matarlo. También le permitió venderlo hasta tres veces. Después de la tercera venta el hijo queda libre del padre». <<

[52] Cic., *Leg.*, 3, 19. <<

[53] Romulo, 6; *vid.* Dionis. 2, 25. «Portentosos fetus extinguimus, liberos quoque, si debiles monstrosique editi sunt, mergimus; nec ira sed ratio est a sanis inutilia secernere» (Seneca, *De Ira*, 1, 15, 2; cf. Liv. 27, 37. <<

[54] *Vid.* Valer. Max. que narra los casos de Juno Bruto (5, 8, 1); de Sp. Casio (5, 8, 2, *vid.* Cic., *Phil.*, 2, 26, 60); M. Escauro (5, 8, 4), T. Manlio (9, 13, 20). Décimo Virginio mató a su hija en el Foro, para evitar que fuera víctima de la lascivia de un decenviro, hecho lo cual se marchó tranquilamente al ejército (Cic., *Rep., 2*, 63). <<

[55] A. Fulvio, enterado de que su hijo iba a engrosar las filas de Catilina, «medio itinere abstractum, supplicio mortis affecit» (Val. Max. 5, 8, 5; Sall., *Cat.*, 39, 5; Dio Cass. 3, 7). Otros padres usaron de mucha moderación en el castigo de

sus hijos, *vid.* Val. Max. 5, 9. El pater familias debe infundir más amor que temor a los de su casa, que desea conservar en amor y en armonía. Así describe Cicerón (*Senect.*, 37) la *domus* de Appio Claudio el Ciego: «Tenebat non modo auctoritatem, sed etiam imperium in suos, metuebant serui, uerebantur liberi, carum omnes habebant; uigebat in illa domo mos patrius et disciplina». *Vid.* Seneca, *De Clement.*, 1, 14, 3; y Cic., *Phil., 2*, 46, en que el padre manda al hijo que rompa con una amistad inconveniente. <<

[56] Seneca, *De Clem.*, 1, 15. <<

[57] Marcian., *D.*, 48, 9, 5. <<

[58] Papin., *D.*, 37, 12, 5; Ulp., *D.*, 48, 8, 2; *Cod. Iust.*, 8, 47, 4; 9, 15. <<

[59] *Cod. Iust.*, 9, 17. <<

[60] Gai., *Inst.*, 1, 117: *vid.* el diálogo entre un padre y un hijo en Pl., *Pers.*, 336-399. <<

[61] Dice Gaius, *Inst.*, 1, 119-120: «Est autem mancipatio, ut supra quoque diximus (cf. 1, 113), imaginaria quaedam uenditio: quod et ipsum ius proprium ciuium Ronjanorum est; eaque res ita agitur… (explica todo el proceso del acto). Eo modo et seruiles et liberae personae mancipantur». <<

[62] Gai., *Inst.*, 1, 140. <<

[63] Dionis. 2, 25 ss. <<

[64] *Romulo*, 3. <<

[65] Gai., *Inst.*, 1, 134. <<

[66] Así lo dice Gaius, *Inst.*, 1, 132, en donde explica el modo de efectuarse: «Por otro lado los hijos y nietos dejan de estar en la potestad paterna por emancipación. El hijo sale de la potestad paterna mediante tres mancipaciones o ventas; los demás, en cambio, ya sean del sexo masculino ya del femenino, por una sola; pues la ley de las XII Tablas se refiere

únicamente al hijo al hablar así de las tres ventas: 'Si un padre vende tres veces al hijo, el hijo quedará libre del padre'. Y esto se tramita del siguiente modo: El padre vende su hijo a una vende nuevamente al mismo o a otra persona (aunque es costumbre venderlo al mismo), y éste lo manumite después por la vara otra vez, con lo cual revierte nuevamente a la potestad del padre; por tercera vez el padre lo vende al mismo o a otra persona (aunque es costumbre venderlo al mismo), y con esta mancipación deja de estar en la potestad del padre, aunque todavía no este manumitido, sino comprado». <<

[67] *Cod. Iust.*, 4, 43, 1; 7, 16, 1. <<

[68] Paul., *Sent.*, 5, 1, 1. <<

[69] *Cod. Iust.*, 4, 43. <<

[70] *Ib.* <<

[71] *Ib.*, 8, 52. <<

[72] *Cod. Theod.*, 5, 57. <<

[73] *Cod. Iust.*, 9, 52. <<

[74] Gai., *Inst.*, 1, 55. <<

[75] Cic., *Rep.*, 2, 4. <<

[76] Dionis. 2, 15. <<

[77] Dionis. *ib.* Vid, Ter., *Htm.*, 614-615; 634-636; *Hec.*, 400; 670 ss.; 704; Pl., *Phor.*, 1006-1007; Dio Cass. 9, 22; 45, 1; Plin., *Ep.*, 10, 21; Suet., *Aug.*, 65, 4; Seneca, *De Benef.*, 3, 13; Suet., *Gramm.*, 6; Pl., *Cas.*, 41-46; 79. <<

[78] Liv. 1, 4, 3-5: «In proxima aluuie pueros exponunt»; Suet., *Claud.*, 27: «Claudiam quamuis ali coeptam, exponi tamen ad matris ianuam et nudam iussit abiici»; Pl., *Cis.*, 166-167: «Dat eam puellam ei seruo exponendam ad necem. / Is eam proiecit. Haec nuellam sustulit». <<

[79] *Vid.* Ter., *Htm.*, 634-636; PL, *Cist.*, 123-124; 167-172; Iustinus Mart., *Apol.*, 1, 27. <<

[80] *Vid.* Suet., *CaJig.*, 5. <<

[81] Paul., *D.*, 25, 3, 4. <<

[82] Tertull., *Apolog.*, 9, 1-8. <<

[83] Lact., *Diu. Inst.*, 6, 20. <<

[84] *Cod. Theod.*, 11, 27. <<

[85] *Cod. Theod.*, 5, 8; *Cod. Iust.*, *4*, 45. <<

[86] *Cod. Theod.*, 5, 7. <<

[87] *Cod. Theod.*, 3, 3; *Cod. Iust.*, 8, 52. <<

[88] Cf. J. Declareuil, *Paternité et filiation. Contribution* à *l'histoire de la famille légale* à *Rome*, Paris 1912, 6-11. <<

[89] Gell. 2, 7, 18; Iulian., *D.*, 3, 2, 1, 20. <<

[90] Plut., *Numa*, 17. <<

[91] Gai., *Inst.*, 1, 130. <<

[92] Gai., *Inst.*, 1, 31; Cic., *Dom.*, 78. <<

[93] Gai., *Inst.*, 1, 134. <<

[94] *Id.*, 1, 136. <<

[95] *Id.*, 1, 129. <<

[96] Así habla Lisíteles con su padre en Pl., *Trin.*, 326-629. El hijo quiere ayudar a un amigo en apuros, y le dice al padre: «—Bene uolo ego illi facere, si tu non neuis. —Nempe de tuo? / —De meo; nam quod tuumst, meumst, omne meumst autem tuum».

Y en el v. 347 dice el hijo: «multa bona parta habemus»; así también en el 355. Pero a su nombre no figuraba nada. Así dice Cicerón (*Cael.*, 17) que los hijos no tienen hoja de haberes y deberes: «Tabulas qui in patris potestate est, nullas conficit!». <<

[97] Pompon., *D.*, 1, 6, 9; y conserva todos sus honores personales (Ulp., *D.*, 50, 4, 2). <<

[98] Gai., *Inst.*, 1, 127. <<

[99] Iustin., *Inst.*, 1, 12, pr. <<

[100] Gai., *Inst.*, 1, 128. <<

[101] Gai., *Inst.*, 1, 55; Iustin., *Inst.*, 1, 12, 1-3. <<

[102] Ulp., *D.*, 1, 6, 7. <<

[103] Gai., *Inst.*, 1, 129; Iustin, *Inst.*, 1, 12, 5. <<

[104] Iustin., *Inst.*, 1, 12, 4. <<

[105] Ulp., *Tit. (Reg.*), 12, 2; *id., D.*, 27, 10, 1 pr. El texto de las XII Tablas (5, 10) suena así en nuestra lengua: «Si estuviera furioso y no tuviera guardador, sea la potestad de sus agnados y gentiles sobre él y su familia». *Vid.* A. Audibert, *Études sur l'histoire du droit romain* I: *La folie et la prodigalité*, Paris 1892. <<

[106] Cf. Iustin., *Inst.*, 1, 23, 3. <<

[107] Paul., *Sent., 3*, 4a, 7. <<

[108] Gai., *Inst.*, 1, 53. <<

[109] Val. Max. 2, 9, 1; *vid.* E. Carter, *Le célibat à Rome*, Paris 1902. <<

[110] *Cod. Iust.*, 5, 5, 2. Hor., *Sat.*, 1, 3, 109: nos habla de un tiempo salvaje «quos uenerem incertam rapientis more ferarum / uiribus editior caedebat, ut in grege taurus»; cf. *A. P.*, 498, pero esto debió de corregirse muy temprano, puesto que no hallamos tal noticia en la historia de Roma. <<

[111] Pl., *Capt.*, 889; *Aul.*, 148-50; Gell. 4, 3, 2; 17, 21, 44. <<

[112] Gell. 4, 3, 3; Paul., *D.*, 50, 16, 144. Ley de Numa en Paul., *Fest., 222*: «Paelex aram Iunonis ne tangito; si tangit, Iunoni crinibus demissis agnum feminam caedito». <<

[113] Pl., *Aul., 475-499*. Cf. S. di Marzo, *Lezioni sui matrimonio romano*, Palermo 1919; A. Rossbach, *Untersuchungen über die römische Ehe*, Stuttgart 1853; R. Orestano, *La struttura giuridica del matrimonio romano dal diritto classico al diritto Giustinianeo*, Milano 1952; P.

Pharmas, *Sociologie du mariage d'après les juristes romains*, Padova 1940; P. E. Corbett, *The roman law of mariage*, Oxford 21969; Leclercq, *Mariage*, en *Diction. d'archeol. chrêt. et de Lit*. X, Paris 1932, col. 1843-1982; Vassali, *Studi Giuridici* I: *Studi sul diritto matrimoniale*, 1939; Pharmas, *Sociologie du mariage chez les romaines*, 1938; Westermark, *Histoire du mariage*, 1938; Castello, *Il tema di matrimonio e concubinato in diritto romano*, 1952; Volterra, *La nozione giuridica del connubium*, 1953; el mismo, *Concetto díl matrimonio*, 1955; Gaudement, *L'originalié des fiançailles romaines*, 1955; el mismo, *Originalité du mariage romain*, en *L'Europa e il diritto*, 1954; O. Robleda, *El martimonio en Derecho Romano*, Roma 1970. <<

[114] Gai., *Inst.*, 1, 111. Cf. V. Vatin, *Recherches sur le mariage et la condition de la femme mariée à l'époque hellénistique*, Paris 1970; Leipoldt, *Die Frau in der antiken Welt*, 1954, insiste sobre la mala situación de la mujer. <<

[115] Modestin., *D.*, 23, 2, 1: «Nupcias son la unión de un hombre y una mujer, y el consorcio de toda la vida y la comunicación del derecho divino y humano». Como verdadera monstruosidad cita Marcial un matrimonio unisexual (12, 42):

«Barbatus rigido nupsit Callistratus Afro
hac qua lege uiro nubere uirgo solet.
Praeluxere faces, uelarunt flammea uultus,
nec tua defuerunt uerba, Talasse, tibi.
Dos etiam dicta est. Nondum tibi, Roma, uidetur
hoc satis? Expectas numquid ut et pariat?». <<

Nerón pretendió casarse y vivió maritalmente con el joven Sporo a quien privó de la verija (Suet., *Nero*, 28) y se casó además, ahora haciendo él de mujer, con el liberto Doriforo (Suet., *Nero*, 29): «(Deiphoro) etiam, sicut ipsi Sportus, ita ipse denupsit, uocesque et heiulatus uim patientium uirginum imitatus».

[116] Iust., *Inst.*, 1, 9, 1: «Las nupcias o el matrimonio es la unión de un hombre y una mujer con la comunicación singular de vida». <<

[117] Iust., *Inst.*, 1, 10, 1. Del hombre se decía *pubes*; de la mujer *nubilis, patiens uiri, uiri potens, matura uiro*. <<

[118] Iust., *Inst., 1, 22 pr*. Con todo, los médicos más juiciosos recomendaban que esperara hasta los 18 años; pero si llegaba a los 20 sin marido e hijos, caían sobre ellas las severas leyes de Augusto contra el celibato y la esterilidad. Para los hombres las penas de los célibes comenzaban a los 25 años (Gai., *Inst., 2*, 111; 286). <<

[119] *Cod. Iust.*, 5, 60, 3; aunque prácticamente la declaración de pubertad se hacía en la fiesta familiar en que dejaban la toga pretexta y tomaban la toga viril (Stat., *Silu.*, 5, 2, 68; Cic., *Att.*, 7, 8, 5; Paul. Fest. 36, 7; Iustin., *Inst.*, 3, 19, 10; *D.*, 42, *4*, 5, 2; 28, 1, 5; 45, 1, 141, 1). A esta edad, es decir en torno a los 17 años, se le atribuía la *plena potestas* (Gell., 10, 8; *D.*, 3, 1, 1, 3; 42, 1, 57). La edad de 14 años aparece por primera vez en la *Lex Coloniae Iuliae Genetiuae* del 44 a. C. (*CIL*. II supl. 5439 c. 98) y es la edad que luego prevalece (Tac., *Ann.*, 13, 15; Seneca, *Cons. ad Marc.*, 24, 1; Gai., *Inst.*, 2, 133; Ulp., *D.*, 28, 1, 5; 28, 6, 2, pr. 15; Paul., *Sent.*, 3, 4a, 1. <<

[120] Gai., *Inst.*, 1, 196. <<

[121] Ulp., *D.*, 2, 3, 39, 1; Cic., *Cluent.*, 5; Ulp., *D.*, 23, 39, 1; Marcian., *D.*, 40, 2, 14, 1. <<

[122] *Cod. Iust.*, 5, 4, 27. <<

[123] Seneca, *Controu.*, 2, 3, 2; *vid.* Gell. 2, 7, 18; Ulp., *D.*, 3, 2, 11, 4 y 12. <<

[124] *Vid.* Paul., *D.*, 23, 2, 2: «Nuptiae consistere non possunt, nisi consentiant omnes: id est, qui coeunt, quorumque in potestate sunt», y también Iulian, Ulp. y Paul., *D.*, 23, 1, 11-13; Apul., *Met.*, 6, 9: «Impares enim nuptiae et

praeterea in uilla sine testibus et patre non consentiente factae legitimae non possunt uideri ac per hoc spurius iste nascetur», Paul., *D.*, 23, 2, 16, 1; *Cod. Iust.*, 5, 4, 5. Puede verse: Volterra, *Observations sur le mariage des filii familias*, Rida, 1948, siguiendo estudios precedentes sostiene la necesidad de contar con la voluntad de los contrayentes. El *pater* no puede sustituir el consentimiento del hijo y «darlo en matrimonio». En el mismo sentido se halla el trabajo de Schwind, *Probleme des Röm. Eheerechtes*: Scritti Ferrini IV (1949), que amplía las conclusiones a la *filia familias* y acerca del período más antiguo del matrimonio. <<

[125] Terent. Clem., *D.*, 23, 2, 21; Ulp., *D.*, 23, 1, 12. <<

[126] Celsus, *D.*, 23, 2, 22. El joven *sui iuris* no necesita autorización de nadie, cualquiera que sea su edad; la joven, como pura formalidad, necesita la autorización del tutor (Ulp., *Reg.*, 11, 12). La joven después de la legislación de Valentiniano I, Graciano y Teodosio, no se casa libremente sino cumplidos los 25 años; antes necesita consentimiento del padre, y en su defecto de la madre, y a falta de ésta, de los parientes más próximos (*Cod. Iust.*, 5, 4, 1. 18 y 20). <<

[127] Paul., *D., 23*, 2, 20: «nubere autem pupilla suo arbitrio potest». <<

[128] Paul., *D.*, 23, 2, 16, 2. <<

[129] Modestin., *D.*, 23, 2, 25. <<

[130] Paul., *D.*, 23, 2, 16, 1. Es vergonzoso qué uno quiera casarse contra la voluntad de su padre (Ter., *And.*, 876-881). <<

[131] Ulp., *D.*, 23, 2, 9; Iust., *Inst.*, 1, 10, 1. Hasta el tiempo de Augusto nada puede contravenir la negación del padre; el censor podrá advertirle el excesivo celo de la patria potestad, pero nada más. A partir de Augusto, el magistrado puede intervenir, cuando la oposición del padre es sin causa

justificada (Marcian., *D.*, 23, 2, 19). En caso de locura del padre, a la hija se la consideró muy pronto como *sui iuris*. Hasta Marco Aurelio los hijos tienen necesidad de autorización del Emperador para casarse: en caso de cautividad del padre, si éste muere en la cautividad el matrimonio contraído por los hijos en su ausencia es válido; y si vuelve, también la mayoría de jurisconsultos están por la validez. Justiniano exige una espera de tres años desde el principio del cautiverio (Ulp. y Iulian., *D.*, 23, *2*, 9-11). <<

[132] *Vid.* Ulp., *D.*, 23, 2, 9-10; Iulian., *ib.*, 11. <<

[133] Marcian., *D.*, 23, 2, 19; puede verse: Solazzi, *Sui divieti matrimoniali delle legge Auguste*, 1939; Field, *The purpose of the 'lex Julia' and «Papia Poppaea»*: Class. Journ. I (1940). <<

[134] *Cod. Iust.*, 5, 4, 1. <<

[135] Ulp., *Reg.*, 5, 3. <<

[136] Ulp., *Reg.*, 5, 4 y 5. <<

[137] Iust,, *Inst.*, 1, 10, 1; Gai., *D.*, 23, 2, 53; Gai., *Inst.*, 1, 59. <<

[138] Scaeuola, *D.*, 23, 2, 54; *vid.* Nepot., *Praefat.*, 4: «Neque enim Cimoni fuit turpe, Atheniensium summo uiro, sororem germanam habere in matrimonio, quippe cum ciues eius eodem uterenutr instituto. At id quidem nostris moribus nefas habetur». <<

[139] Iustin., *Inst.*, 1, 10, 2; Gai., *Inst.*, 1, 61. <<

[140] Ulp., *D.*, 23, 2, 56. <<

[141] Iust., *Inst.*, 1, 10, 3. Puede verse: Kaser, *Ehe und conventio in manum*, en Jura, 1950; Dull, *Studien zur Manusche*, en *Fest. Wenger* I, 1944. <<

[142] Gai., *D.*, 23, 2, 17; Iustin., *Inst.*, 1, 10, 5. <<

[143] Gai., *Inst.*, 1, 62; Suet., *Glaud.*, 26, 3. En Catulo (111) se censura a una joven que vivía con su tío. <<

[144] *Vid. Cod. Theod.*, 3, 12; *Cod. Iust.*, 5, 5. <<

[145] Tac., *Ann.*, 12, 6. <<

[146] Gai., *Inst.*, 1, 64; Paul., D., 23, 2, 63. <<

[147] *God. Theod.*, 3, 12; *vid. Cod. Iust.*, 5, 5; Iust., *Inst.*, 1, 10, 6. <<

[148] Gai., *Inst.*, 1, 63. <<

[149] Cic., *Rep.*,, 2, 61-62. <<

[150] Liv. 4, 1-6; Cic., *Rep.*, 2, 63: «(Connubia) illi ut ne plebei cum patribus essent, inhumanissima lege sanserunt, quae postea plebiscito Canuleio abrogata est». <<

[151] *Vid.* Celsus, *D.*, 23, 2, 23. <<

[152] Paul., *D.*, 23, 2, 16; *id.*, 23, 2, 44 pr. y 8; Modestin., *D.*, 23, 2, 42. <<

[153] Ulp., *D.*, 23, 2, 31. <<

[154] Ulp., *D.*, 23, 2, 27. <<

[155] Ulp., *Reg.*, 16, 2. <<

[156] Paul., *D.*, 23, 2, 47. <<

[157] Iustin., *Nouel.*, 117 c. 6. <<

[158] Marcian.. *D.*, 23, 2, 57 pr. <<

[159] Paul., D., 23, 2, 65, 1. <<

[160] Papin., D., 23, 2, 15; Paul., *D.*, 23, 2, 36. 38. 59. 66; *Cod. Iust.*, 5, 6. <<

[161] Modestin., *D.*, 23, 2, 42 pr. «Semper in coniunctinibus non solum quid liceat considerandum est, sed quid honestum sit». <<

[162] Iust., *Inst.*, 1, 10, 12. <<

[163] Paul., D., 1, 5, 11. <<

[164] Ulp., *D., 50*, 17, 30: «Nuptias non concubitus, sed consensus facit», *vid.* Ulp., *D.*, 24, 1, 32, 13; Paul., *D.*, 35, 1, 15; Iust., *Nouel.*, 18, 4, 1. <<

[165] Paul., *Sent., 2*, 19, 5; *vid.* Pompon., *D.*, 23, 2, 5: «Mulierem absenti per litteras eius, uel per nuntium posse nubere placet, si in domum eius deduceretur; eam uero, quae abesset, ex litteris, uel nuntio suo duci a marito non posse; deductione enim opus esse in mariti, non in uxoris domum; quasi in domicilium matrimonii», y Ulp., *ib.*, 6: «Denique Cinna scribit: eum, qui absentem accepit uxorem, deinde rediens a cena iuxta Tiberim perisset, ab uxore lugendum, responsum est». <<

[166] Modestin., *D.*, 23, 2, 24; *Cod. Iust.*, 5, 3; C. Castello, *II tema di matrimonio e concubinato nel mondo romano*, Milano 1940. <<

[167] Gai., *D.*, 23, 2, 30. <<

[168] Florent., *D.*, 23, 1, 1. <<

[169] Florent., *D.*, 23, 1, 3: «Vnde et sponsi, sponsaeque appellatio nata est». Ulp., *D.*, 23, 1, 2; Gell. 4, 4, 2; Serv., *ad Aen.*, 12, 79. <<

[170] Ulp., *D.*, 23, 1, 4; 23, 1, 18. <<

[171] Iulian., *D.*, 23, 1, 11. <<

[172] Ulp., *D.*, 23, 1, 12; Paul., *ib.*, 13. <<

[173] Modestin., *D.*, 23, 1, 14. 15; Ulp., *ib.*, 16. *Vid.* Suet., *Caes.*, 1; C. Nepote, *Att.*, 19. <<

[174] Solían al mismo tiempo señalar la dote: Pl., *Trin.*, 1157: «—Sponden ergo tuam gnatam mihi? —Spondeo et mille auri Philippum dotis». Pl., *Trin.*, 571-573; *Aul.*, 255-256; *Curc.*, 674-675; *Poen.*, 1157; Ter., *And.*, 99-103; *Ad.*, 499, 735; *Phorm.*, 120; *Eun.*, 1036; Gell. 12, 8, 4; Varr., *L. L.*, 6, 71: «Sponden tuam gnatam filio uxorem meo?». Hechos los esponsales, añadían: «quod bene uortat», o «istud di bene uortant. —Ita di faxint» (Pl., *Aul.*, 257). Cic., *Diu.*, 1, 102:

«maiores nostri rebus agendis, ‘quod bonum, faustumque, felix, fortunatumque esset’ praefabantur». <<

[175] Ulp., *D.*, 23, 1, 16. <<

[176] Gell. 4, 4, 2; Gai., *D.*, 23, 1, 17; 24, 2, 2, 2, donde habla Gayo de las palabras del repudio y se refiere también a los esponsales: «in qua re haec uerba probata sunt: *conditione tua non utor*». <<

[177] Ulp., D., 23, 2, 12; Scaeuola, *D.*, 48, 5, 14, 3. <<

[178] Iulian., *D.*, 3, 2, 1; Ulp., *D.*, 3, 2, 13, 1-4. <<

[179] *Cod. Iust.*, 5, 3, 15-16. <<

[180] Iuvenal, 6, 27; Paul., *D.*, 24, 1, 36, 1; Plin., *N. H.*, 33, 12; Isidor., *Orig.*, 19, 32, 4; Tertul., *Apol.*, 6, 4. <<

[181] Suet., *Aug.*, 53; Plin., *Ep.*, 1, 9; 5, 16, 7; Seneca, *Benef.*, 4, 39, 3; Cic., *Ad Q. fr.*, 2, 6. <<

[182] Gai., *Inst.*, 1, 108. Dice Cic., *Top.*, 14, que hay dos clases de *uxores*; las esposas *in manu*, y las que el *usus* no ha reducido todavía *in manus* y son solamente *pro uxore*; y en una inscripción se nos habla de una concubina, llamada «*uxor gratuita*, utpote quae coempta non esset» (Grutter., *Inscript.*, p. MCCC, n. 21). <<

[183] Liv. 3, 43; 34, 2; Plin., *Ep.*, 8, 19; Iustin., *Inst.*, 1, 12, 6. <<

[184] Liv. 39, 18. <<

[185] Liv. 34, 2. <<

[186] Pl., *Truc.*, 848. <<

[187] Pl., *Cure.*, 616-617; Ulp., *D., 1*, 1, 4, 1. <<

[188] Pl., *Merc.*, 454. <<

[189] Ulp., *Reg.*, 6, 1, 1, 2. <<

[190] Gai., *Inst.*, 1, 114. <<

[191] Gai., *Inst.*, 1, 111. <<

[192] Modestin., *D.*, 23, 2, 1. <<

[193] Plut., *Rom.*, 22. <<

[194] Cic., *Top.*, 14; cf. también Gell. 18, 6, 8; pero ya en tiempos de Ulpiano ha cambiado el concepto, *vid.* Ulp., *D.*, 50, 16, 46, 1: «Nam neque nuptiae neque natales faciunt matremfamilias; sed boni mores». <<

[195] Gai., *Inst.*, 1, 110; cf. O. Karlowa, *Die Formen der römischen Ehe und manus*, Leipzig 1972, reimpresión de 1.ª ed. de Bonn 1868; C. W. Westrup, *Recherches sur les formes antiques de maraige dans l'ancient droit romain*, Kobenhavn 1943. <<

[196] J. Declareuil, *Roma y la organización del derecho*, Barcelona 1928, 122. Así opinan también Ed. Cuq, *Manuel des Inst. Jurid. des Romains*, 21928, 153 (3) y Cornil, *Droit Romain*, 31, con estas palabras sumamente expresivas: «A un moment donné, le rapt n'a san dout plus été consideré comme un procédé suffisant pour former un mariage; mais si la communauté de vie et de culte, établie entre le raviseur et la femme enlevée, se maintient sans interruption pendant un an, l'union est legitimée par la consécration du temps: elle devient un mariage par l'effet de *l'usus*. Il semble bien que la fonction originaire de *l'usus* fut d'effacer ainsi, au bout d'un an, les vices de forme d'un maraige irrégulièrment formé. Les XII Tbl. indiquent même un moyen d'empêcher qu'une union conjugale soit de la sorte légalisée par l'usage: ce moyen consiste à éloigner la femme de la maison du mari durant trois nuits, au cours de l'année»; cf. C. W. Westrup, *Quelques observations sur les origines du mariage par «usus» et du mariage sans «manus» dans l'ancien droit romain*, Paris 1926. <<

[197] Gai., *Inst.*, 1, 111. <<

[198] *Vid. Gell.* 3, 2, 12-13; Macrob., *Sat.*, 1, 3; Serv., *ad Georg.*, 1, 31: «Nuptiae fiebant: usu, si… mulier anno uno cum uiro, licet sine legibus fuisset». H. Levy Bruhl, *Les origines du mariage sine manu*: Tijdschr. voor Rechtsgeschiedemi 14 (1936) 462 ss. <<

[199] Gai., *Ins.*, 1, 111. <<

[200] *Ib.*, 1, 112. <<

[201] Gai., *l. c.*; cf. R. Pichón, *Le mariage religieux à Rome*, Paris 1910. <<

[202] Cf. Gai., *Inst.*, 1, 112, 113; Ulp., *Reg.*, 9, 1; Tac., *Ann.*, 4, 16. <<

[203] Gai., *Inst.*, 1, 113; Serv., *ad Aen., 4*, 103: <<

[204] Gai., *1. c.* <<

[205] Gai., *Inst.*, 1, 114. <<

[206] *Ib., 1*, 113. <<

[207] *Ib., 1*, 123. <<

[208] J. Declareuil, *Roma y la organización del derecho*, Barcelona 1928, 122. <<

[209] Gai., *Inst.*, 1, 114-115ª. <<

[210] Cic., *Pro Mur.*, 27. <<

[211] Gai., *Inst.*, 1, 115. <<

[212] Gai., *l. c.* <<

[213] Gai., *Inst., 2*, 159. <<

[214] Gai., *Inst.*, 3, 83-84; Cic., *Top.*, 23 <<

[215] Cic., *Pro Flacco*, 84-86. <<

[216] Gai., *Inst.*, 1, 137; 137ª y 195. <<

[217] Gai., *Inst.*, 3, 111. <<

[218] Tac., *Ann.*, 4, 16; Gai., *Inst.*, 1, 114-115; 137; 195. <<

[219] Cic., *Top.*, 18; Gell. 1, 12, 9; Liv. 39, 9. <<

[220] Cic., *Pro Mur., 27*. <<

[221] Liv., *Epit*., 41; Gell. 17, 6, 1; Cic., *Verr*., 2, 1, 41; Quintil., *Declam*., 254. <<

[222] Ennio frg., en *Rhet. ad Herenn*., 2, 24, 38. <<

[223] Tac., *Ann*., 4, 16. <<

[224] *Vid.* J. Declareuil, *Paternité et filiation légitimes*, en *Mél. Girard* I, 322-323. <<

[225] *Cod. Iust*., 5, 17, 1. 8. 11; *Nouel*., 22, c. 5; 74, c. 4. <<

[226] Ulp., D., 24, 1, 1. <<

[227] *Ib*., 24, 1, 3. <<

[228] Gai., *D*., 24, 2, 2 pr.: «Diuortium autem uel a diuersitate mentium dictum est»; Paul., D., 24, 2, 3: «Diuortium non est, nisi uerum, quod animo perpetuam constituendi dissensionem fit». <<

[229] *Cod. Iust*., 5, *4*, 22. <<

[230] Plut., *Quaest. Rom*., 105; Val. Max. 2, 1, 3; 4, 3, 3; Plut., *Tib. Grac*., 1; Liv. 10, 23, 1-10; Tac., *Ann., 2*, 86; Serv., *ad Aen., 4*, 19. <<

[231] *CIL*. VI, 3604; 12405; 7732; 14404; III, 3572; VIII, 7384; IX, 5142; X, 3058; 3351; 7196. Cf. M. Humbert, *Le remariage à Rome. Étude d'histoire juridique et sociale*, Milano 1972; cf. REL. 50 (1972) 422-423. <<

[232] El 10 de mayo empezaban las fiestas de los Lemures (*Lemuria*) dedicadas a los Manes. Antiguamente hasta se cerraban los templos en estos días, cf. Ovio., *Fast*., 5, 485; y prosigue Ovidio (*ib*., 487-490):

«Nec uiduae taedis eadem, nec uirginis apta
tempora. Quae nupsit, non diuturna fuit.
Hac quoque de causa (si te prouerbia tangunt)
mense malas Maio nubere uulgus ait». <<

[233] Cf. Val. Max. 2, 1; Cic., *Diu*., 1, 104. Hasta el 5 de junio no debían casarse, después ya podían (Ovid., *Fast*., 6, 225);

pero se aconseja que no lo hagan hasta que hayan terminado las ceremonias de la purificación de Vesta en el Tíber (*ib.*, 226-234) que se celebran a partir del día 16 de junio (cf. *ib.*, 714-714). <<

[234] Cf. Paul., *Diac.*, 63, 6 Müll.: «Cingulum Herculeo nodo uinctum nouae nuptae uir soluit ominis gratia, ut sic ipse felix sit in suscipiendis liberis, ut fuit Hercules, qui septuaginta liberos reliquit». <<

[235] Paul., *Fest.*, 62. <<

[236] De ahí *nubere* / *nupta* ha venido a significar «casarse la mujer», porque de doncella iba con la cabeza descubierta. Cf. Plin., *N. H.*, 21, 46; Catul. 61, 8 y 116; Ovid., *Fast.*, 2, 558; Arnob. 2, 67; Plut., *Rom.*, 15; *Quaest. Rom.*, 87. Sobre el *flameum* podía ponerse una corona de flores recogidas por ella misma (Paul. Fest. 63; Lucan., *Phars.*, 2, 358; cf. John Balsdon, *Roman Women*, 1962, el autor describe en 351 páginas sobre todo el ornato de la novia: peinado, traje nupcial, etc. <<

[237] Varr., en Serv., *ad Aen.*, 4, 166: «Varro pronubam dicit quae ante nupsit et quae uni tantum nupta est»; Fest. 282 L: «pronubae adhibentur in nuptiis, quae semel nupserunt». Cf. P. Fedeli, *Il carme 61 di Catulo*, 1972, 97-100. <<

[238] Los auspicios eran parte del rito antiguo del matrimonio, como dice Servio (*Ad Aen.*, 4, 45): «Nuptiae enim captatis fiebant auguriis», y aparece en Catulo, 61, 19-20, aunque en este tiempo ya no quedaba más que el nombre, como dice Cic., *Diu.*, 1, 28: «Nihil fere quondam maioris rei nisi auspicato ne priuatim quidem gerebatur, quod etiam nunc nuptiarum auspices declarant, qui re omissa nomen tantum tenent». Tomados los auspicios, los augures anunciaban el resultado de sus observaciones a varios invitados (Suet., *Claud.*, 26; Tac., *Ann.*, 11, 27; 15, 37; Iuvenal.

2, 119 y 132; 6, 200; 10, 336; Martial. 12, 5; Apul, *Apol.*, 68. En este momento se anunciaba el contrato del matrimonio, se pedía el otorgamiento a los contrayentes, y se firmaba por diez testigos (Fest. 232 b, 29; *Epit.*, 244, 3; Serv., *Ad Aen., 4*, 166; Isidor., *Orig.*, 9, 7, 8. <<

[239] Este rito era común a los judíos (vid. *Tob.*, 7, 15), a los griegos y a los romanos, de quienes pasó luego a los cristianos (Tertul., *De Virg. Veland.*, 11). Claudiano escribe una escena, en que Venus hace de prónuba: «Tum dextram complexa uiri dextramque puellae / tradit, et his sancit connubia dictis». <<

[240] S. August., *Ciu. Dei*, 14, 18; Isidor., *Orig.*, 9, 7. <<

[241] Tac., *Ann.*, 11, 27; Plut., *Quaest. Rom.*, 2. <<

[242] Varr., *R. R.*, 2, 4, 9; Val. Flacc., *Argon.*, 8, 243; Tac., *Ann.*, 11, 27. Según Varrón en Non. 528, 12 a *Pilumnus* y *Picumnus*, y el pueblo clamaba: *Feliciter!* <<

[243] Pompon., D., 23, 2, 5; Macrob. 1, 5, 22; Serv., *ad Ecl.*, 8, 29; Catul., 61, 1. <<

[244] Hasta Juan Crisóstomo habla de la *deductio* en sus homilías: 48 *in Gen.*, 24; 58. <<

[245] Fest. 289 a. 4; Macrob. 1, 15, 21; Catul. 62, 20-25; 61; 65-68. <<

[246] Catul. 61, 80-81. <<

[247] Catul. 61, 127. El nombre de *Talasio* aparece de diversas formas: *Thalassius, Thalassus, Thalasio* (Plut., *Quaest. Rom.*, 31; Liv. 1, 9, 12; Serv., *ad Aen.*, 1, 651; Plut., *Pomp., 4*; Martial. 12, 42, 4; 1,-35, 6-7; 3, 93, 25. <<

[248] Catul. 61, 114-116. <<

[249] Fest. 282 L: «Patrimi et matrimi pueri praetextati tres nubentem deducunt, unus qui facem praefert, ex spina alba… duo qui tenent nubentem». En Catulo, 61, 174 ss. sólo hay un *puer praetextatus. Patrimi et matrimi* (*patrimae et matrimae*)

son aquellos jóvenes cuyo padre y madre viven. Servio (*Ad Georg.*, 1, 31) dice que son los primogénitos de los padres unidos por *confarreatio*. Las dos opiniones se explican, si pensamos en tiempos diversos. Cuando todos los ciudadanos eran patricios y se unían por *confarreatio*, al sobrevivir los padres, cumplían a un tiempo los dos requisitos. Luego, por lo menos a partir de la ley Ogulnia (año 300 a. C.), cuando todos los sacerdocios fueron accesibles a los plebeyos, ciertamente a los jóvenes ayudantes de los sacerdocios no se les podía exigir la nobleza. A partir de ahí, pues, por lo menos, *patrimi et matrimi* no supone más que la actual existencia de los padres. Refiriéndose Tito Livio al año 160 a. C. dice que los *patrimi et matrimi* deben ser además *ingenui*, luego si basta el ser *ingenuos*, no se requiere ser patricios (Liv. 37, 3, 6). Estos jóvenes eran considerados como protegidos y favoritos de los dioses, por eso se elegían en orden a ceremonias o ritos religiosos. Y aún entre ellos se consideraban sus cualidades personales, la hermosura, la pureza y la *ingenuitas. Patrimi et matrimi* debían ser los Saliares y las Vestales cuando entraban en su colegio; el *Camillus* del *Flamen Dialis* y la *Camilla* de la *Flaminica*; los cuatro jóvenes que ayudaban a los Saliares en sus sacrificios; los que escoltaban los *tensa* en la procesión de los Juegos; el que acompañaba con la antorcha a la nueva esposa en la *deductio*, y los que acompañaban en otras ceremonias, como en los juegos seculares (Hor., *Od., 4*, 6; *Carm. Saec.*). Incluso en las extracciones de loterías y suertes se recurría siempre a estos jóvenes porque se consideraba su mano de buen augurio (Pl., *Cas.*, 798-800; 118; Ter., *Ad.*, 94-97; Martial. 12, 42, 3; Cic., *Cluent.*, 15). <<

[250] Cf. Paolo Fedeli, *II Carme 61 di Catulo*, Freiburg 1972, 72-109; Fest., *Epit.*, 85; Serv., *ad Aen.*,7, 695; Plin., *N. H.*, 15, 86; Seneca, *Controu.*, 7, 21, 12. <<

[251] Plut., *Quaest. Rom.*, 30. <<

[252] Catul. 61, 159-161; Plut., *Quaest. Rom.*, 29; Pl., *Cas.*, 815-816; Serv., *ad Ecl.*, 8, 29; Isidor., *Orig.*, 9, 7, 12. <<

[253] La casa del marido estaba sumamente adornada desde el día de la víspera. *Vid.* Ovid., *Met., 4, 756-762*:

> «Protinus Andromedan et tanti praemia facti
> indotata rapit. Taedas Hymenaeus Amorque
> praecutiunt; largis satiantur odoribus ignes:
> sertaque dependent tectis, lotique lyraeque,
> tibiaque et cantus, animi felicia laeti
> argumenta sonant. Reseratis aurea ualuis
> atria tota patent pulchroque instructa paratu».

cf. además Cic., *Cluent.*, 14; Fest., *Epit.*, 194, 11; Hor., *Ep.*, 1, 1, 87; Propert. 5, 11, 85; Gell. 15, 9, 4. <<

[254] Arnob. 2, 67. <<

[255] S. Aug., *Ciu. Dei.*, 4, 11; 6, 9; 7, 24; Lactant. 1, 20, 36; Tertul., *Nat., 2*, 11; Fest. 154 b. <<

[256] Varr., en Non. 531. <<

[257] Catul. 61, 179 ss.; Stat., *Silu.*, 1, 2, 266; Hor., *Od.*, 4, 5, 23; Ovid., *Trist.*, 4, 5, 31-32. <<

[258] Iuvenal. 6, 204. <<

[259] Gell. 18, 6, 8. <<

[260] Gell. *ib*. 9. <<

[261] Fest. 281 a; Gell. 2, 24, 14; Hor., *Sat.*, 2, 2, 60 y Aero, *ib.* <<

[262] Cic., *Top.*, 23: «Cum mulier uiro in manum conuenit, omnia quae mulieris fuerunt uiri fiunt dotis nomine». <<

[263] Plut., *Rom., 22*. <<

[264] Tryphon., *D.*, 23, 3, 75: «quamuis in bonis mariti dos sit, mulieris tamen est». <<

[265] Paul., *D.*, 23, 3, 2. <<

[266] Pompon., *D.*, 24, 3, 1. <<

[267] Cf. Hor., *Ep.*, 1, 17, 46. <<

[268] Dionis., *Ant. Rom.*, 2, 10. <<

[269] Pl., *Aul.*, 500-535, describe el modo altanero de comportarse las *uxores dotatae*. Sobre la dote en el matrimonio romano puede verse: M. Lauria, *Matrimonio - dote in diritto romano*, Napoli 21952; J. P. Levy, *Les impenses dotales en droit romain classique*, Paris 1937; G. Petroni, *La funzione della dote romana*, Napoli 1897; E. Nardi, *La reciproca posizione succesoria dei coniugi privi di connubium*, Milano 1938; S. Solazzi, *La restituzione della dote nel diritto romano*, Città di Castello 1899; R. D'Ancona, *Il concetto della dote nel diritto romano*, Roma 1972 (reimpresión de la ed. de Torino 1889); E. Costa, *La condizione patrimoniale del coniuge superstite nel diritto romano classico*, Roma 1964 (reimpresión de la ed. de Bolognia 1889). <<

[270] Paul., D., 9, 3, 41. <<

[271] *Cod. Iust., 2*, 9. <<

[272] Ulp., *D.*, 23, 3, 5. <<

[273] Paul., *D.*, 2, 3, 6. <<

[274] Ulp., *D.*, 23, 3, 5. <<

[275] Pompon., *D.*, 23, 3, 24. <<

[276] Suet., *Claud.*, 25, 29; Tac., *Ann.*, 11, 27. Un ejemplo de *Tabula nuptialis* transmitida en un fragmento de papiro egipcio, conservado en la Universidad de Michigan, puede verse en Vicente Arangio Ruiz, *Fontes Iuris Rom. Anteiust.* III, 1943, 41-43. <<

[277] Gai., *Inst.*, 2, 63. <<

[278] Iust., *Inst.*, 2, 9 pr. <<

[279] Ulp., *Reg.*, 6, 6. Cf. L. Tripiccione, *L'actio rei uxoriae e l'actio ex stipulatu nella restitutione della dote secondo il diritto Giustinianeo*, Ancona 1920. <<

[280] Cf. D., 23, 3, cuyo tema es así: «Soluto matrimonio dos quemadmodum petatur». <<

[281] Ulp., *Reg.*, 6, 3. <<

[282] *Vat. fragm.*, 95. <<

[283] Paul., *D.*, 23, 4, 5 y 20. <<

[284] Ulp., *D.*, 23, 3, 9, 2; *Cod. Iust.*, 5, 14. <<

[285] *Vat. fragm.*, 112. <<

[286] Gell. 18, 6. <<

[287] La ley *Voconia* propuesta por el tribuno Voconio Saxa, en el año 174 a. C. y defendida vigorosamente por Catón el Viejo (Cic., *De Senec.*, 14) para poner freno a los gastos de las mujeres, prohibía que un ciudadano romano, registrado en el censo con una fortuna al menos de cien mil sestercios, dejara la herencia a una mujer, y dejarle más de la mitad de lo que legaba al heredero (Liv., *Epit.*, 41, 29; Cic., *Verr.* 2a, 2, 42; Gai., *Inst.*, 2, 226). Para Cicerón es una ley injusta, porque aparta la herencia de las mujeres (Cic., *Rep.*, 3, 10, 17: «Quae quidem ipsa lex [Voconia] utilitatis uirorum gratia rogata in mulieres plena est iniuriae. Cur enim pecuniam non habeat mulier? Cur uirgini Vestali sit heres, non sit matri suae?»). <<

[288] Gell. 17, 6, 3. <<

[289] Gell. 17, 6, 6-10. <<

[290] Pl., *Trin.*, 194. <<

[291] Sobre el derecho primitivo romano recoge Gelio (10, 23-24-25) del discurso de M. Catón, *De Dote*, estas palabras: «Vir cum diubrtium fecit, mulieri iudex pro censore est, imperium quod uidetur, habet, si quid peruerse taetreque factum est a muliere; multatur, si uinum bibit; si cum alieno uiro probri quid fecit, condemnatur. De iure autem occidendi ita scriptum: 'In adulterio uxorem tuam si reprehendisses, sine iudicio impune necares; illa te, si adulterares, siue tu

adulterarere, digito non auderet contingere, neque ius est'». Justiniano suavizó la pena, Iustin., *Nouel*, 134 c. 10; cf. C. W. Westrup, *Quelques observations sur la notion antique de la fidélité*, Paris 1927; E. Volterra, *Per la storia dell'accusatio adulterii iure mariti uel patris*, Cagliari 1928; C. Corsanego, *La repressione romana dell'adulterio*, Roma 1936. <<

[292] Modest., *D.*, 23, 2, 1; Iust., *Inst.*, 1, 9, 1. <<

[293] «Consulares feminas dicimus consularium uxores» (Ulp., *D.*, 1, 9, 1). <<

[294] «Feminae nuptae clarissimis personis, clarissimarum personarum appellatione continentur… Feminis enim dignitatem clarissimam mariti tribuunt. Tamdiu igitur clarissima femina erit, quamdiu senatori nupta est, uel clarissimo; aut separata ab eo, alii inferioris dignitatis non nupsit» (Ulp., *D.*, 1, 9, 8). <<

[295] Ulp., D., 1, 9, 12. <<

[296] Paul., *D.*, 50, 1, 22, 1: «Vidua mulier amissi mariti domicilium retinet, exemplo clarissimae personae per maritum factae; sed utrumque aliis intercedentibus nuptiis permutatur». <<

[297] Gell. 5, 13, 2; Nepot., *Praef.*, 6-7; Hor., *Od.*, 3, 6, 39-40; Tac., *Dial.*, 28. <<

[298] *Cod. Iust.*, 2, 2, 1. <<

[299] Paul., *D.*, 47, 10, 2; Ulp., *D.*, 24, 3, 14, 1. <<

[300] *Cod. Iust., 9, 9*, 18; Iust., *Inst.*, 4, 18, 4. <<

[301] Modestin., *D.*, 38, 10, 4, 3-8. <<

[302] Tryphon., *D., 3, 1*, 11; Ulp., *D., 3*, 1, 3, 1-2; Iustin., *Inst.*, 1, 10, 7. <<

[303] Gai., *Inst.*, 1, 55; Id., *D.*, 50, 16, 196, 1: «Feminarum liberos in familia eorum non esse, palam est: quia qui nascuntur, patris, non matris familiam sequuntur». <<

[304] Cic., *Ad Quirit., 2*. <<

[305] *Cod. Iust.*, 5, 49, 1; 5, 35, 2, 3; Ulp., *D.*, 27, 2, 1. <<

[306] Tryphon., *D.*, 26, 6, 4; Iust., *Inst., 3, 3*, 6. <<

[307] Gai., *Inst., 3, 14*. <<

[308] Paul., *D., 2, 4*, 5; cf. F. Lanfranchi, *Ricerche sulle azioni di stato nella filiazione in diritto romano* I: *L'agere ex senatusconsultis de partu agnoscendo*, Bologna 1953. <<

[309] Ulp., *D.*, 1, 6, 6; *vid.* Tisset, *Contribution à l'histoire de la présomption de paternité*, Paris 1921. <<

[310] En las XII Tablas se fijaba en 10 meses el tiempo medio del embarazo (4, 3); cf. Gell. 13, 16, 12; Ulp., *frgm*. 39, 11, 12; Id., *D.*, 38, 16, 3, 9. <<

[311] Ulp., *D.*, 38, 16, 3, 11-12. <<

[312] Gai., *Inst.*, 1, 64. <<

[313] Paul., *D.*, 23, *2*, 68. <<

[314] Iavol., *D.*, 23, *2*, 58. <<

[315] Marcian., *D.*, 23, 2, 56. <<

[316] Enn. en *Auct. Rhet. ad Herentt., 2*, 24, en que una hija se queja a su padre de que la separe del marido que él le había dado (cf. *infra* n. 364). <<

[317] Paul., *Sent.*, 5, 6, 15: «Bene concordans matrimonium separari a patre Diuus Pius prohibuit»; *ib., 2*, 19, 2: «Eorum qui in potestate patris sunt, sine uoluntate eius matrimonia iure non contrahuntur; sed contracta non soluuntur». <<

[318] Hermog., *D.*, 24, 1, 60, 1. <<

[319] Gai., *D.*, 24, 1, 61. <<

[320] Hermog., *D.*, 24, 1, 62 pr. <<

[321] Paul., *D.*, 24, 3, 1: «Dirimitur matrimonium diuortio, morte, captiuitate, uel alia contingente seruitute utrius eorum»; *Cod. Iust.*, 5, 17; Iust., *Nouel.*, 117, c. 7-15. <<

[322] *Val. fragm.*, 321. <<

[323] *Cod. Iust.*, 5, 9, 2. <<

[324] Ulp., *D.*, 3, 2, 11, 3. <<

[325] Ulp., *D.*, 3, 2, 2. <<

[326] *Cod. Iust.*, 5, 9, 1; Ulp., *D.*, 3, 2, 11, 3-4. <<

[327] Paul., *D.*, 3, 2, 10. <<

[328] Paul., D., 24, 2, 1. <<

[329] Iulian., *D.*, 24, 2, 6. <<

[330] *Cod. Iust.*, 5, 17, 2. <<

[331] *Cod. Iust.*, 5, 17, 7. <<

[332] Gai., *Inst.*, 1, 128; Ulp., *D.*, 48, 20, 5, 1; Iust., *Nouel.*, 25, c. 13. <<

[333] Pompon., *D.*, 49, 15, 14, 1. <<

[334] *Cod. Iust.*, 5, 17, 1. 5. 16. 24; Ulp., *D.*, 48, 20, 5, 1; Id., 24, 1, 13, 1. <<

[335] *Cod. Iust.*, 4, 3, 28 pr. <<

[336] Paul., *D.*, 23, 2, 44, 1. <<

[337] Ulp., *D.*, 23, 2, 27. <<

[338] Cf. Cic, *Pro dom.*, 96; *Att.*, 11, 22; 15, 29, 2; Propert. 1, 11, 8; 2, 24, 32; G. Brini, *Matrimonio e divorzio in diritto romano*, 3 vol., Bologna 1886-1889; C. Lefevre, *Le mariage et le divorce à travers l'histoire romaine*, Paris 1918; F. Delpini, *Divorzio e separazione dei coniugi nel diritto romano e nella dottrina della Chiesa fino al secolo* V, Torino 1956; F. Scaduto, *Il divorzio ed il cristianesimo in Occidente*, Firenze 1882. <<

[339] Cic., *De Or.*, 3, 185. <<

[340] Cic, *Pro Cluent.*, 14: «Ecce autem subitum diuortium. Discedit a Melino Cluentia: ut in tantis iniuriis, non inuita; ut a uiro, non libenter»; *Fam.*, 8, 7, 2: «Paula Valeria… diuortium sine causa, quo die uir e prouincia uenturus erat,

fecit; nuptura est D. Bruto»; Iustinus, 2, 6, 14: «… a quo per diuortium discedens Medea propter adultam priuigni aetatem Colchos… concessit»; cf. Plaut., *Mil. Gl.*, 1167. <<

[341] Fest. 350, 3: «Repudium Verrius ait dictum quod fit ob rem pudendam; Accius: Repudio eiecta ab Argis: iam dudum exulo». La diferencia entre *diuortium* y *repudium* la presenta Modestino (*D.*, 50, 16, 101, 1): «*Diuortium* inter uirum et uxorem fieri dicitur; *repudium* uero sponsae remitti uidetur: quod diuortium ex eo dictum est, quod in diuersas partes eunt, qui discedunt»; cf. también Pl., *Aul.*, 782-784; Ter., *Phorm.*, 677; Marcell., D., 24, 3, 38. <<

[342] Gai., D., 24, 2, 2. <<

[343] Gai., *D.*, 24, 2, 2. <<

[344] Paul., *D.*, 24, 2, 3. <<

[345] Gai., *D.*, 24, 2, 2. <<

[346] Plut., *Rom.*, 22. <<

[347] Gell. 10, 23; cf. también Pl., *Merc.*, 817-829: «Lege dura uiuont mulieres / multoque iniquiore miserae, quam uiri»… <<

[348] Val. Max. 2, 9, 2. <<

[349] Gell. 10, 15, 22. <<

[350] Cic., *Phil.*, 2, 69: «Illam suas res sibi habere iussit, ex XII Tabulis clauis ademit, exegit». <<

[351] Val. Max. 2, 1, 4; Gell. 4, 3, 2; Varr., *Menip.*, «Hijos de su padre», 557. <<

[352] Gell. *l.c.* <<

[353] Gell., *ib.* El relato del hecho lo presenta así Aulo Gelio: «Memoriae traditum est quingentis fere annis post Romam conditam nullas rei uxoriae neque actiones neque cautiones in urbe Roma aut in Latio fuisse, quoniam profecto nihil desiderabantur nullis etiam tunc matrimoniis diuertentibus.

Seruius quoque Sulpicius in libro quem composuit *de dotibus* tum primum cautiones rei uxoriae necessarias esse uisas scripsit, Cum Spurius Caruilius, cui Ruga cognomentum fuit, uir nobilis, diuortium cum uxore fecit, quia liberi ex ea corporis uitio non gignerentur, anno urbis conditae quingentesimo uicesimo tertio M. Atilio P. Valerio consulibus. Atque is Caruilius traditur uxorem, quam dimisit, egregie dilexisse carissimamque morum eius gratia habuisse, sed iurisiurandi religionem animo atque amori praeuertisse, quod iurare a censoribus coactus erat uxorem se liberum quaerundum gratia habiturum» (Gell. 4, 3, 1-2): Y Varrón en Non., 77: «Annos multos quod parere ea non poterat mulierem foras baetere iussit». <<

[354] Val. Max. 10, 9, 2-3. <<

[355] Val. Max. 2, 1, 4. <<

[356] Val. Max. 2, 2, 6. <<

[357] E. Baudry, en Daremberg-Saglio, *Diction. des Antiq. gr. et rom.*, s. v. «diuortium», II[2], 321-323. <<

[358] Val. Max. 2, 1, 4. <<

[359] Gell. 4, 3, 2. <<

[360] Val. Max. 2, 9, 2. <<

[361] Gell. 4, 31, 1. <<

[362] *Cod. Just., 5*, 17, 8. Había en el Palatino un templo dedicado a *Deo Viriplacae*, dador de la paz doméstica, y aplacador del marido, donde hacían las paces los esposos, cuando surgía entre ellos algún problema (Val. Max. 2, 1, 6). <<

[363] Las fórmulas más usadas para el divorcio fueron éstas: «Res tuas tibi habeto (agito)» (Pl., *Trin.*, 267; Gai., *D.*, 24, 2, 2, 1; Quintil., *Declam.*, 262); «I foras» (Pl., *Cas.*, 212); «Vade foras» (Martial. 11, 104); «Ob istud tam dirum facinus

confestim toro meo diuorte tibique res tuas habeto» (Apul., *Met.*, 5, 26); y en la antigüedad: «baete foras!» (Varr., en Non., 77). No era necesario que éstas o similares palabras fueran pronunciadas delante de la otra parte, podían enviarse escritas por medio de un liberto. <<

[364] Enn. frg. Cresph. 7. *Vid. supra*, n. 222. <<

[365] Hermog., *D.*, 43, 30, 2; *Cod. Iust.*, 5, 17, 5. <<

[366] Hermog., *D.*, 43, 30, 2. <<

[367] Gai., *Inst.*, 1, 137. <<

[368] Plut., *Quaest. Rom.*, 11. <<

[369] Paul., *D.*, 45, 1, 134; *Cod. Iust.*, 8, 39, 2. <<

[370] Seneca, *Benef.*, 3, 16, 2-3; cf. Iuvenal. 6, 144-145; 5, 224-225; Cic., *Att.*, 13, 29, 1: «Cornificia, uetula sane, et multarum nuptiarum»; Gala, según Marcial (7, 58) lleva ya siete maridos y diez Telesilla (6, 7). Hay algunas, dice Juvenal (6, 226-230), que se casan ocho veces al año. Para el divorcio bastaba el consentimiento de los dos interesados, *diuortium consensu (Cod. Iust.*, 5, 17, 9), de *bona gratia* (Val. Max. 6, 3, 10-12). <<

[371] Gell. 4, 3; Val. Max. 2, 1, 4; 2, 9, 2. <<

[372] Iuvenal. 6, 142 ss. <<

[373] *Cod. Iust.*, 5, 17, 9. Se nos conserva algún documento de divorcio «communi consensu», ya tardío, cuyas líneas generales vamos a consignar. Pertenece al año 569 d. C. (véase V. Arangio Ruiz, *Fontes Iur. Rom. Antei.* III, 1943, 59-61): empieza consignando el año del reinado del Emperador para fijar la fecha, nombre de los divorciantes: Aurelia Amaresia, hija del comerciante Proute y de Phania, de Antinoita, y Aurelio Teodoro, hijo de Jorge y de Nonna, molinero, natural de la misma ciudad, en dos ejemplares redactan el siguiente contenido: «Iampridem inuicem in matrimonii et uitae

societatem nos coniunximus iusta cum spe et ad legitimorum liberorum bonam procreationem, placidum et sempiternum esse putantes mutuum consortium in omne utriusque nostrum uitae tempus: ex contrario nescimus quomodo spes nos fefellit, et turpis prauique diaboli causa passi sumus nos uexantis ut alter ab altero discederemus. Quare ad praesens repudium peruenimus, declarantes nullam controuersiam inuicem habere neque posthac habituros cuiuscumque rei causa scriptae uel non scriptae, iudicatae uel non iudicatae, nec coniugalis consortio nomine uel donationis propter nuptias factae uel dotis uel matrimonii impensarum nec supellectilis inuicem communicatae nec omnino alterius cuiuslibet rei nomine; contra ego suprascriptus Theodorus statim concedo filiis ab utroque hucusque genitis necnon suboli quae in utero est domum meam ad habitandum paratam cum omnibus eius iuribus et cum rebus in ipsa ad me spectantibus praeter lectum et uestimenta mea. Et declaramus utrique nostrum licere, si uoluerit, nouas nuptias contrahere sine prohibitione et oppositione, neutro nostrum potestatem habente quolibet modo uel tempore uel loco ex qualibet causa cum altero in qualicumque tribunali uel extra tribunal agendi de ulla omnino re, quia iam inuicem pacti sumus et transegimus statim et absolute. Et si quis nostrum audebit cum altero agere, poenae nomine praestabit aureos solidos sex iusti ponderis, praeterquam quod inuitus omnia suprascripta obseruabit: de quibus rebus stipulati spopondimus». <<

[374] Modestin., D., 24, 2, 10; Ulp., *ib.*, 11. <<

[375] *Cod. Iust.*, 5, 17, 10. <<

[376] Paul., *D., 24, 2*, 9. <<

[377] Ulp., *Reg., 6*, 9 s. <<

[378] Iustin., *Nouel.*, 117, c. 8 y 9; Constantin., *Cod. Theod.*, 3, 16; Thoedos. y Valentin., *Cod. Iust.*, 5, 17. <<

[379] *Cod. Theod.*, 3, 16; Iustin., *Nouel.*, 117, c. 13; *Cod. Iust.*, 5, 17, 4. <<

[380] *Cod. Iust.*, 5, 17, 8, 2. <<

[381] *Cod. Theod.*, 3, 16; *Cod. Iust.*, 5, 17, 8, 3. <<

[382] *Cod. Iust.*, 5, 17, 8. <<

[383] Theod., en *Cod. Iust.*, 5, 17. 8, 1. <<

[384] Ulp., D., 25, 7, 1. <<

[385] *Cod. Iust.*, 5, 26; Paul., *Sent.*, 2, 20. <<

[386] *Vid.* Paul., *D.*, 25, 7, *4*: «Concubinam ex sola animi destinatione aestimari potest». <<

[387] Ulp., *D.*, 25, 7, 1, 4. <<

[388] Marcian., *D.*, 25, 7, 3 pr. <<

[389] *Cod. Iust.*, 5, 5, 2. <<

[390] Paul., D., 26, 7, 4: cf. *supra*, n. 386. Es decir, que a la concubina se le comunica el afecto del alma, pero no la dignidad: no se la quiere hacer esposa aunque se la tiene en casa en concepto de tal; como comenta G. Nood, *Opera* II, 536: «Quippe quae non habetur honore et affectione maritali, sed in domo nihilominus instar uxoris est, ab eaque sola animi destinatione distinguitur». <<

[391] Marcian., D., 25, 7, 3. <<

[392] Paul., D., 25, 7, 5: «Concubinam ex prouincia, in qua quis aliquid administrat, habere poterit». <<

[393] *Cod. Iust.*, 5, 27, 8; Iustin,, *Nouel.*, 18, c. 12; 87, c. 12. <<

[394] *Cod. Iust.*, 5, 27, 5. <<

[395] *Cod. Iust.*, 5, 27, 10. <<

[396] Conc. de Toledo, Can. 4, dist. 34: «Ceterum qui non habet uxorem et pro uxore concubinam habet, a

communione non repellatur, tamen et usus mulieris, aut uxoris, aut concubinae sit coniunctione contentus». En este sentido legisla también el concilio de Maguncia, en 815; y el de Tybur, en 895. La iglesia vio en estas uniones todo lo esencial para el matrimonio. El lugar de san Isidoro es éste: «Christiano non dicam plurimas, sed nec duas simul habere licitum est, nisi unam tantum, aut uxorem, aut certe loco uxoris, si coniunx deest, concubinam». <<

[397] Cf. Placentini, *Summa*, Maguntiae 1536, 218; Cujas, *Obseru. et emendat*. II, Neapoli, 340-341; Godefroi, *De Natural. liberis* IV, 6; Schilter, *Iuris Canonici ad Ecc. uet. et hodiern. statum*, 400. <<

[398] Gai., *Inst.*, 1, 78 y 80. <<

[399] Ulp., *D.*, 48, 5, 13, 1, como una exigencia de la ley natural. <<

[400] Gai., *Inst.*, 1, 66-75. <<

[401] Iust., *Inst., 1, 10*, 13; *Nouel., 89, c. 11; 8 y 2; Cod.*, 5, 27 y 37. <<

[402] Paul., *Sent., 2*, 19, 3. <<

[403] Así Constantino, *vid. Cod. Iust.*, 9, 11. <<

[404] *Vid.* Paul., *Sent.*, 2, 21, a. <<

[405] *Vid. Cod. Iust.*, 5, 5, 3. <<

[406] Ulp., *D.*, 2, 4, 4, 3. <<

[407] Pompon., *D.*, 23, *2*, 8. <<

[408] Ulp., *D.*, 1, 9, 1, 1 y 8. <<

[409] *Vid.* Lisias, *Por el inválido*, 20, de la libertad y honestidad de las matronas. <<

[410] Nepot., *Praef., 6*; Val. Max. 10, 23, 1; Serv., *ad Aen.*, 1, 737; Dionis. 2, 25. <<

[411] Liv. 6, 34; 39, 11; 38, 57, 7. <<

[412] Val. Max. 6, 1, pr.; 15, 2, 1; 2, 1, 5; Plut., *Rom.*, 20. <<

[413] Ulp., *D.*, 3, 1, 1, 5; Paul., D., 22, 5, 18; Ulp., *D.*, 28, 1, 20, 6; Suet., *Caes.*, 74; Tac., *Ann.*, 2, 34; 3, 49. Con respecto a las ideas que se expresan a continuación, puede verse: G. Gagé, *Matronalia*. Essai sur les dévotions et les organisations cultuelles des femmes dans l'ancienne Rome, Bruxelles 1963: N. Fustel de Coulanges, *La cità antica* I-II, Bari 1958. <<

[414] Arnob. 2, 67; Liv. 1, 57, 9; Varr., *Menip.*, 191. <<

[415] Cic., *Fam.*, 16, 26, 2; Colum., *R. R., 12* pr.; Pl., *Men.*, 120; Plut., *Cat. Mai.*, 20; Tac., *Agrie.*, 4;. Plin., *Ep.*, 3, 3, 3. <<

[416] Val. Max. 2, 1, 2. <<

[417] Dice Gelio (10, 23): «Qui de uictu atque cultu populi Romani scripserunt, mulieres Romae atque in Latio aetatem abstemias egisse, hoc est uino semper, quod 'temetum' prisca lingua appellabatur, abstinuisse dicunt, institutumque ut cognatis osculum ferrent deprehendendi causa, ut odor indicium faceret, si bibissent. Bibere autem solitas ferunt loream, passum, murrinam et quae id genus sapiant potu dulcia. Atque haec quidem in his, quibus dixi, libris peruulgata sunt; sed Marcus Cato non solum existimatas, set et multatas quoque a iudice mulieres refert non minus, si uinum in se, quam si probrum et adulterium admisissent». Las palabras de Catón, que cita seguidamente Gelio las hemos consignado en la nota 291. Cf. C. Seltman, *La femme dans l'antiquité*, Paris 1956; A. Moscatelli, *La condizione delle done nella società primitive e nel diritto romano antico*, Bologna 1885; S. Paternò, *La donna nella storia del diritto romano*, Roma 1904; J. Leipoldt, *Die Frau in der antiken Welt u. im. Urchristentum*, Leipzig 1954. Véase Seneca, *Ep.*, 94, 26, donde dice que es injusto exigir fidelidad en la mujer cuando el hombre es un adúltero. <<

[418] Orelli, 4639: «Optima et pulcherrima, lanifica, pia, pudica, frugi, casta, domiseda»; *ib.*, 4861: «Modestia probitate pudicitia obsequio lanificio diligentia fide par similisque ceteris probeis femina fuit!»; y por fin este bello epitafio, un poco más reciente:

> «Pasajero: breve es mi discurso. Espérate y lee:
> Esta piedra cubre a una mujer bella;
> a la que sus padres nombraron por Claudia.
> Amó a su marido con todo su amor;
> engendró dos hijos: dejó uno vivo;
> huyó la otra al seno de la tierra;
> fue amable en su trato y noble en su andar;
> cuidó de su casa e hiló. He concluido. ¡Adiós!». <<

C.I.L. I^2 1211, Roma 135 a 120 a. C. En los tiempos rígidos de la República algunos ciudadanos dieron el libelo de repudio a su mujer, uno porque la vio con la cabeza descubierta por la calle, otro porque en los juegos públicos se sentó entre los hombres sin el consentimiento del marido; y otro porque había hablado con una liberta fuera de casa (Val. Max. 6, 3, 10-12). El mejor elogio que se podía dedicar a una señora era decir que permanecía en su casa hilando la lana (*CIL*. I, 1007) y manifiesta su bondad y su prudencia obedeciendo a su marido (Dionis. 2, 25), gobernando a sus esclavos, y comportándose en todo como una buena ama de casa (Liv. 1, 57, 9; Cic., *Fam*., 16, 26).

[419] Suet., *Aug*., 64, 2. Una escena del trabajo doméstico del hilado, véase en Catul. 64, 307-319; Ovid., *Met., 2*, 411; 4, 34-36; 22. <<

[420] Ulp., *D*., 24, 3, 14, 1: «recepta reuerentia, quae maritis exhibenda est». *Vid.* Plin., *Ep*., 8, 5: la esposa de Macrino; Val. Max. 6, 7, sobre el amor del marido, y Gell. 1, 17; sobre la fidelidad conyugal, cf. Apul., *Met*., 7, 6-7; santidad del matrimonio, Martial. 6, 2. Y ya que citamos a Marcial, no podemos por menos de entresacar de sus epigramas este

bellísimo y delicado Canto Nupcial a un amigo (Martial. 4, 13):

«Claudia, Rufe, meo nubit Peregrina Pudenti:
macte esto taedis, o Hymenaee, tuis.
Tam bene rara suo miscentur cinnama nardo.
Massica Theseis tam bene uina fauis;
nec melius teneris iunguntur uitibus ulmi,
nec plus lotos aquas, litora myrtus amat.
Candida perpetuo reside, Concordia, lecto,
tamque pari semper sit Venus aequa iugo;
diligat illa senem quondam, sed et ipsa marito
tum quoque, cum fuerit, non uideatur anus». <<

[421] De ellos se habla ampliamente en *D.*, 48, 5. <<

[422] Liv. 1, 57-58; Sil. Ital. 13, 821; Ovid., *Fast.*, 2, 741 y 795; Val. Marx. 6, 1, 1; Iuvenal. 10, 293; y Sulpicia, esposa de Caleno, modelo de castidad, en Marcial, 10, 35 y 38; *vid.* 4, 71; Séneca hace un bellísimo retrato de su madre Helvia (*Cons. ad Helv.*, 16). <<

[423] Tac., *Hist.*, 1, 3. <<

[424] Plin., *Ep.*, 7, 19, habla de Fania. <<

[425] Plin., *Ep.*, 3, 16; Martial. 1, 13. <<

[426] Véase como ejemplo este epitafio publicado por G. Marini, *Iscriz. Aban.*, 195:

«Regine venemerenti filia sua fecit
Venerigine matri uiduae que se
dit uidua annos LX et eclesa
uixit annos LXXX - mensis V
dies XXVI». <<

Cf. Val. Max. 2, 1, 3. Y el epitafio de una matrona *uniuira* en Marcial 10, 63; Tertul., *Ad Uxorem*, 1, 6, 1: «Vt cuius maritus de re abiit, exinde requiem sexui suo nubendi abstinentia iniungant, quam pleraeque gentilium feminarum memoriae carissimorum maritorum parentant». Véase M. Humbert, *Le remariage à Rome. Étude d'histoire juridique et sociale*, Milano 1972, las segundas nupcias eran censuradas y recomendadas al mismo tiempo: censuradas por cuanto se relacionaban con los cultos matronales, porque era necesario que las cualidades propiciatorias, sobre todo de las

sacerdotisas, fueran íntegras; y recomendadas por razones demográficas. Entre los cristianos, un segundo o tercero matrimonio se consideró siempre lícito, pero los escritores eclesiásticos fueron creando un ambiente desfavorable a las segundas nupcias.

[427] Plut., *C. Graco*, 19; cf. G. Corradi, *Cornelia e Sempronia*, Roma 1946. <<

[428] Seneca, *Benef.*, 3, 16. <<

[429] En los tiempos pasados las mujeres eran como los árboles frutales, habla el Nog *Nux*:

«Quin etiam exemplo pariebat femina nostro:
nullaque non illo tempore mater erat'».
(*Nux*, eleg. anón. v. 15-16)

Pero ahora:

«Nunc uterum uitiat, quae uult formosa uideri:
raraque in hoc aeuo est, quae uelit esse parens».
(*Nux*, 23-24)

cf. Iuvenal. 6, 592-597; Plin., *Ep., 4*, 15, 3. <<

[430] Iuvenal. 6, 509; 652-654; no hay nada más intolerable que una mujer rica (id., 457 ss.; 475, etc.). Toda la Satira 6.ª. Esas son las que aman sus joyas sobre todas las cosas, Martial. 8, 81. Dice Tertuliano (*Ad Ux.*, 2, 8, 4): «Pleraeque et genere nobiles et re beatae passim ignobilibus et mediocribus simul coniunguntur aut ad luxuriam inuentis aut ad licentiam selectis. Nonnullae sed libere et seruis suis conferunt, omnium hominum existimatione despecta, dummodo habeant a quibus nullum impedimentum libertatis suae timeant». <<

[431] Martial. 5, 61; *vid.* 6, 31; 6, 67. <<

[432] Cf. *supra*, n. 420. Puede verse Mainet, *Messaline la calomniée*, Paris 1930. Martial. 10, 63. <<

[433] Seneca, *Cons. ad Helu.*, 16, 3-4. <<

[434] *Id*, 17, 3-4. <<

[435] Tibul. 1, 10, 39-50. <<

[436] Dionis. 2, 15; 9, 22. Por si no se presenta ocasión, vamos a decir dos palabras sobre el aborto, dicho en latín *abortum, abortus, aborsus*. «Abortiuus —dice san Isidoro (*Orig*., 10, 20)— es el niño o el feto llegado antes de tiempo, eo quod non oriatur, sed aboriatur et excidat». Se considera aborto cuando la gestación se interrumpe del sexto mes para abajo, porque la preñez ordinaria debe durar por lo menos siete meses. Así el jurisconsulto Paulo (*D*., 1, 5, 12). Provocar el aborto se decía *abigere partum*. Parece que no fue considerado como un crimen durante la República. Ni los filósofos estoicos, ni los juristas veían un ser humano en el niño concebido; era simplemente *pars uiscerum matris* (Papin., *D*., 35, 2, 9, 1; Ulp., *D*., 25, 4, 1, 1; Marcell., *D*., 25, 11, 8, 2; Cic., *Cluent*., 11; Ulp., *D*., 38, 8, 1, 8). El acto no era un homicidio, sino una simple acción inmoral. Si el aborto era autorizado por el padre, era el censor quien le advertía; si era cosa de la madre, que quería evitar el parto, etc., era el tribunal doméstico quien intervenía. Si la mujer no estaba casada, el Estado no prestaba atención al hecho. Con la corrupción de las costumbres los abortos llegaron a unas proporciones espantosas (cf. Ovid., *Am., 2*, 14, 36; Iuvenal. 2, 32; 6, 595 ss.; Suet., *Dom*., 22; Seneca, *Cons. ad Helv*., 16). Tuvo que intervenir el Estado y prohibirlo severamente, aunque no se halla testimonio seguro de alguna ley penal contra el aborto hasta el año 200 d. C. Bajo el reinado de Septimio Severo y de su hijo Caracalla (Oros. 7, 17 ss.). El jurisconsulto Marciano nos informa (*D*. 47, 11, 4) que en virtud de un rescripto de estos emperadores la mujer culpable de aborto voluntario debía ser detenida temporalmente por el presidente de la provincia, porque es indigno que una mujer pueda burlar a su marido en la esperanza de sucesión. Según Trifonino (*D*., 48, 19, 30) la misma ley se refería también a la

divorciada encinta que abortaba «ne iam inimico marito filium procrearet». El castigo alcanzaba también a quien daba, los brebajes abortivos, y a quienes los vendían. Si moría la mujer, quien hubiera facilitado el abortivo recibía la pena de muerte (Paul., *Sent.*, 5, 23, 14). Justiniano cuenta entre los motivos por los que el marido puede divorciarse el aborto buscado por ella (*Nouel.*, 22, c. 16). Con todo, a pesar de las penas y de la vigilancia que los emperadores cristianos pusieron para evitar el aborto, fue uno de los crímenes más funestos de todos los tiempos del Imperio romano (Tertul., *Apol.*, 9, 6-8; Ammian. Marcel. 16, 10). <<

[437] *Vid.* Cic.. *Att.*, 10, 9; Tac., *Ann.*, 11, 27. <<

[438] Ter. And. 484-489; 219. <<

[439] Dionis. 2, 15; Suet., *Tib.*, 27; Ulp., *D.*, 1, 6, 4. <<

[440] Iuvenal. 9, 85-86. <<

[441] Cic., *Ad Quirit., 2.* <<

[442] Pers. 2, 31-38. Cf. G. Yézes, *Les registres de naissance à Rome*, Paris 1894. Aunque muy mutilado se nos conserva una tabla de madera del año 242 d. C. en que «Apud Domitium Philippum praefectum Aegyti / L. Aurelius Theodorus professus est filium sibi / natum esse L. Aurelium Ammon… Lucii filium ex / Valeria Iulia uxore, nonis Ianuariis… / Sabino Se… Venusto consulibus» / (cf. V. Arangio Ruiz, *Fontes…*, 4). Como documento directo es éste el único que hasta el momento se posee, pero además tenemos dos o tres «copias legalizadas» «descripta et recognita», de otros casos, como el siguiente del año 62 d. C. «P. Mario L. Afinio Gallo Cos. / X Kalendas Augustas. / anno VIII Neronis Claudii Caesaris / Augusti Germanici Imperatoris, mense / Ephip. die XXIX, / Alexandreae ad Aegvtum. / Descriptum et recognitum ex tabula professionum quibus / liberi nati sunt, quae tabula / proposita erat in Atrio Magno, / in qua scriptum

erat in quod in / fra scriptum est. L. Iulius Vestinus praefectus Aegyptii / nomina eorum qui e lege Papia Poppaea et Aelia Sentia liberos apud / se natos sibi professi sunt proposuit / P. Mario L. Afinio Gallo Cos. / XV K. Augustas. / L. Valerius L. F. Pollia Crispus sestertiorum CCCLXXV milium / (sibi?) filium natum L. Valerium / L. f. Pollia Crispum ex Domitia Lucii filia / Paulla III K. Iulias quae proximae fuerunt…» (Arangio Ruiz, *o. c.*, 6-7). <<

[443] Ulp., *D.*, 25, 3, *1*. <<

[444] Liv. 1, 27; Dionis. 3, 50; *vid.* U. Robbe, *I postumi nella successione testamentaria romana*, Milano 1937. <<

[445] Virg., *Aen.*, 6, 760-66, que comenta así a nuestro respecto Serv., en el mismo lugar: «Lauinia Latini filia post mortem Aeneae coniugis, uerita priuignum Ascanium, qui regno succeserat, Tyrrheno cuidam regii pecoris magistro se tradidit, qui in remotis siluis, ubi puella peperit custodiuit. Cumque uideret Ascanium populo suspectum de caede, Lauiniae rem omnem aperuit. Ascanius ut gratus erga stirpem patris uideretur, haeredem et successorem suum statuit Syluium Lauiniae et Aenneae filium: Ilum uero eius filium sacerdotio praefecit. Ab hoc gens Iulia manauit. Aeneas Lauiniae, Syluius, quia in syluis natus est, cognominatus. Ab reges omnes Albanorum Syluii appellati». Y un poco antes: «Postea Albani omnes reges dicti sunt Syluii ab huius nomine, sicut hodieque Romani imperatores Augusti uocantur, Aegyptii Ptolomaei, Persae Arsacidae», etc. <<

[446] Gell. 2, 16, 3. <<

[447] *Vid.* Plin., *N. H.*, 7, 5. <<

[448] C. Rittershusius, *Dodecadeltos, seu comm. novus in legem XII Tab.*, Argentar. 1659,95. <<

[449] Gell. 3, 16, vale la pena reproducir por su significación algún párrafo, aunque nos resulte un poco larga la referencia:

«Et medici et philosophi inlustres de tempore humani partus quaesiuerunt. Multa opinio est eaque iam pro uero recepta, postquam mulieris uterum semen conceperit, gigni hominem septimo rarenter, numquam octauo, saepe nono, saepius numero decimo mense, eumque esse hominem gignendi summum finem; decem menses non inceptos, sed exactos. Idque Plautum ueterem poetam, dicere uidemus in comoedia *Cistellaria* (162) his uerbis:

'tuum illa, quam compresserat,
decumo post mense exacto, hic peperit filiam'(1).

Praeterea ego de partu humano, praeterquam quae scripta in libris legi, hoc quoque usu uenisse Romae comperi: feminam bonis atque honestis moribus, non ambigua pudicitia, in undecimo mense post mariti mortem peperisse, factumque esse negotium propter rationem temporis, quasi decem mensibus gigni hominem, non in undecimo scripsissent; sed diuum Hadrianum causa cognita decreuisse in undecimo quoque mense partuum edi posse; idque ipsum eius rei decretum nos legimus. In eo decreto Hadrianus id statuere se dicit requisitis ueterum philosophorum et medicorum sententiis» (12). <<

[450] Cic., *Off.*, 1, 17. <<

[451] Ulp., D., 38, 16, 3, 11. 12. <<

[452] Iulian., *D.*, 38, 16, 6. <<

[453] Cels., *D.*, 38, 16, 7; Iulian., D., 1, 5, 26. <<

[454] Paul., *D.*, 1, 5, 7. <<

[455] *Vid.* Ulp., *D.*, 25, 4, 1, 1: «Partus enim antequam edatur, mulieris portio est, uel uiscerum»; Ulp., *D.*, 38, 8, 1, 8 y Papin., *D.*, 35, 2, 1, 1. <<

[456] Ulp., *Reg.*, 5, 8; Liv. 4, 4, 12. <<

[457] Paul., *Sent. Recept. Paulo* III, IVB5 9; Paul. 28, 5, 81. <<

[458] El derecho ático permitía adoptar por testamento, y en Atenas la adopción y la institución del heredero se confundían en alguna manera, «non seulement un enfant simplement conçu, me même un enfant dans le néant» (Beauchet, *Hist. du droit de la Rép. Athén*. II, 45). <<

[459] No obstante Gayo (*Inst*., 2, 156): «Sui autem et necessarii heredes sunt uelut filius filiaue, nepos neptisue ex filio, deinceps ceteri qui modo in potestate morientis fuerunt», ya que, según ambas cláusulas es *heres* el postumo, en primer lugar porque *filius*, y en segundo porque está vivo, y por tanto *in potestate morientis*. Dice Paulo (D., 37, 11, 3): «Verum est omnem postumum, qui moriente testatore in utero fuerit, si natus sit, bonorum possessionem petere posse»; *vid.* Paul., *D., 5, 4*, 3 pr. <<

[460] Gell. 3, 16, 13. Aristóteles defendía que el hijo podía nacer regularmente en el undécimo mes (*Hist. Anim*., 7, 4). <<

[461] Gai., *Inst*., 2, 130; 131-134; Varr., *Menip*., 543. <<

[462] Gai., *Inst. Epit*., 2, 8, 1. <<

[463] Ulp., *Tituli ex corpore Ulpiani, 26*, 3. <<

[464] Ulp., D., 25, 4, 1, 1-15; D., 25, 6, 1; 37, 9, 124. <<

[465] Ulp., *D*., 25, 3, 1, 3; 25, 3, 3; 25, 4, 1; *Cod. Iust*., 8, 47, 9; cf. F. Lanfranchi, *Ricerche sulle azioni di stato nella filiazione in diritto romano* I: *L'agere ex senatusconsultis de partu agnoscendo*, Bologna 1953; P. Delogu, *Delle condizioni nei testamenti secondo il diritto romano*, Cagliari 1878; Id., *La successione legitima studiata nelle fonti del diritto romano*, Cagliari 1879; P. Voci, *Diritto ereditario romano* I: *Introduzione: parte generale*, Milano 1960, 21967; II *Successione ab intestato*, Milano 1956, 21963. <<

[466] Ulp., *D*., 1, 6, 6 pr.; Paul., *D*., 37, 9, 10; el postumo puede siempre pedir la herencia, Paul., D., 27, 11, 11, 3; 27, 4,

4, 3; Ulp., *D.*, 27, 4, 1, 2. 5. <<

[467] Cic., *Pro Dom.*, 13. Sobre la adopción y la arrogación, cf. Gell. 5, 19; F. Brindesi, *La famiglia Attica: Il matrimonio e l'adozione*, Firenze 1961; Desserteaux, *Études sur les effectes de l'adrogatio*, Paris 1892; H. M. Prevost, *Les adoptions politiques à Rome sous la République et le Principat*, Paris 1947; H. Janeau, *De l'adrogatio des liberi naturales à la légitimation par rescrit du Prince*, Paris 1947. <<

[468] Modestin., *D.*, 1, 7, 1 pr. <<

[469] Modestin., *D.*, 1, 7, 1, 1. <<

[470] Gai., *Inst.*, 1, 99. <<

[471] Gai, *Inst.*, 1, 100. <<

[472] Cic.. *Pro Dom.*, 34-38. <<

[473] Cic., *ib.*, 41; *Vid.* Iust., *Inst.*, 1, 11, 4: el adoptante debe ser mayor en edad que el adoptado: «adoptio enim naturam imitatur». <<

[474] Gai., *Inst., 1*, 101. <<

[475] Gell. 5, 19, 9. Lejos de Roma la adopción se hacía por un pacto entre los padres naturales y el adoptante, como vemos en este documento conservado en un papiro de Oxyrhinco, del año 335 d. C., en que el matrimonio formado por Heracles, hijo de Harasis, e Isarión, hija de Agatón, convienen en entregar en adopción un hijo suyo a Aurelio Horión, hijo de Horión, naturales todos de la ciudad de Oxyrhinco: «… Declaramus nos quidem Heracles et Isarion uxor dedisse tibi Horioni in adoptionem filium nostrum Patermuthin annorum II, me autem Horionem recepisse eum quasi naturalem liberum, ut ei bonorum ad hereditatem meam pertinentium iura seruentur. Et mihi quidem (Horioni) non licebit addicare eum nec in seruitutem redigere, cum nobilis sit ex nobilibus liberisque parentibus

natus; nobis autem Heraclio et Isarioni uxori non licebit filium abducere a te Horione, cum omnino tibi in adoptionem dederimus: et rursus neutris licebit contra hanc scripturam uenire, cum de his rebus consensum et conuentum sit. Rata esto adoptionis scriptura, duplici exemplari redacta ut utraque pars singulum habeat: et inuicem stipulati spopondimus. Consulibus suprascriptis, mense Pharmuthi… Ego Aurelius Horion filium in adoptionem accepi et eum profitebor quasi naturalem filium meum, ut ei bonorum ad hereditatem meam pertinentium iura seruentur ut supra scriptum est, et stipulatus spopondi. Ego Aurelius… scripsi pro eo litteras ignorante». Esta es la copia que conservaban los padres naturales del niño, firmada por el adoptante. <<

[476] Ulp., *Reg.*, 8, 2; Tac., *Ann.*, 12, 26; *Hist., 1*, 15; Gell. 5, 19; 15, 27. En el *Somnium Scipionis* habla así el padre natural al segundo Africano: «Sed sic, Scipio, ut auus hic tuus (Escipión el Mayor), ut ego qui te genui», Cic., *Rep.*, 6, 3 (cap. 16). <<

[477] *Cod. Iust., 4, 48*, 6. <<

[478] *Cod. Iust., 4*, 48, 2. <<

[479] *Cod. Iust.*, 8, 48, 2. 3 y 8; Ulp., *Reg.*, 8, 5 = *D.*, 1, 7, 21. <<

[480] Ulp., *D.*, 1, 7, 17 pr.; *Cod. Iust.*, 8, *4*, 8. 17; 5, 59, 5. <<

[481] Gai., *Inst*. 1, 102; Ulp., *Reg*. 8, 5; Iust., *Inst*. 1, 11, 1, 3. <<

[482] Ulp., *D., 1, 7*, 17. <<

[483] *Cod. Iust.*, 5, 59. <<

[484] Marcian., *D.*, 1, 7, 33. <<

[485] Paul., *D.*, 38, 5, 13. <<

[486] Gai., *Inst.*, 1, 107. <<

[487] Durante el tiempo de la República el arrogado toma los nombres del arrogante, añadiendo un *cognomen* que indicaba su procedencia natural. El hijo de *Paulus Aemilius*, adoptado por *Publius Cornelius Scipio*, hijo de Escipión el Mayor, se llamó *Publius Cornelius Scipio Aemilianus*. Bajo el Imperio se dejó esta costumbre. El arrogado a los nombres del arrogante añadía uno de los nombres de su padre natural, guardando casi siempre el apellido, que llevaba antes de la arrogación. *Vid. CIL*. III, 1181-1182. <<

[488] Cic., *Brut*., 212; *Att*., 3, 20, 3; Apian., *De Bel. Ciu*., 3, 14. <<

[489] Apian., *ib*., 2, 143; 3, 94. <<

[490] Gai., *Inst*., 1, 100. <<

[491] *Ib*., 1, 99. <<

[492] *Ib*., 1, 98. <<

[493] Gai., *Inst*., 1, 132; Ulp., *Tit. ex corp. Ulp*., 10, 1; Gai., *Inst*., 4, 79; Dionis. 2, 27. <<

[494] Gai., *Inst*., 1, 98-99; 134; *D*., 1, 7, 2 pr.; Modestin., D., 1, 7, 4. <<

[495] Iust., *Inst*., 1, 11, 12; Gell. 5, 19. <<

[496] Iust., Inst., 1, 11, 8. <<

[497] Paul., D., 1, 7, 35: «Per adoptionem dignitas non minuitur, sed augetur, unde senator, et si a plebeio adoptatus est, manet senator, similiter manet et senatoris filius». <<

[498] Iust., Inst., 1, 11, 1, 2. <<

[499] Gai., Inst., 1, 99; Ulp., D., 1, 7, 24: «Neque absens neque dissentiens arrogari potest». <<

[500] Modestin., D., 1, 7, 42; Callistr., D., 1, 7, 29. <<

[501] Cod. Iust., 8, 48. 11; Ulp., D., 1, 7, 24; Cels., D., 1, 7, 7. <<

[502] Iust., Inst., 1, 11, 4. <<

[503] Modestin., D., 1, 7, 40, 1. <<

[504] Gai., Inst., 1, 106; 4, 79; Paul., Sent., 3, 4a, 2; Iust., Inst., 1, 11, 4, 9; pero sí los spadones, o impotentes, o estériles, *vid.* Iust., ib.; Modestin., D., 1, 7, 40, 1, 2: «Spado adrogando, suum heredem sibi adsciscere potest: nec ei corporale uitium impedimento est». <<

[505] Cf. Cic., Pro Dom., 35, «summa senectute», dice Cicerón, sin fijar el número de años. <<

[506] Marcell., D., 1, 7, 38. <<

[507] Cf. infra, n. 515. <<

[508] Gai., Inst., 1, 106. <<

[509] Cic., Pro Dom., 35. <<

[510] Iust., Inst., 1, 11, 5, 6 y 7; Paul., D., 1, 7, 37 pr. <<

[511] Paul., *D., 1*, 7, 34. <<

[512] Paul., *D., 1*, 7, 37, 1. <<

[513] Paul., *D.*, 1, 7, 30. <<

[514] Ulp., *D.*, 1, 7, 2, 1; Modestin., *D.*, 1, 7, 40, 2; Iust. *Inst.*, 1, 11, 9. <<

[515] Iust., *Inst.*, 1, 11, 10; Gai., *D.*, 1, 7, 21. <<

[516] *Cod. Iust.*, 8, 48, 5. <<

[517] Iust., *Nouel.*, 74, c. 1 y 2. <<

[518] Val. Max. 2, *9, 1*. El primer célibe recalcitrante de Roma aparece en el *Mil. Gl.*, de Plauto, 679-724: Palestrio aconseja al solterón Periplectomeno que se case, porque «procreare liberos lepidumst opus» (682). A lo que replica el interpelado que más hermoso es vivir en libertad, y además es muy difícil encontrar una mujer casera y servicial (683-699). En cuanto a los hijos, indica el tercer interlocutor, Pleusicles, al mismo Periplectomeno, el criar un nuevo ciudadano es una obra

grande y el solterón responde, que ya está servido con los parientes que esperan su herencia (703-724). Periplectomeno es el tipo del solterón egoísta, que profesa el principio de que «buey suelto bien se lame», y que no quiere soportar las molestias inherentes al matrimonio y a la crianza de los hijos. Justo era, pues, el castigo de las leyes. <<

[519] Liv. Epit. 59; cf. Gell. 1, 6, donde trae fragmentos del discurso del Macedónico y las razones que lo movieron a dar su ley. <<

[520] Val. Max. 2, 9, 2. <<

[521] Gai., *Inst.*, 1, 111. <<

[522] Iuvenal. 2, 110-142; otro matrimonio unisexual entre varones, *vid.* Martial, 12, 42 y 6, 22, *vid. supra, a*. 116. <<

[523] Suet., *Caes.*, 20; *vid.* Dio. Cass. 43, 25. <<

[524] Terent. Clement., *Ad leg. Iul. et Pap.*, 5 = *D.*, 35, 1, 64, 1: «Legem enim utilem rei publicae, sobolis scilicet procreandae causa latam, adiuuandam interpretatione». <<

[525] Paúl., *Sent., 4*, 9, 1: «Matres tam ingenuae quam libertinae ciues Romanae, ut ius liberorum consecutae uideantur ter et quater peperisse sufficiet, dummodo uiuos et pleni temporis pariant», *ib.*, 9: «Ius liberorum mater quae tres filios aut habeat aut habuit… habet, cui supersunt; habuit, quae amisit»; cf. Gai., *Inst.*, 1, 145; y se menciona como un honor en las inscripciones, *vid. CIL*. VIII, 4573; VI, 1877; 10246-10247. <<

[526] Orelli-Henzen, 6198: «Satimbia Mariciana i(us) l(iberorum) h(abens) donauit Aeliae Caesiae itu(m) ambitu(m) et posterisq(ue) eorum». <<

[527] Dio. Cass. 46, 10. <<

[528] Gai., *Inst.*, 3, 51 y 52. <<

[529] Iust., *Inst.*, 3, 3, 2. <<

[530] Paul., *D.*, 38, 17, 6 pr.; Ulp., *D.*, 38, 17, 2, 4. <<

[531] Fest. 125, 15, s. v. «matronae». <<

[532] Cf. Orelli-Henzen, 3030; 7190; *CIL*. III, 5225; 5283; 5293; 6155. <<

[533] Propert. 4, 11, 61. <<

[534] Hübner, *Commentationes in honorem Mommseni*, 1877, 98; Moritz Voigt, en Rhein. Mus (18783 486; Marquardt, *Rom. Privattalterth*. II, 217. <<

[535] Gell. 2, 24, 14; Suet., *Aug.*, 34. <<

[536] Iuvenal. 9, 82-90. <<

[537] *Lex Iulia de maritandis ordinibus*, cap. 7; *Vat. frgm.*, 197; Gell. 2, 15. <<

[538] Ulp., *D.*, 4, 4, 2. <<

[539] Dio. Cass. 55, 13; Tac., *Ann.*, 15, 19. <<

[540] Iuvenal. 9, 87: «Propter me scriberis heres; / legatum omne capis, nec non et dulce caducum». <<

[541] *Vatican. fragm.*, 191, v. *ib.*, 247. <<

[542] Suet., *Claud.*, 15: «Vacatio quam beneficio liberorum habebat». <<

[543] Plin., *Ep. ad Trai.*, 2. <<

[544] Callistr., *D.*, 50, 6, 5, 2. <<

[545] Gell. 1, 12, 8. <<

[546] Gai., *Inst.*, 2, 42: «Si tres relinquat, repellitur patronus». <<

[547] Alex. Seu., en *Cod. Iust.*, 6, 3, 7, 1; Paul., *D.*, 38, 1, 37 pr. <<

[548] Ulp., D., 1, 3, 31. <<

[549] Suet., *Claud.*, 19. <<

[550] Martial. 2, 91, 5-6. <<

[551] Martial. 2, 92, 1-3; *vid.* también 2, 95, 5-6; 6, 39; 9, 66 y 97. En 8, 31 aconseja Marcial a uno que pedía al Príncipe el *ius trium liberorum* que vuelva pronto a su casa no sea que cuando menos lo piense se encuentre en ella con cuatro hijos. <<

[552] *CIL*. VI, 1877. <<

[553] Plin., *Ep., 2, 13*, 8. <<

[554] Plin., *Ep. ad Trai., 2*. <<

[555] Plin., *Ep*., 2, 13. <<

[556] Plin., *Ep. ad Trai*., 94 y 95. <<

[557] Plin., *Ep. ad Trai., 2*, 2, para sí; y para Suetonio, *ib*., 94, 2-3; se apoya Plinio para su petición: «Huic ius trium liberorum necessarium faciunt duae causae: nam et iudicia amicorum promeretur et parum felix matrimonium expertus est… scio, domine, quantum beneficium petam, sed peto a te…». <<

[558] Iuvenal. 9, 82 ss. <<

[559] Ulp, *Reg*., 16, s a: «Liber inter eos testamenti factio est, si ius liberorum a principe impetrauerint». <<

[560] *Vat. frag*. 170: «Ius liberorum a principe impetratum nec ad hanc causam, nec ad munera prodest». <<

[561] Callistr., *D*., 50, 6, 5, 9. <<

[562] *Cod. Theod*., 8, 16, 1; *Cod. Iust*., 8, 58, 1. <<

[563] Iust., *Inst*., 1, 25 pr. <<

[564] Terent, Clement., *D*., 22, 3, 16. Véase *supra*, n. 442. <<

[565] Scaeuol., *D*., 22, 3, 29 pr. <<

[566] Terent. Clement., *D*., 22, 3, 16. <<

[567] *Cod. Iust., 2*, 42, 1. <<

[568] Scaeuol., *D*., 22, 3, 29 pr. <<

[569] Marcell., *D., 22*, 3, 10. <<

[570] Cels., *D.*, 22, 3, 13. <<

[571] Modestin., *D., 27*, 1, 2 pr.; Ulp., *D.*, 50, 6, 3. <<

[572] Apul., *Apol.*, 89, 2, escrita en el año 146. <<

[573] Paul., *Fest.* 107, 28: «Lustrici dies infantium appellantur, puellarum octauus, puerorum nonus, quia his lustrantur atque eis nomina imponuntur». <<

[574] *Vid.* Iuvenal. 5, 165. A veces en la bulla se inscribía el nombre del usuario: M. CECILIVS; CATVLVS; HOST. HOS (= Hostus Hostilius). <<

[575] Pl., *Rud.*, 1171. <<

[576] Pers. 5, 30. <<

[577] Así reza una inscripción en Gruter. 25, 2: «Iunoni Placidae conseruatrici Augustae Claudia Sabbatis bullam D. D.». <<

[578] Cic., *Verr.* 2.ª, 1152. <<

[579] Plin., *N. H.*, 33, 1, 4. <<

[580] *Vid.* Ficorini, *La bolla d'oro de' fanciulli nobili romani e quella de' libertini*, Roma 1732: en la p. 4, n. 3 publica una bulla en cuyo ambés figura una imagen femenina y en el reverso el anagrama de Cristo orlado de una corona de laurel. Cf. H. Leclercq, «Bulla», en *Diction. d'Archéol. et Liturg.* II, 1, B. 1331-1334; C. Baudelot, *De la bulle que les enfants romains portaient au col*, en *Hist. de l'Acad. royale des inscrit, et belles léttres* III, 1733; Marcelli, *Della bulla di Maria, moglie d'Onorio imperatore che si conserva nel Museo Trivulzio, brevemente spiegata*, Milano 1819. 1 <<

[581] Cf. Macrob., *Saturn.*, 1, 6, 9: «Inclusis intra eam remediis, quae crederent aduersus inuidiam ualentissima». <<

[582] Suet., *Aug.*, 66; Macrob., *Sat.*, 1, 6, 11-16, ¿por qué usan los niños la toga pretexta? <<

[583] Cic., *Sest.*, 69; *Att.*, 5, 20, 9; 6, 1, 12: «Quinto togam putam liberalibus cogitabam dare; mandauit enim pater». Calígula la tomó a los 20 años, por voluntad expresa de Tiberio (Suet., *Calig.*, 10); Nerón en cambio la invistió a los 14 (Tac., *Ann.*, 12, 41; Suet., *Claud.*, 43). <<

[584] Ovid., *Fast.*, 3, 771; Cic., *Att.*, 6, 1, 12. <<

[585] Seneca, *Ep.*, 4, 2; Suet., *Aug.*, 26, 2; *Tib.*, 15, 1; *Nero*, 7, 2. <<

[586] Suet., *Claud.*, 2, 2; Val. Max. 5, 4, 4. <<

[587] Cf. Cic., *Att.*, 6, 1, 12; 9, 6, 1; 9, 17, 1; 9, 19, 1; Suet., *Calig.*, 10, 1; Plut., *Anton.*, 27. <<

[588] Cic., *Brut.*, 228-239; *Cael.*, 11; Suet., *Aug.*, 26, 2. <<

[589] En Roma durante muchos siglos fue la propia madre quien alimentaba con la leche de sus pechos a sus hijos, e incluso a los de las esclavas (Plut., *Cat. Mai.*, 20). Pero luego entre las familias ricas se introdujo la moda griega de las nodrizas, de forma que al final de la República el uso de la nodriza era general (Cic., *Tuse.*, 3, 2; Lucr. 3. 230). Bajo el Imperio, cuando el uso de la lengua griega cundía entre los romanos, se le daban ayas y pedagogos griegos (Tac., *Dial.*, 29). Y de ordinario estas antiguas nodrizas o ayas de los niños seguían viviendo con ellos aún después de casados, como personas de su máxima confianza (Liv. 3, 44, 7; Suet., *Dom.*, 17; Catul. 64, 377; Iuvenal 6, 354; Martial. 11, 78, 7; Apul., *Met.*, 8, 10). <<

[590] Gell. 21, 1. <<

[591] De esta costumbre y peligros semejantes habla también Tácito, *Dial.*, 29. <<

[592] Lucian., *Anacharsis*, 20. <<

[593] Quintil. 1, 1, 1. <<

[594] Petron., *Sat.*, 1-5. <<

[595] Seneca, *De Ira*, 2, 12, 3-4. <<

[596] Seneca, *ib.*, 1, *2*, 5. <<

[597] Seneca, *ib.*, 2, 18, 2. <<

[598] Seneca, *ib., 2*, 21. <<

[599] Ulp., *D., 5*, 1, 18, 1. <<

[600] Gai., *Inst.*, 2, 86-90; 3, 104; *Fragm. Vat.*, 99; Ulp., *D.*, 13, 6, 3-4. <<

[601] Gai., *Iust.*, 3, 108. <<

[1] Vatr., en Non. s. v. «educere». <<

[2] Cf. Quintil. 3, 7, 5; Hor., *Ep.*, 1, 15, 22; Cic., *Brut.*, 211. <<

[3] Cic., *De Or.*, 3, 125. <<

[4] Cic., *Leg.*, 3, 29. <<

[5] Plin., *N. H.*, 27, 10, 59; *vid.* Cic., *Fin.*, 3, 62; *Rose. Am.*, 63. <<

[6] Cic., *Brut.*, 210-211; cf. *De Or.*, 3, 45. <<

[7] *Vid.* Quint. 1, 1, 6. <<

[8] Tac., *Dial.*, 28. <<

[9] Plin., *Ep*. 4, 19, 7; cf. también Quintil. 1, 1, 4-7. <<

[10] Quintil. 1, 1, 3-5. <<

[11] Quintil., *ib.*, 7. <<

[12] Quintil., *ib.*, 8. <<

[13] Quintil., *Proem.*, 6; 1, 1, 1. <<

[14] Gell. 1, 23. <<

[15] Dionis. 2, 26. <<

[16] Cato, *R. R.*, prol. <<

[17] Seneca, *Benef.*, 3, 11, 2. <<

[18] Tac., *Dial., 28*. <<

[19] Tac., *Agric.*, 4. <<

[20] Cf. Cic., *Brut.*, 110-111. <<

[21] Cic., *Diu.*, 2, 40. <<

[22] Plin., *N. H.*, 34, 14. <<

[23] Cic., *Brut.*, 211; Nepot., *frg.*, nos da los restos de estas cartas. <<

[24] Cic., *De Or., 2*, 44; véase Tac., *Ann.*, 3, 76, en honor de la esposa de C. Casio, hermana de M. Bruto. <<

[25] Plut., *Cat. Mai.*, 8. <<

[26] Pl., *Amph.*, 501; *Truc.*, 499; *Most.*, 122; Ter., *Htm.*, 628-630; *And.*, 401; *Hec.*, 571; Hor., *Sat.*, 2, 5, 46; Plin., *Ep.*, 8, 23. <<

[27] Seneca, *De Ira*, 15, 2. <<

[28] Cic., *Leg.*, 3, 19. <<

[29] Tertul., *Ad. Nat.*, 1, 15. <<

[30] Dionis. 2, 15; *Leges Reg. Rom.*, 6. <<

[31] Cf. Pers. 2, 31-38. <<

[32] Serv., *ad Ecl., 4*, 1; Tertul. *De Anima*, 39, 2. <<

[33] Orelli-Henzen, *Inscript.*, 2718; 2719; 6222. <<

[34] Macrob. 1, 16, 36; Plut., *Quaest. Rom.*, 102; Arnob. 3, 4. <<

[35] Plut., *Cat. Mai.*, 20; *De educat. liber.*, 5; y Gell. 12, 1; cap. ant. nota 590. <<

[36] Iuvenal. 14, 208. <<

[37] Plin., *N. H.*, 28, 257. <<

[38] Varr., en Non., 81, 4; Martial. 1, 100. , <<

[39] Así lo vemos en un bajorrelieve del castillo Tarsatto, en Fiume, *Arch. Epigraf. Mit. Aus. Oesterreich*, 1881, catál. de Schneider, n. 41. <<

[40] Tibul. 1, 3, 84; Hor., *Sat., 2,* 6, 77; Cic., *Nat. D.*, 3, 12; Arnob., *Adu. Gent.*, 5, 14. <<

[41] Quintil. 1, 1, 4-5. <<

[42] Quintil., *ib.*, 6-7. <<

[43] Tac., *Dial.*, 29. <<

[44] August., *Ciu. Dei*, 4, 8; *Lactant*. 1, 20, 36; Tertul., *Ad Nat.*, 2, 11; cf. esta obra III, p. 79. <<

[45] Plut., *Cat. Mai.*, 20; cf. Plin., *Ep.*, 1, 8, 11; Sall., *Iug.*, 85, 33. <<

[46] El hijo de Catón resultó, naturalmente, un ciudadano ejemplar, distinguiéndose por su heroísmo en la batalla contra Perseo, bajo la capitanía de Paulo Emilio (cf. Plut., *Paul. Emil.*, 21). Casó con Tercia, hija del mismo Paulo Emilio y hermana de Escipión el segundo Africano; murió en la plenitud de la vida, cuando era pretor designado (cf. Cic., *Senect.*, 84). <<

[47] Plut., *Paul. Emil.*, 6. <<

[48] Cic., *Att.*, 8, 4, 1; *Ad Q. fr.*, 3, 3, 1 y 4; 2, 12,2; 3, 1, 7 y 19; 2, *4*, 2; 2, 52; 3, 9, 2; 3, 4, 6: retirando a su hijo de los juegos públicos consigo, para seguir trabajando en las villas. <<

[49] Suet., *Aug.*, 64, 2-3. <<

[50] Tac., *Ann.*, 6, 15. <<

[51] Quintil. 1, 1, 12 - 1, 3, 18. <<

[52] Quintil., *ib.*, 1, 1, 12-14. <<

[53] Quintil., *ib.*, 1, 1, 15-19. <<

[54] Quintil., *ib.*, 19. <<

[55] Quintil., *ib.*, 21-22. <<

[56] Hieron. PL t. 29, 871. <<

[57] Quintil. 1, 1, 25-32. <<

[58] Quintil., *ib.*, 33-37. Plauto, en *Bacch.*, 433-434, indica el cuidado que tenían los maestros de enseñar bien las cantidades de las sílabas: «Cum librum legeres, si unam

peccauisses syllabam, / fieret cotium tam maculosum quam est nutricis pallium». <<

[59] C. *Gloss. Lat*. III, 646, para escribir se le lleva la mano al niño; Séneca, *Ep*., 94, 51. <<

[60] C. *Gloss. Lat*. III, 377, 55 s.; 638, 6. <<

[61] *C. Gloss. Lat*. III, 640, 7. <<

[62] *C. Gloss. Lat*. III, 640, 10. <<

[63] Quintil. 1, 3, 6; 3, 1; Hieron., *Ep*., 107, 9, 1; 128, 4, 2. <<

[64] Quintil. 1, 2, 1-3. <<

[65] Quintil., *ib*., 4-5. <<

[66] En esto mismo abunda Juvenal en la *Sat*. 14:

> «Si damnosa senem iuuat alea, ludit ct heres
> bullatus paruoque eadem mouet arma fritillo» (v. 4-5). <<

Si ve que su padre se deshace en la mesa:

> «… cum septimus annus
> transierit puerum, nondum omni dente renato,
> barbatos licet admoueas mille inde magistros,
> hinc totidem, cupiet lauto cenare paratu
> semper et magna non degenerare culina» (v. 10-14).

¿Qué enseñará al hijo quien atormenta y marca con hierro a sus esclavos? (v. 15-24). ¿Podrá dejar de ser adúltera la hija de Larga, que ve a su madre siempre con diversos amantes? (v. 28-35). Den los padres buenos ejemplos a sus hijos (v. 38-43).

[67] Quintil. 1, 2, 6-8. <<

[68] Iuvenal. 14, 25 ss.; 60 ss. <<

[69] Iuvenal. 13, 53-59; 71 ss. <<

[70] Iuvenal. 14, 44-49. <<

[71] Iuvenal. 14, 59-74. <<

[72] Iuvenal. 14, 206-209. <<

[73] Quintil. 1, 2, 9-16. <<

[74] Quintil., *ib*., 17-25. <<

[75] Quintil., *ib.*, 27-29. <<

[76] Quintil. 1, 3, 1-5. <<

[77] Quintil., *ib.*, 6-7. <<

[78] Quintil., *ib.*, 8-13. <<

[79] Quintil., *ib.*, 14-18. <<

[80] Seneca, *De Clement.*, 1, 16, 3-4. <<

[81] Seneca, *ib.*, 1, 17, 1. <<

[82] Plut., *Rom.*, 6. <<

[83] Plut., *Num.*, 3. <<

[84] Liv. 40, 29. <<

[85] Cf. Cic., *Rep., 2, 28; De Or.*, 2, 37; *Tusc.*, 1, 38; 4, 3. <<

[86] Cic., *Rep., 2*, 37. <<

[87] Cf. Cic., *Rep.*, 2, 34. <<

[88] Sin duda alguna las primeras letras en Roma hay que subirlas a la época de los Reyes. La fíbula de Preneste (*CIL*. I2, 3) nos indica que por lo menos en el siglo VII existe la escritura, y por tanto, su enseñanza, no sólo en Roma, sino también en el Lacio. Puede verse V. Palladini, *La storia della scuola nel'antichità*, Milano 1952. <<

[89] Liv. 3, 44, 6; Dionis. 11, 28. <<

[90] Liv. 3, 44, 3. <<

[91] Liv. 5, 27. <<

[92] Liv. 6, 25, 8-9. <<

[93] Liv. 9, 36, 2-4. <<

[94] Cic., *Diu.*, 1, 92. <<

[95] Plin., *Ep.*, 8, 14, 4-6. <<

[96] Liv. 7, 21. <<

[97] Liv. 9, 29. <<

[98] Cic., *Fin.*, 2, 61; *Tusc.*, 1, 89; Minut. Fel. 7, 3; Virg., *Georg.*, 2, 169; August., *Ciu, Dei*, 5, 14. <<

[99] Pl., *Trin.*, 276-388. <<

[100] Plut., *Quaest. Rom.*, 33. <<

[101] Cf. Hor., *Sat.*, 1, 4, 105-131. <<

[102] Plut., *Cat. Mai.*, 17. <<

[103] Cic., *Tuse., 4, 3*; Varr., en Non., 72, s. v. «assa uoce». <<

[104] Suet., *Aug.*, 26; Id., *Tib.*, 54; *Calig.*, 10. <<

[105] Plin., *Ep.*, 8, 14, 6. <<

[106] Cic., *Amic.*, 1. <<

[107] Cic., *Brut.*, 306; *Leg.*, 1, 13. <<

[108] Cic., *De Or.*, 1, 130. <<

[109] Cic., *De Or.*, 1, 199-200. <<

[110] Quintil. 12, 11, 6. <<

[111] Plin., *N. H.*, 8, 14, 5; *vid. Cod. Theod.*, 7, 20, 11 y 12; Iustin., *Hist. Phil.*, 12, 4, 6; 9, 1, 9. <<

[112] Cic., en Serv., *ad Aen., 5, 546*. <<

[113] Liv. 31, 46, 7-8. <<

[114] Cic., *Amic.*, 1. <<

[115] Cic., *Leg.*, 2, 3 y 5 especialmente. <<

[116] Cic., *Leg.*, 3, 8. <<

[117] Cic., *Senect.*, 11. <<

[118] Tac., *Ann.*, 6, 15; Seneca, *Ep.*, 94, 15, propone que se eduque al joven para el matrimonio y el régimen de su *domus*. <<

[119] Cic., *Brut.*, 62; y Liv. 8, 40, 5. <<

[120] Cf. Liv. 2, 48, 8-50. <<

[121] Cic., *Har. Resp.*, 19. <<

[122] Sallust., *Cat.*, 12, 3; cf. esta obra, vol. III, p. 29-46. <<

[123] Cic., *Off.*, 1, 58; 3, 21-32. <<

[124] Liv. 1, 32, 6-14. <<

[125] Gell. 3, 8. <<

[126] Cic., *Off.*, 3, 100. <<

[127] Hor., *Od.*, 3, 6, 5; la piedad es la causa también del dominio de Augusto, *vid. Od.*, 1, 12, *57*. <<

[128] Liv. 3, 27, 7-10. <<

[129] Cic., *Leg., 2, 59*. <<

[130] Plin., *N. H., 7*, 139-140. <<

[131] Hor., *Ep., 2*, 1, 156. <<

[132] Suet., *Gramm.*, 2. <<

[133] Cic., *Tusc.*, 4, 4. <<

[134] Cic., *Brut.*, 79. <<

[135] Quintil. 11, 2, 50; Val. Max. 8, 7, 6. <<

[136] Cic., *Rep.*, 2, 34. <<

[137] Plin., *N. H.*, 7, 112; Gell. 7, 14, 8. <<

[138] Plut., *Cat. Mai.*, 22. <<

[139] Athen, 12, 547 A. <<

[140] Suet., *Gramm.*, 25; Gell. 15, 11. <<

[141] Hieron., *Chron.*, 187 a. <<

[142] Suet., *Grammat.*, 1, 1. <<

[143] Liv. 27, 37, 7; puede verse: C. Cichorius, *Das älteste carmen saeculare*, Rom. Stud. 1; K. Barwirck, *Das Kultlied des Livius Andronicus*: Ph. 88 (1933) 209; M. Lenchantin, *I dut inni religiosi di Livio Andronico…*: Ath. 14 (1936) 36. <<

[144] Fest. 446 L; E. G. Schihler, *The collegium poetarum at Rome*: AjPh 26 (1904) 1 ss. <<

[145] Polyb. 31, 24. <<

[146] Plut., *Aem.*, 6. <<

[147] Plut., *ib.*, 28. <<

[148] Cic., *Brut.*, 104. <<

[149] Plut., *Tib. Grac.*, 8; 17; 20. <<

[150] Plut., *Cat. Grac.*, 19, <<

[151] Sall., *Cat., 25, 2*. <<

[152] Plut., *Aetn.*, 6. <<

[153] Macrob., *Sat.*, 3, 14, 7; 10; Cic., *De Or.*, 3, 87; *In Pis.*, 22. <<

[154] Macrob. 3, 14, 7. <<

[155] Cic., *Cat., 2*, 23; Nep., *Epam.*, 1, 2. <<

[156] Ovid., *Am.*, 2, 4, 25 s.; *Ars Am.*, 3, 311 s.; Sall., *Cat.*, 25, 2. <<

[157] Quintil. 1, 12, 14; Martial. 5, 56. <<

[158] Cic., *De Or.*, 3, 58. <<

[159] Cic., *ib.*, 57. <<

[160] Sall., *Iug.*, 85, 31-33; 12-14; 17-22; 26. <<

[161] Cic., *Rep., 1*, 35-36. <<

[162] Plut., *Quaest. Rom.*, 59. <<

[163] Callistr., *D.*, 50, 13, 5. <<

[164] Apul., *Flor.*, 20, 1-3. <<

[165] Quintil. 1, 1, 8-11. Véase a este respecto Séneca, *Ep.*, 94, 8: «Sic incede, sic cena; hoc uiro, hoc feminae, hoc marito, hoc caelibi conuenit», así dicen los pedagogos a los niños, y los abuelos a los nietos. <<

[166] Plat, *Alcib,*, 1, 122 A-B. <<

[167] Plut, *De Educ. puer.*, 7, 4 A. <<

[168] Quintil. 1, 1, 12. <<

[169] *Auct. Ad Herenn., 4*, 52; Cic., *Amic.*, 74; Suet., *Aug.*, 44, 7; *Claud.*, 2; *Nero*, 36. <<

[170] Seneca, *Ep.*, 94, 8; Petron. 94. <<

[171] Suet., *Claud.*, 2; Martial. 11, 39, 10. <<

[172] Tac., *Dial.*, 29; *vid.* Plut., *Nero*, 6. <<

[173] Stat., *Silu.*, 5, 2, 28; Hor, *A. P.*, 161: «Imberbus iuuenis tandem custode remoto»; *vid. Sat.*, 1, 4, 118; 1, 6, 73. <<

[174] Suet, *Caes.*, 31. <<

[175] Liv. 7, 33, *2*. <<

[176] Pl., *Rud.*, 43. <<

[177] PL, *Merc.*, 303. <<

[178] Liv. 3, 44, 6; 6, 25, 9. <<

[179] August., *Confess.*, 1, 13. <<

[180] Seneca, *Ep., 52*, 8; *vid.* Plin., *Ep., 3*, 3, 2 ss. sobre las condiciones del maestro. <<

[181] Suet., *Gramm.*, 18, 2; Iuvenal. 11, 137, sobre la pérgola, cf. págs. 76 y 77. <<

[182] Liv. *3*, 44, 6; 6, *25*, 9; cf. págs. 78 y 79. <<

[183] Martial. 12, 57, 5; August., *Confess.*, 1, 13. <<

[184] Liv. 3, 44, 6; 6, 25, 9. <<

[185] August., *Confess.*, 1, 13 (22). <<

[186] Plin., *Ep.*, 2, 18, 1-2. <<

[187] Nepot., *Cic.*, 1; Plut., *Cic.*, 2. <<

[188] Iuvenal. 7, 203. <<

[189] Cic., *Fam.*, 9, 18, 4. <<

[190] Liv. 41, 28. <<

[191] Varr., *R. R.*, 1, 2, 1. <<

[192] Cic., *Ad Q. fr., 2*, 4, 2. <<

[193] Plin., *N. H.*, 3, 17. <<

[194] G. Boissier, *La fin du paganisme* I, 153. <<

[195] Iuvenal nos habla de las imágenes de Horacio y de Virgilio, negras por el humo de las lucernas, porque los alumnos madrugaban mucho para entrar en la escuela y tenían que alumbrarse cada uno con su lucerna (Iuvenal. 7, 225-227; cf. Ovid., *Am.*, 1, 13, 17; Martial. 9, 63, 3; 14, 223; Iuvenal. 7, 222). <<

[196] Hor., *Sat.*, 1, 4, 22. <<

[197] Cic., *Ad Q. fr.*, 3, 1, 4; *De Fin:, 4*, 4; *Nat. D.*, 1, 72; Hor., *Ep.*, 1, 1, 55; *Sat.*, 1, 6, 74. <<

[198] Martial. 14, 86 y 190. <<

[199] Quintil. 10, 3, 32. <<

[200] Martial. 14, 21. <<

[201] Cic., *Ad Q. fr.*, 2, 14 (15b) 1; Hor., *Ep., 2*, 1, 113; Petron. 102. <<

[202] Martial. 4. 86, 9. <<

[203] Martial., *ib.* <<

[204] Quintil. 10, 13, 31. <<

[205] Quintil., *ib.*, 32. <<

[206] August., *Confess.*, 1, 13. <<

[207] August., *ib.*; Suet., *Grammat.*, 4; Apul., *Flor.*, 20. <<

[208] Plin, *Ep.*, 8, 14, 6. <<

[209] Ya dijimos que Catón tenía un esclavo, «llamado Guirón, bien educado y ejercitado en esta enseñanza, que daba lección a muchos niños» (Plut., *Cat. Mal*, 20; cf. Cic., *Rosc. Am.*, 120). <<

[210] Plut., *Rom.*, 6. <<

[211] Liv. 3, 44, 6: «Virgini uenienti in forum… ibi namque in tabernaculis litterarum ludi erant… minister decemuiri libidinis manum iniecit, serua sua natam seruamque appellans, sequique se iubebat…». Cf. Dionis. 11, 28. Un poco

más tarde, en tiempos de Camilo, encontramos también maestros que instruyen a los jóvenes en Falerio (Liv. 5, 27, 1-5) y en Túsculo (Liv. 6, 25, 9). <<

[212] Martial. 8, 3, 16; 9, 68. <<

[213] Cf. Tb. Mommsen y Marquardt, *Organis. Milit.*, 130. <<

[214] *CIL*. II, supp. n.º 5181. <<

[215] Cic., *Off.*, 1, 150. <<

[216] Seneca, *Ep.*, 86, 1-2. <<

[217] Marquardt, *Vie privée* I, 110. <<

[218] Quintil. 12. 11, 20; Ulp., D., 50, 13, 1. <<

[219] Nissen, en Hermes I, 149; *CIL*. X, 3969. <<

[220] Plut., *Quaest. Rom.*, 59. <<

[221] Hieron., *Comm. in Ep. ad Ephes.*, 7 = PL 25, col. 540. <<

[222] Iuvenal. 7, 171-175. <<

[223] Iuvenal. 7, 175-179. <<

[224] Iuvenal., *ib.*, 184-189. <<

[225] Iuvenal. *ib.*, 158-170. <<

[226] Cf. Iuvenal. 6, 452. <<

[227] Iuvenal. 7, 215-229. <<

[228] Plin., *Ep.*, 1, 8, 11; Hor., *Sat.*, 1, 6, 76; Iuvenal. 10, 116; Ovid., *Fast.*, 3, 829. <<

[229] Iuvenal. 7, 240; Macrob., *Sat.*, 1, 12, 5-8. <<

[230] Hor., *Sat., 1*, 6, 75. <<

[231] Martial. 10, 62; Iuvenal. 7, 186-188; 207-210; 228-229; 242-243: el maestro gana al año lo que un auriga en una tarde de carreras. <<

[232] Diocl., *Max.*, 7, 65-66; *id.*, 7, 2-3 a.; cf. Sueton., *Gram.*, 17. <<

[233] Quintil. 1, 3, 17. <<

[234] Iuvenal. 10, 224. <<

[235] Iuvenal. 7, 229-243. <<

[236] Iuvenal. 7, 203-206. <<

[237] Martial. 9, 68; 12, 57, 4-5. <<

[238] Iuvenal. 7, 209-210. <<

[239] Iuvenal. 7, 213-214. <<

[240] Prudent., *Perist.*, 9. <<

[241] Prudent., *ib.*, vv. 21-22. <<

[242] Prudent., *ib.*, 27-28. <<

[243] Prudent., *ib.*, 71-74. <<

[244] Así vemos que Cicerón recuerda gratamente a su maestro L. Arquías, a cuyo servicio pone sus altísimas cualidades literarias que el poeta griego supo estimular en la niñez de M. Tulio: «Quodsi haec uox huius hortatu praeceptisque conformata nonnullis aliquando saluti fuit, a quo id accepimus quo ceteris opitulari et alios seruare possemus, huic profecto ipsi, quantum est situm in nobis, et opem et salutem ferre debemus» (Cic., *Arch.*, 1). <<

[245] Ovid., *Am.*, 1, 13, 17; Iuvenal. 7, 222-227. <<

[246] *Corp. Gloss. Lat*. III, 645, 2. <<

[247] *Ib.*, 379, 74 s. <<

[248] *Ib.*, 645, 2 s. <<

[249] Martial. 14, 223. <<

[250] *Corp. Gloss. Lat*. III, 380, 40 s. <<

[251] *Ib.*, 646, 2; 637, 3. <<

[252] *Ib.*, 377, 70; 638, 7. <<

[253] *Ib.*, 646. <<

[254] *Ib.*, 378, 22. <<

[255] Quintil. 1, 3, 1. <<

[256] Quintil. 1, 2, 9-10; Martial. 10, 68, 11-12; Iuvenal. 14, 18-19. <<

[257] Hor., *Ep*., 2, 1, 70; Suet., *Gramm*., 9, 2; Quintil. 1, 3, 14, hasta el punto que metafóricamente «estudiar» se dice en buen latín: *manum ferulae subducere* (presenta la mano a la palmeta) Iuvenal., 1, 15; Hieron., *Ep*., 52, 33; Ovid., *Am*., 1, 13, 17). «La edad primera —dice de sí mismo Prudencio— la pasé bajo las férulas batientes de los maestros» (Praef., 7-8). <<

[258] Auson., *Protr*., 12-34. <<

[259] August., *Confess*., 1, 9 (14-15). <<

[260] August., *Ciu. Dei, 21*, 14. <<

[261] Quintil. 1, 3, 16. <<

[262] Quintil. 1, 3, 14-17; Plut., *Lib. Educ*., 9 A. <<

[263] Quintil. 1, 1, 20 y 26; Hieron., *Ep*., 107, 4, 2-4; 128, 1, 4-5; Hor., *Sat*., 1, 1, 25-26: «… ut pueris olim dant crustula blandi / doctores, elementa uelint ut discere prima». <<

[264] Plin., *Ep*., 8, 21, 1-2. <<

[265] Quintil. 1, 3, 8-13. <<

[266] *Vid.* Quintil. 1, 2, 6-8: «Vtinam liberorum nostrorum mores non ipsi perderemus! Infantiam statim deliciis soluimus. Mollis illa educatio, quam indulgentiam uocamus, neruos omnes mentis et corporis frangit… in lecticis crescunt… discunt haec miseri, antequam sciant uitia esse»; Tac., *Dial*., 28, 2-3; Iuvenal. 7, 158. Y Petronio exclama: «Parentes obiurgatione digni sunt, qui nolunt liberos suos seuere lege proficere… Nunc pueri in scholis ludunt, iuuenes ridentur in foro» (Petron., *Sat., 4*). <<

[267] *Corp. Gloss. Lat*. III, 381, 63 s. <<

[268] *Ib*., 646. <<

[269] *Ib*., 382, 32 s. <<

[270] Cic., *Rep.*, 1, 36; 2, 37; Plin., *Ep.*, 7, 14. <<

[271] August., *Confess.*, 1, 13. <<

[272] Pl., *Mil. Gl*, 200-207; Iuvenal. 10, 249; Plin., *N. H.*, 34, 33; Hor., *A. P.*, 325 <<

[273] Isidor., *Orig.*, 10, 43; Martial. 10, 62, 4. <<

[274] Dice Suetonio que al principio los *grammatici* se llamaban *litterati*, pero que poco a poco fue prevaleciendo la costumbre griega de llamarlos *grammatici* (Suet., *Gramm.*, 4): «Nepos libello qui distinguit litteratum ab erudito, litteratos quidem uulgo appellari ait eos qui aliquid diligenter et acute sciteque possint aut dicere aut scribere, ceterum proprie sic appellandos poetarum interpretes, qui a Graecis grammatici nominentur». Mésala los llama indistintamente *litteratores*, calificativo que aplica a Valerio Catón, poeta y gramático muy notable. Hay quienes distinguen entre *litteratus* y *litterator*, como los griegos entre *grammaticus* y *grammatista*: «illum quidem absolute hunc mediocriter doctum existimant», opinión que compartía Orbilio y confirmaba con ejemplos de la antigüedad. <<

[275] Petron. 57, 7; puede verse: J. Beaujeu, *La vie scientifique à Rome au premier siècle del'Empire*, Paris 1957. <<

[276] Ovid., *Trist.*, 2, 369-370; Martial. 8, 3, 16. <<

[277] Cic., *Brut.*, 211; Sall., *Cat.*, 25, 2; Claud., *Fesc.*, 232 s.; Martial. 7, 69; Plin., *Ep.*, 1, 16, 6; 4, 19, 2-3; 5, 16, 3. <<

[278] Iuvenal. 6, 434-456. <<

[279] Martial. 2, 90, 9. <<

[280] August., *Solil.*, 1, 10 (17). <<

[281] Ovid., *Am.*, 1, 13, 17; Martial. 14, 223. *Vid. supra* notas 245-254. <<

[282] Martial. 9, 68, 3; 12, 57; Iuvenal. 7, 222 ss.; Martial. 11, 15, 7 s. <<

[283] Suet., *Gramm.*, 4. <<

[284] Martial. 10, 62, 12; Hor, *Ep.*, 1, 7, 6-9. <<

[285] Martial. 10, 62, 10. <<

[286] Hor., *Sat.*, 1, 6, 75; Martial. 10, 62; Iuvenal. 10, 116. Sin embargo del lugar de Marcial parece deducirse que al empezar julio el *ludimagister* no había dado aún las vacaciones a los niños; si es así, los meses de vacaciones serían tres y no cuatro. <<

[287] Plin., *Ep.*, 8, 7, 1; Martial, 5, 84, 1-6; Hor., *Ep.*, 2, 2, 197, donde recuerda con gozo la intensidad de su descanso y estas cortas y ansiadas vacaciones. Lo mismo Símaco al final del siglo IV recuerda con emoción «estos días inolvidables, regidos por el signo de Minerva» (Simm., *Epist.*, 5, 85; cf. también Ovid., *Fast.*, 3, 815; Iuvenal, 10, 115). <<

[288] Según Varrón, en Non., 231: «Pueri qui spectant nundinas, ut magister dimittat lusum». Durante ese tiempo descansan las férulas (Martial. 10, 62; 9, 48). Con todo L. Halkin, *Le congé des Nundines dans les écoles romaines*: Rev. Belge de Philol. et d'Hist. (1932) 121-130, piensa que en las *nundinae* no se descansaba, y que por tanto los niños no tenían vacaciones <<

[289] Pers, 3, 44-47. <<

[290] Pers. 3, 48-51. <<

[291] Suet., *Aug.*, 44, 2; Plauto, en los prólogos, reclama silencio y se refiere a la bulla de los chicos. <<

[292] Seneca, *Ep.*, 15, 6. <<

[293] Suet., *Gramm.*, 3; 6, 10-13; 15. 20. 23; Plin., *N. H.*, 35, 199; Suet., *Gramm.*, 7, 1; 9, 1; 24, 1; Iuvenal. 7, 198. <<

[294] Diocl., *Max., 7*, 70. <<

[295] Suet., *Gramm.*, 17, 1. <<

[296] Suet., *Gramm.*, 17. <<

[297] Suet., *Gramm.*, 9, y murió centenario en un pobre desván (Suet., *ib.*, 9, 1), habiendo perdido totalmente la memoria, hasta el punto de no acordarse de leer, como dice un verso de Bibáculo: «Orbílius ubinam est, litterarum obliuio?» (Suet., *ib.*). <<

[298] Suet., *Gramm.*, 20. <<

[299] Iuvenal. 7, 215-242; 157; 205; August., *Confess.*, 5, 12 (22); Suet., *Gramm.*, 9. <<

[300] Suet., *Gramm.*, 16, 1; 23, 1; Quintil. 1, 3, 17. <<

[301] Quintil. 1, 4-9. <<

[302] Quintil. 1, 4, 4-5; y luego expuesto más ampliamente en 1, 10-12. <<

[303] Keil, *Gramm. Latin.*; cf. C. Lambert, *La'grammaire latine selon les grammariens latins du* IV *et du* V *siècle*: Rev. Bourguignonne publiée par l'Université di Dijon 18 (1908) 1-2. <<

[304] Quintil, 2, 5, 19; Martial. 14, 191; Gell. 18, 4. <<

[305] Cic., *Leg.*, 1, 2. <<

[306] Martial. 3, 36, 3. <<

[307] Quintil. 2, 5, 20. <<

[308] Keil, *Gramm. Lat*. VII, 449 s. <<

[309] Quintil. 1, 5, 5 s. <<

[310] Cf. Consent, en GLK, V, 396, 2 s. <<

[311] Cf. Jullien, *Les professeures de littérature dans l'ancienne Rome*, 243. <<

[312] GLK, V, 132, s 1.; IV, 372, 15 s. <<

[313] «Cum sit codex emendatus distinctione, media distinctione, subdistinctione, dicitur tamen codex esse distinctus» (GLK, V, 132, 1, Pomp.). <<

[314] Gell. 13, 30. <<

[315] Quintil. 1, 8, 13; 2, 5, 4. <<

[316] Quintil. 9, 4, 55 y 112; Hor., *Od.*, 4, 6, 35; *A. P., 274*: «Legitimumque sonum digitis callemus et aure»; y Terent. Mauro: «Quam pollicis sonore uel plauso pede / discriminare, qui docent artem, solent». <<

[317] *Corp. Gloss. Lat.* III, 481, 61-75; 381, 4-60; Quintil. 2, 5, 3-6. <<

[318] Quintil. 1, 2, 36; 1, 11, 14; 11, 2, 41; August., *Confess.*, 1, 13 (20). <<

[319] Corn. Nepot., *Att.*, 1; Quintil. 6 pr. 11: «Etiam illa fortuita aderant omnia, uocis iucunditas claritasque, oris suauitas et in utraque lingua, tamquam ad eam demum natus esset, expressa proprietas omnium litterarum…». <<

[320] *CIL*. VI, 9446. <<

[321] Cic., *De Or.*, 3, 42 y 44; Quintil. 8, 1, 3; 11, 3, 30. <<

[322] Iuvenal. 7, 152; Cic., *De Or.*, 3, 98; Quintil. 11, 3, 57. <<

[323] Quintil. 1, 8, 2. <<

[324] Quintil. 1, 11, 14; 11, 3, 124-125; Iuvenal. 7, 150-154: «¿Enseñas a declamar? ¡Qué corazón tan duro el de Vetio cuando su clase numerosa ejecuta a los crueles tiranos! Lo que el alumno ha leído desde su asiento, lo recitará de pie, y todavía más tarde lo declamará en versos. Esta declamación cien veces repetida mata a los desventurados maestros». <<

[325] Cic., *De Or.*, 1, 187. <<

[326] Quintil. 1, 8, 13 s. Ver, por ejemplo, Prisciano, GLK, II, 459-515, los comentarios que en las escuelas se hacían sobre la Eneida. <<

[327] Cic, *De Or.*, 1, 187; Quintil. 1, 8, 18-21. <<

[328] Quintil., *ib.*, 21. <<

[329] Quintil. 1, 13 s. <<

[330] Iuvenal. 7, 231; Quintil. 1, 4, *4*; 8, 18-21. <<

[331] Val. Max., *Proem., 1*. <<

[332] Tac., *Dial.*, 29. <<

[333] Seneca, *Breu. Vit.*, 13, 1. <<

[334] Por ejemplo, Virgilio, en *Georg.*, 1, 25 y *Aen.*, 3, 106, ¿escribe *urbis* o *urbes?*, Gell. 12, 21, 1-5; ¿en *Aen.*, 10, 350, *tris* o *tres?; ¿Aen.*, 2, 554, *haec finis* o *hic finis, Gell.* 13, 21, 10-12?; ¿Cicerón, en *Verr.*, 2, 191, *manifesto peccatu* o *peccato?*, Gell., *ib.*, 16-19. <<

[335] Gell. 1, *7*, 16, 20; 15, 6; Quintil. 12, 1, 22. <<

[336] «Sed quidem fere in iactationem eruditionis sumere illa ex poetis solent et auctores, quos praelegunt criminantur. Scire autem debet puer, haec apud scriptores carminum aut uenia digna aut etiam laude duci, potiusque illa docendi erunt minus uulgata» (Quintil. 1, 5, 11). <<

[337] Quintil. 9, 4, 23. 29. 30. 44. 49; 1, 8, 17. <<

[338] Macrob., *Sat.*, 5, 2, 3, 17; Gell. 2, 23, 7; 9, 9, 5. <<

[339] Cf. Hor., *Ep.*, 2, 1, 50-59. <<

[340] Quintil. 12, 10, 11. <<

[341] Iuvenal. 6, 436; Quintil. 10, 1, 105; Gell. 2, 23. <<

[342] Quintil. 10, 1, 54. <<

[343] Gell. 15, 24, 1. <<

[344] Suet., *Vita Terent.*, 5. <<

[345] Cic., *De Or.*, 1, 5; Quintil., *Proem., 1*. <<

[346] Cf. Quintil. 1, 9. <<

[347] Quintil. 2, 1 s. <<

[348] Suet., *Gramm.*, 4, 6-11: «Veteres grammatici et rhetoricam docebant, ac multorum de utraque arte commentarii feruntur. Secundum quam consuetudinem posteriores quoque existimo, quamquam iam discretis

professionibus nihilo minus retinuisse uel instituisse et ipsos quaedam genera meditationum ad eloquentiam praeparandam, ut problemata, paraphrasis, allocutiones, ethologias atque alia hoc genus; ne scilicet sicci omnino atque aridi pueri rhetoribus traderentur. Quae quidem omitti iam uideo, desidia quorundam et infantia; non enim fastidio putem. Me quidem adolescentulo, repeto quendam principem nomine alternis diebus declamare, alternis disputare, nonnullis uero mane disserere, post meridiem remoto pulpito declamare solitum. Audiebam etiam, memoria patrum quosdam e grammatici statim ludo transisse in Forum atque in numerum praestantissimorum patronorum receptos». <<

[349] Cic., *De Or.*, 1, 72-73; 3, 127; Seneca, *Ep.*, 88, 1. <<

[350] Quintil. 1, 10; *ib.*, 1, 10, 49. <<

[351] «Ergo cum grammaticus totum occupare diem non possit nec debeat, ne discentis animum taedio auertat, quibus potius studiis haec temporum uelut subscisiua donabimus?» (Quintii, 1, 12, 13). <<

[352] Quintil. 1, 12, 18; Cic., *Arch.*, 13. <<

[353] Quintil. 1, 12, 19; 1, 9, 6; 1, 2, 1. <<

[354] Cf. J. Guillén, *Cicerón, su época, su vida y su obra*, Madrid 1950, 33. <<

[355] Quintil. 1, 12, 18. <<

[356] Hor, *A. P.*, 412-415; Cic., *Arch.*, 12-13. <<

[357] Cic., *Cael.*, 46: Es curiosa la moraleja que se deduce de la sátira de M. Varrón, περι εδεσμάτων que nos recuerda Gelio (15, 19): «Si, quantum operae sumpsisti, ut tuus pistor bonum faceret panem, eius duodecimam philosophiae dedisses, ipse bonus iam pridem esses factus. Nunc illum qui

norunt uolunt emere milibus centum, te qui nouit nemo centussis». <<

[358] Suet., *Gramm.*, 4. <<

[359] Quintil. 2, 1, 3. <<

[360] Suet., *Gramm., 4*. <<

[361] Quintil. 2, 1, 1-3. <<

[362] Quintil., *ib., 4*. <<

[363] Quintil., *ib., 5-6*. <<

[364] Suet., *Gramm., 4*. <<

[365] Quintil. 2, 1, 7. <<

[366] Quintil., *ib.*, 7. <<

[367] Quintil., *ib., 8*. <<

[368] Cic., en Suet., *De el. Rhet.*, 2; cf. Seneca, *Controuer*. II, pr., 166, 18 Bursian; Cic., *De Or.*, 3, 93; Tac., *Dial.*, 35. Por su interés histórico en este asunto vamos a transcribir una nota que trae Menéndez y Pelayo en *Historia de las ideas estéticas*, ed. Escritores Castellanos, 1946, tom. I, 112 (1): «Casi todo lo poco que sabemos de los orígenes de la Retórica entre los romanos, se encuentra en los tratados de Suetonio *De claris grammaticis* y *De claris rhetoribus*. En uno y otro da testimonio del olvido y menosprecio en que tales artes habían estado durante largos siglos, y de la condición extranjera y servil de sus primeros maestros: 'Grammatica Romae ne in usu quidem olim, necdum in honore ullo erat, rudi scilicet ac bellicosa tum ciuitate necdum magnopere liberalibus disciplinis uacante. Initium quoque eius mediocre exstitit, siquidem antiquissimi doctorum, qui iidem et poetae et semigraeci erant… nihil amplius quam Graecos interpretabantur, aut si quid ipsi Latine composuissent praelegabant' (Suet. *Gram.*, 1). El introductor de la Gramática en Roma fue Crates Malotes (contemporáneo de Aristarco);

que vino de embajador del rey Atalo de Pérgamo al senado romano entre la segunda y la tercera guerra púnica: ‘Sub ipsam Enni mortem… nostris exemplo fuit ad imitandum’ (ib., *2*). La Retórica pasó por vicisitudes análogas, y por algún tiempo hasta se suprimió su enseñanza… El primero que la enseñó públicamente en lengua latina, parece haber sido L. Plocio Galo (según testimonio de S. Jerónimo sobre el Chronicon de Eusebio, año 666 de Roma): ‘Vultacilius Plotus Latinus rhetor, Cn. Pompei libertus et doctor, scholam Romae aperuit…’. Los primeros profesores de retórica eran libertos. Blando, caballero romano, fue el primer maestro de condición ingenua, según afirma Séneca el Retórico (*Controu.* II, 8, 5 pr.): ‘Blandus rhetor qui eques Romanus Romae docuit. Ante illum intra libertinos praeceptores pulcherrimae disciplinae continebantur’. Más adelante, hombres de Estado, tales como Catón el Censor y el orador Marco Antonio, no se desdeñaron de cultivarla. A Catón cita Quintiliano (3, 1, 19): ‘Romanorum primus, quantum ego quidem sciam, condidit aliqua in hanc materiam M. Cato’. Y sigue diciendo de M. Antonio: ‘Post M. Antonius inchoauit: nam hoc solum opus eius atque id ipsum imperfectum manet’. Todavía en tiempos de Cicerón, eran preferidos como maestros los retóricos griegos, v. gr. Hermágoras, Molón, Apolodoro de Pérgamos». <<

[369] Gell. 15, 11, 2. <<

[370] Gell. 15, 11, 4-5; Suet., *Cl. Rhet.*, 1; Cic., *De Or.*, 3, 93. <<

[371] Suet., *Rhet., 2*; Seneca, *Controu., 2*, pr. <<

[372] Quintil. 2, 2, 1-4; Cic., *De Or.*, 2, 133; 162. <<

[373] Quintil.: El profesor, 2, 2, 4-8; el alumno, 2, 9, 1-3. <<

[374] Iuvenal. 7, 186-188. <<

[375] Iuvenal. 7, 243 y Schol. <<

[376] Tac., *Dial.*, 29, 7; Iuvenal. 7, 157-158; 203. <<

[377] Suet., *Gramm.*, 6; *Rhet.*, 3; Plin., *Ep., 4*, 11. <<

[378] Iuvenal, 7, 197-198. <<

[379] Auson., *Gram.*, 7, 31. <<

[380] Cf. H. I. Marrou, *La vie intellectuelle att Forum de Trajan et au Forum d'Auguste*: Mélang. d'Archéol. et d'hist. XLIX (1932) 93-110. <<

[381] Vict. Aurel. 14, 3; cf. A. Pazzini, *L'Athenaeum di Adriano e il 'Capitolii Auditorium'*: Capitolium IX (1933) 137-149. <<

[382] Quintil. 2, 3. <<

[383] Cf. Quintil. 2, 3, 1-11. <<

[384] Quintil., *ib.*, 12, <<

[385] Cf. también Cic., *De Or.*, 3, 34, donde habla contra los rétores petulantes, <<

[386] Quintil. 2, 2, 9-13. <<

[387] Quintil., *ib.*, 14-15. <<

[388] Cic., *De Or.*, 1, 14-15. <<

[389] Cic., *ib.*, 16. <<

[390] Cic., *ib.*, 20. <<

[391] Cic., *ib.*, 56. <<

[392] Cic., *ib.*, 48. <<

[393] Cic., *ib.*, 1, 127-128. <<

[394] Cic., *ib.*, 1, 5. <<

[395] Cic., *ib.*, 17. <<

[396] Cic., *ib.*, 18-20. <<

[397] Cic., *De Or.*, 2, 5. <<

[398] Cic., *ib.*, 1, 54. <<

[399] Cic., *ib.*, 56. <<

[400] Cic. *ib.*, 63. <<

[401] Cic., *De Or.*, 3, 76. <<

[402] Cic., *ib.*, 80. <<

[403] Cic., *ib.*, 81. <<

[404] Cic., *De Or.*, 1, 167. <<

[405] Cic., *ib.*, 173; y de igual forma en 1, 166-204; *Or.*, 118-120. <<

[406] Cic., *De Or.*, 1, 158-159; cf. *Or.*, 119-121. <<

[407] Cic., *De Or.*, 1, 201; *Or.*, 120. <<

[408] Cic., *De Or.*, 1, 208. <<

[409] Cic., *De Or.*, 2, 85. <<

[410] Cic., *De Or.*, 1, 5. <<

[411] Cf. *Rhet. Lat. Min.*, 155, ss. (M. Victorino). <<

[412] Cf. Quintil., *ib.*, 12; Tac., *Dial.*, 28-35. <<

[413] Cic., *Inuent.*, 2, 2-3. <<

[414] Cic., *ib.*, 3. <<

[415] Cic., *ib.*, 2, 3. <<

[416] *Vid. Ad Herenn.*, 1, 1; 1, 2. <<

[417] Cic., *Part.*, 139-140. <<

[418] Cic., *Top.*, 99-100. <<

[419] Quintil. 2, 4, 12. <<

[420] Quintil. 2, 4, 1. <<

[421] Quintil. 2, 4, 33, 6. <<

[422] Quintil. 2, 4, 33. 40. <<

[423] Hor., *A. P.*, 289-308; 386-407. <<

[424] Hor., *A. P.*, 426-457. <<

[425] Plin., *Ep.*, 7, 17, 7-15. <<

[426] Quintil. 10, 3, 16. <<

[427] *Vid.* Plin., *Ep.*, 8, 22; 9, 12; Gell. 8, 3. <<

[428] Quintil. 2, 4, 4-7. <<

[429] Cic., *De Or.*, 2, 88. <<

[430] Quintil. 2, 4, 8-9. <<

[431] Cf. Quintil. 2, 4, 11; Virg., *Georg., 2*, 361-366. <<

[432] Quintil. 2, *4*, 14. <<

[433] Quintil., *ib.*, 13. <<

[434] Quintil. 2, 5, 1-3. <<

[435] Quintil. 2, 5, 4-6. <<

[436] Quintil., *ib.*, 7-9. <<

[437] Quintil., *ib.*, 10-12. <<

[438] Quintil., *ib.*, 13-15; *ib.*, 16-17. <<

[439] En la historia los jóvenes harán bien en empezar por T. Livio, y luego Salustio, Quintil. 10, 1, 32; 101; 102. <<

[440] Quintil. 2, *4*, 20. Es justísimo el consejo que da T. Livio a su hijo en una carta: «Legendos Demosthenen atque Ciceronem, tum ita, ut quisque esset Demostheni et Ciceroni simillimus» (Quintii. 10, 1, 39). <<

[441] Quintil. 2, 5, 21-25, sin duda, al hablar de los modernos que han de leerse Quintiliano piensa en Plinio el Joven y en Tácito. Un elenco de los autores que convendrá ir leyendo, tanto en griego como en latín, lo hace Quintiliano en 10, 37-131. <<

[442] Cf. Cic., *De Or.*, 1, 144-153; 157-159; Quintil. 2, 7; 11, 2. En todas las obras literarias de Cicerón, *De Inuentione, Topica, Partitiones, Orator*, tiene su capítulo correspondiente el ejercicio de la memoria ponderando la necesidad de que esta facultad se encuentre bien cultivada y siempre activa en el orador <<

[443] Quintil. 2, 7. <<

[444] Quintil. 2, 8, 6. <<

[445] Quintil. 2, 8, 7; Cic., *De Or.*, 2, 85. <<

[446] Quintil. 12, 5. <<

[447] Cic., *De Or.*, 3, 36; *Brut.*, 204: «Quare hoc doctoris intellegentis est uidere, quo ferat natura sua quemque, et ea duce utentem sic instituere, ut Isocratem in acerrimo ingenio Theopompi et lenissimo Ephori dixisse traditum est, alteri se calcaria adhibere alteri frenos». <<

[448] Quintil. 2, 8, 11; cf. 10, 1, 74. <<

[449] Quintil., *ib.*, 12-13. <<

[450] Quintil., *ib.*, 14-15. <<

[451] Quintil. 2, 11-12. <<

[452] Quintiliano lo presenta en 2, 11, 4 y 10, 3, 15. <<

[453] Quintil. 2, 11, 5. <<

[454] Quintil., *ib.*, 6-7. <<

[455] Cic., *Brut.*, 59. <<

[456] Cic., *Brut.*, 91-94. Del año 99 a. C. era C. Scribonio Curión, de quien dice: «Splendioribus fortasse uerbis utebatur et Latine non pessime loquebatur, usu credo aliquo domestico, nam litterarum admodum nihil sciebat» (*Brut.*, 210 y 214), siendo tribuno de la plebe, ya no se atrevía a hablar, «ut erat semel a contione uniuersa relictus» (*Brut.*, 305). <<

[457] Cic., *Brut.*, 310; Suet., *Rhet.*, 1. <<

[458] Plut.. *Demost.*, 4, 3; 6 y 11, 11. <<

[459] Cic., *Fin.*, 5, 5; *De Or.*, 1, 88; *Or.*, 15; Quintil. 10, 3,1; Val. Max. 8, 7 ext. 1. <<

[460] Quintil. 2, 4, 41. <<

[461] Iuvenal. 1, 16. <<

[462] Pers. 3, 45, la interpretación de Persio puede ser también: «repetir las palabras de Catón». <<

[463] Quintil. 2, 10, 4. <<

[464] Quintil., *ib.*, 5-6. <<

[465] Petron. 1, 3. Pueden verse las *declamationes maiores* atribuidas a Quintiliano, que son verdaderos discursos (*Quintiliani, quae feruntur, Declamationes XIX Maiores*, ed. G. Lehnert, Lipsiae, Teubner 1905) y las *Declamationes Minores*, que aparecen como simples ejercicios de clase (*M. Fabi Quintiliani, Declamationes quae supersunt CXLV*, recensuit C. Ritter, Lipsiae, Teubner 1884). <<

[466] Cf. Cic., *Brut.*, 306-312: «Qui tunc principes numerabantur in magistratibus erant cotidieque fere a nobis in contionibus audiebantur… At uero ego hoc tempore omni noctes et dies omnium doctrinarum mediatatione uersabar… Huic (Diodoto Stoico) doctori et eius artibus uariis atque multis ita eram tamen deditus, ut ab exercitationibus oratoriis nullus dies uacuus esset… commentabar declamitans… saepe cum M. Pisone et cum Q. Pompeio et cum aliquo cotidie…». <<

[467] Quintil. 2, 10, 9. <<

[468] Cic., *Brut.*, 311: «Tum primum nos ad causas et priuatas et publicas adire coepimus, non ut in foro disceremus, quod plerique fecerunt, sed ut, quantum nos efficere potuissemus, docti in forum ueniremus». <<

[469] Quintil. 2, 10, 12. <<

[470] Seneca, *Controu.*, 1, 5; *vid.* 4, 3; 7, 8. <<

[471] Plotio Gallo analiza con frecuencia hechos y personajes históricos: «¿Hizo bien Escipión al destruir a Cartago? ¿Convino que Corinto fuera arrasada», etc. *Vid.* Cousin, *Études sur Quintilien*, I: *Sources*, 685-709; Suet., *Gramm.*,

25, 6-7; Iuvenal. 7, 160-164; 204-205; N. Deretani, *Le réalisme dans les Déclamations*: Rev. de Philolog. 55 (1929) 184-189. <<

[472] Gell. 17, 12. <<

[473] Seneca, *Ep*., 102, 12: «Non uitae sed scholae discimus». <<

[474] Dice Cicerón sobre la elocuencia en general: «Haec igitur aetas prima Athenis oratorem prope perfectum tulit. Nec enim in constituentibus rem plublicam nec in bella gerentibus nec in impeditis ac regum dominatione deuinctis nasci cupiditas dicendi solet. Pacis et comes otiique socia et iam bene constitutae ciuitatis quasi alumna quaedam eloquentia» (*Brut*., 45; y por tanto la elocuencia fenece con la dictadura de César (*Brut*., 328-333). <<

[475] Seneca, *Controu*., 4, pr. 2. <<

[476] Quintil. 12, 1, 13; 12, 3; 12, 6. <<

[477] Cf. F. Lanfranchi, *Il Diritto nei Retori Romani*, Milano 1938. <<

[478] Quintil. 12, 3. <<

[479] Quintil. 12, 3, 4-9. <<

[480] Iuvenal. 7, 154: «Occidit miseros crambe repetita magistros». <<

[481] Iuvenal. 7, 152. <<

[482] *Arch. Zeitung*., 1881, pl. XIV, 2; y 1885, pl. XIV. <<

[483] Cf. Pers. 3, 47. <<

[484] Quintil. 2, 2, 12-13. <<

[485] Cic., *Tusc*., 1, 7. <<

[486] Cic., *Tusc*., 2, 2. <<

[487] Un bellísimo resumen de la constitución del *Ius ciuile* puede leerse en *Dig*., 1, 2, 1-34, seguida de la historia de los

jurisconsultos romanos, *ib.*, 35-46; Schulz, *History of Roman legal Science*, 1946; Collinet, *Histoire de l'École de Droit de Beyrouth*, 1925. <<

[488] Cic., *De Or.*, 1, 166-201: «Qui profecto oratores esse uellent, iuris ciuilis esse cognitionem necessariam» (*ib.*, 197); F. Lanfranchi, *Il diritto nei retori romani. Contributo alla storia dello sviluppo del diritto romano*, Milano 1938. <<

[489] Cic., *De Or.*, 1, 199-200; *De Leg.*, 1, 10-12. <<

[490] Cic., *De Or.*, 1, 212. <<

[491] Cic., *Leg.*, 2, 47: «Saepe, inquit Publii (Scaeuolae) filius, ex patre audiui, pontificem neminem bonum esse, nisi qui ius ciuile cognosset». <<

[492] Cic., *Pro Mur.*, 25. <<

[493] Liv. 37, 60, 3; Cic., *Verr*. 2a, 1, 29; 2, 29. <<

[494] Cic., *De Or.*, 1, 198-199; *Brut.*, 155-156; *D.*, 1, 2, titulado «De Origine iuris, et omnium magistratuum, et successione Prudentium». <<

[495] Cf. *supra*, n. 104-114. Ya hemos visto a Cicerón acompañar a los Mucios Escévolas (*Amic.*, 1; *Brut.*, 306). Los mentores ni siquiera tienen abierta escuela. Son más bien prácticos que profesores, como hace un médico en sus explicaciones clínicas. Precisamente a partir de la generación de Cicerón, y debido en gran parte a su comportamiento y propaganda (*De Or.*, 1, 166-201), empiezan los jóvenes a estudiar el Derecho oyendo a los *magistri iuris* (Dessau, *Inscript.*, 7748; *CIL*. VI, 1602) que los exponen con una enseñanza sistemática, como una verdadera *institutio*. <<

[496] «Q. Mucius, Publii Filius, Pontifex Maximus ius ciuile primus constituit, generatim in libros decem et octo redigendo» (D., 1, 2, 41). <<

[497] Cic., *Brut.*, 152-153; *Phil.*, 9, 10; *De Off.*, 3, 60; *Pro Caecin.*, 77-78; cf. Eug. Vernay, *Servius et son école*, Lyon 1909, 45-46. <<

[498] Gell. 1, 22, 7. Este trabajo de su juventud quedó ventajosamente superado en el tratado *De Legibus*, obra que, aunque nos ha llegado incompleta, es del mejor tiempo de Cicerón. <<

[499] Cic., *De Or.*, 1, 87-190. <<

[500] Iust., *Inst.*, 1, 2, 8; *D.*, 1, 2, 2, 49. <<

[501] Gell. 13, 13, 1. <<

[502] Cic., *Brut.*, 332; *De Or.*, 3, 43. <<

[503] Hor., *Od.*, 4, 6, 31-32; Quintil. 1, 10, 3. 22. 27. 29; Cic., *De Or.*, 1, 251; *vid.* L. Friedlaender, *La Sociedad Romana*, México-Buenos Aires 1947, 417-423. <<

[504] Macrob., *Sat.*, 3, 14, 4; Quintil. 1, 11, 18. <<

[505] Cic., *Tusc.*, 1, 5; Hor., *A. P.*, 325-327. <<

[506] Colum., *R. R.*, pr. <<

[507] Quintil. 1, 10, 3. 39. 42. 49; 1, 12, 14. <<

[508] Quintil. 1, 12, 13; Seneca, *Ep.*, 88, 14-17. <<

[509] Plut., *Cat. Mai.*, 23; *vid.* W. Schmitz, *Commentarii notarum Tironianarum*, 1893; E. Chatelain, *Introduction à la lecture des Notes Tironiennes*, Paris 1900; A. Mentz, *Die Enstehungsgeschichte der römische Stenographie*, en Hermes, LXVI (1936) 369-386. De ella nos dice Séneca, *Ep.*, 90, 25: «Quid uerborum notas quibus quamuis citata excipitur oratio et celeritatem linguae manus sequitur?». <<

[510] Suet., *Tit.*, 3, 2. <<

[511] Auson., *Ephem.*, 7. <<

[512] *Vid.* Gregor. Nys., *C. Eun.*, 1, 50. <<

[513] Theod., *H. E.* IV, 18, 18 s. <<

[514] *Pap. Oxyr.*, 724. <<

[515] Ael. Lamprid., *Alex. Seu.*, 3. <<

[516] Ael. Lamprid., *ib*. <<

[517] Capitol., *Vit. M. Anton. Phil.*, 2. <<

[518] Cf. Barbagallo, *Lo stato e l'istruzione pubblica nell'impero romano*, Catania 1911; H. Bardon, *Les Empereurs et les Lettres Latines d'Auguste a Hadrien*, Paris 1940; M. A. Lei, *Gli Studi Superiori nella política di Vespasiano*: Romana I (1937) 361-367. <<

[519] Suet., *Caes.*, 42, 2; *Aug.*, 423. <<

[520] Tac., *Ann.*, 3, 66. <<

[521] Suet., *Tib.*, 11. <<

[522] Suet., *Vesp.*, 18. <<

[523] Hieron., *Chron.*, 88 p. <<

[524] Dio Cass. 71, 31, 3. <<

[525] Plin., *Paneg.*, 26-28; Dessau, *Inscript.*, 6509; 6675; Plin., *Ep.*, 1, 8, 10; 8, 18, 2. <<

[526] Las aulas estaban dispuestas en semicírculo, a la manera de los antiguos teatros. Los profesores, como empleados oficiales, estaban exentos de impuestos, libres del servicio militar, dispensados de alojar soldados en su casa en tiempo de guerra o de ejercicios militares y libres de otras obligaciones que pudieran distraerlos de la enseñanza. En la última época del Imperio el *Athenaeum* romano estaba puesto bajo la estricta vigilancia de los censores imperiales, que inspeccionaban la enseñanza y la moral. Aurel. Vict., *De Caes.*, 14; Ael. Lamprid, *Alex. Seu.*, 35; Sidon, Apoll. *Epist.*, 2, 4; 9, 14. <<

[527] Plin., *Ep.*, 4, 13; catorce profesores contratados de Milán y de Roma, y «de muchas ciudades que ya tienen escuelas públicas». <<

[528] *CIL*. II, 2892; Gell, 19, 9, 2; Iuvenal. 15, 112. <<

[529] Philistr., *V. S*. I, 23, 52, 6. <<

[530] August., *Ciu. Dei*, 1, 3. <<

[531] Auson., *Grat. Act*., 7, 31; *Prof*., 17, 7. <<

[532] August., *Confess*., 6, 7 (11); 5, 13 (33). <<

[533] Lib., *Or*., 1, 35. <<

[534] Lib., *Or*., 1, 48. <<

[535] August., *Confess*., 5, 12 (22); Lib. *Or*., 1, 37. <<

[536] *Cod. Iust*., 10, 62, 1. <<

[537] *Cod. Iust*., 10, 52, 7; *Cod. Theod*., 13, 3, 5. <<

[538] Eun., *Proh*., 487-488. <<

[539] August., *Confess., 5*, 13 (23). <<

[540] Lib., *Or*., 25. <<

[541] *Panegyrici Lat*., 177, ed. Baehrens, Teubner. <<

[542] Lib., *Or*., 1, 25, 37. 74. <<

[543] Lib., *Or*., 1, 94-95. <<

[544] *Cod. Theod*., 13, 3, 5. <<

[545] *Cod. Iust*., 10, 52, 7. <<

[546] *Cod. Theod*., 13, 3, 11; G. Bardy, *L'Église et l'Enseignement au IVe siècle*: RSR 14 (1934) 525. <<

[547] *Cod. Theod*., 13, 3, 11. <<

[548] *Cod. Theod*., 14, 9, 3. <<

[549] *Cod. Theod*., 15, 1, 53. <<

[550] *Cod. Theod*., 6, 21, 1. <<

[551] *Cod. Theod*., 14, 9, 1. <<

[552] Liban., *Peri tes eautu tyches*, ed. Reiske I, 13-17. <<

[1] Iuvenal. 1, 27-30. <<

[2] Martial. 5, 79. <<

[3] Martial. 11, 37, o el que llevaba los dedos forrados de anillos y no se los quitaba ni para dormir (Martial. 11, 59). <<

[4] Propert. 1, 12. <<

[5] Virg., *Aen.*, 2, 722. <<

[6] Virg., *Aen., 7*, 690; Iuvenal. 14, 187. <<

[7] Virg., *Moret.*, 121; *Aen.*, 7, 688. <<

[8] Veget. 2, 16. <<

[9] Cic., *Acad.*, 2, 2; Caes., *B. G.*, 3, 29, 2; *B. C.*, 3, 13, 5; Liv. 3, 2; 37, 39; Tac., *Ann.*, 13, 35. <<

[10] Varr., *L. L.*, 5, 167. <<

[11] Véase S. Jerónimo, *Ep., 127*, 3: Ammian. 31, 2; *De Hunnis*, dice que se visten con prendas de lino o confeccionadas con pieles de ratones silvestres. Séneca, *Ep.*, 96, 16: «Hodie magna Scytharum pars tergis uulpium induitur ac murum, quae tactu mollia et impenetrabilia uentis sunt». <<

[12] *Amm.* 16, 5, 5. <<

[13] Paul., *Sent.*, 3, 6, 79. <<

[14] Ulp., *Dig.*, 34, 2, 23, 3. <<

[15] Véase Paul., *D.*, 34, 2, 24. <<

[16] Cic., *Mur.*, 75; Hor., *Ep.*, 1, 2, 66; Virg., *Aen.*, 8, 368; Ovid., *Met.*, 12, 319. <<

[17] Varr., *L. L.*, 8, 55. <<

[18] Hor., *Ep.*, 2, 1, 207 Paul., *Sent.*, 3, 6, 82. <<

[19] Colum., *R. R.*, 7, *2*, 4-6; Plin., *N. H.*, 8, 73; Martial. 9, 62, 3; 12, 65, 98; 12, 92, 2. <<

[20] Colum., *I. c.* <<

[21] Iuvenal. 12, 41-42. <<

[22] Plin., *N. H.*, 8, 75; Martial. 14, 133. <<

[23] El lino se recomendaba por su suavidad, su finura, su consistencia y su blancura. Verres lleva un pañuelo de lino (Cic., *Verr.* 2.ª, 5, 27): «reticulumque ad nares sibi admouebat tenuissimo lino, minutis maculis, plenum rosis». Catulo tenía otro pañuelo de lino de Játiva, que le habían traído como recuerdo de España sus amigos Fabulo y Veranio (Catul. 12, 11-17; 25, 6-7). <<

[24] Suet., *Nero*, 25 y 48; Prudent., *Perist.*, 1, 86. <<

[25] Val. Max. 9, 12, 7. <<

[26] S. Hieron., *Ep.*, 52, 9. <<

[27] Vopisc., *Aurel.*, 48. <<

[28] Plin., *N. H.*, 19, 8. <<

[29] Hor., *Ep.*, 1, 1, 95: «rides, si forte subucula pexae / trita subest tunicae, uel si toga dissidet impar». <<

[30] Iuvenal. 2, 65-70. <<

[31] Id., *l. c.*, 93-103. <<

[32] Cic., *Har. Resp.*, 44; Varr., *Menip.*, 121. <<

[33] Pausan. 6, 26, 4; 5, 5, 2. <<

[34] Pausan. 7, 21, 7. <<

[35] Plin., *N. H.*, 19, 1, 4, 12. <<

[36] Pausan. 6, 21. <<

[37] Isidor., *Orig., 19, 22* y 27. <<

[38] Sobre esta materia, puede verse Varr., *R. R.*, 2, 11, 12; Plin,, *N. H.*, 50, 76; Martial. 14, 140: «Non hos lana dedit sed olentis barba mariti: / Cinyphio poterit planta latere sinu», dice presentando una especie de pedugos de Cilicia. Véase también Cic., *Verr.* 2.ª, 1, 95; Serv., *ad Georg.*, 3, 313. <<

[39] Por más que según Plinio (*N. H.*, 19, 1, 2; cf. Catul. 64, 227) este algodón fino llegó a Roma procedente de la Hispania Tarraconense. Los tejidos de lino de Iberia eran famosos en la antigüedad, pero quizá sea demasiado el suponer que eso sucedía ya en tiempos de Teseo, como indica Catulo (*l. c.*). El anacronismo no se corrige con decir que en Catulo no se trata de los tejidos de lino sino del tinte —*ferrugo Ibera*— (cf. Virg., *Aen.*, 9, 562), con que se teñían, porque en el fondo es decir lo mismo. <<

[40] Virg., *Aen.*, 8, 34, y Serv. a este lugar; Val. Max. 1, 2, 7; Propert. 4, 11, 54. <<

[41] Curt. 8, 9, 24. <<

[42] Lucret. 6, 108. <<

[43] Virg., *Aen.*, 3, 337. <<

[44] «Video sericas uestes, si uestes uocandae sunt, in quibus nihil est, quo defendi aut corpus aut denique pudor possit», Seneca, *Benef.*, 7, 2, 5; y hablando a su madre (*Ad Helu.*, 16, 4), dice el mismo Séneca: «Numquam tibi placuit uestis, quae nihil amplius nudaret, cum poneretur». Así eran las *uestes Coae pellucidae*: Hor., *Sat.*, 1, 2, 101. Dice Plin., *N. H.*, 11, 77: «Telas araneorum modo texunt ad uestem luxumque feminarum, quae bombycina appellatur: prima eas redordiri rursusque texere inuenit in Coo mulier Pamphile —non fraudanda gloria excogitatae rationis, ut denudet feminas vestis»; v. Persio, 5, 125: *lubrica Coa*; y de nuevo Seneca, *Ep.*, 90, 19 y 20. De los vestidos transparentes habla Juvenal, 2, 65-67; Tibulo, 2, 3, 53-54: vestidos de Coa, transparentes y entramados en oro. <<

[45] Martial. 8, 68, 7; 14, 24; Iuvenal. 6, 259; Apul., *Met.*, 30, 31. <<

[46] Athen. 12, 50; Pollux, 10, 43; Suet., *Nero*, 25. <<

[47] Pollux, 7, 54; Martial. 2, 45, 3: «Sic tua suppositis conlucent prela lucernis». <<

[48] Véase Non., 19, 21 Mere.: «Cum femorialia olim non haberent Romani, uelamen subligabant uerecundiae causa». <<

[49] Cic., *Off.*, 1, 129: «Scaenicorum quidem mos tantam habet, uetere disciplina uerecundiam, ut in scaenam sine subligaculo prodeat nemo; uerentur enim, ne, si quo casu euenerit, ut corporis partes quaedam aperiantur, aspiciantur non decore». <<

[50] Isidor., *Orig.*, 19, 23, 1. <<

[51] Ascon., *ad Cic., pro Scaur.*, 10; Plut., *Q. R* 49 <<

[52] Sil. It. 6, 585. <<

[53] Hor., *A. P.*, 50. <<

[54] Sil. It. 8, 585. <<

[55] Liv. 1, 20, 4. <<

[56] Ovid., *Fast.*, 1, 407; Gell. 6, 12, 5. <<

[57] Quintil. 11, 3, 138; véase Varrón, *L. L.*, 10, 27, hablando de la túnica masculina y femenina: «… ut tunicam uirilem et muliebrem dicimus non eam quam habet uir aut mulier, sed quam habere ex instituto debet: potest enim muliebrem uir, uirilem mulier habere, ut in scaena ab actoribus haberi uidemus, sed eam dicimus muliebrem, quod de eo genere est quo indutui mulieres ut uterentur est institutum. Vt actor stolam muliebrem sic Perpenna et Caecina et Spurinna figura muliebria dicuntur habere nomina, non mulierum». Las jóvenes al casarse usaban la *tunica recta* o *regilla*, como los jóvenes en el día de la imposición de la toga viril, cf. Fest., 286, 33 Müll. <<

[58] Hor., *Ep.*, 1, 7, 65; Cic., *Leg. Agr.*, 2, 34; Tac., *Dial.*, 7: «tunicatus populus». <<

[59] Cic., *Cat.*, 2, 22; *Phil.*, 2, 11; Suet., *Caes.*, 45, 3. <<

[60] Gell. 6, 12. Conforme avanza la época imperial se va generalizando el uso de las mangas en las túnicas, tanto masculinas como femeninas. <<

[61] Virg., *Aen.*, 9, 616. <<

[62] Enn., *Ann.*, 325 Valhen. <<

[63] Martial. 14, 143. <<

[64] Varr., en Non., 542, 23 Mer. En la misma referencia, 108, 31 dice Varrón de sí mismo: «Mihi uero modica una fuit tunica et sine fasciis calciamenta, equus sine ephippio». Cf. Varr., *L. L.*, 5, 131; 9, 46: «Indutui alterum quod subtus, a quo subucula; alterum quod supra, a quo supparus». <<

[65] Suet., *Aug.*, 82. <<

[66] Calpurn., *Ecl.*, 3, 30. <<

[67] Plin., *N. H.*, 8, 48, 74. <<

[68] Fest., 286, 33 Müll. <<

[69] Ovid., *Trist., 4*, 10, 29; cf. Varr., *L. L.*, 9, 79. <<

[70] Vellei. 2, 88, 2. <<

[71] S. August., *De Doctr. Christ.*, 3, 20; Suet., *Caes.*, 45, 3; Gell, 6, 12. <<

[72] Gell. 6, 12. <<

[73] Lamprid., *Comm.*, 8. <<

[74] Lamprid., *Elagab.*, 26. <<

[75] Isidor., *Orig., 12, 22*. <<

[76] *Lib. Pontifical., ed.* Duchesne I, 171. <<

[77] Serv., *ad Aen.*, 9, 616: «Tunicae uestrae habent manicas: quod etiam Varro uituperat dicens: 'manicatis et talaribus tunicis'. Nam colobiis utebantur antiqui». <<

[78] Martial. 14, 136, *Cenatoria*: «Nec fora sunt nobis nec sunt uadimonia nota: / hoc opus est, pictis accubuisse toris».

Es un *indumentum* que se pone como una túnica, amplio y suelto, sin cinto. Las había para hombres y para mujeres, como se desprende de Marcial, 10, 29, 4. <<

[79] Martial. 5, 79; 10, 79; 10, 29, 4. <<

[80] Martial. 14, 1. <<

[81] Martial. 14, 142. <<

[82] Suet., *Nero*, 51: «Ac plerumque synthesinam indutus ligato circum collum sudario prodierit in publicum sine cinctu et discalciatus». <<

[83] Por eso *togatus* equivale a «Romano», o a persona que disfruta la ciudadanía romana; de condición civil, no militar. Cic., *Sulla*, 85: «Cui uni togato senatus supplicationem decreuerit»; *Cat*. 2, 28: «Me uno togato duce et imperatore»; Sall., *Iug*., 21, 2: «Multitudo togatorum», ciudadanos romanos, no militares. Por eso la toga es también la insignia y el símbolo de la paz, y se dice *toga* por *pax*; Cic., *De Or*., 2, 42; *In Pis*., 73. <<

[84] Serv., *ad Aen., 2*, 781. <<

[85] Tertull., *de Pallio*, 1. <<

[86] Gell. 6, 12, 3. <<

[87] Virg., *Aen*., 1, 286. <<

[88] Martial. 14, 124, «Toga». <<

[89] Plin., *Ep*., 4, 11, 3. <<

[90] Varr., en Non., 641, 2 Mere. <<

[91] Véase Cic., *Phil*., 2, 44; Hor., *Sat*., 1, 2, 62; Martial. 2, 39; 10, 52; Tibul. 4, 10, 3; Iuvenal. 2, 69-70. <<

[92] Martial. 2, 44; 3, 36. <<

[93] Martial. 2, 85. <<

[94] Varr., *Sat. Men*., 56, 162; Ovid., *Ars am*., 3, 445; Séneca, *Ep*., 14, 21; *Ad Seren*., 18, 3; Iuvenal. 2, 64-109, se escandaliza

profundamente porque lo que no se atrevían a llevar las prostitutas más descaradas, lo llevaban algunos romanos gomosos, como Metelo Crético, que vestía una toga transparente y otros adornos impropios de hombres. <<

[95] Cic., *Verr., 4*, 54. <<

[96] Cic., *In Vatin.*, 30 y 31. <<

[97] Cic., *Post Red. ad Sen.*, 12; *Phil.*, 14, 1-2. <<

[98] Cic., *Att.*, 9, 6, 1. <<

[99] Ovid., *Fast.*, 3, 771. <<

[100] Floro, 1, 5; Liv. 1, 8, 3. <<

[101] Plin., *N. H.*, 9, 39, 63. <<

[102] Ps. Ascon., en *Cic. Verr.*, 3, 44. <<

[103] Gell. 10, 28, 1; Liv. 22, 57, 9; 25, 5, 8. <<

[104] Tac., *Ann.*, 12, 41; 13, 15. <<

[105] Macrob., *Saturn.*, 1, 6. <<

[106] Liv. 34, 7, 2. <<

[107] Cic., *Planc.*, 98. <<

[108] Cic., *Tusc.*, 5, 61; Ovid., *Met.*, 3, 556: «Pictis intextum uestibus aurum». <<

[109] Liv. 10, 7, 10; Suet., *Aug.*, 94, 6. <<

[110] Dio Cass. 48, 16, 1; 48, 31, 3. <<

[111] Lamprid., *Alex. Seu.*, 40; así presenta Juvenal al pretor en el desfile de la apertura de los juegos en el circo, Iuvenal. 10, 36-42. <<

[112] Liv. 31, 11, 11; 1, 41, 6; Virg., *Aen.*, 7, 187; 11, 334; *Georg.*, 2, 495; Ovid., *Fast.*, 2, 504. <<

[113] Virg., *Aen.*, 7, 612. <<

[114] Serv., *ad Aen.*, 11, 334. <<

[115] Isidor., *Orig.*, 19, 24, 8; Lactant., *Inst. Diu.*, 4, 7, 6: «Romanis indumentum purpurae insigne est regiae dignitatis assumptae»; de ahí la expresión *purpuram sumere* equivale a «subir al trono». <<

[116] Suet., frg., en. Serv., *ad Aen.*, 7, 612. <<

[117] Cic., *Rabir.*, 25-29. <<

[118] Al principio ni en la guerra se despojaban de la toga, sino que se echaba a la espalda y se sujetaba al cuerpo para que dejara capacidad de movimientos. Así lo indica Servio sobre el verso de Virg., *Aen.*, 7, 612: «Ipse Quirinali trabea, cinctuque Gabino», escribe Servio: «Gabinus cinctus est, toga sic in tergum reiecta, ut una eius lacinia a tergo reuocata hominem cingat. Hoc autem uestimenti genere utebatur consul bella indicturus; ideo quia eutn Gabii Campaniae ciuitas sacris operaretur, bellum subitum uenit; tunc ciues accincti togis suis, ab agris ad bella profecti sunt, et adepti uictoriam; unde hic ortus est mos», cf. también Pomp. Sab. comentando este mismo lugar de Virgilio. <<

[119] Liv. 44, 16. <<

[120] Isidor., *Orig.*, 19, 24, 9. Sila y Escipión en el campamento usaban la clámide (Cic., *pro Rab.*, 27; Liv. 29, 19, 12). <<

[121] Sall., *Hist.*, 1, 87. <<

[122] *Cod. Theod.*, 14, 10, 1. <<

[123] Martial. 14, 125: «Toga»: «Si matutinos facilest tibi perdere somnos, / attrita ueniet sportula saepe toga». <<

[124] Martial. 3, 46, 1; cf. 9, 100, 5; 7, 2, 8. <<

[125] Iuvenal. 3, 171. <<

[126] Martial. 9, 57, 8: «nec pallens toga mortui tribulis». <<

[127] Iuvenal. 3, 179. <<

[128] Cic., *Rabir. Post.*, 26; *Verr.*, 4, 55. Cicerón censura agriamente a Verres porque se viste de palio y de *tunica talaris (Verr.*, 5, 31), pero es que Verres es el propretor de la provincia, y un magistrado de Roma siempre está en acto de servicio. En cambio Verres se disfraza (*ib.*, 4, 54): «Stetit soleatus praetor populi Romani cum pallio purpureo tunicaque talari muliercula nixus in litore» (*ib.*, 5, 87) y se disfraza para vivir sus instintos bestiales con más libertad (*ib.*, 5, 137) que es precisamente lo que Cicerón le critica. <<

[129] Isidor., *Orig.*, 19, 24, 4; Quintiliano (9, 3, 140) se contenta con decir: «nec strangulet, nec fluat». Algunos, como Catón el Uticense, se contentaban con una toga exigua (Hor., *Ep.*, 1, 19, 13; Martial. 10, 14, 7); otros la llevaban de dimensiones exageradas (Hor., *Epd.*, 4, 8; Cic., *Cat., 2*, 22; Ovid., *Rem. Am.*, 679; Tibul. 1, 6, 39; 2, 3, 77; Val. Max. 7, 8, 1). Según Augusto no debían ser *neque restrictae neque fusae* (Suet., *Aug.*; 73). <<

[130] Quintil. 11, 3, 139-144. <<

[131] Id., *l. c.*, 144-149. <<

[132] U. E. Paoli, *Urbs*, Barcelona 1944, 99-100. <<

[133] Tibul. 6, 39-40, presenta así a los presumidos: «Tum procul absitis, quisquis colit arte capillos, / et fluit effusso cui toga laxa sinu». <<

[134] Seneca, *Excerpt. Controu.*, 5, 6: «Apud patres nostros qui forensia stipendia auspicabatur, nefas putabat bracchium toga exerere; nam in toga pars quaedam in dextrum humerum ita reiciebatur ut illum obuolueret». <<

[135] Cic., *Cael.*, 11: «Nobis quidem olim annus erat unus ad cohibendum brachium toga constitutus». <<

[136] Hor., *Ep.*, 1, 6, 51, aunque no es clara la interpretación de esta frase, como puede verse en los comentarios de Dacier,

1733; y la nota de la edición de Villeneuve, «Les Belles Léttres», 1961. <<

[137] Suet., *Caes*., 82, 2: «toga caput obuoluit». <<

[138] Véase *CIL*. VI, 7301, 9981. En el empeño de ir siempre con los pliegues de la toga bien logrados podía llegarse a verdaderas exageraciones, como las referidas por Macrobio (2, 9) sobre Hortensio: «Vt bene amictus iret, faciem in speculo ponebat, ubi se intuens togam corpori sic applicabat ut rugas non forte sed industria locatas artifex nodus constringeret et sinus ex composito defluens nodum lateris ambiret». Y añade Macrobio que el mismo Hortensio intentó un proceso judicial a un señor que al pasar, sin darse cuenta, le deshizo los pliegues de la toga. De estas manías de Hortensio habla también Aulo Gelio, 1, 5, 2-3. <<

[139] Suet., *Calig*,, 35, 3. <<

[140] Cic., *Phil*., 5, 31; 8, 32; 14, 1. Parece que antes de tomar el *sagum* se ensayó una acomodación o colocación de la toga, que no impidiera los movimientos militares. Consistía en ceñirla a la cintura y acomodarla de forma que echada sobre el hombro izquierdo, dejara los brazos libres, que ya hemos mencionado en la nota 118, y la recuerda también Lucan. 1, 596. Como recuerdo del *cinctus Gabinus* persiste en ciertos actos de orden militar, aún después de haber adoptado el *sagum*, por ejemplo en la fundación de colonias o ciudades, en los *sacra ambarualia* (Liv. 5, 46, 2; Val. Max. 1, 1, 11); en las ceremonias de la *deuotio* (Liv. 8, 9, 9; 10, 7, 3); en los sacrificios ofrecidos delante del enemigo (Serv., *ad Aen*., 7, 612); en la apertura del templo de Jano (Cato, en Serv., *ad Aen*., 5, 775; Isidor.. *Orig*., 19, 24). El carácter religioso del uso de esta disposición de la toga se advierte en que las figuraciones que de ella se conservan nos muestran al portador con la cabeza cubierta. A partir del siglo IV la

expresión *cinctus Gabinus* no responde a ninguna realidad. Era una forma de aludir a tiempos antiguos (Isidor., *Orig.*, 19, 24, 7). <<

[141] Caes., *B. C.*, 1, 75, 3. <<

[142] Colum., *R. R.*, 1, 8; según Ulpiano, *D.*, 34, 2, 23, 2, entre las prendas preparadas para abrigar a la familia se hallan los *saga*. <<

[143] Plin., *N. H.*, 22, 2, 3. <<

[144] Apul., *Apol.*, 22; v. Isidor., *Orig.*, 19, 24, 9; Liv. 9, 5, 13; 25, 16, 21; Suet., *Claud.*, 21; Tac., *Ann.*, 12, 56; Val. Max. 1, 6, 11. <<

[145] Eutrop. 9, 26; Lactant., *Inst. Diu.*, 4, 7. <<

[146] Por ejemplo Liv. 29, 19, 11; Suet., *Tib.*, 13; Cic., *Rab. Post.*, 27; *Verr.*, 5, 31; Séneca, *Ep.*, 114, 6. Cuando Tiberio adoptó oficialmente esta prenda, se hizo común en Roma y en Italia, entonces la toga quedó para los actos oficiales y de protocolo. <<

[147] Ovid., *Am.*, 3, 2, 25; *Ars Am.*, 1, 153; Petron., *Satyr.*, 17. <<

[148] Plaut., *Mil. Gl.*, 587-589. <<

[149] Martial. 14, 130: *Paenula scortea*: «Ingrediare uiam caelo licet usque sereno / ad subitas nusquam scortea desit aquas». <<

[150] Martial. 14, 145: *Paenula gausapina*: «Is mihi candor inest, uillorum gratia tanta, / ut me uel media sumere messe uelis». <<

[151] Quintil. 8, 3, 54. <<

[152] Ulp., *D.*, 34, 2, 23, 2. <<

[153] Seneca, *Benef., 2*, 28; 5, 24. <<

[154] Tac., *Dial.*, 39. <<

[155] Lamprid., *Alex. Seu.*, 27. <<

[156] Cic., *Mil.*, 54. <<

[157] Isidor., *Orig.*, 19, 25, 15; Cic., *Phil., 2*, 30. <<

[158] Así puede verse en Propert. 2, 18, 60 y Martial. 11, 8; en cambio al empezar la tibia primavera se proveían de otra esfera de ámbar, *sucina*, para refrescar las manos, Iuvenal. 9, 50-51. <<

[159] Cic., *Phil.*, 2, 76. <<

[160] Martial. 14, 138. Era famosa la lana de la Bética que no necesitaba teñirse, v. Iuvenal. 12, 40-42; 9, 28-31. Lacernas de lana blanca o en su color natural, Martial. 14, 135; 14, 155; en su color nativo pardo las lacernas «pollentinas», Martial. 14, 157 y 158. <<

[161] Véase en Martial, la lacerna de escarlata; la lana tiria y la lana teñida de púrpura, respectivamente en 14, 131; 156 y 154. <<

[162] Iuvenal. 1, 27; 10, 212; Martial. 14, 131; 13, 87; 5, 8; Hor., *Sat., 2*, 7, 48 y 55. Las *penulas* de lujo, de variedad de colores y riqueza de hilos, incluso de seda y de oro, pueden verse en Martial. 4, 2; 14, 137, 139; 2, 29, 3; 2, 43, 7; 5, 8, 5 y 11; 9, 23, 12; Iuvenal. 1, 27; Martial. 2, 43, 7; 14, 131; 2, 57; 2, 46; Iuvenal. 10, 212; Gallus, *Eleg.*, 49; y su coste sumamente elevado, en Martial. 4, 61, 4; 5, 23, 6; 8, 10. Cuando la lacerna se convierte en una prenda de lujo la usan hasta las mujeres menos honestas, Iuvenal. 1, 62. <<

[163] Ovid., *Fast.*, 2, 745; Propert. 4, 3, 18; Vellei. 2, 7, 2; 80, 3. <<

[164] Corn. Gall., *Eleg.* (ed. Wernsdorf. 7, 3, p. 196); cf. 49. <<

[165] Cic., *Phil.*, 2, 76; Suet., *Aug.*, 40; Gell. 13, 22, 1: T. Castricius, maestro de retórica encontró en un día de fiesta a algunos senadores discípulos suyos vestidos de túnica y

lacerna y calzados con *gallicis*, y les dijo: «Equidem uoluissem uos togatos esse; si pigitum est, cinctos saltem esse et paenulatos. Sed si hic uester huiusmodi uestitus de multo iam usu ignoscibilis est, soleatos tamen uos, populi Romani senatores, per urbis uias ingredi nequaquam decorum est, non hercle uobis minus, quam illi tum fuit, cui M. Tullius pro turpi crimine obiectauit», se refiere Gelio a Cic., *Phil.*, 2, 76. <<

[166] Martial. 14, 135. <<

[167] Suet., *Claud.*, 6. <<

[168] Propert. 4, 8, 85. <<

[169] Martial. 14, 132. <<

[170] Paul. Diac., 117, 10 Müll. <<

[171] Varr., *L. L.*, 5, 133: «Laena, quod de lana multa, duarum etiam togarum instar; ut antiquissimum mulierum ricinium, sic hoc duplex uirorum». <<

[172] Serv., *ad Aen.*, 4, 262. <<

[173] Virg., *Aen., 4*, 262; Sil. It. 15, 424. <<

[174] Plut., *Numa*, 7; Cic., *Brut.*, 56. <<

[175] Cic., *Brut.*, 56. M. Popilio fue dos veces cónsul, en el año 359 y en el 350 a. C. Véase Liv. 7, 12 y 23. <<

[176] Virg., *Aen.*, 4, 252-253; v. Sil. It. 15, 424. <<

[177] Véase Persio, 1, 30; Iuvenal. 3, 283; 5, 130. <<

[178] Persio, *I. c.*; Martial. 8, 58. <<

[179] Martial. 14, 138. <<

[180] Virg., *Aen.*, 5, 421; v. Varr., en Non., 538, 16 Merc.; Suet., *Calig.*, 35; Martial. 8, 48; 4, 53; Iuvenal. 3, 115. <<

[181] Cic., *Phil.*, 5, 31; 14, 3; Isidor., *Orig.*, 19, 24. <<

[182] Martial. 8, 48; Prudent., *ad Symmach.*, 1, 557. <<

[183] Suet., *Calig.*, 35, 1. <<

[184] A. Mai, *Virgil. Pict. ant. ex Cod. Vatic.*, 835. <<

[185] Iuvenal. 3, 115. <<

[186] Vel. Long., *De Orthogr.*, 22-29. <<

[187] Ulp., *D.*, 34, 2, 23, 3. <<

[188] Martial. 4, 19, donde explica los diversos usos y formas de esta prenda de vestir. <<

[189] Iuvenal. 6, 246. <<

[190] Iuvenal. 3, 102-103: «Igniculum brumae si tempore poscas, / accipit endromidem». <<

[191] Martial. 14, 126. <<

[192] Colum., *R. R.*, 1, 8, 9. <<

[193] Martial. 11, 98, 10. <<

[194] Iuvenal. 6, 118; 330; 8, 144-145. <<

[195] Martial. 14, 128. <<

[196] Iuvenal. 8, 145: «tempora Santonico uelas adoperata cucullo». <<

[197] Cic., *Or.*, 60. <<

[198] Sulp. Sev., *Dial.*, 1, 14. <<

[199] Pers. 1, 54. <<

[200] *Scbol. de Juvenal*, 8, 145; *Cod. Theod.*, 14, 10, 1. <<

[201] Martial. 14, 129. <<

[202] Isidor., *Orig.*, 19, 24, 17. <<

[203] Isidor., *Orig.*, 19, 24, 19. <<

[204] Hieron., *Ep.*, 108. <<

[205] Véase *Vulg. ad Hebr.*, 11, 37; S. Ambros., *Ep.*, 7, 59. <<

[206] Isidor., *Orig.*, 19, 23, 5: «Mastruca uestis Germanica ex pelliculis ferarum, de qua Cicero *pro Scauro* (45): ‘quem purpura regalis non commouit, eum Sardorum mastruca

mutauit?' Mastruca autem quasi monstruosa, eo quod qui ea induuntur quasi in ferarum habitum transformantur». <<

[207] Plaut., *Poen.*, 1313. <<

[208] Lamprid., *Alex. Seu.*, 24. <<

[209] Suet., *Aug.*, 82, 1: «Hieme… feminalibus et tibialibus muniebatur», en donde no se trata más que de vendas o fajas con que se abrigaba las piernas y los muslos. <<

[210] *Cod. Theod.*, 14, 10, 2. <<

[211] Tac., *Hist., 2*, 20. <<

[212] Isidor., *Orig.*, 19, 23, 1-2, citando el libro de *Daniel* (3, 94): «Et sarabarae eorum non sunt inmutatae» y a Publilius (19): «Et quid ergo in uentre tuo Parthi sarabaras / suspenderunt?». <<

[213] Hieron., *Ep.*, 64, 10: «Feminalia uel bracae usque ad genua pertinentes»; S. Isidor., *Orig.* (19, 22, 29): «Femoralia appellata eo quod femora tegant. Ipsae et bracae, quod sint breues et uerecunda corporis his uelentur». <<

[214] Ovid., *Am.*, 3, 1, 51; 3, 7, 81. Dice Ulpiano hablando de los vestidos femeninos, *D.*, 34, 2, 23, 2: «Vestimenta muliebria sunt, quae matrisfamiliae causa sunt comparata, quibus uir non facile uti potest sine uituperatione; ueluti stolae, pallia, tunicae, capitia, zonae, mitrae…». <<

[215] Catul. 64, 65; Apul. *Met.*, 10; Ovid., *Ars Am.*, 3, 274; *Rem. Am.*, 337; Propert. 4, 9, 49; Martial. 14, 66. 134. 149. Otra prenda con nombre griego es *periscelis*, que designaba la pieza llamada *feminale, braca, fascia cruralis*, que llegaba hasta las rodillas a veces (Hieron., *Ep.*, 64, 10). En cuanto esa palabra griega significaba ajorca, joya, brazalete, en Roma no la llevaron más que las prostitutas (Hor., *Ep.*, 1, 17, 56; Ovid., *Ars Am.*, 3, 272; Petron. 67. 126. Plinio las llama *compedes, N. H.*, 33, 10, 3. <<

[216] Martial. 3, 87; v. Cic., *Off.*, 1, 35. <<

[217] Non., 537, 24. No es fácil precisar y determinar por las estatuas los vestidos femeninos, porque no representan la realidad romana, sino que los artistas se empeñan en ataviarlas según las modas griegas de los siglos V y IV a. C.; cf. Martial. 2, 39; 10, 52. Esta obra, vol. II. 316-7. <<

[218] La *camisia*, según san Isidoro, es la misma *tunica interior* en cuanto servía para dormir: «Camisias uocari quod in his dormimus in camis, id est in stratis nostris» (Isidor., *Orig*,, 19, 22, 29). San Jerónimo presenta la *camisa* como una veste extranjera y tardía sin meterse en etimologías: «Solent militantes habere lineas, quas camisias uocant, sic aptas membris et adstrictas corporibus…» (Hieron., *Ep.*, 64, 11). <<

[219] Hor., *Sat.*, 1, 2, 99. <<

[220] Martial. 3, 93. <<

[221] Seneca, *Vit. Beat., 12*. <<

[222] Paul., *Sent., 125, 15*: «Matronas appellabant eas fere quibus stolas habendi ius erat»; Varr., *L. L.*, 8, 28; 9, 48; 10, 27; Ovid., *Pont.*, 3, 51; Martial. 1, 35, 8; Ulp., *D.*, 34, 3, 24. <<

[223] Macrob. Saturn. 1, 6, 13. <<

[224] *CIL*. I, 1194; III, 5225; 5293; 5283; 6155. <<

[225] Propert. 4, 11, 61. <<

[226] Suet., *Caes.*, 43; *Propert*. 3, 24, 45; Varr., *Menip.*, 229. <<

[227] Hor., *Sat.*, 1, 2, 29. <<

[228] Ovid., *Ars Am.*, 1, 32; en la misma obra (2, 600) por metonimia indica la misma matrona que lleva la *stola instita*: «Luditur in nostris instita nulla iocis». <<

[229] Ovid., *Am.*, 1, 7, 47-48; cf. Martial. 14, 151 y 153; y con nombre de *cestos*, id. 14, 206 y 207. <<

[230] Martial. 14, 151. <<

[231] Martial. 14, 153. <<

[232] Apul., *Met.*, 11. <<

[233] *Vulg. Gen.*, 41, 42; 45, 22; *Esth.*, 6, 10 y 11; *Marc.*, 12, 38; *Lc.*, 15, 22; *Apoc.*, 7, 9; *Eccl.*, 6, 32. <<

[234] Véase Tibul. 1, 6, 67-68: «Sit modo casta, doce, quamuis non uitta ligatos / impediat crines nec stola longa pedes». <<

[235] Isidor., *Orig.*, 19, 26, 5. <<

[236] Cic., *Phil.*, 2, 44; Hor., *Sat.*, 1, 2, 63 y 82; Tibul. 4, 10, 3-4. <<

[237] Varr., *L. L.*, 5, 131: «Alterum quod supra, a quo supparus». <<

[238] Lucan., *Phars.*, 2, 363; Non., 540, 8: «Sypparum est linteum femorale usque ad talos pendens». <<

[239] *XII Tabl.*, 10, 3; v. Cic., *Leg., 2*, 59 y 64. <<

[240] Isidor., *Orig.*, 19, 25, 4; Varr., L. L., 5, 132. En realidad sabemos que la *stola* era la prenda obligatoria de las señoras principales para salir a la calle, pero las piezas en que podamos examinar esta prenda son muy raras. Las mujeres de menos categoría iban a la griega con un manto sobre la túnica (Tertul., *De Pall.*, 4) o con el *supparum*, que las cubría ampliamente brazos y tórax hasta los pies, e iba sobrepuesto a la *subucula*. La *stola* se mantiene por algún tiempo. <<

[241] Varr., en Non., 549, 32 Merc.; y al luto se refiere también el lugar aludido de las *XII Tablas*, en la nota 239. <<

[242] Ovid., *Am.*, 3, 13, 26: «tegit auratos palla superba pedes»; Tibul. 3, 4, 35-36: «Ima uidebatur talis illudere palla: / namque haec in nitido corpore uestis erat»; *Id.*, 4, 6, 13: «Adnue purpureaque ueni per lucida palla»; *Id.*, 4, 2, 11-12: «Vrit, seu Tyria uoluit procedere palla: / urit, seu niuea candida ueste uenit». <<

[243] Apul, *Met.*, 11, 3-4. <<

[244] Ovid., *Ars Am.*, 3, 169-196; Tertul., *De Cult. fem.*, 1, 8; Serv. Auct., *Aen.*, 3, 64. <<

[245] Pl., *Epid.*, 222-235; el vestido transparente se llamaba *uestis Coa*; Tibul. 2, 3, 53-54: «Illa gerat uestes tenues, quas femina Coa / texuit, auratas disposuitque uias». Véase el mismo Tibul. 2, 4, 29-30. <<

[246] Martial. 5, 23: «Herbarum fueras indutus, Basse, colores…». <<

[247] Tibul. 2, 4, 27-30: «O pereat, quicumque legit uiridesque smaragdos / et niueam Tyrio murice tingit ouem. / Hic dat auaritiae causas et Coa puellis / uestis et e rubro lucida concha mari». <<

[248] Véase Tertul., *De cultu fem.*, 1, 8-9; 2, 9-10, cuyas ideas dominantes son éstas: La manía de los colores es una triste servidumbre. «Non placet Deo quod non ipse produxit. Nisi si non potuit purpureas et aërinas oues nasci iubere. Si potuit, ergo iam noluit; quod Deus noluit, utique non licet fingi» (1, 8, 2). La concupiscencia es tanto mayor cuanto más se desea. Se paga el lino carísimo. He aquí el resultado de la vanidad: «Haec sunt uires ambitionis, tantarum substantiarum usuram uno et muliebri corpusculo baiulare» (1, 9, 3). Aunque usemos de lo nuestro, hemos de saber abstenernos de las cosas no necesarias, y ciertamente para que la lana nos abrigue no es preciso teñirla ni de púrpura ni de escarlata (2, 9-10). <<

[249] Ulp., *D.*, 34, 2, 25, 4: «fasciae crurales, pedulesque et impilia uestis loco sunt». En la confección del calzado intervenía el *corarius* y el *sutor*, que con su *ars sutrina* mantenía su *taberna sutrina*. Las inscripciones nos indican que en el arte se llegó a una buena especialización puesto que se encuentran los nombres de *caligarius, crepidarius, gallicarius, calceolarius, solearius, sandaliarius, baxearius,*

diabathrarius, éstos son todos *sutores* «zapateros»; pero también existían los «remendones» *cerdo* o *ueteramentarius*. Los zapateros tenían su gremio desde el tiempo de Numa (Plut., *Numa*, 17). Celebraban su fiesta en el *Atrium sutorium*, cerca del *Argiletum*, donde existían muchas *sutrinae* (Martial, 2, 17, 3), el día 23 de marzo. En un cantón de la *Suburra* se hallaba el *uicus sandaliarius*, presidido por una estatua de *Apollo Sandaliarius* (Suet., Aug., 57, 1). <<

[250] Gell. 13, 21; Fest. 386, 24: «Solea… quae solo pedes subicitur». <<

[251] Pers. 5, 102. <<

[252] Catón (*R. R.*, 59) enumera los *sculponea* entre los objetos que debe proporcionar el dueño a los esclavos en años alternos, lo cual prueba lo mucho que duraban. Véase Plaut., *Cas.*, 496. <<

[253] Catul. 98, 3. <<

[254] Catul., *l. c.*, en donde el poeta une las dos palabras en construcción opuesta; *crepidas carpatinas*, como se decía *Vrbs Roma*. Las *crepidae* eran muy usadas y hacían juego con el palio, Hor., *Sat.*, 1, 3, 127; Pers. 1, 127; Suet., *Tib.*, 12. A veces se confunden con las *caligae* militares, Plin., *N. H.*, 36, 16, 25; 36, 3, 14. Su popularidad se echa de ver en que sobre su nombre se forma el refrán: «sutor ne supra crepidam» o «ne sutor ultra crepidam», equivalente a nuestro «zapatero a tus zapatos». <<

[255] Cic., *Verr.*, 5, 86; Turpil., en Non., 427, 28 Merc.: «sandalio innixa digitis primoribus». <<

[256] Plin., *N. H.*, 9, 35, 56. <<

[257] Verr., 5, 86. Sobre este tema es elocuente Gell. 13, 22: T. Castricio encontró un día de fiesta unos discípulos suyos, senadores, vestidos de túnica y *paenula*, y calzados con *Gallicis*, y los reprendió: «… soleatos uos, populi Romani

senatores, per urbis uias ingredi nequaquam decorum est… Plerique autem ex his, qui audierant, requirebant, cur ‘soleatos’ dixisset, qui gallicas, no soleas, haberent. Sed Casticius profecto scite atque incorrupte locutus est: omnia enim ferme id genus, quibus plantarum calces tantum infimae teguntur, cetera prope nuda et teretibus uincta sunt, ‘soleas’ dixerunt, nonumquam uoce Graeca ‘crepidulas’. ‘Gallicas’ autem uerbum esse opinor nouum non diu ante aetatem M. Ciceronis usurpari coeptum, itaque ab eo ipso positum est in secunda *Antonianarum (Phil.*, 2, 76): ‘Cum gallicis’ inquit ‘et lacerna cucurristi’. Neque in ea significatione id apud quemquam alium scriptum lego grauioris dumtaxat auctoritatis scriptorem; sed ut dixi ‘crepidas’ et ‘crepidulas’ prima syllaba correpta id genus calciamentum appellauerunt, quod Graeci κρηπίδας uocant, eiusque calciamenti sutores ‘crepidarios’ dixerunt. Sempronius Asselio in libro *rerum gestarum* XIV: ‘Crepidiarium, inquit, cultellum rogauit a crepidario sutore’». <<

[258] Gell. 13, 22. <<

[259] Gell., *I. c.* <<

[260] Cic., *Phil.*, 2, 76; Gell., *I. c.* <<

[261] Hieron., *Praef. in Reg. Pachom.*, 4. <<

[262] Apul., *Met.*, 2, 9; *Flor.*, 1, 9. <<

[263] Tertull., *De Pall, 4; Idol.*, 8. <<

[264] Isidor., *Orig.*, 19, 34, 6 y 13. <<

[265] Isidor., *l. c.*, 6. <<

[266] Cic., *Rab., Post.*, 27; Catul. 61, 9; Hor., *A. P.*, 80; 90; Ovid., *Rem. Am.*, 375; Martial. 8, 3; Plin., *Ep.*, 9, 7; Quintil. 10, 2, 22. <<

[267] Seneca, *De Benef.*, 2, 12, 1. Sobre esta manía de incrustar perlas no sólo en las crépidas sino incluso en los zuecos, puede verse Plin., *N. H.*, 9, 35, 56; Suet., *Vitell.*, 2, 5. <<

[268] De los *calopi* habla el viejo escoliasta de Hor., en Cruq., *ad Hor. Sat.*, 2, 8, 77; de los *calones* S. Isidoro (*Orig.*, 19, 34, 6); Paul Diac., 46, 15 M. <<

[269] Cic., *Phil.*, 2, 76; Quintil. 11, 3, 136; Plin., *Ep.*, 7, 3; Cic., *De Or.*, 1, 231. <<

[270] Mujeres son las que aparecen con finos y ricos *calceoli*, en Cic., *Nat. D.*, 1, 83; C. Memmio, en Serv., *ad Aen.*, 4, 201; Hieron., *Ep.*, 54, 7. <<

[271] La usaban sobre todo los soldados rasos, y se componía de una suela de cuero que se protegía en la parte que tocaba la tierra con clavos para que se agarrara bien y además tuviera mayor duración, y se sujetaba a la pantorrilla con diversas correas o cintas. <<

[272] «Calígula» fue el mote con que designaron a C. César Germánico, hijo de Germánico y de Agripina, porque nació y se crió en los campamentos, Tac., *Ann.*, 1, 41; Suet., *Calig.*, 9. <<

[273] El *Cothurnus* muy usado por los cazadores (Virg., *Aen.*, 1, 337; *Ecl.*, 7, 32; Iuvenal. 6, 505; no era bien visto el que lo usara en la ciudad algún senador, Cic., *Phil.*, 3, 16. El trágico era más aparatoso, Hor., *A. P.*, 80; 280; *Sat.*, 1, 5, 64. <<

[274] Calzado fino para pies delicados, Ovid., *Ars Am.*, 3, 271; Martial. 12, 26. Sobre la *aluta coccina*, Martial. 2, 29; negra acharolada en Iuvenal. 7, 192. <<

[275] Era el calzado propio de los reyes albanos, que adoptaron muy pronto los patricios en Roma (Fest., 128, 3; Cato, en Fest. 128, 6, L. Pronto se hicieron de todos los colores. Aureliano prohibió a los hombres que ostentaran en

esta prenda mucho lujo, y para ello «calceos mulleos, et cereos, et albos et hederacios uiris omnibus tulit, mulieribus reliquit», dice su biógrafo Vopiscus, *Aurelian.*, 49). <<

[276] Refiere Suetonio que Augusto llevaba los zapatos un poco altos, para aparentar más alto de lo que era: «calciamentis altiusculis, ut procerior quam erat uideretur» (Suet., *Aug.*, 73). <<

[277] A veces se adornaba con unas plumas (Pl., *Amph.*, 142). Los que lo llevaban se decían *petasati* (Cic., *Fam.*, 15, 17, 1): «Petasati ueniunt (tabellarii) comites ad portam exspectare dicunt». Augusto cuando salía al aire libre, aunque fuera dentro de su casa… «domi quoque non nisi petasatus sub dio spatiabatur» (Suet., *Aug.*, 82). <<

[278] Val. Max. 5, 1, 4 ext. <<

[279] Véase Arnob. 6, 12: «Cum petaso gnatus Maiae, tamquam uiam aggredi properet, et solem pulueremque declinet». <<

[280] Martial. 14, 29. <<

[281] Martial. 14, 28. <<

[282] Martial. 14, 132. <<

[283] Martial. 14. 1. 2. <<

[284] Serv., *Ad Aen.*, 2, 683; cf. Fest. 17, 6. <<

[285] Virg., *Aen.*, 7, 688; Propert. 4, 1, 29; Virg., *Moret.*, 121. <<

[286] Martial. 14, 50. <<

[287] Iuvenal. 8, 207. <<

[288] Varr., en Gell. 10, 15, 32. <<

[289] Martial. 14, 50. <<

[290] Véase Gell. 10, 15, 16-17, extractando a Fabio Pictor: «sine apice sub diuo esse licitum non est». <<

[291] Jenof., *Cyr.*, 1, 3, 2. <<

[292] Polyb. 3, 78. <<

[293] Pollux, 10, 170; Athen. 10, 415 ab. <<

[294] Petron. 110. <<

[295] Martial. 5, 68. <<

[296] Iuvenal. 6, 120. <<

[297] Schol a Juvenal, 6, 120. <<

[298] Marcian., *D.*, 39, 4, 16, 7. <<

[299] Ovid., *Ars Am.*, 3, 165. <<

[300] Suet., *Otho*, 12. <<

[301] Petron. 110; Martial. 12, 45; Avian., *Fab.*, 10. <<

[302] Iuvenal. 6, 120. <<

[303] Ovid., *Met.*, 6, 26. <<

[304] Suet., *Nero*, 26, 1: «Post crepusculum statim adrepto pilleo uel galero popinas inibat circumque uicos vagabatur ludibundus nec sine pernicie tamen, siquidem redeuntis a cena uerberare ac repugnantes uulnerare cloacisque demergere assuerat, tabernas etiam effringere et expilare». <<

[305] Tertull., *De culto fem.*, 12, 7; Clement. Alex., *Paedag.*, 3, 11. <<

[306] Martial. 11, 6, 4; 14, 1, 2. <<

[307] Pl., *Amph.*, 462. <<

[308] Liv. 24, 32, 8; Suet., *Tib.*, 4; Seneca, *Ep.*, 47, 16. <<

[309] Tertull., *De Spect.*, 21; Liv. 24, 16, 5. <<

[310] Liv. 30, 45, 5. <<

[311] Dio Cass. 47, 23, 3. <<

[312] Suet., *Nero*, 57, 1. <<

[313] Martial. 14, 28; 11, 73; Ovid., *Fast.*, 2, 309-311: «Ibat odoratis humeros perfussa capillis / Maeonis, aurato

conspicienda sinu. / Aurea pellebant rapidos umbracula soles». <<

[314] Pollux, 10, 127. <<

[315] Propert. 2, 24, 11; Ovid., *Ars Am.*, 1, 161; *Amor.*, 3, 2, 38; Martial. 3, 82, 10. <<

[316] Marcial presenta dos tipos de estos abanicos: uno de plumas de pavo (14, 67) y otro de cola de buey (14, 68). <<

[317] Plauto en el *Trin.*, 251 = Filemón, *El Tesoro*; y Terencio, *Eun.*, 592 s = Menandro, *Eunuco*, introducen el abanico. <<

[318] Martial. 3, 82, 10 s. <<

[319] Ovid., *Amor.*, 3, 2, 38; *Ars Am.*, 1, 161; Propert. 4, 9, 50. <<

[320] Propert. 2, 24, 11; Martial. 14, 67. <<

[321] Pl., *Trin.*, 251; Ter., *Eun.*, 595: «Cape hoc flabellum, uentulum huic sic facito»; Martial. 3, 82, 11-11; encargada también de llevar la sombrilla, Martial. 11, 73. Las sombrillas eran de los objetos que regalaban a las señoras el día 1 de marzo, fiestas *Matronalia* (Iuvenal. 9, 50-53). La forma de las sombrillas era poco más o menos igual que las nuestras, una tela circular que se extendía y recogía (abría y cerraba) por medio de una serie de varillas (*uirgae*) convergentes en el extremo de un bastón (Ovid., *Ars Am.*, 2, 209). Parece que en Grecia se le daba un uso religioso. Con ella se protegían las imágenes de las diosas, sobre todo: Afrodita, Demeter, Proserpina, Eros y sus sacerdotisas. De ahí pasó al culto cristiano: la *umbella* y el *palio*. En Roma, según Marcial (14, 28; 11, 73), era propia de las mujeres elegantes, por eso las había de nácar o con varillas y empuñaduras de oro (Athen. 2, p. 48 D; 12, 534 A). En caso de lluvia se convertía en paraguas (Iuvenal. 9. 50). <<

[322] Suet., *Aug.*, 82. <<

[323] Aelian. 15, 14. <<

[324] Jenof., *Cyr.*, 8. <<

[325] Hom., *Odis.*, 24, 230. <<

[326] Jenof., *Cyr.*, 8. 8, 17. <<

[327] Cic., *Phil.*, 11, 26. <<

[328] Pallad., *R. R.*, 1, 43, 1. <<

[329] Galen., *De San. tu.*, 3, 4. <<

[330] Podía llamarse *aluta* (Iuvenal. 14, 282; Non., 151, 10 Mer.), *sacculus* (Plin., *N. H.*, 2, 51, 52; Catul. 13, 7) o *uidulus* (Plaut., *Men.*, 1036). <<

[331] Cic., *Cael.*, 33; a ello alude Juvenal, 16, 30-31: «et credam dignum barba dignumque capillis / maiorum»; Cic., *Sest.*, 8; *Mur.*, 26; *De Fin., 4*, 62; Seneca, *Quaest. Nat.*, 1, 17, 7; Tibul. 2, 1, 34; Iuvenal. 4, 103. <<

[332] Liv., 2, 23, 4. <<

[333] Liv., 5, 41, 9. <<

[334] Varr., *R. R.*, 2, 11, 10. <<

[335] Plin., *N. H.*, 7, 59, 59. <<

[336] Liv. 1, 36. 4. <<

[337] Martial. 8, 47; cf. 9, 27. <<

[338] Pl., *Capt.*, 266-269: «Ahora el anciano está en la barbería, ya el peluquero coge las herramientas. Ni siquiera se ha tomado la molestia de ponerle un paño para no ensuciarle la ropa. Lo que no sé es si le cortará el pelo a rape, o a peine, pero, si es como debe, lo afeitará hasta la raíz». <<

[339] Martial. 14, 36. <<

[340] Pl., *Aul.*, 312-313. <<

[341] Val. Max. 3, 2, 15. <<

[342] Tibul. 1, 8, 11-12. <<

[343] Virg., *Ecl.*, 1, 28. <<

[344] Martial. 11, 39. <<

[345] Cic., *Tusc.*, 5, 58. <<

[346] Suet., *Aug.*, 79, 1. <<

[347] Plin., *N. H.*, 6, 28, 32. <<

[348] Plin., *N. H.*, 7, 59, 59. <<

[349] Gell. 3, 4, 3; Suet., *Otho*, 12. <<

[350] Martial. 9, 27. <<

[351] Plin., *N. H.*, 7, 59, 59; Gell. 3, 4; Varr., *Menip.*, 187. <<

[352] Gell. 3, 4, 2-3. <<

[353] Suet., *Nero*, 12, 4; cf. Petron. 29: «Praeterea grande armarium in angulo uidi, in cuius aedicula erant Lares argentei positi Venerisque signum marmoreum et pyxis aurea non pusilla, in quo barbam ipsius conditam esse dicebant». <<

[354] Iuvenal. 3, 186-188; 8, 166: «quaedam cum prima resecentur crimina barba»; Martial. 9, 17. <<

[355] Cic., *Att.*, 1, 14, 5; *De Senect.*, 20. Después que los jóvenes cortaban su primera barba, cultivaban una especie de perilla (barbatula) como símbolo de juventud, que suprimían totalmente hacia sus 35 ó 40 años. Quien pasada esa edad, se dejaba la barba, afectaba indolencia; o hacía ostensible una calamidad o una desgracia que le hacían guardar luto (Liv. 2, 36, 3; Ulp., *D.*, 47, 10, 15, 27. <<

[356] Cic., *Att.*, 1, 16, 11. <<

[357] Porc. Latr., *In Catil.*, 20. <<

[358] Liv. 2, 23, 3-4. <<

[359] Plut., *Cic.*, 30 y 31. <<

[360] Gell. 3, 4, 1. <<

[361] Gell. 9, 2, el párrafo citado es del 1 al 7. <<

[362] Plin., *N. H.*, 11, 37, 58. <<

[363] Pacuv., en Paul. Diac., 94, 8 Müll. <<

[364] Serv., *ad Aen.*, 12, 606. <<

[365] Virg., *Georg.*, 4, 335. <<

[366] Cic., *Leg.*, 2, 59. <<

[367] Serv., *ad Aen.*, 3, 67. <<

[368] Fest., 273 Müll. <<

[369] Hor., *Epd.*, 15, 9. <<

[370] Cic., *Nat. D.*, 3, 83; Pers. 2, 55. <<

[371] Acc., en Cic., *Tusc.*, 3, 62: «scindere dolore identidem intonsam comam». <<

[372] Así Juvenal, 11, 148: «idem habitus cunctis, tonsi rectique capilli». <<

[373] Catul. 61, 131-140: «nunc tuus cinerarius / tondet os». *Cinerarius* es el siervo que se cuidaba de rizar la cabellera del favorito (*maritus*) con las tenacitas que se calentaban bajo la ceniza (cf. Tertul., *Ad Ux.*, 2, 8), «ahora cortará tu pelo al rape». Al privarlo de la cabellera y pelarlo al cero este favorito del nuevo marido cambiará de aspecto, por eso dice Catulo que «le quitará el rostro». <<

[374] Tibul. 1, 8, 9-12; otro tipo envuelto en toda clase de perfumes en Martial. 3, 63; 2, 12. <<

[375] Seneca, *De Breu. Vit.*, 12, 3. <<

[376] Seneca, *De Ira*, 2, 33, 3. De la elegante cabellera de Cupido habla Apuleyo en *Met.*, 5, 22; y de la de Apolo el mismo autor en *Flor.*, 3, 10. <<

[377] Plaut., *Cure.*, 577; cf. Martial. 3, 63, 2 ss.:

«Bellus homo est, flexos qui digerit ordine crines,
balsama qui semper, cinnama semper olet;
cantica qui Nili, qui Gaditana susurrat,
qui mouet in uarios bracchia uolsa modos». <<

[378] Pl., *Asin.*, 627. <<

[379] Cic., *Post. red. in Sen.*, 12. <<

[380] Cic., *Sest.*, 18; Virg., *Aen.*, 12, 100: «(crines) vibratos calido ferro, myrraque madentes», que comenta así Servio: «crispatos calamistro, nam calamistrum est acus maior, quae calefacta et adhibita torquet capillos, unde etiam Cicero 'calamistratam comam' appellat frequenter, quae etiam uituperationi est; unde contra ad laudem est positum ab Horatio, 'hunc incomptis Curium capillis', et Ouidio 'Intonsi regia magna Numae'». <<

[381] Ovid., *Ars Am.*, 1, 506-522. <<

[382] Ovid., *Ars Am.*, 3, 161 s.; con todo, cf. Martial. 10, 83, un calvo que usa peluca. <<

[383] Hor., *Od.*, 2, 11, 23-24. <<

[384] Hor., *Od.*, 1, 5, 4-5. <<

[385] Propert. 3, 14, 28; v. Hor., *Epd.*, 11, 26-27. <<

[386] Virg., *Aen.*, 1, 319. <<

[387] Ovid., *Ars Am.*, 3, 133-158. <<

[388] Tibull., 1, 8, 9-10. <<

[389] Apul., *Met.*, 2, 9; pero a la cabellera femenina dedica, 2, 7-9. <<

[390] *Tutulus* era el nombre que se daba también a un gorro en forma de cono. Véase *supra*, al hablar de los sombreros; Fest., 355, 29 Müll.; Varr., *L. L.*, 7, 44; Tertul., *Pall., 4*, 10; Suet., en Serv., *ad Aen., 2*, 638: «Tutulum pileum lanatum metae figura». De ahí también la aplicación del mismo nombre a ese tipo de peinado. <<

[391] Lucan. 2, 358. <<

[392] Stat., *Silu.*, 1, 2, 358. <<

[393] Fest., 355, 29 Müll. Verrio Flaco dice que era propio de las *flaminicae* (en Fest., *ib.)*: «Tutulum uocari aiunt flaminicarum capitis ornamentum, quod fiat uitta innexa crinibus et exstructum in altitudinem». Varrón lo atribuye a

todas las *matresfamilias (L. L.*, 7, 44): «Matres familias crines conuolutos ad uerticem capitis quod habent (uitta) uelatos dicebantur tutuli». De la relación de ambos textos podemos deducir que se trata de los *sex crines* de las novias en la ceremonia del matrimonio y de las *flaminicae*. <<

[394] Iuvenal. 6, 502-503. <<

[395] Iuvenal. 6, 495. <<

[396] Claudian., *Rapt. Proserp.*, 2, 15. <<

[397] Martial. 2, 66. <<

[398] Suet., *Nero*, 51. <<

[399] Quintil. 1, 6, 44. <<

[400] Quintil. 12, 10, 47. <<

[401] Cic., *Pis.*, 25. <<

[402] Pl., *Truc.*, 287-288. <<

[403] Iuvenal. 6, 492. Creo conveniente presentar la escena completa del tocador, donde se forjan estos peinados, Iuvenal, 6, 487-504: «Pues si ella trata de engalanarse algo más de lo acostumbrado, y tiene prisa, porque la esperan en los jardines o quizás en el interior del templo de la alcahueta Isis, la pobre Psecas (nombre de la peinadora) con los cabellos arrancados y los pechos y la espalda al aire, le arregla el peinado. —'¿Por qué me has subido tanto ese rizo?'. Al instante el látigo de piel de buey castiga el crimen y la fechoría del mechón que se ha enrollado. ¿Qué culpa tiene la pobre Psecas? ¿Qué culpa tiene esta joven de que a ti te disgusten tus propias narices? Una segunda esclava, al lado izquierdo, le va extendiendo los cabellos, y los flexiona luego formando un círculo (*uoluit in orbem*). Forma parte del consejo una anciana, que fue sirvienta ya de su madre; dedicada ahora al huso, porque ya está retirada del trabajo de la aguja. Esta será la primera en dar su parecer, luego opinarán las más jóvenes, menos

entendidas. Lo harán como si de un juicio de honor o de vida se tratara: ¡tántas ganas tiene de aparecer hermosa! ¡Tántas vueltas dan las trenzas sobre su cabeza! ¡Tántos pisos levantados sobre su erguida cabeza! Si la miras de frente te parecerá Andrómaca; pero de espaldas, más bajita, te parecerá otra mujer». <<

[404] Martial. 14, 24, bajo el título de *Acus aurea*: «Splendida ne madidis uiolet bombicyna crines, / figat acus tortas sustineatque comas». <<

[405] Así presenta Ovidio a la Tragedia en *Am.*, 3, 1, 32: «Densum caesarie terque quatterque caput». <<

[406] Ovid., *Ars Am.*, 3, 163-168; sobre la peluca en los hombres, cf. Martial. 10, 83. <<

[407] Martial. 12, 23. <<

[408] Martial. 14, 26. <<

[409] Así Martial. 14, 27: «Si mutare paras longaeuos cana capillos, / accipe Mattiacas —quo tibi calua?— pilas». Sobre la *Spuma Batava* véase Martial. 8, 33, 20. <<

[410] Véase Tibul. 1, 8, 41-46:

«Heu sero reuocatur amor seroque iuuentas
cum uetus infecit cana senecta caput.
Tunc studium forma est; coma tunc mutatur, ut annos
dissimulet uiridi cortice tincta nucis:
tollere tunc cura est albos a stirpe capillos
et faciem dempta pelle referre nouam». <<

Pero de ordinario no se hacía por disimular, sino por la novedad del colorido y por competir con las recién llegadas, ya no sólo de la Germania, sino de Britannia y de Bélgica; así dice Propert. 2, 18 b, 23 ss.:

«Nunc etiam infectos demens imitare Britannos,
ludis et externo tincta nitore caput?
Vt natura dedit, sic omnis recta figura est:
turpis Romano Belgicus ore color.
Illi sub terris fiant mala multa puellae,
quae mentita suas uertit inepta comas».

[411] Ovid., *Ars. Am.*, 3, 163-164; 2, 116; 3, 16; Tibul 1, 8, 45 <<

[412] Plin., *N. H.*, 27, 52, 134. <<

[413] Plin., *N. H.*, 23, 67. <<

[414] Val. Max. 2, *1*, 5; Liv. 38, 16; Tac., *Hist.*, 4, 61. <<

[415] Propert. 2, 2, 5: *fulua coma est; Myrrhea* (o *myrthea) coma* (Tibul., 3, 4, 28, también «leonado». <<

[416] Hor., *Od.*, 1, 5, 4: «cui flauam religas comam?». <<

[417] Virg., *Aen.*, 4, 698. <<

[418] Propert. 2, 18. <<

[419] Hor., *Od.*, 2, 4, 14. <<

[420] Hor., *Od.*, 4, 4, 4. <<

[421] Virg., *Georg.*, 1, 96. <<

[422] Catul. 64, 98; v. también Tertul., *De cult. fem.*, 2, 6. <<

[423] Véase Ovid., *Her.*, 5, 122; Tibul. 1, 5, 44. <<

[424] Suet., *Nero*, 57. <<

[425] Ovid., *Am.*, 1, 2, 25. <<

[426] Val. Flac. 6, 709. <<

[427] Tertul., *De Cult. fem.*, 2, 6-7. <<

[428] Clement. de Alex., *Paedag.*, 3, 2. <<

[429] S. Cyprian., *De Discipl. et habitu Virg.*, en Fr. Luis de León, *La perf. casada*, ed. BAC, 279. <<

[430] S. Pablo, *I ad Cor.*, 5, 7-8. <<

[431] *Mt.*, 5, 36. <<

[432] *Apoc.*, 1, 14. <<

[433] Martial. 5, 36; v. 3, 43, o se ponían peluca, Martial. 10, 83. <<

[434] Tertul., *De Cult. fem.*, 2, 8, 2. <<

[435] Ovid., *Ars Am.*, 3, 209-238. Véase Paul., *Sent.*, 3, 6, 83: «Mundo muliebri ea cedunt, per quae mundior mulier lautiorque efficitur, uelut speculum conchae situli, item pysides, unguenta et uasa, in quibus ea sunt: item sella balnearis et cetera huius modi». <<

[436] Ovid., *Am.*, 1, 17, 9-10. <<

[437] Tibul. 1, 8, 11. <<

[438] Tibul. 1, 8, 10; 3, 4, 32; a la pintura de la cara alude varias veces Tertull., cf. *De Paenit.*, 11: «Si quid ficti nitoris, si quid coacti ruboris in labia aut genas urgent»; *De Cult. fem.*, 2, 5, 2: «In illum enim delinquunt quae cutem medicaminibus urgent, genas rubore maculant, oculos fuligine porrigunt»; v. también, 1, 2, 1. <<

[439] Martial. 14, 56; Ovid., *Ars Am.*, 3, 216. <<

[440] Ovid., *Ars Am.*, 3, 251-280. <<

[441] *Ib.*, 281-310. <<

[442] *Ib.*, 310-328. <<

[443] Marcian., *D.*, 32, 1, 65. 3. <<

[444] Martial. 2, 66; Juven. 6, 490-494, <<

[445] Plaut., *Cist.*, 268. <<

[446] Iuvenal. 6, 459-460; Martial. 14, 59 y 60. La palabra «perfume» < *per fumum*, indica especialmente los aromas obtenidos por combustión, como el incienso y demás sahumerios. <<

[447] Hor., *Od.*, 1, 5, 1-2. <<

[448] Hor., *l. c.* <<

[449] Plin., *N. H.*, 13, 2, 3. Los *diapasmata* aparecen en Teofrasto (*De Odorib.*, 183) opuestos a *unguenta*. Se fabricaban polvos y pastillas para uso médico y sobre todo para el cuarto de aseo, para combatir el exceso de sudor y el mal aliento. <<

[450] Plin., *N. H.*, 13, 2, 3; 36, 5, 12. <<

[451] Plin., *N. H.*, 9, 35, 56; 21, 14, 101. <<

[452] Isidor., *Orig.*, 19, 31, 19. <<

[453] Plin., *N. H.*, 13, 84. <<

[454] Pompon., *D.*, 34, 2, 21, 1; Ulp., *D.*, 15, 3, 3, 6; 34, 2, 25, 12. <<

[455] Véase Seneca, *Ep.*, 86, 12; Martial. 3, 55; Iuvenal. 3, 262; Martial. 8, 3, 10; Clement. de Alex., *Paedag.*, 2, 8. <<

[456] Cic., *Att.*, 13, 42; Suet., *Aug.*, 76, <<

[457] Gell. 7, 12. <<

[458] Cic., *Cat.*, 2, 5; *Pis.*, 11; Tibul. 1, 7, 51; Ovid., *Her.*, 21, 161; Martial. 3, 82, 28; 6, 57, 1 y 74; 14, 146. <<

[459] Propert. 3, 10, 21. <<

[460] Plin., *N. H.*, 13, 22. <<

[461] Plin., *N. H.*, 30, 28; Ovid., *Ars Am.*, 3, 213; *Rem. Am.*, 354. <<

[462] Tertull., *De Cult. fem.*, 2, 5. <<

[463] Véase Cic., *In Pis.*, 25, donde habla de las *buccae purpurissatae* de su rival. <<

[464] Martial. 2, 41, 11; 6, 93, 9; 7, 25, 2; 8, 33, 17; Plin., *N. H.*, 34, 176. <<

[465] Martial. 3, 42, 1; 14. 60; Plin., *N. H.*, 30, 127. <<

[466] Martial. 11, 15, 6; 12, 55, 7. <<

[467] Martial. 6, 55, 3; 10, 38, 3; 12, 65, 4. <<

[468] Plin., *N. H.*, 13, 26. <<

[469] *Id.*, 12, 100. <<

[470] *Id.*, 12, 76. <<

[471] *Id.*, 12, 129. <<

[472] *Id.*, 12, 76. <<

[473] *Id.*, 13, 5-8. <<

[474] Plin., *N. H.*, 21, 19; *Athen*. 15, 689 c. <<

[475] Teophr., *De Odor.*, 6, 27; Serv., *ad Georg.*, 1, 56; Colum. 3, 8, 4 <<

[476] Theophr., *De Odor.*, 4, 15. <<

[477] Plin., *N. H.*, 13, 5. <<

[478] *Id.*, 13, 10. <<

[479] *Id.*, 13, 14. <<

[480] *Id.*, 13, 5. <<

[481] *Id., 12*, 42. <<

[482] *Id.*, 13, 18. <<

[483] *Id.*, 13, 6. <<

[484] *Id.*, 21, 16 y 20. <<

[485] *CIL*. I, 9098-9099. <<

[486] Martial. 14, 27. <<

[487] Athen. 12, 526 f. <<

[488] Thucid. 1, 6; Arist., *Nubes*, 978. <<

[489] Varr., *L. L.*, 5, 29; 129; Isidor., *Orig.*, 19, 31, 8. <<

[490] Ovid., *Am.*, 1, 14; Quintil. 2, 5. 12; Serv., *ad Aen.*, 12, 100, es el *calamistrum*, del que ya hemos hablado. <<

[491] Iuvenal. 2, 93. <<

[492] Ovid., *Ars Am.*, 3, 235; *Am.*, 1, 14, 18; Iuvenal. 6, 490; Petron. 21. <<

[493] Dio Cass. 47, 8. <<

[494] Apul., *Met.*, 8, 12-13. <<

[495] Dio Cass. 51, 14. <<

[496] En Macrob. 7, 13, 12, <<

[497] Tac., *Ann.*, 16, 19: «fregitque anulum ne mox usui esset ad facienda pericula». <<

[498] Isidor., *Orig.*, 19, 32, 5. <<

[499] Plin., *N. H.*, 37, 6, 23, v. sin embargo Isidor., *Orig.*, 19, 1. <<

[500] Cic., *Cat.*, 3, 50; Ovid., *Trist.*, 1, 7, 5. <<

[501] Cic., *Fin.*, 5, 1. <<

[502] Plin., *N. H.*, 37, 1. <<

[503] Plin., *l. c.*; Suet., *Aug.*, 50; Dio Cass. 51, 3. <<

[504] Isidor., *Orig.*, 19, 32, 2. <<

[505] Isidor., *Orig.*, 19, 32, 4. <<

[506] Isidor., *l. c.*; a todo esto llama Paulo *ornamenta*, cf. *Sentent.*, 3, 6, 84: «(ornamenta) per qua ornatior mulier efficitur, ueluti anulli catenae reticuli et cetera, quibus collo uel capite uel manibus mulieres ornantur». <<

[507] Martial. 5, 11; 5, 12; Iuvenal. 7, 140; Zoilo lleva un anillo tan pesado que debería llevarlo en la pierna (Martial. 11, 37). <<

[508] Quintil. 11, 3, 142. <<

[509] Clement. Alex., *Paedag.*, 3, 2; Isidor., *Orig.*, 19, 32, 4: «At nunc prae auro nullum feminis leue est atque immune membrum». <<

[510] Iuvenal. 1, 28; Martial. 11, 37. <<

[511] Plin., *N. H.*, 33, 1, 4. <<

[512] Isidor., *Orig.*, 19, 32, 3. <<

[513] Plin., *N. H.*, 1, 6, 13. <<

[514] Liv. 9, 7, 8. <<

[515] Liv. 9, 46, 12; Val. Max. 8, 3, 8; Plin., *N. H.*, 33, 6, 17-18. <<

[516] Val. Max. 3, 5, 1. <<

[517] Liv. 22, 12, 2, Magón para que en Cartago se dieran cuenta de la magnitud de la victoria, al desparramar en el

vestíbulo de la curia cartaginesa los anillos, añadió: «Neminem nisi equitem, atque eorum ipsorum primores, id gerere insigne», es decir los «equites equo publico». <<

[518] Cic., *Phil.*, 2, 18; Liv., *Epit.*, 99. <<

[519] Plin., *N. H.*, 33, 1, 7, 8. <<

[520] Cic., *Verr.*, 3, 80, 186-187. <<

[521] Cic., *Fam.*, 10, 32, 4. <<

[522] Plin., *N. H.*, 1, 7, 30. <<

[523] Hot., *Ep.*, 1, 1, 58. <<

[524] Martial. 2, 5, 7; 8, 5; Iuvenal. 11, 42; Apul., *Apol.*, 75, 7. <<

[525] Herodian. 3, 8; Lamprid., *Alex. Sev*, 19. <<

[526] Isidor., *Orig.*, 19, 32, 3. <<

[527] Martial. 14, 123, imagina que habla la *dactyliotheca* y dice: «El peso del anillo lo hace resbalar muchas veces del dedo perfumado; / tu gema estará segura bajo mi fidelidad». Según el mismo Marcial uno no se quitaba los seis anillos ni para dormir, ni para lavarse, porque no tenía *dactyliothecam* (11, 59). <<

[528] Tert., *De Cult. fem.*, 2, 13, 7. <<

[529] Ovid., *Med. Fac.*, 17-23; y Tibulo, 4, 2, 14-20:

«Mille habet ornatus, mille decenter habet.
Sola puellarum digna est qui mollia caris
uellera det sucis bis madefacta Tyros,
possideatque, metit quidquid bene olentibus aruis
cultor odoratae diues Arabs segetis,
et quascumque niger rubro de litore gemmas
proximus Eois colligit Indus aquis». <<

El mismo Ovidio en Met. 10, 259-267, recuerda algunos de los regalos que los enamorados ofrecían a sus amadas:

«Et modo blanditias adhibet; modo grata puellis
munera fert illi conchas, teretesque lapillos,
et paruas uolucres, et flores mille colorum,
liliaque, pictasque pilas, et ab arbore lapsas
Heliadum lacrimas. Ornat quoque uestibus artus:
dat digitis gemmas; dat longa monilia collo.

Aure leues baccae, redimicula pectore pendent.
Cuncta decent; nec nuda minus formosa uidetur».

[530] Tertul., *De Cult. fem.*, 1, 9, 3. <<

[531] Isidor., *Orig.*, 19, 21. <<

[532] Ovid., *Am.*, 3, 13, 25-26. <<

[533] Iustin. 12, 3, 8; Q. Curtius, 6, 6. <<

[534] Vell. Paterc. 2, 40; Dio Cass. 44, 6; 51, 20. Sin embargo los reyes romanos nunca llevaron diadema; su insignia era la *sella cundís* (Serv., *Aen.*, 11, 334). <<

[535] Pl., *Poen.*, 348. <<

[536] Virg., *Aen.*, 10, 634; 2, 615; Serv., *ad Aen.*, 2, 590; 3, 151. 587; 5, 839; 9, 109. 110; 10, 634. <<

[537] Hor., *Od.*, 1, 33, 5: «insignem tenui fronte Lycorida»; *Ep.*, 1, 7, 26. La brevedad de la frente era un toque de belleza, así en Marcial, 4, 42, 9: «frons breuis atque modus leuiter sit naribus uncis»; Petron. 126: «frons minima»; Arnob. 2, 41; Isidor., *Orig.*, 19, 31, 2. <<

[538] Plin., *N. H.*, 35, 35, 9. <<

[539] Iuvenal. 3, 66; Virg., *Aen.*, 9, 616, y Serv., en este lugar; Lucret. 4, 1122; Propert. 4, 7, 62; Plin., *N. H.*, 6, 32, 10; Isidor., *Orig.*, 19, 31, 4; Virg., *Cop.*, 1; Propert. 2, 29, 15. <<

[540] Virg., *Aen.*, 4, 215. <<

[541] Cic., *Har. Resp.*, 44. <<

[542] Martial. 2, 36, 2. <<

[543] Isidor., *Orig.*, 19, 21, 3. <<

[544] Tibul. 1, 9, 17-18: «Admonui quotiens ‘auro ne pollue formam’: / multa solent auro multa subesse mala». <<

[545] Tibul. 1, 9, 67-72:

«Tune putas illam pro te disponere crines
aut tenues denso pectere dente comas?
Ista tibi persuadet facies, auroque lacertos
uinciat et Tyrio prodeat apta sinu?
Non tibi, sed iuueni cuidam uult bella uideri,

deuoueat pro quo remque domumque tuam». <<

Esta misma idea de que la mujer se compone para complacer al adúltero y no al marido, véase en Juvenal, 6, 461-470; o se venden por una piedra preciosa, según Catul. 69, 3-4. Dice claramente Séneca (*De Const. Sap.*, 14, 1): «Quid refert quot lecticarios (habeat), quam honoratas aures, quam, laxam sellam? Aeque imprudens animal est, nisi scientia accésit ac multa eruditio, ferum, cupiditatium incontinens», cf. también *De Breu. Vit.*, 12, 7. También Tertuliano (*De Cult. fem.*, 2, 4, 1) amonestaba a las cristianas: «Solis maritis uestris placere debetis. In tantum autem placebitis eis, in quantum aliis placere non curaueritis… Vxor nulla est deformis marito suo. Satis placuit cui electa est, seu forma seu moribus commendata», e *ib.*, 2, 2, 4 habla de la responsabilidad de la mujer que por sus lujos y adornos superfluos inspirara concupiscencia en los demás. Helvia, la madre de Séneca, fue de tanta sencillez y honestidad que nunca se aderezó con nada de esto (Séneca, *Ad Helu.*, 16, 3-4); Fest., 320, 4.

[546] Plin., *N. H.*, 9, 57, 58. <<

[547] Isidor., *Orig.*, 19, 31, 12 y 15. Iuvenal. 2, 83-87 habla de unos afeminados que también llevan collares y diademas en la frente. <<

[548] Isidor., *Orig.*, 19, 31, 10. <<

[549] Ovid., *Ars. Am.*, 3, 129-132; Seneca, *Const. Sap.*, 14, 1 habla de *quam oneratas aures*. <<

[550] Iuvenal. 6, 457-460; Seneca, *De Benef.*, 7, 9, 4: «Video uniones non singulos singulis auribus comparatos; iam enim exercitatae aures oneri ferundo sunt, iunguntur inter se (uniones) et insuper alii binis superponuntur…»; en *Vita Beat.*, 17, 2: «Quare uxor tua locupletis domus censum auribus gerit». Desde el tiempo de Sila se llaman *uniones* las perlas más gruesas y más estimadas. Se recogían sobre todo

en el mar Rojo (Plin., *N. H.*, 12, 2). Nunca se encontraban dos iguales, de ahí su nombre: *unio* = única. «Nulli duo reperiuntur indiscreti: unde nomen unionum Romanae scilicet imposuere deliciae» (Plin., *N. H.*, 9, 112). Las dos más gruesas que se habían visto pertenecieron a Cleopatra, Una de ellas, en un banquete ofrecido a M. Antonio, se la quitó Cleopatra de la oreja, la disolvió en vinagre, y brindando por su amante, se la bebió. Eran las *uniones* los objtetos preciosos con que más ostentaban su vanidad los romanos ricos (cf. Martial. 8, 81, 4; 12, 49, 13; Lamprid., *Alex. Seu.*, 51, 2; *CIL*. II, 3386). Las perlas ordinarias se llamaban *margaritae, gemmae*. <<

[551] Petron., *Sat.*, 67. <<

[552] Plin., *N. H.*, 33, 2, 10. <<

[553] Serv., *ad Aen.*, 8, 348. <<

[554] Pl., *Men.*, 524 ss. <<

[555] Pl., *Men.*, 535. <<

[556] *Armillae* de *armus, vid.* Paul. Fest. 23, 20: «quod antiqui umeros cum bracchiis armos uocabant». <<

[557] Tert., *De Cult. fem.*, 1, 2, 1: «lumina lapillorum quibus monilia uariantur, et circulos ex auro quibus bracchia artantur…». <<

[558] Propert. 3, 13, 57: «Tu quoque ut auratos gereres, Eriphyla, lacertos». <<

[559] Petron., *Sat.*, 67. <<

[560] Plin., *N. H.*, 33, 12, 44. <<

[561] Isidor., *Orig.*, 19, 31, 9; Tertuliano, pensando en el posible martirio, dice: «Ceterum nescio an manus spatalio circumdari solita in duritiam catenae stupescere sustineat; nescio an crus de periscelio laetatum in neruum se patiatur artari; timeo ceruicem, ne margaritarum et smaragdorum

laqueis occupata locum spathae non sit» (*De Cult. fem.*, 2, 13, 4). <<

[562] Hor., *Ep.*, 1, 17, 56; lo mismo Tertuliano (*De Cult. fem.*, 2, 12): el ornato rebuscado acusa de meretricio. <<

[563] Petron., *Sat.*, 67; Tertuliano (*De Cult. fem.*, 2, 13, 7) después de recomendar la sencillez en los vestidos (*ib.*, 2, 9), en los colores de los mismos y en las joyas (*ib.*, 2, 10-11) aconseja a las cristianas que se adornen con las virtudes delante de Dios, y la obsequiosidad y el amor para con sus maridos. <<

[564] Isidor., *Orig.*, 19, 31, 17. <<

[565] Tac., *Germ.*, 17. <<

[566] Virg., *Aen., 5*, 312; Treb. Poll., *Gall.*, 16; Vopisco., *Carin.*, 1. <<

[567] *Floro, 4, 11*, 3. <<

[568] Claudian., *De Rapt. Proserp., 2*, 40. <<

[569] Ael. Spart., *Hadr.*, 10. <<

[570] Liv. 30, 17, 13; Varr., en Non., 538, 28. <<

[571] Liv. 27, 10, 12. <<

[572] Paul. Fest. 475, 4: «Suffibulum: uestimentum album, praetextum, quadrangulum, quod in capite Vestales sacrificantes habebant, idque fibula comprehendebatur». <<

[573] Vopisc., *Prob*, 4; Trebell. Poll. Tyrann. 10. <<

[574] *CIL.* I^{2}, 3. <<

[575] Mart. 5, 41; Plin., *N. H.*, 33, 12. <<

[576] Iuvenal. 7, 135-145. <<

[577] Isidor., *Orig.*, 16, 6, donde habla de las gemas; verdes (16, 6, 7); rojas (*ib.*, 8); purpúreas (*ib.*, 9); blancas (*ib.*, 10); negras (*ib.*, 11); diversas (*ib.*, 12); cristales (*ib.*, 13); ígneas (*ib.*, 14); doradas (*ib.*, 15); de vidrio (*ib.*, 16). Luego de los metales,

del oro (*ib.*, 18); de la plata (*ib.*, 19); del cobre (*ib.*, 20); del hierro (*ib.*, 21). <<

[578] *Vid.* Tibul. 2, 4, 29-30: «Hic dat auaritiae causas et Coa puellis / uestis et rubro lucida concha mari»; Propert. 4, 5, 55-58; 1, 8, 39; y de nuevo Tibul. 4, 2, 19-20: «Et quascumque niger rubro de litore gemmas / proximus Eois colligit Indus aquis»; y Tibul. 2, 2, 15-16: «Nec tibi, gemmarum quidquid felicibus Indis / nascitur, Eoi qua maris unda rubet». Iuvenal. 6, 466. <<

[579] Dice Ovid., *Met., 2*, 364-366:

> «Inde fluunt lacrymae, stillataque sole rigescunt
> de ramis electra nouis: quae lucidus amnis
> excipit, et nuribus mittit gestanda Latinis». <<

[580] Plin., *N. H.*, 33, 1; *vid.* Martial. 11, 50; 5, 11; Iuvenal. 1, 28-29; 6, 156. <<

[581] Suet., *Cal.*, 25; Plin., *N. H.*, 9, 117, 58. <<

[582] Plin., *N. H.*, 27, 6; Sil. Ital., *Punica*, 15, 696-698. <<

[583] Ovid., *Met.*, 2, 107-110. <<

[584] Sil. Ital., *Punica*, 13, 255. <<

[585] Cic., *Verr., 4*, 62. <<

[586] Suet., *Calig.*, 55, 3. <<

[587] Suet., *Caes.*, 50, 2; *vid.* también *ib.*, 47. <<

[588] Plin., *N. H.*, 27, 6. <<

[589] Seneca, *Benef.*, 7, 9, 4. <<

[590] Seneca, *Ep.*, 86, 12. <<

[591] Cic., *Ad Q. fr.*, 3, 1, 1; Val. Flac. 4, 229: «Lauitur patrios ubi uictor ad amnes». <<

[592] Varr., *L. L.*, 5, 118: «Trua, qua a culina in lauatrinam aquam fundunt». <<

[593] Varr., *L. L.*, 9, 68. <<

[594] Cic., *Fam.*, 14, 20; *vid.* Ovid., *Fast.*, 4, 761; Vitruv. 5, 10, 4. <<

[595] Cic., *Fam.*, 9, 5, 3. <<

[596] Ulp., *D.*, 34, 2, 25. <<

[597] Cic., frg. en Colum., *R. R.*, 12, 3, 2. <<

[598] Plin., *N. H.*, 28, 19, 77; 33, 12, 54; «Stratas argento mulierum balineas». <<

[599] Celso, 1, 3. <<

[600] Iustin., *Hist. Phil.*, 44, 2, 6: «Aqua calida lauari post secundum bellum Punicum a Romanis didicere (Hispani)». <<

[601] Cic., *Ad Q. fr.*, 3, 1, 1; Plin., *Ep.*, 2, 17, 11-13; 5, 6, 24-27; 7, 1, 5-6. <<

[602] Plin., *N. H.*, 20, 14, 57, pero la frase a que aludimos: «cuminum morbo regio in uino albo a balneis datur», puede significar «después del baño». <<

[603] Suet., *Calig.*, 37, 1; Iuvenal. 8, 86: «Et Cosmi toto mergatur aeno». <<

[604] Iuvenal. 4, 8-9; de los jóvenes presumidos y perfumados habla también en 8, 113-115. <<

[605] Iuvenal. 6, 467-470. Popea se bañaba diariamente en la leche que sacaban de 500 burras, que llevaban siempre donde iba ella. <<

[606] Séneca habla del lujo de los baños de las casas particulares, en contraste con la austeridad de la villa de Escípión, *Ep.*, 86, 5-12; Marcial del lujo de los baños de Tucca, 9, 75; y de los de Etrusco, 6, 42. <<

[607] Plin., *Ep.*, 2, 17, 11-12. <<

[608] Plin., *Ep., 2, 17, 26*. <<

[609] Cic., *Rosc. Am.*, 18. <<

[610] Cic., *Cael.*, 62. No se sabe dónde estaban estas termas. Quizás fueran de un particular y *Senias* indicarían el nombre del dueño, como en *Rosc. Am.*, 18, *Balnea Pallacinae*; y Marcial, 1, 59, 3; 2, 14, 11-12: *balnea Fortunati, Fausti, Grylli, Lupi*. <<

[611] Cic., *Cael.*, 62. <<

[612] Seneca, *Ep.*, 86, 4-11. <<

[613] Varr., *L. L.*, 9, 68. <<

[614] Cic., *Off.*, 1, 129. <<

[615] Ambros., *Off.*, 1, 18. <<

[616] Agust., *Confes.*, 2, 3. <<

[617] Galien., *De Meth. medendi*, 11, 10. <<

[618] Plin., *Ep.*, 5, 6, 25. <<

[619] Petron. 28. <<

[620] Plin., *Ep.*, 2, 17-11. <<

[621] Florent., *Lib. artis Architect.*, 16. <<

[622] Celso, *De Medic.*, 1, 4. <<

[623] Seneca, *Ep.*, 86, 8, porque allí mismo también se tostaban al sol. <<

[624] Celso, *De Medic.*, 1, 4. <<

[625] Vitruv. 6, 10, 1. <<

[626] Vitruv. 5, 10. <<

[627] Celso, 2, 7 <<

[628] Cic., *Ad Q.*, fr. 3, 1, 1: «In balneariis assa in alterum apodyteri angulum promoui propterea quod ita erant ut eorum uaporarium»; *vid.* Seneca, *Vita Beat.*, 7, 3 «sudatoria»; Id., *Ep.*, 51, 6: «Quid mihi cum istis calentibus stagnis? quid cum sudatoriis, in quae siccus uapor corpora exhausurus includitur? Omnis sudor per laborem exeat». <<

[629] Plin., *Ep.*, 2, 17, 11; *vid. CIL.* VI, 9995-9997; 4045; XII, 3350; XIV, 3035. <<

[630] Martial. 14, 51; *vid.* Iuvenal. 9, 15. <<

[631] Varr., *L. L.*, 8, 48; 9, 68; Vitruv. 6, 10, 1. <<

[632] Martial. 7, 35. <<

[633] Spartian., *Hadrian.*, 8. <<

[634] Lamprid., *Alex. Sev.*, 24. <<

[635] Clement. Alex., *Paedag.*, 3, 5 (= P. G. VIII, 60 ss.). <<

[636] S. Cyprian., *De habit. Virg.*, 19 (= P. L. IV, 471-472). <<

[637] S. Hieron., *Adu. Iouin*, 2, 36. <<

[638] Martial. 3, 87. <<

[639] Vitruv. 5, 10, 1. <<

[640] Plin., *N. H.*, 36, 104, 121. <<

[641] Martial. 7, 34, 4-5. <<

[642] Seneca, *Ep.*, 86, 8; *vid. ib.*, 6-7: «eo deliciarum peruenimus, ut nisi gemmas calcare nolimus». No se olvide la descripción de Plinio, *Ep.*, 2, 17, 12, donde nos indica que desde la piscina del baño de su casa de campo se veía el mar: «piscina, in qua natantes mare aspiciunt». <<

[643] G. Luigli, *Roma Antica*, 357. <<

[644] Hist. August., *Seu. Alex.*, 25, 6. <<

[645] *Vid.* Iuvenal. 11, 204-208, en que aconseja la moderación en el número de baños. <<

[646] Hor., *Sat.*, 1, 3, 137: «Tu quadrante lauatum / rex ibis»; Seneca, *Ep.*, 86, 9, donde por ese motivo llama a los baños *res quadrantaria*. Nombre que daban también a las cortesanas que merodeaban por las termas. *Vid.* Cic., *Cael.*, 62. <<

[647] Iuvenal. 2, 152. <<

[648] Iuvenal. 6, 447. <<

[649] Cic., *Cael.*, 62; Quintil. 8, 6, 53. <<

[650] «Gratuita praebita balnea» (Plin., *N. H.*, 36, 15, 24); y una inscripción en Gruter. 444, 8: «Lauationem gratuitam municipibus incolis hospitibus dedit». <<

[651] Pl., *Truc.*, 198. <<

[652] Pl., *Per.*, 90. <<

[653] Ter., *Phorm.*, 339. <<

[654] Pl., *Trin.*, 406. <<

[655] Ter., *Htm.*, 655. <<

[656] Hor., *Sat.*, 1, 6, 125. <<

[657] Seneca, *De Breu. Vit.*, 13, 1, habla de los que pasan la vida tostándose al sol; y según se desprende, Persio, 4, 33-41, se hacía totalmente desnudo. <<

[658] Seneca, *Ep.*, 56, 1-2. <<

[659] Petron., *Sat.*, 28. <<

[660] Seneca, *De Breu Vit.*, 12, 6-9. <<

[661] Séneca presenta así la *Voluptas*: «(inuenies) uoluptatem latitantem saepius ac tenebras captantem circa balinea ac sudatoria ac loca aedilem metuentia, mollem, eneruem, mero atque unguento madentem, pallidam aut fucatam et medicamentis pollinctam» (*Vita Beat.*, 7, 3); cf. también *Ep.*, 51, donde habla del desenfreno de la vida en los baños de Bayas. <<

[662] *Didascalia Latina* de Hauler, ed. por Funck, Paderbornae 1906. <<

[663] Iosephus, *De Bello Iudaico*, 2, 8, 5. <<

[664] Celso, *De Med.*, 7, 25; Epiphan., *De Mensuris et Ponderib.*, 16. <<

[665] Hor., *A. P.*, 297-298: «Gran número (de candidatos a poetas) dejan crecer descuidadamente su uñas, no se arreglan

la barba, buscan los rincones escondidos, evitan los baños». <<

ÍNDICE